



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

30 de octubre de 2013

Núm. 350

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

##### Preguntas

<b>184/028535</b>	Autor: Díez González, Rosa María Negativa de la Generalitat de Cataluña a aplicar la reforma de la Administración Local (versión reformulada) (núm. reg. 82596).....	138
<b>184/029053</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Supresión del Comisionado del Gobierno para la Reconstrucción y Reactivación Económica de la Zona de Lorca, así como de su Oficina. <i>Retirada</i> (núm. reg. 81346).....	138
<b>184/029161</b>	Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Seguridad de la producción en la industria de la alimentación y bebidas (núm. reg. 81012).....	139
<b>184/029162</b>	Autor: Álvarez Sostres, Enrique Análisis de los escenarios de explotación posible de la línea de León a Asturias (núm. reg. 81956) .....	139
<b>184/029163</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Destino del antiguo hospital de Burgos y su reversión en fines sociales o sanitarios (núm. reg. 81060).....	140
<b>184/029164</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Insonorización de la autovía A-66 a su paso por Olloniego (Oviedo) (núm. reg. 81061).....	140
<b>184/029165</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Reconocimiento a todos los efectos como asegurados del Sistema Nacional de Salud de los funcionarios del Montepío de las Administraciones Públicas de Navarra (núm. reg. 81062).....	142
<b>184/029166</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Supresión del Comisionado del Gobierno para la Reconstrucción y Reactivación Económica de la Zona ele Lorca y de su Oficina (núm. reg. 91064).....	143
<b>184/029167</b>	Autor: Díez González, Rosa María Limitación de derechos fundamentales a la Guardia Civil (núm. reg. 81066) .....	144
<b>184/029168</b>	Autor: Díez González, Rosa María Falla de chalecos antibala-anticuchillo en la Guardia Civil (núm. reg. 81067) ....	145

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 2

<b>184/029169</b>	Autor: Díez González, Rosa María Situación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid (núm. reg. 81068).....	145
<b>184/029170</b>	Autor: Díez González, Rosa María Publicación de la lista de Hervé Falciani por el Gobierno (núm. reg. 81069).....	146
<b>184/029171</b>	Autor: Díez González, Rosa María Protocolo de Detección de Operaciones Irregulares del FROB (núm. reg. 81070).....	146
<b>184/029172</b>	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Accesos a Madrid por las carreteras nacionales (núm. reg. 81071).....	147
<b>184/029173</b>	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Reducción de tasas en el aeropuerto de Barajas (núm. reg. 81072) .....	148
<b>184/029174</b>	Autor: Díez González, Rosa María Diferencia de edad para la reducción de cuotas de contingencias comunes a la Seguridad Social según el sexo del trabajador (núm. reg. 81073).....	148
<b>184/029175</b>	Autor: Díez González, Rosa María Objetivo de venta de Novagalicia Banco por parte del FROB (núm. reg. 81074). .....	148
<b>184/029176</b>	Autor: Macias i Arau, Pere Derechos lingüísticos de los usuarios de los servicios de Regionals y Rodalies que operan en Cataluña (núm. reg. 81086).....	149
<b>184/029177</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Puesta en funcionamiento de los servicios de asistencia sanitaria en el aeropuerto de Girona Costa Brava (núm. reg. 81090).....	149
<b>184/029178</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Opinión del Gobierno sobre la supresión del servicio de asistencia sanitaria las 24 horas del día en un aeropuerto como el de Girona Costa Brava, ante el fallecimiento de una mujer de nacionalidad inglesa y embarazada en dicho aeropuerto el día 01/10/2013 (núm. reg. 81091) .....	150
<b>184/029181</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Subvenciones públicas o ayudas de los presupuestos del Estado concedidas a asociaciones con mentalidad neonazi, falangista y de violencia y odio, por ser partidos políticos (núm. reg. 81094) .....	150
<b>184/029182</b>	Autor: Candón Adán, Alfonso Romero Girón, Aurelio Número de alumnos que han superado las pruebas teóricas para la obtención del permiso de conducir en sus distintas modalidades en la provincia de Cádiz en el periodo 2010-2012 (núm. reg. 81232) .....	151
<b>184/029183</b>	Autor: Candón Adán, Alfonso Romero Girón, Aurelio Cantidad de trámites registrados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz de transferencias de vehículos en el periodo 2010-2012 (núm. reg. 81233).....	151
<b>184/029184</b>	Autor: Candón Adán, Alfonso Romero Girón, Aurelio Número de permisos de conducir expedidos en la provincia de Cádiz en el periodo 2010 al 2012 (núm. reg. 81234).....	151
<b>184/029185</b>	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Número de entidades locales adheridas al Fondo Social de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a fecha 15/07/2013 (núm. reg. 81235).....	151

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 3

<b>184/029186</b>	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Número de viviendas del Fondo Social de Vivienda que han sido ocupadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca a fecha 15/07/2013 (núm. reg. 81236) .....	152
<b>184/029187</b>	Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Número de viviendas con las que cuenta el Fondo Social de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca (núm. reg. 81237).....	152
<b>184/029188</b>	Autor: Méndez Monasterio, Lourdes Número de vehículos de nueva matriculación en la Región de Murcia durante el año 2012 (núm. reg. 81238) .....	152
<b>184/029189</b>	Autor: Méndez Monasterio, Lourdes Número de faltas cometidas en la Región de Murcia durante el año 2012 (núm. reg. 81239).....	153
<b>184/029190</b>	Autor: Méndez Monasterio, Lourdes Gasto en renta activa de inserción en la Región de Murcia en el año 2012 (núm. reg. 81240).....	153
<b>184/029191</b>	Autor: Méndez Monasterio, Lourdes Número de radares distribuidos por la geografía española, especialmente en la Región de Murcia (núm. reg. 81241) .....	153
<b>184/029192</b>	Autor: Méndez Monasterio, Lourdes Número de jóvenes menores de 30 años que cotizan a la Seguridad Social en la Región de Murcia (núm. reg. 81242) .....	153
<b>184/029193</b>	Autor: Méndez Monasterio, Lourdes Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social existentes en la Región de Murcia (núm. reg. 81243).....	154
<b>184/029194</b>	Autor: Méndez Monasterio, Lourdes Número de denuncias por violencia de género presentadas durante 2011 y 2012, especialmente en la Región de Murcia (núm. reg. 81244) .....	154
<b>184/029195</b>	Autor: Méndez Monasterio, Lourdes Número de denuncias por malos tratos a menores en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia (núm. reg. 81245) .....	154
<b>184/029196</b>	Autor: Castillo Calvín, José Miguel Situación del Plan Intensivo de Nacionalidad que está realizando el Ministerio de Justicia (núm. reg. 81246) .....	154
<b>184/029197</b>	Autor: Castillo Calvín, José Miguel Medidas para modernizar las sedes de los Tribunales de Justicia de la provincia de Granada (núm. reg. 81247) .....	155
<b>184/029198</b>	Autor: Castillo Calvín, José Miguel Labores formativas que se están realizando para la preparación de los profesionales que desarrollan su actividad en la futura oficina judicial de Ceuta (núm. reg. 81248) .....	155
<b>184/029199</b>	Autor: Castillo Calvín, José Miguel Mejoras en la página web del Ministerio de Justicia para facilitar la información a los ciudadanos (núm. reg. 81249) .....	155
<b>184/029200</b>	Autor: Castillo Calvín, José Miguel Número de órdenes de alejamiento concedidas en la provincia de Granada en el año 2013 para la protección de mujeres por razón de maltrato de género (núm. reg. 81250) .....	155

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 4

<b>184/029201</b>	Autor: Castillo Calvín, José Miguel Lugar previsto para implantar las nuevas oficinas judiciales (núm. reg. 81251) .	156
<b>184/029202</b>	Autor: Castillo Calvín, José Miguel Mecanismos del Ministerio de Justicia de colaboración con Eurojust (núm. reg. 81252).....	156
<b>184/029203</b>	Autor: García Egea, Teodoro Número de efectivos destinados en la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia) (núm. reg. 81253).....	156
<b>184/029204</b>	Autor: García Egea, Teodoro Volumen de tráfico de mercancías del puerto de Cartagena (Murcia) entre 2007 y 2012 (núm. reg. 81254).....	156
<b>184/029205</b>	Autor: García Egea, Teodoro Acciones para garantizar el desarrollo de las ciudades inteligentes en el marco del plan de vivienda (núm. reg. 81255).....	157
<b>184/029206</b>	Autor: García Egea, Teodoro Resultados del programa del MINECO Ramón y Cajal (núm. reg. 81256) .....	157
<b>184/029207</b>	Autor: García Egea, Teodoro Número de pasajeros del aeropuerto de San Javier (Murcia) entre 2007 y 2012 (núm. reg. 81257) .....	157
<b>184/029208</b>	Autor: García Egea, Teodoro Número de efectivos destinados en el Arsenal de Cartagena (Murcia) (núm. reg. 81258).....	157
<b>184/029209</b>	Autor: García Egea, Teodoro Número de efectivos destinados en la Academia General del Aire de San Javier (Murcia) (núm. reg. 81259) .....	158
<b>184/029210</b>	Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe Objetivos que pretende el Consejo Superior de Deportes con la creación de www.subetudeporte. com (núm. reg. 81260) .....	158
<b>184/029211</b>	Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe Número de becas y pernoctaciones de deportistas que se sufragarán gracias al convenio rubricado entre el Consejo Superior de Deportes y el Centro de Alto Rendimiento de San Cugat del Vallés (núm. reg. 81261).....	158
<b>184/029212</b>	Autor: Martín Pozo, María Teresa Vázquez Jiménez, Antonio Grado de ejecución en el año 2012 de la obra de la línea de alta velocidad ferroviarias Madrid- Galicia, en la provincia de Zamora y previsiones para el año 2013 (núm. reg. 81262) .....	159
<b>184/029213</b>	Autor: Méndez Monasterio, Lourdes PIB en la Región de Murcia (núm. reg. 81263) .....	159
<b>184/029215</b>	Autor: Iñarritu García, Jon Solicitudes de nacionalidad con arreglo a la disposición adicional 7.ª de la Ley para la Recuperación de la Memoria Histórica (núm. reg. 81274) .....	159
<b>184/029216</b>	Autor: Iñarritu García, Jon Creación del fichero de la Policía de personas antisistema (núm. reg. 81275)...	160
<b>184/029217</b>	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Empeoramiento de la lucha contra el fraude fiscal (núm. reg. 81285) .....	160
<b>184/029218</b>	Autor: Macias i Arau, Pere Dotaciones, contratos y servicios de AENA (núm. reg. 81088) .....	161

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 5

<b>184/029219</b>	Autor: Ortiz Castellví, Laia Activistas de Greenpeace España detenidos en el Ártico Ruso cuando intentaban impedir pacíficamente la primera perforación para extraer petróleo en el Polo Norte (núm. reg. 81336).....	163
<b>184/029220</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Costes de las denominadas «juras de bandera de civiles» realizadas por el Ministerio de Defensa en los años 2010 a 2013, así como razones por las que se excluye en sus actos protocolarios en la provincia de Salamanca la invitación fuerzas políticas con representación parlamentaria como Izquierda Unida (núm. reg. 81337).....	164
<b>184/029221</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Razones por las que, sistemáticamente, el Ministerio de Defensa excluye en sus actos protocolarios realizados en la provincia de Salamanca la invitación a fuerzas políticas con representación parlamentaria como Izquierda Unida (núm. reg. 81338).....	164
<b>184/029222</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Participación económica que tiene el Ministerio de Defensa o de Educación en la ejecución del convenio de colaboración entre la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) y el Arzobispado Castrense de España, para la formación del clero castrense (núm. reg. 81339) .....	164
<b>184/029223</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Razones por las que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) pasará de liderar la compra de energía renovable en 2012 y 2013 al furgón de cola en 2014 (núm. reg. 81340).....	165
<b>184/029224</b>	Autor: Centella Gómez, José Luis Asignación a Canarias de un gasto en inversión por habitante sistemáticamente inferior al promedio estatal (núm. reg. 81341) .....	166
<b>184/029225</b>	Autor: Centella Gómez, José Luis Previsiones acerca de la cesión de las instalaciones militares de Esteiro para la ampliación del campus universitario de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 81342).....	166
<b>184/029226</b>	Autor: Centella Gómez, José Luis Consideración de las alegaciones a las prospecciones de Repsol en aguas canarias (núm. reg. 81343).....	167
<b>184/029227</b>	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Actuación del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Canarias sin técnico de Comunicaciones los días 28/03/2013 y 03/10/2013 (núm. reg. 81344) .....	168
<b>184/029228</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Limpieza y conservación del cauce del río Girona a su paso por las localidades de Beniarbeig y de Ondara (Alicante) (núm. reg. 81345) .....	168
<b>184/029229</b>	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Previsiones acerca de la privatización o externalización parcial de la gestión del FOGASA (Fondo de Garantía Salarial) (núm. reg. 81347) .....	169
<b>184/029230</b>	Autor: Díez González, Rosa María Respuesta del Gobierno acerca de la supuesta reelaboración del informe de la Agencia Tributaria sobre Su Alteza Real, la Infanta Cristina (núm. reg. 81348)..	169
<b>184/029231</b>	Autor: García Egea, Teodoro Programas que mantiene el Gobierno para seguir apoyando a los deportistas olímpicos (núm. reg. 81360) .....	170

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 6

<b>184/029232</b>	Autor: González Vázquez, Sebastián Casado Blanco, Pablo Cuantía de las expropiaciones por razón de obra pública, en la provincia de Ávila, procedente de ejercicios anteriores al año 2012, cuyos expedientes de gasto han sido aprobados con posterioridad a dicha fecha (núm. reg. 81361)...	170
<b>184/029233</b>	Autor: González Vázquez, Sebastián Casado Blanco, Pablo Información contable de la Seguridad Social respecto de las cotizaciones a los distintos regímenes en la provincia de Ávila durante el año 2012 (núm. reg. 81362).....	171
<b>184/029234</b>	Autor: González Vázquez, Sebastián Casado Blanco, Pablo Número de pensionistas vigente en la provincia de Ávila a 01/09/2013 (núm. reg. 81363).....	171
<b>184/029235</b>	Autor: González Vázquez, Sebastián Casado Blanco, Pablo Número de inspecciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante los años 2012 y 2013 en la provincia de Ávila (núm. reg. 81364).	171
<b>184/029236</b>	Autor: González Vázquez, Sebastián Casado Blanco, Pablo Número de trabajadores dados de alta en la Seguridad Social en el año 2012 en la provincia de Ávila (núm. reg. 81365) .....	172
<b>184/029237</b>	Autor: González Vázquez, Sebastián Casado Blanco, Pablo Cuantía de las exportaciones en la provincia de Ávila en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 81366) .....	172
<b>184/029238</b>	Autor: González Vázquez, Sebastián Casado Blanco, Pablo Número de trabajadores dados de alta en la Seguridad Social en la provincia de Ávila a 01/09/2013 (núm. reg. 81367) .....	172
<b>184/029239</b>	Autor: González Vázquez, Sebastián Casado Blanco, Pablo Número de delitos cometidos en el campo conocidos por la Guardia Civil en la provincia de Ávila durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 81368).....	172
<b>184/029240</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Pérez Fernández, Rosana Problemas de financiación de los astilleros (núm. reg. 81571) .....	173
<b>184/029242</b>	Autor: González Vázquez, Sebastián Casado Blanco, Pablo Número de becas concedidas a estudiantes universitarios durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Ávila (núm. reg. 81575) .....	174
<b>184/029244</b>	Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción Número de actuaciones ejecutadas en materia de conservación y explotación de carreteras en la provincia de Albacete en el año 2012 (núm. reg. 81577) .....	174
<b>184/029246</b>	Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción Medidas previstas para evitar los robos en las explotaciones agrarias y ganaderas (núm. reg. 81579) .....	174

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 7

<b>184/029247</b>	Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción Número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 81580) ..	175
<b>184/029248</b>	Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción Número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 81581) .....	175
<b>184/029249</b>	Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción Número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 81582).....	175
<b>184/029250</b>	Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 81583).....	175
<b>184/029251</b>	Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción Número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 81584) .....	176
<b>184/029252</b>	Autor: García Egea, Teodoro Impacto de la entrada en vigor de la Ley de flexibilización y fomento del mercado del alquiler (núm. reg. 81585).....	176
<b>184/029253</b>	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Rehabilitación, conservación y desarrollo de un programa de mantenimiento de la Torre del Cable de Marbella (Málaga) (núm. reg. 81586) .....	176
<b>184/029254</b>	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Desarrollo de un Plan de regeneración del litoral y estabilización de las playas de Marbella (Málaga) (núm. reg. 81587) .....	177
<b>184/029255</b>	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Desarrollo del Plan de estabilización de las playas de San Pedro de Alcántara (Málaga) (núm. reg. 81588) .....	177
<b>184/029256</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Proyecto solicitado por las empresas Acciona Infraestructuras S.A. y Aria Internacional GMBH, para la explotación de la magnetita existente en los estériles mineros de la Bahía de Portmán (núm. reg. 81589) .....	178
<b>184/029257</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas previstas para garantizar la quema de carbón nacional en las centrales térmicas y la cuota que le corresponde en la generación de energía eléctrica en cumplimiento del Marco General para el Carbón Autóctono 2013-2018 (núm. reg. 81590).....	179
<b>184/029258</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Impacto acústico del tráfico de la A-55 en la zona de Amierolongo en Mos (Pontevedra) (núm. reg. 81592).....	180
<b>184/029259</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Sanciones y multas impuestas a asistentes a la concentración realizada en la puerta externa de la estación de Alicante con motivo de la inauguración del AVE (núm. reg. 81594) .....	181

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 8

<b>184/029260</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Medidas ante las autoridades rusas para que dejen en libertad a los activistas de Greenpeace detenidos en el Ártico por protestar por los problemas que comporta la explotación de petróleo en dicha zona (núm. reg. 81595).....	181
<b>184/029261</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Motivos por los que el Gobierno no permitió la actividad de la expedición de la OSCE que se desplazó a Madrid a monitorizar la manifestación antimonárquica que tuvo lugar el día 28/09/2013 (núm. reg. 81596).....	182
<b>184/029262</b>	Autor: Díez González, Rosa María Posible pérdida de fondos europeos por no comprometer programas con la Comisión Europea (núm. reg. 81687).....	182
<b>184/029263</b>	Autor: Díez González, Rosa María Mapa de Recursos sobre Enfermedades Raras (núm. reg. 81688) .....	183
<b>184/029264</b>	Autor: Ortiz Castellví, Laia Plan para actualizar la caracterización sísmica del emplazamiento de las instalaciones nucleares (núm. reg. 81692) .....	183
<b>184/029265</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Incremento de denuncias de tráfico de la Guardia Civil en las carreteras interurbanas de Ceuta (núm. reg. 81701) .....	184
<b>184/029266</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Nueva tasa que los transportistas españoles tienen que pagar por circular por las carreteras francesas (núm. reg. 81702) .....	185
<b>184/029267</b>	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Impacto que tendrá sobre el empleo de las Islas Canarias la reducción de la partida destinada a carreteras en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 81718).....	185
<b>184/029268</b>	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Razón por la que no se cursó invitación oficial al Cabildo de Lanzarote y al Ayuntamiento de Arrecife para la visita realizada por la Ministra de Fomento al Puerto de Arrecife el día 07/10/2013 (núm. reg. 81719).....	186
<b>184/029269</b>	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Motivos por los que no se comunicó al Gobierno de Canarias la intención del Gobierno de eliminar el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) (núm. reg. 81720).....	186
<b>184/029270</b>	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Ineficacia del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) para reducir las tasas de desempleo de las islas (núm. reg. 81721) .....	186
<b>184/029271</b>	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Respuesta del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 a los compromisos del Gobierno con Canarias (núm. reg. 81722).....	187
<b>184/029272</b>	Autor: Iñárritu García, Jon Denuncias y recomendaciones del Informe del Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa en el que constata un «uso excesivo de la fuerza» contra las manifestaciones ciudadanas (núm. reg. 81945) .....	187
<b>184/029273</b>	Autor: Díez González, Rosa María Declaraciones y acusaciones contra España de Fabián Picardo en Naciones Unidas (núm. reg. 81948) .....	188



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 9

<b>184/029274</b>	Autor: Díez González, Rosa María Desarrollo de la especialidad médica en Psiquiatría Infanto-Juvenil y la especialidad en Psicología Clínica de la Infancia y la Adolescencia (núm. reg. 81951).....	188
<b>184/029275</b>	Autor: Díez González, Rosa María Quema de coches y de contenedores sucedidos en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 81952).....	189
<b>184/029276</b>	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Realización por los contribuyentes con activos en el extranjero de la declaración de bienes a la que están obligados por ley (núm. reg. 81997).....	189
<b>184/029277</b>	Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Capacidad de influencia de grupos de presión pro tauromaquia en las decisiones del Gobierno (núm. reg. 82005) .....	190
<b>184/029278</b>	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Manifestaciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la baja «calidad del cine español» (núm. reg. 82006) .....	191
<b>184/029279</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Supervisión de las condiciones de desplazamiento, alojamiento y contratación de jóvenes españoles en Alemania y en otros países (núm. reg. 82007) .....	192
<b>184/029280</b>	Autor: González Veracruz, María Saura García, Pedro Número de becas concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a alumnos de bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional en la Región de Murcia durante el curso 2012-2013 (núm. reg. 82078) .....	193
<b>184/029281</b>	Autor: Segura Clavell, José Hernández Gutiérrez, Patricia Número de concejales en la provincia de Tenerife, así como tipo de dedicación y remuneración (núm. reg. 82079).....	193
<b>184/029282</b>	Autor: Martín González, María Guadalupe Alonso Núñez, Alejandro Sahuquillo García, Luis Carlos González Ramos, Manuel Gabriel Barreda Fontes, José María Rodríguez García, Isabel Valerio Cordero, Magdalena Instrumentos normativos que se están tramitando, o que se han aprobado, en base al Memorándum suscrito entre el Gobierno y las Comunidades de Murcia y Valencia sobre el Tránsito Tajo- Segura (núm. reg. 82080) .....	193
<b>184/029283</b>	Autor: Martín González, María Guadalupe Alonso Núñez, Alejandro Sahuquillo García, Luis Carlos González Ramos, Manuel Gabriel Barreda Fontes, José María Rodríguez García, Isabel Valerio Cordero, Magdalena Actuaciones a la vista de las propuestas del Grupo de Trabajo previsto en el Memorándum suscrito entre el Gobierno y las Comunidades de Murcia y Valencia sobre el Tránsito Tajo-Segura (núm. reg. 82081).....	194

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 10

- 184/029284** Autor: Pezzi Cereto, Manuel  
Ramón Utrabo, Elvira  
Martínez Olmos, José  
Incremento del gasto total en medicamentos en el consumo de las familias en la provincia de Granada desde la entrada en vigor de las medidas incluidas en el Real Decreto-Ley 16/2012 y, concretamente, desde la entrada en vigor del copago farmacéutico el 01/07/2012 y del «medicamentazo» (núm. reg. 82082). 194
- 184/029285** Autor: Pezzi Cereto, Manuel  
Ramón Utrabo, Elvira  
Martínez Olmos, José  
Número de pensionistas que están obligados a copagar sus medicamentos en la provincia de Granada, así como que tienen problemas graves para completar sus tratamientos por el coste que supone los nuevos copagos (núm. reg. 82083)..... 194
- 184/029286** Autor: Pezzi Cereto, Manuel  
Ramón Utrabo, Elvira  
Martínez Olmos, José  
Ahorro previsto con el nuevo copago a los fármacos que se administran de forma ambulatoria en los hospitales de la provincia de Granada, así como número de personas con enfermedades crónicas graves de dicha provincia que se verán afectados por el nuevo copago y coste de su implantación (núm. reg. 82084)..... 195
- 184/029287** Autor: Hernanz Costa, Sofía  
García Gasulla, Guillem  
Martín Peré, Pablo  
Previsiones acerca de formular recurso de inconstitucionalidad para la defensa de los artículos 27.5 de la Constitución Española y 127 de la Ley Orgánica de Educación que vulnera el Decreto- Ley 5/2013 del Gobierno Balear de 6 de septiembre, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en relación con la implantación, para el curso 2013-2014, del sistema de tratamiento integrado de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears (núm. reg. 82085) ..... 195
- 184/029288** Autor: Hernanz Costa, Sofía  
García Gasulla, Guillem  
Martín Peré, Pablo  
Previsiones acerca de incluir algún punto en el orden del día a tratar en el próximo Consejo Escolar del Estado, sobre la posible vulneración en que incurre el Decreto-Ley 5/2013 del Gobierno Balear de 6 de septiembre, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en relación con la implantación, para el curso 2013-2014, del sistema de tratamiento integrado de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears, del artículo 27.5 de la Constitución Española, el artículo 127 de la Ley Orgánica de Educación y los artículos 86 y 89 de la Ley Orgánica 1/2007, por la que se aprueba la reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears (núm. reg. 82086) ..... 196
- 184/029289** Autor: Pérez Domínguez, María Soledad  
Sánchez Amor, José Ignacio  
Iglesias Santiago, Leire  
Lucio Carrasco, María Pilar  
Cumplimiento de las exigencias legales de procedimiento administrativo respecto del quorum y del registro formal de los debates y acuerdos habidos en órganos colegiados mixtos de transferencias o económico-financieros previstos en los Estatutos cuando se usa el sistema de videoconferencia (núm. reg. 82087)..... 196

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 11

- 184/029290** Autor: Pérez Domínguez, María Soledad  
Sánchez Amor, José Ignacio  
Iglesias Santiago, Leire  
Lucio Carrasco, María Pilar  
Utilización del sistema de videoconferencia en negociaciones formales con las comunidades autónomas mediante los órganos mixtos de transferencias o económico-financieros previstos en los Estatutos (núm. reg. 82088) ..... 196
- 184/029291** Autor: Pérez Domínguez, María Soledad  
Sánchez Amor, José Ignacio  
Iglesias Santiago, Leire  
Lucio Carrasco, María Pilar  
Reuniones mediante videoconferencia desde julio de 2011 entre el Gobierno y la Junta de Extremadura al objeto de determinar el alcance, la cuantía de las asignaciones complementarias contempladas en la Disposición Adicional Primera del Estatuto de Autonomía de Extremadura (núm. reg. 82089) ..... 197
- 184/029292** Autor: Pérez Domínguez, María Soledad  
Sánchez Amor, José Ignacio  
Iglesias Santiago, Leire  
Lucio Carrasco, María Pilar  
Reuniones desde julio de 2011 del Gobierno con la Junta de Extremadura al objeto de determinar el alcance, la cuantía de las asignaciones complementarias contempladas en la Disposición Adicional Primera del Estatuto de Autonomía de Extremadura (núm. reg. 82090) ..... 197
- 184/029294** Autor: Pérez Domínguez, María Soledad  
Sánchez Amor, José Ignacio  
Iglesias Santiago, Leire  
Lucio Carrasco, María Pilar  
Existencia en el año 2013 de un Convenio de colaboración para la financiación de determinados proyectos de inversión entre el Gobierno y la Junta de Extremadura (núm. reg. 82092) ..... 197
- 184/029295** Autor: Ábalos Meco, José Luis  
Alegaciones de la Generalitat Valenciana o de alguna otra Comunidad Autónoma al borrador del Plan Hidrológico del Ebro para que sea contemplada una reserva de agua que permita realizar un eventual trasvase del Ebro (núm. reg. 82093). 198
- 184/029296** Autor: Sáez Jubero, Àlex  
Denegación de solicitudes de nacionalidad en la provincia de Girona (núm. reg. 82094) ..... 198
- 184/029297** Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes  
Ahorro por año reducido en expectativa de vida para el sistema público de pensiones (núm. reg. 82095) ..... 198
- 184/029298** Autor: Ramón Utrabo, Elvira  
Motivos por los que no se han publicado en los datos provisionales de revisión del Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2013, el número de habitantes desglosado por municipios (núm. reg. 82096) ..... 199
- 184/029299** Autor: Silva Rego, María del Carmen  
Participación electoral de la ciudadanía española en el exterior (núm. reg. 82097) ..... 199
- 184/029300** Autor: López i Chamosa, María Isabel  
Diferencia de trato entre los trabajadores a tiempo completo y los trabajadores a tiempo parcial respecto al cumplimiento del requisito de carencia para el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 12

	acceso a las prestaciones contributivas de la Seguridad Social (núm. reg. 82100).....	200
<b>184/029301</b>	Autor: Grande Pesquero, Pilar Plantilla actual de trabajadores en activo del Centro Penitenciario de Las Palmas II (núm. reg. 82101) .....	201
<b>184/029302</b>	Autor: Grande Pesquero, Pilar Capacidad total del Centro Penitenciario de Las Palmas II, así como número de internos que hay actualmente (núm. reg. 82102) .....	201
<b>184/029303</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Criterios de reparto de las cantidades de retorno para cada uno de los organismos destinatarios de las mismas en la recaudación de las apuestas deportivas denominadas La Quiniela en los ejercicios 2008 a 2012 (núm. reg. 82103).....	202
<b>184/029304</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Referencia de la convocatoria de subvenciones dirigidas a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla, en el marco de las acciones para poner a España en red contra la Violencia de Género del programa 232C de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 (núm. reg. 82104) .....	202
<b>184/029305</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Relación de las Comunidades destinatarias de las acciones para poner a España en red contra la Violencia de Género de una propuesta piloto para la racionalización de servicios y mejora de coordinación referida en la memoria del programa 232C de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 82105) .....	202
<b>184/029306</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Ejercicios anteriores en los que fueron creados los asientos contables que permiten concluir que la inversión de la Estrategia Nacional contra la Violencia de Género, contará con un presupuesto de 1.539 millones de euros durante su periodo de vigencia, de 2013 a 2016 (núm. reg. 82106) .....	202
<b>184/029307</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Ejecución presupuestaria relativa a las diversas partidas del Plan Nacional sobre Drogas, contenidas en los ejercicios presupuestarios de los años 2012 y 2013, a fecha 01/10/2013 (núm. reg. 82107).....	203
<b>184/029308</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Copago de medicamentos hospitalarios (núm. reg. 82108) .....	203
<b>184/029309</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Gastos de gestión para implantar el proceso de facturación del copago farmacéutico en los hospitales públicos (núm. reg. 82109).....	204
<b>184/029310</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Conclusiones de la visita que el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea hizo en junio de 2013 a las obras del proyecto del alta velocidad Antequera-Granada (núm. reg. 82110).....	204
<b>184/029311</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Deuda global con la Agencia Tributaria de los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas de los equipos de fútbol integrados en segunda división B al final de la temporada 2012-2013 (núm. reg. 82111).....	204
<b>184/029312</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Deuda global con la Agencia Tributaria de los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas de los equipos de fútbol integrados en segunda división A al final de la temporada 2012-2013 (núm. reg. 82112) .....	204

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 13

<b>184/029313</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Deuda global con la Agencia Tributaria de los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas de los equipos de fútbol integrados en primer división al final de la temporada 2012-2013 (núm. reg. 82114) .....	205
<b>184/029314</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Deuda global con la Agencia Tributaria de los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas de todos los equipos de fútbol integrados en todas las categorías al final de la temporada 2012-2013 (núm. reg. 82115).....	205
<b>184/029315</b>	Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Situación de ejecución presupuestaria en que se encuentran las obras correspondientes a las enmiendas presentadas por el Partido Popular a los Presupuestos Generales del Estado en Aragón que sumaron 90 millones de euros, así como planificación de esas inversiones en 2013 (núm. reg. 82116) ..	205
<b>184/029316</b>	Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Previsiones acerca de ejecutar en 2013 la cantidad de 30 millones de euros de las enmiendas presentadas por el Partido Popular en los presupuestos de este año correspondientes a las autovías oscenses y la N-232 y la N-II (núm. reg. 82117).....	206
<b>184/029317</b>	Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Inversión de los 30 millones bloqueados de las obras de las autovías altoaragonesas, la N-232 y la N-II, del montante correspondiente a las enmiendas presentadas por el Partido Popular a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 82118).....	206
<b>184/029318</b>	Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Previsiones en relación con las obras correspondientes a las enmiendas presentadas por el Partido Popular para infraestructuras en Aragón en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 al haber sido bloqueados 30 de los 90 millones por defectos de forma, así como situación en que se encuentran las partidas para su ejecución este año (núm. reg. 82119) .....	207
<b>184/029319</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Tasa de paro juvenil (núm. reg. 82120) .....	207
<b>184/029320</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Previsiones acerca de poner en marcha un Plan Especial de Empleo para la capital segoviana (núm. reg. 82121).....	207
<b>184/029321</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Medidas previstas para paliar el crecimiento del desempleo en la provincia de Segovia, así como medidas adoptadas para recolocar a los desempleados de los sectores de crisis (núm. reg. 82122) .....	208
<b>184/029322</b>	Autor: Luena López, César Concesiones de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad durante el año 2012 en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 82123).....	208
<b>184/029323</b>	Autor: Luena López, César Actuaciones realizadas por el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 82124).	208
<b>184/029324</b>	Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco Medidas previstas contra el tráfico ilegal de materiales robados en el medio rural (núm. reg. 82125) .....	208

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 14

<b>184/029325</b>	Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco Actuaciones contra el tráfico ilegal de materiales robados en el medio rural (núm. reg. 82126).....	209
<b>184/029326</b>	Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco Medidas para compensar a los municipios que forman parte de parques naturales y que percibían ayudas en base al Real Decreto 1228/2005 (núm. reg. 82127).	209
<b>184/029327</b>	Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco Número de denuncias por delito tramitadas por tráfico ilegal de materiales robados, especialmente referidos a diversos metales sustraídos en instalaciones públicas y privadas (núm. reg. 82128).....	209
<b>184/029328</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria de los proyectos Saneamiento de Burgos. Ampliaciones de la Edar y Emisarios de Conexión, en la provincia de Burgos, incluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82129) .....	210
<b>184/029329</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto LAV Valladolid-Burgos-Vitoria incluidas estaciones, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82130).....	210
<b>184/029330</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82131).....	210
<b>184/029331</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Autovía del Duero Variante de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82132).....	211
<b>184/029332</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Autovía de Burgos-Aguilar de Campoo. Tramo: Quintanilla Vivar-Quintanaortuño, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82133) .....	211
<b>184/029333</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Ronda Noroeste de Burgos. Tramo: Quintanadueñas- Villatora-Villimar, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82134) .....	211
<b>184/029334</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto BU-30 Villabilla de Burgos-Quintanadueñas, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82135) .....	211
<b>184/029335</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Autovía del Duero A-11: Semienlace de Langa, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82136).....	212
<b>184/029336</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto relativo a la entidad Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI), en la provincia de Burgos, incluido en la	

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 15

	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82137) .....	212
<b>184/029337</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Rehabilitación Teatro Salón Apolo en Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82138).....	212
<b>184/029338</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-12 Tramo: Villafranca Montes de Oca-Ibeas de Juarros (23,5 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82139).....	213
<b>184/029339</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-12 Tramo. Ibeas de Juarros-Burgos (7 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82140).....	213
<b>184/029340</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-12 Tramo. Ibeas de Juarros-Burgos (7 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82141).....	213
<b>184/029341</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto N-I Variante de Santa María de Ribarredonda (4,2 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82142).....	213
<b>184/029342</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto N-I Variante Monasterio de Rodilla (4,5 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82143).....	214
<b>184/029343</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto N-232 Oña-Valdenoceda (18,1 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82144) .....	214
<b>184/029345</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto N-I Variante Monasterio de Rodilla-Cubo de Bureba (28,6 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82146).....	214
<b>184/029346</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Concesión A-I Santo Tomás del Puerto-Burgos, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82147) .....	215
<b>184/029347</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Eliminación Barrera Ferroviaria en Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82148) .....	215
<b>184/029348</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Expropiaciones. Modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores, en la	

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 16

	provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82149) .....	215
<b>184/029349</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Acondicionamiento cauces del Duero, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82150) .....	215
<b>184/029350</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Plan Nacional de Calidad de las Aguas-Protocolo Junta Castilla-León, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82151) .....	216
<b>184/029351</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios del Ministerio de Justicia, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82152) .....	216
<b>184/029352</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Actuaciones de Conservación y Explotación, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82153).....	216
<b>184/029353</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Estado de ejecución presupuestaria del proyecto BRIVIESCA NEJ, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 82154) .....	217
<b>184/029354</b>	Autor: Tudanca Fernández, Luis Fecha prevista para la determinación del mix electrónico para evitar el riesgo en algunos proyectos empresariales y los empleos que generarán (núm. reg. 82155).....	217
<b>184/029355</b>	Autor: Buyolo García, Federico Convenios firmados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Generalitat Valenciana y sus organismos en noviembre de 2011, así como cantidad aportada o transferida para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010 y 2011 (núm. reg. 82167) .....	217
<b>184/029356</b>	Autor: Buyolo García, Federico Convenios firmados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Generalitat Valenciana y sus organismos (núm. reg. 82168) .....	217
<b>184/029357</b>	Autor: Buyolo García, Federico Cantidades que aporta el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de los convenios suscritos desde 2011 con la Generalitat Valenciana y sus organismos (núm. reg. 82169) .....	218
<b>184/029359</b>	Autor: Buyolo García, Federico Opinión que le merece al Gobierno que en los centros públicos acojan el 82,5% del alumnado frente al 13,7% en los centros concertados, así como medidas para armonizar dicha diferencia entre centros públicos y centros concertados (núm. reg. 82171) .....	218
<b>184/029360</b>	Autor: Buyolo García, Federico Opinión del Gobierno acerca de destinar sólo el 4,58% PIB a educación cuando la Unión Europea recomienda una inversión del 6% del PIB (núm. reg. 82172).	218



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 17

<b>184/029361</b>	Autor: Buyolo García, Federico Valoración del hecho de que en tan sólo un curso escolar se haya reducido en 134.438 euros el importe de becas y ayudas al estudio (núm. reg. 82173) ...	219
<b>184/029362</b>	Autor: Buyolo García, Federico Valoración del hecho de que en tan sólo un curso escolar se haya reducido en 578.849 el número de beneficiarios de becas y ayudas al estudio (núm. reg. 82174).....	219
<b>184/029363</b>	Autor: Buyolo García, Federico Previsiones acerca de mantener la cuota de reposición del profesorado en un 10% a tenor de los datos de su edad (núm. reg. 82175).....	219
<b>184/029364</b>	Autor: Buyolo García, Federico Medidas previstas para propiciar la equiparación de servicios complementarios en los centros públicos con respecto a los centros concertados (núm. reg. 82176).....	220
<b>184/029365</b>	Autor: Buyolo García, Federico Previsiones acerca de la creación de comedores escolares en los centros públicos (núm. reg. 82177) .....	220
<b>184/029366</b>	Autor: Buyolo García, Federico Motivos por los que se ha reducido la tasa de escolarización a los tres años en el curso 2011/2012 con respecto a 2010/2011 (núm. reg. 82178).....	220
<b>184/029367</b>	Autor: Buyolo García, Federico Valoración del hecho de que España sea el tercer país con el índice más alto de escolarización a los tres años (núm. reg. 82179) .....	220
<b>184/029368</b>	Autor: Buyolo García, Federico Valoración del aumento de la tasa de escolarización en la franja de edad de los 16 a 18 años (núm. reg. 82180) .....	221
<b>184/029369</b>	Autor: Buyolo García, Federico Previsiones acerca de eliminar las pruebas de acceso a la Universidad (núm. reg. 82181).....	221
<b>184/029370</b>	Autor: Buyolo García, Federico Medidas previstas para fomentar la participación de la población adulta en la formación a lo largo de la vida (núm. reg. 82182) .....	221
<b>184/029371</b>	Autor: Buyolo García, Federico Valoración del hecho de que la tasa de población que ha competado la educación post-obligatoria se sitúe en el 40,1% mientras en Europa es del 35,8% (núm. reg. 82183) .....	221
<b>184/029372</b>	Autor: Buyolo García, Federico Previsiones acerca de adoptar medidas de compensación de desigualdades territoriales respecto a la dotación de ordenadores en los centros públicos (núm. reg. 82184).....	222
<b>184/029373</b>	Autor: Buyolo García, Federico Medidas previstas para fomentar la implantación de las tecnologías y la dotación de ordenadores en los centros públicos (núm. reg. 82185).....	222
<b>184/029374</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Amposta (Tarragona) (núm. reg. 82186).....	222
<b>184/029375</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Vendrell (Tarragona) (núm. reg. 82187).....	222

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 18

<b>184/029376</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Gandesa (Tarragona) (núm. reg. 82188).....	223
<b>184/029377</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Tortosa (Tarragona) (núm. reg. 82189).....	223
<b>184/029378</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Falset (Tarragona) (núm. reg. 82190).....	223
<b>184/029379</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Reus (Tarragona) (núm. reg. 82191).....	223
<b>184/029380</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Valls (Tarragona) (núm. reg. 82192).....	224
<b>184/029381</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Calendario para desmantelar la vía ferroviaria a su paso por Cambrils (Tarragona) (núm. reg. 82193) .....	224
<b>184/029382</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Número de empleados que tenía ADIF en las estaciones de ferrocarril y en los centros de trabajo de los que dispone dicha empresa en la provincia de Tarragona, a 31/12/2012 (núm. reg. 82194) .....	224
<b>184/029383</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de reiniciar las obras de la estación del ferrocarril en el Corredor del Mediterráneo a la altura del aeropuerto de Reus (Tarragona) (núm. reg. 82195).....	224
<b>184/029384</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Señalización prevista para facilitar la utilización a los usuarios que circulan por la carretera N-240 del tramo de la A-27 comprendido entre las localidades de Tarragona y El Morell (Tarragona) (núm. reg. 82196).....	225
<b>184/029385</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Calendario para la finalización de la nueva estación ferroviaria de Cambrils (Tarragona) (núm. reg. 82197) .....	225
<b>184/029386</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Pasos a nivel eliminados en la provincia de Tarragona en 2012 (núm. reg. 82198).....	225
<b>184/029387</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Presupuesto para llevar a cabo la nueva estación ferroviaria de Cambrils (Tarragona) (núm. reg. 82199).....	225
<b>184/029388</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de la realización de una variante en la carretera N-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Gandesa (Tarragona) (núm. reg. 82200).....	226
<b>184/029389</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de la realización de una variante en la carretera N-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Corbera d'Ebre (Tarragona) (núm. reg. 82201).....	226

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 19

<b>184/029390</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Actuaciones previstas en la carretera N-420 en el tramo que transcurre por la provincia de Tarragona, entre Falset y el límite de dicha provincia con la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 82202) .....	226
<b>184/029391</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Pasos a nivel ferroviarios existentes en la provincia de Tarragona con fecha 31/12/2012 (núm. reg. 82203).....	226
<b>184/029392</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de la conexión ferroviaria de Tortosa, una vez que el tramo ferroviario entre Castellón y Vila-seca, sea de ancho europeo (núm. reg. 82204).....	227
<b>184/029393</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Número de empleados de RENFE en las estaciones de ferrocarril y en los centros de trabajo de los que dispone dicha empresa en la provincia de Tarragona, a 31/12/2012 (núm. reg. 82205) .....	227
<b>184/029394</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de la realización de una variante en la carretera N-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Riudecols (Tarragona) (núm. reg. 82206).....	227
<b>184/029395</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Electrificación Medina-Fuentes de Oñoro, correspondiente a la entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82207).....	227
<b>184/029396</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Actuaciones Puntuales, correspondiente a la entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82208).....	228
<b>184/029397</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Mejora del Sistema Eléctrico. Salamanca, correspondiente a la entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82209).....	228
<b>184/029398</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Inversiones de apoyo y mantenimiento Salamanca, correspondiente a la entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82210) .....	228
<b>184/029399</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Actuaciones Varias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Anexo V del protocolo, correspondiente a la entidad: Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (AcuaEbro) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82211).....	229

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 20

<b>184/029401</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Mantenimiento y operaciones, correspondiente a la entidad: Servicios y Estudios para Navegac. Aérea y Seg. Aér. (SENASA) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82213).....	229
<b>184/029402</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto C.R. Canal de Zorita (Salamanca), correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82214).....	230
<b>184/029403</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Carga de barras por vibración en GD, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82215).....	230
<b>184/029404</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Sistema seguridad ampliación GD, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82216).....	230
<b>184/029405</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Horno de sinterizado y sistemas segur. asociado, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82217) .....	231
<b>184/029406</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Tercer equipo UT, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82218).....	231
<b>184/029407</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Sistemas de medición de act. de efluentes, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82219).....	231
<b>184/029408</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Ampliación de GD Obra civil, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82220).....	232
<b>184/029409</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Cambio controladores y actualización, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82221).....	232

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 21

<b>184/029410</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Actualización escáner activo y pasivo, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82222).....	233
<b>184/029411</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Restauración hidrológico forestal en Salamanca, en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82223).....	233
<b>184/029412</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Presa Iruña (Fuenteguinaldo), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82224) .....	233
<b>184/029413</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Centro de la Memoria Histórica, Reforma y rehabilitación nueva sede, en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82225) .....	234
<b>184/029414</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Restauración convento Desierto Carmelitas de la Alberca, en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82226) .....	234
<b>184/029415</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-62 Tramo: Fuentes de Oñoro-Frontera Portugal (7,0 km), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82227) .....	234
<b>184/029416</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Vitigudino, nuevo E.J., en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82228) .....	235
<b>184/029417</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Resto de proyectos, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82229).....	235
<b>184/029418</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Aplicaciones Informáticas, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82230).....	236
<b>184/029419</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Construcciones C.C. Los Cipreses, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82231).....	236

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 22

<b>184/029420</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Nueva planta de generación calor frío, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82232).....	236
<b>184/029421</b>	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Pruebas de resistencia, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82233).....	237
<b>184/029422</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para la apertura total del Museo de Málaga (núm. reg. 82234) ..	237
<b>184/029423</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de la construcción de plantas desaladoras en la provincia de Málaga (núm. reg. 82235).....	237
<b>184/029424</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones para incrementar la capacidad hídrica de la provincia de Málaga (núm. reg. 82236) .....	238
<b>184/029425</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Medicamentos sacados de la financiación pública (núm. reg. 82237) .....	238
<b>184/029426</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Plantilla de trabajadores de Talleres de RENFE en noviembre de 2011 y en la actualidad (núm. reg. 82238).....	238
<b>184/029427</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Plantilla de trabajadores de RENFE en noviembre de 2011 y en la actualidad (núm. reg. 82239) .....	238
<b>184/029428</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Carga del trabajo de los talleres de RENFE de 2012 y 2013, así como prevista para 2014 (núm. reg. 82240) .....	239
<b>184/029429</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para el cierre del acuerdo entre ADIF y el Ayuntamiento de Málaga respecto a la cesión gratuita de los terrenos resultantes del soterramiento de las vías del AVE a su llegada a Málaga capital (núm. reg. 82241) .....	239
<b>184/029430</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Pago de la ejecución del enlace de la zona de Caleta de Vélez, en Vélez-Málaga, así como fecha prevista para el comienzo de las obras (núm. reg. 82242) .....	239
<b>184/029431</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Pago de la solución al acceso a Arroyo de la Miel desde la autovía, en el punto kilométrico 222, de la A-7 a su paso por Benalmádena (Málaga) (núm. reg. 82243).....	239
<b>184/029432</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Calidad en la que estaba el Presidente del Partido Popular de Málaga en la subdelegación del Gobierno en el anuncio por parte de Costas de varios proyectos de playas y paseos marítimos en dicha provincia el día 25/09/2013 (núm. reg. 82244) .....	240
<b>184/029433</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cuantía que pondrá la Diputación Provincial de Málaga en los proyectos de playas y paseos marítimos en Marbella, Rincón y Nerja (núm. reg. 82245) .....	240

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 23

<b>184/029434</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para que esté finalizada la redacción de los nuevos proyectos de playas en los municipios de Marbella, Nerja y Rincón de la Victoria (Málaga) (núm. reg. 82246) .....	240
<b>184/029435</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha de finalización de las obras de las actuaciones por Costas en los municipios de Marbella, Nerja y Rincón de la Victoria (Málaga) (núm. reg. 82247).....	241
<b>184/029436</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Presupuesto destinado a la educación bilingüe desde 2011 (núm. reg. 82248).	241
<b>184/029437</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de becarios en el curso 2012-2013 (núm. reg. 82249) .....	241
<b>184/029438</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Obras mejora en la regulación de la cuenca del Tajo (VR), en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82250).....	241
<b>184/029439</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Adecuación de caminos naturales en Castilla- La Mancha, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/04/2013 (núm. reg. 82251).....	242
<b>184/029440</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Abastecimiento a núcleos aledaños a Entrepeñas y Buendía, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82252) .....	242
<b>184/029441</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Abastecimiento a la llanura manchega, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82253).....	242
<b>184/029442</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Actuac, Infra. Hidrául. cuenca Júcar, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82254) .....	243
<b>184/029443</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto ETAP llanura manchega, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/04/2013 (núm. reg. 82255) .....	243
<b>184/029444</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Actuaciones hidrológico forestales en la cuenca del Tajo (VR), en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82256) .....	244
<b>184/029445</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Otras obras de abastecimiento, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82257) .....	244

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 24

<b>184/029446</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Mejora abastecimiento Castilla-La Mancha, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82258).....	244
<b>184/029447</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Abastecimiento de la Mancomunidad del Guadiela y pequeños núcleos de Cuenca, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82259) .....	245
<b>184/029448</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Protección y regeneración enclaves naturales, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82260).....	245
<b>184/029449</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Adecuación cauces naturales, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82261) .....	245
<b>184/029450</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Aplicaciones agronómicas, forestales e industriales, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82262).....	246
<b>184/029451</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Abastecimiento desde el acueducto Tajo-Segura a la llanura manchega, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82263) .....	246
<b>184/029452</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Plan de seguridad de presas, mantenimiento y conservación, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82264).....	247
<b>184/029453</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Actuaciones de saneamiento y depuración en núcleos urbanos de Castilla-La Mancha, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82265) .....	247
<b>184/029454</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Estudios y publicaciones, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82266) .....	247
<b>184/029455</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Obras mejoras instalaciones de la C.H. del Tajo, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82267).....	248
<b>184/029456</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Obras reposición en el trasvase Tajo-Segura, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82268).....	248



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 25

<b>184/029457</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Obras reposiciones en la Z.R. Valdecañas, Azutan Castrejón, Henares y Bornova, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82269) .....	248
<b>184/029458</b>	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Obras restauración, limpieza y acondicionamiento de cauces, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 24/09/2013 (núm. reg. 82270).....	249
<b>184/029459</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la variante de Ourense N-120/N-525, a 30/09/2013 (núm. reg. 82271) .....	249
<b>184/029460</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la variante de A Estrada, a 30/09/2013 (núm. reg. 82272) .....	249
<b>184/029461</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la variante de Padrón, a 30/09/2013 (núm. reg. 82273) .....	250
<b>184/029462</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2012 en la LAV Vigo-Ourense, a 31/12/2012 (núm. reg. 82274) .....	250
<b>184/029463</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la LAV Lugo-Ourense, a 30/09/2013 (núm. reg. 82275).....	250
<b>184/029464</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en el proyecto de estación intermodal de Ourense, a 30/09/2013 (núm. reg. 82276)..	250
<b>184/029465</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en el proyecto de estación intermodal de Lugo, a 30/09/2013 (núm. reg. 82277) .....	251
<b>184/029466</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en el proyecto Vialia de Vigo, a 30/09/2013 (núm. reg. 82278).....	251
<b>184/029467</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la A-76, a 30/09/2013 (núm. reg. 82279).....	251
<b>184/029468</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la A-59, a 30/09/2013 (núm. reg. 82280).....	252
<b>184/029469</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la A-57, a 30/09/2013 (núm. reg. 82281).....	252
<b>184/029470</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la A-56 Autovía Lugo-Ourense, a 30/09/2013 (núm. reg. 82282).....	252
<b>184/029471</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la A-54 Autovía Lugo-Santiago, a 30/09/2013 (núm. reg. 82283) .....	252

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 26

<b>184/029472</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la A-8 Autovía del Cantábrico en la provincia de Lugo, a 30/09/2013 (núm. reg. 82284).....	253
<b>184/029473</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013 (núm. reg. 82285) .....	253
<b>184/029474</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Economía y Competitividad en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013 (núm. reg. 82286) .....	253
<b>184/029475</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013 (núm. reg. 82287).....	253
<b>184/029476</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013 (núm. reg. 82288) .....	254
<b>184/029477</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013 (núm. reg. 82289) .....	254
<b>184/029478</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013 (núm. reg. 82290) .....	254
<b>184/029479</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013 (núm. reg. 82291) .....	255
<b>184/029480</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013 (núm. reg. 82292) .....	255
<b>184/029481</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013 (núm. reg. 82293) .....	255
<b>184/029482</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Justicia en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013 (núm. reg. 82294) .....	255
<b>184/029483</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de la Presidencia en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013 (núm. reg. 82295) .....	256

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 27

<b>184/029484</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013 (núm. reg. 82296) .....	256
<b>184/029485</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el aeropuerto de Vigo (Pontevedra), a 30/09/2013 (núm. reg. 82297) .....	256
<b>184/029486</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el aeropuerto de Santiago (A Coruña), a 30/09/2013 (núm. reg. 82298) .....	257
<b>184/029487</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el aeropuerto de A Coruña, a 30/09/2013 (núm. reg. 82299) .....	257
<b>184/029488</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en el Acceso por carretera al Puerto Exterior de A Coruña, a 30/09/2013 (núm. reg. 82300).....	257
<b>184/029489</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en el proyecto de mejora y adecuación del área de movimiento de aeronaves del aeropuerto de Vigo (Pontevedra), a 30/09/2013 (núm. reg. 82301) .....	257
<b>184/029490</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la ampliación del edificio terminal del aeropuerto de Vigo (Pontevedra), a 30/09/2013 (núm. reg. 82302) .....	258
<b>184/029491</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la ampliación de la pista de vuelos del aeropuerto de A Coruña, a 30/09/2013 (núm. reg. 82303) .....	258
<b>184/029492</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la AC-14 que constituye la tercera ronda de A Coruña, a 30/09/2013 (núm. reg. 82304).....	258
<b>184/029493</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la LAV a Galicia (Medina-Zamora-Lubián-Ourense), a 30/09/2013 (núm. reg. 82305).....	259
<b>184/029494</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la LAV Olmedo-Lubián- Ourense en la provincia de Ourense, a 30/09/2013 (núm. reg. 82306).....	259
<b>184/029495</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en el Eje Atlántico de Alta Velocidad, a 30/09/2013 (núm. reg. 82307) .....	259

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 28

<b>184/029496</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la Variante de Pobra de San Xiao de la LAV Lugo-Ourense, a 30/09/2013 (núm. reg. 82308).....	259
<b>184/029497</b>	Autor: Blanco López, José Volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en la ciudad de Lugo, a 30/09/2013 (núm. reg. 82309).....	260
<b>184/029498</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Barbanza en 2012 a 2014 (núm. reg. 82310).....	260
<b>184/029499</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Arzúa en 2012 a 2014 (núm. reg. 82311) .....	260
<b>184/029500</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de A Barcala en 2012 a 2014 (núm. reg. 82312).....	261
<b>184/029501</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Cabana de Bergantiños en 2012 a 2014 (núm. reg. 82313).....	261
<b>184/029502</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Betanzos en 2012 a 2014 (núm. reg. 82314) .....	262
<b>184/029503</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de A Coruña en 2012 a 2014 (núm. reg. 82315) .....	262
<b>184/029504</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca del Eume en 2012 a 2014 (núm. reg. 82316).....	262
<b>184/029505</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Ferrol en 2012 a 2014 (núm. reg. 82317).....	263
<b>184/029506</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Fisterra en 2012 a 2014 (núm. reg. 82318).....	263
<b>184/029507</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Muros en 2012 a 2014 (núm. reg. 82319) .....	264
<b>184/029508</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Noia en 2012 a 2014 (núm. reg. 82320).....	264
<b>184/029509</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Ordes en 2012 a 2014 (núm. reg. 82321).....	265
<b>184/029510</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Ortelal en 2012 a 2014 (núm. reg. 82322).....	265

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 29

<b>184/029511</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Santiago en 2012 a 2014 (núm. reg. 82323) .....	265
<b>184/029512</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca del Sar en 2012 a 2014 (núm. reg. 82324) .....	266
<b>184/029513</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Terra de Soneira en 2012 a 2014 (núm. reg. 82325).....	266
<b>184/029514</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Terra de Melide en 2012 a 2014 (núm. reg. 82326).....	267
<b>184/029515</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca del Xallas en 2012 a 2014 (núm. reg. 82327).....	267
<b>184/029518</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación durante 2012 para apoyar acciones de cooperación internacional desarrolladas por organismos oficiales y entidades sin ánimo de lucro de la provincia de A Coruña (núm. reg. 82330).....	268
<b>184/029519</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de puestos de trabajo que se generarán en las propuestas presentadas conforme a la convocatoria para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 (núm. reg. 82331) .....	268
<b>184/029520</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de proyectos presentados en el ámbito de la movilidad sostenible en las comarcas Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82332) ....	268
<b>184/029521</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de proyectos presentados en el ámbito de la construcción sostenible e inteligente en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82333) .....	269
<b>184/029522</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de proyectos presentados en el ámbito del aprovechamiento del agua en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82334).....	269
<b>184/029523</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de proyectos presentados en el ámbito de las energías renovables en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82335).....	269
<b>184/029524</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de proyectos presentados en el ámbito de la industria electrónica y de telecomunicaciones en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82336).....	270
<b>184/029525</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de proyectos presentados en el ámbito de los bienes de equipos en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82337).	270

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 30

<b>184/029526</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de proyectos presentados en el ámbito de la defensa en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82338) .....	270
<b>184/029527</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de proyectos presentados en el ámbito de la aeronáutica en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82339) .....	271
<b>184/029528</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de proyectos presentados basados en microelectrónica y materiales avanzados en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82340) .....	271
<b>184/029529</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de proyectos presentados que aplicarán biotecnología en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82341).....	272
<b>184/029530</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de proyectos de ampliación o traslado presentados en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82342).....	272
<b>184/029531</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de proyectos presentados que aplicarán nanotecnología en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82343) .....	272
<b>184/029532</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de solicitudes recibidas para proyectos de nueva creación en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82344).....	273
<b>184/029533</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de solicitudes de apoyo financiero a la inversión industrial recibidas para la reindustrialización de la comarca de Ortegal a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82345) .....	273
<b>184/029534</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de solicitudes de apoyo financiero a la inversión industrial recibidas para la reindustrialización de la comarca del Eume a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82346).....	273
<b>184/029535</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de solicitudes de apoyo financiero a la inversión industrial recibidas para la reindustrialización de la comarca de Ferrol a través del Plan Ferrol (núm. reg. 82347).....	274
<b>184/029536</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Motivo por el que se ha eliminado la exclusividad de las partidas por territorios en el Plan Ferrol (núm. reg. 82348) .....	274
<b>184/029537</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Razones para la introducción en las condiciones de acceso a las ayudas del Plan Ferrol de la exigencia de avales bancarios (núm. reg. 82349).....	275
<b>184/029538</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Motivo por el que se han modificado las características de la financiación disminuyendo el periodo total y el periodo de carencia en dos años en la convocatoria de ayudas del Plan Ferrol (núm. reg. 82350).....	275
<b>184/029539</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno acerca de las modificaciones introducidas en las condiciones generales de acceso a las ayudas del Plan Ferrol (núm. reg. 82351) .....	275

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 31

<b>184/029540</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Pasos a nivel existentes en la provincia de Pontevedra, así como previsiones acerca de su eliminación (núm. reg. 82352).....	276
<b>184/029541</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Pasos a nivel existentes en la provincia de Lugo, así como previsiones acerca de su eliminación (núm. reg. 82353).....	276
<b>184/029542</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Pasos a nivel existentes en la provincia de Ourense, así como previsiones acerca de su eliminación (núm. reg. 82354).....	276
<b>184/029543</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Pasos a nivel existentes en la provincia de A Coruña, así como previsiones acerca de su eliminación (núm. reg. 82355).....	277
<b>184/029544</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Situación y funcionamiento de la estación de ferrocarril de Pobra de San Xiao en Lán cara (Lugo) (núm. reg. 82356).....	277
<b>184/029545</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones en la provincia de A Coruña en 2012 (núm. reg. 82357).....	278
<b>184/029546</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Ayudas para combatir la discriminación de género en el medio rural y promover la participación de las mujeres rurales en todos los ámbitos desde 2012 (núm. reg. 82358).....	278
<b>184/029547</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Redes o grupos de trabajo establecidos para favorecer la comunicación y el contacto entre los agentes implicados en la promoción de la igualdad de género en el medio rural desde 2012 (núm. reg. 82359).....	278
<b>184/029548</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Estudios llevados a cabo para conocer la situación de la igualdad de género en el medio rural desde 2012 (núm. reg. 82360).....	279
<b>184/029549</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Líneas de colaboración establecidas con departamentos ministeriales y Administraciones Públicas para impulsar la igualdad de género en el medio rural (núm. reg. 82361).....	279
<b>184/029550</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género en el medio rural implantados por la Subdirección de Modernización de Explotaciones desde el año 2012 (núm. reg. 82362).....	279
<b>184/029551</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Acciones a desarrollar durante el segundo semestre de 2013 y el año 2014 para proporcionar oportunidades laborales en el medio rural a las mujeres jóvenes con formación superior (núm. reg. 82363).....	279
<b>184/029552</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Acciones desarrolladas durante el año 2012 y primer semestre de 2013 para proporcionar oportunidades laborales en el medio rural a las mujeres jóvenes con formación superior (núm. reg. 82364).....	280
<b>184/029553</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Medidas previstas para el segundo semestre de 2013 y el año 2014 para evitar que las mujeres con formación superior abandonen el medio rural (núm. reg. 82365).....	280

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 32

<b>184/029554</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Medidas implantadas durante el año 2012 y primer semestre de 2013 para evitar que las mujeres con formación superior abandonen el medio rural (núm. reg. 82366).....	280
<b>184/029555</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para promover la permanencia de las mujeres en el medio rural durante el segundo semestre de 2013 y el año 2014 (núm. reg. 82367) .....	281
<b>184/029556</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para promover la permanencia de las mujeres en el medio rural durante el año 2012 y primer semestre de 2013 (núm. reg. 82368).....	281
<b>184/029557</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración del alto índice de masculinización del medio rural (núm. reg. 82369).	281
<b>184/029558</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca del Xallas en 2012 a 2014 (núm. reg. 82370) .....	281
<b>184/029559</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Barbanza en 2012 a 2014 (núm. reg. 82371) .....	282
<b>184/029560</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Arzúa en 2012 a 2014 (núm. reg. 82372) .....	282
<b>184/029561</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de A Barcala en 2012 a 2014 (núm. reg. 82373) .....	283
<b>184/029562</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Cabana de Bergantiños en 2012 a 2014 (núm. reg. 82374).....	283
<b>184/029563</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Betanzos en 2012 a 2014 (núm. reg. 82375).....	283
<b>184/029564</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de A Coruña en 2012 a 2014 (núm. reg. 82376).....	284
<b>184/029565</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca del Eume en 2012 a 2014 (núm. reg. 82377) .....	284
<b>184/029566</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Ferrol en 2012 a 2014 (núm. reg. 82378) .....	285
<b>184/029567</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Fisterra en 2012 a 2014 (núm. reg. 82379) .....	285
<b>184/029568</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Muros en 2012 a 2014 (núm. reg. 82380).....	286



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 33

<b>184/029569</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Noia en 2012 a 2014 (núm. reg. 82381) .....	286
<b>184/029570</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Ordes en 2012 a 2014 (núm. reg. 82382) .....	286
<b>184/029571</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Ortegal en 2012 a 2014 (núm. reg. 82383) .....	287
<b>184/029572</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Santiago en 2012 a 2014 (núm. reg. 82384) .....	287
<b>184/029573</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca del Sar en 2012 a 2014 (núm. reg. 82385) .....	288
<b>184/029574</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Terra de Soneira en 2012 a 2014 (núm. reg. 82386) .....	288
<b>184/029575</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Terra de Melide en 2012 a 2014 (núm. reg. 82387) .....	288
<b>184/029576</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Barbanza en 2012 a 2014 (núm. reg. 82388) .....	289
<b>184/029577</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Arzúa en 2012 a 2014 (núm. reg. 82389) .....	289
<b>184/029578</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de A Barca- la en 2012 a 2014 (núm. reg. 82390) .....	290
<b>184/029579</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Cabana de Bergantiños en 2012 a 2014 (núm. reg. 82391) .....	290
<b>184/029580</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de A Coruña en 2012 a 2014 (núm. reg. 82392) .....	290
<b>184/029581</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Betanzos en 2012 a 2014 (núm. reg. 82393) .....	291
<b>184/029582</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca del Eume en 2012 a 2014 (núm. reg. 82394) .....	291
<b>184/029583</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Ferrol en 2012 a 2014 (núm. reg. 82395) .....	292
<b>184/029584</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Fisterra en 2012 a 2014 (núm. reg. 82396) .....	292

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 34

<b>184/029585</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Muros en 2012 a 2014 (núm. reg. 82397).....	293
<b>184/029586</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Noia en 2012 a 2014 (núm. reg. 82398) .....	293
<b>184/029587</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Ordes en 2012 a 2014 (núm. reg. 82399).....	293
<b>184/029588</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Ortegal en 2012 a 2014 (núm. reg. 82400).....	294
<b>184/029589</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca del Sar en 2012 a 2014 (núm. reg. 82401) .....	294
<b>184/029590</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Santiago en 2012 a 2014 (núm. reg. 82402) .....	295
<b>184/029591</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Terra de Soneira en 2012 a 2014 (núm. reg. 82403) .....	295
<b>184/029592</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Terra de Melide en 2012 a 2014 (núm. reg. 82404).....	296
<b>184/029593</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca del Xallas en 2012 a 2014 (núm. reg. 82405).....	296
<b>184/029594</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Economía y Competitividad en la provincia de A Coruña en 2012 a 2014 (núm. reg. 82406).....	296
<b>184/029595</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Justicia en la provincia de A Coruña en 2012 a 2014 (núm. reg. 82407) .....	297
<b>184/029596</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Negociación entre el presidente de la Autoridad portuaria de Ferrol-San Cibrao y el colectivo de mariscadores de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 82408) .....	297
<b>184/029597</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Barbanza en 2012 a 2014 (núm. reg. 82409).....	298
<b>184/029598</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Arzúa en 2012 a 2014 (núm. reg. 82410).....	298
<b>184/029599</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de A Barcala en 2012 a 2014 (núm. reg. 82411).....	299
<b>184/029600</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Cabana de Bergantiños en 2012 a 2014 (núm. reg. 82412).....	299

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 35

<b>184/029601</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Betanzos en 2012 a 2014 (núm. reg. 82413) .....	299
<b>184/029602</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de A Coruña en 2012 a 2014 (núm. reg. 82414).....	300
<b>184/029603</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca del Eume en 2012 a 2014 (núm. reg. 82415) .....	300
<b>184/029604</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Ferrol en 2012 a 2014 (núm. reg. 82416) .....	301
<b>184/029605</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Fisterra en 2012 a 2014 (núm. reg. 82417) .....	301
<b>184/029606</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Muros en 2012 a 2014 (núm. reg. 82418) .....	302
<b>184/029607</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Noia en 2012 a 2014 (núm. reg. 82419) .....	302
<b>184/029608</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Ordes en 2012 a 2014 (núm. reg. 82420).....	302
<b>184/029609</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Santiago en 2012 a 2014 (núm. reg. 82421) .....	303
<b>184/029610</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca del Sar en 2012 a 2014 (núm. reg. 82422) .....	303
<b>184/029611</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Terra de Soneira en 2012 a 2014 (núm. reg. 82423).....	304
<b>184/029612</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Terra de Melide en 2012 a 2014 (núm. reg. 82424).....	304
<b>184/029613</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca del Xallas en 2012 a 2014 (núm. reg. 82425).....	305
<b>184/029614</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados en la provincia de Zaragoza sobre los que está actuando el Gobierno (núm. reg. 82426).....	305
<b>184/029615</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Evolución del dinero destinado a becas en la provincia de Zaragoza entre 2008 y 2012 (núm. reg. 82427).....	305
<b>184/029616</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje que supone el importe de las nóminas del profesorado de religión católica de los centros públicos de educación infantil, primaria y secundaria en	

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 36

	la provincia de Zaragoza en relación a los cursos 2011/2012 y 2012/2013 (núm. reg. 82428).....	305
<b>184/029617</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversión realizada para la creación de nuevas plazas de educación de 0 a 3 años en los años 2008 a 2012, así como cuantía prevista para el año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82429) .....	306
<b>184/029618</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Tipos de ayudas y cantidades concedidas en la provincia de Zaragoza para la promoción de las empresas del mundo rural centradas en la búsqueda de energía renovables en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 82430) .....	306
<b>184/029619</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Tipos de ayudas y cantidades concedidas en la provincia de Zaragoza para la promoción de la artesanía en el mundo rural y la venta de productos artesanales en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 82431) .....	306
<b>184/029620</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Tipos de ayudas y cantidades concedidas en la provincia de Zaragoza para la promoción y mejora del sector vitivinícola en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 82432).....	306
<b>184/029621</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de vehículos de nueva matriculación en la provincia de Zaragoza en 2012 y 2013 (núm. reg. 82433).....	307
<b>184/029622</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de turismos con más de diez años de antigüedad y en circulación, matriculados en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82434).....	307
<b>184/029623</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Propietarios o promotores que han solicitado el Certificado de Eficiencia Energética en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82435).....	307
<b>184/029624</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversión en materia de seguridad vial durante 2012 en las carreteras de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82436).....	307
<b>184/029625</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Comparativa de la recaudación total de IVA en la provincia de Zaragoza y su evolución entre el año 2008 y junio de 2013 (núm. reg. 82437).....	308
<b>184/029626</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de ciudadanos de la provincia de Zaragoza que expresaron que querían contribuir con una parte de sus impuestos a financiar la Iglesia Católica en la declaración de la renta de los años 2008 a 2012 (núm. reg. 82438).....	308
<b>184/029627</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Evolución del número de trabajadores y funcionarios de la Administración General del Estado en la provincia de Zaragoza entre 2010 y 2013 (núm. reg. 82439).....	308
<b>184/029628</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Municipios de la provincia de Zaragoza que solicitaron acogerse al plan de pago de facturas pendientes a proveedores (núm. reg. 82440).....	308
<b>184/029629</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Cuantía que solicitaron los municipios de la provincia de Zaragoza que se acogieron al plan de pago de facturas pendientes (núm. reg. 82441) .....	309

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 37

<b>184/029630</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Cuantía que solicitaron los municipios de la provincia de Zaragoza que se acogieron al plan de pago de facturas pendientes (núm. reg. 82442).....	309
<b>184/029631</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de plazas de empleados públicos de la Administración General del Estado (AGE) en la provincia de Zaragoza que se amortizaron por jubilaciones en el año 2012 (núm. reg. 82443).....	309
<b>184/029632</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversión en políticas de discapacidad en la provincia de Zaragoza en el año 2012 (núm. reg. 82444) .....	309
<b>184/029633</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversión en políticas de discapacidad en la provincia de Zaragoza en el año 2012 (núm. reg. 82445) .....	310
<b>184/029634</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas para favorecer la accesibilidad a las personas con discapacidad en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82446).....	310
<b>184/029635</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Importe de las ayudas concedidas en los años 2008 a 2011 para la integración laboral de las personas con discapacidad, en el marco de la política de apoyo a la creación de empleo en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82447).....	310
<b>184/029636</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de personas con discapacidad contratadas en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 y hasta el 31/08/2013 (núm. reg. 82448).....	310
<b>184/029637</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Balance de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con Discapacidad 2008-2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82449) .....	311
<b>184/029638</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Ayudas destinadas en los últimos cinco años a la provincia de Zaragoza para la extinción de los incendios forestales (núm. reg. 82450).....	311
<b>184/029639</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Acciones de prevención de incendios puestas en marcha en la provincia de Zaragoza en 2013 (núm. reg. 82451) .....	311
<b>184/029640</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Cantidad de superficie y tipo de vegetación afectada por incendios forestales en la provincia de Zaragoza en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 82452).....	312
<b>184/029641</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Valoración de los efectos de las riadas sobre el campo en la provincia de Zaragoza en 2013 (núm. reg. 82453) .....	312
<b>184/029642</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Ayudas aprobadas por las inundaciones ocurridas en la provincia de Zaragoza en el año 2013 (núm. reg. 82454) .....	312
<b>184/029643</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversión destinada a mejora de ragadíos en 2012 y 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82455) .....	312
<b>184/029644</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medias obtenidas en las pruebas de acceso a la Universidad y porcentaje de estudiantes aprobados en la provincia de Zaragoza en el curso 2012/2013 (núm. reg. 82456).....	313

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 38

<b>184/029645</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje que representan los alumnos becados con respecto a los no becados en las enseñanzas universitarias en los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82457).....	313
<b>184/029646</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de estudiantes de la provincia de Zaragoza que pierden la beca y logran acabar sus estudios universitarios (núm. reg. 82458).....	313
<b>184/029647</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de becarios que se gradúa según titulación, así como la diferencia en el porcentaje de graduados entre becarios y no becarios en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82459).....	313
<b>184/029648</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversión para fomentar la investigación en la Universidad de la provincia de Zaragoza en el año 2012 (núm. reg. 82460).....	314
<b>184/029649</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Evolución de la población en los municipios de Zaragoza durante los últimos cinco años (núm. reg. 82461).....	314
<b>184/029650</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de empresas en la provincia de Zaragoza de menos de 25 trabajadores beneficiados de los recursos de la formación para el empleo en los años 2010 a 2012 (núm. reg. 82462).....	314
<b>184/029651</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de pequeñas y medianas empresas en la provincia de Zaragoza beneficiadas de los recursos de la formación para el empleo en los años 2010 a 2012 (núm. reg. 82463).....	314
<b>184/029652</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de solicitudes tramitadas para solicitar ayudas para impulsar inversiones de empresas de la provincia de Zaragoza en el exterior, así como porcentaje de las que han sido atendidas (núm. reg. 82464).....	315
<b>184/029653</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de empresas con más de 50 trabajadores en la provincia de Zaragoza a fecha 31/12/2012, así como porcentaje que suponían en sus plantillas los trabajadores y trabajadoras discapacitados (núm. reg. 82465).....	315
<b>184/029654</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Créditos e importe de los mismos que se han concedido por el ICO durante 2012 y primer semestre de 2013 a jóvenes emprendedores en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82466).....	315
<b>184/029655</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Variación de autónomos, pymes y grandes empresas ubicadas en la provincia de Zaragoza en los últimos cinco años (núm. reg. 82467).....	315
<b>184/029656</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Finalidad de los créditos concedidos en los últimos cinco años para inversiones PYMES y de creación de empleo en la provincia de Zaragoza, a fecha agosto de 2013, así como valoración en relación al último año (núm. reg. 82468).....	316
<b>184/029657</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Créditos concedidos para «incrementar la financiación de las PYMES y las familias» en la provincia de Zaragoza, a fecha agosto de 2013 (núm. reg. 82469).....	316

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 39

<b>184/029658</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Evolución del número de órdenes de alejamiento emitidas desde el año 2008 hasta agosto de 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82470) .....	316
<b>184/029659</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Evolución del número de órdenes de protección desde el año 2008 hasta agosto de 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82471) .....	316
<b>184/029660</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de nombramientos y cargos de responsabilidad realizados por el Gobierno en la provincia de Zaragoza que han recaído sobre mujeres desde el inicio de la X Legislatura (núm. reg. 82472) .....	317
<b>184/029661</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de mujeres perceptoras de ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes en la provincia de Zaragoza entre los años 2004 y 2012 (núm. reg. 82473) .....	317
<b>184/029662</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de mujeres que están en Academia General Militar de Zaragoza, así como representación que tienen en las escalas de mando (núm. reg. 82474) ...	317
<b>184/029663</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Forma en la que está luchando el Gobierno para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género (núm. reg. 82475).....	317
<b>184/029664</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas en el ámbito educativo para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82476) .....	318
<b>184/029665</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas en el ámbito social para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82477) .....	318
<b>184/029666</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas en el ámbito laboral para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82478) .....	318
<b>184/029667</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas en las zonas rurales para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82479) .....	318
<b>184/029668</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas en relación con los adolescentes para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82480) .....	319
<b>184/029669</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Apoyo que se está prestando en la provincia de Zaragoza a las organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que actúan para la erradicación de la discriminación sexual por orientación sexual e identidad de género (núm. reg. 82481) .....	319
<b>184/029670</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Atención que se presta en la provincia de Zaragoza a las personas que manifiestan dificultades psicosociales derivadas de su orientación sexual o identidad de género, así como presupuesto económico previsto para estas	

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 40

	actuaciones durante el año 2013 y número de profesionales con implicación directa en la realización de este servicio (núm. reg. 82482).....	319
<b>184/029671</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Programas que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza para la atención psicoterapéutica y el diagnóstico precoz, dirigidos a las personas que presentan dificultades derivadas de su orientación sexual o identidad de género, así como presupuesto económico previsto para estas actuaciones durante el año 2013 y número de profesionales con implicación directa en la realización de este servicio (núm. reg. 82483) .....	319
<b>184/029672</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Evolución del número de personas perceptoras del Salario Mínimo Interprofesional en la provincia de Zaragoza entre enero de 2012 y agosto de 2013 (núm. reg. 82484) .....	320
<b>184/029673</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de personas beneficiarias de la prestación no contributiva en la provincia de Zaragoza y su evolución entre enero de 2012 y agosto de 2013 (núm. reg. 82485).....	320
<b>184/029674</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Evolución de la tasa de paro juvenil en la provincia de Zaragoza desde el año 2011 hasta agosto de 2013 (núm. reg. 82486) .....	320
<b>184/029675</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Evolución de las bajas de personas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la provincia de Zaragoza desde el año 2010 hasta agosto de 2013 (núm. reg. 82487) .....	320
<b>184/029676</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Evolución del número de inspectores de trabajo en la provincia de Zaragoza en el periodo 2010-2012 (núm. reg. 82488) .....	321
<b>184/029677</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje que subió o bajó respecto al IPC la pensión mínima de jubilación en la provincia de Zaragoza en los años 2008 a 2011 (núm. reg. 82489) .....	321
<b>184/029678</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje que subió o bajó respecto al IPC la pensión de jubilación mínima en la provincia de Zaragoza en 2012 (núm. reg. 82490) .....	321
<b>184/029679</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de personas y porcentaje que suponían dentro del total de pensionistas los que cobraban la pensión mínima el 31/12/2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82491) .....	321
<b>184/029680</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje que suponían del conjunto de trabajadores en paro registrados en las oficinas de empleo los que cobraron subsidio de desempleo en el año 2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82492) .....	322
<b>184/029681</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de personas no nacidas en España, del total de quienes cobraban subsidio de los 420 euros en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 (núm. reg. 82493) .....	322
<b>184/029682</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de personas no nacidas en España, del total de quienes cobraban subsidio de desempleo en la provincia de Zaragoza del 31/12/2008 a 2011 (núm. reg. 82494) .....	322



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 41

<b>184/029683</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de jóvenes dados de alta como trabajadores autónomos desde la entrada en vigor de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82495).....	322
<b>184/029684</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Jóvenes menores de 30 años que cotizan a la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza, a 31/08/2013 (núm. reg. 82496) .....	323
<b>184/029685</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de unidades familiares sin ningún tipo de ingresos en la provincia de Zaragoza con fecha 31/08/2013 (núm. reg. 82497).....	323
<b>184/029686</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Cantidad dedicada a pensiones de jubilación en la provincia de Zaragoza en los años 2011 y 2012 (núm. reg. 82498) .....	323
<b>184/029687</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de trabajadores en paro en la provincia de Zaragoza que no podrán acceder al subsidio para mayores de 55 años en el año 2013, una vez hayan agotado la prestación por desempleo (núm. reg. 82499) .....	323
<b>184/029688</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de convenios de empresa que han perdido vigencia y no se han negociado y firmado en la provincia de Zaragoza desde la entrada en vigor de la reforma laboral de 2012 (núm. reg. 82500) .....	324
<b>184/029689</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Pensión media en cada provincia y comparativa con la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82501) .....	324
<b>184/029690</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de recursos de apelación interpuestos ante la Audiencia Provincia de la provincia de Zaragoza y estimados por la misma (núm. reg. 82502) .....	324
<b>184/029691</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de recursos de apelación en el orden contencioso-administrativo interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón frente a sentencias dictadas por juzgados de la provincia de Zaragoza y estimados por dicho Tribunal en los últimos cinco años (núm. reg. 82503) .....	324
<b>184/029692</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de recursos de suplicación interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón frente a sentencias dictadas por juzgados de la provincia de Zaragoza y estimados por dicho Tribunal en los últimos cinco años (núm. reg. 82504).....	325
<b>184/029693</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Residencias y centros de día para mayores en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82505).....	325
<b>184/029694</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de trabajadores que estaban dados de alta en la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza por ser cuidadores del entorno familiar con fecha 31/08/2013 (núm. reg. 82506).....	325
<b>184/029695</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de dependientes en la provincia de Zaragoza y la cantidad media que reciben en el año 2013 (núm. reg. 82507).....	325

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 42

<b>184/029696</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Cantidad destinada a la Ley de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013, especialmente en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82508).	326
<b>184/029697</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de menores de edad bajo el sistema de protección de la infancia en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82509).....	326
<b>184/029698</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de personas a las que se ha proporcionado de forma gratuita prótesis externas en la provincia de Zaragoza durante los años 2008 a 2011 (núm. reg. 82510).....	326
<b>184/029699</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Ahorro previsto para el año 2012 por el no suministro gratuito de prótesis externas en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82511).....	326
<b>184/029700</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Pacientes existentes con SQM (sensibilidad química múltiple) en la provincia de Zaragoza, así como medidas previstas para atender sus necesidades (núm. reg. 82512).....	327
<b>184/029701</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de enfermos crónicos de la provincia de Zaragoza que han dejado de comprar medicamentos por falta de recursos económicos durante el año 2012 (núm. reg. 82513) .....	327
<b>184/029702</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas para evitar casos de desnutrición infantil en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82514) .....	327
<b>184/029703</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Tipos de ayudas concedidas o previstas en la provincia de Zaragoza para la promoción de la industria agroalimentaria durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 82515).....	327
<b>184/029704</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Tipos de ayudas concedidas o previstas en la provincia de Zaragoza para la promoción de la agricultura ecológica durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 82516).....	328
<b>184/029705</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas previstas para el apoyo al pequeño comercio del medio rural en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 (núm. reg. 82517).....	328
<b>184/029706</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas previstas para favorecer el emprendimiento en localidades del mundo rural en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82518).....	328
<b>184/029707</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas de apoyo a los profesionales del campo en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82519) .....	328
<b>184/029708</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Evolución de la plantilla y las plazas ocupadas en 2010 a 2013 en el Parador de Turismo Sos del Rey Católico en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82520)...	329
<b>184/029709</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Evolución del empleo en el sector turístico en la provincia de Zaragoza durante los años 2009 a 2012 (núm. reg. 82521).....	329

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 43

<b>184/029710</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Situación de las obras del Parador de Veruela en la provincia de Zaragoza a 31/08/2013, así como fecha prevista para su apertura (núm. reg. 82522).....	329
<b>184/029711</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de plazas de residencia que se destinarán a fines no relacionados con el Ministerio de Defensa en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82523) .....	329
<b>184/029712</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de militares que tienen su destino en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82524).....	330
<b>184/029713</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Instalaciones en uso pertenecientes al Ministerio de Defensa existentes en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82525).....	330
<b>184/029714</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de residencias militares existentes en la provincia de Zaragoza que dependen del Ministerio de Defensa (núm. reg. 82526).....	330
<b>184/029715</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de edificios e instalaciones existentes en la provincia de Zaragoza pertenecientes al Ministerio de Defensa (núm. reg. 82527) .....	330
<b>184/029716</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversión llevada a cabo por el Ministerio de Defensa en el primer semestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 82528).....	331
<b>184/029717</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de soldados de otras nacionalidades que están actualmente en la Academia General Militar de Zaragoza (núm. reg. 82529).....	331
<b>184/029718</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de peticiones que ha recibido el Ministerio de Fomento para la instalación de pantallas acústicas contra el impacto del ruido en localidades de la provincia de Zaragoza en el periodo 2011-2013 (núm. reg. 82530) .....	331
<b>184/029719</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversiones en mantenimiento en las carreteras de la red estatal en la provincia de Zaragoza en los años 2008 a 2012 (núm. reg. 82531).....	331
<b>184/029720</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversiones en obras de mejora en las carreteras de la red estatal en la provincia de Zaragoza en los años 2008 a 2012 (núm. reg. 82532).....	332
<b>184/029721</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversiones para obras de mejora en las carreteras de la red estatal en la provincia de Zaragoza previstas para el año 2013 (núm. reg. 82533) .....	332
<b>184/029722</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversión prevista para actuaciones de mantenimiento de las carreteras de la red estatal en la provincia de Zaragoza para el año 2013 (núm. reg. 82534) .....	332
<b>184/029723</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversión realizada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITSA) en la provincia de Zaragoza en el año 2012 (núm. reg. 82535).....	332
<b>184/029724</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversión realizada por RENFE Operadora en la provincia de Zaragoza en el año 2012 (núm. reg. 82536) .....	333

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 44

<b>184/029725</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversión realizada por AENA en el aeropuerto de Zaragoza en el año 2012 (núm. reg. 82537) .....	333
<b>184/029726</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Inversión realizada por ADIF en materia de estaciones en la provincia de Zaragoza en el año 2012 (núm. reg. 82538) .....	333
<b>184/029727</b>	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Zaragoza entre noviembre de 2011 y el 31/08/2013 (núm. reg. 82539).....	333
<b>184/029728</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Horarios de los trenes Madrid-Zaragoza (núm. reg. 82542) .....	334
<b>184/029729</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Colocación de una pantalla de protección que mitigue el impacto acústico de toda la zona denominada «Parque Venecia», en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 82543).....	334
<b>184/029730</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Causa del aumento del coste del tramo de 3,2 kilómetros de la A-23 entre Arguis y Alto de Monrepós en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 (núm. reg. 82544).....	335
<b>184/029731</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de solucionar el problema que impide el funcionamiento adecuado del ascensor ubicado en la estación de cercanías de Utebo (Zaragoza) (núm. reg. 82545) .....	335
<b>184/029732</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Análisis de la cuenta de resultados del Centro Deportivo Militar de El Soto en el barrio de la Almozara en Zaragoza (núm. reg. 82546) .....	335
<b>184/029733</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Causa del aumento del coste del tramo de 3,3 kilómetros de la A-23 entre Congosto de Isuela y Arguis en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 82547) .....	335
<b>184/029734</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de la puesta en marcha del plan de restitución del pantano de Montearagón (Huesca) en 2014 (núm. reg. 82548).....	336
<b>184/029735</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Licitaciones de obras y concursos públicos impulsados por ADIF adjudicados a las empresas del Grupo Prainsa y a las UTE en las que participan en los últimos cinco años, así como deuda del Grupo Prainsa con la Seguridad Social (núm. reg. 82549).....	336
<b>184/029736</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Puesta en marcha de dos espacios habilitados para perros del paseo fluvial del Guadalupe, a su paso por la localidad de Alcañiz (Teruel) (núm. reg. 82550) ....	336
<b>184/029737</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsión de fondos en los Presupuestos Generales del Estado para que el Gobierno de Aragón ejecute el tramo sin desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas (núm. reg. 82551).....	337
<b>184/029738</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de impulsar en 2014 el plan de restitución de la zona de influencia del desestimado pantano de Jánovas (Huesca) (núm. reg. 82552) ....	337

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 45

<b>184/029739</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Criterio que se utiliza para realizar encomiendas de gestión a las comunidades autónomas como el desdoblamiento de la N-232, en su tramo Mallén-Figueruelas (núm. reg. 82553) .....	337
<b>184/029740</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Encomiendas de gestión realizadas para que el Gobierno de Aragón ejecute determinadas obras competencia del Gobierno en los últimos diez años (núm. reg. 82554).....	337
<b>184/029741</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Motivo por el que las empresas públicas van a dejar de ejecutar más del 60% de la inversión prevista para Aragón en 2013, así como ejecución final de la inversión contemplada desde 2008 hasta 2013 (núm. reg. 82555) .....	338
<b>184/029742</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Cierre por las tardes de las oficinas de Correos de los barrios de Torrero y de la Almozara en Zaragoza (núm. reg. 82556).....	338
<b>184/029743</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de cerrar el servicio de las oficinas de Correos por las tardes en Aragón (núm. reg. 82557).....	338
<b>184/029744</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de la apertura de una oficina de Correos en la zona de Parque Venecia en Zaragoza (núm. reg. 82558).....	338
<b>184/029745</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Opinión del Gobierno acerca de la incidencia de la reducción de personal en Correos que presta su servicio en Zaragoza en la rapidez en la entrega de cartas en domicilios particulares (núm. reg. 82559) .....	339
<b>184/029746</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Incendios producidos en el campo de maniobras de San Gregorio (Zaragoza) durante los últimos diez años (núm. reg. 82560).....	339
<b>184/029747</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Acciones para asegurar que se respeta el caudal ecológico del río Cinca, aguas abajo del embalse de El Grado/Lo Grau (núm. reg. 82561) .....	339
<b>184/029748</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Medidas para impedir que las entidades bancarias sigan aplicando las denominadas «cláusulas suelo» (núm. reg. 82562) .....	340
<b>184/029749</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Acuerdos de la última reunión de la Comisión Bilateral con el Gobierno de Aragón celebrada el día 02/10/2013 (núm. reg. 82563) .....	340
<b>184/029750</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de convocar nuevas becas para formación de personal universitario y personal investigador (núm. reg. 82564).....	340
<b>184/029751</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Causas que provocaron el incendio en el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza el día 26/09/2013 (núm. reg. 82565) .....	341
<b>184/029752</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Reclamación a la empresa adjudicataria de las obras de la autovía A-21 por los desperfectos causados en el puente que conduce a la localidad de Ascara (Huesca) (núm. reg. 82566).....	341

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 46

<b>184/029753</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Realización del proceso de expropiación de los afectados por el embalse de Almodívar (Huesca) (núm. reg. 82567).....	341
<b>184/029754</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Errores en los ejemplares en forma de folletos de cartografía didáctica editados por el Instituto Geográfico Nacional en cuyo mapa físico-político quedaba desplazado el límite fronterizo entre Cataluña y Aragón y se colocaba el Aneto en el valle de Arán (núm. reg. 82568) .....	341
<b>184/029755</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Deficiencias de la presa de Calanda (núm. reg. 82569).....	342
<b>184/029756</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de redactar el plan de restitución del pantano de Almodívar (Huesca) (núm. reg. 82570).....	342
<b>184/029757</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Vinculación del proyecto del embalse de Aguaviva con la implantación de nuevos regadíos aguas abajo del río Guadalope (núm. reg. 82571) .....	342
<b>184/029758</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Vinculación del embalse de Aguaviva (Teruel) con un posible trasvase de agua a la provincia de Castellón (núm. reg. 82572) .....	343
<b>184/029759</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Explotación hidroeléctrica del embalse de Aguaviva en la provincia de Teruel (núm. reg. 82573) .....	343
<b>184/029760</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Vinculación del proyecto del embalse del Bergantes con la extracción de gas en la zona mediante la técnica del fracking (núm. reg. 82574) .....	343
<b>184/029761</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Vinculación de la demanda de agua para la planta de biomasa en Andorra con el embalse de Aguaviva (Teruel) (núm. reg. 82575) .....	344
<b>184/029762</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Reanudación de las obras de la A-21 en el tramo entre Santa Cilia y Jaca, así como del tramo Santa Cilia-Puente La Reina (núm. reg. 82576) .....	344
<b>184/029763</b>	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de la firma del convenio de adopción entre España y Rusia para dar una solución a las demandas de las familias afectadas por el mismo (núm. reg. 82577) .....	344
<b>184/029764</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones para erradicar el fraude asociado a las becas que encubren puestos de trabajo (núm. reg. 82581) .....	345
<b>184/029765</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Fraude asociado a las becas que encubren puestos de trabajo (núm. reg. 82582).....	345
<b>184/029766</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Balance del cumplimiento de la disposición adicional cuarta de la Ley de Contratos del Sector Público sobre contratación con empresas que tengan en su plantilla personas con discapacidad o en situación de exclusión social y con entidades sin ánimo de lucro (núm. reg. 82583).....	345
<b>184/029767</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Opinión del Gobierno acerca de las afirmaciones del CERMI de que «La contratación de trabajadores con discapacidad aumentaría más intensamente si	

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 47

	España dispusiera de un mejor marco normativo de promoción de la inclusión laboral, global, amplio y actualizado, para este sector social, que trascienda y supere el vigente, que data de hace más de 30 años» (núm. reg. 82584).....	346
<b>184/029768</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Opinión del Gobierno acerca de si la nueva regulación que permite en las empresas de hasta 25 trabajadores que pueda llevar la prevención de riesgos el propio empresario, va a permitir una mayor y mejor prevención y salud laboral (núm. reg. 82585) .....	346
<b>184/029769</b>	Autor: Díez González, Rosa María Medidas para impedir la ocupación del espacio público con fines partidistas por parte del nacionalismo (núm. reg. 82613) .....	346
<b>184/029770</b>	Autor: Díez González, Rosa María Negativa a aplicar la LOMCE por los partidos nacionalistas en las Comunidades Autónomas en las que gobiernan (núm. reg. 82618).....	347
<b>184/029771</b>	Autor: Díez González, Rosa María Situación de pobreza severa de tres millones de españoles y creación de una Ley de Servicios Sociales Básicos (núm. reg. 82619).....	348
<b>184/029772</b>	Autor: Díez González, Rosa María Modificación de la LOREG para que los desplazados del País Vasco por la persecución y amenazas de la banda terrorista ETA puedan votar en las elecciones autonómicas (núm. reg. 82620) .....	348
<b>184/029773</b>	Autor: Díez González, Rosa María Nuevo plan del Gobierno para favorecer la compra de motocicletas, ciclomotores y bicicletas eléctricas (núm. reg. 82621) .....	349

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 48

**Contestaciones**

- 184/015712** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Cádiz de las que han iniciado proceso civil de separación y divorcio, en los juzgados de violencia sobre la mujer, que han pagado tasas judiciales según la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia** (núm. reg. 81177) ..... 350  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)
- 184/017676** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas previstas para mejorar la protección y el respeto de los derechos de los menores de edad en su relación con la Administración de Justicia** (núm. reg. 81327)..... 350  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)
- 184/018135** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre jurisprudencia emitida por el Tribunal Supremo en relación a la inmersión lingüística** (núm. reg. 81326) ..... 352  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)
- 184/018292** Autor: Gobierno  
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre ahorro que ha supuesto la aplicación del artículo 1 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad** (núm. reg. 81780) ..... 353  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)
- 184/018569** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de recurrir a la financiación público-privada para culminar las obras ferroviarias de la variante de Pajares** (núm. reg. 81612) ..... 353  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)
- 184/019456** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del aumento de la denominada «pobreza laboral»** (núm. reg. 81635) ..... 353  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)
- 184/019977** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar durante la X Legislatura las obras de soterramiento del acceso ferroviario al puerto de Málaga** (núm. reg. 81613) ..... 355  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 49

- 184/020524** Autor: Gobierno  
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre medidas para evitar los accidentes en el transporte ferroviario ocasionados a partir de desprendimientos en los trazados** (núm. reg. 81614) ..... 356  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)
- 184/020905** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre situación de la tramitación del proyecto de estación de Plasencia de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura** (núm. reg. 81314)..... 356  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)
- 184/021280** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre carga de trabajo en los astilleros públicos de Navantia en la ría de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 81671)..... 356  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)
- 184/021583** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre declaraciones del Ministro del Interior sobre las similitudes entre el aborto y la banda terrorista ETA** (núm. reg. 81551)..... 357  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)
- 184/022294** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre adopción del contrato único como sugiere la Comisión Europea** (núm. reg. 81777) ..... 358  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 30 de mayo de 2013.)
- 184/022418** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca del análisis de que más de un 40% de aquellos que tenían un contrato temporal a la edad de veinte años continúen con contratos temporales cuando llegan a los cuarenta** (núm. reg. 81665)..... 353  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)
- 184/022422** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre información estadística sobre el mercado de trabajo** (núm. reg. 81549)..... 358  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)
- 184/022423** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la transparencia en materia de información estadística sobre el mercado de trabajo es la adecuada y si la misma permite ir evaluando el impacto de las modificaciones normativas que se van adoptando** (núm. reg. 81550)..... 358  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 50

- 184/022449** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre empresas titulares de centrales eléctricas a las que se les ha abierto expediente informativo por haberse apreciado un notable incremento de precios** (núm. reg. 81833)..... 359  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)
- 184/022459** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre evolución del gasto social en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, entre 2000 y 2012** (núm. reg. 81146)..... 361  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)
- 184/022554** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre convenios firmados entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana y cualquiera de su organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 81623) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)
- 184/022791** Autor: Gobierno  
Contestación a doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre situación del expediente abierto por la UE al Estado español sobre el anterior Tax Lease** (núm. reg. 81105)..... 380  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)
- 184/022885** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre condiciones del acuerdo suscrito entre el Reino de España y la República Federal de Alemania para que 5.000 españoles acudan cada año a trabajar al país germano** (núm. reg. 81631) ..... 380  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)
- 184/023105** Autor: Gobierno  
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Nueva sede B.P.E. en la provincia de Girona, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 81778) ..... 381  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023122** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria de los proyectos Inversiones Seittsa, Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia (Tramo Medina-Zamora, subtramo Pozal de Gallinas-Villaverde) y otros en la provincia de Zamora, incluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 81667)..... 384  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023204** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Centro de la Memoria Histórica.**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 51

- Reforma y rehabilitación nueva sede en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 81779) ..... 384  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023373** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general en la provincia de Valencia, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 81668)..... 386  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023554** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre criterios para incluir determinados proyectos ferroviarios en el Plan Nacional de Reformas del Reino de España 2013, presentado a la Unión Europea** (núm. reg. 81669) .. 386  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023629** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria de los proyectos A-32 tramo: Linares-Ibros (enlace C-236) (12,0 km) y otros en la provincia de Jaén, incluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 81670) ..... 386  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023636** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre convenios que tenía firmados el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con la Generalitat Valenciana y cualquiera de sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 81313) ..... 387  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023726** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ejecución e inversión para el AVE a Ronda** (núm. reg. 81615)..... 388  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023730** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones desde noviembre de 2011 en el municipio de Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 82156)..... 389  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 52

- 184/023876** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Cataluña y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 81299)..... 389  
(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/023877** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 81628) ..... 393  
(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)
- 184/023878** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pablo Martín Peré (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 81118)..... 401  
(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)
- 184/023879** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don César Luena López (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 81119)..... 403  
(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)
- 184/023880** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunitat Valenciana y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 81147) ..... 406  
(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/023881** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 81115)..... 411  
(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/023882** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 81300) ..... 416  
(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/023883** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 53

	<b>Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos en noviembre de 2011</b> (núm. reg. 81120).....	418
	(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
<b>184/023884</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) <b>sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Galicia y sus organismos en noviembre de 2011</b> (núm. reg. 81121).....	421
	(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
<b>184/023885</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alejandro Alonso Núñez (GS) <b>sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y sus organismos en noviembre de 2011</b> (núm. reg. 81117).....	424
	(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
<b>184/023886</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) <b>sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y sus organismos en noviembre de 2011</b> (núm. reg. 81122).....	429
	(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
<b>184/023887</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José María Benegas Haddad (GS) <b>sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus organismos en noviembre de 2011</b> (núm. reg. 81123).....	432
	(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
<b>184/023888</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) <b>sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad de Madrid y sus organismos en noviembre de 2011</b> (núm. reg. 81124).....	434
	(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
<b>184/023889</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) <b>sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus organismos en noviembre de 2011</b> (núm. reg. 81301).....	437
	(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
<b>184/023890</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Segura Clavell (GS) <b>sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos en noviembre de 2011</b> (núm. reg. 81116).....	444
	(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 54

- 184/023891** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Ciudad Autónoma de Ceuta y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 81125)..... 448  
(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/023910** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre división de Adif y Renfe** (núm. reg. 81622) ..... 454  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023934** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Valladolid en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81106)..... 454  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023935** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Cádiz en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81294)..... 455  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023937** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Jaén en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81297)..... 458  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023938** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de A Coruña en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81107)..... 460  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023939** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Pontevedra en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81108)..... 464  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 55

- 184/023942** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de León en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81109)... 466  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023945** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Soria en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81110)..... 469  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023950** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Córdoba en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81295)..... 471  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023953** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Ourense en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81126)..... 474  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023954** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Almería en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81303)... 476  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023955** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Sevilla en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81302)..... 477  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023956** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Lugo en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81129)..... 480  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 56

- 184/023957** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Zamora en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81127)..... 484  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023958** Autor: Gobierno  
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Burgos en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81130)..... 486  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023959** Autor: Gobierno  
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Palencia en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81131)..... 489  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023960** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Salamanca en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81128)..... 490  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023962** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Huelva en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81782)... 492  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023965** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Granada en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81296)..... 493  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023967** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Ciudad Real en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81111).... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 57

- 184/023968** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Albacete en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81113)..... 498  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023970** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Málaga en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81298)..... 500  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023972** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Segovia en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81112)..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023973** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en la provincia de Las Palmas en los años 2010 a 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal** (núm. reg. 81114)..... 504  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024053** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre situación de Navantia en la ría de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 81672)..... 505  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024073** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre plazo de finalización de la Red Transeuropea de Transporte** (núm. reg. 81149) ..... 506  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/024075** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre recomendaciones de la Comisión Europea a España** (núm. reg. 81636)..... 506  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024076** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Burgos en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81781)..... 508  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

- 184/024077** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Zamora en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81746)..... 508  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024078** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Blanco López (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Lugo en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81754)..... 508  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024079** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Sevilla en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81755) ..... 509  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024080** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Almería en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81756) ..... 509  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024081** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Ourense en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81757) ..... 510  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024082** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Teruel en 2010 a 2012, así**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

- como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural (núm. reg. 81758)..... 510  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024083** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa Aguilar Rivero (GS), doña María Angelina Costa Palacios (GS) y don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Córdoba en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81759)..... 510  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024084** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Cuenca en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81760) ..... 511  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024085** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Leire Iglesias Santiago (GS) y doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Cáceres en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81761) ..... 511  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024086** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Badajoz en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81775) ..... 512  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024088** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Soria en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81776)..... 512  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 60

- 184/024090** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Susana Ros Martínez (GS), don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Castellón en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81740) ..... 513  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024091** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Huesca en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81741)..... 513  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024092** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Helena Castellano Ramón (GS) y doña María Luisa González Santín (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de León en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81742)..... 513  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024093** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Guadalajara en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81743) ..... 514  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024094** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Pilar Grande Pesquero (GS) y don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Las Palmas en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81744) ..... 514  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024095** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Segovia en 2010 a 2012,**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 61

- así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural (núm. reg. 81745)..... 515  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024096** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y don José Segura Clavell (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Santa Cruz de Tenerife en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81747)..... 515  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024098** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gabriel Echávarri Fernández (GS), don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), don Federico Buyolo García (GS), doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Alicante en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81748) ..... 515  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024099** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Albacete en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81749) ..... 516  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024100** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Isabel Rodríguez García (GS) y don José María Barreda Fontes (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Ciudad Real en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81750)..... 516  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024101** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Araba/ Álava en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81751) ..... 517  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 62

- 184/024104** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jaime Javier Barrero López (GS) y doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Huelva en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81762) ..... 517  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024105** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alejandro Alonso Núñez (GS) y doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Toledo en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81763) ..... 518  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024187** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-2 tramo: enlace Ranillas, enlace aeropuerto, ampliación de capacidad y vías colectoras, tramo: Ronda Norte de Zaragoza, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 81153) ..... 518  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024188** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-21 en los tramos: L.P. de Huesca-Barranco de las Colladas (2,0 km) y otros, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 81626) ..... 518  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024189** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-23 en los tramos: Nueno-Congosto de Isuela (4,4 km) y otros, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 81784) ..... 519  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024208** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria de los proyectos N-230 Sopeira-Boca Sur túnel de Vielha (45,0 km) y otros,**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 63

- incluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013 (núm. reg. 81785) ..... 520  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024222** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre instrucciones del Gobierno a Hacienda para que evite perseguir o acusar a la Infanta Cristina de Borbón y Grecia por delito fiscal** (núm. reg. 81178)..... 520  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024280** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pedro Saura García (GS) y doña María González Veracruz (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha Comunidad con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81752)..... 521  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024281** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha Comunidad con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81753)..... 521  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024282** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Martínez Olmos (GS) y don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en la Ciudad Autónoma de Melilla en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha Ciudad con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81764) ..... 522  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024283** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en la Comunidad Foral de Navarra en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha Comunidad con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81765) ..... 522  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024284** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 64

- de mujeres con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Aragón en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha Comunidad con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81766) ..... 522  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024285** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Galicia en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha Comunidad con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81767) ..... 523  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024289** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Cantabria en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha Comunidad con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81768) ..... 523  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024291** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en la Ciudad Autónoma de Ceuta en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha Ciudad con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 81769) ... 524  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/024318** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre instalación de contadores eléctricos de nueva generación** (núm. reg. 81630) ..... 524  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024341** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre postura del Gobierno en relación con la bajada del IVA en productos culturales** (núm. reg. 81783) ..... 525  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024349** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre prospecciones de la petrolera irlandesa Cairn Energy a 35 millas de la costa de Ibiza** (núm. reg. 81309) ..... 526  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 65

- 184/024356** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre previsiones acerca de posponer las obras del AVE y destinar los recursos a mejoras del ferrocarril normal y para el transporte de mercancías** (núm. reg. 81786). 527  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024402** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre sobrecoste en la construcción de las obras del AVE Madrid-Barcelona** (núm. reg. 81788). 528  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024412** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre ejecución de la obra de la variante de los Visos en Córdoba** (núm. reg. 81787)..... 528  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024413** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre sistema de seguridad, trenes y velocidad de la Línea de Alta Velocidad Albacete-Alicante** (núm. reg. 81548) ..... 529  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)
- 184/024424** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre organización de un evento por la Generalitat de Cataluña sobre la represión de Cataluña por España** (núm. reg. 81419)..... 529  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024465** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre resultados que estipula el Gobierno a raíz de las nuevas tarifas del AVE** (núm. reg. 81772).. 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024480** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre cierre de la factoría TK Galmed en Sagunto** (núm. reg. 81420)..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024506** Autor: Gobierno  
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre declaración de Impacto Ambiental negativa del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera N-260 (Eje Pirenaico), tramo Túnel de Balupor-Fiscal** (núm. reg. 81774)..... 531  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024572** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Acceso al puerto de Tarragona en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CCAA - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 66

- Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012 (núm. reg. 81773) ..... 532  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024710 Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto actuaciones de seguridad vial en Andalucía, en la provincia de Córdoba, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 81827)..... 532  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024711 Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-81 duplicación Badajoz-Granada-circunvalación a Córdoba (2,3 km), en la provincia de Córdoba, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 81824)..... 532  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024712 Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto N-502 variante de Alcaracejos (3,2 km), en la provincia de Córdoba, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 81825)..... 533  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024725 Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre previsiones acerca de modificar la Ley de IRPF e Impuesto de Sociedades en materia de cesión de derechos de imagen, en lo referente a deducciones por doble imposición, así como de modificar el régimen de transparencia fiscal internacional para impedir el uso de mecanismos de evasión fiscal en estas cesiones** (núm. reg. 81834) ..... 533  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024794 Autor: Gobierno  
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre presupuesto destinado en el presente ejercicio al Consejo de las Lenguas Oficiales** (núm. reg. 81835) ..... 535  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024795 Autor: Gobierno  
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre periodicidad con la que informa el Consejo de las Lenguas Oficiales** (núm. reg. 81836) . 535  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 67

- 184/024796** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre dificultades detectadas en la aplicación de la normativa estatal en materia de cooficialidad, según el Consejo de las Lenguas Oficiales** (núm. reg. 81837). 535  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024797** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre aspectos concretos que deben mejorarse en relación con la aplicación de la normativa estatal en materia de cooficialidad, según el Consejo de las Lenguas Oficiales** (núm. reg. 81838)..... 535  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024798** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre valoración del Consejo de las Lenguas Oficiales en relación con el grado de cumplimiento de la aplicación de la normativa estatal en materia de cooficialidad lingüística en la Administración General del Estado** (núm. reg. 81839)..... 535  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024811** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Lleida** (núm. reg. 81627) 536  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024812** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 81793)..... 540  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024813** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 81605) ..... 543  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024814** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Jaén** (núm. reg. 81606) ..... 546  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024815** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Carmen Silva Rego (GS), don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y doña Patricia

- Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 81607) ..... 549  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024816** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), don José Luis Ábalos Meco (GS), doña Carmen Montón Giménez (GS), doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), don Ciprià Císcar Casabán (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Valencia** (núm. reg. 81608)..... 552  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024817** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Àlex Sáez Jubero (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Girona** (núm. reg. 81611).... 555  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024818** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Blanco López (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Lugo** (núm. reg. 81610) ..... 558  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024819** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 81609)..... 561  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024820** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Tudanca Fernández (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Burgos** (núm. reg. 81620)..... 564  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024821** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 81619)..... 567  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024822** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), doña Gracia Fernández Moya (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Almería** (núm. reg. 81618) ..... 570  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 69

- 184/024823** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Soria** (núm. reg. 81617) ..... 573  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024824** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Ourense** (núm. reg. 81621)..... 576  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024825** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Málaga** (núm. reg. 81616)..... 579  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024826** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Teruel** (núm. reg. 81629)..... 582  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024827** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 81794)..... 585  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024828** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Isabel Rodríguez García (GS), don José María Barreda Fontes (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 81795) ..... 588  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024829** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Leire Iglesias Santiago (GS), doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 81796) ..... 591  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024830** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Helena Castellano Ramón (GS), doña María Luisa González Santín (GS) y doña Patricia Blanquer

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 70

- Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de León** (núm. reg. 81797)..... 594  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024831** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José María Benegas Haddad (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 81798)..... 597  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024832** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Manuel Pezzi Cereto (GS), don José Martínez Olmos (GS), doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Granada** (núm. reg. 81799) ..... 600  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024833** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Segovia** (núm. reg. 81800)..... 603  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024834** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Federico Buyolo García (GS), don Gabriel Echávarri Fernández (GS), don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Alicante** (núm. reg. 81801) ..... 606  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024835** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alejandro Alonso Núñez (GS), doña María Guadalupe Martín González (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Toledo** (núm. reg. 81802)..... 609  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024836** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Magdalena Valerio Cordero (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 81803)..... 612  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024837** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pedro José Muñoz González (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 71

- trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Ávila** (núm. reg. 81804)..... 615  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024838** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ramón Jáuregui Atondo (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 81805)..... 618  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024839** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS), doña Pilar Grande Pesquero (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 81806) ..... 621  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024840** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Víctor Morlán Gracia (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Huesca** (núm. reg. 81807) .. 624  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024841** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Albacete** (núm. reg. 81808)..... 627  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024842** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa Aguilar Rivero (GS), doña María Angelina Costa Palacios (GS), don Antonio Hurtado Zurera (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 81809)..... 630  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024843** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Susana Ros Martínez (GS), don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Castellón** (núm. reg. 81810) ..... 633  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024844** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Pilar Alegría Continente (GS), doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y doña Patricia Blanquer

	Alcaraz (GS) <b>sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 81811).....	636
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
<b>184/024845</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Odón Elorza González (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) <b>sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Gipuzkoa</b> (núm. reg. 81812).....	639
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
<b>184/024846</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Segura Clavell (GS), doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) <b>sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife</b> (núm. reg. 81813).....	642
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
<b>184/024847</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) <b>sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la Comunidad Autónoma de Cantabria</b> (núm. reg. 81815).....	645
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
<b>184/024848</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Martínez Olmos (GS), don Antonio Hernando Vera (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) <b>sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la Ciudad Autónoma de Melilla</b> (núm. reg. 81817) .....	648
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
<b>184/024849</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pedro Saura García (GS), doña María González Veracruz (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) <b>sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la Región de Murcia</b> (núm. reg. 81821) .....	651
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
<b>184/024850</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) <b>sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Salamanca</b> (núm. reg. 81823) .....	654
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
<b>184/024851</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) <b>sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Madrid</b> (núm. reg. 81822).....	657
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 73

- 184/024852** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jaime Javier Barrero López (GS), doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Huelva** (núm. reg. 81820) ..... 660  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024853** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Vallès Vives (GS), don Joan Ruiz i Carbonell (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 81819) ..... 663  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024854** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 81818) ..... 666  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024855** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Zamora** (núm. reg. 81816) ..... 669  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024856** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Palencia** (núm. reg. 81814) ..... 672  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024857** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), don Mario Bedera Bravo (GS) y doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 81828) ..... 675  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024917** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre Huesca y Ayerbe en Aragón, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81851) ..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 74

- 184/024918** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la ejecución de un acceso directo desde el municipio de Utebo a la AP-68** (núm. reg. 81632) ..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024920** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de tramos de ferrocarril convencional que sufren limitaciones de velocidad por el deficiente estado de conservación de las vías** (núm. reg. 81437) ..... 679  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024923** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Riglos y Caldearenas en Aragón, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81847)..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024925** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Samper de Calanda y Escatrón, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81848)..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024926** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Sarrión y Albentosa, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81849)..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024927** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones de la inclusión del «derecho de autor de los periodistas» en la próxima reforma de la Ley de Propiedad Intelectual»** (núm. reg. 81832) ..... 679  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024928** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre alegaciones planteadas al proyecto de la Confederación Hidrográfica del Ebro destinado a prevenir los problemas ocasionados por las crecidas del Ebro en la localidad de Pina de Ebro (Zaragoza)** (núm. reg. 82161) ..... 680  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024930** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las**

- estaciones de Navarrete y Caminreal, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81850)..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024931** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Nonaspe en Aragón y Reus en Cataluña, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81854) ..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024932** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre financiación del incremento del número de pasos elevados entre las dos zonas que delimitan la línea ferroviaria en Jaca (Huesca) si los informes de planificación urbanística de la ciudad indicasen la necesidad de lograr una mayor permeabilidad urbana en el entorno de la estación** (núm. reg. 81826)..... 680  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024933** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre Jaca y Canfranc en Aragón, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81855)..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024934** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Luceni en Aragón y Cortes en Navarra, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81856)..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024935** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Monreal del Campo y Santa Eulalia, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81857)..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024939** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la rehabilitación integral de la estación de Binéfar (Huesca) y sus inmediaciones** (núm. reg. 81829) ..... 680  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 76

- 184/024940** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Ferreruela y Lechago, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81858)..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024942** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que se ha descartado la inclusión de la antigua línea ferroviaria Caminreal-Calatayud en el corredor del Cantábrico- Mediterráneo** (núm. reg. 81830)..... 681  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024944** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para la finalización del estudio informativo del tramo Teruel-Zaragoza del Corredor Cantábrico-Mediterráneo** (núm. reg. 81831)..... 681  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024945** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Escatrón y Chiprana, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81859)..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024946** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Cella y Teruel, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81860)..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024951** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de una nueva reunión bilateral entre el Gobierno y el Gobierno de Francia para la reapertura de la línea de ferrocarril internacional Canfranc-Oloron** (núm. reg. 81842) ..... 681  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024953** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Caparrales y Puerto Escandón, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81861)..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024954** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Caspe en Aragón y Val de Plas en Cataluña, así como**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 77

- actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81841) ..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024955** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Ayerbe y Riglos en Aragón, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81843) ..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024957** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre información que tiene el Gobierno sobre la evolución del tramo francés del ferrocarril transfronterizo Canfranc-Oloron** (núm. reg. 81846) ..... 682  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024959** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Arañales de Muel y Cariñena, así como actuaciones previstas para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81844) ..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/024960** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre propuesta del Gobierno de Aragón de servicios ferroviarios de media distancia** (núm. reg. 81840) ..... 678  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/024961** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión realizada en los últimos diez años en el mantenimiento de la línea ferroviaria entre las estaciones de Albentosa y Barracas, así como actuaciones para mejorar el estado de la vía en el citado tramo** (núm. reg. 81845) ..... 678  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/025064** Autor: Gobierno  
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 81666) ..... 682  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025065** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 81633) ..... 683  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 78

- 184/025066** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 82158)..... 683  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025067** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Lleida** (núm. reg. 81634) ..... 684  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025068** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 81637)..... 684  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025069** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 81638)..... 685  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025070** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 81639)..... 685  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025071** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Blanco López (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 81640) ..... 686  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025072** Autor: Gobierno  
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Girona** (núm. reg. 81641) ..... 686  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025073** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS), a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 79

- se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 81642) ..... 687  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025074** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Soria** (núm. reg. 81643) ..... 687  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025075** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 81644) ..... 688  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025076** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Almería** (núm. reg. 81645) ..... 689  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025077** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 81646) ..... 689  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025078** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 81647) ..... 690  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025079** Autor: Gobierno  
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 81648) ..... 690  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025080** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 81649) ..... 691  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 80

- 184/025081** Autor: Gobierno  
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 81650)..... 691  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025082** Autor: Gobierno  
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 81651) ..... 692  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025083** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 81652)..... 692  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025084** Autor: Gobierno  
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 81653) ..... 693  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025085** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 81654) ..... 694  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025086** Autor: Gobierno  
Contestación a don Odón Elorza González (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 81655)..... 694  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025087** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 81656) ..... 695  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025088** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 81657)..... 695  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 81

- 184/025089** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 81658) ..... 696  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025090** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 81659) ..... 696  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025091** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 81660) ..... 697  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025092** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 81661) ..... 697  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025093** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 81662) ..... 698  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025094** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de León** (núm. reg. 81663) ..... 699  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025095** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 81664) ..... 699  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025096** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 81972) ..... 700  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 82

- 184/025097** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 81973) ..... 700  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025098** Autor: Gobierno  
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre deuda de las administraciones públicas con entidades del tercer sector de acción social en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 81957)..... 701  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025099** Autor: Gobierno  
Contestación a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 81975)..... 702  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025100** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 81979)..... 703  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025101** Autor: Gobierno  
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 81981)..... 703  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025102** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Granada** (núm. reg. 81982) ..... 704  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025103** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 81983)..... 704  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025104** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Rosa Aguilar

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 83

- Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 81984)..... 705  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025105** Autor: Gobierno  
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Ara- ba/Álava** (núm. reg. 81985)..... 705  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025106** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 81986)..... 706  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025118** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre incumplimiento de las Comunidades Autónomas de los planes de equilibrio financiero** (núm. reg. 81853) ..... 706  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025122** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 81987) ..... 707  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025123** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 81988) ..... 707  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025124** Autor: Gobierno  
Contestación a don César Luena López (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 81980) ..... 708  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025126** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 81978)..... 709  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 84

- 184/025127** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 81977) ..... 709  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025128** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 81976)..... 710  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025129** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 81974)..... 710  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025130** Autor: Gobierno  
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 81963)..... 711  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025131** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 81964)..... 711  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025132** Autor: Gobierno  
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 81965)..... 712  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025133** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 81966) ..... 712  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025134** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 81967) ..... 713  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 85

- 184/025135** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 81968) ..... 714  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025136** Autor: Gobierno  
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 81969)..... 714  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025137** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro Saura García (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 81970) ..... 715  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025138** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre incidencia de los recortes que se van a realizar en dependencia en 2013 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 81971) ..... 715  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025141** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre contradicciones existentes entre el contenido del informe realizado por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) sobre venta de patrimonio de la Infanta Cristina y los desmentidos sobre su contenido realizados por fuentes de la Casa Real** (núm. reg. 81180)..... 716  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025143** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre arbitraje internacional sobre las energías renovables** (núm. reg. 81852) ..... 717  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025144** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre túnel del AVE Atocha-Chamartín** (núm. reg. 81862) ..... 717  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025175** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre injusta reclamación de Hacienda a miles de emigrantes españoles retornados a España por las pensiones que han generado en el extranjero** (núm. reg. 81908)..... 718  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 86

- 184/025178** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre retraso en la aprobación por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de nuevos fármacos antitumorales** (núm. reg. 81915) ..... 718  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025179** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre actividad del Gobierno para facilitar el retorno de miembros de la banda terrorista ETA sin causas pendientes con la Justicia** (núm. reg. 81547) ..... 719  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025181** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre instalaciones del AVE Madrid- Barcelona** (núm. reg. 81912) ..... 719  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025182** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre tratamiento fiscal de los miembros de la Casa Real** (núm. reg. 81179) ..... 719  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025189** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre activación por la Dirección General del Catastro de un proceso extraordinario de regularización de inmuebles** (núm. reg. 81913) ..... 720  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025192** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas para prevenir la comisión de delitos de tráfico de influencias cometidos por empleados públicos que desempeñan puestos de jefatura y dirección, así como valoración del Gobierno de las detenciones efectuadas por la Guardia Civil de varios empleados de la Agencia Tributaria de Llíria (Valencia) por la comisión de dicho delito y medidas previstas al respecto** (núm. reg. 81914) ..... 721  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025201** Autor: Gobierno  
Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) **sobre reconocimiento de Kosovo** (núm. reg. 81867) ..... 722  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025217** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre nuevas actuaciones exteriores de la Generalitat de Cataluña para promocionar su exigencia de autodeterminación en las instituciones europeas** (núm. reg. 81421) ..... 722  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 87

- 184/025289** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) y a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre «Errores administrativos» cometidos por la Agencia Tributaria** (núm. reg. 81181)..... 723  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025309** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre sentencia dictada por el Tribunal de Cuentas contra dos exdelegados del Partido Popular en la Zona Franca de Cádiz** (núm. reg. 81428) ..... 724  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025310** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Cuentas que obliga a dos exdelegados especiales del Estado en la Zona Franca de Cádiz a devolver 4.200.000 euros de ayudas públicas (PROFIT), así como opinión del Gobierno acerca de si el Informe del año 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología sobre las ayudas RILCO concedidas a dicha Zona es acorde con la sentencia del Tribunal de Cuentas sobre el uso dado a dichas ayudas** (núm. reg. 81433)..... 724  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025323** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don José Blanco López (GS) **sobre pensionistas de Lugo que perciben pensión complementaria de Lituania y otros países** (núm. reg. 81909)..... 724  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025324** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre pensionistas de Pontevedra que perciben pensión complementaria de Lituania y otros países** (núm. reg. 81910)..... 725  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025325** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre pensionistas de A Coruña que perciben pensión complementaria de Lituania y otros países** (núm. reg. 81911)..... 725  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025328** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inmigrantes irregulares llegados a España en el primer trimestre de 2011 a 2013** (núm. reg. 81954)..... 725  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025329** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de inmigrantes irregulares**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 88

- Ilegados a las costas españolas en el primer trimestre de 2011 a 2013** (núm. reg. 81962)..... 725  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025361** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre personas contratadas como cargos de confianza en la Delegación del Gobierno de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 81735)..... 726  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025362** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre personas contratadas en la Delegación del Gobierno de la Comunitat Valenciana gracias a comisiones de servicio desde otros departamentos del Gobierno, la Generalitat, u otra administración** (núm. reg. 81736)..... 726  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025363** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre personas contratadas de forma eventual en la Delegación del Gobierno de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 81739)..... 726  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025367** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre medidas para facilitar el acceso a la información sobre educación** (núm. reg. 81955) ..... 727  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025400** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de IVA del 4% a todos los libros electrónicos** (núm. reg. 81953) ..... 727  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/025401** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Federico Buyolo García (GS) **sobre calendario de implantación de la aplicación del tipo de IVA del 4% a todos los libros electrónicos** (núm. reg. 81960) ..... 727  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/025402** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas sobre la aplicación del tipo de IVA del 4% a todos los libros electrónicos** (núm. reg. 81961) ..... 727  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 89

- 184/025433** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de pensionistas que perciben pensiones de otros países que son gallegos** (núm. reg. 81876) ..... 728  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025434** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre notificación desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a pensionistas que perciben pensiones de otros países para que presenten declaraciones complementarias de la renta desde el año 2008** (núm. reg. 81877) ..... 728  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025435** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de pensionistas gallegos que perciben pensión complementaria de Lituania, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza** (núm. reg. 81878) ..... 728  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025436** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de pensionistas de Ourense que perciben pensión complementaria de Lituania, Alemania, Lituania, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza** (núm. reg. 81879) ..... 728  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025447** Autor: Gobierno  
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre grado de armonización de las medidas de protección de la salud y el medio ambiente con el desarrollo del sector vitivinícola** (núm. reg. 81956) ..... 729  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025480** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre recursos humanos y técnicos y ubicación y medidas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con motivo de la Operación «Plan Verano 2013»** (núm. reg. 81959) ..... 729  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025484** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre recursos humanos y técnicos y ubicación y medidas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con motivo de la Operación «Plan Verano 2013»** (núm. reg. 81958) ..... 730  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025497** Autor: Gobierno  
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de ejecutar algunas obras de mantenimiento, conservación o mejora en el**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 90

- viaducto de la carretera N-II a su paso por el municipio de Quart (Girona)** (núm. reg. 81733) ..... 735  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025498** Autor: Gobierno  
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre conocimiento que tiene el Ministerio de Fomento del deterioro de viaducto de la carretera N-II a su paso por el municipio de Quart (Girona)** (núm. reg. 81738) ..... 735  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025524** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María González Veracruz (GS) **sobre principales contratistas TIC por volumen de contratación por cada departamento ministerial, así como principales contratos TIC durante los años 2010 a 2013** (núm. reg. 81148)..... 735  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/025564** Autor: Gobierno  
Contestación a doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre informe interno del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) en relación al AVE a Galicia** (núm. reg. 81559)..... 736  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025567** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre retirada del monumento a las Brigadas Internacionales, erigido en el Campus de la Universidad Complutense de Madrid (UCM)** (núm. reg. 81424) ..... 736  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025569** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre medidas para constatar si ciudadanos españoles han podido ser espiados por la Administración de los Estados Unidos** (núm. reg. 81423)..... 737  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025570** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre medidas para denunciar el reconocido espionaje realizado por el Gobierno británico sobre miembros del llamado G-20 en alguna de sus cumbres** (núm. reg. 81432)..... 737  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025576** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre tramitación de las denuncias realizadas por el Guarderío forestal** (núm. reg. 81163) ..... 737  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 91

- 184/025577** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre previsiones acerca de la supresión del Consejo de la Juventud de España** (núm. reg. 81161)..... 737  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025581** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para la cesión del tramo urbano de la avenida de Cataluña en Zaragoza, de la carretera N-II, al Ayuntamiento de Zaragoza, para su renovación integral** (núm. reg. 81175)..... 738  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025582** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la construcción de un embalse en el río Bergantes en el término municipal de Aguaviva (Teruel)** (núm. reg. 81169)..... 738  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025583** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre proyecto de explotación de magnesitas en la localidad de Borobia (Soria)** (núm. reg. 81167)..... 739  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025584** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre implantación de itinerarios del proyecto denominado «Camino Escolares» en Aragón** (núm. reg. 81173)..... 741  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025589** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre incidencia de los problemas detectados en la presa de Civán en Caspe (Zaragoza) en la necesidad de impulsar la presa de Bergantes** (núm. reg. 81172)..... 741  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025590** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre obligación de indicar la profesión de la persona que envía o recibe un «giro express» en las oficinas de Correos** (núm. reg. 81171)..... 741  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025594** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas previstas para mejorar la atención médica al enfermo que se tiene que trasladar desde el Centro Penitenciario de Da-roca al Hospital Miguel Servet de Zaragoza** (núm. reg. 81156)..... 742  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 92

- 184/025600** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas previstas ante el nuevo informe elaborado por los Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) en el que se indica que cada ciudadano debe pagar anualmente al Fisco unos 1.910 euros de más para compensar los impuestos que otros contribuyentes dejan de tributar debido al fraude y la evasión fiscal** (núm. reg. 81176)..... 742  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025601** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cambio del criterio sobre la instalación del denominado «Instituto del Cambio Climático» en el que fue el «Pabellón de España» en el recinto Expo-2008 de Zaragoza** (núm. reg. 81174)..... 742  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025605** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre error en los datos aportados en el proceso abierto por el denominado caso «Nóos», en relación con la venta de bienes por la infanta Cristina de Borbón** (núm. reg. 81182)..... 743  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025606** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas previstas para solventar las deficiencias detectadas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) en la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza** (núm. reg. 81157)..... 744  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025607** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas previstas para solventar las deficiencias detectadas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) en la Comisaría de Actur-Rey Fernando en Zaragoza** (núm. reg. 81158)..... 744  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025608** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas previstas para solventar las deficiencias detectadas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) en la Comisaría de Ejea de los Caballeros en Zaragoza** (núm. reg. 81166)..... 745  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025611** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la emisión de un sello conmemorativo del bicentenario del nacimiento del escultor aragonés Ponciano Ponzano** (núm. reg. 81170)..... 745  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 93

- 184/025613** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas previstas ante las denuncias efectuadas con respecto al incremento de robos en localidades de la comarca de Valdejalón en Zaragoza** (núm. reg. 81165)..... 746  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025614** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil disponibles para cubrir el servicio en los municipios de Aragón en 2003 y en 2013** (núm. reg. 81159)..... 747  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025615** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre distribución de los efectivos de la Guardia Civil en casas cuartel de Aragón** (núm. reg. 81168) 747  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025616** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de denuncias por robos formuladas en Aragón, especialmente en los municipios de la comarca de Valdejalón, en los últimos diez años** (núm. reg. 81154) ..... 748  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025617** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre registro de los certificados emitidos por entidades privadas para que otras entidades también privadas se beneficien de lo dispuesto en el Real Decreto 1432/2003 y normativa posterior, así como coste que ha tenido para el erario público la aplicación del mismo** (núm. reg. 81155) ..... 748  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025619** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre detención de tres personas en Zaragoza durante una concentración de las trabajadoras de limpieza en huelga, el día 18/06/2013** (núm. reg. 81162)..... 749  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025621** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre brecha salarial de los discapacitados en relación al resto de trabajadores** (núm. reg. 81164)..... 749  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025622** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre evolución del denominado IVA cultural** (núm. reg. 81160)..... 750  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025623** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre ayudas económicas que perciben altos mandos de las Fuerzas y Cuerpos de la**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 94

- Seguridad del Estado y no los agentes por las mismas actividades** (núm. reg. 81431)..... 751  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025633** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jon Iñárritu García (GMx) **sobre problemas sobre el visado de hijos e hijas de ciudadanos españoles en Argelia, así como ciudadanos españoles con origen saharauí que han solicitado visados en los dos últimos años** (núm. reg. 81425)..... 751  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025639** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre motivo por el que la Guardia Civil tomó el nombre y el documento de identidad a los padres y madres que acompañaban a los alumnos de diversos centros educativos de Borriana (Castellón) que realizaron el camino hasta sus escuelas a pie para protestar por la eliminación del servicio de autobús** (núm. reg. 81143) 752  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025640** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización de la licitación, adjudicación del contrato de obras y ejecución del proyecto «Autovía A-33 Murcia-Jumilla-Font de la Higuera, tramo: Jumilla (enlace N-344)-Yecla (enlace C-3223)»** (núm. reg. 81145)..... 752  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025642** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre detección por el Ministerio del Interior de mujeres objeto de tráfico a través de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIES) y de los Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETIS)** (núm. reg. 81133)..... 752  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025643** Autor: Gobierno  
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas para garantizar la seguridad alimentaria** (núm. reg. 81132) ..... 753  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025649** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre asistencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a las reuniones de ministros del Consejo EPSSCO (Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumo)** (núm. reg. 81435)..... 756  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 95

- 184/025650** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre posición defendida por España en la reunión del Consejo EPSSCO (Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumo) de junio de 2013 en relación a la directiva europea sobre el tabaco** (núm. reg. 81436) ..... 756  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025652** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones para transmitir una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad y promover el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre los mismos** (núm. reg. 81312) ..... 756  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025653** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas adoptadas durante 2012 en materia de accesibilidad** (núm. reg. 81881) ..... 757  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025655** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre mecanismos de refuerzo del seguimiento y control de la reserva del 2% de puestos de trabajo para discapacitados establecidos en empresas con más de 50 trabajadores y trabajadoras** (núm. reg. 81310) ..... 758  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025656** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas adoptadas respecto a las tecnologías de la accesibilidad** (núm. reg. 81894) ..... 757  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025657** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de identificaciones realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los denominados «escraches» que se producen en las puertas de las clínicas autorizadas para la interrupción voluntaria del embarazo en Madrid en los años 2009 a 2012** (núm. reg. 81144) ..... 759  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025659** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre detenciones e imputaciones de casos de menores que han cometido agresiones sexuales en el año 2012** (núm. reg. 81135) ..... 759  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 96

- 184/025661** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre conocimiento que tiene el Ministerio del Interior de que en la Comisaría del Distrito de Arganzuela (Madrid) se estén utilizando bicicletas de las recuperadas en las intervenciones policiales para patrullar en los parques de la zona** (núm. reg. 81134)..... 760  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025662** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre tipo de autorización con el que cuenta la Comisaría del Distrito de Arganzuela (Madrid) para utilizar bicicletas recuperadas en intervenciones policiales** (núm. reg. 81150)..... 760  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025663** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre tipo de autorización expedida por la Dirección General de la Policía para que miembros del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría del Distrito de Arganzuela (Madrid) patrullen con bicicletas recuperadas en intervenciones policiales** (núm. reg. 81151)..... 760  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025664** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre seguro con el que cuenta la Comisaría del Distrito de Arganzuela (Madrid) para patrullar por los parques de la zona en bicicleta** (núm. reg. 81152)..... 760  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025702** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre fecha prevista para el funcionamiento del Museo Nacional de Fotografía y el Catastro de Soria** (núm. reg. 81305) ..... 761  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025703** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad que se recoge presupuestariamente para el año 2013 en relación con las obras del Museo Nacional de Fotografía y el Catastro de Soria, así como previsiones para anualidades sucesivas** (núm. reg. 81306) ..... 761  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025704** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre gestiones realizadas sobre el expediente «del modificado de obras del Museo Nacional de Fotografía y el Catastro de Soria»** (núm. reg. 81307) ..... 761  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 97

- 184/025705** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre razones políticas por las que el Gobierno no facilita el informe sobre las obras del Museo Nacional de Fotografía y el Catastro de Soria** (núm. reg. 81308)..... 761  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025764** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre utilización de los brazaletes para maltratadores** (núm. reg. 81304) ..... 761  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025776** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la comparecencia de algún miembro del Consejo de Ministros para explicar los retrasos en la concesión de ayudas por las inundaciones acaecidas en Andalucía en el mes de septiembre de 2012** (núm. reg. 81734)..... 762  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025815** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre sentido de varios Reales Decretos Leyes relativos a la contabilidad emitidos por el Gobierno** (núm. reg. 81553) ..... 762  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025817** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre monopolio en la comercialización de implantes cocleares** (núm. reg. 81554)..... 763  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025833** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en la provincia de Granada a 31/03/2013** (núm. reg. 81452) ..... 764  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025834** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre número de beneficiarios del subsidio agrario y de la renta agraria en la provincia de Granada durante el año 2012** (núm. reg. 81453)..... 764  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025837** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de turismos con más de quince años de antigüedad matriculados en la Región de Murcia** (núm. reg. 81448) ..... 765  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 98

- 184/025838** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de vehículos de nueva matriculación en la Región de Murcia durante el año 2012** (núm. reg. 81449)..... 765  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025841** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre evaluación del aumento de la presión migratoria en Melilla** (núm. reg. 81729) ..... 765  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025843** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre número de afiliaciones al Régimen General de la Seguridad Social registradas durante los años 2011 y 2012 en El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 81454)..... 766  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025844** Autor: Gobierno  
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre cantidades destinadas a Cádiz para financiar obras en el Plan Profea en los años 2010 a 2013** (núm. reg. 81489) ..... 767  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025845** Autor: Gobierno  
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en la provincia de Cádiz en el año 2011** (núm. reg. 81463) ..... 767  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025846** Autor: Gobierno  
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cádiz en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 81455) ..... 768  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025847** Autor: Gobierno  
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de perceptores del plan PREPARA en la provincia de Cádiz en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 81456)..... 768  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025848** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de reclusos condenados por delitos relacionados con la violencia de género que reciben terapia de rehabilitación en el Centro Penitenciario de Albolote (Granada), así como tipo de terapia que están recibiendo** (núm. reg. 81465)..... 769  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 99

- 184/025849** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de procesos referidos a violencia de género presentados, resueltos y pendientes desde el año 2008 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 81460) ..... 769  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025850** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre evolución del número de órdenes de protección desde el año 2008 en la provincia de Granada** (núm. reg. 81472)..... 770  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025851** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre evolución del número de órdenes de alejamiento emitidas desde el año 2008 en la provincia de Granada** (núm. reg. 81473)..... 770  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025852** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de plazas con las que cuenta el Centro Penitenciario de Albolote (Granada)** (núm. reg. 81466)..... 771  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025853** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de faltas de las que ha tenido conocimiento el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Granada** (núm. reg. 81451)..... 771  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025854** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la provincia de Granada en el año 2012** (núm. reg. 81477)..... 771  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025855** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de reclusos condenados por delitos relacionados con la violencia de género que cumplen su condena en el Centro Penitenciario de Albolote (Granada)** (núm. reg. 81467) ..... 771  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025856** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio 2012 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 81478)..... 771  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 100

- 184/025857** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio 2012 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.** (núm. reg. 81479)..... 771  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025858** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de delitos investigados por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Granada** (núm. reg. 81480) ..... 771  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025859** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de delitos de robos con violencia conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la provincia de Granada en el año 2012** (núm. reg. 81481)..... 771  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025860** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de delitos esclarecidos por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Granada** (núm. reg. 81482) ..... 771  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025861** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de delitos esclarecidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Granada** (núm. reg. 81483)..... 771  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025863** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Celia Alberto Pérez (GP) **sobre evolución del número de efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la isla de Fuerteventura en los diez últimos años** (núm. reg. 81450)..... 771  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025866** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Pablo Matos Mascareño (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP) y a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) **sobre número de ingresos generados por las autorizaciones de caza en el Parque Nacional del Teide** (núm. reg. 81475)..... 772  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025867** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Pablo Matos Mascareño (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP) y a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) **sobre número de autorizaciones concedidas durante el año 2011 en el Parque Nacional del Teide** (núm. reg. 81488)..... 772  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 184/025879** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de órdenes de protección por violencia de género solicitadas y concedidas y de plazas disponibles y ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, en la provincia de Jaén durante los años 2008 a 2013, así como de demandas de separación y de divorcio interpuestas por las mismas desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en dicha provincia** (núm. reg. 81136) ..... 773  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025880** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de órdenes de protección por violencia de género solicitadas y concedidas y de plazas disponibles y ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, en la provincia de Pontevedra durante los años 2008 a 2013, así como de demandas de separación y de divorcio interpuestas por las mismas desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en dicha provincia** (núm. reg. 81137) ..... 773  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025881** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre número de órdenes de protección por violencia de género solicitadas y concedidas y de plazas disponibles y ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, en la provincia de Valencia durante los años 2008 a 2013, así como de demandas de separación y de divorcio interpuestas por las mismas desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en dicha provincia** (núm. reg. 81138)..... 774  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025882** Autor: Gobierno  
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de órdenes de protección por violencia de género solicitadas y concedidas y de plazas disponibles y ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, en la provincia de Palencia durante los años 2008 a 2013, así como de demandas de separación y de divorcio interpuestas por las mismas desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 102

- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en dicha provincia** (núm. reg. 81139)..... 775  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025883** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de órdenes de protección por violencia de género solicitadas y concedidas y de plazas disponibles y ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, en la provincia de Lleida durante los años 2008 a 2013, así como de demandas de separación y de divorcio interpuestas por las mismas desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en dicha provincia** (núm. reg. 81140)..... 776  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025884** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de órdenes de protección por violencia de género solicitadas y concedidas y de plazas disponibles y ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, en la provincia de León durante los años 2008 a 2013, así como de demandas de separación y de divorcio interpuestas por las mismas desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en dicha provincia** (núm. reg. 81141) ..... 777  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025885** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de órdenes de protección por violencia de género solicitadas y concedidas y de plazas disponibles y ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, en la provincia de Albacete durante los años 2008 a 2013, así como de demandas de separación y de divorcio interpuestas por las mismas desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en dicha provincia** (núm. reg. 81142)..... 778  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/026019** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de modificar el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en lo referente a las exenciones en el pago del IBI** (núm. reg. 81737) ..... 779  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 103

- 184/026033** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre acusaciones de financiación ilegal de la coalición EH Bildu por parte del PNV** (núm. reg. 81728)..... 779  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026086** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre balance del año que hace el Gobierno en materia de infraestructuras en la provincia de Huelva, así como proyectos que han experimentado avances en 2012 en dicha provincia** (núm. reg. 81989) ..... 780  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 29 de enero de 2013, con el número de expediente 181/000685.)
- 184/026154** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cuantía de la inversión ejecutada en Aragón por el Ministerio de Fomento de lo contemplado inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 81624) ..... 781  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 305, de 9 de julio de 2013, con el número de expediente 181/001097.)
- 184/026161** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de realizar la conexión con Francia a través de la reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc** (núm. reg. 81625) ..... 782  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 305, de 9 de julio de 2013, con el número de expediente 181/001104.)
- 184/026173** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre velocidad de la banda ancha** (núm. reg. 81561) ..... 782  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026178** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre paralización del Proyecto de Ley para que las personas exiliadas del País Vasco por los actos de la banda terrorista ETA puedan votar en las elecciones autonómicas vascas** (núm. reg. 81731) ..... 784  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026179** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre utilización de un DNI reservado en la trama Gürtel** (núm. reg. 81422)..... 784  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026180** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre efectos de la política de austeridad y recortes sociales, así como su incidencia en la salud** (núm. reg. 81427)..... 785  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 104

- 184/026184** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre interceptación en las comunicaciones electrónicas de países y oficinas de la Unión Europea por la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América (NSA)** (núm. reg. 81725) ..... 786  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026187** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas previstas frente al ciberespionaje practicado por Estados Unidos y Reino Unido que vulneran lo establecido en la Constitución española y en los Tratados europeos que protegen el derecho a la intimidad y a la vida privada de los ciudadanos** (núm. reg. 81724) ..... 787  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026188** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre controles de seguridad adicionales a los ciudadanos que quieran embarcar en territorio español desde Barajas a Tel Aviv** (núm. reg. 81426)..... 788  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026189** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre situación del ciudadano español Human Kutayni detenido en la prisión siria de Medaz** (núm. reg. 81438) ..... 789  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026207** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre informes para la autorización de catas y el estudio de las distintas propuestas recibidas por el Gobierno, de la UTE, ACCIONA-ARIA, EDITEC, o cualquier otra, para la posible explotación de minerales de hierro, magnetita y siderita previsiblemente existentes en los residuos mineros vertidos en la bahía de Portmán** (núm. reg. 81870)..... 789  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026208** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre fecha y empresas por las que tiene conocimiento escrito o verbal por la solicitud de información o la realización de catas por la explotación de minerales presentes en los restos vertidos a la bahía de Portmán, así como renuncia, anulación o aplazamiento de la licitación del proyecto revisado de regeneración y adecuación ambiental de dicha bahía** (núm. reg. 81883)..... 789  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026209** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre fecha desde la que se realiza gestiones o reuniones con las administraciones y la UTE Acciona-Aria,**



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 105

- para la autorización o concesión de la extracción de mineral en la bahía de Portmán** (núm. reg. 81884)..... 789  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026210** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre concurso de libre concurrencia para tramitar la concesión solicitada por Acciona-Aria para extraer minerales de los restos vertidos en la bahía de Portmán** (núm. reg. 81885) 789  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026211** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre razón de la autorización del trabajo a la UTE Acciona-Aria en la bahía de Portmán para valorar las posibilidades económicas de la explotación de minerales** (núm. reg. 81886)..... 789  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026212** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre información a los integrantes de la Comisión de Seguimiento de los extremos del concurso de concesión propuesto por las empresas para la extracción minera de hierro en la bahía de Portmán** (núm. reg. 81887)..... 789  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026213** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre previsiones acerca de incluir la explotación de la magnetita en la licitación pública de la concesión administrativa para explotar los residuos mineros de la bahía de Portmán y sustituir la línea de playa actual por otra artificial** (núm. reg. 81888)..... 789  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026214** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre previsiones acerca de mantener la instalación del puerto deportivo previsto en Pantalanes y lugar en el que se retirarían o verterían los residuos o restos no útiles de los estériles y los desechos del trabajo de extracción de hierro, magnetita y siderita en la bahía de Portmán** (núm. reg. 81889) ..... 789  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026284** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre incidencia de la reforma de las administraciones públicas en el Instituto de la Mujer** (núm. reg. 81726)..... 790  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

- 184/026285** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre incidencia de la reforma de las administraciones públicas en el Consejo de la Juventud de España** (núm. reg. 81727)..... 791  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026313** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre petición por el exanalista estadounidense Edward Snowden de asilo político en España** (núm. reg. 81730)..... 792  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026332** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre solicitud del presidente de Bolivia de sobrevolar el espacio aéreo español o la realización de una escala técnica en España** (núm. reg. 81732)..... 792  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026484** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre registro de la Marca España por un particular en la Oficina de Patentes y Marcas** (núm. reg. 81555)..... 793  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026485** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre expropiaciones a ciudadanos españoles en Venezuela** (núm. reg. 81439) ..... 793  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026488** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre libros en venta en la tienda del Museo del Ejército de Toledo** (núm. reg. 81429) ..... 794  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026497** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre motivos por los que en España robar una gallina para comer cuesta un año de cárcel y robar millones de euros lo perdona el Gobierno con un indulto** (núm. reg. 81440). 794  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026505** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre exclusión de ciudadanos del sistema tributario y sanitario** (núm. reg. 82159)..... 796  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026511** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre número de beneficiarios del subsidio agrario y de la renta agraria en la provincia de Granada a 30/05/2013** (núm. reg. 81458)..... 796  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 107

- 184/026528** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de actas de inspección instruidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el año 2012** (núm. reg. 81882)..... 796  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026529** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de expedientes de denuncias por delito fiscal tramitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en el año 2012** (núm. reg. 81895)..... 796  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026530** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de contratos realizados a jóvenes tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 81871)..... 796  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026531** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de contratos realizados a mujeres tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 81890)..... 796  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026532** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de contratos realizados a hombres tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 81891)..... 796  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026533** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de contratos realizados a jóvenes tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 81892)..... 796  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026534** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre valoración del Gobierno sobre la eficacia de las medidas contempladas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 81476) ..... 799  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 108

- 184/026535** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de contratos realizados a hombres tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 81893)..... 796  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026536** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de contratos realizados a mujeres tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 81896)..... 796  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026537** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña (GP), a don Gabino Puche Rodríguez- Acosta (GP) y a don José Juan Sánchez Barrera (GP) **sobre aumento de los fondos destinados a la provincia de Jaén, para el subsidio agrario, en los primeros meses del año 2013, respecto de la misma fecha del año anterior** (núm. reg. 81457) ..... 799  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026558** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de controles de alcoholemia realizados en la provincia de Salamanca en el periodo 2011-2012** (núm. reg. 81462) ..... 800  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026559** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de radares fijos y móviles instalados en la actualidad en las carreteras de la provincia de Salamanca, así como número de multas por exceso de velocidad en las carreteras de dicha provincia en el periodo 2011-2012** (núm. reg. 81464) ..... 800  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026560** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre incautaciones de alijos de drogas llevadas a cabo por la Guardia Civil en 2012 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 81461) ..... 800  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026561** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre medidas para mejorar la eficiencia de la justicia en la ciudad de Salamanca** (núm. reg. 81474) ..... 801  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026575** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de delitos de robos con violencia conocidos por las Fuerzas y**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 109

- Cuerpos de Seguridad en la provincia de Salamanca en el año 2012** (núm. reg. 81459)..... 802  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026576** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la provincia de Salamanca en el año 2012** (núm. reg. 81484)..... 802  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026577** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de delitos investigados por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 81485) ..... 802  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026578** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de delitos esclarecidos por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 81486) ..... 802  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026579** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de delitos esclarecidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 81487)..... 802  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026582** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre prohibición de ser aspirante a militar de tropa y marinería por tener tatuajes** (núm. reg. 81556)..... 802  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026583** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre revocación de la libertad condicional de Josu Uribetxeberria Bolinaga** (núm. reg. 81430)..... 802  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026585** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre nombramiento, por el Ayuntamiento de Llodio, gobernado por Bildu, de un colaborador de ETA para dar el pregón en dicho municipio** (núm. reg. 81434) ..... 803  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 110

- 184/026587** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre retirada de fármacos anticonceptivos de la cartera básica del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 81558)..... 803  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026691** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad destinada a la Ley de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en 2013, especialmente en la provincia de Soria, así como variación respecto a los años 2011 y 2012** (núm. reg. 81874) ..... 803  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026692** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de dependientes en la provincia de Soria en el año 2013 y cantidad media que reciben** (núm. reg. 81905)..... 803  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026702** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre fase en que se encuentra la licitación de obras del 29/01/2010 para la renovación de vía en el tramo Coscurita-Soria, así como mejoras previstas** (núm. reg. 82157) ..... 804  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026708** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 en el acceso por carretera al Puerto Exterior de A Coruña** (núm. reg. 81225)..... 804  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026714** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 81221)..... 805  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026716** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 81195)..... 805  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026718** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 por parte del Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 81204) ..... 806  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 111

- 184/026720** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 81200)..... 807  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026731** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 en la A-54 Autovía Lugo-Santiago** (núm. reg. 81226) ..... 809  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026736** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 en la variante de Padrón** (núm. reg. 81227) ..... 810  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026745** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre multas y sanciones de tráfico puestas en el Principado de Asturias por la Guardia Civil en los seis primeros meses del año 2013** (núm. reg. 81190)..... 811  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026746** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre evolución del número de funcionarios de prisiones en el Principado de Asturias en los últimos cinco años y previsiones para la X Legislatura** (núm. reg. 81186)..... 811  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026747** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre variación del número de efectivos de la Guardia Civil en el Principado de Asturias desde el año 2008** (núm. reg. 81184)..... 812  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026748** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre variación del número de efectivos de Policía Nacional en el Principado de Asturias desde el año 2008** (núm. reg. 81183)..... 813  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026749** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre evolución de accidentes en carretera causados por animales en el Principado de Asturias en las últimas cinco anualidades hasta el 30/06/2013** (núm. reg. 81188)..... 813  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 112

- 184/026750** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre puntos kilométricos de las carreteras del Principado de Asturias en los que se han concentrado durante 2013 los accidentes causados por animales** (núm. reg. 81207)..... 813  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026751** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre puntos kilométricos de las carreteras nacionales del Principado de Asturias en los que se han concentrado durante 2013 accidentes de tráfico sin víctimas** (núm. reg. 81189)..... 814  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026752** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre puntos kilométricos de las carreteras nacionales del Principado de Asturias en los que se han concentrado entre enero y junio de 2013 accidentes de tráfico con víctimas** (núm. reg. 81185)..... 814  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026780** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre campañas informativas existentes sobre control y tratamiento de las ludopatías** (núm. reg. 81875) ..... 814  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026781** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre estudio existente sobre la prevalencia de las ludopatías** (núm. reg. 81897) ..... 814  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026782** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre aprobación de la «Estrategia de Juego Responsable»** (núm. reg. 81898) ..... 814  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026783** Autor: Gobierno  
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre ejecución planteada del Proyecto 2.3.3: «Puesta en marcha y actualización del contenido del portal «PH.es» de los bienes culturales protegidos», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura, así como motivos por los que no se han cumplido las previsiones** (núm. reg. 81205)..... 815  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026792** Autor: Gobierno  
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre cumplimiento del Proyecto 2.5.4: «Elaboración e**



- implantación del programa de asesoramiento técnico a las Comunidades Autónomas y otros organismos públicos», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura (núm. reg. 81206) ..... 816  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026793** Autor: Gobierno  
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre cumplimiento del Proyecto 2.6.2: «Definición de un mapa de infraestructuras y operadores de las artes visuales», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 81212) ..... 816  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026794** Autor: Gobierno  
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre cumplimiento del Proyecto 2.6.3: «Elaboración de contenidos artísticos y culturales de calidad (programas informativos y educativos) para los medios de comunicación de vocación pública (televisiones, radio, prensa, Internet, etc)», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 81213) ..... 817  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026795** Autor: Gobierno  
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre exposiciones realizadas del Proyecto 2.6.4: «Promoción de itinerancia de exposiciones en colaboración con otras administraciones públicas e instituciones, y de un repositorio digital de exposiciones itinerantes que hayan sido ya producidas», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 81214) ..... 818  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026796** Autor: Gobierno  
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre previsiones acerca de solucionar los problemas de agencia en relación con el Proyecto 2.7.1: «Creación del Consejo de Cooperación Archivística, según lo dispuesto en el RD 1708/2011, de 18 de noviembre», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 81215) ..... 819  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026797** Autor: Gobierno  
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre líneas de actuación propuestas en el Proyecto 2.7.2: «Elaboración y ejecución de un Plan Estratégico del Consejo de Cooperación Bibliotecaria que defina las líneas de actuación para los próximos años en materia de cooperación bibliotecaria», contenido en el**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 114

- Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 81216)..... 819  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026799** Autor: Gobierno  
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre reanudación del Proyecto 2.8.2: «Colaboración con las Comunidades Autónomas en el desarrollo de instrumentos de control del Patrimonio Documental español y difusión universal del mismo», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 81217)..... 819  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026812** Autor: Gobierno  
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre nivel de actuación obtenido en el Proyecto 2.3.1: «Actualización del Registro General de Bienes de Interés Cultural e Inventario General de Bienes Muebles, así como inclusión de bienes en posesión de instituciones eclesiásticas y de Bienes de Interés Cultural (BIC) por ministerio de ley», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura** (núm. reg. 81218)..... 820  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026818** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio del Interior para hacer efectivo el derecho de los funcionarios al permiso de lactancia, independientemente del lugar donde se presten los servicios** (núm. reg. 81191)..... 820  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026819** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre cantidad de superficie y tipo de vegetación afectada por incendios forestales en la provincia de Cádiz en el año 2012** (núm. reg. 81199) ..... 821  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026820** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre incremento de los medios de extinción de incendios forestales para 2013 respecto a 2012 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 81202) ..... 821  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026821** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre playas de la provincia de Cádiz que requieren actuaciones de mejora** (núm. reg. 81201) ..... 821  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026822** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre accesibilidad en el Portal para la ciudadanía española en el exterior, de los datos**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 115

- económicos sobre las prestaciones de la Dirección General de Migraciones** (núm. reg. 81712) ..... 822  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026828** Autor: Gobierno  
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre actos del Presidente del Gobierno y del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación que tengan por objetivo principal el respaldo de la candidatura de España como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el bienio 2015-2016** (núm. reg. 81222) ..... 822  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026833** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre cuantía que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social destinó al pago de las pensiones en la provincia de Salamanca en febrero de 2012 y de 2013** (núm. reg. 81192) ..... 823  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026834** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de empleados públicos de la Administración General del Estado (AGE) en la provincia de Salamanca en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 81219) ..... 823  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026835** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de expedientes de regulación de empleo (ERE) iniciados en la provincia de Salamanca en los años 2011 y 2012 y entre enero y febrero de 2013** (núm. reg. 81198) ..... 824  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026837** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de plazas de empleados públicos de la Administración General del Estado (AGE) en la provincia de Salamanca que se amortizaron por jubilaciones en el año 2012** (núm. reg. 81220) ..... 823  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026838** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre previsiones acerca de la inversión para actuaciones para el mantenimiento de las carreteras de la red estatal en la provincia de Salamanca para el año 2013** (núm. reg. 81223) ..... 824  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026839** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre previsiones acerca de la inversión para obras de mejora en las carreteras de la red estatal en la provincia de Salamanca para el año 2013** (núm. reg. 81224).... 825  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 116

- 184/026840** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inversiones en obras de mejora en las carreteras de la red estatal en la provincia de Salamanca en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 81906)..... 825  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026841** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre inversiones en mantenimiento en las carreteras de la red estatal en la provincia de Salamanca en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 81907)..... 825  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026844** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre ejecución del proyecto de «Terminación de las obras del proyecto de construcción del Colector Interceptor General Santoña-Laredo-Colindres, Subfluvial Santoña-Laredo»** (núm. reg. 81203)..... 826  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026845** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre ejecución del proyecto «Colector Interceptor del río Asón. Tramo Colindres-Ampuero»** (núm. reg. 81210) ..... 826  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026846** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre ejecución del proyecto «Colector general de la Ría de Rada. Tramo Colindres-Bádames-Cicero»** (núm. reg. 81211)..... 826  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026852** Autor: Gobierno  
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre previsiones acerca de declarar como afectada por un desastre natural la zona en la que se produjo una gran tormenta de granizo en la comarca del Jiloca, en Teruel el 21/06/2013** (núm. reg. 81187)..... 826  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026854** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre planes acerca de la carretera N-120 a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 81228)..... 827  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026856** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre construcción de la plataforma del tramo Lubián-Taboadela correspondiente al acceso a Galicia con plataforma para vía única** (núm. reg. 81872)..... 827  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 117

- 184/026857** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre adecuación de la actual línea ferroviaria entre Taboadela y Ourense** (núm. reg. 81901) ..... 827  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026858** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre construcción del tramo Olmedo- Zamora-Lubián del acceso a Galicia con plataforma para vía doble pero montaje inicial de vía única** (núm. reg. 81902)..... 827  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026859** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre venta del inmueble en el que se encuentra la Subdelegación de Defensa de Ourense** (núm. reg. 81196)..... 828  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026869** Autor: Gobierno  
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo por agotamiento de la misma, durante los meses de abril, mayo y junio de 2013 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 81193)..... 828  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026870** Autor: Gobierno  
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Abastecimiento municipios Cuenca del Iregua, en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/06/2013** (núm. reg. 81194) ..... 828  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026871** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre construcciones, edificaciones o núcleos de población de la provincia de A Coruña que cuentan en la actualidad con concesión para la ocupación del dominio público marítimo terrestre que se beneficiarán de la prórroga especificada en la Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas** (núm. reg. 81197) 829  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026872** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre construcciones, edificaciones o núcleos de población de la provincia de Lugo que cuentan en la actualidad con concesión para la ocupación del dominio público marítimo terrestre que se beneficiarán de la prórroga especificada en la Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas** (núm. reg. 81208) 829  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 118

- 184/026873** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre construcciones, edificaciones o núcleos de población de la provincia de Pontevedra que cuentan en la actualidad con concesión para la ocupación del dominio público marítimo terrestre que se beneficiarán de la prórroga especificada en la Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas** (núm. reg. 81209) 829  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026874** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la situación demográfica en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 81500)..... 829  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026875** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la situación demográfica en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 81514)..... 829  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026897** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre convenios firmados entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las Diputaciones Provinciales para el desarrollo de actuaciones con el fin de favorecer la creación de empleo** (núm. reg. 81880)..... 831  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026898** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre convenios firmados entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y los Ayuntamientos para el desarrollo de actuaciones con el fin de favorecer la creación de empleo** (núm. reg. 81899) ..... 831  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026899** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre cuantía económica y partida presupuestaria con la que se financiará los convenios firmados con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para favorecer la creación de empleo, en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013** (núm. reg. 81900) .... 831  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026900** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre cuantía económica que tiene y número de desempleados a los que afectará el convenio firmado entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Diputación Provincial de Granada el día 22/05/2013** (núm. reg. 81873) ..... 831  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026901** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre objetivo que persigue la firma de convenios entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 119

- Diputación Provincial de Granada para favorecer la creación de empleo si no va a contar con financiación alguna** (núm. reg. 81903) ..... 831  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026902** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre número de desempleados granadinos que podrán conseguir un puesto de trabajo con la firma del convenio entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Diputación Provincial de Granada** (núm. reg. 81904) ..... 831  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026909** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre explotación de minas de cielo abierto** (núm. reg. 81503) ..... 832  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026919** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de afiliaciones al Régimen General de la Seguridad Social registradas en los años 2011 y 2012 en Salamanca** (núm. reg. 81468) ..... 832  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026920** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en la provincia de Salamanca en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 81470) ..... 832  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026921** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de contratos realizados a hombres tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 81469) ..... 833  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026922** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de contratos realizados a mujeres tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 81490) ..... 833  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026925** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Juan Sánchez Barrera (GP), a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) y a don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña (GP) **sobre balance del Plan de lucha contra el empleo irregular en la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2012** (núm. reg. 81471) ..... 834  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 120

- 184/026933** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre financiación con la «Y» vasca** (núm. reg. 81557)..... 835  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026935** Autor: Gobierno  
Contestación a don Iker Urbina Fernández (GMx) **sobre partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 destinadas a inversiones en el Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz** (núm. reg. 81493) ..... 835  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026938** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre mejora de los tramos urbanos de la red de carreteras del Estado en el término municipal de Valls** (núm. reg. 81532) ..... 837  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026940** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reforma del Código Penal para equiparar la enfermedad mental con peligrosidad y tipificar a la persona con trastorno mental como sujeto peligroso** (núm. reg. 81523) ..... 837  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026943** Autor: Gobierno  
Contestación a don Iker Urbina Fernández (GMx) **sobre previsiones acerca de elaborar y publicar el informe sobre las medidas que se haya adoptado para aplicar el dictamen aprobado por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en relación a la denuncia por torturas en periodo de detención en régimen de incomunicación realizada por María Cruz Achabal Puertas** (núm. reg. 81492) ..... 839  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026952** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre calendarización de los proyectos de recuperación del tráfico de mercancías** (núm. reg. 81535)..... 839  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026953** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre financiación del transporte** (núm. reg. 81536)..... 840  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026954** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre investigación por parte de la Unión Europea del coste de las autovías en España** (núm. reg. 81562)..... 840  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 121

- 184/026955** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre planes de AENA en relación con el aeropuerto de Cuatro Vientos** (núm. reg. 81311)..... 841  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026956** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre plan de cercanías para la Comunidad de Madrid previsto para el año 2015** (núm. reg. 81560)..... 842  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026957** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre conexión ferroviaria con Francia** (núm. reg. 81563)..... 843  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026969** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a doña María Virtudes Montesión Rodríguez (GS) **sobre medidas de protección social que va a ofrecer el Gobierno a los trabajadores despedidos de las subcontratas de la empresa estatal HUNOSA que han perdido la cobertura de desempleo** (núm. reg. 81515) .... 843  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026975** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a doña María Virtudes Montesión Rodríguez (GS) **sobre actuaciones desarrolladas en el ámbito de la Unión Europea en defensa del sector naval para lograr la retroactividad del nuevo tax lease** (núm. reg. 81502) ..... 844  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026976** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a doña María Virtudes Montesión Rodríguez (GS) **sobre solicitud a la Comisión Europea de la retroactividad del nuevo tax lease respecto al vigente antes de 2010** (núm. reg. 81521) ..... 844  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026979** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de trabajadores que estaban dados de alta en la Seguridad Social en la provincia de Tarragona por ser cuidadores del entorno familiar con fecha 31/12/2012** (núm. reg. 81517) ..... 844  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026980** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas que percibían pensiones de jubilación con fecha 31/12/2012 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 81506)..... 845  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 122

- 184/026981** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas que cobran pensiones no contributivas con fecha 31/12/2012 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 81501)..... 845  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026982** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre monto dedicado a pensiones de jubilación en la provincia de Tarragona en los años 2004 a 2011** (núm. reg. 81518)..... 845  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026984** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de trabajadores en paro en provincia de Tarragona, que una vez hayan agotado la prestación por desempleo, no podrán acceder al subsidio para mayores de 55 años en el año 2013** (núm. reg. 81513)..... 846  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026985** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre porcentaje que subió o bajó respecto al IPC la pensión de jubilación mínima en la provincia de Tarragona en 2012** (núm. reg. 81293)..... 847  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026986** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre porcentaje de paro entre los jóvenes en la provincia de Tarragona con fecha 31/12/2004 a 2011** (núm. reg. 81498)..... 847  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026987** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre porcentaje de paro entre los jóvenes en la provincia de Tarragona con fecha 31/12/2012** (núm. reg. 81525)..... 847  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026988** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre porcentaje que subió o bajó respecto al IPC la pensión mínima de jubilación en la provincia de Tarragona en los años 2004 a 2011** (núm. reg. 81531)..... 848  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026989** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre monto total dedicado a pensiones de jubilación en la provincia de Tarragona en el año 2012** (núm. reg. 81505)..... 850  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 123

- 184/026991** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de trabajadores que estaban dados de alta en la Seguridad Social en la provincia de Tarragona por ser cuidadores del entorno familiar con fecha 31/12/2011** (núm. reg. 81516) ..... 844  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026993** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones en relación con la peligrosidad viaria de la N-640 de Lugo** (núm. reg. 81533)..... 850  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026994** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe invertido para la formación para el empleo durante el año 2012 y primer semestre de 2013 en Galicia** (núm. reg. 81529) ..... 850  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026995** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas jóvenes dadas de alta como trabajadoras y trabajadores autónomos desde la entrada en vigor de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 en Galicia** (núm. reg. 81526)..... 855  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026997** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la situación de siniestralidad viaria en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 81534)..... 856  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026998** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas beneficiarias de la prestación no contributiva en Galicia y su evolución entre enero de 2012 y junio de 2013** (núm. reg. 81519)..... 857  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026999** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe destinado al pago de las prestaciones por maternidad y paternidad en Galicia durante el año 2012 y primer semestre de 2013** (núm. reg. 81508)... 859  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027000** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe de la prestación no contributiva del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en Galicia durante el año 2012 y primer semestre de 2013** (núm. reg. 81491)..... 860  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 124

- 184/027001** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre porcentajes de la cobertura por desempleo en Galicia entre enero de 2012 y junio de 2013** (núm. reg. 81494) ..... 860  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027002** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo en Galicia durante el primer semestre de 2013** (núm. reg. 81770) ..... 861  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027003** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas en situación de desempleo que no han percibido ningún tipo de prestación por este concepto en Galicia durante el año 2012 y primer semestre de 2013** (núm. reg. 81524) ..... 863  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027004** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas afectadas por diversidad funcional inscritas como demandantes de empleo en Galicia** (núm. reg. 81495)..... 864  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027005** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución del número de personas perceptoras del Salario Mínimo Interprofesional en Galicia entre enero de 2012 y junio de 2013** (núm. reg. 81528)..... 867  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027006** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre variación de la cuantía de la pensión de viudedad en Galicia entre enero de 2012 y junio de 2013** (núm. reg. 81496)..... 867  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027007** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre variación de la cuantía de las pensiones mínimas en Galicia entre enero de 2012 y junio de 2013** (núm. reg. 81520)..... 869  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027008** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre variación de la cuantía de las pensiones en Galicia entre enero de 2012 y junio de 2013** (núm. reg. 81497) ..... 869  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 125

- 184/027009** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas perceptoras de pensiones en Galicia a 30/06/2013** (núm. reg. 81509)..... 871  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027010** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas empleadas de hogar afiliadas a la Seguridad Social en Galicia** (núm. reg. 81510) ..... 871  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027011** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas que han agotado su prestación por desempleo y perciben la prestación de 400 euros al mes en Galicia a 30/06/2013** (núm. reg. 81511) .. 872  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027012** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de trabajadores mayores de 45 años que han participado en actividades de formación para el empleo durante el año 2012 y primer trimestre de 2013 en Galicia** (núm. reg. 81504) ..... 873  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027013** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones de prevención de incendios puestas en marcha en Galicia para 2013** (núm. reg. 81499)..... 874  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027020** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre obra necesaria pendiente en el embalse del Val para el aprovechamiento del agua** (núm. reg. 81507)..... 875  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027021** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre entidades asociativas de mujeres que han recibido ayudas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 81512)..... 875  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027024** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre averías en el tren de alta velocidad (AVE) a Alicante, maquinistas que realizan dicha línea y previsión acerca de aumentar las frecuencias en la misma** (núm. reg. 81388)..... 876  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 126

- 184/027028** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones de prevención de incendios puestas en marcha en la provincia de A Coruña para 2013** (núm. reg. 81410)..... 876  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027029** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre acciones de prevención de incendios puestas en marcha en la provincia de Pontevedra para 2013** (núm. reg. 81411) ..... 877  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027030** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre actuaciones administrativas ante los errores de aplicación de la normativa en la justificación de gastos encontradas en las verificaciones de primer nivel de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, relativos a Urban Oviedo** (núm. reg. 81392)..... 878  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027031** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre fecha en la que ha solicitado Aerocas o la administración valenciana la preceptiva solicitud para la puesta en marcha del aeropuerto de Castellón** (núm. reg. 81393).... 878  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027032** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre presentación de la documentación necesaria para la apertura del aeropuerto de Castellón por el promotor del mismo** (núm. reg. 81382)..... 878  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027035** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre obtención de la documentación necesaria para la apertura del aeropuerto de Castellón** (núm. reg. 81383) ..... 879  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027037** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre obtención del certificado de implantación del Plan de Autoprotección, según el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, necesario para la apertura del aeropuerto de Castellón** (núm. reg. 81397) ..... 879  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027038** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre presentación por el gestor aeroportuario ante AESA de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en relación a los medios, organización y**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 127

- procedimientos que afectan a servicios prestados por administraciones no aeronáuticas y otros aspectos para la apertura del aeropuerto de Castellón** (núm. reg. 81384) ..... 879  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027039** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de modificar la red de carreteras en la zona de Alicante próxima al cuartel de Rabassa, la Universidad de Alicante y la entrada a Sant Vicent del Raspeig** (núm. reg. 81400) ..... 880  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027040** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre reparto de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) perjudicando de forma considerable a la agricultura valenciana** (núm. reg. 81391) ..... 880  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027041** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas para que ADIF cumpla la legislación vigente relativa al uso de valenciano en los topónimos** (núm. reg. 81441) ..... 881  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027042** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre control del Programa Urban de Jerez** (núm. reg. 81390) ..... 881  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027045** Autor: Gobierno  
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre estado de ejecución de las partidas presupuestarias previstas para la modernización de los regadíos y consolidación de la acequia de la Andelma en Cieza (Murcia), así como de diversas actuaciones de ACUAMED en la región de Murcia** (núm. reg. 81381) ..... 882  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027047** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre lugar al que se destinará el material explosivo almacenado en el polvorín de Cadrete (Zaragoza) tras la venta del mismo** (núm. reg. 81376) ..... 883  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027050** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en la rotonda de acceso desde la N-330 a la A-23 en Sabiñánigo (Huesca) tras ponerse en marcha los refuerzos de señalización y seguridad en la conexión de referencia** (núm. reg. 81398) ..... 883  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 128

- 184/027053** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre tramitación del proyecto de la variante carretera Borja-Maleján de la N-122** (núm. reg. 81378)..... 883  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027068** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre peticiones recibidas por el Ministerio de Fomento para la instalación de pantallas acústicas contra el impacto del ruido en alguna localidad de la provincia de Huesca en los últimos cinco años** (núm. reg. 82160) ..... 883  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027073** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre nueva convocatoria de oposición para el año 2013 para cubrir las vacantes que se puedan producir en el Ministerio de Justicia** (núm. reg. 81379)..... 884  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027075** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo efectuada tras la demanda del Gobierno de Aragón contra el Real Decreto 1.422/2012, de 5 de octubre, por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Lleida-Alguaire** (núm. reg. 81394)..... 884  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027083** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de suprimir el servicio ferroviario La Pobla de Massaluca-Fayón-Barcelona, conocido popularmente como «el caspolino»** (núm. reg. 81415) ..... 885  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027084** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para corregir el problema detectado en varias líneas de ferrocarril en Aragón tras la entrada en funcionamiento del nuevo convenio que suprime paradas pero no recorta los tiempos de viaje** (núm. reg. 81408)..... 885  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027085** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de rectificar la supresión de servicios ferroviarios a Ariza en la línea que une Zaragoza con Arcos de Jalón** (núm. reg. 81395)..... 885  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027086** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que se incumplen los horarios de ferrocarril previstos en el convenio firmado con el Gobierno de Aragón** (núm. reg. 81396)..... 886  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 129

- 184/027087 Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivos por los que, tras la entrada en funcionamiento del nuevo convenio ferroviario con el Gobierno de Aragón, algunos de los tiempos de viaje de los trenes de la línea Zaragoza-Teruel-Valencia son los que había hace casi 40 años** (núm. reg. 81389)..... 887  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027088 Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre desglose de la inversión contemplada dentro del desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y el Empleo Joven aprobado para el periodo 2013-2016** (núm. reg. 81399)..... 887  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027093 Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de destinar los ingresos derivados de la venta de la estación de Canfranc a la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón S.L. a la financiación de nuevas infraestructuras ferroviarias y al mantenimiento y conservación de las existentes en Aragón** (núm. reg. 81416) ..... 887  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027097 Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca del cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo firmado con el Gobierno de Aragón sobre prevención de incendios en el campo de maniobras de San Gregorio, ubicado en Zaragoza** (núm. reg. 81377) ..... 888  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027099 Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre aprobación de lo incluido en el documento elaborado por ADIF denominado «Nuevo modelo de desarrollo de los corredores de Alta Velocidad», en el que se suprime la puesta en marcha de las mejoras en el tramo ferroviario Zaragoza-Teruel-Valencia** (núm. reg. 81412)..... 888  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027100 Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre aprobación de lo incluido en el documento elaborado por ADIF denominado «Nuevo modelo de desarrollo de los corredores de Alta Velocidad», en el que se suprime la puesta en marcha del ferrocarril Cantábrico-Mediterráneo** (núm. reg. 81413)..... 888  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027101 Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre quejas recibidas por RENFE de los usuarios de la línea que cubre el trayecto Castejón-Zaragoza por tener que realizar el trayecto de pie debido a la insuficiencia de asientos** (núm. reg. 81417) ..... 888  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 130

- 184/027102** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre aprobación de lo incluido en el documento elaborado por ADIF denominado «Nuevo modelo de desarrollo de los corredores de Alta Velocidad», en el que se suprime la conexión Zaragoza-Castejón de Alta Velocidad** (núm. reg. 81414)..... 888  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027103** Autor: Gobierno  
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre subsanación de las deficiencias apreciadas por el Servicio de Inspección de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, ante la solicitud de licencia de inicio de actividad para oficinas y despachos de la sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A** (núm. reg. 81386) ..... 889  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027104** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre impedimentos para recetar su tratamiento a enfermos crónicos desplazados a la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 81387) ..... 889  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027108** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre personas con discapacidad que han accedido desde julio de 2012 a la Renta Activa de Inserción** (núm. reg. 81375) ..... 890  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027109** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre personas con discapacidad que habían accedido hasta julio de 2012 a la Renta Activa de Inserción** (núm. reg. 81407) ..... 890  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027111** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre balance de la regulación de la jurisdicción social aprobada en 2011** (núm. reg. 81380). 891  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027112** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre motivo por el que no hay ningún tren entre las 12.30 y las 15.30 horas para ir de Madrid a Lleida en tren de alta velocidad, así como de la supresión de la parada del tren de alta velocidad que parte de Madrid hacia Barcelona a las 13.30 en la estación de Lleida-Pirineus** (núm. reg. 81409)..... 891  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027113** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre acceso por la policía autonómica a los datos del servicio ATENPRO (Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género)** (núm. reg. 81372)..... 892

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027114** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre acciones de coordinación y protocolos de actuación existentes entre el Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género (ATENPRO) y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las comunidades autónomas** (núm. reg. 81402)..... 892  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027115** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre acciones de atención a las víctimas y preventivas más frecuentes realizadas desde el servicio ATENPRO (Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género)** (núm. reg. 81403)..... 892  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027116** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre recursos económicos de los presupuestados destinados al servicio ATENPRO (Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género)** (núm. reg. 81404)..... 892  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027117** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre número de usuarias del servicio ATENPRO (Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género), a junio de 2013** (núm. reg. 81405)..... 892  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027118** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre balance de la utilización por las víctimas de violencia de género del Servicio Telefónico de Atención y Protección (ATENPRO), durante el primer semestre de 2013** (núm. reg. 81406)..... 892  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027119** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre motivos por los que ADIF ha decidido suprimir la gerencia territorial Tarragona Lleida y traspasar las líneas que venía gestionando a la de Zaragoza, así como incidencia de dicho traspaso en la circulación y futuro aumento de trenes de media distancia y de Cercanías** (núm. reg. 81418)..... 893  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027125** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre voluntad política que tiene el Gobierno de firmar el Protocolo 16 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales** (núm. reg. 81715)..... 893  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 132

- 184/027126** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre motivos por los que en la aplicación del Protocolo de Seguridad en el fútbol para el partido Almería-Girona del día 22/06/2013 se permitió el acceso al recinto de banderas preconstitucionales** (núm. reg. 81709) ..... 894  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027127** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre motivos por los que en la aplicación del Protocolo de Seguridad en el fútbol para el partido Almería-Girona del día 22/06/2013 se reprimió y multó a seguidores del Fútbol Club Girona** (núm. reg. 81714)..... 894  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027128** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de mejorar la seguridad de la carretera N-260 en el tramo Porbou-frontera francesa después del nuevo incendio producido en la zona el 29/06/2013** (núm. reg. 81401) ..... 894  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027136** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre sanciones de la Guardia Civil a embarcaciones de bajura en Galicia por no llevar izada la bandera de España** (núm. reg. 81708) ..... 895  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027143** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de los calificativos que se recogen en los paneles informativos del Museo de Toledo en lo referente al Franquismo y Francisco Franco, así como acerca de adoptar las consideraciones emitidas por el Consejo de Europa sobre que se celebre el 18 de julio como día de condena del Régimen de Franco y de recuerdo a las víctimas de la dictadura** (núm. reg. 81713)..... 895  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027149** Autor: Gobierno  
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre identificación e investigación de la actividad de los movimientos sociales y ciudadanos en la ciudad de Madrid, especialmente en el distrito de Moratalaz, así como de los jóvenes que participan en los mismos** (núm. reg. 81716) ..... 895  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027150** Autor: Gobierno  
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre ascenso de un Capitán de la Guardia Civil procesado** (núm. reg. 81373)..... 896  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 133

- 184/027151** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre mantenimiento del servicio de cría caballar en Écija** (núm. reg. 81711) ..... 896  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027157** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre previsiones acerca de prorrogar el contrato vigente para la gestión de servicios de la línea marítima de interés público Península-Canarias** (núm. reg. 81385)..... 896  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027158** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre previsiones acerca de reformar el reglamento de vehículos para distinguir los vehículos prioritarios de los especiales y permitir la utilización por determinados colectivos de vehículos de luz azul para el ejercicio de los servicios de urgencias prioritarias** (núm. reg. 81374)..... 897  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027159** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre certeza de las informaciones aparecidas en la prensa acerca de que la cartera común básica de servicios que está definiendo el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad reserva los tratamientos de reproducción asistida sólo para «parejas integradas por un hombre y una mujer» y siempre que haya problemas de fertilidad** (núm. reg. 81710)..... 897  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027646** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas jóvenes dadas de alta como trabajadores autónomos desde la entrada en vigor de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 en Galicia** (núm. reg. 81527) ..... 855  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027647** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe invertido en la formación para el empleo durante el 2012 y primer semestre de 2013 en Galicia** (núm. reg. 81530) ..... 850  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027648** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de trabajadores y trabajadoras mayores de 45 años que han participado en actividades de formación para el empleo durante 2012 y primer trimestre de 2013 en Galicia** (núm. reg. 81537) ..... 873  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 134

- 184/027649** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas que han agotado su prestación por desempleo y perciben la prestación de 400 euros al mes en Galicia, a 30/06/2013** (núm. reg. 81544). 872  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027650** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas empleadas de hogar afiliadas a la Seguridad Social en Galicia** (núm. reg. 81543) ..... 871  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027651** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas perceptoras de pensiones en Galicia, a 30/06/2013** (núm. reg. 81542)..... 871  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027652** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre variación de la cuantía de las pensiones en Galicia entre enero de 2012 y junio de 2013** (núm. reg. 81541) ..... 869  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027654** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre variación de la cuantía de la pensión de viudedad en Galicia entre enero de 2012 y junio de 2013** (núm. reg. 81540)..... 867  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027655** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución del número total de personas perceptoras del Salario Mínimo Interprofesional en Galicia desde enero de 2012 a junio de 2013** (núm. reg. 81546)..... 867  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027656** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas afectadas por diversidad funcional inscritas como demandantes de empleo en Galicia** (núm. reg. 81539)..... 864  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027657** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas en situación de desempleo que no han percibido ningún tipo de prestación por este concepto en Galicia durante 2012 y primer semestre de 2013** (núm. reg. 81545) ..... 863  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 135

- 184/027658** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo en Galicia durante el primer semestre de 2013** (núm. reg. 81771) ..... 861  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027659** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre porcentajes de la cobertura por desempleo en Galicia entre enero de 2012 y junio de 2013** (núm. reg. 81538) ..... 860  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027662** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe destinado al pago de las prestaciones por maternidad y paternidad en Galicia durante 2012 y primer semestre de 2013** (núm. reg. 81522) ..... 859  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027913** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre número de becas que han sido denegadas y sus motivos para el curso 2013-2014** (núm. reg. 81290) ..... 898  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/027914** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre número de becas generales solicitadas para el curso 2013-2014** (núm. reg. 81291) ..... 898  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
-

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 136

**Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

**Preguntas**

**179/000166** Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús  
Estado de ejecución presupuestaria del proyecto Infraestructuras,  
correspondiente a la entidad: Corporación de Radio y Televisión Española, S.A.  
(Grupo), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos  
Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 82212) ..... 899

---



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 137

Contestaciones

- 179/000143** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Manuel Pezzi Cereto (OS) **sobre aportación a realizar por TVE al ADO de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016** (núm. reg. 81949) ..... 900  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 179/000144** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (OS) **sobre razones por las que las informaciones aparecidas en los principales diarios en relación al «caso Bárcenas» y con la presunta financiación irregular del Partido Popular, no fueron recogidas por los informativos de Televisión Española el día 07/07/2013** (núm. reg. 81723)... 900  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 179/000147** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (01P) **sobre destitución del director de la administración económico-financiera de RTVE** (núm. reg. 81868)..... 901  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 179/000148** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (OS) **sobre razones por las que la Corporación de Radiotelevisión Española ha decidido relevar a gran parte de los editores de los informativos** (núm. reg. 81552) ..... 902  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 179/000151** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre retransmisión de los mundiales de gimnasia rítmica de Kiev 2013** (núm. reg. 81950) ..... 902  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 184/028535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la negativa de la Generalitat de Cataluña de aplicar la reforma de la Administración Local.

Exposición de motivos

Ya con la aprobación del Anteproyecto de la reforma de la Administración Local por parte del Consejo de Ministros, Artur Mas señaló la negativa de la Generalitat a acatar dicha norma ya que según él, Cataluña tendría competencia exclusiva en este aspecto amparada legalmente en el Estatuto de Autonomía. El Cansen Executiu dio el visto bueno a finales de julio al proyecto de gobiernos locales de Cataluña que se ha desarrollado de manera paralela al Proyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se habría comprometido a respetar las competencias del Estatuto de Autonomía a cambio de que ambas leyes coincidiesen en aspectos similares.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que el Consell Executiv posee competencia para hacer caso omiso a la reforma de la Administración Local que aprueben las Cortes Generales?
2. ¿Piensa el Gobierno recurrir dicha medida parcial o totalmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

#### 184/029053

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Retirada de su pregunta sobre supresión del Comisionado del Gobierno para la Reconstrucción y Reactivación Económica de la Zona de Lorca, así como de su Oficina.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 139

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.

---

### 184/029161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Industria de Alimentación y Bebidas, hoy, tiene un gran peso en la estructura de nuestro sistema económico. Según ciertas fuentes, en el año 2012 existían 29.126 empresas en el sector, dando empleo a más de 439.000 personas.

La evolución de las exportaciones, que suponen el 28,5 % de la facturación del sector, permite sostener en buenas condiciones a esta actividad. Es precisamente esta actividad exterior uno de los factores de crecimiento que se deben cuidar y animar, y podemos considerar que por la naturaleza del producto, la seguridad en su consumo es fundamental para lograr una buena acogida en el mercado por los consumidores potenciales.

Por todo ello, y a los efectos de conocer cuál es la importancia que el Gobierno otorga a la seguridad de la producción en la industria de la alimentación y bebidas, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Entiende el Gobierno que la garantía de seguridad alimentaria de nuestra industria agroalimentaria es condición indispensable para situar nuestros productos en el mercado exterior?
2. ¿Puede informar el Gobierno acerca de qué acciones se desarrollan para incrementar la imagen de seguridad de nuestra producción alimentaria y así ser más competitivos frente a productos de otros orígenes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

---

### 184/029162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Álvarez Sostres, Diputado de Foro, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El pasado mes de julio, en respuesta a una pregunta parlamentaria de este diputado, sobre los plazos previstos por el Ministerio de Fomento para la ejecución del tramo ferroviario León-La Robla, que conecta con la Variante de Pajares, el Gobierno contestó por escrito:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 140

«La redacción de los Proyectos de Construcción de la Plataforma entre León-La Robla está pendiente de licitación.

El Ministerio de Fomento está trabajando en el análisis de los escenarios de explotación posible de la línea de León a Asturias. Esta decisión requiere tener en cuenta la tipología de los tráficos, la disponibilidad de material móvil, los costes de mantenimiento de las infraestructuras, y otras cuestiones que se están analizando, que afectan a las actuaciones a realizar en el trayecto entre León y La Robla.»

A la vista de lo publicado en el día de hoy en la prensa asturiana, en la que se afirma que Fomento se está planteando, de acuerdo con determinados informes de sus técnicos, que la línea de alta velocidad finalice en León y no tenga continuidad hasta Gijón, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta escrita:

1.<sup>a</sup> ¿Ha concluido ya el Ministerio de Fomento el anunciado «análisis de los escenarios de explotación posible de la línea de León a Asturias»? ¿Puede informar detalladamente sobre su contenido y conclusiones?

2.<sup>a</sup> ¿Acaso los análisis mencionados parten de la premisa de la descatalogación de la línea León-Asturias como línea de alta velocidad, tal como fue incorporada al PIT 2000-2010 elaborado y puesto en marcha por el Gobierno del Partido Popular presidido por José María Aznar?

3.<sup>a</sup> En caso afirmativo, ¿qué otras líneas se propone descatalogar el actual Gobierno de España como líneas de alta velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.

### 184/029163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el destino del antiguo hospital de Burgos y su reversión en fines sociales o sanitarios.

Los inmuebles del antiguo INSALUD, cuyas competencias fueron transferidas a las Comunidades Autónomas, siguen siendo propiedad de la Seguridad Social en la medida que están sirviendo para prestar la atención sanitaria que realiza el SACYL, pero en el momento en que esto deja de realizarse en dichas instalaciones, como ha sucedido en el antiguo Hospital General Yagüe de Burgos, las mismas deben ser reclamadas por la Seguridad Social y como legítimo propietario, para que reviertan al patrimonio de la Seguridad Social, dadas sus necesidades financieras.

— ¿Piensa el Gobierno reclamar la propiedad del edificio del antiguo Hospital General Yagüe de Burgos?

— ¿Piensa destinar la mencionada instalación a fines sociales o sanitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

### 184/029164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre insonorización de la autovía A-66 a su paso por Olloniego (Oviedo).

El Pleno del Ayuntamiento de Oviedo acordó el 11 de septiembre de 2013 por unanimidad «requerir al Ministerio de Fomento para que de forma inmediata proceda a la colocación de pantallas acústicas en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 141

la A-66 a su paso por la localidad de Olloniego». En su explicación de motivos, el Pleno ovetense enumera las gestiones realizadas ante el Ministerio de Fomento, infructuosas hasta el momento:

En fecha 25 de agosto de 2006 se remitió al Ministerio a través de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias los informes técnicos y el Acta de la Comisión Plenaria de Infraestructuras de 21 de julio de 2006, en la que se acordaba solicitar la instalación de pantallas acústicas en Olloniego y Ventanielles. En fecha 21 de noviembre se da traslado al Ministerio, por el mismo cauce, de los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de fecha 13 de noviembre de 2006 con la misma solicitud. En fecha 7 de noviembre de 2007 se remite del mismo modo el nuevo acuerdo de la Comisión Plenaria de Infraestructuras de fecha 29 de octubre de 2007 en el que se acordó reiterar las solicitudes para que se instalasen las referidas pantallas acústicas.

El 26 de noviembre de 2007, el Ministerio de Fomento remitió al Ayuntamiento un informe filmado por el Ingeniero Jefe de la Demarcación en el que comunicaba que en los mapas estratégicos de ruidos de la red del Estado en Asturias redactados recientemente, se incluyó, entre las propuestas de actuación contra la contaminación acústica «de alta prioridad», las correspondientes a la autovía A-66 a su paso por Oviedo y Olloniego, habiendo solicitado la oportuna orden de estudio para la redacción de un proyecto que recoja estas actuaciones de alta prioridad. La Comisión Plenaria de Infraestructuras, en su sesión de 14 de diciembre de 2007, acordó solicitar una concreción de los plazos para realizar las susodichas instalaciones, solicitud que se efectuó en escrito de fecha 19 de diciembre de 2007. El concejal de Gobierno de Medio Ambiente reiteró el 24 de julio de 2013 la solicitud de instalación de las pantallas. Finalmente, el Ministerio de Fomento el 7 de agosto de 2013 comunicó la existencia de un proyecto para la instalación de pantallas acústicas, pero que razones presupuestarias están demorando su ejecución.

El 16 de noviembre de 2012, el diputado que suscribe registró una pregunta parlamentaria al Gobierno en la que se solicitaba la insonorización inmediata de la A-66 a su paso por el núcleo de población de Olloniego. Pero el Gobierno hizo oídos sordos a esta petición. El núcleo de población de Olloniego (Oviedo), con 1.169 habitantes, es atravesado por la autovía A-66; el nivel de ruido ocasionado por la citada autovía en ese trayecto es muy elevado, especialmente en la zona sur de la población, cuyas viviendas se ven muy afectadas por la contaminación acústica, siendo causa incluso de despoblación. En consecuencia, sería necesaria la minoración del efecto denunciado, que se conseguiría mediante apantallamiento del recorrido de la autovía en ese tramo.

La longitud del tramo que se propone es pequeña en relación a otros lugares con la misma problemática y abordable aún en tiempos de restricción presupuestaria (en torno a 200.000 euros), además de que contribuiría a minorar de forma urgente una necesidad social y medioambiental sobradamente justificada.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que los vecinos y el propio Ayuntamiento presentaron esta solicitud, así como el hecho de que el propio Ministerio aprobara la actuación en 2007, no resulta admisible la demora en su instalación. Las restricciones presupuestarias no pueden servir de permanente excusa para retrasar una intervención imprescindible para restituir unas mínimas condiciones ambientales a los vecinos de Olloniego.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Para qué fecha tiene prevista el Gobierno la ejecución del proyecto de instalación de pantallas acústicas para la insonorización de la A-66 a su paso por el núcleo de población de Olloniego?
2. ¿Cuándo retirará el Gobierno de sus oídos las pantallas acústicas que le impiden escuchar las reiteradas solicitudes que desde 2006 vienen planteándole los vecinos de Olloniego y el Ayuntamiento de Oviedo?
3. ¿Por qué razones el Gobierno aplaza año tras año el cumplimiento de su compromiso de ejecutar el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 142

**184/029165**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el reconocimiento a todos los efectos como asegurados del Sistema Nacional de Salud de los funcionarios del montepío de las Administraciones Públicas de Navarra.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en su artículo 3.1 (en la vigente redacción dada por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril) dispone que «la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud, se garantizará a aquellas personas que ostenten la condición de asegurado». A estos efectos tienen condición de asegurado:

— Conforme al apartado 2 de dicho artículo, las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: a) Ser trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia, afiliado a la Seguridad Social y en situación de alta o asimilada a la de alta; b) Ostentar la condición de pensionista del sistema de la Seguridad Social; c) Ser perceptor de cualquier otra prestación periódica de la Seguridad Social, incluida la prestación y el subsidio por desempleo; d) Haber agotado la prestación o el subsidio por desempleo y encontrarse en situación de desempleo, no acreditando la condición de asegurado por cualquier otro título.

— Conforme al apartado 3 de dicho artículo, además, las personas de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza que residan en España y los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español, siempre que acrediten que no superan el límite de ingresos determinado reglamentariamente que es, en cómputo anual, 100.000 euros según el artículo 2.1b) del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, que desarrolla la mencionada Ley.

Con arreglo a estas disposiciones, únicamente quedan fuera del reconocimiento de la condición de asegurado las personas que, no cumpliendo los requisitos del apartado 2, residan legalmente en España, pero superen los 100.000 euros de ingresos anuales o las que tengan condición de extranjeras extraeuropeas que residan en España sin autorización («inmigrantes sin papeles»).

El Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, dispone que las Administraciones sanitarias autonómicas emitirán una Tarjeta Individual Sanitaria (TIS) con soporte informático a las personas residentes en su ámbito territorial que tengan acreditado el derecho de asistencia sanitaria pública y que esa tarjeta emitida por cualquiera de las Administraciones sanitarias competentes será válida en todo el Sistema Nacional de Salud. Recientemente, el 20 de septiembre de 2013, el Consejo de Ministros ha aprobado la modificación de este Real Decreto para implantar un formato único e interoperable de dicha tarjeta que incluye la identificación visible de Sistema Nacional de Salud de España.

La Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra, se aprueba para extender esa asistencia a las personas no comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2003 y dentro de las competencias de la Comunidad Foral para aprobar normas en materia de salud dirigidas a una mejora en su ámbito territorial del común denominador establecido por el Estado en su normativa básica.

Con arreglo a las disposiciones citadas, todos los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra debieran recibir una TIS con acceso a los servicios de todo el Sistema Nacional de Salud, la mayoría por estar afiliados y en alta en la Seguridad Social (bien en el Régimen General los ingresados a partir de 1992, bien los regímenes especiales de MUFACE o MUGEJU, los que no están afiliados y en alta en la Seguridad Social, esto es, los adscritos a los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra por haber ingresado antes de 1992, por cumplir los requisitos alternativos de tener residencia legal en España y no superar 100.00 euros anuales de ingresos.

El INSS no ha reconocido de oficio la condición de asegurado a los funcionarios de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra y la ha denegado expresamente de forma injustificada a los funcionarios que han solicitado de forma individual ese reconocimiento conforme al procedimiento establecido en el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 143

Se produce, por tanto, un incumplimiento de la normativa sobre asistencia sanitaria y una injustificada discriminación entre ciudadanos que tienen derecho a ella, en particular entre los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra. Unos reciben una TIS que les permite el acceso a esa asistencia fuera de Navarra, en todo el territorio nacional y en toda Europa a través de la Tarjeta Sanitaria Europea que también pueden obtener, y otros reciben una TIS que solo les permite el acceso a la asistencia en Navarra mientras que en el resto del territorio nacional y en toda Europa, ya que tampoco se les expide la Tarjeta Sanitaria Europea por parte del INSS, han de proveerse ellos mismos de esa asistencia a través de sistemas de aseguramiento voluntario. La Administración ha creado, así, una especie de bantustán foral a efectos de la asistencia sanitaria pública y gratuita en la que están confinados, además de los inmigrantes sin permiso de residencia, esos 7.000 funcionarios y sus familiares dependientes de ellos.

Coincide esta iniciativa en el tiempo con la modificación de la TIS que, según informa el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al establecer un formato único y común permitirá que la lectura y comprobación de los datos sea técnicamente posible en todo el territorio del Estado, su incorporación al proyecto europeo de interoperabilidad de la información clínica y para la adecuada implantación de la Tarjeta Sanitaria Europea, y para dar un paso más en la implantación de la e.Salud, la completa implantación de la receta electrónica y de la historia clínica digital. Proyectos todos ellos de los cuales quedan de hecho excluidos los citados funcionarios y sus familiares, varios miles de ciudadanos navarros a los que las leyes han reconocido unos derechos que las Administraciones Públicas están impidiendo en la práctica hacer efectivo.

— ¿Cuál es la posición del Gobierno sobre la situación de los funcionarios de los montepíos de la Administración Pública de Navarra sean reconocidos a todos los efectos como asegurados del Sistema Nacional de Salud y puedan recibir atención sanitaria en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos en todo el territorio nacional y en todos los países donde se reconoce la Tarjeta Sanitaria Europea?

— ¿Qué contactos ha habido con el Gobierno de Navarra y qué plazo para la resolución del problema de sus funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/029166**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 26 de septiembre, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, en donde en su artículo 5 se recoge la supresión del Comisionado del Gobierno para la Reconstrucción y Reactivación Económica de la Zona de Lorca, así como de su oficina, al dar por cumplidos los objetivos que determinaron su creación, y en su disposición transitoria segunda encomienda al Subsecretario del Ministerio de Fomento el seguimiento de las actuaciones puestas en marcha por el Comisionado hasta su finalización, sin perjuicio de las competencias que correspondan a cada Ministerio.

El sismo acaecido en el municipio de Lorca el 11 de mayo de 2011 motivó la adopción de diversas actuaciones, impulsadas por el Gobierno de la Nación, dirigidas a paliar y reparar los daños ocasionados, con el objetivo de restablecer la normalidad en dicho municipio.

Entre ellas destacaban la creación de las figuras que ahora se suprimen y que han venido desarrollando un papel de coordinación de las medidas que se han ido adoptando por la Administración General del Estado y de colaboración y relación con las Administraciones territoriales afectadas con resultados, a nuestro juicio, que han propiciado que se haya solicitado en más de una ocasión el cese de la Comisionada por su incapacidad para responder a la alta responsabilidad que se le encomendó.

Dada la situación en la que a día de hoy se encuentra la localidad de Lorca, nos parece una tomadura de pelo el que se afirme que los objetivos están cumplidos, más cuando están pendientes los derribos de 60 edificios en ruina técnica y otros tantos en ruina económica, lo que parece indicar que queda mucho

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 144

por hacer aún y que esta supresión se debe exclusivamente a la política de recortes del Estado para la consecución del objetivo de reducción del déficit.

- ¿Qué compromisos tiene ahora el Estado con Lorca al suprimir este cargo?
- ¿En qué situación se encuentran las actuaciones contempladas en el Plan Lorca?
- ¿Cuándo piensa el Gobierno que se acabarán las citadas actuaciones?
- ¿Qué presupuesto se contempla para 2014 para acometer las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**184/029167**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la limitación de derechos fundamentales a la Guardia Civil.

Exposición de motivos

Con la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una serie de enmiendas que pueden suponer un claro menoscabo a los derechos y libertades de los profesionales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Dichas enmiendas pretenden añadir como falta grave para los miembros de las FCSE «organizar, participar o asistir en lugares de tránsito público a reuniones o manifestaciones de carácter político, sindical o reivindicativo, haciendo uso de su condición de guardia civil», así como añadir a las faltas muy graves, con las sanciones que ello acarrea, el llevar a cabo «cualquier manifestación, expresión pública o acto de propaganda realizados por cualquier medio, oral o escrito, a favor o en contra de partidos políticos o sindicatos o sus candidatos, siempre que quede de manifiesto la condición de guardia civil de quien las efectúe». Una redacción que supone una clara inseguridad jurídica para todas aquellas personas sujetas a la norma.

En abril del 2010 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid señaló que los guardias civiles no tienen derecho a participar en protestas sindicales para reivindicar derechos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en respuesta a la manifestación de octubre del 2008 en la que participarían guardias civiles. Sin embargo, la resolución del TSJM señala que la ley de derechos y deberes solo pretende «preservar la neutralidad de la Guardia Civil como institución» y, por ello, solo se puede prohibir que vayan a protestas de carácter sindical y político si lo hacen manifestando su condición de miembros del cuerpo. Si no lo hacen, «no hay riesgo para la neutralidad del cuerpo».

El TSJM estimó por tanto que un guardia civil puede ir de forma anónima a la protesta que quiera, ya que extender la prohibición a cualquier manifestación supondría privarles de ejercitar su derecho de manifestación «en su condición de ciudadanos». «De este modo se les imposibilitaría acudir a casi, sino a todas, las manifestaciones, pues evidentemente la inmensa mayoría de este tipo de actos tienen connotaciones sindicales o políticas. En esta hipótesis nos encontraríamos ante una injustificada, por desproporcionada, limitación del derecho».

En resumen, esta resolución del TSJM no vetó a los agentes para acudir a una protesta política o sindical, sino solo a aquellas convocatorias en las que se reivindiquen cuestiones sindicales relacionadas con el cuerpo de la Guardia Civil ya que violarían su obligación de neutralidad.

Por lo tanto, estas enmiendas, dada la jurisprudencia existente, pueden atentar contra los derechos y libertades de los guardias civiles y otros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. [...]



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 145

2. ¿Considera el Gobierno que limitar la libertad de expresión y el derecho de manifestación de la guardia civil de esta manera es la mejor manera de garantizar la «neutralidad» de este cuerpo?

3. ¿Cómo encajaría el Gobierno las exigencias laborales de los agentes en una normativa tan restrictiva como esta?

4. ¿Piensa el Gobierno recurrir al Tribunal Constitucional dichas enmiendas en caso de ser incorporadas y finalmente aprobadas como Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 15 de octubre de 2013.

### 184/029168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre falta de chalecos antibala-anticuchillo en la Guardia Civil.

Exposición de motivos

Debido al aumento de situaciones de riesgo frente a las que se encuentran los agentes de la Guardia Civil las asociaciones profesionales han señalado la falta de medios, como por ejemplo chalecos antibala-anticuchillo que existe en el cuerpo. Un claro ejemplo de ello es el suceso de este fin de semana en el que un agente de la Guardia Civil resultó herido grave de bala por no poseer un chaleco antibala.

Según una respuesta por escrito del Gobierno, con número de expediente 184/10780, señaló que en el pasado año se tramitó «un expediente para la adquisición de 19.991 chalecos antibalas» para los años 2012, 2013, 2014 y 2015, por un importe de más de 9 millones y medio de euros.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos de los casi 20.000 chalecos adquiridos han sido recibidos y entregados a los agentes de la Guardia Civil? ¿Cuántos a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía?

2. ¿Qué cantidad de chalecos antibala-anticuchillo se van a entregar en total en el año 2013? ¿Cuántos estima el Gobierno que se entreguen el próximo año?

3. ¿Piensa el Gobierno adquirir nuevas partidas de chalecos antibala-anticuchillo o nuevo material de protección para los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil próximamente? ¿Qué tipo de material? ¿Qué cantidad? ¿Cuándo espera entregarlo a los agentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/029169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la situación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid.

Exposición de motivos

El Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, situado en el paseo de la Castellana, se clausuró el pasado mes de diciembre, mediante una resolución de la Secretaría de Estado de Turismo durante un periodo estimado de tres meses por «un estado deficiente de conservación». Los trabajos de remodelación del edificio tendrían que haber finalizado a los tres meses de su clausura según la nota que emitió la Secretaría de Estado de Turismo y Presidenta del Instituto de Turismo de España (Turespaña). Sin

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 146

embargo, en una respuesta por escrito del Gobierno, fechada a 30 de mayo de 2013, las obras de adecuación todavía no habían sido iniciadas en dicha fecha a la espera de la adjudicación correspondiente y la obtención de la licencia para dichos trabajos.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué empresa ha sido finalmente la adjudicataria de los trabajos de remodelación y adecuación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid?
2. ¿Qué importe total se ha estimado para dichos trabajos? ¿Cuándo estima el Gobierno que el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid pueda abrir de nuevo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/029170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la publicación de la lista de Hervé Falciani por el Gobierno.

Exposición de motivos

El Gobierno ha retrasado de manera recurrente la publicación de la lista de defraudadores facilitada por Hervé Falciani, escudándose en que la Ley General Tributaria impide según su artículo 95 hacer públicos datos tributarios. El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, señaló que dicha lista sería publicada para cuando la reforma fiscal del Gobierno finalizase, una fecha que, según el Secretario de Estado de Hacienda, está muy próxima, enero de 2014. La publicación de dicha lista implicaría un cambio de la Ley General Tributaria.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa publicar el Gobierno la lista íntegra facilitada por Hervé Falciani?

En caso negativo, ¿qué criterios utilizará el Gobierno a la hora de incluir o retirar nombres en el listado?

2. ¿Qué tipo de información y datos contendrá dicha lista?
3. ¿Tiene fecha concreta la publicación de la lista?
4. ¿Qué cambios normativos piensa llevar a cabo el Gobierno para facilitar la publicación de la lista de defraudadores y las cuantías que han defraudado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/029171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el Protocolo de Detección de Operaciones Irregulares del FROB.

Exposición de motivos

A principios de este mes varios medios de comunicación publicaron que el FROB había remitido una carta a los presidentes de las entidades rescatadas: Bankia, CatalunyaBanc, Novagalicia y BMN, para que

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 147

iniciaran los trabajos de localización de operaciones, supuestamente irregulares, que se hubiesen podido realizar en dichas entidades durante los últimos cinco años.

Para ello, el FROB les pensaba proporcionar, a raíz de la «experiencia» adquirida en otros casos, una tipología de maniobras supuestamente irregulares recurrentes en otras entidades. A partir de ahí, la unidad de auditoría interna de las propias entidades tendrían que elaborar un listado en detalle de esos movimientos, que pasará posteriormente por la Comisión Rectora del FROB.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Qué información concreta contiene el Protocolo de Detección de Operaciones Irregulares que ha remitido el FROB a las entidades nacionalizadas? [...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 15 de octubre de 2013.

### 184/029172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre los accesos a Madrid por las carreteras nacionales.

Exposición de motivos

Las carreteras nacionales son una infraestructura crucial en la movilidad de la Comunidad Autónoma de Madrid y representan la principal vía de acceso a Madrid capital de viajeros y mercancías; diariamente son utilizadas por cientos de miles de vehículos y personas para llegar a sus destinos por motivos de trabajo, estudio u ocio.

El desarrollo de estas grandes vías en las últimas décadas ha sido importante aunque desigual, siendo la A-6 el ejemplo de cómo deberían haber evolucionado todas ellas, especialmente en lo que se refiere a la construcción de una plataforma BUS-VAO. Plataforma que se ha demostrado enormemente válida para la consecución de sus objetivos, destacando la alta utilización del transporte público colectivo en autobús en ese corredor incluso en un momento de gran caída de la demanda. La extensión de este modelo siempre ha estado presente en los planes del Ministerio de Fomento, pero según recientes informaciones se ha abandonado.

Decisión que iría en contra de la Estrategia Española de Movilidad Sostenible, en su punto 6.1.15, Plataformas reservadas para el transporte público y vehículos de alta ocupación: Fomentar actuaciones en medio urbano, para lograr una movilidad alternativa al vehículo privado, mediante infraestructuras reservadas, específicamente dedicadas al transporte colectivo de viajeros, como los carriles Bus y BUS/VAO, con el fin de aumentar la capacidad del tráfico general en las principales vías de acceso a las ciudades de mayor tamaño.

Sin embargo, a la vez que se publican noticias sobre el abandono de carriles BUS-VAO se publican otras sobre la ampliación de la A-5, sin especificar detalles sobre cómo se haría.

Por todo ello, se trasladan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué planes del Ministerio de Fomento en relación con la A-5?
2. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno con los carriles BUS-VAO en las principales vías de acceso a Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 148

**184/029173**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la reducción de tasas en el aeropuerto de Barajas.

Exposición de motivos

El Secretario de Estado de Infraestructuras, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados para presentar las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, dijo que no descartaba reducir las tasas aeroportuarias para el aeropuerto de Barajas, y de esta manera atraer más inversión extranjera.

Por todo ello, se presentan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Se van a reducir las tasas aeroportuarias en Barajas, tal como insinuó el Secretario de Estado de Infraestructuras en el Congreso de los Diputados?
2. ¿Se va a implantar algún tipo de bonificación para atraer inversiones al aeropuerto de Barajas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

**184/029174**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la diferencia de edad para la reducción de cuotas de contingencias comunes a la Seguridad Social según el sexo del trabajador.

Exposición de motivos

Según el ordenamiento jurídico actual, los trabajadores incorporados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a partir de la entrada en vigor del Estatuto del Trabajador Autónomo, o al Régimen Especial de Trabajadores del Mar, que tengan menos de treinta años de edad en el caso de ser varones se podrán aplicar una reducción sobre la cuota de contingencias comunes que les corresponda durante los quince meses siguientes a la fecha del alta siempre que no sean mayores de treinta años. Esta reducción se amplía hasta los treinta y cinco años en el caso de ser mujer.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

Dado que la actividad laboral que pueden desempeñar hombres y mujeres puede ser la misma, ¿piensa el Gobierno aumentar la edad para obtener estas bonificaciones a los hombres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

**184/029175**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 149

de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre el objetivo de venta de Novagalicia Banco por parte del FROB.

Exposición de motivos

Don Antonio Carrascosa, Director General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), ha señalado que «el objetivo es conseguir vender Novagalicia Banco por el 50% del actual valor en libros de la entidad». NCG Banco ha sido rescatado con 9.000 millones de euros por parte del Estado, por lo que su venta por la cuantía, que señala Carrascosa, supondría una pérdida de dinero público que se sumaría a la ya perdida en la venta de EVO Banco, que se vendió por la mitad de su valor contable.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno permitir dicha operación dada las pérdidas económicas que supone para el erario público y, por tanto, para los ciudadanos?
2. ¿Cómo valora el Gobierno la venta tanto de EVO Banco, como de NCG Banco por la mitad de su valor contable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

---

**184/029176**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arao, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

1. ¿Cómo garantiza RENFE Operadora los derechos lingüísticos de los usuarios de los servicios de Regionals y Rodalies que operan en Catalunya?

Para el conjunto de trabajadores cuyas funciones incluyen trabajar directamente con los viajeros, como es el caso de inspectores de Regionals y Rodalies que operan en Catalunya y del conjunto del personal que vende los billetes o está en información en las estaciones.

2. ¿Qué porcentaje de estos trabajadores sabe hablar en catalán?
3. Desde el 1 de enero de 2011, ¿qué medidas concretas se han tomado para facilitar el aprendizaje del catalán?, de media ¿cuántas horas de formación han recibido quienes no saben hablar en catalán, para aprenderlo?
4. ¿Tiene RENFE algún plan de formación que prevea que el 100% de estos trabajadores sepa hablar en catalán?
5. ¿Qué medidas concretas se van a tomar para garantizar los derechos lingüísticos en catalán de los usuarios de los servicios de Regionals y Rodalies?
6. Recientemente se han contratado auxiliares que ayudan a los usuarios a usar las nuevas máquinas de autovenda que no saben hablar en catalán. ¿Por qué no se ha puesto como requisito que sepan hablar en catalán, cuando este es un servicio público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

---

**184/029177**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclá i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 150

El día 1 de octubre una mujer de nacionalidad inglesa, de veintiún años y embarazada, ha fallecido en el aeropuerto de Girona Costa Brava. En julio del año pasado la dirección de Aena decidió prescindir del servicio de asistencia sanitaria que tenía el aeropuerto de Girona las veinticuatro horas. El argumento fue el descenso del volumen de pasajeros.

¿Pondrá de nuevo en funcionamiento el Gobierno los servicios de asistencia sanitaria en este aeropuerto y en todos aquellos que se haya retirado alegando descenso de pasajeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

---

**184/029178**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El día 1 de octubre una mujer de nacionalidad inglesa, de veintiún años y embarazada, ha fallecido en el aeropuerto de Girona Costa Brava. En julio del año pasado la dirección de Aena decidió prescindir del servicio de asistencia sanitaria que tenía el aeropuerto de Girona las veinticuatro horas. El argumento fue el descenso del volumen de pasajeros.

¿Cree el Gobierno que un aeropuerto por el que circulan cerca de tres millones de pasajeros al año, y que en algunos meses soporta un tránsito de más de 300.000 viajeros, puede prescindir de estos servicios, atendiendo al interés general?

¿Es consciente el Gobierno que de haber mantenido el servicio, atendiendo al interés general y no al número de pasajeros, situaciones como la de esta mujer de nacionalidad inglesa se podrían haber evitado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

---

**184/029181**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El día 11 de septiembre pudimos ver en Madrid, en el acto de conmemoración de la Diada de Catalunya, el que ha sido uno de los últimos actos de violencia por grupos de extrema derecha en el Estado español. A raíz de este acto se han puesto de manifiesto un gran grupo de asociaciones con mentalidad neonazi, falangista y de violencia y odio. Estos datos no son nuevos y ya eran conocidos por los Cuerpos de Seguridad del Estado y por parte de los Ministerios de Justicia y del Interior.

¿Hay alguno de estos grupos que reciben subvenciones públicas por ser partidos políticos o ayudas de los Presupuestos del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 151

**184/029182**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Candón Adán y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de alumnos que han superado las pruebas teóricas para la obtención del permiso de conducir en sus distintas modalidades en la Provincia de Cádiz en el periodo 2010-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Alfonso Candón Adán y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

**184/029183**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Candón Adán y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cantidad de trámites registrados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz, de transferencias de vehículos en el periodo 2010-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Alfonso Candón Adán y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

**184/029184**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Candón Adán y don Aurelio Romero Girón, Diputados por Cádiz pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos permisos de conducir, desglosados en las distintas Modalidades, se han expedido en la Provincia de Cádiz en el periodo 2010 al 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Alfonso Candón Adán y Aurelio Romero Girón**, Diputados.

**184/029185**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 152

¿Cuál es el número de entidades locales adheridas al Fondo Social de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a fecha 15 de julio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

---

**184/029186**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de viviendas del Fondo Social de Vivienda que han sido ocupadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca a fecha de 15 de julio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

---

**184/029187**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de viviendas con las que cuenta el Fondo Social de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**José Antonio Bermúdez de Castro Fernández**, Diputado.

---

**184/029188**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de vehículos de nueva matriculación en la Región de Murcia durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Lourdes Méndez Monasterio**, Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 153

### 184/029189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas cometidas en la Región de Murcia durante 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Lourdes Méndez Monasterio**, Diputada.

### 184/029190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el gasto en renta activa de inserción en la Región de Murcia, en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Lourdes Méndez Monasterio**, Diputada.

### 184/029191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de radares distribuidos por la geografía española desglosando la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Lourdes Méndez Monasterio**, Diputada.

### 184/029192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de jóvenes menores de 30 años cotizan a la Seguridad Social en la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Lourdes Méndez Monasterio**, Diputada.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 154

**184/029193**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social existentes en la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Lourdes Méndez Monasterio**, Diputada.

**184/029194**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias por violencia de género presentadas durante 2011 y 2012 en el territorio español, desglosan la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Lourdes Méndez Monasterio**, Diputada.

**184/029195**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias por malos tratos a menores en los años 2010, 2011 y 2012 en la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Lourdes Méndez Monasterio**, Diputada.

**184/029196**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Miguel Castillo Calvin, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación actual del Plan Intensivo de Nacionalidad que está realizando el Ministerio de Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**José Miguel Castillo Calvin**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 155

**184/029197**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Miguel Castillo Calvín, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Justicia para modernizar las sedes de los Tribunales de Justicia de la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**José Miguel Castillo Calvín**, Diputado.

**184/029198**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Miguel Castillo Calvín, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué labores formativas se están realizando para la preparación de los profesionales que desarrollarán su actividad en la futura oficina judicial de Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**José Miguel Castillo Calvín**, Diputado.

**184/029199**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Miguel Castillo Calvín, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué mejoras ha llevado a cabo el Ministerio de Justicia en su página web para facilitar la información a los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**José Miguel Castillo Calvín**, Diputado.

**184/029200**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Miguel Castillo Calvín, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas órdenes de alejamiento se han concedido en la provincia de Granada en el transcurso del año 2013 para la protección de mujeres por razón de maltrato de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**José Miguel Castillo Calvín**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 156

**184/029201**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Miguel Castillo Calvín, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Dónde tiene previsto el Ministerio de Justicia implantar las nuevas oficinas judiciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**José Miguel Castillo Calvín**, Diputado.

**184/029202**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Miguel Castillo Calvín, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué mecanismos tiene el Ministerio de Justicia de colaboración con Eurojust?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**José Miguel Castillo Calvín**, Diputado.

**184/029203**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de efectivos destinados en la Base Aérea de Alcantarilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Teodoro García Egea**, Diputado.

**184/029204**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el volumen de tráfico de mercancías del puerto de Cartagena entre 2007 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Teodoro García Egea**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 157

**184/029205**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué acciones llevará a cabo el gobierno para garantizar el desarrollo de las ciudades inteligentes en el marco del plan de vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Teodoro García Egea**, Diputado.

---

**184/029206**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los resultados del programa del MINECO Ramón y Cajal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Teodoro García Egea**, Diputado.

---

**184/029207**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de pasajeros del aeropuerto de San Javier entre 2007 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Teodoro García Egea**, Diputado.

---

**184/029208**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de efectivos destinados en el Arsenal de Cartagena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Teodoro García Egea**, Diputado.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 158

**184/029209**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de efectivos destinados en la Academia General del Aire de San Javier?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Teodoro García Egea**, Diputado.

**184/029210**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Miriam Guadalupe Blasco Soto, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Miguel Cardenal, presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD) —organismo adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte—, presentó el pasado 14 de septiembre de 2013 la página [www.subetudeporte.com](http://www.subetudeporte.com).

Se trata de una web en la que los ciudadanos pueden acceder a blogs de deportistas, consejos sobre salud y nutrición ligados a la práctica del deporte, novedades sobre equipaciones y accesorios e información diversa sobre las federaciones deportivas, los clubes profesionales, las asociaciones, los patrocinadores e incluso sobre personas con las que contactar para competir y compartir experiencias.

La página web, presentada en la sede del CSD de Madrid, está dirigida tanto a deportistas profesionales como aficionados y ofrece la posibilidad de compartir videos divulgativos practicando deporte.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta las iniciativas emprendidas por el Consejo Superior de Deportes desde el comienzo de la X Legislatura para fomentar la práctica de deporte, se formula la siguiente cuestión:

¿Qué objetivos pretende el Consejo Superior de Deportes con la creación de [www.subetudeporte.com](http://www.subetudeporte.com)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2013.—**Miriam Guadalupe Blasco Soto**, Diputada.

**184/029211**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Miriam Guadalupe Blasco Soto, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo Superior de Deportes (CSD) y el Centro de Alto Rendimiento de San Cugat del Vallés, en Barcelona, firmaron en julio de 2013 un convenio de colaboración por el que el CSD invertirá 2,5 millones de euros.

Del total de los fondos comprometidos por el CSD, 1,4 millones se destinarán a la cobertura de gastos corrientes. El 1,1 millón de euros restante se invertirá en infraestructuras.

El convenio, rubricado por Miguel Cardenal, presidente del CSD, e Iván Tibau, Secretario general de Deportes de la Generalitat de Catalunya y Presidente del Consejo de Administración del Centro de Alto Rendimiento de San Cugat, en la sede del CSD de Madrid, tendrá vigencia durante el año 2013.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 159

El objetivo pretendido por el CSD, tal y como expuso Cardenal durante la presentación del acuerdo, es mejorar la formación de los deportistas de alto nivel desde la asunción, por parte del propio CSD, de una parte importante de gastos que antes cubrían directamente las federaciones. Supone un ahorro del 63 % con respecto al año anterior.

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor el trabajo desarrollado por el CSD desde el comienzo de la X Legislatura para mejorar la formación y la preparación de los deportistas, se formula la siguiente cuestión:

¿Cuántas becas y pernoctaciones de deportistas se sufragarán gracias al convenio rubricado entre el Consejo Superior de Deportes y el Centro de Alto Rendimiento de San Cugat del Vallés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Miriam Guadalupe Blasco Soto**, Diputada.

---

### 184/029212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Martín Pozo y don Antonio Vázquez Jiménez, Diputados por Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el grado de ejecución en el año 2012 de la obra de la línea de alta velocidad ferroviaria Madrid-Galicia en la provincia de Zamora y previsión de ejecución para el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**María Teresa Martín Pozo y Antonio Vázquez Jiménez**, Diputados.

---

### 184/029213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el PIB en la Región de Murcia por sectores y cuál es su peso en el PIB nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Lourdes Méndez Monasterio**, Diputada.

---

### 184/029215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Iñarritu García, Diputado de AMAIUR, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

1. ¿Cuántas solicitudes de nacionalidad existen en la actualidad con arreglo a la disposición adicional 7.<sup>a</sup> de la Ley para la Recuperación de la Memoria Histórica? ¿Cuántas solicitudes están en curso (divididas por países de tramitación)?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 160

2. ¿Cuántas se han resuelto exitosamente desde que entró la Ley en vigor? ¿Cuántas se han denegado?
3. ¿Cuántas solicitudes están en curso, actualmente, en Cuba?
4. ¿Cuál es la media de tiempo de resolución de las solicitudes realizadas en Cuba?
5. ¿En algún caso, de las solicitudes realizadas en Cuba, se ha tardado más de un año desde la entrega de toda la documentación? ¿En cuántos? y ¿Por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

### 184/029216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Iñarritu García, Diputado de AMAIUR, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

En días pasados nos hemos encontrado con que, en una publicación digital, se afirma que «la Policía tiene un censo de 600 antisistema repartidos por todo el estado español».

1. ¿Conoce el Gobierno esta información? ¿Es cierta dicha información?
2. ¿Cuál es la razón de la creación de dicho fichero?
3. Las personas cuyos datos constan en dichos ficheros ¿conocen la existencia de los mismos?, ¿Han sido informados/as de sus derechos al respecto?
3. En este tipo de ficheros, ¿hasta cuándo se mantienen los datos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

### 184/029217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el empeoramiento de la lucha contra el Fraude Fiscal.

Exposición de motivos

El pasado 3 de octubre compareció ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados el Director General de la Agencia Tributaria (AEAT), don Santiago Menéndez. Unos días después, algunos medios de comunicación han revelado, citando fuentes del Tribunal Supremo, que la recaudación derivada de la lucha contra el fraude va a sufrir en 2013 un retroceso histórico. Efectivamente, la recaudación derivada de los acuerdos de liquidación, cuando son recurridos y suspendidos, no tiene lugar hasta que estos acuerdos se ratifican jurisdiccionalmente en última instancia. En los últimos años, el plan de choque en la sala tercera del Tribunal Supremo permitió recaudar elevadas cuantías, a medida que las liquidaciones recurridas se iban ratificando. Como actualmente el Tribunal Supremo está al día, estos importes se han reducido considerablemente.

El artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 establece que el 5% de la recaudación derivada de los actos de liquidación de la Agencia Tributaria generará crédito presupuestario para este organismo. Habitualmente con este crédito se paga el complemento de productividad de los funcionarios de este organismo.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 161

Por otra parte, en la citada comparecencia, el Director General de la Agencia Tributaria señaló que el objetivo de control intensivo, que es el que corresponde a las actuaciones inspectoras, se incrementaría el año próximo en un 14,11%.

Por todo ello, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su repuesta por escrito:

1. ¿Ha ocultado el Gobierno deliberadamente que los resultados de la lucha contra el fraude, calificados sistemáticamente como récord, provenían en realidad de la ejecución de sentencias que ratificaban liquidaciones anteriores?
2. ¿Cuál va a ser el resultado de este año, previsiblemente, en recaudación derivada de la lucha contra el fraude?
3. ¿Cuál es el resultado obtenido en este concepto hasta la fecha y por qué no se han hecho públicos estos resultados a diferencia de otros años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

**184/029218**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

En relación a las preguntas calificadas el 28 de mayo de 2013, con número de expediente 184/022407, se solicita la aclaración y ampliación de las preguntas que se formularon:

En relación a la pregunta 1:

1. ¿Cuántas personas trabajan en puestos de dirección de Aena Aeropuertos, en los servicios centrales, y tienen contrato de alta dirección?
2. ¿Cuántas personas trabajan en puestos de dirección de Aena Aeropuertos, en los servicios centrales, y tienen contrato laboral ordinario?
3. ¿Cuántas personas trabajan en puestos de dirección de Aena Aeropuertos, en las direcciones de aeropuertos, y tienen contrato de alta dirección?
4. ¿Cuántas personas trabajan en puestos de dirección de Aena Aeropuertos, en las direcciones de aeropuertos, y tienen contrato laboral ordinario?
5. ¿Cuántas personas trabajan en puestos de dirección de Navegación Aérea, en las unidades corporativas, y tienen contrato de alta dirección?
6. ¿Cuántas personas trabajan en puestos de dirección de Navegación Aérea, en las unidades corporativas, y tienen contrato laboral ordinario?

En relación a la pregunta 3:

7. ¿Cuántos automóviles de Aena están destinados a la dirección de Aena Aeropuertos?
8. ¿Cuántos automóviles de Aena están destinados a la dirección de Navegación Aérea?

En relación a la pregunta 4:

9. ¿Cuántos conductores tiene Aena Aeropuertos en plantilla?
10. ¿Cuántos conductores tiene Navegación Aérea en plantilla?
11. ¿Cuántos conductores adicionales tiene contratados Aena Aeropuertos?
12. ¿Cuántos conductores adicionales tiene contratados Navegación Aérea?
13. En relación al servicio de conducción con seguridad ¿cuántas personas realizan este servicio?
14. ¿Qué cargos, que trabajan en la dirección de Aena, reciben el servicio de conducción con seguridad?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 162

15. De los 7.200 euros de coste medio anual del servicio de transporte de la dirección de Aena ¿qué otros conceptos incluyen el coste de este servicio que no sean mantenimiento, seguros e Impuestos?

16. ¿Cuál es el importe medio anual de cada uno de los conceptos que componen el coste de servicio de transporte de la dirección de Aena?

17. ¿Cuál es el salario bruto medio de los conductores que tiene Aena Aeropuertos en plantilla?

En relación a la pregunta 5:

18. Cuántos directores de aeropuertos/helipuertos tienen designado un vehículo a disposición?

19. ¿Cuántos directores de Grupo Aeropuertos tienen designado un vehículo a disposición?

20. En relación a los directores de Grupo Aeropuertos que tienen designado un vehículo a disposición ¿cuál es el cargo concreto de cada una de ellos?

21. ¿Cuáles son los directores regionales de Navegación Aérea que tienen designado un vehículo a disposición?

22. ¿Cuántos directores de servicios centrales de Navegación Aérea tienen designado un vehículo a disposición?

23. En relación a los directores de servicios centrales de Navegación Aérea que tienen designado un vehículo a disposición ¿cuál es el cargo concreto de cada uno de ellos?

24. ¿Cuántos directores de unidades centrales tienen designado un vehículo a disposición?

25. En relación a los directores de unidades centrales tienen designado un vehículo a disposición ¿cuál es el cargo concreto de cada una de ellos?

En relación a la pregunta 6:

26. ¿Hay alguna medida establecida para que los empleados que disponen de automóvil paguen por su uso, cuando lo utilicen con fines particulares, tal y como pasa en muchas empresas europeas?

27. ¿El coste de la gasolina de los vehículos a disposición del personal de dirección de Aena lo asume la compañía o va a cargo del personal?

28. En relación a la pregunta anterior, en caso de que el coste lo asuma Aena ¿hay alguna medida establecida para evitar pagar el coste de la gasolina para desplazamientos que no son por motivos laborales?

En relación a los cinco automóviles propiedad de Aena a disposición del personal de dirección:

29. ¿Qué cargos concretos disponen de estos cinco coches?

30. ¿Cuál fue el coste de adquisición de cada uno de estos coches?

31. ¿Cuál es la amortización de cada uno de estos coches?

32. Para cada miembro del personal de dirección ¿cuál es la marca y modelo del vehículo?

33. De los 600 euros de coste medio mensual del servicio de transporte de la dirección de Aena, ¿qué otros conceptos incluyen el coste de este servicio que no sean mantenimiento, seguros e impuestos?

34. ¿Cuál es el importe medio mensual de cada uno de los conceptos que componen el coste de servicio de transporte de la dirección de AENA?

En relación a la pregunta 8:

35. ¿Cuál es la deuda imputada al Aeropuerto de Madrid-Barajas y cuál al Aeroport de Barcelona-El Prat en el ejercicio 2012?

En relación a la pregunta 9:

36. ¿Cuál es el resultado de explotación, resultado financiero y resultado después de impuestos de cada uno de los siguientes aeropuertos: Aeropuerto de Madrid-Barajas, Aeroport de Barcelona-El Prat, Aeroport de Girona, Aeroport de Reus y Aeroport de Sabadell en el ejercicio 2012?

En relación a la pregunta 10:

37. ¿Cuál es el coste de personal de Aena en cada uno de los aeropuertos de Aena? ¿Cuál es el desglose de ese coste por categoría profesional y ocupación?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 163

En relación a la pregunta 11:

38. ¿Cuál es el coste de Aena por el servicio de Control de Torre en cada uno de de los aeropuertos de Aena?

39. ¿Cuál es el desglose completo del coste por el servicio de Control de Torre en personal, en número de empleados y funciones (Controlador de Torre, Personal de Mantenimiento de Navegación Aérea, Técnicos de Operaciones de Navegación Aérea y Personal de Administración y Servicios de Aena) con detalle completo función/coste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

**184/029219**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según informa Greenpeace España 28 activistas, un fotógrafo y un cámara independientes, fueron detenidos de manera ilegal y violenta en el ártico ruso cuando intentaban impedir pacíficamente que la empresa socia de Shell, Gazprom, hiciera la primera perforación para extraer petróleo en el Polo Norte. Ahora se encuentran encarcelados sin motivos y pendientes de una acusación de piratería, cargos que pueden suponer penas de hasta 15 años de cárcel.

Greenpeace viajó a la zona ártica de Rusia para dar testimonio y expresar oposición pacífica a los planes de perforación destructivos e irresponsables de empresas petroleras. La protesta pacífica fue recibida con una fuerza extrema y desproporcionada de la Guardia Costera rusa, que disparó 11 tiros de advertencia al barco, el MY Arctic Sunrise, y amenazó a los activistas con cuchillos y armas de fuego.

Greenpeace ha anunciado que presentará una querrela criminal contra la incautación ilegal del barco Artic Sunrise, cuyo estado de mantenimiento es motivo de preocupación, así como quejas por la violación de los derechos de los 30 detenidos, algunos de los cuales permanecen en celdas heladas, con cámaras de vigilancia las 24 horas y sin suficiente acceso a agua potable y han sido transportados a las audiencias durante 4-5 horas en furgones con cajas metálicas sin comida, calefacción o acceso a un baño.

Atendiendo a que Greenpeace es una ONG internacional que hace campañas de protesta pacífica para cambiar actitudes y hábitos con el fin de proteger el medio ambiente y fomentar la paz ¿cómo valora el Gobierno la actuación y los cargos presentados por las autoridades rusas? ¿Los considera proporcionados?

¿Qué gestiones va a realizar el Gobierno para exigir que sean liberados por las autoridades rusas de manera urgente?

¿Ha llamado el Gobierno a consultas al embajador ruso para exigir la inmediata liberación de todos los activistas detenidos?

¿Comparte el Gobierno la reivindicación pacífica de Greenpeace por la extracción de petróleo en el Ártico?

¿Qué opinión le merece al Gobierno la denuncia de Greenpeace en torno al trato dispensado por las autoridades rusas a los activistas que se encuentran encarcelados? ¿Comparte que se trata de una vulneración de los derechos humanos?

¿Va a expresar el Gobierno su malestar y preocupación a las autoridades rusas por el estado de mantenimiento del Artic Sunrise?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 164

**184/029220**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Durante los últimos años, el Ministerio de Defensa ha realizado las denominadas «juras de bandera de civiles», actos en los que, quienes no han jurado bandera en el antiguo Servicio Militar, pueden mostrar ahora su adhesión, y que quienes habiendo realizado el Servicio Militar, añoran o sienten nostalgia de aquel momento, puedan volver a realizar la jura solemne.

¿A cuánto han ascendido los costes económicos de dichas juras en los ejercicios 2010, 2011, 2012, y 2013?

¿Cuáles son las razones por las que, sistemáticamente, el Ministerio de Defensa excluye, en sus actos protocolarios realizados en la provincia de Salamanca, la invitación a fuerzas políticas con representación parlamentaria como Izquierda Unida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/029221**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las razones por las que, sistemáticamente, el Ministerio de Defensa excluye, en sus actos protocolarios realizados en la provincia de Salamanca, la invitación a fuerzas políticas con representación parlamentaria como Izquierda Unida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/029222**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) ha suscrito un convenio de colaboración con el Arzobispado Castrense de España para la formación del clero castrense por medio de la oferta académica de la UPSA.

La motivación de dicho convenio no es otra que —en palabras del Arzobispo Castrense— «garantizar que los sacerdotes que atienden a las Fuerzas Armadas y a los Cuerpos de Seguridad del Estado tengan una formación de altura en el ámbito de la fe para ayudar a los naufragos de la Iglesia».

Gracias al convenio, la UPSA les va a permitir obtener el título de Bachiller/Grado en Teología por parte de aquellos capellanes que así lo soliciten, así como la obtención del título de Licenciatura/Máster en las Facultades Eclesiásticas

¿Tiene el Ministerio de Defensa o de Educación alguna participación económica directa o indirecta en la ejecución de dicho convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/029223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre las razones por las que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) pasará de liderar la compra de energía renovable en 2012 (70%) y 2013 (100%) al furgón de cola en 2014.

El 27 de diciembre de 2011, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la compañía de suministro eléctrico ACCIONA anunciaban a bombo y platillo que: «ADIF, como uno de los principales agentes del mercado de energía eléctrica en España, apoya la eficiencia global del mercado español de la energía y la máxima rentabilidad social y medioambiental del sistema ferroviario», todo ello como prueba de su alta «responsabilidad corporativa».

De acuerdo con el contrato de suministro adjudicado a finales de 2010, ACCIONA Green Energy, filial de ACCIONA dedicada a la comercialización de energía, comprometió a proporcionar durante 2012 electricidad en alta tensión de origen renovable con destino a más del 70 % del consumo eléctrico requerido por ADIF para gestionar diversas líneas de alta velocidad y de ancho ibérico, para un consumo estimado de 2.115 millones de kilovatios verdes (kWh).

El Plan Director de Ahorro y Eficiencia Energética 2009-2014 de ADIF preveía un ahorro anual de 533 Gigawatios hora, sobre los más de 3.500 que consumió en 2008, con un ahorro anual estimado de 41,7 millones de euros y la reducción de 174.514 toneladas de CO<sub>2</sub> emitidas a la atmósfera. El citado Plan, que tenía el objetivo de impulsar la sostenibilidad económica y medioambiental del ferrocarril español, contemplaba la implantación de novedosos sistemas de generación de energía renovable, en diversas estaciones y centros logísticos. Pero lo cierto es que en las previsiones para 2014 se quiebran estrepitosamente la trayectoria y los objetivos del Plan Director.

Baste comparar la drástica reducción de la energía renovable comprometida con las compañías adjudicatarias en 2013 y para 2014:

En 2013, el coste adjudicado de la contratación eléctrica de ADIF fue de 220,498 euros. ACCIONA Green Energy Developments obtuvo 207,6 millones de euros (M€) para suministrar el 94 % de la energía eléctrica 100 % renovable, y Energía Gestión de la Energía (Grupo Villar Mir) consiguió 12,7 M€ para suministrar el 6 % restante.

Pero para 2014 el coste adjudicado ha sido tan solo de 189,4 M€ a un coste medio similar por MWh. Las compañías adjudicatarias han sido distintas y la parte del suministro en energías renovables ha caído en picado: ENDESA ha obtenido 115 M€ para el 9 % renovable; Hidrocantábrico 51 M€ para el 34 % renovable y Gas Natural-Fenosa 22,6 M€ para el 15 % renovable.

Con un coste unitario similar (0,3 % menos en 2014) se pasa de 100 % renovable en 2013 en energía eléctrica a 16 % renovable en 2014. Como comparación, en el mix peninsular en 2012 fue del 44 % de renovables, casi 3 veces superior a la cifra de ADIF.

En definitiva, ADIF ha pasado de liderar la compra de energía renovable en 2012 (70%) y 2013 (100%) al furgón de cola en 2014.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo explica el Gobierno el hecho de que ADIF pase de liderar la compra de energía renovable en 2012 (70 %) y 2013 (100 %) al furgón de cola en 2014?
2. ¿Cuáles son las razones por las que ADIF abandona e incumple en 2014 los objetivos fijados en su Plan Director de Ahorro y Eficiencia Energética 2009-2014 en materia de consumo 100 % de energías renovables en toda la red ferroviaria, estaciones y centros logísticos?
3. ¿Qué impacto tendrá esta decisión de ADIF en las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 166

**184/029224**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El proyecto de Presupuestos del Estado para 2014 anticipa que la inversión del Estado en Canarias, en los capítulos VI (inversiones reales) y VII (transferencias de capital), ascenderá a 155 euros por habitante, frente al promedio de 215 euros por persona a escala estatal. Esto supondrá dejar de ingresar en Canarias unos 126.000.000 de euros, en relación a lo que sería un reparto equitativo fundamentado en el número de habitantes.

Asimismo, constatamos que, en 2012, la inversión por habitante del Estado en Canarias supuso 181 euros (frente a 272 de promedio estatal) y, en 2013, 170 euros (frente a 228 a escala del Estado). Por lo tanto, en los años 2012, 2013 y 2014, Canarias acumularía 443 millones de déficit inversor, en relación a lo que sería un reparto equitativo por habitante.

¿Qué razones tiene el Gobierno para asignar a Canarias un gasto en inversión por habitante sistemáticamente inferior al promedio estatal?

Teniendo en cuenta los elevados niveles de desempleo que sufre el Archipiélago, ¿no sería lógico aportar recursos para inversiones en las islas, al menos, equivalentes al gasto promedio por persona que se efectúa en el Estado?

Dadas las dificultades económicas comparativamente más graves que sufre Canarias, ¿se planteará el Gobierno compensar al Archipiélago por los déficits inversores de 2012, 2013 y el previsto para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

**184/029225**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural quiere acercar la problemática del campus universitario de Ferrol, uno de los más afectados por la desgraciada implementación del llamado Plan Bolonia. La convivencia en espacios separados por varios kilómetros en puntos distantes de la ciudad de dos escuelas de ingeniería, la Escuela Politécnica Superior y la Escuela Universitaria Politécnica, las va a obligar a confluir en un única escuela. La superación de las distinciones entre carreras técnicas y superiores convierte las actuales titulaciones en grados de cuatro años.

Consideraciones económicas se atan a las exigencias académicas para que la fusión de las dos escuelas se haga en un espacio acrecido en el campus de Esteiro; esa es la opción primera que baraja la propia universidad de A Coruña. Afrontar los costos derivados de la aplicación de los dictados de Bolonia resulta poco realista, al punto de avocar la desmontaje práctica de una parte importante de la calidad docente e investigadora de una universidad pública asediada por los recortes de los gobiernos del PP y la privatización y centrismo empresarial del que es un bien público indispensable para conseguir una sociedad crítica y un modelo económico y social alternativo al depredador y burbujeante neoliberalismo. Sería positivo, atendiendo a lo referido, que la colaboración entre administraciones públicas facilite suelo e instalaciones a ampliación del campus universitario de Ferrol.

Esteiro es un espacio de la ciudad de Ferrol que cuenta con un importante montón de instalaciones militares, ese peaje secular de la que ahora el Ministerio de Defensa piensa hacer negocio inmobiliario, con poca o nula utilidad efectiva y que suponen la mejor opción para producir la ampliación del campus universitario en las mejores condiciones.

El cuartel de Dolores y el cuadro pequeño de Esteiro son espacios que junto a la denominada «residencia del coronel» constituyen la solución más acomodada para avanzar de manera económica y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 167

racional en la ampliación del campus universitario incluso según las exigencias del EEES. Solución que se relaciona de manera necesaria con el uso militar residual de los referidos espacios. Mucho le dio Ferrol al Ministerio de Defensa y algo del dado debe revertir en justicia a la ciudad, mas cuando en el caso del cuadro pequeño de Esteiro no hay otra cosa que una política de hechos consumados que llevó al ministerio a ocuparlo en los años 70 sin título jurídico alguno.

Todas las razones antedichas militan a favor de la propuesta que sostiene el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural consistente en desarrollar las gestiones oportunas conducentes a desafechar una serie de terrenos e instalaciones propiedad del Ministerio de Defensa para que pasen a tener un uso público y social en forma de equipamientos universitarios.

— Dado el uso residual de las referidas instalaciones militares ¿no contempla el ministerio su desafección para usos públicos y sociales?

— ¿Va a iniciar el ministerio un proceso de diálogo para ceder las instalaciones para la ampliación del campus universitario de Esteiro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

**184/029226**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado día 7 de agosto, el Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria López, remitió unas declaraciones a los medios de comunicación en las que afirmaba que «el periodo de información pública abierto por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo puede mejorar, pero no frenar, ni mucho menos parar, las prospecciones autorizadas por el Gobierno en aguas territoriales españolas a una distancia mínima de 50 kilómetros de las costas canarias». Soria indicó que la evaluación del informe de impacto ambiental presentado por Repsol «no va a parar las prospecciones autorizadas en Canarias».

El ministro hizo estas afirmaciones en período de información pública y, por lo tanto, transmitió a la ciudadanía interesada en presentar alegaciones el mensaje de que ninguna alegación podría ser tenida en cuenta a los efectos de paralizar unas prospecciones ya decididas por el Gobierno. Es decir, Soria transmitió la idea de que quienes alegaran participarían en un ritual de apariencias democráticas, pero carente del potencial de modificar decisiones de la Administración que se le supone al período de información pública.

El Gobierno tiene la obligación legal de tomar en cuenta la información aportada por el proceso de alegaciones, conforme al artículo 8 de la Directiva 2011/92, y, por lo tanto, el haber prejuzgado el resultado de las alegaciones, cuando no se ha cerrado el período de información pública, implica una actuación parcial que evidencia que se ha tomado la decisión de desconocer el contenido de aquellas alegaciones que contradigan la voluntad del Gobierno. La actuación parcial del ministro ha impedido la materialización plena de lo prescrito por la Directiva 2011/92 y constituye, además, una negación del principio de cooperación leal establecido en el artículo 4.3 del Tratado de la Unión Europea.

— ¿Ha decidido el Gobierno permitir las prospecciones de Repsol en aguas canarias al margen de lo que puedan aportar las alegaciones contrarias a dichas prospecciones? De no ser así, ¿por qué declaró el ministro Soria que las alegaciones no van a parar las prospecciones autorizadas a Repsol?

— ¿Ha valorado el Gobierno el efecto disuasorio de las declaraciones del ministro Soria sobre potenciales alegantes, a los que se transmitió la idea de que el período de información pública no podría dar lugar a la paralización de las prospecciones y de que, por lo tanto, el período de información pública carecía de la capacidad de influir en las decisiones gubernamentales que le reconoce la legislación?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 168

— ¿Se plantea el Gobierno convocar un nuevo período de alegaciones expresando garantías de imparcialidad y sin prejuzgar el alcance y los efectos prácticos que puedan tener las alegaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

**184/029227**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Federación de Sindicatos Aeronáuticos Independientes (FSAI) ha denunciado que el Centro de Control de Tránsito Aéreo de Canarias operó sin técnico de Comunicaciones durante la tarde del día 3 de octubre, y afirma que esta anomalía ya ocurrió también el pasado 28 de marzo.

No es una cuestión menor porque el especialista de Comunicaciones es el responsable del correcto funcionamiento de las comunicaciones tierra-aire, tierra-tierra y de todo su equipamiento asociado, y la falta de este técnico hace imposible dar solución inmediata a un buen número de incidencias.

Según FSAI, el problema remite a la mala gestión de los recursos humanos por parte de AENA y, en particular, a la ausencia de un sistema de turnos adecuado. Así, en esta ocasión, AENA se ha visto imposibilitada de cubrir una simple baja laboral.

Además, la federación de sindicatos también denuncia la situación que existe en las torres de control de los aeropuertos del archipiélago canario, en las que se ha ido reduciendo el personal técnico llegando a eliminar los turnos durante los fines de semana.

¿Operó el Centro de Control de Tránsito Aéreo de Canarias sin técnico de Comunicaciones los pasados días 28 de marzo y 3 de octubre?

Si fue así, ¿cuáles fueron los motivos?

¿Hasta qué punto pueden estos incidentes, en su caso, afectar a la seguridad aérea?

¿Hay problemas con el personal técnico de las torres de control de los aeropuertos del archipiélago canario?

¿Considera el Gobierno adecuada la gestión de los recursos humanos por parte de AENA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

**184/029228**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Los residuos de obras, muebles y basura de todo tipo que se están acumulando en el cauce del río Girona, a su paso por la localidad de Beniarbeig, zona Hartes del Molí, de la provincia de Alicante, originaron que el pasado mes de junio se presentara una queja formal por parte de nuestra portavoz en el Ayuntamiento de la citada localidad solicitando al consistorio y a la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) la adopción de medidas que impidieran estos vertidos y para que se limpiara el cauce del río.

Una vez pasados tres meses desde la presentación de esta queja y con la inminente llegada del otoño, la situación ha empeorado drásticamente al dejar al descubierto la malla de contención que se instaló después de las riadas que derribaron el antiguo puente, o al encontrar residuos en el cauce del río en el término municipal de Ondara. Todo ello, por no ser atendido este problema en tiempo y forma ni por la Confederación Hidrográfica del Júcar ni por el Ayuntamiento, situación que ha dado pie a presentar una



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 169

nueva queja formal hace pocos días solicitando actuaciones por parte de estas dos instituciones antes de que sea demasiado tarde.

¿Qué motivos han existido para que la CHJ no haya actuado aún en la limpieza y conservación del cauce del río Girona a su paso por las localidades referidas?

¿Cuándo tiene previsto la CHJ actuar sobre este cauce reparando el daño hecho al mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

### 184/029229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), organismo público adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tiene como finalidad básica el garantizar los créditos salariales ante la insolvencia del empleador. Así, tiene atribuido el abono de los salarios e indemnizaciones que las empresas no pueden satisfacer por encontrarse en situación legal de insolvencia o por haber sido declaradas en situación de concurso.

Algunas informaciones periodísticas indican que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social está ultimando la privatización de parte de la gestión del FOGASA, cuya carga de trabajo ha aumentado considerablemente en los últimos años mientras, en paralelo, se ha reducido su personal.

¿Tiene pensado el Gobierno algún tipo de privatización o externalización parcial de la gestión del FOGASA?

¿Podría suponer, en su caso, esa privatización o externalización parcial que una empresa privada acceda a datos personales de trabajadores y empresas?

¿Cuál es el volumen de expedientes pendientes de tramitar por el FOGASA?

¿Cuál sería el valor en euros a desembolsar por los expedientes retrasados?

¿Considera el Gobierno que el FOGASA cuenta con los recursos humanos suficientes para atender a sus finalidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

### 184/029230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la respuesta del Gobierno acerca de la supuesta reelaboración del informe de la Agencia Tributaria sobre Su Alteza Real, la Infanta Cristina.

Exposición de motivos

Este grupo parlamentario realizó una pregunta por escrito en mayo de este año sobre la supuesta reelaboración del informe de la Agencia Tributaria sobre Su Alteza Real, la Infanta Cristina, con número de expediente 184/22266. En dicha pregunta se solicitaba respuesta a una serie de cuestiones al Gobierno sobre la veracidad de la información publicada, en relación a la modificación por parte de altos cargos de Hacienda, del informe elaborado por la Delegación Especial de Cataluña sobre la Infanta

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 170

Cristina. También se solicitó respuesta sobre si el procedimiento de revisión de los informes por los Altos Cargos era práctica habitual.

El Gobierno en su contestación elude toda respuesta sobre la modificación de dicho informe aludiendo que dicha información está sujeta a reserva en virtud del artículo 95 de la Ley 58/2003, General Tributaria, el cual estipula:

«1. Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y solo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan...»

A tenor de dicho artículo, el contenido del informe sería el sujeto a reserva en virtud de la Ley 58/2003 General Tributaria, no sobre quién produce y/o modifica dicho informe.

El propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en caso de utilizar los mismos criterios valorativos que en su respuesta, habría incumplido en reiteradas ocasiones el mismo artículo de la Ley General Tributaria. Por ejemplo, en el comunicado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 25 de junio de 2013, precisamente sobre el proceso de obtención de la información, de la misma contribuyente, la Infanta Cristina, y su traslado al Juzgado de Instrucción n.º 3 de Palma de Mallorca, (<http://ep00.epimg.net/descargables/2013/06/25/9cb8124adde139cf91a55fbd888193b1.pdf>)

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Le parece correcto al Gobierno que se le niegue información a un Grupo Parlamentario sobre la elaboración y/o modificación de informes porque contraviene el artículo 95 de la Ley 58/2003, General Tributaria, y esa misma información «reservada» se publicite en un comunicado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas?

2. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno en relación al autor de dicho comunicado?

a) En caso de no apreciar un comportamiento ilegal en la elaboración del comunicado, ¿por qué se privó de dicha información al Grupo Parlamentario en la respuesta al Gobierno? ¿Es este el compromiso del Gobierno con la transparencia y la regeneración democrática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

---

### 184/029231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué programas mantiene el Gobierno para seguir apoyando a los deportistas olímpicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Teodoro García Egea**, Diputado.

---

### 184/029232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez y don Pablo Casado Blanco, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 171

¿Cuál es la cuantía de las expropiaciones por razón de obra pública, en la provincia de Ávila, procedente de ejercicios anteriores al año 2012, cuyos expedientes de gasto han sido aprobados con posterioridad a esa fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Sebastián González Vázquez y Pablo Casado Blanco**, Diputados.

---

**184/029233**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez y don Pablo Casado Blanco, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la información contable de la Seguridad Social, respecto de las cotizaciones a los distintos regímenes, en la provincia de Ávila, durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Sebastián González Vázquez y Pablo Casado Blanco**, Diputados.

---

**184/029234**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez y don Pablo Casado Blanco, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas vigente a 1 de septiembre de 2013, en la provincia de Ávila, con indicación de las distintas prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Sebastián González Vázquez y Pablo Casado Blanco**, Diputados.

---

**184/029235**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez y don Pablo Casado Blanco, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de inspecciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, durante los años 2012 y 2013, en la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Sebastián González Vázquez y Pablo Casado Blanco**, Diputados.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 172

**184/029236**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez y don Pablo Casado Blanco, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores dados de alta en la Seguridad Social, en todo el sistema, durante los meses del año 2012, en la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Sebastián González Vázquez y Pablo Casado Blanco**, Diputados.

**184/029237**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez y don Pablo Casado Blanco, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantía de las exportaciones, en la provincia de Ávila, durante los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Sebastián González Vázquez y Pablo Casado Blanco**, Diputados.

**184/029238**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez y don Pablo Casado Blanco, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores dados de alta en la Seguridad Social, en todo el sistema, a fecha de 1 de septiembre de 2013, en la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Sebastián González Vázquez y Pablo Casado Blanco**, Diputados.

**184/029239**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez y don Pablo Casado Blanco, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 173

¿Cuál es el número de delitos cometidos en el campo conocidos por la Guardia Civil, en la provincia de Ávila, durante el año 2012 y los meses transcurridos del 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Sebastián González Vázquez y Pablo Casado Blanco**, Diputados.

**184/029240**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila y doña Rosana Pérez Fernández, Diputadas del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativa a los problemas de financiación de los astilleros

En noviembre de 2012, la UE dio el visto bueno al nuevo sistema de Tax Lease para el sector naval, después de un largo proceso de bloqueo de la actividad de los astilleros por la espera de dos años a la resolución de la UE sobre el recurso al anterior Tax Lease.

Sin embargo, la situación lejos de desbloquearse sigue paralizada porque se han añadido otros obstáculos. Los astilleros siguen sin poder cerrar contratos porque, por un lado, todavía no se ha fijado la cantidad de sanción por la aplicación del anterior Tax Lease, lo que provoca la desconfianza de las empresas contratistas que no se atreven a fijar dichas contrataciones. Por otro lado, los astilleros se están encontrando con un problema grave de financiación porque las entidades financieras del estado español se niegan a dar crédito por las mismas razones.

Representantes de los astilleros han mostrado su preocupación por este nuevo escollo tras haber estado en una situación de parálisis durante más de dos años y temen que la situación se prolongue en el tiempo. Afirman que hay proyectos y muchas posibilidades de construir barcos pero si los bancos no otorgan créditos será una misión imposible.

La negativa de las entidades financieras a otorgar préstamos es lo que está llevando a astilleros de la Ría de Vigo a buscar financiación en entidades extranjeras.

Los mismos armadores reconocen el importante papel que hasta ahora cumplían las Cajas de Ahorro porque eran la garantía de financiación. Ahora la banca privada española se niega a dar créditos bajo el pretexto del desconocimiento de la cuantía a devolver por la aplicación del anterior Tax Lease.

El BNG alertó sobre este problema meses atrás. De hecho, se lo hemos hecho saber al Ministro de Industria en alguna de sus comparecencias porque era algo que nos temíamos. De ahí nuestra insistencia en que se operase una línea de créditos ICO para garantizar la financiación a los astilleros. El Ministerio de Industria se comprometió a ofrecer una línea de préstamos ICO a intereses más bajos que los del mercado y cobertura a través de la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, pero es insuficiente para financiar buques que superan los 100 millones de euros.

El Gobierno tiene el deber de garantizar de un modo u otro la necesaria financiación a los astilleros para poder construir barcos, cerrar contratos y recuperar su actividad después del parón de más de dos años por el retraso de la UE en resolver el recurso aludido. Está en juego la viabilidad futura de un sector altamente competitivo, uno de los más punteros del mundo y de gran capacidad tecnológica. El Ejecutivo español debe multiplicar sus esfuerzos, sus gestiones y adoptar medidas para impedir que el sector naval gallego y de otras partes del estado vuelva a caer en la paralización.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuándo se va a conocer la cantidad exacta que se debe devolver por la aplicación del anterior Tax Lease? ¿Es consciente el Gobierno de que esta cuestión está bloqueando la actividad de los astilleros debido a la negativa de las empresas contratistas a firmar contratos?

¿Es consciente el Gobierno del problema de financiación de los astilleros para poder construir barcos debido a la negativa de las entidades financieras a otorgar créditos? ¿Sabe que el sector naval está buscando financiación extranjera?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 174

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno para que la banca abra líneas de crédito a los astilleros?  
¿Reconoce el Gobierno que la eliminación de las Cajas de Ahorro ha sido un error puesto que eran las entidades que aseguraban el crédito a sectores como el naval?

¿No es posible aumentar la línea de créditos del ICO, que se ha demostrado claramente insuficiente?  
¿Va el Gobierno a estudiar la ampliación de los créditos ICO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

---

**184/029242**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez y don Pablo Casado Blanco, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de becas concedidas a estudiantes universitarios durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Sebastián González Vázquez y Pablo Casado Blanco**, Diputados.

---

**184/029244**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de actuaciones ejecutadas en materia de conservación y explotación de carreteras en la provincia de Albacete en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal**, Diputada.

---

**184/029246**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar los robos en las explotaciones agrarias y ganaderas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 175

**184/029247**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad de Castilla-La Mancha, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal**, Diputada.

**184/029248**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad de Castilla-La Mancha, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal**, Diputada.

**184/029249**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad de Castilla-La Mancha, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal**, Diputada.

**184/029250**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 176

¿Cuál ha sido el número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010, 2011 y 2012 en Castilla-La Mancha, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal**, Diputada.

---

### 184/029251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010, 2011 y 2012 en la Comunidad de Castilla-La Mancha, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal**, Diputada.

---

### 184/029252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué impacto ha tenido la entrada en vigor de la ley de flexibilización y fomento del mercado del alquiler?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Teodoro García Egea**, Diputado.

---

### 184/029253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Torre del Cable de Marbella, forma parte de la historia minera de Marbella, es todo un símbolo para la ciudadanía de este municipio,

En la actualidad la mencionada Torre se encuentra bastante deteriorada con peligro incluso de derrumbe tal y como ocurrió con los postes del cargadero.

Recientemente y tras una inspección visual por parte de la Delegación Provincial de Málaga de Costas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, se planteo tras una inspección ocular, la posibilidad de derribar la parte superior de la Torre, sin que mediara estudio previo alguno.

Pero además de su valor histórico y sentimental, el entorno de la Torre es de un gran valor ambiental por su fondo submarino, por su fauna y flora.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 177

¿Tiene el Ministerio de Medio Ambiente previsto un estudio de estabilidad, rehabilitación y conservación que frene el deterioro de la Torre del Cable de Marbella?

En su caso, ¿cuándo estará listo dicho estudio?

¿Tiene el Ministerio de Medio Ambiente desarrollado un programa de mantenimiento que asegure su conservación futura, así como su puesta en valor como patrimonio industrial y recurso turístico?

En su caso ¿cuándo se pondrán en marcha?

¿A cuanto ascendería la cantidad destinada al estudio de esta rehabilitación y conservación, así como para el desarrollo del programa de mantenimiento y puesta en marcha de un programa de mantenimiento para la Torre del Cable de Marbella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

### 184/029254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Gobierno ha confeccionado un Plan de Regeneración del Litoral y Estabilización de las Playas de Marbella. Es urgente la ejecución de dicho Plan toda vez que las playas sufren cambios como consecuencia de temporales y corrientes marinas.

El estado de las playas es fundamental toda vez que es un elemento de primer orden para la industria turística y el desarrollo de este plan supondría a largo plazo un ahorro económico importante, toda vez que cada año ha de hacerse un aporte importante de arena, con una inversión importante y cuyos resultados finales no son los óptimos para el mantenimiento de las playas.

¿Tiene previsto el Gobierno la realización de un Plan de Regeneración del Litoral y Estabilización de Playas de Marbella?

¿Cuales serian las previsiones en la realización del mencionado Plan?

¿Para cuando tendría previsto el Gobierno, desarrollar el Plan de Regeneración y Estabilización de las Playas de Marbella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

### 184/029255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita

La situación en que se encuentran las playas del término municipal de San Pedro Alcántara (Málaga), se encuentran en estado lamentable, impidiendo en más de una ocasión que estas puedan ser utilizadas, tanto por vecinos como visitantes.

Tal situación además de crear una imagen pésima de cara al visitante, supone un gasto anual importante por la reposición continua de arena que ha de efectuar. El Gobierno ha efectuado un estudio sobre la estabilización de las Playas de San Pedro Alcántara para de esta forma corregir tal situación.

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno el desarrollo del mencionado Plan y en cuántas fases?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/029256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El 1 de octubre del pasado año y el 11 de marzo de este año, las organizaciones participantes en todo el proceso seguido por la regeneración de la Bahía de Portmán, representativas de los colectivos vecinales de Portmán, del tejido asociativo de la Sierra Minera, y de los grupos ecologistas de la Región de Murcia, enviaron sendos escritos a la atención del Sr. Cañete, rechazando la anulación por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) del proceso de licitación del proyecto de adecuación ambiental de la Bahía de Portmán así como la paralización de las obras de adecuación de la Corta San José, exigiendo no más retrasos en este proyecto de regeneración de la Bahía de Portmán que es de vital importancia para el futuro de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, así como la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento.

Esta Comisión a día de hoy no ha sido convocada aunque por parte del Ministerio se comunicó la previsión de una convocatoria para antes del verano. Por el contrario lo que sí ha sucedido es la aparición de un nuevo proyecto solicitado por las empresas Acciona Infraestructuras S.A. y Aria Internacional GMBH, para la explotación de la magnetita existente en los estériles mineros de la Bahía de Portmán, que plantea, al parecer, un dragado de 12,85 Mt durante cinco años, la instalación de una planta de beneficio por medios físicos y mecánicos para extraer unos 4,4 Mt de concentrado de hierro y venderlos a los mercados asiáticos, y 1,25 Mt de «arena limpia» a utilizar en la regeneración de la Bahía, y el vertido de los estériles restantes (más de 7 Mt) a la Corta San José y «otras cortas mineras» sin especificar; lo que permitiría, según estas empresas, recuperar la línea de costa original de la Bahía de 1957, a coste cero para la administración pública.

De confirmarse estas noticias, esto supondría un cambio sustancial en el proceso de regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán, que hasta ahora había sido fruto del consenso entre las administraciones implicadas y los diferentes agentes sociales, y que acumula un retraso de casi dos años respecto a la licitación inicial del mismo en el año 2011, puesto que supondría sustituir el proyecto de adecuación ambiental aprobado con el consenso de todos y que cuenta con la EIA positiva desde 2011, por un nuevo proyecto de explotación de la Bahía de Portmán como recurso minero, que a cambio permitiría, según afirma la empresa promotora, la recuperación ambiental de la Bahía, llegando incluso a la línea de 1957, lo que supondría un dragado de 12,85 Mt, cantidad muy superior a la prevista en el proyecto aprobado.

Aunque puede ser positivo evaluar las posibilidades que pudiera tener la extracción y reutilización de la magnetita existente, entre los estériles de la Bahía de Portmán para reducir los costes del proyecto de regeneración de la Bahía y facilitar su ejecución. Sin embargo, tras revisar la propuesta presentada por las empresas Aria Internacional GMBH y Acciona Infraestructuras, S.A, para la declaración de recurso minero de los estériles de la Bahía de Portmán, surgen numerosos interrogantes relacionados, entre otros, con la viabilidad económica del nuevo proyecto y las derivadas de esa situación, así como con los residuos que se generarían o el riesgo sobre el medio marino.

¿Qué medidas adoptaría el gobierno para que ante una eventual caída de la rentabilidad de las empresas por el desarrollo de este proyecto, o por su abandono, la recuperación de la Bahía de Portmán no pudiera sufrir retrasos o incluso quedar inconclusa?

¿Qué motivos estima el Gobierno que existen para que haya una diferencia tan grande entre los datos de mineral a extraer ofrecidos por las empresas promotoras del nuevo proyecto y los ofrecidos por los estudios preexistentes y del propio trabajo de análisis de los estériles de la Bahía realizado a lo largo del Proyecto Piloto por el laboratorio instalado en la misma?

¿Cómo será el proceso de producción, la granulometría y la composición de la «arena limpia», contemplado en el proyecto presentado por las empresas Aria Internacional GMBH y Acciona Infraestructuras, S.A. que serán reutilizados para la regeneración de la playa?

¿Cómo se gestionará el volumen de estériles mineros resultantes? ¿A qué «cortas» irán destinados?

¿Cuál es el coste estimado del tratamiento de taludes, impermeabilización, drenajes y restauración ambiental que serían necesarios para adecuar estas «cortas»?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 179

- ¿Correrían con este gasto las empresas citadas? ¿De quién sería la propiedad de las cortas?
- ¿Cómo se manipularán los «macos» del interior de la Bahía para conseguir pasarlos por el separador magnético dada su consistencia?
- ¿Cómo se espesarán los lodos resultantes?
- ¿De dónde se sacará el agua dulce necesaria para este proceso de producción? ¿Cómo se van a gestionar los efluentes líquidos resultantes?
- ¿Dónde se verterán estos efluentes líquidos?
- ¿Qué grado de toxicidad tendrán?
- ¿Cómo se evaluará el riesgo de toxicidad y para la salud que puede suponer la movilización de residuos contaminados?
- ¿Qué riesgos pueden existir sobre el medio marino de una ampliación del perímetro de actuación más allá de la superficie actual de la Bahía y de un aumento de la profundidad del dragado?
- ¿Estima el Gobierno necesaria una nueva evaluación de impacto ambiental dado los cambios que se producirán respecto del proyecto aprobado en la declaración de impacto ambiental de 10 de febrero de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**184/029257**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para garantizar la quema de carbón nacional en las centrales térmicas y la cuota que le corresponde en la generación de energía eléctrica en cumplimiento del Marco General para el Carbón Autóctono 2013-2018 acordado a finales de septiembre de 2013 por el Ministerio de Industria, las empresas mineras y los sindicatos

España produce con carbón nacional sólo la mitad de la energía pactada para 2013. Un informe de Red Eléctrica Española (REE) establece que a fecha 11 de septiembre de 2013 la generación eléctrica con carbón nacional acumulada en lo que va de año era de 8.090 Gwh. Este dato significa que apenas se ha quemado la mitad del mineral autóctono que según la actual planificación del Ministerio de Industria debería haber sido utilizado por las centrales térmicas al término del tercer trimestre del año. Efectivamente la resolución de la Secretaría de Estado de Energía firmada el pasado 13 de febrero cifraba en 15.640 Gwh el compromiso de generación eléctrica con carbón de producción española. Efectivamente, el Balance Eléctrico Diario del Sistema Peninsular publicado por REE cifra en 24.550 Gwh la generación con carbón acumulada hasta el 10 de septiembre, lo que supone un 13,5% de la generación neta total del país, que se situó en 181.750 Gwh. De los citados 24.550 Gwh, un total de 16.460 han sido generados con mineral importado y 8.090 con carbón nacional, lo que supone que la producción española ha participado solamente en un 32,95% de la generación total con carbón y en un 4,45% de la generación total. Así, la energía generada hasta el momento con carbón nacional supone tan solo un 40,34% del total previsto para 2013 al amparo del mecanismo de restricciones por garantía de suministro.

De seguir así la tendencia, este año no se quemarían, ni de lejos, los 6,5 millones de toneladas de carbón previstas y el stock de mineral volverá a aumentar situándose según todas las previsiones en el entorno de 13 millones de toneladas.

REE sostiene que en el ejercicio 2012, el carbón (nacional más importación) supuso una generación de 54.721 Gwh en el sistema peninsular, lo que implicó una cobertura de la demanda anual del 19,3% (segunda tecnología en cobertura de la demanda eléctrica detrás de la energía nuclear con 21,1%). De los señalados 54.721 Gwh generados con carbón, 30.465 Gwh fueron producidos con carbón nacional, lo que supuso un 55,67% respecto al total generado y un 11,35% del total de generación neta.

Asistimos, pues, a una caída continuada de la generación eléctrica con carbón nacional en los últimos años, sin que el Gobierno sepa cómo garantizará el consumo de carbón que se produzca en España a partir de enero de 2015 ni qué medidas tomará para que el mineral nacional tenga garantizada una cuota

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 180

del 7,5% en la generación eléctrica española, tal y como se ha fijado en el Marco General para el Carbón Autóctono 2013-2018 acordado a finales de septiembre de 2013 por el Ministerio de Industria, las empresas mineras y los sindicatos. Ni siquiera sabe el Ejecutivo qué eléctricas abordarán las millonarias inversiones necesarias en las centrales térmicas para adecuar las plantas a la normativa europea sobre grandes instalaciones de combustión que entrará en vigor el año 2016, y que es vital para que pueda quemarse el carbón que se extrae de las minas españolas.

1) ¿Qué medidas inmediatas piensa tomar el Gobierno para incentivar en la recta final de este año el consumo de carbón nacional, cumplir los compromisos pactados y corregir el importante desfase registrado a la baja, puesto que a fecha 11 de septiembre de 2013 la generación eléctrica con carbón nacional acumulada en lo que va de año no alcanza siquiera la mitad del mineral autóctono comprometido por el Ministerio de Industria?

2) ¿Cómo garantizará el Gobierno el consumo de carbón que se produzca en España a partir de enero de 2015 y qué medidas tomará para que el carbón nacional tenga garantizada una cuota del 7,5% en la generación eléctrica española, tal y como se ha fijado en el Marco General para el Carbón Autóctono 2013-2018 acordado a finales de septiembre de 2013 por el Ministerio de Industria, las empresas mineras y los sindicatos?

3) ¿Qué porcentaje prevé el Gobierno que tendrá el carbón nacional en el mix energético español en 2014 y en 2015?

4) ¿Qué compañías eléctricas abordarán las millonarias inversiones necesarias en las centrales térmicas para adecuar las plantas a la normativa europea sobre grandes instalaciones de combustión que entrará en vigor el año 2016, y que es vital para que pueda quemarse el carbón que se extrae de las minas españolas?

5) ¿Qué medidas proyecta adoptar el Gobierno para mantener el protagonismo del carbón nacional en el mix energético cuando finalicen los incentivos a partir de 2018?

6) Dada la falta de correspondencia en los datos existentes, puesto que el cálculo de participación carbón nacional no coincide mecánicamente con el señalado por las centrales térmicas de carbón nacional. ¿Se estaría sobrevalorando la participación de carbón autóctono e infravalorando el papel del importado, con lo que el cálculo del plan puede ser falso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/029258**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al impacto acústico del tráfico de la A-55 en la zona de Amierolongo (Mos, Pontevedra).

Los vecinos y vecinas del lugar de Amierolongo (en el ayuntamiento de Mos, Pontevedra) llevan años reclamando a Fomento medidas para reducir el impacto acústico por la intensa circulación de tráfico de la A-55, muy cercana a las viviendas.

El nivel de ruido supera los niveles recomendados por la OMS para evitar problemas de salud. El impacto acústico se hace especialmente insoportable durante el descanso nocturno.

De momento, únicamente se procedió a arreglar la defectuosa junta de dilatación del puente existente en la zona, que provocaba un ensordecedor ruido al paso de vehículos pesados e incluso temblores en las casas. Pero los habitantes de la zona continúan esperando la instalación de una pantalla para proteger las casas de la autovía.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué el Ministerio no ha instalado todavía la pantalla antirruidos en la zona de Amierolongo (Mos, Pontevedra) por el impacto acústico del intenso tráfico de la A-55 en las casas próximas?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 181

¿Por qué motivo sólo procedió a arreglar las juntas de dilatación del puente y no se aprovechó para instalar la pantalla, largamente demandada por los habitantes de la zona?

¿Cuándo va el Ministerio a cumplir con esta demanda a la que se comprometió hace tiempo?

¿Es consciente de los problemas que padecen los vecinos y las vecinas de las casas cercanas a la autovía, debido al fuerte impacto acústico, que afecta sobre todo durante el descanso nocturno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Diputada.

### 184/029259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El pasado 17 de junio tuvo lugar la inauguración de la estación AVE en Alacant por diferentes representantes institucionales y S.A.R. príncipe Felipe de Borbón.

En la puerta externa de la estación se realizó una concentración notificada días antes a las autoridades. Días después se llevó a cabo por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado una serie de detenciones y juicio posterior. En los últimos días también han llegado una serie de multas/sanciones de 1.000 euros, hasta la fecha a 33 personas supuestamente vinculadas e identificadas en ese acto. Algunas de estas sanciones han sido remitidas a personas que aseguran que ni siquiera estuvieron en el citado acto de protesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Cuántas sanciones y multas se tiene previsto tramitar a raíz de las diligencias realizadas en ese acto?

¿Porque no se han citado a los expedientados antes de emitir las multas para contrastar la información e interpretación de los hechos por parte de la policía?

¿De acuerdo a qué principio se han establecido sanciones a unos sí y a otros no puesto que en la puerta, según propios asistentes y diligencias, había más de 200 personas, y en las multas disciplinarias se acusa y deduce «obstrucción entrada Renfe y corte entrada parque público» solo a un número reducido de ellas?

¿Cómo saben que todos los sancionados estaban realmente allí, si la relación de asistentes se ha realizado a través solo de los diferentes videos difundidos del acto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

### 184/029260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Un grupo de activistas de Greenpeace se encadenaron recientemente a la plataforma petrolífera de Gazprom en el Ártico en señal de protesta por los problemas que comporta la explotación de petróleo en esa zona. Se trataba de una acción pacífica, en la línea de actuación de esta prestigiosa organización medioambiental.

Sin embargo, las autoridades rusas han encerrado en la cárcel a los activistas y los acusan de piratería, un delito que en el código penal de la Federación Rusa contempla penas de privación de libertad entre 10 y 15 años.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 182

Ante tan desproporcionada actuación de las autoridades rusas frente a un acto reivindicativo pacífico, pregunto:

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida ante las autoridades rusas para que dejen en libertad a los activistas de Greenpeace y no les imputen un delito tan grave?

¿Piensa el Gobierno instar a la UE a que actúe ante esta injusta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

**184/029261**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El pasado 28 de septiembre tuvo lugar en Madrid una marcha antimonárquica. La Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), preocupada por el derecho de reunión y manifestación en España, envió a dicha manifestación una comisión formada por seis miembros, entre ellos Ornar Fisher, subdirector de derechos humanos de la OSCE. Su intención era reunirse con representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores e Interior, con la Defensora del Pueblo, la Delegada del Gobierno en Madrid y los convocantes de la manifestación.

Sin embargo, según recogen los medios de comunicación, el Ministerio de Asuntos Exteriores se reunió con la delegación de la OSCE y les invitó a que marcharan del país porque la manifestación era inconstitucional.

Decepcionados ante la falta de colaboración del Gobierno español, la expedición de la OSCE abandonó el país, y con posterioridad esta organización emitió una nota de prensa en la que decía: «Como cualquier miembro de la OSCE, España se ha comprometido a garantizar el derecho de reunión y el trabajo de los observadores es crítico para asegurar que se respeta la libertad». En la nota, Janez Lenarcic, Director de la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos, afirmaba que: «resulta sorprendente este giro radical, teniendo en cuenta que nuestra oficina siempre ha tenido una buena cooperación con España».

Finalmente la OSCE llamaba a «las autoridades españolas a asegurar el respeto a la libertad de reunión, en la línea de los compromisos de la OSCE y otros estándares internacionales de los derechos humanos».

Por todo ello, pregunto:

¿Por qué el Gobierno no permitió la actividad de la expedición de la OSCE que se desplazó a Madrid a monitorizar la manifestación prevista el día 28 de septiembre?

¿Piensa el Gobierno atender las recomendaciones de la OSCE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

**184/029262**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la posible pérdida de fondos europeos por no comprometer programas con la Comisión Europea.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 183

### Exposición de motivos

La Unión Europea asignó a nuestro país 41.864 millones de euros de fondos comunitarios para la ejecución de diferentes proyectos. Sin embargo, debido a los retrasos para adjudicar y ejecutar determinados programas, España podría perder en torno a unos 4.500 millones de euros. Una cuantía que dada la situación económica del país y las dificultades para la obtención de liquidez en los mercados internacionales no es despreciable.

La Comisión Europea ha señalado que España ha pagado ya el 50 % de los fondos FEDER y del Fondo Social Europeo del periodo 2007-2013, aunque los criterios de evaluación de la Comisión establecen un 75 % de los pagos para el último año del periodo por norma general.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe todavía seleccionar numerosos proyectos para diferentes fondos por una cuantía de más de 3.200 millones para los FEDER y algo más de 1.000 para los del Fondo Social Europeo.

Por ejemplo, existen tramos de AVE que están pendientes de ser sufragados parcialmente con este tipo de fondos por no haber sido remitidos a la Comisión Europea antes de que finalice el plazo el próximo 31 de diciembre de 2013. La Comisión Europea también señala que los Fondos FEDER creados para la lucha contra el desempleo juvenil todavía no han sido comprometidos por el Gobierno español.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no se han comprometido los Fondos FEDER para luchar contra el desempleo juvenil? ¿Cuándo piensa el Gobierno comprometer esos fondos?
2. ¿Qué proyectos piensa remitir el Gobierno a la Comisión Europea para la obtención de fondos FEDER y del FSE antes del 31 de diciembre? ¿Qué plazos para comprometer fondos terminan en dicha fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/029263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el Mapa de Recursos sobre Enfermedades Raras.

### Exposición de motivos

Según señaló el Gobierno en la respuesta por escrito número 184119551 el pasado mes de febrero se iniciaron los trabajos para llevar a cabo un Mapa de Recursos sobre Enfermedades Raras.

En relación con lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fase de desarrollo se encuentra el Mapa de Recursos sobre Enfermedades Raras?
2. ¿Cuándo estima el Gobierno que dicho mapa estará listo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/029264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 184

El grave accidente nuclear de Fukushima demostró que era necesario reforzar las exigencias en cuanto a la protección sísmica de las centrales nucleares y sus equipos. Así mismo se constató que para ello era necesario actualizar los conocimientos sobre la sismicidad potencial en el entorno de los emplazamientos de las centrales nucleares y actualizar los valores de resistencia sísmica exigibles a estas instalaciones. De hecho, la inmensa mayoría de las centrales nucleares españolas no están diseñadas para resistir sismos con una aceleración horizontal de 0,3 g, que es el límite que, tras la catástrofe de Fukushima, se exigen a las centrales nucleares.

Los seísmos producidos en las últimas semanas en la costa mediterránea y que muy probablemente tiene relación con el proyecto Castor de inyección de gas en una estructura submarina, ubicada en una zona con importantes fallas regionales como la de Amposta (y la del Camp, algo más alejada), además de otras muchas fallas de menor importancia que no se conocen bien, podrían afectar a la seguridad de las centrales nucleares de Vandellós-2, Ascó-1 y 2 y Cofrentes.

En ese sentido, hemos constatado que el apartado 15.3 del punto «III. Asuntos para información» del Orden de Día de la reunión del Pleno del CSN celebrada el 11 de septiembre de 2013, reflejada en el «Acta del pleno del CSN-N.º 1.285», se refiere a un Plan para actualizar la caracterización sísmica del emplazamiento de las instalaciones nucleares españolas».

Con los datos científicos actualizados, ¿en qué medida han variado los valores de sismicidad de cada uno de los emplazamientos nucleares del Estado español con respecto a los utilizados en la época en que se proyectaron dichas centrales?

A la luz de esos nuevos valores de sismicidad, ¿en qué medida hay que incrementar los valores de resistencia sísmica de cada una de las instalaciones nucleares españolas?

¿Qué nuevas medidas para incrementar la resistencia sísmica de las centrales nucleares van a exigirse a cada uno de los titulares y en qué plazo se va a exigir su cumplimiento?

¿Qué equipos de medida de la actividad sísmica están instalados en cada una las centrales nucleares del Estado español? ¿Qué parámetros registran y con qué valores límite inferior de medición de cada uno de ellos? ¿Cuál es el terremoto de menor intensidad que pueden registrar los equipos instalados en cada una las centrales nucleares del Estado español?

¿Disponen las centrales nucleares de sismógrafos que puedan detectar y monitorizar los episodios de baja sismicidad?

¿Va a hacer público el Gobierno el Plan para actualizar la caracterización sísmica del emplazamiento de las instalaciones nucleares españolas? En caso afirmativo ¿Cuál es la previsión para su presentación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

**184/029265**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Hemos tenido conocimiento a través de la delegación territorial en Ceuta de la Dirección General de Tráfico que en los siete primeros meses del año 2013 el número de denuncias de tráfico en Ceuta ha sido de 5.836 frente a la 3.136 del año anterior, lo que supone un aumento del 86 % .

Según parece, de esta cantidad 61 corresponden a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Cádiz, 394 a la Policial Local de Ceuta y 6.291 a la Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta, lo que supone el 92 % del total.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Cómo explica el Gobierno el desmedido incremento de denuncias de tráfico de la Guardia Civil en las carreteras interurbanas de Ceuta producido en los últimos dos años?



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 185

¿Existe alguna explicación para que, en términos relativos, el ratio de denuncias por kilómetros de carretera de Ceuta sea la más elevada de España?

¿Existe alguna explicación para que un porcentaje elevadísimo de estas denuncias sea suscrito por un porcentaje extremadamente reducido de agentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

### 184/029266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández y doña Olaia Fernández Davila, Diputadas del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativas a la nueva tasa que los transportistas del Estado español tienen que pagar por circular por las carreteras francesas.

El Gobierno francés ha aprobado una medida muy negativa para los transportistas gallegos y españoles. A partir del 1 de enero de 2014, los transportistas que transiten por gran parte de la red de autovías y carreteras nacionales francesas tendrán que pagar un peaje especial, que está argumentado en razones medioambientales.

Una medida muy onerosa porque el coste medio rondará los 14 céntimos por kilómetro.

Los camioneros extranjeros y también los franceses deberán abonar cantidades cercanas a peajes de autopistas del estado español puesto que tendrá un coste aproximado de 14 euros cada cien kilómetros. Y estamos hablando de carreteras que no son autopistas.

Debemos poner de manifiesto que los transportistas gallegos realizan al año 329.024 transportes internacionales. La mayor parte pasan obligatoriamente por el territorio de Francia hasta llegar a Europa central. La nueva tasa francesa para los transportistas fija el precio del peaje dependiendo de la antigüedad del camión y su peso. Están excluidos los autobuses y los turismos.

El sector del transporte se enfrenta así a un contexto de grave crisis económica que les ha afectado desde el punto de vista de la disminución del transporte de mercancías, a una subida considerable de los peajes de las autopistas en Galiza y en el Estado en los últimos meses, a un aumento del combustible imparable y también a un incremento de tasas en las carreteras europeas por las que tienen que circular.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno la nueva tasa a aplicar a los transportistas que circulen por Francia en sus carreteras nacionales y autovías?

¿No cree que se trata de una medida muy onerosa para los camioneros?

¿Es conocedor el Gobierno de la preocupación generada en el sector del transporte por carretera, puesto que la mayor parte de los transportistas del Estado español deben obligatoriamente transitar por Francia para transportar mercancías al país galo o a Europa central?

¿Se ha reunido el Gobierno con las asociaciones de transportistas?

¿Ha tratado el Gobierno este tema con su homólogo francés? ¿Prevé el Gobierno realizar alguna acción política al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández y M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputadas.

### 184/029267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 186

El incumplimiento del convenio de carreteras Canarias-Estado implicará la paralización y ralentización de obras determinantes para el desarrollo y la conectividad del archipiélago canario y generará un incremento del desempleo en una comunidad autónoma tremendamente castigada por la crisis económica, ¿ha realizado el ministerio una estimación del impacto que tendrá sobre el empleo de las islas la reducción de la partida destinada a carreteras de Canarias en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

---

**184/029268**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuál es la razón que justifica que no se cursara invitación oficial al Cabildo de Lanzarote y al Ayuntamiento de Arrecife para la visita realizada por la ministra de Fomento al Puerto de Arrecife el día 7 de octubre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

---

**184/029269**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con ruego de respuesta por escrito.

¿Por qué el ministerio no comunicó al Gobierno de Canarias en las distintas reuniones sectoriales celebradas con las Comunidades Autónomas la intención del Gobierno de España de eliminar el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

---

**184/029270**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con ruego de respuesta por escrito.

La Secretaria de Estado de Empleo manifestó en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el día 7 de octubre que el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEL) era «ineficaz» para reducir las tasas de desempleo de las islas, ¿puede explicar el ministerio dónde radica esa «ineficacia»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 187

**184/029271**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con ruego de respuesta por escrito.

¿Responde el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 a los compromisos con Canarias que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, manifestó en su discurso de investidura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

**184/029272**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muiznieks, visitó el Reino de España español en junio de este año y el 9 de octubre se hizo público un informe en el que vuelve a constatar que las autoridades recurren a un «uso excesivo de la fuerza» contra las manifestaciones ciudadanas, importantes violaciones de los derechos humanos como la tortura o el racismo institucional siguen siendo practicadas por funcionarios públicos y el Gobierno favorece la impunidad policial indultando a agentes condenados.

Entre las diferentes observaciones del Informe destacan:

— «los malos tratos infligidos por los miembros de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y la impunidad de la que dichos miembros gozan es una cuestión de derechos humanos sumamente inquietante y de larga data en España».

— «exhorta a las autoridades a que erradiquen la práctica de la detención incomunicada. Junto a ello, recomienda la posibilidad de que los detenidos consulten a un médico de su elección, a que notifiquen su detención y su paradero a sus familias, y a que tengan una vigilancia por vídeo las 24 horas del día en las zonas de detención».

— «el hecho de que la mayoría de los detenidos no puedan identificar a los presuntos autores de los abusos, ya que se les suelen vendar los ojos durante los interrogatorios. Recoge también la queja de la propia Defensora del Pueblo de que en ocasiones los agentes se dirijan a los abogados de los detenidos «portando capuchas».

— «toma nota con preocupación de que la incapacidad de las autoridades para identificar a los autores de los malos tratos sea el principal motivo por el que se desestiman las denuncias presentadas contra agentes de las fuerzas del orden».

— «al comisario le preocupa que las alegaciones de graves malos tratos infligidos durante la detención, aunque indicadas a menudo por médicos forenses, no hayan conducido en muchos casos a la apertura de investigaciones eficaces».

Teniendo en cuenta los recientes informes en la misma dirección como los del responsable de la ONU sobre temas de racismo y xenofobia Muturna Ruteere, el informe del Comité de la Prevención de la Tortura, los recientes llamamientos realizados por la OSCE al Reino de España para respetar los Derechos Humanos y las sucesivas condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos a España en materia de Derechos humanos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 188

Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las denuncias y recomendaciones del Informe del comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa? ¿Comparte y acepta el Gobierno el análisis del comisario sobre los Derechos Humanos en España?
2. ¿Tiene pensado el Gobierno tomar medidas concretas en arreglo a solventar las situaciones que denuncia el comisario?
3. ¿Tiene intención el Gobierno de enviar alguna comunicación al Consejo de Europa en referencia al informe? ¿En qué términos lo hará?
4. ¿Tiene intención el Gobierno de impulsar un cambio en la legislación para que se modifique la Ley de Enjuiciamiento Criminal española que permite la incomunicación en el periodo de detención? ¿Tiene pensado instalar cámaras y grabar a las personas detenidas durante todo el momento desde su detención hasta su paso a disposición judicial?
5. ¿Tiene el Gobierno intención de seguir indultando a funcionarios policiales que hayan sido condenados por malos tratos y torturas a personas detenidas?
6. ¿El Gobierno tomará medidas para que se garantice que las libertades de expresión y de reunión pacífica sean plenamente respetadas y protegidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

### 184/029273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre las declaraciones y acusaciones contra España de Fabián Picardo en Naciones Unidas.

Fabián Picardo aseguró ayer en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York que el Gobierno de España ha lanzado una «campaña de odio» a los ciudadanos del Peñón practicando «una invasión» con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, incendiando y dañando propiedades gibraltareñas e, incluso, «disparando contra gibraltareños inocentes», acusando a España de cometer delitos terroristas.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

1. ¿Qué medidas diplomáticas y legales piensa tomar el Gobierno en relación con las graves acusaciones vertidas por Fabián Picardo contra España en el foro de Naciones Unidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/029274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el desarrollo de la especialidad médica en Psiquiatría Infanto-Juvenil y la especialidad en Psicología Clínica de la Infancia y la Adolescencia.

Según diferentes estudios médicos, la prevalencia de patologías psiquiátricas, de diferente gravedad, en menores de 18 años en nuestro país alcanza unas tasas del 20%. Estas cifras contrastan con la inexistencia de una especialidad médica en psiquiatría infantil. Tanto los especialistas médicos como

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 189

familiares de los menores afectados por este tipo de patologías han demandado a los sucesivos Gobiernos que se cree esta especialidad desde hace varios años.

Las características del desarrollo cognitivo en los menores, así como sus necesidades, son diferentes a las de los adultos, por lo que los menores, que generalmente son atendidos en centros de atención psiquiátrica de adultos, no ven cubiertos adecuadamente todos los ámbitos de su patología debido a la falta de especialización.

El Gobierno respondió en octubre de 2012 a este grupo en una pregunta por escrito con número de expediente 184/8668, que entonces se estaba estudiando la incorporación de alegaciones presentadas por las Comunidades Autónomas, Colegios Profesionales y el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud a la especialidad médica de Psiquiatría Infanto-Juvenil. En la misma respuesta añadía que el Gobierno descartaba la creación de una especialidad en Psicología Clínica de la Infancia y la Adolescencia. Sin embargo, las cifras que arrojan diferentes estudios científicos señalan que existe un aumento de la incidencia de procesos de carácter psicológico en menores como resultado de procesos asociados a la crisis económica y sus consecuencias.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fase de desarrollo se encuentra actualmente el proceso de creación de la especialidad médica de Psiquiatría Infanto-Juvenil?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar dicha especialidad médica?
3. ¿Qué características concretas poseerá?
4. ¿Continúa el Gobierno manteniendo su negativa a crear una especialidad en Psicología Clínica de la Infancia y la Adolescencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/029275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la quema de coches y de contenedores sucedidos en la Comunidad Foral de Navarra.

Exposición de motivos

A principios de esta semana un par de personas quemaron el coche de un Guardia Civil en Pamplona, siendo éste herido en el intento de apagarlo. Este suceso coincide con la quema de otros dos vehículos y 28 contenedores de basura en la localidad navarra de Alsasua las noches del 1 y 2 de octubre, tras las detenciones practicadas por la Guardia Civil de miembros de Herraia.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Posee información el Gobierno sobre un aumento de la actividad de kale borroka?
2. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para impedir que este tipo de actos aumenten?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/029276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 190

Según una estimación del Sindicato de Técnicos del Ministerio Hacienda (Gestha) sólo el 5% de los contribuyentes (131.411) con activos en el extranjero habrían enviado a la Agencia Tributaria la declaración de bienes a la que estaban obligados por ley.

Los españoles mantenían a 31 de diciembre de 2012 cuentas, valores y bienes en el extranjero por un valor total de 87.700 millones de euros, concretamente, 129.925 personas físicas han declarado cuentas y bienes en el extranjero por valor de 67.100 millones y 1.486 personas jurídicas han hecho lo mismo por valor de 20.590 millones de euros.

Cada contribuyente español con bienes en el extranjero ha declarado, de media, activos por valor de unos 600.000 euros, mientras que el valor medio declarado por las personas jurídicas ronda los 14 millones de euros por declarante.

Se trata de una cifra excesivamente baja si tenemos en cuenta que en España residen más de 2,6 millones de extranjeros con alto poder adquisitivo, procedentes de países del centro y norte de Europa, Estados Unidos, Canadá, Japón o Arabia Saudí.

¿Comparte el Gobierno las sospechas de Gestha de que la mayoría de los 2,6 millones de contribuyentes extranjeros residentes en España no han realizado la declaración informativa? En caso afirmativo, ¿qué medidas va a tomar al respecto para mejorar la información de las bases fiscales ubicadas fuera del país? En caso negativo, ¿cómo argumenta una cifra tan baja de declaraciones?

¿Cuántas personas físicas han hecho la declaración de bienes en el extranjero y por qué importe? ¿Qué porcentaje representan las personas físicas que han hecho la declaración de bienes en el extranjero sobre el total de declarantes del IRPF?

¿Cuántas de estas personas físicas eran extranjeros residentes en el Estado Español y por qué importe han hecho la declaración? ¿Qué porcentaje representan sobre el total de declarantes extranjeros en el IRPF? ¿Qué porcentaje representan sobre el total de residentes extranjeros adultos del Estado Español?

¿Cuántas personas jurídicas han hecho la declaración de bienes en el extranjero y por qué importe? ¿Qué porcentaje representan las personas jurídicas que han hecho la declaración de bienes en el extranjero sobre el total de declarantes del impuesto de sociedades?

¿Cuántas de estas personas jurídicas eran empresas extranjeras con sede en el Estado Español y por qué importe han hecho la declaración? ¿Qué porcentaje representan sobre el total de declarantes extranjeros en el impuesto de sociedades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

**184/029277**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta sobre la capacidad de influencia de grupos de presión pro tauromaquia en las decisiones del Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Varios medios de comunicación se hacían eco a finales del mes de agosto de que la decisión de la Corporación RTVE de retransmitir en horario infantil una corrida de toros el pasado 1 de septiembre respondía a posibles acuerdos con grupos de presión a favor de la tauromaquia, entre los que se citaba la «Mesa del Toro», conocido lobby que reúne diferentes sectores taurinos.

Resulta significativo el hecho de que sean «lobbies» los que marquen la política del Gobierno, y supone una evidencia la buena relación entre grupos protaurinos y cargos del Ministerio de Cultura.

La necesidad de una regulación que destape las relaciones y propuestas de los grupos de presión con y hacia las instituciones es palpable frente a un entramado, el taurino, que se ha demostrado un auténtico agujero sin fondo en lo que se refiere a la captación de dinero público desde diferentes administraciones públicas. En un sentido global, la tauromaquia recibe, sólo en el estado español, unos 560 millones de euros, a los que hay que añadir al menos 130 millones procedentes de la Política Agraria Común, sin contabilizar con el saqueo hacia otros programas comunitarios como FEADER o LEADER, con los que se

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 191

ha llegado a financiar a empresas promotoras de festejos taurinos o la rehabilitación de plazas de toros. Europa ha llegado a pagar el negocio del maltrato animal.

En este sentido, la connivencia de los «lobbies» con el Gobierno frente a la mayoritaria posición de la Sociedad civil, que en altos porcentajes se declara contraria a estos espectáculos de violencia y tortura, supone un auténtico ataque a las reglas del juego democrático.

Miembros del Partido Popular en el Congreso también han aprovechado los canales de comunicación de la formación para aseverar o juzgar determinadas cuestiones relacionadas con la tauromaquia, afirmando, por ejemplo, que las corridas de toros retornarían a Cataluña, entre otras cuestiones falaces.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas escritas:

— ¿Ha firmado el Gobierno algún acuerdo con grupos de interés relacionados con la tauromaquia? En caso afirmativo, ¿en qué términos? En caso negativo ¿Por qué existe esta información citando a fuentes gubernamentales?

— ¿Por qué medios de comunicación, citando a estos grupos y a fuentes del Gobierno, afirma que las emisiones de TVE se deben a acuerdos entre ambas partes?

— ¿Tiene previsto el gobierno regular la actividad de los grupos de presión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Joan Josep Nuet Pujals**, Diputado.

**184/029278**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En declaraciones a una emisora de radio, el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha achacado la crisis del cine a «la calidad de las películas», no al IVA o los recortes. Y cuando le han preguntado por el recorte del 12,4% del Fondo de Garantía Cinematográfica, del que salen las ayudas para la producción de cine, el ministro achacó la crisis del sector a una pérdida de espectadores desde hace «diez años».

Montoro es Ministro de Hacienda, pero las matemáticas se empeñan en refutar sus argumentos. Según los datos que facilita el Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales (ICAA), dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es decir, del Gobierno, el cine español ha crecido en estos últimos diez años en taquilla. En 2002 generó 85,4 millones, pagados por 19 millones de espectadores, y en 2012, recaudó 119,9 millones, pagados por 18,2 millones asistentes a las salas. Es más, para que no queden dudas, el repaso a los últimos años: en 2008, el cine español ganó 81,6 millones de euros en taquilla; 104,3 millones en 2009; 80,2 millones en 2010 y 99,1 millones en 2011. Que traducido a espectadores significó 14,3 millones en 2008; 17,4 millones en 2009; 12,9 millones en 2010 y 15,5 millones en 2011.

El señor Montoro con sus declaraciones agudiza el pesimismo y la decepción en un sector en el que, día a día, los problemas se agudizan y no aparecen perspectivas claras. El sistema está inutilizado y tampoco se anuncia ningún cambio radical sobre el modelo industrial, al contrario.

La realidad, más allá de las desafortunadas manifestaciones del ministro de Hacienda, es que la actual ley del cine de 2007 se ha mostrado claramente insuficiente para la supervivencia de un sector de extraordinaria importancia para nuestro país, como es el sector del cine. El Gobierno actual afirmó su voluntad de redactar un nuevo Proyecto de Ley cuyo calendario es más que probable que sea incumplido, ya que esta nueva ley se anunció que entraría en vigor el 1 de enero de 2014, y no parece que dicho plazo vaya a cumplirse.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Qué valoración hace el Gobierno acerca de las manifestaciones del Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, sobre la baja «calidad del cine español»?

— ¿Comparte el Gobierno las manifestaciones del Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, en las que achaca la crisis del sector del cine a «la calidad de las películas»?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 192

— ¿Considera el Gobierno que en la crisis del sector del cine español tienen una influencia directa el IVA o los recortes?

— ¿Tiene previsto el Gobierno aumentar los incentivos fiscales al sector del cine aumentando la desgravación actual del 18% para situarla a la altura de otros países de nuestro entorno con tipos más altos como Francia (36%) o Italia y Alemania (40%)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

**184/029279**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre la supervisión de las condiciones de desplazamiento, alojamiento y contratación de jóvenes españoles en Alemania y en otros países.

128 jóvenes españoles se encuentran varados en Alemania. Vinieron con la promesa de un contrato de prácticas con opción a otro de aprendiz en alguna empresa de Turingia, alojamiento y un curso para aprender el idioma alemán. Pero las dos empresas intermediarias, una en Erfurt y otra en Las Rozas (Madrid), faltaron a todos sus compromisos de integración en el célebre sistema dual de Formación Profesional alemana. Pese a que les prometieron viviendas compartidas con habitaciones individuales treinta de ellos fueron alojados en una destartada escuela en Erfurt, a 300 kilómetros al sur de Berlín, sin calefacción y con una sola ducha para 21 personas, que las pocas mujeres tienen que compartir con los hombres, hacinados en literas chirriantes y servicios malolientes.

La empresa que les prometió el contrato se ha desentendido y llevan un mes pagándolo todo de su bolsillo, ya casi sin dinero para subsistir. Los intermediarios cobran por cada contrato, directamente de la empresa contratante. La jefa y única trabajadora de la empresa de Erfurt que trajo a los jóvenes dice que no tiene la culpa de la situación y asegura que los jóvenes fueron informados en España de qué les esperaba al llegar a Turingia. Efectivamente, muchos de los 128 dieron con la oferta a través de una «sesión informativa» de tres días organizada por la Junta de Castilla-La Mancha. Allí presentaron los alemanes de Las Rozas Sphinx Consulting, S.L., su programa de captación de jóvenes en busca de formación.

La representación consular española está haciendo lo que puede, reuniéndose con autoridades y empresarios locales. Tratan de encontrar un contrato para cada uno. Cuenta que los 128 aspirantes llegaron en diversas oleadas y dice que 58 ya tienen un contrato y otros 45 cuentan con «el compromiso» de la asociación de hosteleros regional para encontrarles contratos de formación. Sólo entonces tendrán acceso a las ayudas mensuales del Estado alemán, a través del Centro de Mediación para extranjeros (ZAV). El caso ha causado gran atención mediática desde que el diario *Thüringer Allgemeine Zeitung* lo puso en portada el 7 de octubre de 2013. Las autoridades locales hablan de «caos monumental». La portavoz de la ZAV Beate Raabe dice no haber sabido nada de la llegada de los españoles hasta que ya era «un problema».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar que las empresas intermediarias que tramitan el desplazamiento de jóvenes españoles a Alemania con la promesa de un contrato en prácticas cumplan adecuadamente sus compromisos?

2) ¿Qué requisitos piensa establecer el Gobierno para la colaboración de las Administraciones Públicas con este tipo de empresas, por ejemplo prestándoles locales o participando oficialmente en la organización de sesiones informativas de ofertas de trabajo en el extranjero? ¿Para qué está entonces la Dirección General de Migraciones?



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 193

3) ¿Piensa el Gobierno supervisar las condiciones de desplazamiento, alojamiento y contratación de jóvenes españoles en Alemania y en otros países, por ejemplo a través de la Dirección General de Migraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

---

### 184/029280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuál ha sido el número de becas concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a alumnos de bachillerato y ciclos formativos de FP en la Región de Murcia durante el curso 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**María González Veracruz y Pedro Saura García**, Diputados.

---

### 184/029281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell y doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál es el número total de concejales en la provincia de Tenerife y el número de Ayuntamientos? ¿Cuántos concejales tienen dedicación exclusiva? Detallar número y municipios. Asimismo ¿cuál es la cantidad total que en el conjunto de los municipios de la provincia de Tenerife se dedica al pago de retribuciones de concejales con dedicación exclusiva?

— ¿Cuántos concejales de la provincia de Tenerife tienen dedicación parcial? Detallar municipios y media de estas percepciones. Asimismo ¿cuál es la cantidad total que en el conjunto de los municipios de la provincia de Tenerife se dedica al pago de retribuciones de concejales con dedicación parcial?

— ¿Cuántos concejales de la provincia de Tenerife tienen otro tipo de ayuda económica? Detallar municipios y media de estas ayudas.

— ¿Cuál es el número total de concejales en la provincia de Tenerife que no reciben ningún tipo de remuneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**José Segura Clavell y Patricia Hernández Gutiérrez**, Diputados.

---

### 184/029282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Guadalupe Martín González, don Alejandro Alonso Núñez, don Luis C. Sahuquillo García, don Manuel González Ramos, don José María Barreda Fontes, doña Isabel Rodríguez García y doña

Magdalena Valerio Cordero, Diputados de Castilla-La Mancha, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué instrumentos normativos se están tramitando, o se han aprobado ya en base al el Memorándum suscrito entre el Gobierno y las Comunidades de Murcia y Valencia sobre el Tránsito Tajo-Segura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**María Guadalupe Martín González, Alejandro Alonso Núñez, Luis Carlos Sahuquillo García, Manuel González Ramos, José María Barreda Fontes, Isabel Rodríguez García y Magdalena Valerio Cordero**, Diputados.

---

**184/029283**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Guadalupe Martín González, don Alejandro Alonso Núñez, don Luis C. Sahuquillo García, don Manuel González Ramos, don José María Barreda Fontes, doña Isabel Rodríguez García y doña Magdalena Valerio Cordero, Diputados de Castilla-La Mancha, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha iniciado o pretende desarrollar la Administración del Estado, a la vista de las propuestas del Grupo de Trabajo previsto en el Memorándum suscrito entre el Gobierno y las Comunidades de Murcia y Valencia sobre el Tránsito Tajo-Segura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**María Guadalupe Martín González, Alejandro Alonso Núñez, Luis Carlos Sahuquillo García, Manuel González Ramos, José María Barreda Fontes, Isabel Rodríguez García y Magdalena Valerio Cordero**, Diputados.

---

**184/029284**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, doña Elvira Ramón Utrabo y don José Martínez Olmos, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuánto se ha incrementado el gasto total en medicamentos en el consumo de las familias en la provincia de Granada desde la entrada en vigor de las medidas incluidas en el Real Decreto-Ley 16/2012 y, concretamente, desde la entrada en vigor del copago farmacéutico el 1 de julio de 2012? ¿Y desde la entrada en vigor del «medicamentazo»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto, Elvira Ramón Utrabo y José Martínez Olmos**, Diputados.

---

**184/029285**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, doña Elvira Ramón Utrabo y don José Martínez Olmos, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 195

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántas personas pensionistas están obligadas en la provincia de Granada a copagar sus medicamentos, cuando antes los obtenían de forma gratuita?

— ¿Cuántas personas pensionistas de la provincia de Granada tienen problemas graves para completar sus tratamientos por el coste que supone los nuevos copagos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto, Elvira Ramón Utrabo y José Martínez Olmos**, Diputados.

---

**184/029286**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, doña Elvira Ramón Utrabo y don José Martínez Olmos, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Qué ahorro prevé obtener el Gobierno con el nuevo copago a los fármacos que se administran de forma ambulatoria en los hospitales de la provincia de Granada?

— ¿Qué número de personas con enfermedades crónicas graves de la provincia de Granada prevé el Gobierno que se verá afectado por el nuevo copago a los fármacos que se administran de forma ambulatoria en los hospitales?

— ¿Ha calculado el Gobierno el coste que supondrá para la Comunidad Autónoma de Andalucía la implantación del nuevo copago a los fármacos que se administran de forma ambulatoria en los hospitales, es decir, la implantación de estructuras de cobro en un sistema público que no está habilitado para ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto, Elvira Ramón Utrabo y José Martínez Olmos**, Diputados.

---

**184/029287**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Sofía Hernanz Costa, don Guillem García Gasulla y don Pablo Martín Peré, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno de España formular recurso de inconstitucionalidad para la defensa de los artículos 27.5 de la Constitución Española y 127 de la Ley Orgánica de Educación, que vulnera el Decreto-Ley 5/2013 del Gobierno Balear de 6 de septiembre, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en relación con la implantación, para el curso 2013-2014, del sistema de tratamiento integrado de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Sofía Hernanz Costa, Guillem García Gasulla y Pablo Martín Peré**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 196

**184/029288**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Sofía Hernanz Costa, don Guillem García Gasulla y don Pablo Martín Peré, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno incluir algún punto en el orden del día a tratar en el próximo Consejo Escolar del Estado, sobre la posible vulneración en que incurre el Decreto-Ley 5/2013 del Gobierno Balear de 6 de septiembre, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en relación con la implantación, para el curso 2013-2014, del sistema de tratamiento integrado de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears, del artículo 27.5 de la Constitución Española, el artículo 127 de la Ley Orgánica de Educación y los artículos 86 y 89 de la Ley Orgánica 1/2007 por la que se aprueba la reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Sofía Hernanz Costa, Guillem García Gasulla y Pablo Martín Peré**, Diputados.

**184/029289**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz y doña Leire Iglesias Santiago, doña María Pilar Lucio Carrasco, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿De qué modo se cumplen las exigencias legales de procedimiento administrativo respecto del quórum y del registro formal de los debates y acuerdos habidos en órganos colegiados mixtos de transferencias o económico-financieros previstos en los Estatutos cuando se usa el sistema de videoconferencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez, José Ignacio Sánchez Amor, Leire Iglesias Santiago y María Pilar Lucio Carrasco**, Diputados.

**184/029290**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz y doña Leire Iglesias Santiago, doña María Pilar Lucio Carrasco, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿En qué otros casos de negociaciones formales con las CC.AA. mediante los órganos mixtos de transferencias o económico-financieros previstos en los Estatutos se ha usado el sistema de videoconferencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez, José Ignacio Sánchez Amor, Leire Iglesias Santiago y María Pilar Lucio Carrasco**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 197

**184/029291**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz y doña Leire Iglesias Santiago, doña María Pilar Lucio Carrasco, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿En qué fechas y con qué acuerdos se han mantenido reuniones mediante videoconferencia desde julio de 2011 hasta la actualidad entre Gobierno y la Junta de Extremadura al objeto de determinar el alcance, la cuantía de las asignaciones complementarias contempladas en la Disposición Adicional Primera del Estatuto de Autonomía de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez, José Ignacio Sánchez Amor, Leire Iglesias Santiago y María Pilar Lucio Carrasco**, Diputados.

**184/029292**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz y doña Leire Iglesias Santiago, doña María Pilar Lucio Carrasco, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿En qué fechas, con qué orden del día y con qué acuerdos se ha reunido desde julio de 2011 hasta la actualidad el Gobierno con la Junta de Extremadura al objeto de determinar el alcance, la cuantía de las asignaciones complementarias contempladas en la Disposición Adicional Primera del Estatuto de Autonomía de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez, José Ignacio Sánchez Amor, Leire Iglesias Santiago y María Pilar Lucio Carrasco**, Diputados.

**184/029294**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz y doña Leire Iglesias Santiago, doña María Pilar Lucio Carrasco, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno y la Junta de Extremadura tienen firmado un Convenio de colaboración para la financiación de determinados proyectos de inversión, que (según información del propio Gobierno en su respuesta a la pregunta escrita del Senado 684/13908 de 21/3/2013) estaba vigente hasta 31 de diciembre de 2012. ¿Existe en 2013 un convenio similar por prórroga o nueva negociación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez, José Ignacio Sánchez Amor, Leire Iglesias Santiago y María Pilar Lucio Carrasco**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 198

**184/029295**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Ha realizado la Generalitat Valenciana alguna alegación al borrador del Plan Hidrológico del Ebro para que sea contemplada una reserva de agua que permita realizar un eventual trasvase del Ebro?

¿Ha realizado alguna otra Comunidad Autónoma alguna alegación al borrador del Plan Hidrológico del Ebro para que en él se contemple una reserva de agua que posibilite un trasvase?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

**184/029296**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

A raíz de la denegación de numerosas solicitudes de nacionalidad en la provincia de Girona.

¿Cuántas solicitudes de nacionalidad se han presentado en los registros civiles de la provincias de Girona en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 y por qué motivo? ¿Cuántas de estas peticiones han sido resueltas, y cuantas hay pendientes de resolver?

¿Cuántas de las peticiones de nacionalidad solicitadas desde 2010 y hasta 2013 en la provincia de Girona han sido denegadas y cuáles son los motivos de la denegación?

¿Cuántos recursos de reposición contra la denegación de nacionalidad (sobre solicitudes presentadas en 2010, 2011, 2012 y 2013 ) se han presentado ante la Dirección General de Registros y Notariado? ¿Cuántos se han resuelto y en qué sentido? ¿Cuántos están pendientes de resolver y qué plazo de tiempo se estima que van a tardar en resolverlos?

¿Existe alguna directiva interna o circular de la Dirección General de Registro y Notariado para que se establezcan criterios restrictivos para la consecución de nacionalidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/029297**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Montesión Rodríguez, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Muchas personas sospechan que con la actual política sanitaria del Gobierno se pretende reducir la esperanza de vida de la población española en 79 años para hombres y 84 para mujeres, con el fin de ahorrar gastos al sistema público de pensiones.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 199

¿Podría indicar el Gobierno cuál es el ahorro por año reducido en expectativa de vida, para el sistema público de pensiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputada.

---

**184/029298**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos no se han publicado en los datos provisionales de revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2013, el número de habitantes desglosado por municipios?

Solicito el número de habitantes, aunque sea de forma provisional, desglosado por municipios, de la última revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Elvira Ramón Utrabo**, Diputada.

---

**184/029299**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El grupo socialista lleva denunciando casi dos años la disminución presupuestaria que han sufrido las partidas destinadas a la ciudadanía exterior, a lo que se suma la incapacidad del Gobierno, por omisión o desconocimiento, de tomar medidas ante la salida masiva de jóvenes y no tan jóvenes que están abandonando nuestro país en busca de nuevas oportunidades laborales que les permitan desarrollar una vida profesional plena al no encontrar hueco en el mercado laboral español actual.

A esto hay que añadir que, desde que se iniciaron las conversaciones sobre una posible modificación de la LOREG en relación al ejercicio del voto de la ciudadanía española en el exterior, desde el PSOE ya hemos manifestado en varias ocasiones que, tras el error cometido en la última modificación de la LOREG, no existe alternativa a la eliminación del ruego del voto en cualquier proceso electoral o vía de votación actual, es decir, independientemente de si el derecho a voto se ejerce en urna o por correo. Así, hemos presentado multitud de iniciativas parlamentarias, entre ellas, una proposición de Ley en octubre del pasado año.

Además, hay que tener en cuenta que Marina del Corral anunció hace unos meses en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el exterior que el Ministerio iba a crear un grupo de trabajo que desarrollaría su labor para llegar al pleno conocimiento de los españoles que están emigrando en la actualidad, y encontrar la mejor forma de poder desarrollar unas estadísticas reales sobre este nuevo proceso migratorio que estamos viviendo; después de que el Grupo Socialista efectuase una pregunta en este sentido y sugiriese la necesidad de conocer si nuestros jóvenes se inscriben o no en los Consulados y los motivos que les llevan a hacerlo o no, así como otras cuestiones.

Por todo lo anterior, resulta llamativo que en lugar de realizar un estudio institucional desde la Administración española que permita conocer la realidad de la nueva emigración que estamos viviendo, así como las opiniones de nuestros ciudadanos en el exterior en torno a sus derechos tanto sociales como de participación electoral, hace unos días apareciera en prensa una información que explicaba que el Partido Popular, el mismo que sustenta el Gobierno actual, va a realizar una encuesta partidaria en este sentido a través de sus medios en Argentina.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 200

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas:

1. Ante la clarísima correlación entre la exigencia del ruego del voto y la dramática disminución de la participación electoral de la ciudadanía española en el exterior, ¿entiende el Gobierno la necesidad de eliminar el requisito de rogar el voto para nuestros ciudadanos en el exterior, teniendo en cuenta las dificultades técnicas y temporales que supone el sistema actual? En caso afirmativo ¿en qué plazo piensa poner en marcha la oportuna reforma legislativa?

2. Si realmente existe la idea inicial por parte del Gobierno de establecer en voto en urna ¿en qué términos piensan a lo hora de establecer esta medida? ¿cómo garantizarían la transparencia y limpieza del proceso? ¿qué medios técnicos valora implantar para el efectivo ejercicio de este derecho?

3. Por otra parte, y considerando que los datos sobre nuestros jóvenes emigrantes o sobre ciudadanos de origen extranjero que, tras obtener la nacionalidad española, están regresando a sus países de origen, son de interés para la administración española y que, según se indicó, eran una prioridad para el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ¿no le parece al ejecutivo importante realizar esa encuesta a través de la Administración del Estado, con los medios técnicos que cuenta y que podría llegar a más gente por su carácter institucional, que como partido político, y cuyos datos como ha manifestado el PSOE en numerosas ocasiones son de conocimiento esencial para la Administración española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.

**184/029300**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Isabel López i Chamosa, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, integra la laguna legal producida por la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/2013, de 14 de marzo, que declara inconstitucional y nula la regla segunda del apartado 1 de la Disposición adicional séptima de la Ley General de la Seguridad Social, al considerar que dicha norma establece una diferencia de trato entre los trabajadores a tiempo completo y los trabajadores a tiempo parcial respecto al cumplimiento del requisito de carencia para el acceso a las prestaciones contributivas de la Seguridad Social.

Habida cuenta de que esta diferencia de trato ha motivado la denegación de las prestaciones contributivas del sistema y ha generado inseguridad jurídica en los trabajadores a tiempo parcial que hubieran solicitado su acceso a las prestaciones contributivas del sistema, se pregunta al Gobierno

1. ¿Cuántas prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal, maternidad y paternidad, fueron denegadas por no acreditar el período mínimo de cotización exigido en su caso, como consecuencia de la aplicación de la regla segunda del apartado 1 de la Disposición adicional séptima de la Ley General de la Seguridad Social, antes de la STC 61/2013, distinguiendo entre las distintas prestaciones?

2. ¿Cuántas prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal, maternidad y paternidad, fueron denegadas, por no acreditar el período mínimo de cotización exigido en su caso, antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2013, distinguiendo entre las distintas prestaciones?

3. ¿Cuántas prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal, maternidad y paternidad, denegadas por no acreditar el período mínimo de



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 201

cotización exigido en su caso antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2013, han sido de nuevo solicitadas, distinguiendo entre las distintas prestaciones?

4. ¿Cuántas solicitudes de prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal, maternidad y paternidad de trabajadores con contrato a tiempo parcial denegadas y nuevamente solicitadas por cumplirse el período mínimo con arreglo al Real Decreto-ley 11/2013 han sido resueltas, distinguiendo entre las distintas prestaciones y el período al que se retrotraen sus efectos económicos en atención a la fecha de la nueva solicitud?

5. ¿Cuántas solicitudes de prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal, maternidad y paternidad de trabajadores con contrato a tiempo parcial se encontraban en trámite en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2013, distinguiendo entre las distintas prestaciones?

6. ¿Cuántas solicitudes de prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal, maternidad y paternidad de trabajadores con contrato a tiempo parcial en trámite en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2013 han sido resueltas, distinguiendo entre las distintas prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**María Isabel López i Chamosa**, Diputada.

### 184/029301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la plantilla actual de trabajadores en activo del Centro Penitenciario Las Palmas II, desglosada en las siguientes categorías: Trabajadores Sociales, Monitores Deportivos, Monitores Ocupacionales, Técnico de Radiodiagnóstico, Auxiliares de Enfermería, Electricistas, Fontaneros, Cocineros, Demandaderos, Limpiadores, y oficios varios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Pilar Grande Pesquero**, Diputada.

### 184/029302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál es la capacidad total del Centro Penitenciario Las Palmas II?

¿Cuántos internos hay actualmente en el Centro Penitenciario Las Palmas II, cuántos de nacionalidad española y cuántos extranjeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**Pilar Grande Pesquero**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 202

### 184/029303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la información relativa a lo percibido por Diputaciones Provinciales,

¿Cuáles son los criterios de reparto de las cantidades de retorno para cada uno de los organismos destinatarios de las mismas en la recaudación de las apuestas deportivas denominadas La Quiniela en los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012? En el caso de las Diputaciones Provinciales, indicar las cantidades percibidas por cada una de ellas en los ejercicios citados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

### 184/029304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el marco de las acciones para poner a España en red contra la Violencia de Género del programa 232C de los Presupuestos Generales del Estado de 2013: ¿Puede el gobierno ofrecer la referencia de la convocatoria de subvenciones dirigidas a las CC.AA. y a las ciudades de Ceuta y Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

### 184/029305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de las comunidades destinatarias de las acciones para poner a España en red contra la Violencia de Género de una propuesta piloto para la racionalización de servicios y mejora de coordinación referida en la memoria del programa 232C de los presupuestos generales del estado de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

### 184/029306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 203

¿En qué ejercicios anteriores fueron creados los asientos contables que permiten concluir que la inversión de la Estrategia Nacional contra la Violencia de Género, contará con un presupuesto de 1.539 millones de euros durante su periodo de vigencia, de 2013 a 2016? Indicando capítulo presupuestario y cantidad asignada, en cada uno de los ejercicios, por ministerio y área.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

**184/029307**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno a fecha 1 de octubre de 2013, la ejecución presupuestaria relativa a las diversas partidas del Plan Nacional sobre Drogas, contenidos en los ejercicios presupuestarios de los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**184/029308**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad aprobó mediante resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, la modificación de las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, denominado «copago de medicamentos hospitalarios».

Por todo lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

- ¿En qué informes y evaluaciones se ha basado el Gobierno para introducir el copago hospitalario?
- ¿Han contado o consultado con las Sociedades Científicas para tomar esta decisión?
- ¿Han contado o consultado con las asociaciones de pacientes para tomar esta decisión?
- ¿Qué cifras manejan como posible ahorro con la implantación de esta medida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 204

**184/029309**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha calculado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad los gastos de gestión para implantar el proceso de facturación del copago farmacéutico en los hospitales públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**184/029310**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene conocimiento o ha recibido el Gobierno las conclusiones de la visita que el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea hizo el pasado junio de 2013 a las obras del proyecto de alta velocidad Antequera-Granada, según anunció el Comisario de Política Regional, señor Hahn, en la respuesta parlamentaria E-005706/2013 a la Eurodiputada Socialista Carmen Romero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

**184/029311**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la deuda global con la Agencia Tributaria de los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas de los equipos de fútbol integrados en segunda división B al final de la temporada 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

**184/029312**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 205

¿Cuál es la deuda global con la Agencia Tributaria de los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas de los equipos de fútbol integrados en segunda división A al final de la temporada 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

---

### 184/029313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la deuda global con la Agencia Tributaria de los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas de los equipos de fútbol integrados en primera división al final de la temporada 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

---

### 184/029314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la deuda global con la Agencia Tributaria de los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas de todos los equipos de fútbol integrados en todas las categorías a finalizar la temporada 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

---

### 184/029315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 85 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno central no puede invertir en Aragón 30 de los 90 millones extra prometidos en los Presupuestos Generales del Estado del 2013 por un grave defecto de forma que cometió el PP nacional al presentar sus enmiendas en el Congreso. Los defectos de forma afectan a once obras, entre ellos los desdoblamientos de la N-232 y la N-II, las autovías altoaragonesas y el tramo entre el túnel de Balupor y Fiscal, que recientemente recibió la declaración negativa de impacto ambiental. De esta forma el tramo Monrepós-Caldearenas iba a recibir 10 millones de euros. Todas las cantidades están en el aire y los problemas de tiempo pueden imposibilitar que se invierta en este año. Además los 30 millones del Fondo de Inversiones de Teruel tampoco se han ejecutado y la partida de Yesa va retrasada.

¿En qué situación de ejecución presupuestaria —con detalle de cada una de las obras— se encuentran las obras correspondientes a las enmiendas presentadas por el PP a los Presupuestos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 206

Generales del Estado en Aragón que sumaron 90 millones de euros y cuál es la planificación de esas inversiones en 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

### 184/029316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 85 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno central no puede invertir en Aragón 30 de los 90 millones extra prometidos en los Presupuestos Generales del Estado del 2013 por un grave defecto de forma que cometió el PP nacional al presentar sus enmiendas en el Congreso. Los defectos de forma afectan a once obras, entre ellos los desdoblamientos de la N-232 y la N-II, las autovías altoaragonesas y el tramo entre el túnel de Balupor y Fiscal, que recientemente recibió la declaración negativa de impacto ambiental. De esta forma el tramo Monrepós-Caldearenas iba a recibir 10 millones de euros. Todas las cantidades están en el aire y los problemas de tiempo pueden imposibilitar que se invierta en este año. Además los 30 millones del Fondo de Inversiones de Teruel tampoco se han ejecutado y la partida de Yesa va retrasada.

¿Piensa el Gobierno que podrá ejecutar en 2013 la cantidad de 30 millones de euros de las enmiendas presentadas por el PP en los presupuestos de este año correspondientes a las autovías oscenses y la N-232 y la N-II?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

### 184/029317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 85 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno central no puede invertir en Aragón 30 de los 90 millones extra prometidos en los Presupuestos Generales del Estado del 2013 por un grave defecto de forma que cometió el PP nacional al presentar sus enmiendas en el Congreso. Los defectos de forma afectan a once obras, entre ellos los desdoblamientos de la N-232 y la N-II, las autovías altoaragonesas y el tramo entre el túnel de Balupor y Fiscal, que recientemente recibió la declaración negativa de impacto ambiental. De esta forma el tramo Monrepós-Caldearenas iba a recibir 10 millones de euros. Todas las cantidades están en el aire y los problemas de tiempo pueden imposibilitar que se invierta en este año. Además los 30 millones del Fondo de Inversiones de Teruel tampoco se han ejecutado y la partida de Yesa va retrasada.

¿Cuánto dinero, cuándo y en qué obras se invertirán 30 millones bloqueados de las obras de las autovías altoaragonesas, la N-232 y la N-II, del montante correspondiente a las enmiendas presentadas por el PP a los presupuestos generales del Estado de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 207

**184/029318**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 85 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno central no puede invertir en Aragón 30 de los 90 millones extra prometidos en los Presupuestos Generales del Estado del 2013 por un grave defecto de forma que cometió el PP nacional al presentar sus enmiendas en el Congreso. Los defectos de forma afectan a once obras, entre ellos los desdoblamientos de la N-232 y la N-II, las autovías altoaragonesas y el tramo entre el túnel de Balupor y Fiscal, que recientemente recibió la declaración negativa de impacto ambiental. De esta forma el tramo Monrepós-Caldearenas iba a recibir 10 millones de euros. Todas las cantidades están en el aire y los problemas de tiempo pueden imposibilitar que se invierta en este año. Además los 30 millones del Fondo de Inversiones de Teruel tampoco se han ejecutado y la partida de Yesa va retrasada.

¿Qué previsión tiene el Gobierno central respecto a cada una de las obras correspondientes a las enmiendas presentadas por el PP para infraestructuras en Aragón a los Presupuestos Generales del Estado de 2013 al haber sido bloqueados 30 de los 90 millones por defectos de forma y en qué situación se encuentran las partidas para su ejecución este año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

**184/029319**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 85 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la tasa de paro juvenil en el conjunto de España, y detallando cada una de las provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/029320**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para poner en marcha un Plan Especial de Empleo para la capital segoviana, demandado por todas las fuerzas políticas y por los agentes sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 208

**184/029321**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha previsto tomar el Gobierno para paliar el crecimiento del desempleo en la provincia de Segovia y qué medidas han sido adoptadas para recolocar a los desempleados de los sectores de crisis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/029322**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las concesiones de la Secretaría de Estado de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, detalladas por proyecto, solicitante y cantidad adjudicada durante el año 2012 en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**César Luena López**, Diputado.

**184/029323**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las 15 actuaciones realizadas por el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial), a las que se refiere en la respuesta parlamentaria con número de expediente 184/24905 la Secretaría de Estado de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, detalladas por proyecto, solicitante y cantidad adjudicada durante el año 2012 en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**César Luena López**, Diputado.

**184/029324**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio F. Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 209

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno contra el tráfico ilegal de materiales robados en el medio rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.

---

### 184/029325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio F. Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno contra el tráfico ilegal de materiales robados en el medio rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.

---

### 184/029326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio F. Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el mes de octubre del pasado año, la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales, dio traslado de un acuerdo en el que reclamaban la no suspensión de las subvenciones públicas en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales para el presente presupuesto 2013 y la correspondiente dotación de la partida.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para compensar a los municipios que forman parte de parques naturales y que hasta este año percibían ayudas en base al RD 1228/2005?

¿Ha dotado el Gobierno ésta o alguna otra partida similar para la mejora de infraestructuras, actividades culturales y sociales y a la creación de empleo en el ámbito local?

Teniendo en cuenta las optimistas previsiones del Gobierno en materia económica, ¿Tiene previsto volver a dotar la partida presupuestaria destinada a incentivar este tipo proyectos, que son compatibles con la conservación de la naturaleza, en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.

---

### 184/029327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio F. Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 210

¿Cuántas denuncias por delito se han tramitado por tráfico ilegal de materiales robados, especialmente referidos a diversos metales sustraídos en instalaciones públicas y privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.

---

### 184/029328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 85 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, de los proyectos 4024 y 0024 Saneamiento de Burgos. Ampliaciones de la Edar y Emisarios de Conexión, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

### 184/029329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 85 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 1 de octubre de 2013, del proyecto L.A.V Valladolid-Burgos-Vitoria incluidas estaciones, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

### 184/029330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 85 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 0002 relativo a la entidad Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 211

### 184/029331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 85 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto (0035) Clave: 12-BU-4040 Expediente 20081002-C, Autovía del Duero Variante de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

### 184/029332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 85 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto (0034) Clave: 23-BU-3930, Expediente 20081001-C a-73 Autovía de Burgos-Aguilar de Campoo. Tramo: Quintanilla Vivar-Quintanaortuño, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

### 184/029333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto (0024) Clave: 43-BU-3930, Expediente 20071010-C Ronda Noroeste de Burgos. Tramo: Quintanadueñas-Villatora-Villimar, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

### 184/029334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 212

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto (0041) Clave: 43-BU-3940, Expediente 20081010-C BU-30 Villabilla de Burgos-Quintanadueñas, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

### 184/029335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto (0063) Clave: 12-BU-4110.B, Expediente: 20091009-C Autovía del Duero A-11: Semienlace de Langa, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

### 184/029336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 0491 Planta de Biogás relativo a la entidad Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

### 184/029337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 2005 27 09 0577 de Rehabilitación Teatro Salón Apolo en Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 213

**184/029338**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 2009 17 36 1133 A-12 Tramo: Villafranca Montes de Oca-Ibeas de Juarros (23,5 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

**184/029339**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 2009 17 36 1143 A-12 Tramo: Ibeas de Juarros-Burgos (7 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

**184/029340**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 2009 17 36 1143 A-12 Tramo: Ibeas de Juarros-Burgos (7 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

**184/029341**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 214

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 2002 17 38 3579 N-I Variante de Santa María de Ribaredonda (4,2 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

### 184/029342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 2002 17 38 3582 N-I Variante Monasterio de Rodilla (4,5 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

### 184/029343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 2004 17 38 3607 N-232 Oña-Valdenoceda (18,1 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

### 184/029345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 2006 17 38 0844 N-I Variante Monasterio de Rodilla-Cubo de Bureba (28,6 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 215

**184/029346**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 2006 17 38 6902 Concesión A-I Santo Tomé del Puerto-Burgos, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

**184/029347**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 1997 17 39 0310 eliminación Barrera Ferroviaria en Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

**184/029348**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 2000 17 38 00 20 «Expropiaciones. Modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores», en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

**184/029349**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 216

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 1988 17 06 0902 «Acondicionamientos cauces del Duero», en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

### 184/029350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 2011 23 225 0010 «Plan Nacional de Calidad de las Aguas-Protocolo Junta Castilla-León», en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

### 184/029351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 2005 12 02 0003, «Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios del Ministerio de Justicia», en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---

### 184/029352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 1986 17 04 0955 «Actuaciones de Conservación y Explotación», en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

---



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 217

### 184/029353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, a 1 de octubre de 2013, para el proyecto 2005 13 02 0013 «BRIVIESCA N.E.J», en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

### 184/029354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo piensa determinar el Gobierno el mix eléctrico de nuestro país para evitar el riesgo que está provocando esta indefinición en algunos proyectos empresariales y los empleos que generarán, como los de Montefibre y Gestamp en Miranda de Ebro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

### 184/029355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué convenios tenía firmados el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la Generalitat Valenciana y cualquiera de sus organismos en noviembre de 2011?
2. ¿Qué cantidad se aportó o transfirió por parte del Gobierno de España para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

### 184/029356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué convenios tiene firmados actualmente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la Generalitat Valenciana y cualquiera de sus organismos actualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 218

**184/029357**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidades aporta actualmente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de los convenios suscritos desde 2011 con la Generalitat Valenciana y cualquiera de sus organismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

**184/029358**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidades aporta actualmente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de los convenios suscritos desde 2011 con la Generalitat Valenciana y cualquiera de sus organismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

**184/029359**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno que en los centros públicos acojan el 82,5% del alumnado frente al 13,7 % en los centros concertados?

2. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para armonizar esta diferencia entre centros públicos y centros concertados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

**184/029360**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Considera positivo el Gobierno destinar sólo el 4,58% PIB a educación teniendo en cuenta que desde la Unión Europea se recomienda una inversión del 6% del PIB?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 219

2. ¿Cree el Gobierno que rebajando la inversión al 4,58% del PIB se puede lograr mejorar la calidad de la educación manteniendo los niveles de equidad que tenía nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

---

**184/029361**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno que en tan sólo un curso escolar se haya reducido en 134.438 euros el importe de becas y ayudas al estudio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

---

**184/029362**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno que en tan sólo un curso escolar se hayan reducido en 578.849 en número de beneficiarios de becas y ayudas al estudio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

---

**184/029363**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A tenor de los datos de la edad del profesorado, ¿piensa el Gobierno mantener la cuota de reposición en un 10%?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 220

**184/029364**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para propiciar la equiparación de servicios complementarios en los centros públicos con respecto a los centros concertados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

**184/029365**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a propiciar el Gobierno la creación de comedores escolares en la totalidad de centros públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

**184/029366**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué se ha reducido la tasa de escolarización a los 3 años en el curso 2011/2012 con respecto a 2010/2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

**184/029367**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno que España sea el tercer país con el índice más alto de escolarización a los tres años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 221

**184/029368**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno el aumento de la tasa de escolarización en la franja de edad de los 16 a 18 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

**184/029369**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Dados los datos de éxito en las pruebas de acceso a la Universidad, ¿mantiene el Gobierno su decisión de eliminar esta prueba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

**184/029370**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno para fomentar la participación de la población adulta en la formación a lo largo de la vida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

**184/029371**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno que la tasa de población que ha completado la educación post-obligatoria en España se sitúe en el 40,1 % mientras la media europea es del 35,8%?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 222

**184/029372**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno adoptar medidas de compensación de desigualdades territoriales respecto a la dotación de ordenadores en los centros públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

**184/029373**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno adoptar medidas para fomentar la implantación de las tecnologías y la dotación de ordenadores en los centros públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

**184/029374**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Piensa el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Amposta, en la provincia de Tarragona?

¿Lo considera beneficioso para las ciudadanas y ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/029375**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Piensa el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Vendrell, en la provincia de Tarragona?

¿Lo considera beneficioso para las ciudadanas y ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 223

### 184/029376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Piensa el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Gandesa, en la provincia de Tarragona?

¿Lo considera beneficioso para las ciudadanas y ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

### 184/029377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Piensa el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Tortosa, en la provincia de Tarragona?

¿Lo considera beneficioso para las ciudadanas y ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

### 184/029378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Piensa el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Falset, en la provincia de Tarragona?

¿Lo considera beneficioso para las ciudadanas y ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

### 184/029379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Piensa el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Reus, en la provincia de Tarragona?

¿Lo considera beneficioso para las ciudadanas y ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 224

**184/029380**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Piensa el Gobierno suprimir el Partido Judicial de Valls, en la provincia de Tarragona?

¿Lo considera beneficioso para las ciudadanas y ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/029381**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

Como consecuencia de la construcción de la nueva vía ferroviaria a su paso por Cambrils, en la provincia de Tarragona, quedará en desuso la que actualmente atraviesa dicho municipio ¿Cuál es el calendario que contempla el Ministerio para desmantelar la vía actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/029382**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es el número de empleados que tenía ADIF el 31 de diciembre de 2012, en cada una de las estaciones de ferrocarril y cualquier otro centro de trabajo del que dispone dicha empresa, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/029383**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

A una pregunta de este pasado 2012 se me contestó que las obras de la estación del ferrocarril en el Corredor del Mediterráneo a la altura del aeropuerto de Reus (Tarragona) estaban paralizadas.

¿Tiene previsto actualmente el Ministerio reiniciar las obras de dicha estación? ¿Con qué calendario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 225

**184/029384**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

Tras la Inauguración del tramo de la A-27 comprendido entre las localidades de Tarragona y El Morell en la provincia de Tarragona ¿Qué señalización ha colocado el Ministerio y cuál piensa colocar para facilitar su utilización a los usuarios que circulan por la CN240?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/029385**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es el calendario que contempla el Ministerio para tener terminada la nueva estación ferroviaria de Cambrils, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/029386**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es la relación de pasos a nivel que se eliminaron en la provincia de Tarragona, a lo largo del año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/029387**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿A cuánto asciende, desglosado por conceptos y años, el presupuesto para llevar a cabo la nueva estación ferroviaria de Cambrils, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 226

**184/029388**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Tiene alguna previsión temporal el Ministerio para llevar a cabo una variante en la CN-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Gandesa en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/029389**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Tiene alguna previsión temporal el Ministerio para llevar a cabo una variante en la CN-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Corbera d'Ebre en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/029390**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Fomento, en la CN-420, en el tramo que transcurre por la provincia de Tarragona, entre Falset y el límite de dicha provincia, con la comunidad de Aragón, para llevar a cabo una mejora integral en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/029391**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es la relación de pasos a nivel ferroviarios, que todavía existían en la provincia de Tarragona, con fecha 31 de diciembre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 227

**184/029392**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

La vía férrea que une la ciudad de Tortosa con la estación de la Aldea es de ancho ibérico. Localidades situadas ambas en la provincia de Tarragona. Una vez el tramo ferroviario entre Castellón y Vila-seca (Tarragona) sea de ancho europeo. ¿Cómo está previsto que quede conectada, ferroviariamente, la mencionada ciudad de Tortosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/029393**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es el número de empleados que tenía Renfe el 31 de diciembre de 2012, en cada una de las estaciones de ferrocarril y cualquier otro centro de trabajo del que dispone dicha empresa en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/029394**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Tiene alguna previsión temporal el Ministerio para llevar a cabo una variante en la CN-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Riudecols en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/029395**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 4014 «Electificación Medina-Fuentes de Oñoro» correspondiente a la entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 228

presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

---

### 184/029396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 4010 «Actuaciones Puntuales» correspondiente a la entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

---

### 184/029397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 4614 «Mejora del Sistema Eléctrico. Salamanca» correspondiente a la entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

---

### 184/029398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 229

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 5036 «Inversiones de apoyo y mantenimiento Salamanca» correspondiente a la entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

### 184/029399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 4008 «Actuaciones Varias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Anexo V del Protocolo» correspondiente a la entidad: Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (acuaEbro), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

### 184/029401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 2002 «Mantenimiento y operaciones» correspondiente a la entidad: Servicios y Estudios para Navegac. Aérea y Seg. Aér. (SENASA), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 230

### 184/029402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 1065 «C.R. Canal de Zorita (Salamanca)» correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

### 184/029403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 0513 «Carga de barras por vibración en GD» correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

### 184/029404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 0504 «Sistema seguridad ampliación GD» correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 231

de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

---

### 184/029405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 0507 «Horno de sinterizado y sistemas segur. asociado» correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

---

### 184/029406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 0508 «Tercer equipo UT» correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

---

### 184/029407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 232

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 0511 «Sistemas de medición de act. de efluentes» correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

---

**184/029408**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 0517 «Ampliación de GD Obra civil» correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

---

**184/029409**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 0519 «Cambio controladores y actualización» correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 233

**184/029410**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 0520 «Actualización escáner activo y pasivo» correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

**184/029411**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del Proyecto 2006 23 05 0061 «Restauración Hidrológico Forestal en Salamanca» en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

**184/029412**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del Proyecto 1993 17 17 3005 «Presa de Irueña (Fuenteguinaldo)» en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 234

de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

---

### 184/029413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del Proyecto 2009 24 103 0045 «Centro de la Memoria Histórica. Reforma y rehabilitación nueva sede» en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

---

### 184/029414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del Proyecto 2003 18 13 0001 «Restauración convento Desierto Carmelitas de la Alberca» en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

---

### 184/029415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del Proyecto 2002 17 38 4072 «A-62 Tramo: Fuentes de Oñoro-Frontera Portugal. (7,0 km)» en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

---

**184/029416**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del Proyecto 2007 13 02 0003 «Vitigudino, nuevo E.J.» en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

---

**184/029417**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del Proyecto 0528 «Resto de proyectos» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 236

**184/029418**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del Proyecto 0527 «Aplicaciones Informáticas» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

**184/029419**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del Proyecto 0525 «Construcciones C.C. Los Cipreses» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

**184/029420**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del Proyecto 0522 «Nueva planta de generación calor frío» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 237

de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

### 184/029421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del Proyecto 0521 «Pruebas de resistencia» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

### 184/029422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha contempla el Gobierno abrir totalmente el Museo de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

### 184/029423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Descarta el Gobierno hacer plantas desaladoras en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 238

**184/029424**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno realizar alguna actuación, para incrementar la capacidad hídrica de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/029425**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de medicamentos que el Gobierno ha sacado de la financiación pública, indicando el precio con fecha 2 de agosto de 2012 y el precio actual, desglosado por medicamentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/029426**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era la plantilla de trabajadores de Talleres de RENFE en noviembre de 2011 y cuál es la actual, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/029427**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era la plantilla de trabajadores de RENFE en noviembre de 2011 y cuál es la actual, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 239

**184/029428**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue la carga de trabajo de los talleres de RENFE de 2012 y cuál ha sido la de 2013, y si es posible la prevista en 2014, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/029429**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene el Gobierno prevista una fecha concreta, para cerrar el acuerdo entre ADIF y el Ayuntamiento de Málaga, respecto a la cesión gratuita de los terrenos resultantes del soterramiento de las vías del AVE a su llegada a Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/029430**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a pagar el Gobierno la ejecución del enlace de la zona de Caleta de Vélez, en Vélez-Málaga, y cuándo comenzarían las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/029431**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 240

¿Tiene Fomento previsto pagar la solución al acceso a Arroyo de la Miel desde la autovía, en el punto kilométrico 222, uno de los puntos más conflictivos de la A-7 a su paso por Benalmádena? En caso afirmativo ¿cuándo comenzarían las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

---

### 184/029432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En calidad de qué estaba el Presidente del PP de Málaga, en la subdelegación del Gobierno el pasado 25 de septiembre, en el anuncio por parte de Costas de varios proyectos de playas y paseos marítimos en esta provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

---

### 184/029433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero pondrá la Diputación Provincial de Málaga, en los proyectos de playas y paseos marítimos en Marbella, Rincón y Nerja anunciados el pasado 25 de septiembre, en la subdelegación de Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

---

### 184/029434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha estima el Gobierno, que estén finalizados la redacción de los nuevos proyectos de playas, para los municipios malagueños de Marbella, Nerja y Rincón de la Victoria, indicando el coste de los proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 241

**184/029435**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno alguna fecha de finalización de las obras de las actuaciones anunciadas por Costas, el pasado 25 de septiembre, en los municipios malagueños de Marbella, Nerja y Rincón de la Victoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/029436**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué presupuesto ha destinado el Gobierno a la educación bilingüe, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/029437**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de becarios ha habido en el curso 2012-2013 y su variación respecto al curso anterior, desglosado por niveles educativos y Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/029438**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 1994 17 234 0050, obras mejora en la regulación de la Cuenca del Tajo (VR), en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 242

adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

---

### 184/029439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de abril de 2013 del Proyecto número 2008 23 04 1101, Adecuación de caminos naturales en Castilla-La Mancha, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

---

### 184/029440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 2006 23 05 0063,3 abastecimiento a núcleos aledaños a Entrepeñas y Buendía, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

---

### 184/029441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 243

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 2006 23 05 0060, abastecimiento a la Llanura Manchega, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

### 184/029442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 1988 17 06 0808, actuac. infra. hidrául. Cuenca Júcar, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

### 184/029443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de abril de 2013 del Proyecto número 2007 23 05 0021, ETAP Llanura Manchega, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 244

**184/029444**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 1994 17 234 0055, actuaciones hidrológico forestales en la cuenca del Tajo (VR), en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

**184/029445**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 2011 23 234 6005, otras obras de abastecimiento, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados, fecha e importe del pago material y donde se ha actuado o prevé actuar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

**184/029446**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 2011 23 234 6002, mejora abastecimiento Castilla-La Mancha, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 245

importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados, fecha e importe del pago material y donde se ha actuado o prevé actuar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

---

### 184/029447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 2006 23 234 0073, abastecimiento de la mancomunidad del Guadiela y pequeños núcleos de Cuenca, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

---

### 184/029448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 2001 23 230 0050, protección y regeneración enclaves naturales, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados, fecha e importe del pago material y lugar donde se ha actuado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

---

### 184/029449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 246

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 2001 23 230 0030, adecuación cauces naturales, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados, fecha e importe del pago material y lugar donde se ha actuado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

### 184/029450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 1990 17 229 0035, aplicaciones agronómicas, forestales e industriales, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

### 184/029451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 2001 23 229 1500, abastecimiento desde el acueducto Tajo-Segura a la Llanura Manchega en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 247

**184/029452**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 2007 23 05 0030, Plan de seguridad de presas, mantenimiento y conservación, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

**184/029453**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 2010 23 234 0001, actuaciones de saneamiento y depuración en núcleos urbanos de Castilla-La Mancha, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados, fecha e importe del pago material y dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

**184/029454**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 2000 23 234 0030, estudios y publicaciones, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 248

de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados, fecha e importe del pago material y qué estudios y publicaciones y para qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

---

### 184/029455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 2004 23 234 0065, obras mejoras instalaciones de la C.H. del Tajo, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados, fecha e importe del pago material y donde se ha actuado o prevé actuar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

---

### 184/029456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 1996 17 234 0041, obras reposición en el trasvase Tajo-Segura, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados, fecha e importe del pago material y donde se ha actuado o prevé actuar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

---

### 184/029457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 249

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 1996 17 234 0036, obras reposiciones en la Z.R. Valdecañas, Azutan Castrejón, Henares y Bornova, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

### 184/029458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 24 de septiembre de 2013 del Proyecto número 1995 17 234 0002, obras restauración, limpieza y acondicionamiento de cauces, en la provincia de Cuenca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados, fecha e importe del pago material y dónde se ha actuado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

### 184/029459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la Variante de Ourense N-120/N-525? Detállese estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

### 184/029460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 250

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la Variante de A Estrada? Detállese estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

### 184/029461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la Variante de Padrón? Detállese estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

### 184/029462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el año 2012 en la LAV Vigo-Ourense? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 31 de diciembre de 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

### 184/029463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la LAV Lugo-Ourense? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

### 184/029464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 251

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en el proyecto de estación intermodal de Ourense? Detállese estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

### 184/029465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en el proyecto de estación intermodal de Lugo? Detállese estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

### 184/029466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en el proyecto Vialia de Vigo? Detállese estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

### 184/029467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la A-76? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 252

**184/029468**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la A-59? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

**184/029469**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la A-57? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

**184/029470**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la A-56 Autovía Lugo-Ourense? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

**184/029471**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la A-54 Autovía Lugo-Santiago? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 253

**184/029472**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la A-8 Autovía del Cantábrico en la provincia de Lugo? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

**184/029473**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a fecha de 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

**184/029474**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Economía y Competitividad en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

**184/029475**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 254

solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

### 184/029476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

### 184/029477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

### 184/029478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 255

**184/029479**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por parte del Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

**184/029480**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

**184/029481**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

**184/029482**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Justicia en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

**184/029483**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de la Presidencia en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

**184/029484**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Fomento y su Grupo en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, desglose por modos de transporte y desglose por provincias, a fecha de 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

**184/029485**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el Aeropuerto de Vigo? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 257

**184/029486**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el Aeropuerto de Santiago de Compostela? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

**184/029487**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el Aeropuerto de A Coruña? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

**184/029488**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en el Acceso por carretera al Puerto Exterior de A Coruña? Detállese previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

**184/029489**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 258

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en el proyecto de mejora y adecuación del área de movimiento de aeronaves del Aeropuerto de Vigo? Detállese previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

### 184/029490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la ampliación del Edificio Terminal del Aeropuerto de Vigo? Detállese previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

### 184/029491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la ampliación de la pista de vuelos del Aeropuerto de A Coruña? Detállese previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

### 184/029492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la AC-14 que constituye la Tercera Ronda de A Coruña? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 259

### 184/029493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la LAV a Galicia (Medina-Zamora-Lubián-Ourense)? Detállese, por tramos y por provincias, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

### 184/029494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la LAV Olmedo-Lubián-Ourense en la provincia de Ourense? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

### 184/029495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en el Eje Atlántico de Alta Velocidad? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

### 184/029496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la Variante de Pobra de San Xiao de la LAV Lugo-Ourense? Detállese previsión de inversión anual y ejecución a 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 260

**184/029497**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en la ciudad de Lugo? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a fecha de 30 de septiembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**José Blanco López**, Diputado.

**184/029498**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Barbanza que integra los Ayuntamientos de Boiro, A Pobra do Caramiñal, Rianxo y Ribeira?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Barbanza?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029499**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Arzúa que integra los Ayuntamientos de Arzúa, Boimorto, O Pino y Touro?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Arzúa?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 261

- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

- ¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de A Barcala que integra los Ayuntamientos de Negreira y A Baña?
- ¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de A Barcala?
- ¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?
- ¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?
- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

- ¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Cabana de Bergantiños, Carballo, Coristanco, A Laracha, Laxe, Malpica de Bergantiños y Ponteceso?
- ¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Cabana de Bergantiños?
- ¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?
- ¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?
- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 262

### 184/029502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Betanzos que integra los Ayuntamientos de Aranga, Betanzos, Coirós, Curtis, Irixoa, Miño, Oza-Cesuras, Paderne, Vilarmaior y Vilasantar?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Betanzos?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de A Coruña que integra los Ayuntamientos de Abegondo, Arteixo, Bergondo, Cambre, Carral, A Coruña, Culleredo, Oleiros y Sada?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de A Coruña?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 263

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca del Eume que integra los Ayuntamientos de As Pontes, Pontedeume, Cabana, A Capela y Monfero?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca del Eume?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Ferrol, Ares, Fene, Mugardos, Narón, Neda, Valdoviño, As Somozas, Moeche, San Sadurniño y Cedeira?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Ferrol?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Fisterra que integra los Ayuntamientos de Fisterra, Cee, Corcubión, Dumbría y Muxía?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Fisterra?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 264

- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

### 184/029507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

- ¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Muros que integra los Ayuntamientos de Carnota y Muros?
- ¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Muros?
- ¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?
- ¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?
- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

### 184/029508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

- ¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Noia que integra los Ayuntamientos de Noia, Lousame, Outes y Porto do Son?
- ¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Noia?
- ¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?
- ¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?
- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 265

**184/029509**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Ordes que integra los Ayuntamientos de Cerceda, Frades, Mesía, Ordes, Oroso, Tordoia y Trazo?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Ordes?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029510**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Ortegá que integra los Ayuntamientos de Cariño, Cerdido, Mañón y Ortigueira?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Ortegá?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029511**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Santiago que integra los ayuntamientos de Ames, Boqueixón, Brión, Santiago de Compostela, Teo, Val do Dubra y Vedra?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Santiago?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

#### 184/029512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca del Sar que integra los ayuntamientos de Dodro, Padrón y Rois?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca del Sar?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

#### 184/029513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Terra de Soneira que integra los ayuntamientos de Camariñas, Vimianzo y Zas?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Terra de Soneira?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 267

- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

---

**184/029514**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

- ¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Terra de Melide que integra los ayuntamientos de Melide, Santiso, Sobrado y Toques?
- ¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Terra de Melide?
- ¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?
- ¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?
- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

---

**184/029515**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

- ¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca del Xallas, que integra los ayuntamientos de Mazaricos y Santa Comba?
- ¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca del Xallas?
- ¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?
- ¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?
- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 268

**184/029518**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación durante el año 2012 con objeto de apoyar acciones de cooperación internacional desarrolladas por organismos oficiales y entidades sin ánimo de lucro de la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029519**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuál es el número de puestos de trabajo que se prevé se generarán en cada una de las propuestas presentadas? Desagregar por propuesta, perfiles profesionales y departamentales y comarca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029520**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuántos proyectos se han presentado en el ámbito de la movilidad sostenible en cada comarca de referencia a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 269

### 184/029521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuántos proyectos se han presentado en el ámbito de la construcción sostenible e inteligente en cada comarca de referencia a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuántos proyectos se han presentado en el ámbito del aprovechamiento del agua en cada comarca de referencia a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuántos proyectos se han presentado en el ámbito de las energías renovables en cada comarca de referencia a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/029524**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuántos proyectos se han presentado en el ámbito de la industria electrónica y de telecomunicaciones en cada comarca de referencia a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/029525**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuántos proyectos se han presentado en el ámbito de los bienes de equipo en cada comarca de referencia a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/029526**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 271

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuántos proyectos se han presentado en el ámbito de la defensa en cada comarca de referencia a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuántos proyectos se han presentado en el ámbito de la aeronáutica en cada comarca de referencia a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuál es el número de proyectos presentados basados en microelectrónica y materiales avanzados en cada comarca de referencia a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 272

**184/029529**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuál es el número de proyectos presentados que aplicarán biotecnología en cada comarca de referencia a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029530**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuántos proyectos de ampliación o traslado se han presentado en cada una de las comarcas a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029531**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 273

¿Cuál es el número de proyectos presentados que aplicarán nanotecnología en cada comarca de referencia a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuántas solicitudes se han recibido para proyectos de nueva creación en cada una de las comarcas de referencia a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuántas solicitudes de apoyo financiero a la inversión industrial se han recibido para la reindustrialización de la comarca de Ortegal a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 274

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuántas solicitudes de apoyo financiero a la inversión industrial se han recibido para la reindustrialización de la comarca del Eume a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuántas solicitudes de apoyo financiero a la inversión industrial se han recibido para la reindustrialización de la comarca de Ferrol a través del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Por qué motivo se ha eliminado la exclusividad de las partidas por territorios en el Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 275

**184/029537**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Qué razones han llevado al Gobierno a modificar las condiciones de acceso a las ayudas del Plan Ferrol introduciendo la exigencia de avales bancarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029538**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

¿Cuál es el motivo por el que se han modificado las características de la financiación disminuyendo el periodo total y el periodo de carencia en dos años en la convocatoria de ayudas del Plan Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029539**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013 introduce modificaciones tanto en las características de la financiación como en las garantías exigidas dificultando el acceso y consecuentemente la reindustrialización de las comarcas citadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 276

¿Qué opinión le merece al Gobierno las modificaciones en las condiciones generales de acceso a las ayudas del Plan Ferrol en relación con convocatorias anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos pasos a nivel de similares características existen en la actualidad en la provincia de Pontevedra? Desagregar por localidades.

¿En qué momento se va a proceder a la eliminación de los pasos a nivel existentes en la provincia de Pontevedra? ¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones? ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases? ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos pasos a nivel de similares características existen en la actualidad en la provincia de Lugo? Desagregar por localidades.

¿En qué momento se va a proceder a la eliminación de los pasos a nivel existentes en la provincia de Lugo? ¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones? ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases? ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos pasos a nivel de similares características existen en la actualidad en la provincia de Ourense? Desagregar por localidades.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 277

¿En qué momento se va a proceder a la eliminación de los pasos a nivel existentes en la provincia de Ourense? ¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones? ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases? ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos pasos a nivel de similares características existen en la actualidad en la provincia de A Coruña? Desagregar por localidades.

¿En qué momento se va a proceder a la eliminación de los pasos a nivel existentes en la provincia de A Coruña? ¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones? ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases? ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno del estado de la estación de ferrocarril de Pobra de San Xiao en Láncara, Lugo?

¿Cuál es el motivo por el que la variante ferroviaria de Pobra de San Xiao en Láncara, Lugo, no está en funcionamiento en la actualidad?

¿De qué forma afectaron los recortes presupuestarios a la puesta en marcha de la citada variante?

¿Opina el Gobierno que el retraso en las obras de la citada variante ha tenido incidencia directa en la muerte por atropello del joven Diego Rodríguez el pasado día 6 de septiembre?

¿Cuándo va a proceder el Gobierno a solventar las deficiencias en la estación de ferrocarril de Pobra de San Xiao?

¿Cuántos pasos a nivel se eliminarán en el momento en que la variante de Pobra de San Xiao esté en funcionamiento?

¿A qué se debe la desidia del Gobierno en la ejecución de esta infraestructura directamente relacionada con la seguridad de la población de la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 278

**184/029545**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito .

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Interior en la provincia de A Coruña?  
¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la provincia de A Coruña?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Interior tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada provincia?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029546**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué ayudas se han convocado y concedido desde 2012 con objeto de combatir la discriminación de género en el medio rural y promover la participación de las mujeres rurales en todos los ámbitos? Desagregar datos por periodo, asociaciones, fundaciones, federaciones o agrupaciones de mujeres rurales beneficiarias, importe, programa o proyecto subvencionado y número de mujeres participantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029547**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las redes o grupos de trabajo establecidos desde 2012 para favorecer la comunicación y el contacto entre los diferentes agentes implicados en la promoción de la igualdad de género en el medio rural? Desagregar datos por periodos, provincias, número de agentes implicados y dotación presupuestaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 279

**184/029548**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué estudios se han llevado a cabo para conocer la situación de la igualdad de género en el medio rural de nuestro país, con el fin de elaborar un diagnóstico y realizar un seguimiento de la misma desde el año 2012? Desagregar datos por estudio, autoría, temática y métodos de divulgación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029549**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué consisten las líneas de colaboración establecidas con Departamentos ministeriales y Administraciones públicas para impulsar la igualdad de género en el medio rural? Desagregar datos por provincias, periodo de actuación, Administraciones públicas implicadas y temática de la colaboración.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029550**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género en el medio rural que se han implantado por parte de la Subdirección de Modernización de Explotaciones desde el año 2102? Desagregar datos por provincias y número de mujeres participantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029551**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 280

¿Qué acciones va a desarrollar el Gobierno durante el segundo semestre de 2013 y el año 2014 para proporcionar oportunidades laborales en el medio rural a las mujeres jóvenes con formación superior? Desagregar datos por provincias y número de mujeres participantes previsto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno durante el año 2012 y primer semestre de 2013 para proporcionar oportunidades laborales en el medio rural a las mujeres jóvenes con formación superior? Desagregar datos por provincias y número de mujeres participantes

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas va a implantar el Gobierno durante el segundo semestre de 2013 y el año 2014 para evitar que las mujeres con formación superior abandonen el medio rural? Desagregar datos por provincias y número de mujeres participantes previsto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha implantado el Gobierno durante el año 2012 y primer semestre de 2013 para evitar que las mujeres con formación superior abandonen el medio rural? Desagregar datos por provincias y número de mujeres participantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 281

**184/029555**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Ministerio de Agricultura para promover la permanencia de las mujeres en el medio rural durante el segundo semestre de 2013 y el año 2014? Desagregar datos por provincias y número de mujeres participantes previsto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029556**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Agricultura para promover la permanencia de las mujeres en el medio rural durante el año 2012 y primer semestre de 2013? Desagregar datos por provincias y número de mujeres participantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029557**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno del alto índice de masculinización del medio rural en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029558**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca del Xallas que integra los ayuntamientos de Mazaricos y Santa Comba?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 282

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca del Xallas?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/029559**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Barbanza que integra los ayuntamientos de Boiro, A Pobra do Caramiñal, Rianxo y Ribeira?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Barbanza?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/029560**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Arzúa que integra los ayuntamientos de Arzúa, Boimorto, O Pino y Touro?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Arzúa?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 283

**184/029561**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de A Barcala que integra los ayuntamientos de Negreira y A Baña?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de A Barcala?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029562**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Cabana de Bergantiños, Carballo, Coristanco, A Laracha, Laxe, Malpica de Bergantiños y Ponteceso?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Cabana de Bergantiños?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029563**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 284

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Betanzos que integra los ayuntamientos de Aranga, Betanzos, Coirós, Curtis, Irixoa, Miño, Oza-Cesuras, Paderne, Vilarmaior y Vilasantar?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Betanzos?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de A Coruña que integra los ayuntamientos de Abegondo, Arteixo, Bergondo, Cambre, Carral, A Coruña, Culleredo Oleiros y Sada?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de A Coruña?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca del Eume que integra los ayuntamientos de As Pontes, Pontedeume, Cabana, A Capela y Monfero?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca del Eume?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 285

- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Ferrol, Ares, Fene, Mugaridos, Narón, Neda, Valvoviño, As Somozas, Moeche, San Sadurniño y Cedeira?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Ferrol?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Fisterra que integra los ayuntamientos de Fisterra, Cee, Corcubión, Dumbría y Muxía?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Fisterra?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 286

**184/029568**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Muros que integra los ayuntamientos de Carnota y Muros?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Muros?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029569**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Noia que integra los ayuntamientos de Noia, Lousame, Outes y Porto do Son?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Noia?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029570**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Ordes que integra los ayuntamientos de Cerceda, Frades, Mesía, Ordes, Oroso, Tordoia y Trazo?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Ordes?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 287

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/029571**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Ortegaleja que integra los ayuntamientos de Cariño, Cerdido, Mañón y Ortigueira?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Ortegaleja?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/029572**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Santiago que integra los ayuntamientos de Ames, Boqueixón, Brión, Santiago de Compostela, Teo, Val do Dubra y Vedra?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Santiago?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 288

**184/029573**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca del Sar que integra los ayuntamientos de Dodro, Padrón y Rois?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca del Sar?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029574**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Terra de Soneira que integra los ayuntamientos de Camariñas, Vimianzo y Zas?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Terra de Soneira?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029575**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Terra de Melide que integra los ayuntamientos de Melide, Santiso, Sobrado y Toques?



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 289

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Terra de Melide?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Barbanza que integra los ayuntamientos de Boiro, A Pobra do Caramiñal, Rianxo y Ribeira?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Barbanza?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Arzúa que integra los ayuntamientos de Arzúa, Boimorto, O Pino y Touro?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Arzúa?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 290

**184/029578**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de A Barcala que integra los ayuntamientos de Negreira y A Baña?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de A Barcala?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029579**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Cabana de Bergantiños, Carballo, Coristanco, A Laracha, Laxe, Malpica de Bergantiños y Ponteceso?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Cabana de Bergantiños?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029580**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de A Coruña que integra los ayuntamientos de Abegondo, Arteixo, Bergondo, Cambre, Carral, A Coruña, Culleredo Oleiros y Sada?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 291

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de A Coruña?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/029581**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Betanzos que integra los ayuntamientos de Aranga, Betanzos, Coirós, Curtis, Irixoa, Miño, Oza-Cesuras, Paderne, Vilarmaior y Vilasantar?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Betanzos?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/029582**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca del Eume que integra los ayuntamientos de As Pontes, Pontedeume, Cabana, A Capela y Monfero?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca del Eume?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 292

- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

---

### 184/029583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Ferrol, Ares, Fene, Mugardos, Narón, Neda, Valdoviño, As Somozas, Moeche, San Sadurniño y Cedeira?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Ferrol?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

---

### 184/029584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Fisterra que integra los ayuntamientos de Fisterra, Cee, Corcubión, Dumbría y Muxía?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Fisterra?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 293

### 184/029585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Muros que integra los ayuntamientos de Carnota y Muros?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Muros?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Noia que integra los ayuntamientos de Noia, Lousame, Outes y Porto do Son?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Noia?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Ordes que integra los ayuntamientos de Cercada, Frades, Mesía, Ordes, Oroso, Tordoia y Trazo?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Ordes?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

#### 184/029588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Ortega) que integra los ayuntamientos de Cariño, Cerdido, Mañón y Ortigueira?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Ortegá?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

#### 184/029589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca del Sar que integra los ayuntamientos de Dodro, Padrón y Rois?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca del Sar?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 295

- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

---

**184/029590**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Santiago que integra los ayuntamientos de Ames, Boqueixón, Brión, Santiago de Compostela, Teo, Val do Dubra y Vedra?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Santiago?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

---

**184/029591**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Terra de Soneira que integra los ayuntamientos de Camariñas, Vimianzo y Zas?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Terra de Soneira?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 296

### 184/029592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Terra de Melide que integra los ayuntamientos de Melide, Santiso, Sobrado y Toques?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Terra de Melide?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca del Xallas que integra los ayuntamientos de Mazaricos y Santa Comba?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca del Xallas?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 297

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Economía y Competitividad en la provincia de A Coruña?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la provincia de A Coruña?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Economía y Competitividad tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada provincia?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/029595**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Justicia en la provincia de A Coruña?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la provincia de A Coruña?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Justicia tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada provincia?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/029596**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Conoce el Gobierno la negociación establecida entre el presidente de la Autoridad portuaria de Ferrol-San Cibrao y el colectivo de mariscadores de Ferrol?

¿En qué términos se ha pactado esta negociación excluyente de otros colectivos o entidades afectados por el suministro de combustible a flote en la ría de Ferrol?

¿Cuáles son las condiciones previstas en los pliegos de la adjudicación de la actividad denominada bunkering para su implantación en la ría de Ferrol?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 298

¿Cuáles son los colectivos considerados directamente interesados en los efectos del bunkering en la ría de Ferrol por parte de la Autoridad portuaria de Ferrol-San Cibrao?

¿Cuál es el calendario de las reuniones que mantendrá la Autoridad portuaria de Ferrol-San Cibrao para tratar sobre la implantación del bunkering en la ría de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Barbanza que integra los ayuntamientos de Boiro, A Pobra do Caramiñal, Rianxo y Ribeira?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Barbanza?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/029598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Arzúa que integra los ayuntamientos de Arzúa, Boimorto, O Pino y Touro?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Arzúa?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 299

**184/029599**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de A Barcala que integra los ayuntamientos de Negreira y A Baña?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de A Barcala?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029600**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Cabana de Bergantiños, Carballo, Coristanco, A Laracha, Laxe, Malpica de Bergantiños y Ponteceso?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Cabana de Bergantiños?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029601**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 300

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Betanzos que integra los ayuntamientos de Aranga, Betanzos, Coirós, Curtis, Irixoa, Miño, Oza-Cesuras, Paderne, Vilarmaior y Vilasantar?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Betanzos?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de A Coruña que integra los ayuntamientos de Abegondo, Arteixo, Bergondo, Cambre, Carral, A Coruña, Culleredo, Oleiros y Sada?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de A Coruña?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca del Eume que integra los ayuntamientos de As Pontes, Pontedeume, Cabana, A Capela y Monfero?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca del Eume?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 301

- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

---

### 184/029604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Ferrol, Ares, Fene, Mugardos, Narón, Neda, Valdoviño, As Somozas, Moeche, San Sadurniño y Cedeira?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Ferrol?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

---

### 184/029605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Fisterra que integra los ayuntamientos de Fisterra, Cee, Corcubión, Dumbría y Muxía?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Fisterra?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 302

**184/029606**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Muros que integra los ayuntamientos de Carnota y Muros?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Muros?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029607**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Noia que integra los ayuntamientos de Noia, Lousame, Outes y Porto do Son?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Noia?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/029608**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 303

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Ordes que integra los ayuntamientos de Cerceda, Frades, Mesía, Ordes, Oroso, Tordoia y Trazo?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Ordes?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Santiago que integra los ayuntamientos de Ames, Boqueixón, Brión, Santiago de Compostela, Teo, Val do Dubra y Vedra?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Santiago?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca del Sar que integra los ayuntamientos de Dodro, Padrón y Rois?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca del Sar?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 304

- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

---

### 184/029611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

- ¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Terra de Soneira que integra los ayuntamientos de Camariñas, Vimianzo y Zas?
- ¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Terra de Soneira?
- ¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?
- ¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?
- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.

---

### 184/029612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

- ¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Terra de Melide que integra los ayuntamientos de Melide, Santiso, Sobrado y Toques?
- ¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca de Terra de Melide?
- ¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?
- ¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?
- ¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?
- ¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**,  
Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 305

### 184/029613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado durante el año 2012 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca del Xallas que integra los ayuntamientos de Mazaricos y Santa Comba?

¿Qué inversión se ha realizado en la ejecución de dichas actuaciones en el citado periodo en la comarca del Xallas?

¿Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene previstas acometer durante 2013 y 2014 en la citada comarca?

¿Cuál es la situación administrativa de las citadas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto de las distintas fases?

¿Cuál el presupuesto de cada fase y del total de cada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/029614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados en la provincia de Zaragoza sobre los que está actuando el Gobierno actualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

### 184/029615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del dinero destinado a becas en la provincia de Zaragoza desde el año 2008 a 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

### 184/029616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 306

¿Cuál es el porcentaje que supone el importe de las nóminas del profesorado de religión católica de los centros públicos de educación infantil, primaria y secundaria en la provincia de Zaragoza, en relación al importe total de las nóminas del profesorado de esos centros durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión realizada para la creación de nuevas plazas de educación de 0 a 3 años en los años 2008 a 2012, así como cuantía prevista para el año 2013 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los tipos de ayudas y cantidades concedidas en la provincia de Zaragoza para la promoción de las empresas del mundo rural centradas en la búsqueda de energías renovables en los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los tipos de ayudas y cantidades concedidas en la provincia de Zaragoza para la promoción de la artesanía en el mundo rural y la venta de productos artesanales en los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 307

¿Cuáles son los tipos de ayudas y cantidades concedidas en la provincia de Zaragoza para la promoción y mejora del sector vitivinícola en los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de vehículos de nueva matriculación en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 y hasta agosto de 2013? Indicar por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de turismos con más de diez años de antigüedad y en circulación, matriculados en la provincia de Zaragoza? Indicar por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, aprobó el procedimiento para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. ¿Cuántos propietarios o promotores han solicitado el Certificado de Eficiencia Energética en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 308

¿Cuál ha sido la inversión en materia de seguridad vial durante 2012 en las carreteras de la provincia de Zaragoza, así como porcentaje que representa con respecto a la partida correspondiente en los Presupuestos Generales del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la comparativa de la recaudación total de IVA en la provincia de Zaragoza y su evolución entre el año 2008 y junio de 2013? Indicar por años y municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de ciudadanos de la provincia de Zaragoza que expresaron que querían contribuir con una parte de sus impuestos a financiar la Iglesia Católica en la declaración de la renta de los años 2008 a 2012? Indicar por años y municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución anual del número de trabajadores y funcionarios de la Administración General del Estado en la provincia de Zaragoza desde enero de 2010 hasta agosto de 2013? Indicar por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 309

¿Cuántos municipios de la provincia de Zaragoza solicitaron acogerse al plan de pago de facturas pendientes a proveedores? Indicar municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía que solicitaron los municipios de la provincia de Zaragoza que se acogieron al plan de pago de facturas pendientes? Indicar cantidad y municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía que solicitaron los municipios de la provincia de Zaragoza que se acogieron al plan de pago de facturas pendientes? Indicar cantidad y municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de plazas de empleados públicos de la Administración General del Estado (AGE) en la provincia de Zaragoza que se amortizaron por jubilaciones en el año 2012? Indicar cuáles y municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 310

¿Cuál ha sido la inversión en políticas de discapacidad en la provincia de Zaragoza en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**,  
Diputada.

---

**184/029633**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión en políticas de discapacidad en la provincia de Zaragoza en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**,  
Diputada.

---

**184/029634**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas llevadas a cabo por el Gobierno para favorecer la accesibilidad a las personas con discapacidad en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**,  
Diputada.

---

**184/029635**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe de las ayudas concedidas en los años 2008 a 2011 para la integración laboral de las personas con discapacidad, en el marco de la política de apoyo a la creación de empleo en la provincia de Zaragoza? Indicar municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**,  
Diputada.

---

**184/029636**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 311

¿Cuál es el número de personas con discapacidad contratadas en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 y hasta el 31 de agosto de 2013, así como sectores en los que han sido contratadas? Indicar municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029637**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el resultado del Balance de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con Discapacidad 2008-2012 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029638**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las ayudas destinadas en los últimos cinco años a la provincia de Zaragoza para la extinción de los incendios forestales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029639**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las acciones de prevención de incendios que se han puesto en marcha en la provincia de Zaragoza en 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 312

### 184/029640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cantidad de superficie y tipo de vegetación afectada por incendios forestales en la provincia de Zaragoza en los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

### 184/029641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la valoración de los efectos de las riadas sobre el campo en la provincia de Zaragoza en 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

### 184/029642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las ayudas aprobadas por las inundaciones ocurridas en la provincia de Zaragoza en el año 2013? Detallar por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

### 184/029643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la inversión destinada a mejora de regadíos en 2012 y 2013 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 313

**184/029644**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las medias obtenidas en las pruebas de acceso a la Universidad y porcentaje de estudiantes aprobados en la provincia de Zaragoza en el curso 2012/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029645**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje que representan los alumnos becados con respecto a los no becados en las enseñanzas universitarias en los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029646**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de estudiantes de la provincia de Zaragoza que pierden la beca y logran acabar sus estudios universitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029647**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de becarios que se gradúa según titulación, así como la diferencia en el porcentaje de graduados entre becarios y no becarios en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 314

**184/029648**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión para fomentar la investigación en la Universidad de la provincia de Zaragoza en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029649**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la población en todos los municipios de Zaragoza durante los últimos cinco años? Indicar datos por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029650**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de empresas en la provincia de Zaragoza de menos de 25 trabajadores que se han beneficiado de los recursos de la formación para el empleo en los años 2010 a 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029651**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de pequeñas y medianas empresas en la provincia de Zaragoza beneficiadas de los recursos de la formación para el empleo en los años 2010 a 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 315

### 184/029652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de solicitudes tramitadas para solicitar ayudas para impulsar inversiones de empresas de la provincia de Zaragoza en el exterior, así como porcentaje de las que han sido atendidas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

### 184/029653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de empresas con más de 50 trabajadores en la provincia de Zaragoza a fecha 31/12/2012, así como porcentaje que suponían en sus plantillas los trabajadores y trabajadoras discapacitados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

### 184/029654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos créditos e importe de los mismos son los que se han concedido por el ICO durante 2012 y primer semestre de 2013 a jóvenes emprendedores en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

### 184/029655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la variación total y porcentual de autónomos, pymes y grandes empresas ubicadas en la provincia de Zaragoza en los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 316

**184/029656**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la finalidad de los créditos concedidos en los últimos cinco años para inversiones PYMES y de creación de empleo en la provincia de Zaragoza, a fecha agosto de 2013, así como valoración del Gobierno en relación al último año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029657**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido los créditos concedidos para «incrementar la financiación de las PYMES y las familias» en la provincia de Zaragoza, a fecha agosto de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029658**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de órdenes de alejamiento emitidas desde el año 2008 hasta agosto 2013 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029659**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de órdenes de protección desde el año 2008 hasta agosto de 2013 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 317

**184/029660**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de nombramientos y cargos de responsabilidad realizados por el Gobierno en la provincia de Zaragoza que han recaído sobre mujeres desde el inicio de la X Legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029661**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de mujeres perceptoras de ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes en la provincia de Zaragoza entre los años 2004 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029662**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de mujeres que están actualmente en Academia General Militar de Zaragoza, así como representación que tienen en las escalas de mando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029663**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué forma está luchando el Gobierno para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 318

**184/029664**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas está aplicando el Gobierno en el ámbito educativo para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género? ¿Qué proyectos se están desarrollando en la provincia de Zaragoza para conseguir este objetivo? Detallar datos por municipios e importe económico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029665**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas está aplicando el Gobierno en el ámbito social para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género? ¿Qué proyectos se están desarrollando en la provincia de Zaragoza para conseguir este objetivo? Detallar datos por municipios e importe económico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029666**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas está aplicando el Gobierno en el ámbito laboral para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género? ¿Qué proyectos se están desarrollando en la provincia de Zaragoza para conseguir este objetivo? Detallar datos por municipios e importe económico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029667**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas está aplicando el Gobierno en las zonas rurales para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género? ¿Qué proyectos se están desarrollando en la provincia de Zaragoza para conseguir este objetivo? Detallar datos por municipios e importe económico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 319

**184/029668**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas está aplicando el Gobierno en relación con las y los adolescentes para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género? ¿Qué proyectos se están desarrollando en la provincia de Zaragoza para conseguir este objetivo? Detallar datos por municipios e importe económico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029669**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué apoyo se está prestando en la provincia de Zaragoza a las organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que actúan para la erradicación de la discriminación sexual por orientación sexual e identidad de género? Detallar datos por municipios y dotación económica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029670**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué tipo de atención se presta en la provincia de Zaragoza y a través de qué programas, a las personas que manifiestan dificultades psicosociales derivadas de su orientación sexual o identidad de género? ¿Cuál es el presupuesto económico previsto para estas actuaciones durante el año 2013? ¿Cuál es el número de profesionales con implicación directa en la realización de este servicio? Detallar los datos por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029671**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué programas se están desarrollando en la provincia de Zaragoza para la atención psicoterapéutica y el diagnóstico precoz, dirigidos a las personas que presentan dificultades específicas derivadas de su

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 320

orientación sexual o identidad de género? ¿Cuál es el presupuesto económico previsto para estas actuaciones durante el año 2013? ¿Cuál es el número de profesionales con implicación directa en la realización de este servicio? Detallar los datos por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029672**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de personas perceptoras del Salario Mínimo Interprofesional en la provincia de Zaragoza entre enero de 2012 y agosto de 2013? Indicar por años y municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029673**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas beneficiarias de la prestación no contributiva en la provincia de Zaragoza y su evolución entre enero de 2012 y agosto de 2013? Indicar por años y municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029674**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la tasa de paro juvenil en la provincia de Zaragoza desde el año 2011 hasta agosto de 2013? Indicar por años y municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029675**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 321

¿Cuál ha sido la evolución de las bajas de personas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la provincia de Zaragoza, desde el año 2010 hasta agosto 2013? Indicar por años y municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029676**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de inspectores de trabajo en la provincia de Zaragoza en el periodo 2010-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029677**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje que subió o bajó respecto al IPC la pensión mínima de jubilación en la provincia de Zaragoza en los años 2008 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029678**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje que subió o bajó respecto al IPC la pensión de jubilación mínima en la provincia de Zaragoza en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029679**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 322

¿Cuál es el número de personas y porcentaje que suponían dentro del total de pensionistas los que cobraban la pensión mínima el 31/12/2012 en la provincia de Zaragoza? Indicar por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029680**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje que suponían, del conjunto de trabajadores en paro registrados en las oficinas de empleo, los que cobraron subsidio de desempleo en el año 2012, en la provincia de Zaragoza? Indicar por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029681**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de personas no nacidas en España, del total de quienes cobraban subsidio de los 420 euros en la provincia de Zaragoza durante el año 2012? Indicar por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029682**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el porcentaje de personas no nacidas en España del total de quienes cobraban subsidio de desempleo en la provincia de Zaragoza del 31/12/2008 a 2011? Indicar por años y municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029683**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 323

¿Cuál es el número de jóvenes dados de alta como trabajadoras y trabajadores autónomos desde la entrada en vigor de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 en la provincia de Zaragoza? Indicar por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos jóvenes menores de 30 años cotizan a la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza a 31/08/2013? Indicar por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de unidades familiares sin ningún tipo de ingresos en la provincia de Zaragoza con fecha 31/08/2013? Indicar por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cantidad total dedicada a pensiones de jubilación en la provincia de Zaragoza en los años 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 324

¿Cuál es el número de trabajadores en paro en provincia de Zaragoza, que una vez hayan agotado la prestación por desempleo, no podrán acceder al subsidio para mayores de 55 años en el año 2013? Indicar por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de convenios de empresa que han perdido vigencia y no se han negociado y firmado en la provincia de Zaragoza desde la entrada en vigor de la reforma laboral de 2012? Indicar convenios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la pensión media actual en cada provincia de España y la comparativa con la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de recursos de apelación interpuestos ante la Audiencia Provincial de la provincia de Zaragoza y estimados por dicha Audiencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 325

¿Cuál ha sido el porcentaje de recursos de apelación en el orden contencioso-administrativo interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón frente a sentencias dictadas por juzgados de la provincia de Zaragoza y estimados por dicho Tribunal en los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de recursos de suplicación interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón frente a sentencias dictadas por juzgados de la provincia de Zaragoza y estimados por dicho Tribunal en los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Samuelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las residencias y centros de día para mayores en la provincia de Zaragoza? Detallar por municipios e indicar el número de plazas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

### 184/029694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores que estaban dados de alta en la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza por ser cuidadores del entorno familiar con fecha 31/8/2013? Indicar municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

### 184/029695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 326

¿Cuál es el número de dependientes en la provincia de Zaragoza y la cantidad media que reciben en el año 2013? Indicar municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029696**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles es la cantidad destinada a la Ley de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013, especialmente en la provincia de Zaragoza, así como variación respecto a los años 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029697**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de menores de edad bajo el sistema de protección de la infancia en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029698**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas a las que se les ha proporcionado de forma gratuita prótesis externas en la provincia de Zaragoza durante los años 2008 a 2011? Indicar por anualidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029699**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 327

¿Cuál es el ahorro previsto para el año 2012 por el no suministro gratuito de prótesis externas en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029700**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Existe algún paciente con SQM (sensibilidad química múltiple) en la provincia de Zaragoza? ¿Cuáles son las medidas previstas para atender sus necesidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029701**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de enfermos crónicos de la provincia de Zaragoza que han dejado de comprar medicamentos por falta de recursos económicos durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029702**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas que está tomando el Gobierno para evitar casos de desnutrición infantil en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029703**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 328

¿Cuáles son los tipos de ayudas concedidas o previstas en la provincia de Zaragoza para la promoción de la industria agroalimentaria durante los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029704**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los tipos de ayudas concedidas o previstas en la provincia de Zaragoza para la promoción de la agricultura ecológica durante los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029705**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para el apoyo al pequeño comercio del medio rural en la provincia de Zaragoza durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029706**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para favorecer el emprendimiento en localidades del mundo rural en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029707**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 329

¿Existen medidas de apoyo a los profesionales del campo en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029708**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la plantilla y las plazas ocupadas en 2010, 2011, 2012 y hasta agosto de 2013 en el Parador de Turismo Sos del Rey Católico en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029709**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del empleo en el sector turístico en la provincia de Zaragoza durante los años 2009 a 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029710**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la situación actual a 31 de agosto de 2013 de las obras del Parador de Veruela en la provincia de Zaragoza y cuando está prevista su apertura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029711**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 330

¿Cuál es el número de plazas de residencia que se destinarán a fines no relacionados con el Ministerio de Defensa en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029712**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de militares que tienen su destino en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029713**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué instalaciones en uso pertenecientes al Ministerio de Defensa existen en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029714**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas residencias militares existen en la provincia de Zaragoza y dependen del Ministerio de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029715**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 331

¿Cuál es el número de edificios e instalaciones existentes en la provincia de Zaragoza pertenecientes al Ministerio de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029716**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la inversión llevada a cabo por el Ministerio de Defensa en el primer semestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029717**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de soldados de otras nacionalidades que están actualmente en la Academia General Militar de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029718**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas peticiones ha recibido el Ministerio de Fomento para la instalación de pantallas acústicas contra el impacto del ruido en alguna localidad de la provincia de Zaragoza en el periodo 2011-2013? Detallar por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029719**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 332

¿Cuáles son las inversiones en mantenimiento en las carreteras de la red estatal en la provincia de Zaragoza en los años 2008 a 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029720**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones en obras de mejora en las carreteras de la red estatal en la provincia de Zaragoza en los años 2008 a 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029721**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones existen acerca de la inversión para obras de mejora en las carreteras de la red estatal en la provincia de Zaragoza para el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029722**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones existen acerca de la inversión para actuaciones para el mantenimiento de las carreteras de la red estatal en la provincia de Zaragoza para el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029723**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 333

¿Cuál ha sido la inversión realizada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITSA) en la provincia de Zaragoza en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029724**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión realizada por RENFE Operadora en la provincia de Zaragoza en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029725**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión realizada por AENA en el aeropuerto de Zaragoza en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029726**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión realizada por ADIF en materia de estaciones en la provincia de Zaragoza en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

---

**184/029727**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 334

¿Cuál es el número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Zaragoza desde noviembre de 2011 hasta 31.08.2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

**184/029728**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Actualmente el ferrocarril convencional que une Zaragoza con Madrid y Barcelona es un regional exprés. Antes de los cambios, el regional estaba partido en dos, un Madrid-Zaragoza y un Barcelona-Zaragoza. Tras la unión de estos dos trenes, el único regional exprés que tenía Zaragoza con Madrid cambió radicalmente los horarios, resultando menos atractivos.

Antes de los cambios, el Zaragoza-Madrid salía todos los días a las 17,25 horas y actualmente lo hace a las 14,00 horas. En dirección inversa el tren salía de Madrid sobre las 10,30 horas y actualmente lo hace a las 08,15 horas. Sin embargo, los horarios entre Zaragoza y Barcelona tras la fusión de estos dos regionales no han variado apenas. La unión de estos dos trenes atiende básicamente al ahorro de costes en la rotación de trenes o maquinistas.

Además de ello, desde la implantación de esta fusión de regionales se están registrando retrasos que oscilan entre los 10 y los 30 minutos, especialmente el que procede de Barcelona y continúa a Madrid, perjudicando a los usuarios del regional más rápido que existe entre Zaragoza y Madrid al estar el servicio unificado. Estos retrasos no benefician a que el usuario la próxima vez se decante por el ferrocarril para hacer el trayecto. Se ha producido un descenso de viajeros entre Madrid y Zaragoza por vía convencional desde que se implantó este cambio.

Ante esta situación presentamos las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno volver a segmentar en dos esta línea regional, Madrid-Zaragoza-Barcelona, como estaba antiguamente, pues los tráficos de viajeros, esté o no segmentada, son siempre intermedios y no de punta a punta?

¿Tiene previsto modificar los horarios entre Madrid y Zaragoza para recuperar los anteriormente existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029729**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno completar una pantalla de protección que mitigue el impacto acústico de toda la zona denominada «Parque Venecia», ubicada, junto a la ronda de circunvalación de la Z-40, en la ciudad de Zaragoza, dado que actualmente existe una barrera a la altura del Canal Imperial, zona en la que no hay nada construido?

¿En qué plazo de tiempo?

¿Con qué inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 335

**184/029730**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es la causa de que el tramo de 3,2 kilómetros de la A-23 entre Arguis y Alto de Monrepós tenga un coste total previsto en los PGE 2013 de 71,1 millones de euros que aumenta en los PGE 2014 a 129,7 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029731**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto solucionar el problema que impide el funcionamiento adecuado del ascensor ubicado en la estación de cercanías de Utebo (delimitación comarcal de Zaragoza, provincia de Zaragoza) destinado a facilitar el uso del ferrocarril a los usuari@s con movilidad reducida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029732**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Ha analizado el Gobierno la cuenta de resultados del Centro Deportivo Militar de El Soto en el barrio de la Almazara en Zaragoza, dentro del Plan que está realizando para analizar la viabilidad económica de este tipo de infraestructuras?

¿Con qué resultados?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno a raíz de estos datos?

¿Va a permitir por fin la utilización pública de estas instalaciones para facilitar que este barrio zaragozano disponga de una piscina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029733**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 336

¿Cuál es la causa de que el tramo de 3,3 kilómetros de la A-23 entre Congosto de Isuela y Arguis tenga un coste total previsto en los PGE 2013 de 126,5 millones de euros que aumenta en los PGE 2014 a 137,2 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

### 184/029734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha definitivamente el plan de restitución del pantano de Montearagón (comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, provincia de Huesca) en 2014, dado que actualmente apenas se ha ejecutado lo inicialmente contemplado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

### 184/029735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas licitaciones de obras y concursos públicos impulsados por ADIF han sido adjudicados a las empresas del Grupo Prainsa y a las UTE en las que participan en los últimos cinco años?

¿Cuáles han sido las fechas de adjudicación de los mismos?

¿A qué cantidad asciende la deuda que tiene el Grupo Prainsa con la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

### 184/029736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Estaría dispuesto el Gobierno a colaborar en la puesta en marcha de dos espacios habilitados para perros, en los extremos del paseo fluvial del Guadaloque, a su paso por la localidad de Alcañiz (Bajo Aragón, provincia de Teruel), poniendo a disposición municipal estas zonas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 337

**184/029737**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene contemplado el Ministerio de Hacienda realizar la previsión de fondos suficientes en los Presupuestos Generales del Estado para los próximos años para poder ejecutar correctamente la encomienda de gestión al Gobierno de Aragón de la ejecución del tramo sin desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029738**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en 2014 el plan de restitución de la zona de influencia del desestimado pantano de Jánovas (comarca del Sobrarbe, provincia de Huesca)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029739**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el criterio que se utiliza por parte del Gobierno para realizar encomiendas de gestión a las Comunidades Autónomas como, al parecer, va a realizarse con motivo de las obras de desdoblamiento de la N-232, en su tramo Mallén-Figueruelas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029740**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas encomiendas de gestión se han realizado para que sea el Gobierno de Aragón el responsable de la ejecución de determinadas obras competencia del Gobierno español en los últimos diez años?

¿Cuál ha sido el resultado de las mismas en cuanto a finalización de las obras contempladas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 338

**184/029741**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Por qué motivo las empresas públicas van a dejar de ejecutar más del 60% de la inversión prevista para Aragón en 2013?

¿Cuál ha sido la ejecución final de la inversión contemplada de estas empresas públicas desde 2008 hasta 2012, y la provisional de 2013, desglosada por años y empresas, en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029742**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno cerrar por las tardes las oficinas de Correos de los barrios de Torrero y de la Almozara en Zaragoza, que pasarían a tener horario de 08:30 a 14:30 de lunes a sábado, con el perjuicio que supone para hacer uso de servicio de la recogida de paquetes, notificaciones y demás gestiones de este tipo de oficinas?

¿Por qué se han seleccionado estas dos oficinas?

¿Tiene previsto extender estos cierres a más oficinas de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029743**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno cerrar el servicio de las oficinas de Correos por las tardes en Aragón?

¿En qué localidades?

¿Por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029744**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 339

¿Tiene previsto el Gobierno abrir una oficina de Correos en la zona de Parque Venecia en Zaragoza, dado que los actuales servicios quedan demasiado alejados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

### 184/029745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la reducción de personal en Correos que presta su servicio en Zaragoza está afectando a la rapidez en la entrega de cartas en domicilios particulares, dado que ya se han formulado públicamente quejas donde se denuncia una media de siete a diez días en la entrega de cartas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

### 184/029746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántos incendios se han producido en el campo de maniobras de San Gregorio, ubicado en Zaragoza, durante los últimos diez años?

¿Cuál ha sido el coste de extinción de estos incendios?

¿Cuál ha sido el coste de reposición de los bienes naturales y materiales afectados?

¿Qué nuevas medidas se van a tomar para prevenir incendios en los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

### 184/029747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro se comprometió en 2012 con la Asociación de Caza y Pesca de Barbastro a buscar una solución para garantizar que el río Cinca mantenga el caudal ecológico entre El Grado/Lo Grau y Barbastro permitiendo la actividad acuífera paralelamente al desarrollo empresarial y agrícola de la zona. Este año, y llevamos varios, la situación que presenta este tramo de río es lamentable.

¿Qué acciones va a emprender el Gobierno para asegurar que se respeta el caudal ecológico del río Cinca, en todo momento, aguas abajo del embalse de El Grado/Lo Grau?

¿Qué medidas ha tomado la Confederación Hidrográfica del Ebro al respecto hasta el momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 340

**184/029748**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Las denominadas «cláusulas suelo» limitan, en beneficio de la entidad bancaria y en perjuicio del deudor hipotecario, la variabilidad del tipo de interés aplicable al préstamo hipotecario, y están provocando que la reducción de los tipos de interés oficiales de la zona euro no beneficie a numerosas familias, a pesar de que estén sufriendo en muchos casos una situación económica precaria. Y, del mismo modo, provocan que las entidades bancarias sigan enriqueciéndose a costa del sufrimiento de la gente, que se ven desahuciadas de sus viviendas por no poder hacer frente a una cuota en muchos casos abusiva.

La Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013 ha decretado la nulidad de las cláusulas suelo impuestas por BBVA, Cajas Rurales Unidas y Nova Caixa Galicia Banco. Sin embargo el resto de entidades las siguen aplicando y exigiendo su cumplimiento, con lo que se está produciendo una inaceptable situación de discriminación de los consumidores que sufren cláusulas suelo.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para corregir esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029749**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los acuerdos de la última reunión de la Comisión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el del Estado celebrado el pasado 2 de octubre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029750**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha sus compromisos en materia de becas y convocar nuevas becas para formación de personal universitario y personal investigador?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 341

**184/029751**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles fueron las causas que provocaron el último incendio en el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza el pasado 26 de septiembre de 2013?

¿Qué medidas se habían tomado para prevenirlo?

¿Qué medidas se van a tomar para paliar su impacto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029752**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El puente que conduce a la localidad de Ascara (comarca de La Jacetania, provincia de Huesca) ha perdido las barandillas de protección, al parecer debido a las obras, ahora paralizadas de la autovía A-21.

¿Tiene previsto el Gobierno reclamar a la empresa adjudicataria de las obras que se haga cargo de los desperfectos ocasionados, si se comprobase que ha sido la causante del problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029753**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo se va a realizar el proceso expropiatorio de los afectados por el embalse de Almudévar (comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, provincia de Huesca)?

¿Cuánto se va a pagar por hectárea?

¿Cuándo se realizará el pago a los expropiados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/029754**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 342

¿Cuántos ejemplares en forma de folletos de cartografía didáctica había editado el Instituto Geográfico Nacional, para su reparto desde el pasado mes de mayo y que ya se habían distribuido en la Feria del Libro de Madrid y en delegaciones autonómicas de todo el Estado, en el que en el mapa físico-político quedaba desplazado el límite fronterizo entre Cataluña y Aragón y se colocaba el Aneto en el valle de Arán?

¿Cuál ha sido el coste de los mismos?

¿Qué medidas se han tomado para evitar la difusión de este tipo de errores?

¿Cuál va a ser el coste de los nuevos ejemplares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

### 184/029755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Este embalse de Aguaviva (comarca del Bajo Aragón, provincia de Teruel) es presentado como una actuación necesaria debido a las deficiencias que presenta la presa de Calanda desde su construcción.

¿Desde cuándo se conocía esta situación de peligro?, ¿por qué no se adoptaron medidas en su momento?, ¿está previsto depurar las posibles responsabilidades políticas por esta inacción que deja en peligro a los habitantes aguas abajo del Bergantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

### 184/029756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno redactar el plan de restitución del pantano de Almudébar (comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, provincia de Huesca) en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

### 184/029757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En el apartado B del Programa de Medidas del Plan Hidrológico del Ebro 2010-2015 para Satisfacción de Demandas, en el que figura el Embalse de Aguaviva (comarca del Bajo Aragón, provincia de Teruel), aparece también la implantación de nuevos regadíos en Valmuel, en el canal Calanda-Alcañiz (2.ª fase) y en el canal de Caspe (1.ª y 2.ª fases).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 343

¿Tiene alguna vinculación el proyecto del Embalse de Aguaviva con la implantación de nuevos regadíos aguas abajo del río Guadaloque?

¿Tiene la Confederación Hidrográfica del Ebro la propiedad de algunos terrenos en esa zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

### 184/029758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguientes pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Se ha informado pública y recientemente, desde la Diputación de Castellón, que se ha conseguido una reserva de 10 hm<sup>3</sup> anuales para la comarca de Els Ports y la posibilidad de un trasvase de agua habilitando el antiguo canal de Xerta-Cálig a otros municipios fuera de la cuenca del Ebro.

¿Tiene alguna vinculación el Embalse de Aguaviva (comarca del Bajo Aragón, provincia de Teruel) con un posible trasvase de agua a la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

### 184/029759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En la Ficha del Programa de Medidas del Plan Hidrológico del Ebro correspondiente al Embalse (GUA-0138-C6-M1) de Aguaviva (comarca del Bajo Aragón, provincia de Teruel) se prevé recuperar el 25% de la inversión en esta actuación a través de los usuarios, en este caso de usuarios hidroeléctricos (608.159 Kwh).

¿Confirma el Gobierno que está prevista su explotación hidroeléctrica? ¿cuándo tiene previsto ponerla en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

### 184/029760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

La localidad de Aguaviva (comarca del Bajo Aragón, provincia de Teruel) está dentro del proyecto «Aragón 4» presentado por la empresa Exploraciones de Recursos Naturales Geológicos, S.A., para realizar sondeos de cara a una posterior extracción de gas en esta zona mediante la técnica de la fractura hidráulica, popularmente conocida como «fracking».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 344

¿Tiene alguna vinculación el proyecto del Embalse en el Bergantes con la extracción de gas en la zona mediante la técnica del fracking?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

### 184/029761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Está prevista la construcción de una planta de valorización de biomasa de 20 MW en Andorra (comarca Andorra-Sierra de Arcos, provincia de Teruel), la cual necesita 8.000 hectáreas de los llamados cultivos energéticos para su abastecimiento.

Estos deben estar en un radio máximo de 70 km desde la planta, para no aumentar las emisiones de CO<sub>2</sub> ni los costes de producción. Los requerimientos de agua serían pues de entre 4.500-6.000 m<sup>3</sup> por ha/año lo que hace que al año si esta planta se pusiese en marcha, necesitaría 40 hm<sup>3</sup>/año para regar esos cultivos energéticos, además de los que necesite la propia planta para su funcionamiento.

¿Tiene alguna vinculación la demanda de agua para esta planta de biomasa en Andorra con el Embalse de Aguaviva (comarca del Bajo Aragón, provincia de Teruel)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

### 184/029762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Presidente de la Comarca de Jacetania ha informado acerca de la inminente reanudación de las obras de la A-21 en el tramo entre Santa Cilia y Jaca.

¿Puede confirmar el Gobierno esta información?

¿En qué fecha se espera reanudar las obras?

¿Cuándo se reanudarán las obras en el tramo Santa Cilia-Puente La Reina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

### 184/029763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 345

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno realizar la firma del convenio de adopción entre los Estados de España y Rusia para dar una solución a las demandas de más de quinientas familias afectadas por dicho convenio, siete de ellas aragonesas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

### 184/029764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha promovido el Gobierno para erradicar el fraude asociado a las becas que encubren puestos de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

---

### 184/029765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué datos maneja el Gobierno sobre el fraude asociado a las becas que encubren puestos de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

---

### 184/029766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué balance realiza el Gobierno de la disposición adicional cuarta de la Ley de Contratos del Sector Público sobre Contratación con empresas que tengan en su plantilla personas con discapacidad o en situación de exclusión social y con entidades sin ánimo de lucro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 346

**184/029767**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que «La contratación de trabajadores con discapacidad aumentaría más intensamente si España dispusiera de un mejor marco normativo de promoción de la inclusión laboral, global, amplio y actualizado, para este sector social, que trascienda y supere el vigente, que data de hace más de 30 años», tal y como ha afirmado el CERMI recientemente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/029768**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la nueva regulación, que permite en las empresas de hasta 25 trabajadores que pueda llevar la prevención de riesgos el propio empresario, va a permitir una mayor y mejor prevención y salud laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/029769**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas para impedir la ocupación del espacio público con fines partidistas por parte del nacionalismo.

Exposición de motivos

Algunos municipios catalanes han instalado grandes mástiles con banderas separatistas («esteladas») en rotondas públicas donde confluyen varias vías de circulación. Lo mismo ocurre en muchos puntos del País Vasco en el que diversos municipios ostentan en visibles lugares públicos, algunos tan simbólicos como los propios edificios consistoriales, enseñas en favor de la independencia o de ayuda a los presos de la ETA condenados por terrorismo. Todo esto ocurre ante la pasividad absoluta de los poderes públicos y esta sensación de impunidad no hace sino alimentar este tipo de comportamientos, como por ejemplo ha ocurrido recientemente con la colocación de una bandera franquista en Moraleja de Enmedio (Madrid) durante las fiestas patronales.

De esta manera se están utilizando para fines políticos determinados los bienes que son de dominio público, y están destinados a satisfacer el interés general.

No es excusa la libertad ideológica y de expresión. Todas las ideas políticas tienen cabida en nuestra sociedad, y pueden manifestarse libremente, pero no valiéndose de lo que es de todos. Nada impide a los concejales y alcaldes electos, o a cualquier ciudadano, poner en su domicilio o bienes particulares las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 347

banderas o símbolos que les parezca oportuno colocar. Pero los bienes de dominio público no son un patrimonio de libre disposición para la Administración titular. El dominio público es de todos y para todos los ciudadanos y debe rechazarse la arbitrariedad en su aprovechamiento, pues tal comportamiento contraviene elementales principios democráticos.

Y es que con la colocación de esas banderas se pretende oficializar e institucionalizar una concreta opción política, ninguneando y amedrentando a aquellos ciudadanos que no la comparten, desvirtuando así el propio sistema democrático, en el que pretenden competir con ventaja.

Tampoco es excusa que, como se alega, el coste de esos mástiles haya sido supuestamente sufragado por particulares o asociaciones, ni que en algunos casos se haya autorizado su instalación mediante el permiso municipal correspondiente. El efecto sería el mismo que si el Ayuntamiento de Madrid pusiera en plena Plaza de Colón, en vez de la bandera española, la bandera de las gaviotas del PP o la del Real Madrid, excluyendo otros partidos u otros gustos.

La Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas establece en su artículo 6, como principios relativos a los bienes y derechos de dominio público, entre otros, los de:

«c) Aplicación efectiva al uso general o al servicio público, sin más excepciones que las derivadas de razones de interés público debidamente justificadas.

d) Dedicación preferente al uso común frente a su uso privativo.»

Además, la Administración Pública ha de servir con objetividad los intereses generales (art. 103.1 Constitución).

La permisividad para con estos mismos Ayuntamientos que en su día dejaron de colocar en sus fachadas la bandera de España, lejos de apaciguarlos y acercarlos a la normal convivencia democrática, ha conseguido envalentonarlos y dar un paso más en su menosprecio de la legalidad y de la convivencia.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Qué piensa hacer el Gobierno para evitar esta escalada en el uso partidista del dominio público por parte del nacionalismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

---

**184/029770**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la negativa a aplicar la LOMCE por los partidos nacionalistas en las Comunidades Autónomas en las que gobiernan.

Exposición de motivos

Los partidos nacionalistas, vasco y catalanes, presentes en el Congreso, y miembros del Gobierno en sus respectivas Comunidades Autónomas, señalaron ayer que no piensan aplicar la Ley Orgánica de Mejora de la Educación aprobada ayer, en las Comunidades Autónomas en las que gobiernan el próximo curso.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Cómo piensa el Gobierno hacer cumplir la Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 348

**184/029771**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la situación de pobreza severa de tres millones de españoles y la creación de una Ley de Servicios Sociales Básicos.

Exposición de motivos

Según revela Cáritas, actualmente existen en España tres millones de españoles que se encuentran en situación de pobreza severa ya que su renta no alcanza los 307 euros al mes. Esta organización también advierte que se está produciendo un incremento en la brecha de desigualdad en nuestro país puesto que «el 20% de la población más rica concentra 7,5 veces más riqueza que el 20% más pobre», siendo una tendencia «que puede verse incrementada por el elevado nivel de desempleo». Cáritas advierte de que «existen necesidades básicas como alimentación, gastos de vivienda, ropa y calzado, que no están cubiertas desde nuestro modelo de bienestar» exigiendo a las administraciones que actúen para evitar estas situaciones de pobreza.

Esta situación contrasta con la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados el pasado mes de mayo en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales sobre la creación de una Ley Estatal de Servicios Sociales de garantía de derecho, universal y de calidad, en la que el Congreso instaba al Gobierno «a promover un Pacto de Estado por la Sanidad y los Servicios Sociales, que tenga su máxima expresión en una ley de Servicios Básicos, y que garantice la sostenibilidad económica del sistema y la calidad de los servicios públicos y asegure su acceso en igualdad de condiciones a todas las personas, con independencia de su lugar de residencia, acercando los recursos disponibles a las realidades demográficas, sociales y sanitarias del Estado.»

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

¿Qué medidas de choque piensa llevar a cabo el Gobierno para evitar situaciones de pobreza extrema?

¿Cuándo piensa el Gobierno cumplir el mandato del Congreso de los Diputados del 7 de junio de 2013 y elaborar una Ley de Servicios Sociales Básicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

**184/029772**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la modificación de la LOREG anunciada por el Gobierno para que los desplazados forzosamente del País Vasco por la persecución y amenazas de la banda terrorista ETA puedan votar en las elecciones autonómicas.

Exposición de motivos

Hace ya casi un año que el Gobierno anunció su intención de modificar la LOREG para que las personas desplazadas forzosamente por el terrorismo de ETA pudieran votar en las elecciones de la Comunidad Autónoma vasca. Sin embargo, a fecha de hoy no se ha tenido más noticia de esta iniciativa.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

¿Cuánta gente estima el Gobierno que se ha desplazado del País Vasco forzados por la persecución o amenazas de la banda terrorista ETA?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 349

¿En qué fase de desarrollo se encuentra el Proyecto de Ley Orgánica que modifique la LOREG para que estos desplazados puedan votar?

¿Cuándo prevé remitir dicho Proyecto de Ley Orgánica el Consejo de Ministros al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

---

**184/029773**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el nuevo plan del Gobierno para favorecer la compra de motocicletas, ciclomotores y bicicletas eléctricas.

Exposición de motivos

Según fuentes del sector de la automoción el Gobierno estaría trabajando en un plan similar al Plan PIVE pero destinado a motocicletas, ciclomotores y bicicletas eléctricas en el que se otorgarán ayudas en función del tipo del vehículo.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

¿Qué características concretas tendrá dicho plan de incentivos a la compra de motocicletas, ciclomotores y bicicletas eléctricas?

¿Qué cuantía de la rebaja la realizará el Gobierno y cuánto la marca?

¿Dichas ayudas tributarán al igual que en Plan PIVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 350

### Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 184/015712

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 57348, de fecha 23 de abril de 2013, se traslada lo siguiente:

La descripción de las circunstancias personales de las mujeres que iniciaron un proceso civil de separación o divorcio no tienen trascendencia en la autoliquidación de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social (modelo 696), aprobado por la Orden HAP/2662/2012, de 13 de diciembre. De ahí que la configuración y diseño del citado modelo 696 no prevea estas circunstancias.

En consecuencia, no se dispone de datos estadísticos referidos a la condición de «víctima de violencia de género».

Finalmente, hay que indicar que, en la actualidad, la condición de víctima de violencia de género se configura como un supuesto de exención subjetiva del pago de la tasa, de modo que, en estos casos, no existe obligación de presentación del modelo 696.

Madrid, 29 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/017676

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con los trabajos de transposición de las Directivas 2011/36/UE, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo, y la Directiva 2011/93/UE, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo, y a las previsiones de cumplimiento del plazo de transposición de estas Directivas en este año 2013, se indica lo siguiente:

— El Gobierno está trabajando en la transposición de la Directiva 2011/36/UE, y de la Directiva 2011/93/UE.

— Por lo que se refiere a la Directiva 2011/36/UE, quedará transpuesta mediante dos normas legales. La primera se trata de la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal,

en tramitación parlamentaria. La segunda sería la Ley de asistencia jurídica gratuita, cuyo anteproyecto ya ha sido informado por el Consejo de Ministros celebrado el 11 de enero de este año.

En relación con la Directiva 2011/93/UE, se transpone mediante la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

— El Gobierno adoptará las medidas a su alcance para la transposición de las Directivas 2011/36/UE y 2011/93/UE en los plazos previstos en la norma comunitaria.

Respecto del Convenio del Consejo de Europa sobre el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, el Gobierno tiene la intención de cumplir con los trámites que lleven a dicha ratificación.

A su vez, se indica que la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, establece las normas mínimas relativas a las infracciones penales y las sanciones en el ámbito de la trata de seres humanos. También introduce disposiciones comunes teniendo en cuenta la perspectiva de género para mejorar la prevención y la protección de las víctimas.

Las normas mínimas sobre infracciones penales fueron previstas de forma previa en legislación nacional por medio de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. La finalidad de explotación para realizar actividades delictivas se contemplaría por analogía en la tipificación de las conductas relacionadas con la imposición de trabajos forzados o prácticas similares a la esclavitud.

En cuanto a la protección de las víctimas, el 28 de octubre de 2011 el Ministerio de Justicia; el Ministerio del Interior; el Ministerio de Trabajo e Inmigración; el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad; el Consejo General del Poder Judicial, y el Ministerio Fiscal, acordaron la implantación de un Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata de Seres Humanos.

Por lo que se refiere a la Directiva 2011/93/UE del Parlamento y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil, el Ministerio del Interior trabaja en la actualidad en las medidas destinadas a su transposición.

Asimismo, el Ministerio del Interior ha retomado los trabajos de desarrollo reglamentario de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, encontrándose el borrador de Real Decreto en una fase muy avanzada.

Cabe recordar el contexto de los avances producidos en las negociaciones de las distintas normas que componen el Sistema Europeo Común de Asilo (Seca). En este sentido, no se podía cerrar el texto de un reglamento sabiendo que tendría que ser modificado a los pocos meses de su entrada en vigor, debido a las novedades de los elementos normativos de la política común europea de asilo que actualmente se están desarrollando en el seno de la Unión.

Del mismo modo, dado que la Ley 12/2009 incorpora novedades de calado al sistema español de asilo, con el fin de valorar las principales cuestiones surgidas de su aplicación práctica, ha sido necesario contar con la suficiente experiencia de funcionamiento del nuevo sistema antes de detectar los aspectos que requerían un adecuado tratamiento. Igualmente, estos meses de implantación de la Ley han permitido incorporar al proceso de desarrollo reglamentario las observaciones vertidas en el seno de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio por parte de sus integrantes: Ministerios de Empleo y Seguridad Social; Justicia; Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Asuntos Exteriores y de Cooperación; y el Acnur.

Con independencia de la tramitación del desarrollo reglamentario, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado reciben formación en el ámbito de la protección internacional y los procedimientos contemplados en la citada Ley 12/2009.

La transposición de los aspectos penales de las Directivas 2011/36/UE y 2011/92/UE está contenida, tal y como se ha señalado en el anteproyecto de reforma del Código Penal actualmente en trámite. Las previsiones, por tanto, son de cumplimiento de la obligación de transposición dentro del plazo concedido. En el marco de la transposición de la Directiva 2011/36 de la UE, de 5 de abril, sobre prevención y lucha contra la trata de seres humanos y protección a las víctimas, el Gobierno considera que sería conveniente esperar a la elaboración de los textos definitivos de las proyectadas reformas del Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal y Estatuto de la víctima. No obstante, el proyecto de código penal pretende abarcar una regulación específica del delito de inmigración ilegal y diferenciarla claramente de los supuestos en que nos encontramos ante un delito de trata de seres humanos, ajustando tipos y penas a las exigencias derivadas de la Directiva 2002/90/CE y la Decisión Marco 2002/946/JAI. La distinción repercutirá en las estadísticas y permitirá acotar el problema de la trata y continuar adoptando soluciones.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 352

Por otra parte, el Ministerio de Justicia está trabajando en la regulación de un Estatuto Jurídico de la Víctima en el que se contemplarán las situaciones específicas a las que se ven sometidas las víctimas de los diferentes delitos, prestando atención a los colectivos especialmente vulnerables, como las víctimas de trata y las víctimas menores de edad. En línea con la normativa europea en la materia y con las demandas que recaba nuestra sociedad pretende, partiendo del reconocimiento de la dignidad de las víctimas, la defensa de sus bienes materiales y morales y con ello, los del conjunto de la sociedad. Con este Estatuto, España será el primer País Miembro en aglutinar en un solo texto legislativo el catálogo de derechos de la víctima.

El impulso de medidas para hacer efectiva la protección de las víctimas, se refleja así mismo, en los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Integral de Lucha contra la Trata con Fines de Explotación Sexual 2009-2012.

El día 18 de octubre de 2012, se aprobó el III Informe de Seguimiento del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual, correspondiente al año 2011, con importantes avances en materia de sensibilización, detección temprana de la trata, formación, atención e identificación de víctimas así como avances significativos en la atención a víctimas menores de edad.

El Ministerio de Justicia también está adoptando medidas para dar difusión en el ámbito legal a aquellos protocolos que contengan los aspectos fundamentales relativos a principios de actuación y garantías de los derechos de las víctimas, para que sean conocidos por los operadores jurídicos que intervienen en los procedimientos relativos a la materia y procurar así potenciar los recursos para la protección integral de las víctimas.

No obstante, a fin de perfeccionar el ámbito de aplicación del Plan Integral, será necesario esperar a la elaboración del texto definitivo de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para ver las reformas que se abordan en esta materia.

En materia de protección de menores, el Ministerio de Justicia forma parte del Grupo de Trabajo para la elaboración del Protocolo Menas (menores extranjeros no acompañados). La Secretaría General de Inmigración y Emigración, con el propósito de avanzar en la elaboración de la propuesta final del borrador del Protocolo, convocó la reunión del grupo de trabajo, el día 1 de febrero de 2012, avanzándose en la elaboración de un texto borrador consolidado de Protocolo.

Madrid, 29 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/018135

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa respecto a la última sentencia del Tribunal Supremo, que éste resuelve en un doble sentido:

— Primero: considera que la Generalitat de Cataluña no cumple con lo ordenado en la sentencia ya que la enseñanza individualizada no es suficiente. El contenido dispositivo de la sentencia pide que se garantice la educación en ambas lenguas.

— Segundo: que la sentencia origen de todo decidió sobre una situación individualizada y no sobre una modificación del sistema.

Las conclusiones generales son las mismas que llevaron a introducir un artículo en el proyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) para aclarar esta cuestión.

Madrid, 26 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 353

### 184/018292

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se significa que, a 19 de septiembre de 2013, la medida recogida en el Real Decreto-ley 20/2012 ha supuesto un ahorro de 5.533.455,78€.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/018569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Está prevista la licitación, mediante la colaboración público-privada, de las técnicas de energía, señalización y telecomunicaciones correspondientes a la Variante de Pajares.

Los contratos de colaboración público-privada que tiene previsto licitar el Ministerio de Fomento, consideran que el sector privado asume el 100 % del pago durante la fase de construcción. El sector público amortizará dicha cantidad durante un período de 15-20 años en función del período de mantenimiento del contrato (20-25 años).

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/019456 y 184/022418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La «Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)» del Instituto Nacional de Estadística permite conocer los indicadores que miden el riesgo de pobreza y de exclusión social de la población en España. Esta encuesta aporta esa información considerando diferentes variables, entre las que se encuentra la relación con la actividad económica de la población.

Los últimos datos publicados con la desagregación necesaria para contestar a la pregunta son los siguientes (referidos a 2011)<sup>1</sup>:

Tasa de riesgo de pobreza<sup>2</sup> en relación con la actividad 2010-2011 (personas de 16 y más años).

	2010	2011
Total	20,1	20,9
Ocupados	13,6	13,3
Parados	33,9	35,8
Jubilados	16,4	16,2
Otros inactivos	27,9	29,5
No consta	0,0	0,0

Fuente: INE: Encuesta de Condiciones de vida.

Como se puede observar, la situación de desempleo es la que registra una mayor tasa de riesgo de pobreza, ya que en 2011 el 35,8 % de los parados estaban en esa situación, que se ha incrementado en relación al año 2010 (fue del 33,9 % ese año). Por su parte, en 2011 el 13,3 % de los ocupados se encuentra por debajo del umbral de riesgo de pobreza, frente al 13,6 % del año 2010.

La lucha contra el desempleo y la dualidad en el mercado de trabajo ha sido una de las metas de la reforma laboral de febrero de 2012. Como señala el Informe de Evaluación de la Reforma Laboral presentado al Consejo de Ministros el 2 de agosto, la falta de flexibilidad interna, la rigidez de la negociación colectiva y la diferencia entre los costes de extinción de los contratos de trabajadores temporales e indefinidos han favorecido una estructura del mercado laboral en la que los empresarios tienden a contar con un elevado número de trabajadores temporales para hacer frente a las oscilaciones de la actividad económica, con un elevado coste social y en términos de competitividad.

Además, al igual que la estructura económica condiciona en parte la presencia de elevadas tasas de temporalidad, la estructura institucional había favorecido también el desarrollo de actividades que tienden a utilizar la temporalidad de forma más acusada. La causalidad es, por tanto, bidireccional. Por todo ello, la lucha contra la dualidad constituye un objetivo fundamental de la reforma laboral y de las políticas de empleo.

En orden a afrontar esta dualidad del mercado de trabajo, la reforma no actúa como en el pasado únicamente en una dirección, interviniendo sólo sobre la contratación, sino que arbitra también un amplio conjunto de medidas, que apuntan al origen del problema: la rigidez de las condiciones laborales y las divergencias en los costes de extinción de contratos dependiendo de si son o no indefinidos.

La reforma laboral incorpora una nueva modalidad contractual que favorece la contratación estable, el contrato de apoyo a emprendedores, y recupera la prohibición de encadenar contratos temporales más allá de los dos años.

Además, impulsa la flexibilidad interna, racionaliza y clarifica el régimen de uso del despido objetivo y favorece una negociación colectiva más dinámica y cercana a las necesidades de cada centro de trabajo.

Para fomentar la creación de empleo estable y de calidad, la reforma laboral estableció medidas específicas que constituyen incentivos a la contratación indefinida y a la creación de empleo a través de determinadas formas de trabajo.

La reforma pretende, también, corregir diversos aspectos legales y dinámicos del sistema español de extinción de contratos de trabajo que han resultado ser ineficientes para los intereses de las empresas, poco equitativos desde el punto de vista de la tutela de los trabajadores y que acrecientan la dualidad laboral, afectando a la temporalidad, los despidos y el desempleo, particularmente al colectivo de los jóvenes.

Se camina así hacia un modelo de relaciones laborales que impulsa la flexibilidad y sobre todo la capacidad de adaptación al cambio. Un mercado de trabajo más resistente a las cambiantes circunstancias internas y externas a la economía española, que ofrezca protección efectiva a las personas y a su capacidad de mantenerse empleados. A los trabajadores les ofrece más oportunidades de empleo y una apuesta de futuro, como es la contratación indefinida. La reforma, de hecho, ataca de manera integral y sistemática los elementos que han incentivado la dualidad que tan injusta resulta para los jóvenes.

Los principales resultados obtenidos con las medidas de la reforma laboral son:

— Contratación indefinida. La contratación indefinida frenó su ritmo de caída en los doce meses posteriores a la reforma, a pesar del entorno adverso y de fuerte incertidumbre, al caer el 1,2 % frente al 13,5 % de los doce meses anteriores.

— Destaca que las contrataciones indefinidas iniciales a tiempo completo aumentaron un 4,8 % y las de tiempo parcial un 3,3 %, frente a la caída de las conversiones a tiempo completo del -15 %, similar al periodo anterior.

— La reforma laboral ha reducido la dualidad del mercado laboral, incluso en un contexto adverso, al reducir la tasa de temporalidad del 25 % del cuarto trimestre de 2011 al 23,1 % del pasado trimestre.

— La menor destrucción de empleo se ha concentrado en el empleo indefinido, el principal afectado por los cambios normativos. En los cuatro trimestres posteriores a la reforma laboral se destruyeron 540.200 empleos asalariados privados, frente a los 628.000 de los cuatro anteriores. Es decir, se destruyeron 87.800 empleos menos a pesar del menor crecimiento.

— La menor destrucción de empleo se deriva de la moderación de la destrucción de empleo indefinido que compensó el mayor deterioro del empleo temporal. En los cuatro trimestres anteriores a la reforma se

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 355

destruyeron 380.700 empleos indefinidos privados, mientras que en los cuatro trimestres posteriores la caída fue de 278.600. Es decir, se destruyeron 102.100 empleos asalariados privados indefinidos menos tras la reforma laboral.

— El Contrato de Apoyo a Emprendedores se ha constituido como vía de acceso al empleo indefinido estable. En el marco general de una contratación muy afectada por la incertidumbre y la prolongación de la recesión, el Contrato de apoyo a Emprendedores ha incorporado a casi 120.000 personas al mercado de trabajo, el 40 % de ellos jóvenes, lo que supone el 24 % de los contratos indefinidos iniciales a tiempo completo desde marzo de 2012.

Estas contrataciones mantienen el empleo al cabo de un año muy próximo al del resto de contratos indefinidos iniciales.

— El contrato a tiempo parcial ha aumentado significativamente desde la reforma laboral. Las modificaciones que introdujo la reforma laboral para favorecer el contrato a tiempo parcial han contribuido a su auge. En los cuatro trimestres posteriores a la reforma laboral, el empleo a tiempo parcial se incrementó en 155.700 personas, cuando en los cuatro trimestres anteriores se perdieron más de 60.000 empleos en esta modalidad.

En el sector privado, frente a una caída de 48.900 ocupados, después de la reforma han aumentado en 166.500. Así, el ritmo al que se ha incrementado el empleo a tiempo parcial en los últimos trimestres es el mayor de toda la crisis.

Con datos de contratación registrada en el Servicio de Empleo Público Estatal, en el primer semestre de 2013 la contratación indefinida a tiempo parcial, excluyendo del cómputo a los contratos de trabajadores del hogar, se incrementó en un 8,9 % respecto al primer semestre de 2012.

La variación del empleo a tiempo parcial en la Encuesta de Población Activa (EPA) para el IIT2013 muestra datos muy similares a los del IIT2011 tanto en cuanto a magnitud como a composición: se incrementó el empleo a tiempo parcial en 92.500 efectivos de los que la gran mayoría, 88.500, era empleos en el sector privado.

El incremento del empleo a tiempo parcial debe ser valorado de forma positiva dado que la incidencia de este tipo de contratación es todavía reducida en España, a pesar de su importancia para la conciliación y la transición entre periodos formativos y el empleo.

— Los despidos colectivos no han acelerado su crecimiento. En los doce meses anteriores a la reforma el número de trabajadores afectados por despidos colectivos aumentó un 36 % interanual, mientras que en el primer año de aplicación de la reforma el aumento fue del 9 %.

Además, este incremento se produjo sobre todo al inicio de su aplicación: en el segundo semestre de 2012 el aumento anual fue del 3 %

En definitiva, una mayor flexibilidad interna, una flexibilidad externa más racional, convenios colectivos más adecuados para las necesidades de trabajadores y empresarios y la lucha contra el fraude son las vías con las que la reforma ataca la dualidad.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> Los datos para 2012 son todavía provisionales y no muestran esta desagregación.

<sup>2</sup> Tasa de riesgo de pobreza: es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza. El umbral de riesgo de pobreza se calcula cada año a partir de la distribución de ingresos del año anterior. Siguiendo los criterios recomendados por Eurostat, este umbral se fija en el 60 % de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas.

**184/019977**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), a quién se le había encomendado la redacción del proyecto y la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 356

ejecución de las obras del soterramiento del acceso al puerto de Málaga, finalizó en el año 2009 la redacción del proyecto, sin que en los años posteriores se llegara a licitar las obras.

En estos momentos, la ejecución de este soterramiento ha de ser analizada de acuerdo con los criterios de financiación y sostenibilidad del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), antes de poder establecer un calendario concreto de realización.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/020524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) realiza en la red ferroviaria un continuo y exhaustivo trabajo de vigilancia y seguimiento de la infraestructura con personal especializado, llevando a cabo un mantenimiento predictivo y preventivo de la misma y con especial atención a aquellas zonas sensibles a desprendimientos localizados en los taludes, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgos a la explotación y a la seguridad de los tráficos ferroviarios.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/020905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

Se ha aprobado el Proyecto de Construcción de Plataforma de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura, Talayuela-Cáceres, tramo: Estación de Plasencia. Plataforma, en la provincia de Cáceres de 3,98 km. de longitud.

El Consejo de Ministros de fecha 30 de agosto de 2013 autorizó su realización.

En dicho Proyecto se mantienen los criterios que permitirán desarrollar la futura estación de ferrocarril de Plasencia sobre el trazado de la línea de alta velocidad, si bien en primera fase y atendiendo a la optimización de las inversiones a realizar en materia de infraestructuras, y está previsto que la estación de Plasencia siga siendo la actual.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/021280

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El proyecto del dique flotante, tanto en lo que respecta a su calidad de activo fijo como a su posterior explotación, constituye una decisión empresarial de alcance ante la elevada cuantía que representa una

iniciativa como ésta. Procede recordar que, dado el significativo importe de la inversión, sólo se podría producir su recuperación a través de los ingresos previstos por la actividad desarrollada, contando con un elevado montante de apoyo público; que, teniendo en cuenta la carga financiera, ascendería a un porcentaje significativo de la suma total del proyecto.

No se puede olvidar que, al comportar una ayuda de Estado, resulta imperativo explorar los requisitos que deben reunirse para que resulte compatible con la normativa europea. En tal sentido, con fecha 10 de julio de este año se ha formulado una consulta formal a la Comisión Europea para, en función de la respuesta a la misma, notificar en su caso el oportuno expediente a la preceptiva autorización de la institución comunitaria.

En todo caso, el proyecto se encuentra todavía en fase diseño, pendiente de especificar las fuentes concretas de financiación, los partícipes de la operación y los montantes previstos de ayuda, no habiéndose establecido todavía ninguno de esos parámetros. Teniendo en cuenta que las actuales restricciones que pesan sobre NAVANTIA impiden el otorgamiento de ayudas, además de la imposibilidad para realizar obra civil, la consulta formal planteada por el Gobierno contempla distintas vías para superar estas dificultades.

Por lo que se refiere a la carga de trabajo de NAVANTIA, cabe señalar que la compañía ha intensificado su actividad comercial en el último año, con el claro objetivo de que fructifiquen las oportunidades puestas en marcha a corto plazo para la mejora de la carga de trabajo en todos sus astilleros, incluidos los de la Ría de Ferrol.

En el caso concreto de los astilleros de NAVANTIA de la Ría de Ferrol, los principales proyectos en ejecución en la actualidad son la construcción del segundo buque anfibio y los bloques para las tres fragatas para la Marina Australiana y, dentro de la actividad comercial, la modernización de dos buques para la Armada Argelina.

En cuanto al contrato para el diseño y construcción de un buque de apoyo —firmado el 19 de septiembre de 2012 entre NAVANTIA y la sociedad PMI NORTEAMÉRICA, S.A. de CV-PMI, filial de la Compañía Mexicana PEMEX—, hasta la fecha se han realizado las actividades necesarias y previstas en los términos del contrato para la entrada en vigor de éste. Se indica además que dicho contrato, por su carácter internacional, requiere prudencia y respeto a los calendarios del cliente, además de estar sujeto a una cláusula expresa de confidencialidad de obligado cumplimiento para NAVANTIA.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/021583**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que ese mismo día, la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio del Interior publicó una nota en la que se señalaba que las declaraciones a las que se hace referencia se sitúan en el contexto de la respuesta a una pregunta durante la rueda de prensa que se celebró el día 7 de mayo del presente año, en la que se ofrecieron detalles sobre una operación antiterrorista que acabó con seis presuntos etarras detenidos. En ningún momento, el Ministro del Interior quiso establecer una comparación entre las personas que deciden abortar y los terroristas etarras. La voluntad del Ministro era contestar más tarde a la pregunta relacionada con el aborto para evitar que se mezclara con las cuestiones vinculadas con la operación antiterrorista. De hecho, así fue. El titular de Interior, tras responder a las preguntas sobre la detención de los seis presuntos etarras, dio su opinión sobre la cuestión del aborto.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 358

**184/022294**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha elaborado un informe de evaluación del impacto de la reforma laboral, que fue presentado al Consejo de Ministros el pasado 2 de agosto y cuyos resultados han sido presentados al Congreso de los Diputados por la Ministra de Empleo, en su comparecencia del pasado 29 de agosto. El informe se encuentra publicado en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, donde puede ser consultado.

A la vista de los datos analizados en el informe, el Gobierno está convencido de que la reforma laboral está dando sus frutos, máxime teniendo en cuenta el escenario más adverso en el que se ha movido la economía española en los últimos trimestres.

Fruto de las conclusiones que ya se han podido ir observando en estos meses de andadura de la reforma, se introducirán algunas modificaciones que, en ningún caso, supondrán una modificación de calado de la reforma laboral. La reforma laboral es completa, sistemática y, a la vista de los datos de los que se dispone, es la reforma que el mercado de trabajo español necesitaba. Por ello, se introducirán los retoques precisos que se han identificado gracias al seguimiento y la evaluación y que permitirán apuntalar la reforma, para su mejor y más adecuada aplicación. Entre las modificaciones previstas, se encuentra una simplificación administrativa de los formularios de contratación existentes, con el objetivo de facilitar las decisiones de contratación de los empresarios. A ello se unen las novedades ya aprobadas, mediante Real Decreto-ley 11/2013, para dotar de mayor seguridad jurídica a los procedimientos colectivos ya previstos por la reforma de 2012.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022422 y 184/022423**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En las estadísticas que se elaboran en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que figuran recogidas en los Programas anuales 2012 y 2013 de los Planes Estadísticos Nacionales 2009-2012 y 2013-2016, se han realizado mejoras en los distintos procesos de recogida, explotación y difusión. Estas mejoras se llevan a cabo de forma continua, con el objetivo adaptarlas a los cambios tecnológicos y a las recomendaciones que recoge el Plan Estadístico Nacional.

La Encuesta de Coyuntura Laboral se ha dejado de llevar a cabo en el año 2013 si bien se está trabajando en un nuevo proyecto. Este consiste, por una parte, en una encuesta anual cuyo cuestionario incorporará información de carácter estructural que permita evaluar el funcionamiento interno de las empresas y el impacto que la entrada en vigor de la reforma laboral ha tenido en las mismas.

Por otra, se está estudiando la posibilidad de elaborar indicadores similares a los proporcionados por la Encuesta de Coyuntura Laboral en base a registros administrativos. Este nuevo proyecto supondrá una mejora en la reasignación de los recursos mediante la utilización de fuentes administrativas y una reducción en la carga de respuesta de las empresas.

En materia de Estadística de Asuntos Judiciales Sociales, y a propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Consejo General del Poder Judicial ha empezado a recoger en las de las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia, desde el primer trimestre de 2013, la información relativa a las formas de terminación de las impugnaciones de las decisiones empresariales colectivas de despidos, suspensión de contrato y reducción de jornada, según que la sentencia de dicho tribunal se haya ajustado o no a derecho. Esta información será publicada cuando esté disponible.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 359

Respecto a la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo, a partir de enero de 2013, y por primera vez, se ofrece información relacionada con las inaplicaciones de convenios en función de lo que indica el Artículo 14 de la Ley 3/2012, de 6 de julio de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

La información suministrada se refiere a: número de inaplicaciones de convenios, número de empresas que han presentado una o más inaplicaciones y número de trabajadores afectados, desagregados por sector de actividad y tamaño de la empresa.

En relación con la Estadística de Regulación de Empleo, a partir de marzo de 2012 se han realizado todos los trabajos necesarios para adaptar la estadística a los cambios introducidos en esta materia en la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma laboral y en el Reglamento de desarrollo de los procedimientos de despido colectivo, suspensión de contrato y reducción de jornada (Real Decreto 1483/2012 de 29 de octubre y la Orden ESS/2541/2012 de 27 de noviembre). En el que se incorporan nuevas causas alegadas para llevar a cabo el procedimiento, así como medidas sociales de acompañamiento para evitar o reducir los despidos colectivos y para atenuar las consecuencias en los trabajadores afectados. Esta última información se publicará cuando sea analizada y depurada.

En el módulo anual incluido en la última edición de la Encuesta de Coyuntura Laboral del cuarto trimestre 2012, se ha recogido información relativa a la adopción por las empresas durante 2012 de ciertas medidas de flexibilidad interna. Se trata de la modificación sustancial de las condiciones que puede adoptar el empresario de acuerdo con el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, así como movilidad funcional y geográfica. El objetivo de este módulo es disponer de más información sobre la incidencia de la reforma laboral en la flexibilidad interna.

Dicho lo anterior, y por lo que respecta al Servicio Público de Empleo Estatal, todas las modificaciones sobre la reforma laboral que se han llevado a cabo en esta legislatura se encuentran publicadas en la información estadística de la página web de dicho Organismo, [www.sepe.es](http://www.sepe.es), tanto en las pestañas de Estadística como en la de Empleo y Formación.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/022449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En la respuesta a la pregunta escrita del Congreso de los Diputados con n.º de registro 46692 y n.º de expediente 184/017681, mencionada por Su Señoría, se aludía al contenido de la nota de prensa de 19 de febrero de 2013 emitida por la recientemente extinguida Comisión Nacional de la Energía (CNE) en la que se señalaba que «El Consejo de la Comisión Nacional de Energía ha abierto dos expedientes informativos a las empresas eléctricas con centrales de producción en régimen ordinario que han modificado sus ofertas de venta de energía, en primer lugar, en el mercado diario durante el pasado mes de enero, y en segundo lugar, en el servicio de restricciones en tiempo real, durante los pasados meses de octubre y noviembre. Asimismo, el primer expediente informativo se extiende también a las mismas empresas en la medida en que han elevado sus ofertas de compra».

En relación con dichos expedientes y analizada la información disponible en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, cabe señalar que, en el momento actual, la información solicitada tiene carácter confidencial por afectar a sujetos y transacciones concretos del mercado de producción de energía eléctrica.

Por ello, no se pueden identificar dichas empresas en cumplimiento del deber de respetar las obligaciones legales de confidencialidad de los datos y de la información que obra en poder de las Administraciones.

En este contexto cabe señalar que, con carácter general, la normativa nacional<sup>(1)</sup> regula la publicidad de las actuaciones y datos de las personas, empresas y organismos tanto en el ámbito público como en el privado. Particularmente, y por lo que se refiere a la confidencialidad de los datos o por el contrario la publicidad de las actuaciones de los Organismos reguladores cabe señalar la importancia de dicha

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 360

regulación interna en los organismos reguladores, en particular la CNE, recientemente actualizada por la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, destacando entre otros los siguientes artículos y contenidos:

1. Artículo 28. Requerimientos de información, deber de secreto y acceso a los registros estatales.

2. Los datos e informaciones obtenidos por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en el desempeño de sus funciones, con la excepción de los previstos por las letras c), d), e) y f) del apartado 1 del artículo 5 de esta Ley, que tengan carácter confidencial por tratarse de materias protegidas por el secreto comercial, industrial o estadístico, sólo podrán ser cedidos al Ministerio competente, a de la Unión Europea en el ámbito de sus competencias, así como a los tribunales en los procesos judiciales correspondientes.

Quien tenga conocimiento de estos datos estará obligado a guardar sigilo respecto de los mismos. Sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles que pudieran corresponder, la violación del deber de sigilo se considerará falta disciplinaria muy grave.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia tendrá acceso a los registros previstos en la legislación estatal reguladora de los sectores incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley. Asimismo, la Administración General del Estado tendrá acceso a las bases de datos que obren en poder de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

3. A estos efectos, se realizarán los desarrollos informáticos oportunos con el fin de facilitar el acceso electrónico a que se refiere el párrafo anterior, de forma que se puedan realizar consultas sobre información contenidas en las bases de datos y registros en condiciones que mantengan la seguridad, confidencialidad e integridad de la información

— Artículo 30. Circulares, circulares informativas y comunicaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia podrá efectuar requerimientos de información periódica y dirigidos a la generalidad de los sujetos afectados. Estos requerimientos adoptarán la forma de circulares informativas.

Las circulares informativas habrán de ser motivadas y proporcionadas al fin perseguido y respetarán la garantía de confidencialidad de la información aportada, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de esta Ley.

En ellas se expondrá de forma detallada y concreta el contenido de la información que se vaya a solicitar, especificando de manera justificada la función para cuyo desarrollo es precisa tal información y el uso que se hará de la misma.

2. Artículo 37. Publicidad de las actuaciones.

1. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia hará públicas todas las disposiciones, resoluciones, acuerdos e informes que se dicten en aplicación de las leyes que las regulan, una vez notificados a los interesados, tras resolver en su caso sobre los aspectos confidenciales de su contenido y previa disociación de los datos de carácter personal a los que se refiere el artículo 3.a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, salvo en lo que se refiere al nombre de los infractores. En particular, se difundirán:

Por último, cabe señalar que en el ámbito del sector energético el deber de respetar la obligación legal de confidencialidad de los datos y de la información que obra en poder de las Administraciones tiene especial relevancia, entre otros, por los siguientes factores:

— Sensibilidad de los mercados bursátiles a las noticias sobre el sector energético.

— Impacto sobre otros sectores industriales dada la transversalidad del sector energético y su importancia para la economía.

— Influencia en las decisiones empresariales.

— Impacto en los ciudadanos, todos ellos consumidores de los mercados energéticos.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>(1)</sup> Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales y Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 361

184/022459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, en anexo adjunto, se aportan los datos de las becas concedidas a alumnos que cursaron sus estudios postobligatorios superiores no universitarios o estudios universitarios, matriculados en centros canarios, en los cursos 2000/2001 a 2011/2012 ya que los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años.

Resulta preciso señalar que las convocatorias tenidas en cuenta para la elaboración de los datos de nivel no universitario son: General, Movilidad, Educación Especial.

Y las convocatorias tenidas en cuenta para la elaboración de los datos de nivel universitario son: General, Movilidad, Colaboración, Ayudas Tasas para Familias con 3 hijos y Ayudas Másteres Desempleados (Ayudas Másteres Desempleados en los cursos 2009/2010 y 2010/2011).

Asimismo, cabe facilitar el enlace a la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el que podrán encontrar datos en materia educativa y metodología empleada:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/recursos-economicos/gasto-publico.html>

A su vez, y por lo que respecta al ámbito competencial del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se indican los siguientes datos:

A) Importes Pensiones No Contributivas de la Seguridad Social (Jubilación e Invalidez) (\* importes brutos)

Ejercicio	Las Palmas	Total Comunidad Canarias
2000	48.226.637,73	137.075.153,26
2001	52.608.064,77	147.998.317,81
2002	56.046.946,63	155.433.986,78
2003	57.643.131,43	159.105.429,98
2004	60.112.262,74	165.688.601,10
2005	62.926.174,73	173.399.745,66
2006	65.707.933,58	180.879.523,60
2007	69.220.203,47	191.376.687,09
2008	71.928.990,13	197.809.956,71
2009	73.328.189,16	201.212.773,34
2010	76.352.419,20	206.414.623,57
2011	80.143.509,63	214.323.527,64
2012	81.051.842,96	215.641.634,42

Durante el periodo comprendido entre los años 2007 a 2012, la Administración General del Estado (AGE) ha transferido a la Comunidad Autónoma de Canarias como financiación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia partidas presupuestarias con el siguiente desglose:

Año	Importe
2007	9.287.018,67 €
2008	13.705.167,48 €
2009	41.245.735,09 €
2010	35.560.156,83 €
2011	29.159.750,53 €
2012	28.867.225,94 €

En este sentido, debe tenerse en consideración que la aportación por parte de la Administración General del Estado a la financiación de la Ley de Dependencia se realiza mediante las correspondientes transferencias a las comunidades autónomas, como administraciones competentes para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), sin que resulte posible por ello diferenciar la distribución que de tales aportaciones la comunidad autónoma realiza entre sus diferentes provincias.

Asimismo, en la siguiente dirección <http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/gastoSanitario2005/home.htm> puede consultar los datos sobre Estadística del Gasto Sanitario Público en España:

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/gastoSanitario2005/home.htm>

Por último, de acuerdo con lo solicitado se indican a continuación las obligaciones reconocidas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Sección 19) durante el periodo 2000-2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el último cuadro se informa de la evolución de la nómina de pensiones contributivas de la Seguridad Social en las Islas Canarias desde el año 2000 hasta el año 2012:

Obligaciones reconocidas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (sección 19)

2000						
(En miles de ptas.)						
Provincia	Ministerio	S.P.E.E.	Fogasa	I. Mujer	Injuve	Total
Las Palmas	2.145.063	37.746.930	670.512	10.613	1.591	40.574.709
Sta. Cruz de Tenerife	1.244.878	32.469.472	460.720	13.169	1.248	34.189.487
Varias	3.027.564	16.809.210		2.694	18.000	19.857.468

2001						
(En miles de ptas.)						
Provincia	Ministerio	S.P.E.E.	Fogasa	I. Mujer	Injuve	Total
Las Palmas	1.363.233	42.208.152	904.077	17.812	15.000	44.508.274
Sta. Cruz de Tenerife	1.083.249	33.735.499	394.519	22.483	5.000	35.240.750
Varias	2.580.777	17.240.830		7.300	16.000	19.844.907

2002						
(En euros.)						
Provincia	Ministerio	S.P.E.E.	Fogasa	I. Mujer	Injuve	Total
Las Palmas	8.254.501	318.308.634	3.261.724	125.690	169.360	330.119.909
Sta. Cruz de Tenerife	6.637.510	243.991.666	1.930.863	114.032	63.150	252.737.221
Varias	13.158.857	110.335.810		64.170		123.558.837

2003						
(En euros.)						
Provincia	Ministerio	S.P.E.E.	Fogasa	I. Mujer	Injuve	Total
Las Palmas	8.505.654	330.526.803	4.212.572	137.453	164.299	343.546.781
Sta. Cruz de Tenerife	7.453.760	250.279.224	1.709.790	177.934	72.415	259.693.123
Varias	12.248.611	116.665.611		33.403		128.947.625

2004						
(En euros.)						
Provincia	Ministerio	S.P.E.E.	Fogasa	I. Mujer	Injuve	Total
Las Palmas	9.055.137	366.158.933	5.585.661	220.872	252.309	381.272.912
Sta. Cruz de Tenerife	6.772.334	275.987.136	1.801.321	171.339	51.043	284.783.173
Varias	12.215.387	169.629.312		54.005		181.898.704

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 363

2005						
(En euros.)						
Provincia	Ministerio	S.P.E.E.	Fogasa	I. Mujer	Injuve	Total
Las Palmas	15.152.308	383.428.332	4.973.862	119.424	80.655	403.754.581
Sta. Cruz de Tenerife	7.902.067	297.753.094	2.424.377	127.590	479.901	308.687.029
Varias	12.524.292	185.352.594		65.592		197.942.478

2006							
(En euros.)							
Provincia	Ministerio	S.P.E.E.	Fogasa	I. Mujer	Real Patronato	Injuve	Total
Las Palmas	19.162.408	415.745.250	6.174.768	232.738		281.360	441.596.524
Sta. Cruz de Tenerife	11.125.466	325.018.412	2.201.339	92.626	7.500	152.105	338.597.448
Varias	10.949.227	192.772.750		716			203.722.693

2007						
(En euros.)						
Provincia	Ministerio	S.P.E.E.	Fogasa	I. Mujer	Injuve	Total
Las Palmas	19.405.844	465.182.963	8.308.663	79.384	334.672	493.311.526
Sta. Cruz de Tenerife	11.327.009	355.112.184	2.981.652	31.473	75.237	369.527.555
Varias	9.518.269	197.270.141		52.714		206.841.124

2008						
(En euros.)						
Provincia	Ministerio	S.P.E.E.	Fogasa	I. Mujer	Injuve	Total
Las Palmas	13.836.143	568.930.768	9.387.958	290.447	317.708	592.763.024
Sta. Cruz de Tenerife	9.198.616	453.077.083	3.354.144	56.668	54.773	465.741.284
Varias	24.148.056	204.443.475				228.591.531

2009				
(En euros.)				
Provincia	Ministerio	S.P.E.E.	Fogasa	Total
Las Palmas		3.812.831	892.630.054	906.923.147
Sta. Cruz de Tenerife		3.930.899	777.763.893	788.742.364
Varias		30.218.310	211.820.269	242.038.579

2010				
(En euros.)				
Provincia	Ministerio	S.P.E.E.	Fogasa	Total
Las Palmas		3.751.314	822.058.112	846.856.030
Sta. Cruz de Tenerife		4.030.935	740.724.572	753.778.824
Varias		23.762.820	219.187.732	242.950.552

2011				
(En euros.)				
Provincia	Ministerio	S.P.E.E.	Fogasa	Total
Las Palmas		4.447.546	895.495.978	935.021.975
Sta. Cruz de Tenerife		4.435.372	800.605.314	828.265.591
Varias		17.979.554	222.392.070	240.371.624

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 364

2012				
(En euros.)				
Provincia	Ministerio	S.P.E.E.	Fogasa	Total
Las Palmas	4.554.349	838.938.111	21.311.453	864.803.913
Sta. Cruz de Tenerife	4.175.481	755.790.194	17.346.739	777.312.414
Varias	4.473.234	78.811.442		83.284.676

Evolución de la nómina de pensiones contributivas			
Datos anuales acumulados <sup>(1)</sup>			
Año	C.A. Canarias	S.C. Tenerife	Las Palmas
2000 <sup>(1)</sup>	1.068.985.920,76	506.394.256,32	562.591.664,44
2001 <sup>(1)</sup>	1.147.457.841,71	543.503.738,39	603.954.103,33
2002	1.445.360.354,63	683.531.660,51	761.828.694,12
2003	1.541.507.057,44	724.931.396,99	816.575.660,45
2004	1.664.125.531,18	780.775.865,83	883.349.665,35
2005	1.791.457.269,86	842.211.191,66	949.246.078,20
2006	1.930.782.570,40	907.109.095,32	1.023.673.475,08
2007	2.108.522.840,51	991.072.841,56	1.117.449.998,95
2008	2.272.931.543,32	1.069.416.420,36	1.203.515.122,96
2009	2.438.469.568,67	1.146.241.222,20	1.292.228.346,47
2010	2.625.759.358,61	1.236.280.866,23	1.389.478.492,38
2011	2.761.322.387,06	1.301.127.050,91	1.460.195.336,15
2012	2.905.944.662,13	1.367.464.633,32	1.538.480.028,81

<sup>(1)</sup> Los importes totalizan las 12 mensualidades de nómina, las pagas extras así como la paga adicional abonada por desviación del IPC en el ejercicio, salvo en los ejercicios 2000 y 2001, donde sólo se han totalizado las 12 mensualidades ordinarias de nómina por no disponer de otra información.

## Anexo

Curso	Niveles no universitarios (1)						Niveles Universitarios (2)						Total Universitarios + No universitarios (1) + (2)							
	Las Palmas			Santa Cruz de Tenerife			Total No Universitarios			Las Palmas					Santa Cruz de Tenerife			Total Universitarios		
	N.º Becas	Importe	N.º Becas	Importe	N.º Becas	Importe	N.º Becas	Importe	N.º Becas	Importe	N.º Becas	Importe	N.º Becas	Importe	N.º Becas	Importe	N.º Becas	Importe	N.º Becas	Importe
2000/2001	5.032	3.324.462,39	8.050	7.395.658,29	13.082	10.720.120,68	5.584	7.020.353,58	6.777	9.901.931,29	12.361	16.922.284,87	25.443	27.642.405,55						
2001/2002	5.451	3.047.828,71	8.029	6.250.827,27	13.480	9.298.655,98	5.708	8.062.964,80	6.923	10.393.887,84	12.631	18.456.852,64	26.111	27.755.508,62						
2002/2003	5.000	3.711.893,55	6.929	5.885.719,59	11.929	9.597.613,14	5.111	7.364.486,91	6.157	10.177.276,75	11.268	17.541.763,66	23.197	27.139.376,80						
2003/2004	5.370	4.395.828,32	6.025	6.385.525,00	12.175	10.781.353,32	5.062	7.552.109,92	6.025	10.054.189,72	11.087	17.606.299,64	23.262	28.387.652,96						
2004/2005	5.721	5.290.563,47	7.335	7.859.739,66	13.056	13.150.303,13	4.879	8.182.439,43	5.852	10.710.495,86	10.731	18.892.935,29	23.787	32.043.238,42						
2005/2006	6.254	5.797.267,07	7.155	7.876.322,16	13.409	13.673.589,23	5.246	8.987.348,80	5.655	10.767.641,68	10.901	19.754.990,48	24.310	33.428.579,71						
2006/2007	6.335	6.109.464,09	7.412	8.163.401,20	13.747	14.272.865,29	5.528	9.625.639,59	5.596	11.405.759,13	11.124	21.031.398,72	24.871	35.304.264,01						
2007/2008	7.171	7.152.496,00	7.991	9.145.056,24	15.162	16.297.552,24	5.910	10.896.572,18	5.694	12.235.820,23	11.604	23.132.392,41	26.766	39.429.944,65						
2008/2009	9.872	12.001.201,40	10.614	14.458.211,02	20.486	26.459.412,42	6.285	12.922.963,98	5.944	14.159.618,91	12.229	27.082.582,89	32.715	53.541.995,31						
2009/2010	12.695	13.980.089,50	12.707	16.110.370,08	25.402	30.090.459,58	6.907	13.746.173,99	6.078	14.542.304,64	13.041	28.288.478,63	38.443	58.378.938,21						
2010/2011	12.622	15.854.831,82	12.336	17.523.199,58	24.958	33.378.031,40	7.444	15.768.756,43	6.838	17.776.743,24	14.282	33.545.499,67	39.240	66.923.531,07						
2011/2012	13.124	17.572.852,89	12.774	18.658.342,41	25.898	36.231.195,30	7.823	17.577.055,39	7.888	21.986.335,15	15.711	39.563.390,54	41.609	75.794.585,84						

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 366

**184/022554**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica lo siguiente:

— En el ámbito de la política de Vivienda, estaba vigente en noviembre de 2011 el Convenio de Colaboración suscrito con la Generalitat Valenciana para la ejecución de los Planes Estatales de Vivienda.

Como consecuencia de dicho Convenio de Colaboración se fijaron una serie de objetivos, de los que se han cumplido un 65,74 %.

— Por lo que se refiere al sistema portuario de titularidad estatal, en anexo I se detallan los convenios firmados por las Autoridades Portuarias ubicadas en la Comunidad Autónoma Valenciana con la Generalitat Valenciana y sus organismos en noviembre de 2011, así como su vigencia, aportaciones comprometidas en los años 2011, 2012 y 2013, las efectuadas en los ejercicios que se solicitan en la tercera cuestión, así como el destino de dichas aportaciones.

Por otra parte, durante 2012, la Autoridad Portuaria de Castellón ha realizado las aportaciones correspondientes para dar cumplimiento a los convenios en vigor. En el transcurso del año 2013, todavía no se ha alcanzado el período de pago establecido para efectuar la aportación correspondiente.

Respecto al Convenio entre la Universidad Politécnica de Valencia y la Autoridad Portuaria de Valencia para el otorgamiento de una subvención para la realización de la «Cátedra Puerto de Valencia: planificación, gestión y desarrollo sostenible de los puertos» para el ejercicio 2011-2012, no se procedió al abono de la cantidad máxima prevista en el convenio, al no haberse llevado a cabo la totalidad de actividades previstas en el mismo.

En el anexo II, se detalla la contestación a las dos cuestiones sobre expiración de los convenios. Respecto a éstos, la Generalitat Valenciana no ha solicitado la prórroga o firma de un nuevo convenio, salvo en los siguientes casos:

— Convenio entre la Autoridad Portuaria de Valencia y la Fundación FEPORTS mediante el que se regula la aportación económica para la realización de las actividades de la Fundación.

— Convenio de Colaboración empresarial con el Palau de les Arts Reina Sofia y Patrocini de les Arts, S.A.

— Por otra parte, en el cuadro siguiente, se especifican los Convenios relativos a Instituto Geográfico Nacional:

Objeto	Vigencia	CCAA	Gobierno	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
	Convenio	Compromiso Presupuestario/Año	Compromiso Presupuestario/Año				
Convenio de colaboración entre el CNIG y la Universidad Jaume I para el desarrollo del proyecto «España Virtual»	30/11/2011	—	2010: 158.124,99€	158.124,99€	158.124,99€	—	—
		—	2011: 158.124,99€				

Objeto	Vigencia	CCAA	Gobierno	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
	Convenio	Compromiso Presupuestario/Año	Compromiso Presupuestario/Año				
Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través de la Presidencia del Consejo Superior Geográfico, y la Administración de la Comunitat Valenciana, a través de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por el que la Comunitat Autònoma se integra en el Sistema Cartográfico Nacional y se establecen los contenidos del Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, que afectan a dicha integración	Indefinida	–	–	–	–	–	–

En lo que se refiere a los convenios del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), mencionados, no se ha renovado ninguno de ellos, ni se ha hecho ninguna aportación o transferencia en 2012 o 2013, puesto que no había compromiso adquirido para estos años, y tampoco se ha solicitado en ningún caso prórroga o firma de un nuevo convenio por parte de la Comunidad Autónoma Valenciana.

— En materia de infraestructuras viarias, el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana firmaron en abril de 2005 un Protocolo de Colaboración en materia de Carreteras.

Dicho Protocolo contempla la ejecución de forma coordinada de las actuaciones en la red de carreteras en la Comunidad, y establece el importe máximo a licitar en la ejecución de obras por ambas Administraciones en el periodo 2005-2010, que es de 1.200 millones de euros para el Ministerio y de 1.100 millones de euros para la Generalitat.

El Protocolo no establece ningún tipo de aportación o transferencia por el Ministerio de Fomento, si no el importe de obras de carreteras a licitar por ambas Administraciones en el periodo 2005-2010.

El Ministerio de Fomento ha licitado actuaciones incluidas en el Protocolo, por importe de 1.093,64 millones de euros, lo que supone un grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos del 91,14 %.

Todas las actuaciones licitadas por el Ministerio de Fomento se encuentran en servicio o en ejecución.

Los contenidos de anteriores protocolos, suscritos entre ambas administraciones en materia de carreteras, quedaron recogidos o actualizados por el Protocolo suscrito en abril de 2005.

En desarrollo del Protocolo de abril de 2005, el Ministerio de Fomento y la Generalitat firmaron el 14 de julio de 2009 un Acuerdo sobre el cambio de titularidad de las actuaciones planificadas entre Vilanova de Alcolea y La Jana a favor del Ministerio de Fomento. Ninguno de los actos reflejados en el citado Acuerdo conlleva transferencias de capital entre las administraciones firmantes.

Posteriormente a 2010, el Ministerio de Fomento y la Generalitat han negociado un nuevo Protocolo en materia de carreteras en el ámbito de la Comunidad, no obstante su firma no ha llegado a concretarse, dado que su eventual desarrollo se encuentra condicionado por las disponibilidades presupuestarias.

— En materia de ferrocarriles, sin considerar los acuerdos o protocolos sin contenido económico específico, se encontraban en vigor los siguientes Convenios:

- Convenio para la remodelación de la red arterial de la ciudad de Alicante

La vigencia de este Convenio llega hasta el cumplimiento de los fines previstos, sin especificar fecha concreta.

Los compromisos presupuestarios establecidos eran de 69,50 M€ con cargo al grupo Fomento, y de 48,42 M€ con cargo a la Generalitat Valenciana, sin especificar anualidades concretas.

Para las anualidades 2010 a 2012, la inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles con cargo al programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» ha sido la que se recoge en el cuadro que figura a continuación, con expresión en miles de euros:

2010	2011	2012
495,00	95,36	0

Las cantidades invertidas se han destinado a redacción del estudio informativo de la remodelación de la red y a los proyectos de la variante de trazado entre Crevillente y Alicante. Trabajos que ya han finalizado.

- Convenio para la remodelación de la red arterial de la ciudad de Valencia.

La vigencia de este Convenio llega hasta el cumplimiento de los fines previstos, sin especificar fecha concreta.

Los compromisos presupuestarios establecidos eran de 419 M€ con cargo al grupo Fomento, y de 75 M€ con cargo a la Generalitat Valenciana, sin especificar anualidades concretas.

Para las anualidades 2010 a 2012, la inversión realizada con cargo al programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» ha sido la que se recoge en el cuadro que figura a continuación, con expresión en miles de euros:

2010	2011	2012
903,05	396,05	40,00

Durante el ejercicio 2013 está prevista la continuación de los trabajos en curso.

Las cantidades invertidas se han destinado a redacción de estudios y proyectos: la nueva Estación Central, el canal de acceso y el Nuevo Eje Pasante.

Durante el ejercicio 2013 está prevista la continuación de los trabajos relativos al proyecto constructivo del Nuevo Eje Pasante de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia.

Respecto a la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), los Convenios suscritos con la Generalitat de Valencia en el periodo solicitado quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Título/Objeto	Fecha de Suscripción	Presupuesto (Datos en €)	Vigencia
Convenio de reciprocidad en materia de facilidades de viaje entre Renfe y F.G.V (Ferrocarriles de la Generalitat de Valencia).	9 de febrero de 1996	Sin determinación	Hasta el 31 de diciembre de 2016



Título/Objeto	Fecha de Suscripción	Presupuesto (Datos en €)	Vigencia
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayto. de Valencia y Renfe (hoy Adif), para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Valencia.	31 de marzo de 1999	Sin determinación	Hasta el cumplimiento del objeto
Protocolo de Cooperación del Ministerio de Fomento, La Generalitat Valenciana, el Ayto. de Alicante y Renfe (hoy Adif), para la adecuación de la red ferroviaria del entorno metropolitano de Alicante.	18 de enero de 2000	Sin determinación	Hasta el cumplimiento del objeto
Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, Renfe y Gif para la remodelación de la red arterial Ferroviaria-Raf de la ciudad de Valencia.	26 de febrero de 2003	600.000	Hasta el cumplimiento del objeto
Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante, Renfe y Gif para la remodelación de la red arterial Ferroviaria-Raf de la ciudad de Alicante.	7 de mayo de 2003	600.000	Hasta el cumplimiento del objeto
Protocolo entre el M.º Fomento, la Generalitat Valenciana y Renfe (hoy Adif), para la integración de la línea férrea Valencia-Riba-Roja de Túnia en la red de metro de Valencia	28 de diciembre de 2004	Sin determinación	Hasta el cumplimiento del objeto (en ejecución)
Modificativo del Convenio de reciprocidad formalizado el 9 de febrero de 1996, en materia de facilidades de viaje entre Renfe y F.G.V.	26 de julio de 2005	Sin determinación	Indefinido
Convenio de colaboración en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales, entre la Generalitat Valenciana, a través de las Consellerías de Territorio y Vivienda, y Justicia, Interior y Administraciones Públicas y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif).	2 de abril de 2008	6.286.960 (presupuesto planificado hasta 2013 inclusive)	5 años prorrogable por 5 años mas
Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Villena y Adif para la integración del ferrocarril en Villena.	22 de julio de 2008	45.000.000	Hasta el cumplimiento del objeto
Protocolo entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat, Adif, el Ayuntamiento de Benicassim y el Ayuntamiento de Oropesa del Mar para la transformación en vía verde de un tramo de la antigua traza del ferrocarril Valencia-Tarragona.	22 de julio de 2008	1.400.000	Hasta el cumplimiento del objeto

Título/Objeto	Fecha de Suscripción	Presupuesto (Datos en €)	Vigencia
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Generalitat Valenciana y los Aytos. de Alicante, Benidorm y Jávea, para la constitución del Consorcio Público «Casa de Mediterráneo» (Antigua Estación de Alicante-Benalúa).	30 de abril de 2009		Hasta el cumplimiento del objeto
Protocolo entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) Renfe-Operadora y el Ente Gestor de la Red de Transporte y Puertos de la Generalitat Valenciana (Gtp), para el desarrollo de actuaciones del corredor ferroviario denominado tren de la costa Valencia-Alicante.	11 de octubre de 2011	Sin determinación	Hasta el cumplimiento del objeto

En relación con el «Convenio ente el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante, Renfe y GIF para la remodelación de la RAF de la ciudad de Alicante», el Grupo Fomento, hasta la fecha, ha destinado 83 M€.

Respecto al «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, Renfe y GIF para la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Valencia» el Grupo Fomento, hasta la fecha, ha destinado 344 M€.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 371

### Anexo I

Convenios en vigor en noviembre de 2011 con la Generalitat Valenciana y sus organismos

Denominación del Convenio	Vigencia		Compromisos de Aportaciones Generalitat Valenciana y Organismos	Autoridad Portuaria	Aportaciones de la Autoridad Portuaria		
	Inicio	Fin			2010	2011	2012
Convenio de Colaboración de la Autoridad Portuaria de Alicante con Sociedad Proyectos Telemáticos de la Comunidad Valenciana para la cesión temporal de espacios. Cesión de instalaciones para desarrollo de las Regatas	12/04/2011	Julio 2018	<p>1. Llevar a cabo a través de SPTCV las inversiones precisas para la debida gestión y organización de las regatas.</p> <p>2. Obtener las autorizaciones necesarias para el desarrollo de las regatas</p>	Cesión de instalaciones y espacios necesarios para establecimiento Sede Permanente Regata Volvo Ocean Race, así como para el desarrollo, gestión y organización de sus tres próximas ediciones	Cesión gratuita y efectiva de espacios (Ley 33/2010, Disposición Adicional 5.ª).		

Denominación del Convenio	Vigencia		Compromisos de Aportaciones		Aportaciones de la Autoridad Portuaria			
	Inicio	Fin	Generalitat Valenciana y Organismos	Autoridad Portuaria	2010	2011	2012	2013
Convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Comunitat Valenciana-Región Europea y cada una de las siguientes entidades: Autoridad Portuaria de Alicante, Autoridad Portuaria de Castellón, Autoridad Portuaria de Valencia y FEPORTS para el desarrollo del proyecto «Programa de becas: puertos de la Comunidad Valenciana»	18/10/2011	17/10/2012	2011: 20.158€ 2012: 20.642€ 2013: 21.035€	AP de Castellón: 2011: 7.999€ 2012: 8.670€ 2013: 8.864€ AP de Valencia: 2011: 11.797€ 2012: 23.594€ 2013: 11.797€	AP Castellón: 7.234€ <sup>(1)</sup>	AP Castellón: 7.999€ AP Valencia: 11.797€ <sup>(1)</sup>	AP Castellón: 8.670€ AP Valencia: 23.594€ <sup>(1)</sup>	AP Castellón: 0€ AP Valencia: 11.797€ <sup>(1)</sup>
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Consejería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana y la Autoridad Portuaria de Castellón, relativo a la cesión del uso del edificio que contiene el faro de las Islas Columbretes	29/05/2006	29/05/2021	409.638,12€	0	0	0	0	0

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 373

Denominación del Convenio	Vigencia		Compromisos de Aportaciones		Aportaciones de la Autoridad Portuaria			
	Inicio	Fin	Generalitat Valenciana y Organismos	Autoridad Portuaria	2010	2011	2012	2013
Convenio específico de colaboración entre la Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana (FEPORIS) y las Autoridades Portuarias de Alicante, Castellón y Valencia, para el desarrollo del proyecto TERCOMMED-las terminales de contenedores como elemento clave en el transporte marítimo de corta distancia en el Mediterráneo Occidental	21/05/2009	2012	0	0	0	0	0	0

Denominación del Convenio	Vigencia		Compromisos de Aportaciones		Aportaciones de la Autoridad Portuaria			
	Inicio	Fin	Generalitat Valenciana y Organismos	Autoridad Portuaria	2010	2011	2012	2013
Convenio específico de colaboración entre la Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana, las Autoridades Portuarias de Alicante, Castellón y Valencia, y la Dirección General de la Marina Mercante como representante de las Capitanías Marítimas de Alicante, Castellón y Valencia, para el desarrollo del proyecto «SECUR-MED PLUS»	27/07/2009	2012	0	0	0	0	0	0
Convenio entre la Autoridad Portuaria de Castellón y la Generalitat, para la ocupación de una nave ubicada en la zona pesquera del Puerto de Castellón	22/08/2009	Indeterminado	0	0	0	0	0	0

Denominación del Convenio	Vigencia		Compromisos de Aportaciones		Aportaciones de la Autoridad Portuaria			
	Inicio	Fin	Generalitat Valenciana y Organismos	Autoridad Portuaria	2010	2011	2012	2013
Convenio específico de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Castellón y la Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana para el desarrollo del proyecto «Asistencia Técnica en la implantación del Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Castellón».	08/02/2010	09/08/2012	2010: 10.530,22€ 2011: 11.425,79€ 2012: 6.368,00€	2010: 31.590,65€ 2011: 34.277,35€ 2012: 19.104,91€	31.590,65€ <sup>(2)</sup>	34.277,35€ <sup>(2)</sup>	19.104,91€ <sup>(2)</sup>	0
Convenio de cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y la Autoridad Portuaria de Valencia para la modernización de las infraestructuras del Puerto de Valencia.	14/10/1997	Hasta cumplimiento de sus fines	NP <sup>(*)</sup>	NP <sup>(*)</sup>				

Denominación del Convenio	Vigencia		Compromisos de Aportaciones		Aportaciones de la Autoridad Portuaria			
	Inicio	Fin	Generalitat Valenciana y Organismos	Autoridad Portuaria	2010	2011	2012	2013
Protocolo de intenciones entre la Generalitat Valenciana y la Autoridad Portuaria de Valencia en relación al proyecto de «Ciudad de las artes escénicas».	20/06/2002	Vigente durante el tiempo necesario para llevar a cabo los trámites administrativos y de gestión para su finalidad	NP (*)	NP (*)				
Protocolo general de colaboración entre la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y la Autoridad Portuaria de Valencia con motivo de la ampliación del Puerto de Sagunto	23/09/2010	Hasta consecución fines	NP (*)	NP (*)				
Convenio para la aportación económica de la Autoridad Portuaria de Valencia a la Fundación FEPORIS, para el desarrollo de sus actividades durante el ejercicio 2011	01/01/2011	31/12/2011	-	225.568,00€		225.568,00€ <sup>(3)</sup>		



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Denominación del Convenio	Vigencia		Compromisos de Aportaciones		Aportaciones de la Autoridad Portuaria			
	Inicio	Fin	Generalitat Valenciana y Organismos	Autoridad Portuaria	2010	2011	2012	2013
Convenio de colaboración entre la Fundación ICO, la Autoridad Portuaria de Valencia, la Universidad de Valencia Estudi General y La Fundación Valenciaport para el desarrollo de la «Cátedra de logística y transporte internacional», ejercicio 2011	01/01/2011	31/12/2011	-	57.000,00€	-	-	57.000,00€ <sup>(4)</sup>	-
Convenio entre la Universidad Politécnica de Valencia y la Autoridad Portuaria de Valencia para el otorgamiento de una concesión de subvención para la realización de la «Cátedra Puerto de Valencia: planificación, gestión y desarrollo sostenible de los puertos» para el ejercicio 2011-2012	24/04/2011	24/04/2012	-	57.000,00€	-	12.500,00€ <sup>(5)</sup>	11.000,00€ <sup>(5)</sup>	-

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 378

Denominación del Convenio	Vigencia		Compromisos de Aportaciones		Aportaciones de la Autoridad Portuaria			
	Inicio	Fin	Generalitat Valenciana y Organismos	Autoridad Portuaria	2010	2011	2012	2013
Acuerdo de cesión gratuita entre la Autoridad Portuaria de Valencia y la Generalitat Valenciana de la titularidad de la propiedad industrial «Marca de garantía»	29/04/2011	Indefinido	Cesión de la Generalitat a la Autoridad Portuaria de la extinguida «Marca de Garantía Puerto de Valencia»	NP <sup>(1)</sup>	0	0	0	0
Convenio de colaboración empresarial de la Autoridad Portuaria de Valencia con el Palau de les Arts Reina Sofia y Patrocinii de Les Arts, S.A. regulador de la participación de la Autoridad Portuaria de Valencia como colaborador del Palau (temporada 2011-2012)	01/11/2011	30/04/2012	-	108.300,00 €	-	-	108.300,00 € <sup>(6)</sup>	-

<sup>(1)</sup> En los ejercicios de 2010 a 2013, el destino de las aportaciones de las Autoridades Portuarias de Castellón y Valencia es: Gastos del personal implicado en el desarrollo de la beca, viajes, promoción de la beca y proceso de selección, de formación de jóvenes en el sector marítimo portuario, mediante la colaboración en el desarrollo de proyectos europeos relacionados con el sector.

<sup>(2)</sup> En los ejercicios 2010, 2011 y 2012, el destino de las aportaciones de la Autoridad Portuaria de Castellón es: Gastos generales y del personal implicado en desarrollo de un plan de comunicación del Plan Estratégico.

<sup>(3)</sup> En el ejercicio 2011, el destino de las aportaciones de la Autoridad Portuaria de Valencia es: Seguimiento y análisis de las políticas europeas en materia político-portuaria, así como programas de mejora de la eficiencia del sistema portuario de la Comunidad Valenciana, programas de «contribución a la sostenibilidad, seguridad y calidad del sistema portuario» y formación de los recursos humanos de los puertos de la comunidad portuaria.

<sup>(4)</sup> En el ejercicio 2012, el destino de las aportaciones de la Autoridad Portuaria de Valencia es: Actividades en materia de formación e investigación, así como difusión de la cátedra en el campo del transporte y la logística.

<sup>(5)</sup> En los ejercicios 2011 y 2012, el destino de las aportaciones de la Autoridad Portuaria de Valencia es: Dotación de 6 becas para la realización del proyecto final de carrera, acciones divulgativas, publicaciones y contratación del personal de apoyo.

<sup>(6)</sup> En el ejercicio 2012, el destino de las aportaciones de la Autoridad Portuaria de Valencia es: Colaboración como protector de la Fundación Palau de Les Arts Reina Sofia.

<sup>(7)</sup> NP: No Procede

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 379

Anexo II

Convenios expirados desde diciembre 2011 y renovados con la Generalitat Valenciana y sus organismos

Denominación del Convenio	Renovación		Compromisos de Aportaciones					
	Inicio	Fin	2012		2013		2014	
			Generalitat Valenciana y Organismos	Autoridad Portuaria	Generalitat Valenciana y Organismos	Autoridad Portuaria	Generalitat Valenciana y Organismos	Autoridad Portuaria
Convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Valencia, la Universidad de Valencia Estudi General y la Fundación Valenciaport para el desarrollo de la «Cátedra de Logística y Transporte Internacional», ejercicio 2012	01/01/2012	31/12/2012	-	54.150,00€				
Convenio entre la Autoridad Portuaria de Valencia y la Fundación FEPORTS mediante el que se regula la aportación económica para la realización de las actividades correspondientes al ejercicio 2012	01/01/2012	31/12/2012	-	214.289,00€				

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 380

**184/022791**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia, y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Con fecha 17 de julio de 2013, la Comisión Europea comunicó a España la decisión SA.21.233, en la que indica que se deberá recuperar la parte de la ayuda que supere el importe compatible con arreglo a las Directrices Marítimas y a la Decisión de 27 de febrero de 2002, por la que se autoriza el régimen español de impuesto por tonelaje.

En concreto, la decisión establece la devolución de las ayudas recibidas por las operaciones realizadas entre el 30 de abril de 2007 y el 29 de junio de 2011, fecha de apertura del procedimiento informativo, si bien la Comisión Europea exime de la devolución tanto a los astilleros como a los armadores, afectando únicamente a los inversores.

En estos momentos se están realizando dos acciones con respecto al antiguo régimen de arrendamiento fiscal conocido como tax lease.

Por un lado, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas deberá comunicar a la Comisión Europea la lista de beneficiarios y, además, procederá a iniciar la recuperación de las ayudas incompatibles una vez calculadas.

Por otro lado, el Gobierno ha decidido recurrir la decisión SA.21233 de la Comisión Europea. El servicio jurídico del Estado está preparando el recurso para su presentación antes del 28 de septiembre.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022885**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En el marco de colaboración establecido por el acuerdo suscrito entre el Reino de España y la República Federal de Alemania, los Servicios Públicos de Empleo de ambos países y los Ministerios de Empleo de los dos países, a través del Programa de movilidad del Ministerio Federal Alemán de Trabajo y Asuntos Sociales (MobiPro-EU), ofrecen dos vías destinadas a jóvenes europeos:

- Movilidad de jóvenes dispuestos a realizar una formación profesional dual en Alemania.
- Movilidad de personas en situación de desempleo con una cualificación profesional.

En este programa de movilidad (MobiPro-EU) de las 2.142 plazas ofertadas por Alemania, 1.543 han sido cubiertas por jóvenes españoles hasta la fecha, lo que supone un 72% del total.

— De las 795 plazas ofertadas para trabajadores cualificados, 555 corresponden a españoles, un 69,8%. Han realizado un curso de alemán en España 430.

— De las 1.347 plazas de formación profesional dual alemana, 988 van a ser cubiertas por españoles, lo que supone el 73,3%.

La importancia de España en estas cifras pone de manifiesto que Alemania considera a nuestro país destino preferente de este programa. Los motivos aducidos son la buena acogida que han tenido esta y otras iniciativas en materia de movilidad por parte española.

Un ejemplo de ello ha sido la traducción al español, por indicación del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), de la página del portal de empleo de la Agencia Alemana de Empleo (Bundesagentur für Arbeit), en el mes de agosto.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 381

En lo relativo a la duración del acuerdo se establece en el apartado III. del mismo que «La colaboración..... comienza con su firma por ambos organismos y tendrá una duración de tres años.

Los firmantes podrán acordar la renovación de la Declaración tres meses antes de su finalización. (...)»

En lo que se refiere a las medidas concretas para fomentar el empleo juvenil, las líneas principales de actuación reseñadas en el acuerdo son las siguientes:

- Promoción del empleo juvenil y promoción de la movilidad profesional de los jóvenes.
- Intensificación de la cooperación en el marco de la red EURES, así como en el apoyo a iniciativas, programas y políticas comunitarias.
- Incremento de la movilidad transnacional de trabajadores en prácticas, aprendices y trabajadores entre España y Alemania.
- Fomento de intercambio de información para ampliar las potenciales posibilidades de utilización del Fondo Social Europeo (FSE), así como la colaboración entre los servicios públicos de empleo de ambos países.
- Refuerzo de la cooperación en el contexto de la Estrategia Europea para el Empleo, Promoción del Diálogo Social, enfocado en particular hacia la integración de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Los objetivos previstos son los siguientes:

- Garantizar a los españoles que deseen trasladarse a Alemania para trabajar o para iniciar una formación profesional que puedan acceder al mercado de trabajo y formativo en las mejores condiciones, contando con el apoyo de las administraciones alemanas necesarias para su implementación.
- Persistir en el interés español hacia el mercado de trabajo y formativo alemán, afín de ampliar las posibilidades para los jóvenes españoles interesados y en situación de desempleo.
- Trasladar a las autoridades alemanas el apoyo institucional para agilizar los trámites de las potenciales iniciativas de movilidad.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/023105

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con el estado de ejecución presupuestaria del proyecto de construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Girona, recogido en el anexo de inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 con un importe programado de 2,1 millones de euros, se acompaña en anexo la relación de contratos en ejecución en los que se despliega el citado proyecto, así como sus fases de aplicación económico-presupuestaria.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 382

Anexo  
Ejecución presupuestaria 2013 – Proyecto de construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Girona  
30 de abril de 2013

Contrato	Fecha aprobación del gasto	Importe autorizado	Procedimiento	Fecha compromiso del Gasto	Importe comprometido	Crédito retenido 2013	Obligaciones reconocidas 2013	% obligaciones	Pago 2013	Fecha pago
Obras de construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Girona (exp. 10/079OB)	18/06/2010	13.981.907,91	Abierto	17/12/2010	13.160.062,98	1.979.077,70	1.266.702,03	64,00	981.434,10	3 pagos: 21/02; 15/03; 26/04
Servicio de redacción de los proyectos básico, de ejecución y de actividad, trabajos complementarios y dirección y coordinación de las obras de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Girona (exp.08/050AT)	14/04/2008	746.700,00	Abierto	03/09/2008	679.739,78	103.098,91	27.888,43	27,05	27.888,43	2 pagos: 21/02 y 05/03

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 383

### Anexo

Ejecución presupuestaria 2013 – Proyecto de construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Girona  
20 de septiembre 2013

Contrato	Fecha aprobación del gasto	Importe autorizado	Procedimiento	Fecha compromiso del Gasto	Importe comprometido	Crédito retenido 2013	Obligaciones reconocidas 2013	% obligaciones	Pago 2013	Fecha pago
Obras de construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Girona (exp. 10/079OB)	18/06/2010	13.981.907,91	Abierto	17/12/2010	13.160.062,98	1.979.077,70	1.979.077,70	100,00	1.979.077,70	7 pagos: 21/02; 15/03; 26/04; 27/05; 21/06; 25/07 y 05/09
Servicio de redacción de los proyectos básico, de ejecución y de actividad, trabajos complementarios y dirección y coordinación de las obras de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Girona (exp.08/050AT)	14/04/2008	746.700,00	Abierto	03/09/2008	679.739,78	103.098,91	100.167,07	97,16	76.074,19	5 pagos: 21/02; 05/03; 20/05; 25/06 y 18/09

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 384

**184/023122**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

La inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre-SEITTSA, referida a la provincia de Zamora, es la que se refleja en el cuadro siguiente:

Obra	Expediente	PGE 2013 (Miles de €)
L.A.V. Medina-Zamora. Tramo: Villaverde de Medina-Villafranca del Duero	20071012-F	682,00
L.A.V. Medina-Zamora. Tramo: Pozal de Gallinas-Villaverde de Medina	20071019-F	0,00
L.A.V. Medina-Zamora. Tramo: Olmedo-Pozal de Gallinas	20081018-F	0,00

En relación con el Tramo Villaverde de Medina-Villafranca del Duero del Tramo Olmedo-Medina-Zamora, se informa que en los meses siguientes a la fecha interesada (abril 2013) se ha ejecutado la totalidad de la inversión prevista para el ejercicio.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023204**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con el estado de ejecución presupuestaria del proyecto de construcción de reforma y rehabilitación de la nueva sede del Centro de la Memoria Histórica en Salamanca, recogido en el anexo de inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 con un importe programado de 5.486.380€, se acompaña en anexo la relación de contratos en ejecución en los que se despliega el citado proyecto, así como sus fases de aplicación económico-presupuestaria.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 385

Anexo  
Ejecución presupuestaria 2013 – Proyecto de reforma y rehabilitación de la nueva sede del Centro de la Memoria Histórica en Salamanca  
20 septiembre de 2013

Contrato	Fecha aprobación del gasto	Importe autorizado	Procedimiento	Fecha compromiso del Gasto	Importe comprometido	Crédito retenido 2013	Obligaciones reconocidas 2013	% obligaciones	Pago 2013	Fecha pago
Obras de reforma y rehabilitación de la nueva sede del Centro de la Memoria Histórica en Salamanca (exp. 10/105OB)	29/11/2010	9.573.914,09	Abierto	27/07/2011	8.838.716,87	5.281.594,74	2.766.899,77	52,39	2.766.899,77	7 pagos: 18/02; 3/04; 22/04; 27/05; 28/06; 19/07 y 9/09
Servicio de redacción de los proyectos básico, de ejecución y de actividad, trabajos complementarios y dirección y coordinación de las obras de la nueva sede del Centro de la Memoria Hca. Salamanca (08/151SE)	12/11/2008	535.130,00	Abierto	21/04/2009	423.029,40	106.926,55	30.025,72	28,08	30.025,72	2 pagos: 20/02 y 28/06

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 386

### 184/023373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Císcar Casabán, Cipriá; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen; Ábalos Meco, José Luis, y Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2000 17 38 0025 «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

La consignación presupuestaria prevista para este proyecto de inversión durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023554

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el apartado 6.1. del Programa Nacional de Reformas 2013, sólo se citan a título de ejemplo algunos de los objetivos e infraestructuras del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), sin que eso signifique que las restantes actuaciones previstas en él no tengan una consideración estratégica.

Por el contrario, en el mismo apartado de dicho Plan Nacional se afirma que el PITVI es el nuevo marco de la planificación estratégica de las infraestructuras de transporte del Gobierno, adaptado a las circunstancias económicas actuales.

Esta afirmación implica que todas las actuaciones que el mencionado PITVI ha recogido, incluidas las ferroviarias, tienen la consideración de estratégicas para este Gobierno.

Como se puede comprobar en el apartado 6.1.2 del documento del PITVI presentado en septiembre de 2012 por la Ministra de Fomento, en el que se recogen las actuaciones que este Plan prevé en materia de transporte ferroviario, se ha incluido la reapertura del túnel de Canfranc así como la línea Huesca-Canfranc.

Por tanto, se puede afirmar que el Programa Nacional de Reformas 2013, ha dado esta consideración de estratégicas a estas actuaciones.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

A continuación se facilitan las obligaciones reconocidas durante el año 2013, hasta 30 de abril con cargo a los proyectos de inversión relativos a la autovía A-32 contemplados en los Presupuestos Generales del Estado.

Proyecto	Denominación	Provincia	Obligaciones Reconocidas 2013 (hasta 30 de abril) Dirección General de Carreteras (Importes en euros)
2006170384228	A-32. Linares-Ibros (Enlace C-236)	Jaén	–
2006170384229	A-32 Tramo: Ibros-Úbeda	Jaén	117.515,10
2006170384231	A-32 Tramo: Úbeda-Torreperogil	Jaén	6.201.693,71
2007170384232	A-32 Tramo: Torreperogil-Villacarrillo	Jaén	–
2007170384233	A-32 Tramo: Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo	Jaén	–
2007170384278	A-32 Tramo: Villanueva del Arzobispo-Arroyo del Ojanco	Jaén	–
2007170384279	A-32 Tramo: Arroyo del Ojanco-Puente de Génave	Jaén	–
2007170384281	A-32 Tramo: Puente de Génave-L.P. Albacete	Jaén	–

Los grados de ejecución presupuestaria pueden obtenerse a partir de las obligaciones indicadas, y la anualidad contemplada en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, para los proyectos de inversión correspondientes.

Adicionalmente, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) ha realizado con cargo a su propio presupuesto las siguientes inversiones en la autovía A-32 en la provincia de Jaén:

Denominación Obra	Provincia	Certificaciones SEITT 2013 (hasta 30 de abril) (Importes en euros)
J3890/ Autovía A-32. Tramo: Linares-Ibros (Enlace C-326)	Jaén	592.674,19
J3900/ Autovía A-32. Tramo: Ibros-Úbeda	Jaén	2.443.161,24

La consignación presupuestaria para el desarrollo de la autovía A-32, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los proyectos de inversión indicados, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases: Aprobación del gasto, Compromiso de gasto, Reconocimiento de la obligación, Ordenación del pago y Pago material se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación firmó el 3 de abril de 2012 un Protocolo General de Colaboración con la Comunidad Valenciana. Dicho protocolo se inscribe en el marco del proceso de integración de las oficinas de las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 388

Comunidades Autónomas en los locales de las cancillerías de las Representaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En enero de 2012, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación anunció públicamente una oferta para que las Comunidades Autónomas que lo estimasen conveniente incorporaran personal de alguna de sus oficinas a los locales de las representaciones de España en el exterior. Dicho ofrecimiento fue acogido favorablemente por diversas Comunidades Autónomas, por lo que se procedió a desarrollar dicha propuesta con la firma de los correspondientes Convenios para ponerlo en práctica.

Para materializar dicha propuesta, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha impulsado la suscripción de Protocolos generales de colaboración entre dicho Ministerio y las administraciones de las Comunidades Autónomas en los que se acuerda la integración de las oficinas de las Comunidades Autónomas en las Misiones Diplomáticas españolas. En dichos acuerdos, se establece que las Comunidades Autónomas instalarán en los locales de las Representaciones sus oficinas para desarrollar funciones de su competencia, a cambio de recibir apoyo de la Representación para el adecuado ejercicio de las mismas y comprometiéndose a mantener informado al Jefe de la Representación sobre sus planes y actuaciones en dicho país.

Los Protocolos Generales de Colaboración se completan con la firma de Convenios específicos o singularizados para la concreción de los aspectos económicos, de personal y de funcionamiento, los cuales se ajustan a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, sobre Convenios de colaboración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La medida de integración aparece referida en el Proyecto de la Ley de Acción y de Servicio Exterior del Estado (Lasee).

La medida que se ha incluido en la Comisión de la Reforma para las Administraciones Públicas conlleva múltiples mejoras en materia de apoyo logístico e institucional del Estado para las comunidades autónomas (CCAA), comunicación y colaboración entre el Estado y las CCAA, mayor eficacia, coherencia y cooperación de las Administraciones en el exterior, ahorros en el despliegue exterior y un refuerzo positivo de la imagen de España en el exterior.

Sin embargo, la Generalitat Valenciana no ha firmado con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación un Convenio Singularizado por lo que no se han producido aportaciones presupuestarias en aplicación de dicho Protocolo, que es únicamente un marco general de actuación y colaboración.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Una vez analizadas las alegaciones recibidas durante el proceso de información pública, el 29 de noviembre del año 2012 se remitió al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el expediente del estudio informativo de la nueva línea AVE Antequera-Ronda, para que emitiese la pertinente Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Por el momento, el coste estimado de la alternativa seleccionada es de unos 861 M€ (IVA incluido), si bien este podrá variar en función de las prescripciones que la DIA establezca.

En este contexto, aún no se puede establecer un calendario concreto de ejecución.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 389

**184/023730**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 76799, de fecha 6/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia, y en el ámbito de ferrocarriles, hay que tener en cuenta que el vigente Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda Pitvi (2012-2024) ha englobado el antiguo Corredor de la Costa del Sol dentro del Corredor Mediterráneo, como línea de tráfico mixto (viajeros y mercancías).

Además, se incluyó en la propuesta de redes transeuropeas de transporte que fue presentada por el Ministerio de Fomento en febrero de 2012. Este planteamiento supone un aumento de las prestaciones del corredor ferroviario, que no estaba previsto con anterioridad.

Asimismo, la actuación queda enmarcada en los plazos de Pitvi, esto es, como máximo en el horizonte 2024.

Por otra parte, en el municipio de Torremolinos, en materia de carreteras, durante el año 2012, y durante el año 2013, hasta la fecha, se han desarrollado actuaciones en materia de Conservación y Seguridad Vial.

Las obligaciones reconocidas, durante el citado periodo, relativas a los proyectos de inversión correspondientes a actuaciones de Conservación y Seguridad Vial en la provincia de Málaga, han ascendido a los siguientes importes:

Proyecto	Denominación	Provincia	Obligaciones reconocidas año 2012 y año 2013 (hasta 18 de septiembre) Dirección General de Carreteras (Importes en euros)
1986 17 04 0940	Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía	Málaga	16.614.938,70
2001 17 38 0940	Actuaciones de seguridad vial en Andalucía	Málaga	299.606,53

Dichos contratos contemplan la ejecución de diversas actuaciones de Conservación Ordinaria, que se desarrollan de forma continua año a año, conforme a las necesidades de mantenimiento y conservación de la Red de Carreteras del Estado, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez.

Por la propia naturaleza de los citados contratos, no es posible discernir la parte del importe total de las obligaciones en la provincia de Málaga que corresponden al municipio de Torremolinos.

Madrid, 7 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023876**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 73997, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

Por lo que respecta al ámbito competencial del Ministerio de Fomento, se indican las actuaciones vigentes en 2011, con cargo al Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico. Ha de señalarse que no se ha llevado a cabo ninguna renovación de los convenios expirados desde diciembre de 2011.

En desarrollo de los Planes Estatales de vivienda, se suscribió el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Cataluña, de 20 de abril de 2009. Este convenio de colaboración ya no está vigente pero siguen surtiendo efectos los compromisos que en dicho convenio se suscribieron.

Como consecuencia de dicho convenio de colaboración se fijaron una serie de objetivos, de los que se ha cumplido un 92,75 %.

La ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña ha sido la siguiente:

	2009	2010	2011	2012
Subvenciones	99.708.062,45	50.036.740,00	52.321.428,99	37.557.003,18
Subsidiación	15.650.013,39	32.570.402,26	62.474.826,03	24.681.010,28
Ayuda Estatal Directa a la Entrada	16.415.494,30	12.926.459,25	15.515.416,76	8.321.900,00

Este importe se ha ejecutado en todas y cada una de las líneas de ayuda que se desarrollaban en el Plan Estatal, en función de las propuestas que ha remitido la Comunidad Autónoma de Cataluña en los distintos años.

El año 2013 está en ejecución. Hasta que no finalice el año no se podrá determinar el importe ejecutado en cada uno de los conceptos descritos.

En lo que respecta a los convenios específicos suscritos por el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), se incluye a continuación la información solicitada.

1.ª ¿Qué convenios tenía firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Cataluña y sus organismos en noviembre de 2011?	2.ª ¿Cuál es o era la vigencia de dichos convenios y qué aportaciones presupuestarias comprometía a ambas partes en cada anualidad?			3.ª ¿Qué cantidad se aportó o transfirió por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013?				
	Objeto	Vigencia Convenio	CCAA Compromiso presptario./ año	Gobierno Compromiso presptario./ año	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
Convenio de colaboración entre el CNIG y la Comunidad Autónoma de Catalunya para el desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA)	23/12/2013	2010:	206.248,95€*	–	–	400.365,61 €	400.365,61 €	–
		2011:	206.248,96€*	400.365,61 €				
		2012:	206.248,96€*	400.365,61 €				

1.ª ¿Qué convenios tenía firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Cataluña y sus organismos en noviembre de 2011? Objeto	2.ª ¿Cuál es o era la vigencia de dichos convenios y qué aportaciones presupuestarias comprometía a ambas partes en cada anualidad?			3.ª ¿Qué cantidad se aportó o transfirió por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013?			
	Vigencia Convenio	CCAA Compromiso presp.ario./ año	Gobierno Compromiso presp.ario./ año	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
Convenio marco entre el IGN y la Universitat de Girona para la investigación, desarrollo, formación y difusión de conocimientos en el campo de las Tecnologías de la Información Geográfica	4/5/2009 Prorrogado tácitamente de forma anual	–	–	–	–	–	–

\* Cantidad máxima a aportar

Por lo que se refiere a los convenios del CNIG arriba mencionados, se han hecho las aportaciones previstas, no se ha renovado ninguno de ellos y tampoco se ha solicitado en ningún caso prórroga o firma de un nuevo convenio por parte de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Por lo que se refiere al sistema portuario de titularidad estatal, en anexo I se detallan los convenios que tenían firmadas las Autoridades Portuarias de Barcelona y Tarragona, situadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña con la Generalitat de Cataluña y sus organismos en Noviembre de 2011, así como su vigencia, aportaciones comprometidas en los años 2011, 2012 y 2013, las efectuadas en los ejercicios que se solicitan en la tercera cuestión, así como el destino de dichas aportaciones.

Asimismo, en anexo II se detallan los convenios expirados en Diciembre de 2011 y renovados con la Comunidad Autónoma de Cataluña por la Autoridad Portuaria de Barcelona, ya que aquellos firmados con la Autoridad Portuaria de Tarragona, aún no han expirado.

Asimismo se informa que la Autoridad Portuaria de Barcelona ha procedido a realizar el pago de todas las aportaciones que han llegado debidamente conformadas.

La información sobre los Convenios que han expirado en el ámbito portuario es la siguiente:

Convenios que estaban vigentes en noviembre de 2011 y que a día de hoy han expirado	Solicitud de prórroga/firma de nuevo convenio
Convenio de colaboración de la Autoridad Portuaria de Barcelona con Gestió de Terres i Runes, S.A., en relación con la gestión de residuos de las obras de la línea 9: construcción de recinto para vertido.	No
Convenio de colaboración de la Autoridad Portuaria de Barcelona con Casa Asia, para la promoción y la realización de actividades de interés general y de promoción y fomento de actividades económicas, culturales, científicas y académicas.	Se ha firmado un nuevo convenio

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 392

Convenio de la Autoridad Portuaria de Barcelona con el Teatre Nacional de Catalunya, S.A, de patrocinio de la temporada 2011-2012 del Teatro.	Se ha firmado un nuevo convenio
Convenio de colaboración de la Autoridad Portuaria de Barcelona con la Fundación Gran Teatro del Liceo, para patrocinio de la temporada 2011-2012.	Se ha firmado un nuevo convenio

Los Convenios en materia de carreteras que se encuentran firmados y en vigor a fecha de noviembre de 2011, y en la actualidad, entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, son los siguientes:

— Convenio entre la Administración General del Estado, la Generalitat de Cataluña y Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, para la mejora de la interconexión entre la autopista AP-7 y la carretera B-224, aprobado mediante Real Decreto 948/2008, de 30 de mayo.

— Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, la Diputación de Girona y Autopistas Concesionaria Española S.A. para la mejora de la interconexión del enlace Figueres-Sur a través de las carreteras N-II y N-Ila, el acceso salida 4 de la AP-7 y la carretera GI-V-5128.

El desarrollo de los acuerdos que contemplan los citados Convenios, en materia de carreteras, se encuentra en vigor.

Ninguno de los actos reflejados en los citados Convenios conlleva transferencias de capital entre las Administraciones firmantes, ni establece compromisos relativos a aportaciones específicas o transferencias presupuestarias por anualidades por parte del Ministerio de Fomento.

En materia de ferrocarriles, la información es la siguiente:

Título convenio
2002. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Lleida, RENFE, el GIF para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria en Lleida
2002. Convenio Estación de Sants
2004. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat y RENFE para la integración del ferrocarril en el polígono Millas-Quitllet-Almeda de Cornellá de Llobregat (Barcelona)
2004. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés y el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias para el cubrimiento de la infraestructura ferroviaria y otras obras de permeabilidad en el núcleo urbano de Vilafranca del Penedés
2005. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento de Medio Ambiente de la Generalidad de Cataluña para el seguimiento medioambiental de un conjunto de infraestructuras en el Delta del río Llobregat
2007. Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Lleida, RENFE, el GIF para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria en Lleida
2008. Convenio de colaboración entre el ADIF, el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña para la ejecución de nuevos vestíbulos en el intercambiador de Arc de Triomf
2011. Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Montcada i Reixac y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la integración urbanística y mejora de las infraestructuras ferroviarias en el Barrio de Can Sant Joan, de Montcada i Reixac

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 393

**184/023877**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 73998, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la iniciativa de referencia, en la que se solicitan datos relativos a los convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Andalucía, se informa lo siguiente en el ámbito de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

I. En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social: en noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012. Vigencia para los años 2009 a 2012.

Durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS ascendió para cada uno de los ejercicios a:

- Año 2009: 56.325.789,84 €
- Año 2010: 56.819.044,40 €
- Año 2011: 58.667.286,40 €
- Año 2012: 59.248.070,85 €

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70% del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30% a los Objetivos de racionalización del gasto.

Las cantidades transferidas para dar cumplimiento a los convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 son las siguientes:

a) Convenio control IT

Ejercicio	Importe anticipo a Cuenta	Importe Crédito Complementario (Abonado en el ejercicio posterior)	Liquidación Final
2010	51.952.655,36	8.146.585,04	60.099.240,40
2011	54.852.402,92	6.013.047,84	60.865.450,76
2012	54.306.966,39		54.306.966,39

La liquidación de cada ejercicio se efectúa en el 1er trimestre del año siguiente, por lo que el año 2013 se efectuará en marzo del año 2014.

b) Convenio para el estudio del comportamiento de la IT derivada de ciertas patologías.

Ejercicio 2010: 8.000.000,00 €.

El 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. Durante el año 2012 se ha estado tramitando un nuevo Convenio de idéntica denominación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016, que se encuentra en el trámite final. El importe correspondiente al gasto de este Convenio, para sus cuatro años de vigencia, ha sido autorizado por Consejo de Ministros.

Para el año 2013 la participación de esta Comunidad Autónoma en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 58.205.728,52 €.

Como se ha indicado anteriormente la liquidación del ejercicio 2012 se ha efectuado en el 1er trimestre del año 2013 y la correspondiente al año 2013 se efectuará en marzo del 2014.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 394

A su vez se indica que se están efectuando los últimos trámites de formalización del Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

II. Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo:

- Servicio Público de Empleo Estatal

— Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 10/5/1993. El convenio indicado tiene vigencia indefinida y carece de contenido económico.

— Convenio Plan de Empleo de la Bahía de Cádiz publicado en BOE de 3/1/2011. Su vigencia comprendería hasta 31/12/2011. Se efectuó en 2010 un libramiento de fondos de 18.000.000 euros para toda la vigencia del convenio.

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en El Trabajo

En 2011 se encontraba vigente el convenio de 4 de noviembre de 2009 para colaborar en la realización de acciones dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.

El convenio tiene una duración prevista de cuatro años desde su firma, no estableciéndose ninguna aportación presupuestaria.

En 2011 no expiró ningún convenio.

III. Secretaría General de Inmigración y Emigración:

Por otro lado cabe señalar que en noviembre de 2011 estaban vigentes entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de Andalucía los siguientes Convenios:

— El Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 23 de noviembre de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

— El Acuerdo de prórroga para 2011 y hasta el 23 de febrero de 2012 (prórroga firmada con fecha 23 de diciembre de 2010) del Convenio firmado en 2008 para el desarrollo de un Plan piloto de actuación integral en zonas sensibles de Andalucía con presencia significativa de población inmigrante.

— La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.»

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 395

Año	Aportación AGE	Aportación CA Andalucía
2005	13.127.876	5.626.233
2006	20.550.363	8.807.298
2007	21.126.276	9.054.118
2008	21.857.184	9.367.365
2009	22.364.252	9.584.682
2010	7.908.397	3.389.313
2011	7.735.310	3.315.133

— La vigencia del Convenio firmado en 2008 para el desarrollo de un Plan piloto de actuación integral en zonas sensibles de Andalucía con presencia significativa de población inmigrante era de un año desde su firma, sin perjuicio de ulteriores prórrogas decididas de común acuerdo.

Las aportaciones económicas de cada parte al Convenio de 2008 y a sus prórrogas posteriores fueron las siguientes:

Año	Aportación AGE	Aportación CA Andalucía
2008	2.500.000	500.000
2009	2.500.000	500.000
2010	1.271.656	254.332
2011	Sin aportación	Sin aportación

— En relación con la cantidad aportada por el Estado en el marco de los respectivos Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos, en los años 2010 y 2011, se realiza una remisión a lo señalado en contestación a la pregunta anterior.

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga de dicho Convenio.

— En cuanto a lo aportado por cada una de las partes en relación con las prórrogas del Convenio firmado en 2008 para el desarrollo de un Plan piloto de actuación integral en zonas sensibles de Andalucía con presencia significativa de población inmigrante era de un año desde su firma, las cuantías correspondientes al periodo 2010-2012 son las señaladas en contestación a la pregunta anterior.

Respecto al año 2013, ninguna de las partes del Convenio se ha dirigido a la otra de cara a utilizar la posibilidad de prórroga prevista en el Convenio.

— Respecto al Convenio firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo.

Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50 % en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 396

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

— En cuanto al Convenio firmado en 2008 para el desarrollo de un Plan piloto de actuación integral en zonas sensibles de Andalucía con presencia significativa de población inmigrante, la Adenda al Acuerdo de Prórroga de 2010, firmada en diciembre de 2011, tenía como objeto ampliar en dos meses el período de vigencia establecido en el Acuerdo con el fin de que las actuaciones consiguieran efectivamente los objetivos pretendidos, de manera que finalizase en febrero de 2012, sin que ello supusiera variación en el coste de las actuaciones contempladas.

Respecto al resto de la anualidad 2012 y al año 2013, ninguna de las partes del Convenio se ha dirigido a la otra de cara a utilizar la posibilidad de prórroga prevista en el Convenio.

A su vez se indica en relación con los convenios que han expirado que el Ministerio de Empleo y Seguridad social no ha recibido comunicación formal alguna de la Comunidad Autónoma de Andalucía de prórroga o firma de un nuevo Convenio.

Por último, y por lo que respecta al ámbito competencial del Ministerio de Fomento, se adjunta cuadro en anexo con las actuaciones vigentes en 2011 con cargo al Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico. Ha de señalarse que no se ha llevado a cabo ninguna renovación de los convenios expirados desde diciembre de 2011.

En desarrollo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, se suscribió Convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Andalucía, el 21 de mayo de 2009. Este convenio de colaboración ya no está vigente pero sigue surtiendo efectos los compromisos que en dicho convenio se suscribieron.

Como consecuencia de dicho convenio de colaboración se fijaron una serie de objetivos, de los que se han cumplido un 70,89%. La ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido la siguiente:

	2009	2010	2011	2012
Subvenciones	51.881.833,93	45.192.740,00	33.806.331,47	25.947.537,09
Subsidiación	41.756.639,86	43.081.797,83	71.959.488,45	40.606.650,71
Ayuda Estatal Directa a la Entrada	63.475.693,76	37.800.321,68	52.306.853,35	31.792.292,87

Este importe se ha ejecutado en todas y cada una de las líneas de ayuda que se desarrollaban en el Plan Estatal en función de las propuestas que ha remitido la Comunidad Autónoma de Andalucía en los distintos años.

El año 2013 está en ejecución. Hasta que no finalice el año no se podrá determinar el importe ejecutado en cada uno de los conceptos descritos.

En lo que respecta a los convenios específicos suscritos por el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), se incluye a continuación la información solicitada.

Objeto	Vigencia convenio (fecha fin Convenio)	CCAA compromiso presupuestario/año	Gobierno Compromiso presupuestario/año	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el CNIG para la actualización del sistema de información sobre ocupación del suelo en España (Siose)	30/06/2012	2010: 69.106,02* 2011: 69.106,02*	2010: 180.000 2011: 60.000 2012: 28.293,96	180.000,00	60.000,00	28.293,96	—

Objeto	Vigencia convenio (fecha fin Convenio)	CCAA compromiso presupuestario/año	Gobierno Compromiso presupuestario/año	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
Convenio de colaboración entre el CNIG y Junta de Andalucía para el desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea	01/07/2012	2011: 241.165,54 * 2012: 241.165,54 *	2011: 413.998,34 2012: 12.195,49	-	413.998,34	12.195,49	-
Convenio de colaboración entre el CNIG y el Instituto de estadística y cartografía de Andalucía para el mantenimiento y actualización de la información cartográfica contenida en la base de datos Cartociudad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma	07/09/2013	-	-	-	-	-	-
Convenio marco entre el IGN y la Universidad de Jaén para la investigación, desarrollo, formación y difusión de conocimientos en el campo de las tecnologías de la información geográfica contenida en la base de datos Cartociudad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma	02/09/2009 Prorrogado tácitamente de forma anual	-	-	-	-	-	-
Convenio marco entre el CNIG y la Universidad de Sevilla para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y metodológico en el ámbito de las ciencias, difusión de conocimientos, comercialización por el CNIG de las publicaciones y apoyo de los proyectos de investigación y formación de la Universidad de Sevilla	11/3/2011 Prorrogado tácitamente de forma anual	-	-	-	-	-	-

Objeto	Vigencia convenio (fecha fin Convenio)	CCAA compromiso presupuestario/año	Gobierno Compromiso presupuestario/año	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través de la Presidencia del Consejo Superior Geográfico, y la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de vivienda y ordenación del territorio, por el que la administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales se integran en el Sistema Cartográfico Nacional y se establecen los contenidos del Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, que afectan a dicha integración	Indefinida	-	-	-	-	-	-

\* Cantidad máxima a aportar

Respecto de estos convenios del CNIG arriba mencionados, se han hecho las aportaciones previstas, no se ha renovado ninguno de ellos y tampoco se ha solicitado en ningún caso prórroga o firma de un nuevo convenio por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por lo que se refiere al sistema portuario de titularidad estatal, en anexo se detallan los convenios que tenían firmados las Autoridades Portuarias ubicadas en Andalucía con la Comunidad Autónoma y sus organismos en Noviembre de 2011, así como su vigencia, aportaciones comprometidas en los años 2011, 2012 y 2013, las efectuadas en los ejercicios que se solicitan en la tercera cuestión, así como el destino de dichas aportaciones.

Asimismo, en el anexo se detallan los convenios expirados en Diciembre de 2011 y renovados con la Comunidad Autónoma de Andalucía, que únicamente afecta a las Autoridades Portuarias de la Bahía de Cádiz y de Huelva.

La Autoridad Portuaria de Málaga tiene un convenio que exige aportación en 2013, correspondiente a la «colaboración entre la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y la Autoridad Portuaria de Málaga, relativo a las actuaciones a realizar en el muelle n.º 2 del Puerto de Málaga», que incluye cuatro addendas. Dicha aportación está pendiente de ser facturada sin fecha determinada a lo largo de este ejercicio y su importe supone la cantidad de 73.508 euros.

Tan sólo en el caso de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, se solicitó expresamente la prórroga del Convenio para la implantación de una línea marítima de transporte de pasajeros en el área metropolitana de la Bahía de Cádiz, entre los municipios de Cádiz, Rota y El Puerto de Santa María.

En cuanto al resto de Autoridades Portuarias andaluzas, no consta que la Comunidad Autónoma de Andalucía haya solicitado la prórroga o firma de un nuevo convenio en relación con los convenios que han expirado.

En materia de carreteras la información es la siguiente:

— Convenio entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento por el que se deja sin efecto el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Moptma) y la Junta de Andalucía para la financiación y ejecución de obras de carreteras en el corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras, suscrito el 17 de mayo de 2002.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 399

El desarrollo de los acuerdos que contempla el citado Convenio, en materia de carreteras, se encuentra en vigor.

Ninguno de los actos reflejados en el citado Convenio establece compromisos relativos a aportaciones específicas o transferencias presupuestarias por anualidades por parte del Ministerio de Fomento.

En materia de ferrocarriles, la información es la siguiente:

Título convenio
2002. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cádiz y Renfe, para la gestión y ejecución de la reordenación de la estación ferroviaria de Cádiz y su área de influencia.
2004. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Huelva y el RENFE para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Huelva.
2004. Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Málaga, RENFE y GIF para la integración del ferrocarril en Málaga.
2005. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Huelva y el ADIF para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Huelva.
2005. Convenio para la integración ambiental del ferrocarril en Puerto Real.
2007. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la EPE Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea para la ejecución de las obras de aumento de capacidad de la línea férrea Málaga-Fuengirola en el tramo afectado por las obras de la futura segunda pista en el aeropuerto de Málaga.
2010. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Almería, ADIF y RENFE-Operadora, para la integración urbana del ferrocarril en la ciudad de Almería.
2011. Adenda al 2.º Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Málaga y ADIF para la integración del ferrocarril en Málaga.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 400

### Anexo

Programa de conservación del Patrimonio Arquitectónico, 1 % Cultural

Título del Expediente	Municipio	Provincia	Órgano Solicitante	Fecha Firma Convenio	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Aportación Fomento s/ Convenio	Total s/ Convenio	Aportación s/ Convenio
Cargadero de mineral «El Alquife», Fase I: Tratamiento de conservación del Cargadero	Almería	Almería	La Junta de Andalucía	19-nov-09	-€	899.767,71€	-€	-€	1.849.767,71€	3.699.535,43€	50,00%
Restauración de la Torre del Rayo	Carboneras	Almería	La Junta de Andalucía	19-nov-09	-€	-€	-€	-€	88.403,69€	117.871,58€	75,00%
Rehabilitación de la Torre de Huércal-Overa	Huércal-Overa	Almería	La Junta de Andalucía	22-jul-08	-€	-€	-€	-€	479.429,81€	639.239,75€	75,00%
Intervención en la Torre-Atalaya de Níjar	Níjar	Almería	La Junta de Andalucía	02-dic-10	99.815,15€	-€	-€	-€	99.815,15€	199.630,30€	50,00%
Proyecto de Restauración del Salón Rico del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra	Córdoba	Córdoba	La Junta de Andalucía	27-dic-07	-€	426.409,87€	-€	-€	775.289,87€	1.181.792,20€	65,60%
Restauración del Castillo de Moclín, Fase I	Moclín	Granada	La Junta de Andalucía	19-nov-09	-€	920.923,25€	817.661,85€	-€	2.483.693,00€	3.311.590,68€	75,00%
Consolidación del Mercado de Abastos de Calañas	Calañas	Huelva	La Junta de Andalucía	19-dic-06	-€	-€	-€	-€	317.905,55€	423.874,06€	75,00%
Restauración y Puesta en Valor del Castillo de San Marcos	Sanlúcar de Guadiana	Huelva	La Junta de Andalucía	02-dic-10	412.139,00€	-€	549.520,00€	412.139,44€	1.373.798,44€	2.747.596,87€	50,00%
Intervención en las Torres de Santa Catalina	Orcera	Jaén	La Junta de Andalucía	21-dic-10	198.560,72€	-€	-€	-€	198.560,72€	397.121,44€	50,00%
Consolidación y Restauración del Castillo de Sabote, Fase II	Sabote	Jaén	La Junta de Andalucía	18-dic-08	-€	-€	-€	-€	245.221,89€	326.962,52€	75,00%
Restauración del Castillo de San Esteban	Santisteban del Puerto	Jaén	La Junta de Andalucía	18-dic-08	-€	-€	-€	-€	167.854,19€	223.805,59€	75,00%
Restauración de la Torre del Agua	Segura de la Sierra	Jaén	La Junta de Andalucía	21-dic-10	139.952,05€	-€	-€	-€	139.952,05€	279.904,10€	50,00%
Intervención en el Castillo de Miraflores	Burgo, El	Málaga	La Junta de Andalucía	21-dic-10	100.699,64€	-€	-€	-€	100.699,64€	201.399,28€	50,00%
Rehabilitación del Arquillo de la Pescadería de Aznalcázar	Aznalcázar	Sevilla	La Junta de Andalucía	19-dic-06	-€	-€	-€	-€	505.893,55€	674.524,73€	75,00%

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 401

**184/023878**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 76801, de fecha 6/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la iniciativa de referencia, en la que se solicita datos relativos a los convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Illes Balears, se informa lo siguiente en el ámbito de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

I En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social se indica que en noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de Illes Balears para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012. Vigencia para los años 2009 a 2012.

Durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS ascendió para cada uno de los ejercicios a:

Año 2009: 7.531.849,67 €

Año 2010: 7.683.173,83 €

Año 2011: 7.926.978,39 €

Año 2012: 8.012.005,41 €

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70% del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30% a los Objetivos de racionalización del gasto.

Las cantidades transferidas por el Gobierno para dar cumplimiento a los convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 son las siguientes:

a). Convenio control IT

Ejercicio	Importe anticipo a cuenta	Importe crédito complementario (Abonado en el ejercicio posterior)	Liquidación final
2010	7.391.866,55	1.099.245,87	8.491.112,42
2011	7.911.972,90	811.969,25	8.723.942,15
2012	7.636.344,93		7.636.344,93

La liquidación de cada ejercicio se efectúa en el 1er trimestre del año siguiente, por lo que la liquidación del año 2013 se efectuará en marzo del año 2014.

b). Convenio para el estudio del comportamiento de la IT derivada de ciertas patologías:

Ejercicio 2010      694.525,54 €

El 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. Durante el año 2012 se ha estado tramitando un nuevo Convenio de idéntica denominación entre la Comunidad Autónoma de Illes Balears y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016, que se encuentra en el trámite final. El importe correspondiente al gasto de este Convenio, para sus cuatro años de vigencia, ha sido autorizado por Consejo de Ministros.

Para el año 2013 la participación de esta Comunidad Autónoma en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 8.018.066,17 €.

Como se ha indicado anteriormente la liquidación del ejercicio 2012 se ha efectuado en el 1er trimestre del año 2013 y la correspondiente al año 2013 se efectuará en marzo del 2014.

Del mismo modo se indica que se están efectuando los últimos trámites de formalización del Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

II Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo:

- Servicio Público de Empleo Estatal

1. Convenios de desarrollo del traspaso en materia del trabajo el empleo y la formación, publicados en BOE de 15/4/2003:

- Para la coordinación entre la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo.
- Para el intercambio de información y estadística.
- Por el que se regulan las funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

2. Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 5/8/1998. Tiene vigencia indefinida y carece de contenido económico.

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

En 2011 se encontraba vigente el convenio firmado de 8 de julio de 2010 para colaborar en la realización de acciones dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.

El convenio tiene una duración prevista de cuatro años desde su firma, no estableciéndose ninguna aportación presupuestaria.

En 2011 no expiró ningún convenio.

III Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración:

En noviembre de 2011 estaba vigente entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de Illes Balears el Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 25 de noviembre de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Illes Balears, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 403

Año	Aportación AGE	Aportación CA Illes Balears
2005	3.445.477€	1.033.643€
2006	5.294.633€	2.018.573€
2007	5.455.141€	2.212.943€
2008	5.611.210€	5.076.690€
2009	6.064.383€	4.237.639€
2010	2.259.022€	6.823.890€
2011	2.160.463€	9.085.791€

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005.

De otra parte, el Convenio de 2005 fue firmado en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

En relación con ello, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo.

Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50% en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

Por último, se indica que la Secretaría General de Inmigración y Emigración no ha recibido comunicación formal alguna de la Comunidad Autónoma de Illes Balears en el sentido de solicitar una prórroga o firma de un nuevo Convenio.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023879**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 73999, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la iniciativa de referencia, en la que se solicitan datos relativos a los convenios firmados con la Comunidad Autónoma de La Rioja, se informa lo siguiente en el ámbito de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

I. En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social se indica que en noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012. Vigencia para los años 2009 a 2012.

Durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS ascendió para cada uno de los ejercicios a:

Año 2009: 2.212.006,28€

Año 2010: 2.247.252,42€

Año 2011: 2.291.802,26€

Año 2012: 2.304.374,22€

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70% del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30% a los Objetivos de racionalización del gasto.

Las cantidades transferidas por parte del Gobierno para dar cumplimiento a los convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 son los siguientes:

a) Convenio control IT:

Ejercicio	Importe anticipo a cuenta	Importe crédito complementario (Abonado en el ejercicio posterior)	Liquidación final
2010	2.137.321,70	317.173,72	2.454.495,42
2011	2.156.103,71	233.361,24	2.389.464,95
2012	2.239.626,43		2.239.626,43

La liquidación de cada ejercicio se efectúa en el 1<sup>er</sup> trimestre del año siguiente, por lo que la liquidación de año 2013 se efectuará en marzo del año 2014.

b) Convenio para el estudio del comportamiento de la IT derivada de ciertas patologías:

Ejercicio 2010: 423.000,00€.

El 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. En el año 2013 se ha firmado un nuevo Convenio de idéntica denominación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016. El importe correspondiente al gasto de este Convenio, para sus cuatro años de vigencia, ha sido autorizado por Consejo de Ministros.

Para el año 2013 la participación de esta Comunidad Autónoma en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 2.322.099,89€.

Se ha firmado un nuevo Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

II. Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo:

• Servicio Público de Empleo Estatal:

1. Convenios de desarrollo del traspaso en materia del trabajo el empleo y la formación, publicados en BOE de 18/5/2004 y 20/5/2004:

- Para la coordinación entre la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo.
- Para el intercambio de información y estadística.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 405

— Por el que se regulan las funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

2. Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 10/8/2005. Tiene vigencia indefinida y carece de contenido económico.

• Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

En 2011 se encontraba vigente el convenio firmado de 18 de febrero de 2010 para colaborar en la realización de acciones dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.

El convenio tiene una duración prevista de tres años desde su firma, no estableciéndose ninguna aportación presupuestaria.

En 2011 no expiró ningún convenio.

III. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración:

A su vez se indica que en el año 2005, el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de La Rioja firmaron un Convenio de colaboración en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, cuya vigencia se extendía hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que la posibilidad de establecer Acuerdos de prórrogas anuales no ha sido utilizada por las partes en las anualidades posteriores a 2005.

En cuanto a las aportaciones realizadas al Convenio en 2005 fueron las siguientes: 1.356.340€ por parte del Estado y 1.977.708,50€ por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por otro lado, se indica que el Convenio de 2005 fue firmado en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

En relación con ello, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo.

Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 406

no comunitarios en España aumentara en un 50% en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

Por último, se indica que la Secretaría General de Inmigración y Emigración no ha recibido comunicación formal alguna de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el sentido de solicitar prórroga o firma de un nuevo convenio sobre aquellos que han expirado.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023880

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 77810, de fecha 16/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la iniciativa de referencia, en la que se solicitan datos relativos a los convenios firmados con la Comunidad Valenciana, se informa lo siguiente en el ámbito de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

I. En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social se indica que en noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Valenciana para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012. Vigencia para los años 2009 a 2012.

Durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS ascendió para cada uno de los ejercicios a:

Año 2009: 35.214.103,16€

Año 2010: 35.530.882,92€

Año 2011: 36.502.162,20€

Año 2012: 36.651.754,26€

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70% del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30% a los Objetivos de racionalización del gasto

Las cantidades transferidas por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 son las siguientes:

a) Convenio control IT:

Ejercicio	Importe anticipo a cuenta	Importe crédito complementario (Abonado en el ejercicio posterior)	Liquidación final
2010	31.170.316,75	5.070.434,53	36.240.751,28
2011	33.118.000,91	3.717.796,19	36.835.797,10
2012	33.793.670,78		33.793.670,78

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 407

La liquidación de cada ejercicio se efectúa en el 1<sup>er</sup> trimestre del año siguiente, por lo que la de año 2013 se efectuará en marzo del año 2014.

b) Convenio para el comportamiento de la IT derivada de ciertas patologías:

Ejercicio 2010: 2.926.630,67 €.

El dinero aportado o transferido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en 2010, 2011, 2012 y 2013 para el cumplimiento de los convenios entre la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se ha destinado al cumplimiento de los objetivos del convenio.

De aquellos que han expirado desde diciembre de 2011, ¿cuáles se han renovado, por qué periodo y con qué compromisos presupuestarios por cada parte y año?

El 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. En el año 2013 se ha firmado un nuevo Convenio de idéntica denominación entre la Comunidad Valenciana y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016. El importe correspondiente al gasto de este Convenio, para sus cuatro años de vigencia, ha sido autorizado por Consejo de Ministros.

Para el año 2013 la participación de la citada Comunidad Autónoma en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 35.677.850,50 €.

A su vez se indica que se ha firmado un nuevo Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

II. Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo:

• Servicio Público de Empleo Estatal:

— Convenios de desarrollo del traspaso en materia del trabajo el empleo y la formación, publicados en BOE de 24/7/2001 y 27/12/2001:

- Para la coordinación entre la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo.
- Para el intercambio de información y estadística.
- Por el que se regulan las funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- En materia de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional.

Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

— Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 22/1/1993. Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

• Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

En 2011 se encontraba vigente:

— El convenio de 4 de septiembre de 1985 para dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I al Real Decreto 4108/1982 de 29 de diciembre sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Generalitat Valenciana en Materia de Gabinetes Técnicos Provinciales de Seguridad e Higiene en el Trabajo. El convenio tiene vigencia indefinida y no tiene aportación presupuestaria.

— El convenio de 21 de diciembre de 2009 con el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo para colaborar en la realización de acciones dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.

El convenio tiene una duración prevista de cuatro años desde su firma, no estableciéndose ninguna aportación presupuestaria.

En 2011 no expiró ningún convenio.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 408

### III. Secretaría General de Inmigración y Emigración:

En noviembre de 2011 estaba vigente entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Generalitat Valenciana el Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 25 de noviembre de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Generalitat Valenciana, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

Año	Aportación AGE	Aportación Generalitat Valenciana
2005	14.375.555€	4.312.666€
2006	22.540.940€	6.762.282€
2007	23.153.542€	10.324.633€
2008	22.960.628€	9.777.526€
2009	23.023.419€	9.833.511€
2010	7.686.640€	3.269.245€
2011	7.331.567€	3.425.545€

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005.

De otra parte se indica que el Convenio de 2005 fue firmado en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

En relación con ello, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo.

Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50 % en tan sólo un año. Con independencia de la variación



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 409

posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

Por último en relación con los convenios que han expirado se informa que el Ministerio de Empleo y Seguridad social no ha recibido comunicación formal alguna de la Comunidad Valenciana de prórroga o firma de un nuevo Convenio.

Del mismo modo y por lo que respecta al ámbito competencial del Ministerio de Fomento se adjunta cuadro anexo con las actuaciones vigentes en 2011, relativas a Convenios formalizados para financiar actuaciones con cargo al Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico. No se ha llevado a cabo ninguna renovación de los convenios expirados desde diciembre de 2011.

Por otra parte, en aplicación de los Planes Estatales de Vivienda, se suscribieron convenios de colaboración con cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

El último de ellos es el del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Valenciana, de 28 de abril de 2009 (BOE 15 de julio de 2009). Este convenio de colaboración ya no está vigente pero siguen surtiendo efectos los compromisos que en dicho convenio se suscribieron.

Como consecuencia de dicho convenio de colaboración se fijaron una serie de objetivos, de los que se han cumplido un 65,74 %.

La ejecución presupuestaria en la Comunidad Valenciana ha sido la siguiente:

	2009	2010	2011	2012
Subvenciones	33.280.092,84	20.683.090,75	20.139.230,00	12.081.680,00
Subsidiación	39.668.853,72	37.364.205,98	52.017.170,57	29.306.408,66
Ayuda Estatal Directa a la Entrada	30.071.535,20	40.165.843,18	37.836.150,00	9.098.000,00

Este importe se ha ejecutado en todas y cada una de las líneas de ayuda que se desarrollaban en el Plan Estatal en función de las propuestas que ha remitido la Comunidad Valenciana en los distintos años.

El año 2013 está en ejecución. Hasta que no finalice el año no se podrá determinar el importe ejecutado en cada uno de los conceptos descritos.

— En materia de Infraestructuras del transporte, la información es la siguiente:

Convenio	Fecha de Firma
Convenio entre la Administración General del Estado y la Generalitat de Valencia para la Financiación de Infraestructuras del Transporte Metropolitano para el Ejercicio 2010.	29/11/2010
Protocolo entre M. Fomento, Generalidad Valenciana, Adif, Renfe-Operadora y Gestor Red Transporte y Puertos de la Generalidad. Para desarrollo de actuaciones del Corredor Ferroviario Tren Costa Valencia-Alicante.	11/10/2011
Convenio de colaboración del Comité de Desarrollo de Rutas Aéreas del Aeropuerto de Alicante.	06/09/2011

— En lo que respecta a los convenios específicos suscritos por el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), se incluye a continuación la información solicitada.

1. <sup>a</sup> ¿Qué convenios tenía firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Valencia y sus organismos en noviembre de 2011?	2. <sup>a</sup> ¿Cuál es o era la vigencia de dichos convenios y qué aportaciones presupuestarias comprometía a ambas partes en cada anualidad?			3. <sup>a</sup> ¿Qué cantidad se aportó o transfirió por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013?			
Objeto	Vigencia Convenio	CCAA Compromiso presp. / año	Gobierno Compromiso presp. / año	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
Convenio de colaboración entre el CNI G y la Universidad Jaume I para el desarrollo del Proyecto «España Virtual»	30/11/2011	-	2010: 158.124,99€	158.124,99€	158.124,99€	-	-
		-	2011: 158.124,99€				
Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través de la Presidencia del Consejo Superior Geográfico, y la Administración de la Comunitat Valenciana, a través de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por el que la Comunitat Autónoma se integra en el Sistema Cartográfico Nacional y se establecen los contenidos del Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, que afectan a dicha integración	Indefinida	-	-	-	-	-	-

No se ha renovado ninguno de los convenios del CNIG arriba mencionados, ni se ha hecho ninguna aportación o transferencia en 2012 ó 2013, puesto que no había compromiso adquirido para estos años, y tampoco se ha solicitado en ningún caso prórroga o firma de un nuevo convenio por parte de la Comunidad Valenciana.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 411

Por lo que se refiere al sistema portuario de titularidad estatal, y en contestación a las tres primeras cuestiones planteadas, en anexo I se detallan los convenios que tenían firmados las Autoridades Portuarias ubicadas en la Comunidad Valenciana con la Generalitat Valenciana y sus organismos en noviembre de 2011, así como su vigencia, aportaciones comprometidas en los años 2011, 2012 y 2013, las efectuadas en los ejercicios que se solicitan en la tercera cuestión, así como el destino de dichas aportaciones.

Asimismo, en relación con la cuestión n.º 4, en anexo II se detallan los convenios expirados en diciembre de 2011 y renovados con la Comunidad Valenciana por la Autoridad Portuaria de Valencia.

Durante 2012, la Autoridad Portuaria de Castellón ha realizado las aportaciones correspondientes para dar cumplimiento a los convenios en vigor. En el transcurso del año 2013, todavía no se ha alcanzado el período de pago establecido para efectuar la aportación correspondiente.

Respecto al Convenio entre la Universidad Politécnica de Valencia y la Autoridad Portuaria de Valencia para el otorgamiento de una subvención para la realización de la «Cátedra Puerto de Valencia: planificación, gestión y desarrollo sostenible de los puertos» para el ejercicio 2011-2012, no se procedió al abono de la cantidad máxima prevista en el convenio, al no haberse llevado a cabo la totalidad de actividades previstas en el mismo.

En cuanto a los convenios que han expirado, la Generalitat Valenciana no ha solicitado la prórroga o firma de un nuevo convenio, salvo en los siguientes casos:

— Convenio entre la Autoridad Portuaria de Valencia y la Fundación Feports mediante el que se regula la aportación económica para la realización de las actividades de la Fundación.

— Convenio de colaboración empresarial con el Palau de les Arts Reina Sofía y Patrocini de Les Arts, S.A.

Por otra parte, en materia de infraestructuras viarias, el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana si firmaron en abril de 2005 un Protocolo de Colaboración.

Dicho protocolo, contempla la ejecución de forma coordinada de las actuaciones en la red de carreteras en la Comunidad, y establece el importe máximo a licitar en la ejecución de obras por ambas Administraciones en el periodo 2005-2010, que es de 1.200 millones de euros para el Ministerio y de 1.100 millones de euros para la Generalitat.

El Protocolo no establece ningún tipo de aportación o transferencia por el Ministerio de Fomento, si no el importe de obras de carreteras a licitar por ambas Administraciones en el periodo 2005-2010.

El Ministerio de Fomento, ha licitado actuaciones incluidas en el Protocolo, por importe de 1.093,64 millones de €, lo que supone un grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos del 91,14 %.

Todas las actuaciones licitadas por el Ministerio de Fomento se encuentran en servicio o en ejecución.

El contenido de anteriores protocolos suscritos entre ambas administraciones en materia de carreteras, quedaron recogidos o actualizados por el Protocolo suscrito en abril de 2005.

En desarrollo del Protocolo de abril de 2005, el Ministerio de Fomento y la Generalitat firmaron el 14 de julio de 2009 un Acuerdo sobre el cambio de titularidad de las actuaciones planificadas entre Vilanova de Alcolea y La Jana a favor del Ministerio de Fomento. Ninguno de los actos reflejados en el citado Acuerdo conlleva transferencias de capital entre las Administraciones firmantes.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023881**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74000, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 412

En relación con la iniciativa de referencia, en la que se solicitan datos relativos a los convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Extremadura, se informa en relación con el ámbito de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social se indica que en noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012. Vigencia para los años 2009 a 2012.

Durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS ascendió para cada uno de los ejercicios a:

Año 2009: 7.489.860,88€

Año 2010: 7.500.964,17€

Año 2011: 7.713.191,41€

Año 2012: 7.760.924,43€

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70% del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30% a los Objetivos de racionalización del gasto. Las cantidades transferidas son las siguientes:

a) Convenio control IT:

Ejercicio	Importe anticipo a cuenta	Importe crédito complementario (Abonado en el ejercicio posterior)	Liquidación final
2010	7.082.586,68	1.073.176,80	8.155.763,48
2011	7.323.011,71	786.395,41	8.109.407,12
2012	6.996.402,01	6.996.402,01	

La liquidación de cada ejercicio se efectúa en el 1<sup>er</sup> trimestre del año siguiente, por lo que la liquidación del año 2013 se efectuará en marzo del año 2014.

b) Convenio para el estudio del comportamiento de la IT derivada de ciertas patologías:

Ejercicio 2010: 1.584.000,00€.

El 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. En el año 2013 se ha firmado un nuevo Convenio de idéntica denominación entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016. El importe correspondiente al gasto de este Convenio, para sus cuatro años de vigencia, ha sido autorizado por Consejo de Ministros.

Para el año 2013 la participación de esta Comunidad Autónoma en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 7.690.357,55€.

A su vez se indica que se ha firmado un nuevo Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

I. Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo:

• Servicio Público de Empleo Estatal:

— Convenios de desarrollo del traspaso en materia del trabajo el empleo y la formación, publicados en BOE de 13/9/2005:

- Para la coordinación entre la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo.
- Para el intercambio de información y estadística.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 413

– Por el que se regulan las funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

– En materia de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional.

Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

– Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 13/9/2005. Tiene vigencia indefinida y carece de contenido económico.

### II. Secretaría General de Inmigración y Emigración:

En noviembre de 2011 estaba vigente entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de Extremadura el Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 24 de junio de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

Año	Aportación AGE	Aportación CA Extremadura
2005	1.379.480€	413.844€
2006	1.933.385€	580.015€
2007	4.221.537€	850.978€
2008	3.563.292€	874.600€
2009	2.710.506€	849.362€
2010	1.122.543€	308.050€
2011	801.952€	300.426€

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005.

De otra parte se indica que el Convenio de 2005 fue firmado en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

En relación con ello, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo.

Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 414

correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50 % en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

A su vez y en relación con los convenios que han expirado se informa que el Ministerio de Empleo y Seguridad social no ha recibido comunicación formal alguna de la Comunidad Autónoma de Extremadura de prórroga o firma de un nuevo Convenio.

Por último, y por lo que se refiere al ámbito competencial del Ministerio de Fomento, se adjunta cuadro anexo con los convenios vigentes en noviembre de 2011 relativos al Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico. No se ha llevado a cabo ninguna renovación de los convenios expirados desde diciembre de 2011. El Convenio de desarrollo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Extremadura, de 11 de mayo de 2009, ya no está vigente pero sigue surtiendo efectos los compromisos que en dicho convenio se suscribieron.

Como consecuencia de dicho convenio de colaboración se fijaron una serie de objetivos, de los que se han cumplido un 72,95 %.

La ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura ha sido la siguiente:

	2009	2010	2011	2012
Subvenciones	13.126.760,00	5.862.226,74	8.733.210,00	7.199.360,00
Subsidiación	6.639.312,36	7.382.687,18	10.050.365,12	4.443.769,37
Ayuda Estatal Directa a la Entrada	17.433.020,29	12.427.976,24	12.957.894,00	2.602.300,00

— Asimismo, se informa sobre los siguientes Convenios:

Convenio	Fecha de Firma	Otros Datos
Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre aportación por medidas compensatorias por afección a la Red Natura de La Autovía Trujillo-Cáceres (A-58)		Importe transferido por el Gobierno en 2010: 1.233.883€, en 2013: 1.070.270,85€
Protocolo colaboración entre M. Fomento y C.A. de Extremadura para el desarrollo Terminales Logísticas Intermodales incluidas en Red Básica Mercancías Plan Estratégico Impulso Transporte Ferroviario Mercancías.	05/05/2011	—

— En lo que respecta a los convenios específicos suscritos por el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), se incluye a continuación la información solicitada.

1.ª ¿Qué convenios tenía firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos en noviembre de 2011?	2.ª ¿Cuál es o era la vigencia de dichos convenios y qué aportaciones presupuestarias comprometía a ambas partes en cada anualidad?			3.ª ¿Qué cantidad se aportó o transfirió por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013?			
Objeto	Vigencia convenio (fecha fin Convenio)	CCAA compromiso presp. / año	Gobierno Compromiso presp. / año	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
Convenio de colaboración entre el CNIG y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el Desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea	31/12/2012	2010: 221.181€* 2011: 221.181€* 2012: 221.181€*	2010: 429.351€ 2011: 429.351€ 2012: 349.275€	429.351,00	429.351,00	349.275,93	-
Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través de la Presidencia Del Consejo Superior Geográfico, y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de la Consejería de Fomento, por el que la Comunidad Autónoma se integra en el Sistema Cartográfico Nacional y se establecen los contenidos del Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, que afectan a dicha integración	Desde 19/10/2010 Indefinida	-	-	-	-	-	-

\* Cantidad máxima a aportar

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 416

En relación con estos Convenios con el Centro Nacional de Información Geográfica, se han hecho las aportaciones previstas, no se ha renovado ninguno de ellos y tampoco se ha solicitado en ningún caso prórroga o firma de un nuevo convenio por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalmente, el convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Extremadura y RENFE (en la actualidad, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) para la mejora de la red ferroviaria interior de Extremadura.

La vigencia se extendió desde 2004 hasta el 30 de junio de 2012.

La inversión prevista para la ejecución de las actuaciones en las líneas Villanueva de la Serena-Mérida, Mérida-Zafra, Zafra-Fregenal de la Sierra y Cáceres-Valencia de Alcántara se estimó en 176,6 millones de euros. Para financiar esta inversión la Junta de Extremadura aportaría 70 millones de euros y el Grupo Fomento la cantidad restante.

El importe de las obras ejecutadas por ADIF en las obras cofinanciadas fue la siguientes: 0,90 M€ en el año 2010, 2,56 M€ en el año 2011 y 2 M€ en el año 2012.

Este convenio no se ha renovado.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/023882

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74407, de fecha 1/08/2013, se traslada lo siguiente:

En lo que respecta al ámbito competencial del Ministerio de Fomento y en concreto a los convenios específicos suscritos por el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), se incluye a continuación la información solicitada.



Objeto	Vigencia convenio (fecha fin Convenio)	CCAA compromiso presp. / año	Gobierno Compromiso presp. / año	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través de la Presidencia del Consejo Superior Geográfico, y el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, por el que la Comunidad Foral de Navarra se integra en el Sistema Cartográfico Nacional y se establece el Marco Conjunto de actuaciones en materia de Cartografía, Geodesia e Información Geográfica en base al Real Decreto 1545/2007, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional	Indefinida	-	-	-	-	-	-

No se ha renovado ni se ha solicitado en ningún caso prórroga o firma de un nuevo convenio por parte de la Comunidad Foral de Navarra, ya que el convenio tiene vigencia indefinida.

Por otra parte, se indica que el Ministerio de Fomento no tiene ningún Convenio firmado con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en materia de Carreteras.

No obstante, en materia de infraestructuras viarias, el Ministerio de Fomento y la Comunidad Foral de Navarra sí firmaron en mayo de 2009 sendos Protocolos de Colaboración.

El objeto de los citados protocolos era:

— El establecimiento del marco general regulador de la actuación de ambas Administraciones en relación con la construcción de la Autovía A-21 en los tramos contiguos al límite entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Así como el establecimiento del marco general regulador de la actuación de ambas Administraciones en relación con la futura Autovía A-15 entre Soria y Tudela, con la definición de la conexión de la futura Autovía A-68 en La Rioja con la Autovía A-68 en Navarra, con la futura Autovía A-15 Soria-Tudela y con la AP-15 Autopista de Navarra y su tramitación administrativa.

Ninguna de las cláusulas, ni de los actos reflejados en los citados Protocolos establece aportación alguna o transferencia por el Ministerio de Fomento, ni conlleva transferencias de capital entre las Administraciones firmantes.

En lo que se refiere al ámbito ferroviario, la información es la siguiente:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 418

Convenio	Fecha de firma
Proyecto de Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Administración Foral de Navarra y el Ente Público Adif para la construcción de la Línea de Alta Velocidad Zaragoza-Pamplona en Navarra.	09/04/2010
Convenio entre el Ministerio de Fomento, Adif y la Comunidad Foral de Navarra para la encomienda a la Comunidad Foral de actuaciones en Línea Alta Velocidad Zaragoza-Pamplona en Navarra.	09/04/2010
Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Foral de Navarra para desarrollo de Terminales Logísticas Intermodales incluidas en Red Básica Mercancía Plan Estratégico Impulso Transporte Ferroviario Mercancías.	05/05/2011

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023883

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74408, de fecha 1/08/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la iniciativa de referencia, en la que se solicitan datos relativos a los convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Aragón, se informa lo siguiente en el ámbito de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social se indica que en noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de Aragón para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012. Vigencia para los años 2009 a 2012.

Durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS ascendió para cada uno de los ejercicios a:

Año 2009: 9.107.230,28€

Año 2010: 9.201.587,63€

Año 2011: 9.430.933,87€

Año 2012: 9.458.813,31€

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70% del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30% a los Objetivos de racionalización del gasto. Las cantidades transferidas son las siguientes:

a) Convenio control IT:

Ejercicio	Importe anticipo a cuenta	Importe crédito complementario (Abonado en el ejercicio posterior)	Liquidación final
2010	8.183.545,70	918.500,31	9.102.046,01
2011	7.358.860,10	959.018,80	8.317.878,90
2012	8.517.541,51		8.517.541,51

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 419

La liquidación de cada ejercicio se efectúa en el 1<sup>er</sup> trimestre del año siguiente, por lo que la liquidación del año 2013 se efectuará en marzo del año 2014.

b) Convenio para el estudio del comportamiento de la IT derivada de ciertas patologías.

Ejercicio 2010: 539.202,50€.

El 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. En el año 2013 se ha firmado un nuevo Convenio de idéntica denominación entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016. El importe correspondiente al gasto de este Convenio, para sus cuatro años de vigencia, ha sido autorizado por Consejo de Ministros.

Para el año 2013 la participación de esta Comunidad Autónoma en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 9.650.525,35€.

Se ha firmado un nuevo Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

I. Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo y la Comunidad Autónoma de Aragón:

• Servicio Público de Empleo Estatal:

— Convenios de desarrollo del traspaso en materia del trabajo el empleo y la formación, publicados en BOE de 12, 14 y 15 de abril de 2003:

- Para la coordinación entre la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo.
- Para el intercambio de información y estadística.
- Por el que se regulan las funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- En materia de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional.

Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

— Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 4/10/2001. Tiene vigencia indefinida y carece de contenido económico

— Convenio de cesión de uso de local entre Parque Tecnológico Walqa S.A. y el SPEE para la instalación de un centro de gestión documental en el parque tecnológico WALQA suscrito el 2/11/2010. El convenio con Walqa tenía una duración de 2 años. En él se hacía referencia a varios gastos menores sin cuantificarlos, a modo de ejemplo el Servicio Público de Empleo Estatal abonaría los consumos eléctricos y de climatización (Frío y Calor).

• Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

En 2011 se encontraba vigente el convenio de 10 de febrero de 2010 para colaborar en la realización de acciones dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.

El convenio tiene una duración prevista de cuatro años desde su firma, no estableciéndose ninguna aportación presupuestaria.

En 2011 no expiró ningún convenio.

II. Secretaría General de Inmigración y Emigración:

En noviembre de 2011 estaba vigente entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de Aragón el Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 23 de noviembre de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 420

La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

Año	Aportación AGE	Aportación CA Aragón
2005	3.593.691€	1.078.107€
2006	5.816.229€	1.744.869€
2007	6.987.909€	2.661.904€
2008	6.939.913€	2.838.736€
2009	7.089.281€	2.951.056€
2010	2.298.713€	981.279€
2011	2.164.321€	928.538€

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005.

De otra parte se indica que el Convenio de 2005 fue firmado en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

En relación con ello, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo.

Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50 % en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 421

Por último en relación con los convenios que han expirado se informa que el Ministerio de Empleo y Seguridad social no ha recibido comunicación formal alguna de la Comunidad Autónoma de Aragón de prórroga o firma de un nuevo Convenio.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023884

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74002, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la iniciativa de referencia, en la que se solicitan datos relativos a los convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Galicia, se informa lo siguiente en relación con el ámbito de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social se indica que en noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de Galicia para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012. Vigencia para los años 2009 a 2012.

Durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS ascendió para cada uno de los ejercicios a:

Año 2009: 19.223.946,05€

Año 2010: 19.253.486,98€

Año 2011: 19.725.623,32€

Año 2012: 19.779.874,88€

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70% del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30% a los Objetivos de racionalización del gasto. Las cantidades transferidas son las siguientes:

a) Convenio control IT:

Ejercicio	Importe anticipo a cuenta	Importe crédito complementario (Abonado en el ejercicio posterior)	Liquidación final
2010	15.016.651,00	2.741.597,42	17.758.248,42
2011	16.767.192,91	2.007.546,02	18.774.738,93
2012	18.598.961,49		18.598.961,49

La liquidación de cada ejercicio se efectúa en el 1er trimestre del año siguiente, por lo que la liquidación del año 2013 se efectuará en marzo del año 2014.

b) Convenio para el estudio del comportamiento de la IT derivada de ciertas patologías:

Ejercicio 2010: 1.684.687,23€.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 422

El 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. En el año 2013 se ha firmado un nuevo Convenio de idéntica denominación entre la Comunidad Autónoma de Galicia y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016. El importe correspondiente al gasto de este Convenio, para sus cuatro años de vigencia, ha sido autorizado por Consejo de Ministros.

Para el año 2013 la participación de esta Comunidad Autónoma en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 19.616.174,70€.

Se ha firmado un nuevo Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

I. Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo:

- Servicio Público de Empleo Estatal:

- Convenios de desarrollo del traspaso en materia del trabajo el empleo y la formación, publicados en BOE de 5/12/1998 y 8/12/1998:

- Para la coordinación entre la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo.
- Para el intercambio de información y estadística.
- Por el que se regulan las funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- En materia de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional.

Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

Los convenios que desarrollan el traspaso indicado se encuentran en un proceso de revisión y actualización tras la denuncia de los mismos por la Comunidad Autónoma.

- Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 19/3/1993. Tiene vigencia indefinida y carece de contenido económico.

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

- Convenio de 31 de marzo de 1989 para dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I al Real Decreto 2381/1982 de 24 de julio sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de Gabinetes Técnicos Provinciales de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Tiene vigencia indefinida, no estableciéndose ninguna aportación presupuestaria.

- Convenio de 26 de marzo de 2010 para colaborar en la realización de acciones dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012. El convenio tiene una duración prevista de cuatro años desde su firma, no estableciéndose ninguna aportación presupuestaria.

En 2011 no expiró ningún convenio.

II. Secretaría General de Inmigración y Emigración:

En noviembre de 2011 estaba vigente entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de Galicia el Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 13 de agosto de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 423

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

Año	Aportación AGE	Aportación CA Galicia
2005	1.832.282€	553.759€
2006	2.671.820€	809.173€
2007	4.311.095€	1.207.985€
2008	4.028.878€	1.328.013€
2009	3.568.621€	1.407.400€
2010	1.253.820€	500.000€
2011	1.119.552€	500.000€

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005.

De otra parte se indica que el Convenio de 2005 fue firmado en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

En relación con ello, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo.

Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50% en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

Por último en relación con los convenios que han expirado se informa que el Ministerio de Empleo y Seguridad social no ha recibido comunicación formal alguna de la Comunidad Autónoma de Galicia de prórroga o firma de un nuevo Convenio.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023885

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 75736, de fecha 30/08/2013, se traslada lo siguiente:

Se informa, por lo que se refiere al ámbito competencial del Ministerio de Fomento, que en diciembre de 2003 se suscribió el Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Albacete, para la ejecución de una conexión entre las carreteras N-322 y N-430 en el acceso sur al polígono industrial de Campollano, en la ciudad de Albacete.

Esta actuación ya se encuentra finalizada, por lo que el Convenio no está ya en vigor.

Según el Convenio, el Ministerio de Fomento se comprometió a ejecutar las obras, financiando el 50 % del coste de ejecución de las mismas con un máximo de 326.498,87 €.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se comprometió a financiar el otro 50 % de ejecución de las obras, también con un máximo de 326.498,87 €.

Las obras se ejecutaron y fueron puestas en servicio el día 20 de junio de 2006. Éstas se realizaron con cargo al presupuesto del Ministerio de Fomento al 100 %, incluidas las expropiaciones.

Asimismo, el Ministerio de Fomento y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha firmaron en octubre de 2005 un Protocolo de Colaboración en materia de infraestructuras de Transporte.

El desarrollo de los acuerdos que contempla el Protocolo, en materia de carreteras, se encuentra en vigor.

A continuación se incluye en la tabla la siguiente información:

1.ª ¿Qué convenios tenía firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y sus organismos en noviembre de 2011?	2.ª ¿Cuál es o era la vigencia de dichos convenios y qué aportaciones presupuestarias comprometía a ambas partes en cada anualidad?			3.ª ¿Qué cantidad se aportó o transfirió por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013?			
Objeto	Vigencia convenio (fecha fin Convenio)	CCAA compromiso presp. / año	Gobierno Compromiso presp. / año	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
Convenio de colaboración entre el CNIG y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el Desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea	25/11/2013	2010: 680.461,62* 2011: 680.461,63* 2012: 680.461,63*	2010: 0 2011: 0 2012: 2475,13	--	--	2.475,13	--



1.ª ¿Qué convenios tenía firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y sus organismos en noviembre de 2011?	2.ª ¿Cuál es o era la vigencia de dichos convenios y qué aportaciones presupuestarias comprometía a ambas partes en cada anualidad?			3.ª ¿Qué cantidad se aportó o transfirió por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013?			
Objeto	Vigencia convenio (fecha fin Convenio)	CCAA compromiso prespstatario./año	Gobierno Compromiso prespstatario./ año	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
Convenio Marco entre el IGN y la Universidad de Castilla-La Mancha para el estudio de la Actividad Volcánica en los Campos de Calatrava	07/01/2012	--	--	--	--	--	--
Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través de la Presidencia del Consejo Superior Geográfico, y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por el que la Comunidad Autónoma se integra en el Sistema Cartográfico Nacional y se establecen los contenidos del Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional que afectan a dicha integración	Indefinida	-	-	-	-	-	-

\* Cantidad máxima a aportar

A su vez se indica que ninguno de los actos reflejados en el citado Protocolo conlleva transferencias de capital entre las Administraciones firmantes, ni establece compromisos relativos a aportaciones específicas o transferencias presupuestarias por anualidades por parte del Ministerio de Fomento.

— En aplicación de los Planes Estatales de Vivienda, se suscribieron convenios de colaboración con cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 426

El último de ellos es el del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de 4 de junio de 2009. Este convenio de colaboración ya no está vigente pero siguen surtiendo efectos los compromisos que en dicho convenio se suscribieron.

Como consecuencia de dicho convenio de colaboración se fijaron una serie de objetivos, de los que se han cumplido un 58,64 %.

La ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha sido la siguiente:

	2009	2010	2011	2012
Subvenciones	7.847.810,20	8.064.782,89	9.757.279,50	7.554.520,00
Subsidiación	12.292.377,98	15.251.901,34	17.451.759,84	10.790.980,42
Ayuda Estatal Directa a la Entrada	28.033.052,74	24.589.887,39	24.975.476,14	8.716.048,76

Este importe se ha ejecutado en todas y cada una de las líneas de ayuda que se desarrollaban en el Plan Estatal en función de las propuestas que ha remitido la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los distintos años.

El año 2013 está en ejecución. Hasta que no finalice el año no se podrá determinar el importe ejecutado en cada uno de los conceptos descritos.

— La información relativa al Programa de conservación del Patrimonio arquitectónico, 1% Cultural, se adjunta en cuadro anexo.

— En lo que respecta a los convenios específicos suscritos por el CNIG, se incluye a continuación la información solicitada.

Al respecto, se han hecho las aportaciones previstas, no se ha renovado ninguno de ellos y tampoco se ha solicitado en ningún caso prórroga o firma de un nuevo convenio por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

— En el ámbito de Ferrocarriles, sin considerar los acuerdos o protocolos sin contenido económico específico, en noviembre de 2011 no se encontraba en vigor ningún convenio firmado con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, se informa lo siguiente desde el ámbito competencial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

I. En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social y con relación a los convenios que tenía firmados el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en noviembre de 2011 se indica que en dicha fecha estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012. La vigencia del mismo se refiere a los años 2009 a 2012.

A su vez se señala que durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS ascendió para cada uno de los ejercicios a:

Año 2009: 14.190.149,90€

Año 2010: 14.424.931,10€

Año 2011: 14.888.669,03€

Año 2012: 15.056.259,43€

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70% del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30% a los Objetivos de racionalización del gasto

Por lo que respecta a las cantidades transferidas por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 se indica lo siguiente:

a) Convenio control IT:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 427

Ejercicio	Importe anticipo a cuenta	Importe crédito complementario (Abonado en el ejercicio posterior)	Liquidación final
2010	12.904.243,13	2.068.146,39	14.972.389,52
2011	13.044.652,69	1.528.036,61	14.572.689,30
2012	14.070.214,13		14.070.214,13

La liquidación de cada ejercicio se efectúa en el 1<sup>er</sup> trimestre del año siguiente, por lo que la liquidación del año 2013 se efectuará en marzo del año 2014.

b) Convenio para el estudio del comportamiento de la IT derivada de ciertas patologías:

Ejercicio 2010: 1.370.805,28€.

El 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. Durante el año 2012 se ha estado tramitando un nuevo Convenio de idéntica denominación entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016, que se encuentra en el trámite final. El importe correspondiente al gasto de este Convenio, para sus cuatro años de vigencia, ha sido autorizado por Consejo de Ministros.

Para el año 2013 la participación de esta Comunidad Autónoma en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 14.636.168,58€.

Como se ha indicado anteriormente la liquidación del ejercicio 2012 se ha efectuado en el 1<sup>er</sup> trimestre del año 2013 y la correspondiente al año 2013 se efectuará en marzo del 2014.

Además se indica que se están efectuando los últimos trámites de formalización del Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

II. Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo:

• Servicio Público de Empleo Estatal:

— Convenios de desarrollo del traspaso en materia del trabajo el empleo y la formación, publicados en BOE de 19/11/2004, 23/6/2005 y 24/6/2005:

– Para la coordinación entre la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo y para el intercambio de información y estadística.

– Por el que se regulan las funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

– En materia de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

— Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 18/11/2004. Tiene vigencia indefinida y carece de contenido económico.

• Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

— Convenio de 20 de febrero de 2006 con la Consejería de Trabajo y Empleo para el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, promoción y apoyo en su mejora. Tiene prevista su prórroga automática por períodos anuales. No supone aportación presupuestaria.

— Convenio de 23 de junio de 2010 para colaborar en la realización de acciones dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012. Tiene una duración prevista de tres años desde su firma si bien está prevista su prórroga automática en el marco de nuevas Estrategias Españolas de Seguridad y Salud en el Trabajo. No supone aportación presupuestaria alguna.

No ha expirado ningún convenio en 2011

III. Secretaría General de Inmigración y Emigración:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 428

En noviembre de 2011 estaba vigente entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha el Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 23 de noviembre de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

Año	Aportación AGE	Aportación CA Castilla-La Mancha
2005	4.185.081€	2.658.861€
2006	7.278.048€	3.412.955€
2007	8.585.650€	3.954.459€
2008	8.582.436€	5.214.204€
2009	9.144.957€	7.636.157€
2010	2.983.003€	1.551.172€
2011	2.807.447€	1.626.190€

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005.

De otro parte se indica que el Convenio de 2005 fue firmado en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

En relación con ello, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo.

Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50 % en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 429

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

Por último, se indica que la Secretaría General de Inmigración y Emigración del citado Ministerio no ha recibido comunicación formal alguna de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el sentido indicado relativo a prórroga o firma de un nuevo Convenio.

### Anexo

#### Programa de conservación del Patrimonio Arquitectónico, 1 % Cultural

Título del Expediente	Municipio	Provincia	Organo Solicitante	Fecha Firma Convenio	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Aportación Fomento s/ Convenio	Total s/Convenio	Aportación e/Convenio
Consolidación de la Cubierta de la Iglesia y de los Muros de la Fortaleza del Sacro Convento-Castillo "Calatrava la Nueva"	Aldea del Rey	Ciudad Real	La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	19-dic-06	- €	- €	- €	- €	342.165,89 €	456.221,18 €	75,00%
Intervención en el Castillo de Miraflores para la consolidación de los Muros y puesta en valor del recinto interior	Piedrabuena	Ciudad Real	La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	21-dic-10	100.000,00 €	- €	- €	- €	100.000,00 €	200.000,00 €	50,00%
Restauración de Murallas y Convento de las Concepcionistas en el Conjunto Histórico de Moya	Moya	Cuenca	La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	22-jul-08	- €	- €	- €	- €	450.000,00 €	600.000,00 €	75,00%
Consolidación y Adecuación del Anfiteatro Romano de Segóbrga Fase I-Cavea Sur	Saelices	Cuenca	La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	19-nov-09	- €	- €	444.125,00 €	200.000,00 €	1.294.125,00 €	1.725.500,00 €	75,00%
Restauración de la Cripta del Panteón Ducal del Monasterio de San Francisco. Fase I	Guadalajara	Guadalajara	La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	18-dic-08	- €	- €	- €	- €	559.514,46 €	746.019,29 €	75,00%
Restauración de la Iglesia del Monasterio de San Francisco. Fase II	Guadalajara	Guadalajara	La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	29-jun-10	590.899,08 €	- €	- €	- €	590.899,08 €	1.181.798,15 €	50,00%
Actuación Arqueológica en la Vega Baja de Toledo. Área de excavación 5 (Año 2007)	Toledo	Toledo	La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	18-dic-07	- €	- €	- €	- €	348.000,00 €	484.000,00 €	75,00%
Actuación Arqueológica en la Vega Baja de Toledo. Área de excavación 5, fase II (Año 2008)	Toledo	Toledo	La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	22-jul-08	- €	- €	- €	- €	1.241.928,30 €	1.855.904,40 €	75,00%
Excavación y Consolidación del Yacimiento "Vega Baja" de Toledo. Fase III Campañas 2010-2011	Toledo	Toledo	La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	29-jun-10	547.278,09 €	- €	- €	- €	547.278,09 €	1.094.556,19 €	50,00%

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023886**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74437, de fecha 2/08/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la iniciativa de referencia, en la que se solicita datos relativos a los convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se informa lo siguiente en el ámbito de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social se indica que en noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012. Vigencia para los años 2009 a 2012.

Durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS ascendió para cada uno de los ejercicios a:

Año 2009: 17.419.037,39€  
 Año 2010: 17.401.022,15€  
 Año 2011: 17.793.664,98€  
 Año 2012: 17.853.275,92€

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 430

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70 % del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30 % a los Objetivos de racionalización del gasto. Las cantidades transferidas son las siguientes:

a) Convenio control IT:

Ejercicio	Importe anticipo a cuenta	Importe crédito complementario (Abonado en el ejercicio posterior)	Liquidación final
2010	15.547.915,96	741.665,10	16.289.581,06
2011	14.662.314,71	1.812.545,52	16.474.860,23
2012	14.356.460,49		14.356.460,49

La liquidación de cada ejercicio se efectúa en el 1er trimestre del año siguiente, por lo que la liquidación del año 2013 se efectuará en marzo del año 2014.

El 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. En el año 2013 se ha firmado un nuevo Convenio de idéntica denominación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016. El importe correspondiente al gasto de este Convenio, para sus cuatro años de vigencia, ha sido autorizado por Consejo de Ministros.

Para el año 2013 la participación de esta Comunidad Autónoma en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 17.771.145,69€.

Se ha firmado un nuevo Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

I. Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo:

• Servicio Público de Empleo Estatal:

— Convenios de desarrollo del traspaso en materia del trabajo el empleo y la formación, publicados en BOE de 4/7/2002:

- Para la coordinación entre la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo.
- Para el intercambio de información y estadística.
- Por el que se regulan las funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- En materia de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional.

Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

— Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 22/6/1999. Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

• Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

— Convenio de 2 de octubre de 2009 para colaborar en la realización de acciones dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012. Tiene una duración prevista de cuatro años desde su firma. No supone aportación presupuestaria alguna.

No ha expirado ningún convenio en 2011.

II. Secretaría General de Inmigración y Emigración:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 431

En noviembre de 2011 estaba vigente entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de Castilla y León el Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 23 de noviembre de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

Año	Aportación AGE	Aportación CCAA Castilla y León
2005	3.222.288€	966.686€
2006	5.591.381€	1.960.500€
2007	6.814.139€	2.649.072€
2008	6.992.053€	2.808.888€
2009	7.026.047€	2.887.278€
2010	2.385.026€	942.307€
2011	2.247.906€	905.785€

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005.

De otra parte se indica que el Convenio de 2005 fue firmado en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

En relación con ello, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo.

Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50% en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 432

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

Por último en relación con los convenios que han expirado se informa que el Ministerio de Empleo y Seguridad social no ha recibido comunicación formal alguna de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de prórroga o firma de un nuevo Convenio.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023887

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 73995, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la iniciativa de referencia, en la que se solicitan datos relativos a los convenios firmados con la Comunidad Autónoma del País Vasco, se informa lo siguiente en el ámbito de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social se indica que en noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de cooperación entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma del País Vasco por el que se acuerda, para el año 2011, un programa específico que desarrolla determinadas estrategias de gestión para mejorar la prestación de incapacidad temporal y estudia el comportamiento de los procesos de corta duración. Este convenio estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2011.

Durante el año 2011, el crédito presupuestado por el INSS estaba cifrado en un máximo de 7.000.000€.

En el año 2010 se firmó un Convenio entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) por el que se acuerda, para el año 2010, la cooperación de la Comunidad Autónoma con el INSS mediante un programa específico que tiene por objeto el establecimiento de un sistema informático de intercomunicación entre ambas administraciones para gestionar los procesos de incapacidad temporal. El INSS realizó transferencias por este concepto por valor de 3.108.728,00€.

En el año 2011 se firmó un Convenio de cooperación entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma del País Vasco por el que se acuerda, para el año 2011, un programa específico que desarrolla determinadas estrategias de gestión para mejorar la prestación de incapacidad temporal y estudia el comportamiento de los procesos de corta duración. El INSS realizó transferencias por este concepto por valor de 6.028.750,00€.

En el año 2012 se firmó un Convenio de cooperación entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma del País Vasco por el que se acuerda para el año 2012, la continuación del programa específico que desarrolla determinadas estrategias de gestión para mejorar la prestación de incapacidad temporal y estudia el comportamiento de los procesos de corta duración. El INSS realizó transferencias, por este concepto por valor de 4.892.419,00€.

En el año 2012 el INSS inició contactos con la Comunidad Autónoma al objeto de formalizar un nuevo Convenio en el año 2013, las cuales no han finalizado.

En el año 2012 estaba vigente un Convenio de cooperación entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma del País Vasco por el que se acuerda para el año 2012, la continuación del programa específico que desarrolla determinadas estrategias de gestión para mejorar la prestación de incapacidad temporal y estudia el comportamiento de los procesos de corta duración. El INSS realizó ingresos por este concepto por valor de 4.892.419,00€.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 433

Como se ha indicado anteriormente en el año 2012, la liquidación efectuada por el INSS ascendió a 4.892.419,00€.

En el año 2013, al no estar formalizado ningún Convenio no se ha efectuado ninguna liquidación.

I. Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo:

- Servicio Público de Empleo Estatal:

— Convenios de desarrollo del traspaso en materia del trabajo el empleo y la formación profesional para el empleo, publicados en BOE de 10/8/2011 y 11/8/2011:

– Regulan las funciones y el régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento así como los términos de la cooperación en el marco del traspaso de funciones y servicios a esa Comunidad Autónoma en materia de ejecución de la legislación laboral en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo.

- Para el suministro de información.

Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

II. Secretaría General de Inmigración y Emigración:

En noviembre de 2011 estaba vigente entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma del País Vasco el Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 14 de julio de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

Año	Aportación AGE	Aportación CA País Vasco
2005	1.275.590€	521.285€
2006	1.662.801€	712.629€
2007	1.928.366€	796.277€
2008	2.400.984€	928.604€
2009	2.369.859€	2.128.935€
2010	981.860€	1.337.060€
2011	937.487€	1.178.243€

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 434

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005.

De otra parte se indica que el Convenio de 2005 fue firmado, como se ha señalado en contestación a la primera pregunta, en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

En relación con ello, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo.

Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50% en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

Por último en relación con los convenios que han expirado se informa que el Ministerio de Empleo y Seguridad social no ha recibido comunicación formal alguna de la Comunidad Autónoma del País Vasco de prórroga o firma de un nuevo Convenio.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023888**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74282, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la iniciativa de referencia, en la que se solicita datos relativos a los convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Madrid, se informa lo siguiente en el ámbito de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social se indica que en noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad de Madrid para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012. Vigencia para los años 2009 a 2012.

Durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS ascendió para cada uno de los ejercicios a:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 435

Año 2009: 42.946.021,30€

Año 2010: 43.669.580,89€

Año 2011: 45.245.169,38€

Año 2012: 45.643.479,32€

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70% del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30% a los Objetivos de racionalización del gasto

Las cantidades transferidas por el Gobierno para dar cumplimiento a dichos Convenios son las siguientes:

a) Convenio control IT:

Ejercicio	Importe anticipo a cuenta	Importe crédito complementario (Abonado en el ejercicio posterior)	Liquidación final
2010	37.678.635,69	1.884.793,91	39.563.429,60
2011	35.778.035,38	1.390.577,25	37.168.612,63
2012	36.541.547,12	36.541.547,12	

La liquidación de cada ejercicio se efectúa en el 1er trimestre del año siguiente, por lo que la liquidación del año 2013 se efectuará en marzo del año 2014.

b) Convenio para el estudio del comportamiento de la IT derivada de ciertas patologías:

Ejercicio 2010: 4.560.000,00€.

De otra parte, el 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. En el año 2013 se ha firmado un nuevo Convenio de idéntica denominación entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016. El importe correspondiente al gasto de este Convenio, para sus cuatro años de vigencia, ha sido autorizado por Consejo de Ministros.

Para el año 2013 la participación de esta Comunidad Autónoma en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 47.636.070,09€.

Como se ha indicado anteriormente la liquidación del ejercicio 2012 se ha efectuado en el 1er trimestre del año 2013 y la correspondiente al año 2013 se efectuará en marzo del 2014.

Cabe indicar que se ha firmado un nuevo Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

I. Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo:

• Servicio Público de Empleo Estatal:

— Convenios de desarrollo del traspaso en materia del trabajo el empleo y la formación, publicados en BOE de 13/2/2001:

- Para la coordinación entre la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo.
- Para el intercambio de información y estadística.
- Por el que se regulan las funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- En materia de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional.

Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

— Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 2/6/2005. Tiene vigencia indefinida y carece de contenido económico.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 436

— Convenio con la Comunidad de Madrid para el desarrollo de acciones dirigidas a la elaboración y actualización de certificados de profesionalidad y el diseño y ejecución de trabajos relacionados con esta materia:

– Año 2010. Se firmó el convenio el 25 de junio de 2010 y en él se fijaba que el Servicio Público de Empleo Estatal transferiría a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la cantidad de 118.868 euros, para la financiación de la participación de expertos educativos, durante cuatro meses. Dicha cantidad se transfirió con fecha 27/12/2010.

– Año 2011. Se firmó con fecha 17 de junio de 2011 la Adenda para el año 2011, donde se contemplaba la financiación de 8 expertos educativos proporcionados por la Comunidad de Madrid, y su vigencia era desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2011. En la Adenda se manifestaba que el Servicio Público de Empleo Estatal transferiría a la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid la cantidad de 356.605,00 euros. Dicha cantidad se transfirió con fecha 07/10/2011.

– Año 2012. Se tramitó adenda para el año 2012 en las mismas condiciones que la del año 2011, en número de expertos y cuantía a transferir por el Servicio Público de Empleo Estatal, estando su abono pendiente de tramitación.

– Año 2013. La Comunidad de Madrid y el Servicio Público de Empleo Estatal han acordado una propuesta de convenio bianual, 2013-2014, que se está tramitando en la actualidad.

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

— Convenio de 8 de marzo de 1996 para el diseño de programas anuales de actuación en materia de formación y divulgación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y diseño de programas concretos de intervención y mejora de las condiciones de trabajo del personal de la Comunidad Autónoma. Este convenio tenía prevista su prórroga automática anual, si bien fue denunciado en 27 de septiembre de 2012 y no conllevó aportación presupuestaria anual alguna.

— Convenio de 1 de abril de 2011 con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para colaborar en la realización de acciones dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012. Tiene prevista su prórroga automática en el marco de nuevas Estrategias Españolas de Seguridad y Salud en el Trabajo. No supone aportación presupuestaria alguna.

No ha expirado ningún convenio en 2011.

## II. Secretaría General de Inmigración y Emigración:

En noviembre de 2011 estaba vigente entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de Madrid el Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 23 de noviembre de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 437

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Madrid, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

Año	Aportación AGE	Aportación CA Madrid
2005	27.754.749€	8.326.424€
2006	40.218.646€	18.581.195€
2007	40.794.098€	19.596.693€
2008	40.854.057€	19.626.088€
2009	41.123.375€	17.632.464€
2010	14.050.485€	6.133.625€
2011	13.417.946€	5.951.422€

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005.

De otra parte se indica que el Convenio de 2005 fue firmado en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

En relación con ello, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo.

Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50% en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

Por último en relación con los convenios que han expirado se informa que el Ministerio de Empleo y Seguridad social no ha recibido comunicación formal alguna de la Comunidad Autónoma de Madrid de prórroga o firma de un nuevo Convenio.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023889**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74271, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

Se adjunta cuadro en anexo y por lo que respecta al ámbito competencial del Ministerio de Fomento con las actuaciones vigentes en 2011 con cargo al Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y se señala que no se ha llevado a cabo ninguna renovación de los convenios expirados desde diciembre de 2011.

En aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, se suscribió Convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Cantabria, el 27 de abril de 2009. Como consecuencia de dicho convenio de colaboración se fijaron una serie de objetivos, de los que se han cumplido un 88,03%. La ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria ha sido la siguiente:

	2009	2010	2011	2012
Subvenciones	6.906.065,37	4.598.170,00	10.543.840,75	7.601.760,00
Subsidiación	3.294.364,11	3.842.800,34	4.068.911,95	1.971.575,86
Ayuda Estatal Directa a la Entrada	7.387.578,40	5.996.731,89	6.297.180,06	1.063.249,09

Este importe se ha ejecutado en todas y cada una de las líneas de ayuda que se desarrollaban en el Plan Estatal en función de las propuestas que ha remitido la Comunidad Autónoma de Cantabria en los distintos años. El año 2013 está en ejecución. Hasta que no finalice el año no se podrá determinar el importe ejecutado en cada uno de los conceptos descritos.

El Ministerio de Fomento no tiene ningún Convenio firmado con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria o sus organismos, en materia de Carreteras. No obstante, en materia de infraestructuras viarias, el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma si han firmado sendos Protocolos de Colaboración.

— Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la mejora del Enlace de Solares de la Autovía del Cantábrico A-8, suscrito en octubre de 2011.

— Protocolo entre el Ministerio de Fomento y la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo en materia de actuación ante Emergencias en la Autovía A-67 Cantabria-Meseta, suscrito en enero de 2007.

Cabe señalar que ambos Protocolos se encuentran en vigor. Ahora bien, ninguno de los actos reflejados en los citados Protocolos conlleva transferencias de capital entre las Administraciones firmantes, ni establecen compromisos relativos a aportaciones específicas o transferencias presupuestarias por anualidades por parte del Ministerio de Fomento.

En lo que respecta a los convenios específicos suscritos por el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), se incluye a continuación la información solicitada:

Objeto	Vigencia convenio (fecha fin Convenio)	CCAA compromiso presptario./año	Gobierno Compromiso presptario./año	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
Convenio con el gobierno de Cantabria para la realización del plan nacional de actualización de las delimitaciones territoriales en Cantabria	16/04/2019	—	—	—	—	—	—

Objeto	Vigencia convenio (fecha fin Convenio)	CCAA compromiso presp. /año	Gobierno Compromiso presp. /año	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
Convenio de colaboración entre el CNIG y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo del plan nacional de ortofotografía aérea	31/12/2013	2010: 20.000,00€ 2011: 66.802,54€ 2012: 20.000,00€ 2013: 66.802,53€	2010: 27.128,59€ 2011: 17.383,37€ 2012: 0 2013: 0	27.128,59€	17.383,37€	-	-
Adenda n.º 3 al convenio marco entre el gobierno de Cantabria y CNIG para la realización del plan nacional de actualización de las delimitaciones territoriales en Cantabria	31/12/2011	2011: 30.000€	2011: 0	-	-	-	-

Objeto	Vigencia convenio (fecha fin Convenio)	CCAA compromiso presp.ario./año	Gobierno Compromiso presp.ario./año	Cantidad transferida por el Gobierno 2010	Cantidad transferida por el Gobierno 2011	Cantidad transferida por el Gobierno 2012	Cantidad transferida por el Gobierno 2013
Convenio de colaboración entre la administración general del estado, a través de la Presidencia del Consejo Superior Geográfico, y la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, por el que la Comunidad Autónoma se integra en el sistema cartográfico nacional y se establecen los contenidos del Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, que afectan a dicha integración	Indefinida	-	-	-	-	-	-
Convenio de IGN y la Universidad de Cantabria (departamento de Ingeniería de comunicaciones) para la realización del proyecto para el desarrollo de la tecnología de dispositivos aplicables a la fabricación de amplificadores de microondas de muy baja frecuencia	06/06/2012	2010:0 2011:0 2012:0	2010: 75,000€ 2011: 40,000€ 2012: 35,000€	75,000€	40,000€	35,000€	-

\* cantidad máxima a aportar



En lo que se refiere a los convenios del CNIG arriba mencionados, se han hecho las aportaciones previstas, no se ha renovado ninguno de ellos y tampoco se ha solicitado en ningún caso prórroga o firma de un nuevo convenio por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo que se refiere al sistema portuario de titularidad estatal, en anexo adjunto se detallan los convenios que tenía firmados la Autoridad Portuaria de Santander con la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus organismos en Noviembre de 2011, así como su vigencia, aportaciones comprometidas en los años 2011, 2012 y 2013, así como el destino de dichas aportaciones.

Por otra parte, en relación con la cuestión referida a convenios que hayan expirado desde diciembre de 2011, no consta la existencia de convenios con la Comunidad Autónoma de Cantabria que hayan finalizado durante este período, ni que esta Comunidad Autónoma haya solicitado a la Autoridad Portuaria de Santander su prórroga o firma de un nuevo convenio.

No obstante, respecto del Convenio de colaboración para la construcción de un puente sobre la antedársena de Maliaño, en el Puerto de Santander, aunque el objeto del mismo se agotó en 2009, al haber finalizado dicha construcción, se acordó entre el Gobierno de Cantabria y la Autoridad Portuaria de Santander una modificación de las anualidades previstas.

Convenios en vigor en noviembre de 2011 de la autoridad portuaria de Santander con la comunidad autónoma de Cantabria

Denominación del Convenio	Vigencia	Compromisos de Aportaciones	Aportaciones de la Autoridad Portuaria	Autoridad Portuaria	2010	2011	2012	2013
	Inicio	Fin	Comunidad Autónoma de Cantabria y Organismos					
Construcción de un puente sobre la antedársena de Maliaño, en el Puerto de Santander	24/11/2004	06/11/2009	1.054.068,14€ (2015-2016-2017) <sup>(1)</sup>	0	0	0	0	0
Acuerdo Marco para la colaboración en el proyecto de conversión del Campus de la Universidad de Cantabria y el Campus de la UIMP a Campus de Excelencia Internacional	09/09/2009	Sin fecha	0	0	0	0	0	0
Protocolo General de Intenciones para la Reordenación Urbanística del Frente Marítimo Portuario de Santander, Proyecto «Frente Marítimo Portuario de Santander»	09/04/2010	Vigente hasta el completo desarrollo del proyecto	0	0	0	0	0	0

Denominación del Convenio	Vigencia	Compromisos de Aportaciones	Aportaciones de la Autoridad Portuaria					
	Inicio	Fin	Comunidad Autónoma de Cantabria y Organismos	Autoridad Portuaria	2010	2011	2012	2013
Convenio de Colaboración entre Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria y la Autoridad Portuaria de Santander, para la ejecución y posterior cesión de los elementos que forman parte del Proyecto de Suministro e instalación de «Equipamiento para la mejora de la Terminal Marítima del Puerto de Santander»	29/10/2010	22/06/2012	Cesión de equipos en 2012, valorados en 613.855,33€	0	0	0	0	0
Convenio Interadministrativo de colaboración para la Reordenación Urbanística del Frente Marítimo Portuario de Santander, Proyecto «Frente Marítimo Portuario de Santander»	19/03/2011	Vigente hasta el completo desarrollo del proyecto	0	0	0	0	0	0

<sup>(1)</sup> El convenio no fue renovado, pero se acordó entre el Gobierno de Cantabria y la Autoridad Portuaria de Santander una modificación de las anualidades previstas para 2015, 2016 y 2017.

## Anexo

## Programa de Conservación del Patrimonio Arquitectónico, 1 % Cultural

Título del Expediente	Municipio	Provincia	Órgano Solicitante	Fecha Firma Convenio	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Aportación Fomento s/ Convenio	Total s/ Convenio	Aportación s/Convenio
Rehabilitación del Palacio de Jesús de Monasterio de Casar de Periedo para su reconversión en Casa Cultural	Cabezón de la Sal	Cantabria	El Gobierno de Cantabria	18-dic-08	-€	-€	-€	-€	628.989,76€	838.653,02€	75,00 %

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 444

**184/023890**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74270, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la iniciativa de referencia, en la que se solicita datos relativos a los convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Canarias, se informa lo siguiente:

En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social se indica que en noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y la Comunidad Autónoma de Canarias para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012. Vigencia para los años 2009 a 2012.

Durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS ascendió para cada uno de los ejercicios a:

- Año 2009: 14.451.066,22 €
- Año 2010: 14.607.140,76 €
- Año 2011: 15.045.211,97 €
- Año 2012: 15.157.095,47 €

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70% del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30% a los Objetivos de racionalización del gasto.

Las cantidades transferidas son las siguientes:

a) Convenio control IT:

Ejercicio	Importe Anticipo a Cuenta	Importe Crédito Complementario (Abonado en el Ejercicio Posterior)	Liquidación Final
2010	12.337.105,85	2.089.870,62	14.426.976,47
2011	14.112.526,77	1.537.626,80	15.650.153,57
2012	13.541.634,53		13.541.634,53

La liquidación de cada ejercicio se efectúa en el 1er trimestre del año siguiente, por lo que la del año 2013 se efectuará en marzo del año 2014.

b) Convenio para el estudio del comportamiento de la IT derivada de ciertas patologías.

Ejercicio 2010: 883.788,57€.

El 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. En el año 2013 se ha firmado un nuevo Convenio de idéntica denominación entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016. El importe correspondiente al gasto de este Convenio, para sus cuatro años de vigencia, ha sido autorizado por Consejo de Ministros.

Para el año 2013 la participación de esta Comunidad Autónoma en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 14.777.162,99€.

Como se ha indicado anteriormente la liquidación del ejercicio 2012 se ha efectuado en el 1er trimestre del año 2013 y la correspondiente al año 2013 se efectuará en marzo del 2014.

Se están efectuando los últimos trámites de formalización del Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

1. Convenios suscritos por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo y la Comunidad Autónoma de Canarias:

- Servicio Público de Empleo Estatal:

1. Convenios de desarrollo del traspaso en materia del trabajo el empleo y la formación, publicados en BOE en fechas 13/2/2001, 14/2/2001 y 13/7/2001:

- Para la coordinación entre la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo.
- Para el intercambio de información y estadística.
- Por el que se regulan las funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- En materia de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional.

Tienen vigencia indefinida y carecen de contenido económico.

2. Convenio de colaboración que desarrolla el acuerdo de traspaso de la gestión de Formación Profesional Ocupacional, publicado en BOE de 7/4/1994. Tiene vigencia indefinida y carece de contenido económico.

3. Convenio entre el SEPE y la Comunidad Autónoma para la puesta en marcha del IV Plan Integral de Empleo de Canarias, publicado en BOE de 10/12/2011. El convenio para el Plan Integral de Empleo estipula una vigencia desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2014.

En 2011 se comprometieron 42 millones de euros, siendo el líquido transferido (tras deducción de remanentes de años anteriores) de 38.260.019,43€ (fecha de ordenación del pago material: 13/01/12). En 2012, a pesar de estar presupuestados 42 millones de euros en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, no se adquirió el compromiso ni se efectuó pago alguno por este concepto ya que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 20.3 establece la exigencia de informe favorable, preceptivo y vinculante, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la suscripción de convenios con las Comunidades Autónomas y el informe fue desfavorable. Por último, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 ha presupuestado en este concepto 10 millones de euros, estando pendiente para la adquisición del compromiso la emisión del informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes mencionado.

- Instituto Nacional de seguridad e higiene en el trabajo:

1. Convenio firmado el 4 de septiembre de 1985 para dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I al Real Decreto 1724/1984 de 18 de julio sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Islas Canarias en materia de Gabinetes Técnicos Provinciales de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Tiene duración indefinida y no supone aportación presupuestaria.

2. Convenio firmado el 31 de marzo de 2009 para colaborar en la realización de acciones dentro de los planes y programas de acción para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012. Tenía una duración prevista de cuatro años desde su firma. No supone aportación presupuestaria. No ha expirado ningún convenio en 2011.

3. Secretaría General de Inmigración y Emigración:

La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 446

partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

Año	Aportación AGE	Aportación CA Canarias
2005	5.735.323€	2.089.897€
2006	8.503.514€	2.632.231€
2007	9.052.710€	4.073.581€
2008	9.613.344€	4.213.473€
2009	9.659.761€	4.421.097€
2010	3.428.826€	2.182.243€
2011	3.277.430€	1.620.637€

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005.

De otra parte se indica que el Convenio de 2005 fue firmado, como se ha señalado en contestación a la primera pregunta, en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

En relación con ello, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo.

Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50% en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

A su vez se indica y en relación con los convenios que han expirado se informa que el Ministerio de Empleo y Seguridad social no ha recibido comunicación formal alguna de la Comunidad Autónoma de Canarias de prórroga o firma de un nuevo Convenio.

Por último, y por lo que se refiere al ámbito competencial del Ministerio de Fomento, se indica que el convenio en ejecución del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Canarias, de 2 de abril de 2009, ya no está vigente pero siguen surtiendo efectos los compromisos que en dicho convenio se suscribieron.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 447

Como consecuencia de dicho convenio de colaboración se fijaron una serie de objetivos, de los que se han cumplido un 72,15 %.

La ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido la siguiente:

	2009	2010	2011	2012
Subvenciones	8.942.269,46	16.368.170,00	11.943.885,17	12.303.417,39
Subsidiación	10.307.267,75	9.473.499,05	28.866.542,06	11.455.383,43
Ayuda Estatal Directa a la Entrada	6.863.368,17	5.739.289,26	5.924.773,56	2.825.473,84

Este importe se ha ejecutado en todas y cada una de las líneas de ayuda que se desarrollaban en el Plan Estatal en función de las propuestas que ha remitido la Comunidad Autónoma de Canarias en los distintos años.

El año 2013 está en ejecución. Hasta que no finalice el año no se podrá determinar el importe ejecutado en cada uno de los conceptos descritos.

— En materia de ferrocarriles, la información es la siguiente:

Convenio	Fecha de Firma
Adenda n.º 1 al convenio colaboración entre la administración general del estado y el cabildo insular de gran canaria en materia de ferrocarriles.	03/08/2010
Convenio entre administración general del estado y cabildo insular de tenerife en materia de ferrocarriles.	03/08/2010
Convenio entre el ministerio de fomento y la comunidad autónoma de canarias, cabildo insular de tenerife y ayuntamiento de san cristóbal de la laguna. Para reurbanización de la urbanización las chumberas en san cristóbal de la laguna. Santa Cruz de Tenerife. Canarias.	18/11/2011

— Por lo que se refiere al sistema portuario de titularidad estatal, en noviembre de 2011, únicamente la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife tenía firmado un convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos, cuyos datos se detallan a continuación. Por su parte, la otra Autoridad Portuaria ubicada en dicha Comunidad Autónoma, Las Palmas, no tenía firmado ningún convenio en la fecha señalada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 448

Convenios en vigor en noviembre de 2011 de la autoridad portuaria de Santa Cruz de Tenerife con la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos

Denominación del Convenio	Vigencia		Compromisos de Aportaciones		Aportaciones de la Autoridad Portuaria			
	Inicio	Fin	Comunidad Autónoma de Canarias y Organismos	Autoridad Portuaria	2010	2011	2012	2013
Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, para la ejecución de las obras de la Vía Litoral. Tramo 1. Fase A. Barranco de Santos-Plaza de España	08/03/2010	Vigente (Hasta el 8/03/2014 como plazo máximo)	Carece de contenido económico.		-	-	-	-

— El régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de infraestructuras de carreteras se encuentra recogido y regulado en la Adenda firmada por ambas Administraciones el 17 de noviembre de 2009, que modifica el Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de Carreteras, firmado en enero de 2006.

El citado Convenio modificado por la Adenda se encuentra actualmente en vigor.

La vigencia del convenio y las aportaciones presupuestarias que compromete se encuentran recogidas en las cláusulas de la Adenda de 17 de noviembre de 2009. La Adenda se encuentra publicada en el Boletín Oficial de Canarias N.º 243, de 14 de diciembre de 2009.

Las anualidades transferidas previstas para el desarrollo del convenio, durante el periodo solicitado, son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes en cada uno de los ejercicios presupuestarios de referencia.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023891

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74160, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia se indica, por lo que se refiere al ámbito competencial del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que el citado Ministerio a través de sus Presupuestos Generales anuales contempla diversas transferencias a las comunidades autónomas. Son éstas las que



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 449

establecen el destino de la financiación otorgada, en su caso, a las Corporaciones Locales de sus respectivos territorios.

No obstante, en relación a la información solicitada, se señala lo siguiente:

Convenios vigentes noviembre 2011	Fecha de firma	Vigencia	Obligaciones Económicas	Aportación económica
Convenio para la utilización conjunta de las bases de datos de población protegida por el sistema nacional de salud, en el ámbito competencial del ministerio de sanidad y consumo y de las comunidades autónomas y el instituto de gestión sanitaria (INGESA) para las ciudades de Ceuta y Melilla.	13/01/2003	Prórrogas anuales	No	No
Convenio para la actuación coordinada en cuidados paliativos entre el INSALUD, la Consejería de Sanidad, Consumo y Deportes de la ciudad de Ceuta y la asociación española contra el cáncer de Ceuta.	21/05/2001	Continua vigente	43.272,87€ Aportación de la ciudad autónoma	No
Convenio de colaboración entre el ministerio de sanidad y consumo, a través del instituto nacional de la salud y la ciudad de Ceuta, para el desarrollo de un programa de detección precoz del cáncer.	14/11/2001	Continua vigente	No	No
Convenio de colaboración entre la consejería de sanidad, consumo y deportes de la Ciudad Autónoma de Ceuta y el instituto nacional de la salud para el complemento de las dietas de estancia a pacientes tratados fuera de la ciudad.	28/06/2002	Continua vigente	No	No
Acuerdo de constitución de la junta arbitral de consumo de la Ciudad Autónoma de Ceuta.	13/11/2002	Indefinida	No	No

— IMSERSO

Convenio	Vigencia	Aportación €		
		2010	2011	2012
		Imserso	Imserso	Imserso
Teleasistencia, firmado 01/04/2003	31/12/2011	96.076,77	96.076,77	92.565.02

— Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) para habilitar la transferencia del capítulo 458 de los Presupuestos Generales de la Delegación del Gobierno (Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003 del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados) firma cada año un Convenio Específico con vigencia anual con la Ciudad Autónoma de Ceuta. En estos convenios, la Ciudad de Ceuta no aporta financiación.

Se indica a continuación el importe aportado por la DGPNSD y los programas financiados con cargo a dicho convenio:

Año 2010:

Programas	Cantidad concedida
Programa de Inserción Socio-Laboral	35.000,00
Unidad Móvil RULE	30.000,00

Año 2011:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 450

Programas	Cantidad concedida
Programa de Inserción Socio-Laboral	60.000,00
Programas de prevención del consumo de alcohol en jóvenes	30.000,00

Año 2012:

Programas	Cantidad concedida
Programa de Inserción Socio-Laboral	50.000,00
Alcohol y menores: La prevención en todos sus niveles con una atención especial a la población juvenil	50.000,00

Año 2013: La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones ha acordado que a la Ciudad Autónoma de Ceuta le correspondan 106.000€.

— Dirección General para la Igualdad de Oportunidades

El Instituto de la Mujer tenía firmado un Convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta, en noviembre de 2011, para realizar Programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres, en concreto, Programas de empoderamiento y para mujeres con discriminación múltiple, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011. El Instituto de la Mujer aportó la cantidad comprometida de 20.940€.

— Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

En fecha 9 de abril de 2008 se firmó el Convenio de Colaboración entre el entonces Ministerio de Igualdad y la Ciudad Autónoma de Ceuta que tiene por objeto la colaboración para la prestación del servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género de ámbito estatal como garantía del derecho a la información reconocido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En su virtud, en las llamadas relacionadas con violencia de género que se produzcan al teléfono 016 desde Ceuta, se garantizará la derivación automática al servicio telefónico, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el convenio. El convenio ha ido prorrogándose tácitamente año tras año, y está en ejecución. No conlleva consignación presupuestaria alguna.

— INJUVE

Convenio de colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta, suscrito en el año 2011, para el desarrollo de los siguientes programas:

- Mantenimiento de una oficina de emancipación joven.
- V Jornadas de Emancipación Juvenil.
- Estudio situación Sociolaboral.
- Campaña Información y Difusión.
- Formación para el empleo.
- Premios «Jóvenes Emprendedores».

Aportación: INJUVE, 49.438,75 €.

En relación con la iniciativa de referencia, en la que se solicita datos relativos a los convenios firmados con la Ciudad Autónoma de Ceuta, se informa lo siguiente:

En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social se indica que en noviembre de 2011 estaba vigente el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración (INSS) y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ceuta y Melilla) para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009 a 2012. Vigencia para los años 2009 a 2012.

Durante los años 2009 a 2012, el crédito asignado inicialmente por el INSS al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria ascendió para cada uno de los ejercicios a:

- Año 2009: 876.928,26€
- Año 2010: 880.680,00€

- Año 2011: 944.663,33€
- Año 2012: 977.100,43€

Este crédito presupuestario se supeditaba cada año al cumplimiento de los objetivos que figuran en el Convenio y cuya ponderación es: 70% del crédito se destina al Programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT y 30% a los Objetivos de racionalización del gasto

Las cantidades transferidas son las siguientes:

Convenio control IT

Ejercicio	Importe anticipo a cuenta	Importe crédito complementario (Abonado en el ejercicio posterior)	Liquidación final
2010	582.424,45	39.103,61	621.528,06
2011	843.024,44	0,00	843.024,44
2012	727.936,13		727.936,13

Las liquidaciones de cada ejercicio se efectúan al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el 1er trimestre del año siguiente, por lo que la liquidación de 2013 se efectuará en el año 2014.

El 31 de diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración para el control de la IT durante los años 2009 a 2012. Durante el año 2012 se ha estado tramitando un nuevo Convenio de idéntica denominación entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ceuta y Melilla) y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016, que se encuentra en el trámite final.

Para el año 2013 la participación de este Instituto en el crédito global que se establece para la financiación de estos convenios dentro del presupuesto del INSS asciende a 924.989,63€.

Como se ha indicado anteriormente la liquidación del ejercicio 2012 se ha efectuado en el 1er trimestre del año 2013 y la correspondiente al año 2013 se efectuará en el año 2014.

Se están efectuando los últimos trámites de formalización del Convenio de colaboración para el control de la Incapacidad Temporal por parte del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ceuta y Melilla) y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para los años 2013 a 2016.

I. No hay constancia de ningún convenio suscrito por los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Empleo y la Ciudad Autónoma de Ceuta que estuviera vigente en 2011.

II. Secretaría General de Inmigración y Emigración:

En noviembre de 2011 estaban vigentes entre el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Ciudad Autónoma de Ceuta los siguientes Convenios:

— El Acuerdo de prórroga para 2011 (firmado con fecha 19 de mayo de 2011) del Convenio de colaboración firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos.

— El convenio de colaboración (firmado el 29 de abril de 2011) sobre atención a menores extranjeros no acompañados.

— La vigencia del Convenio suscrito en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos era, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

No obstante, la misma cláusula en la que el Convenio dispone lo anterior, establece que:

«Los firmantes manifiestan su voluntad de hacerlo extensivo a los años sucesivos, a cuyo efecto el presente Convenio se prorrogará de forma automática, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse, en todo caso, con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente. De esta prórroga automática se excluyen las cantidades económicas acordadas para ese ejercicio.

En años sucesivos los programas se ejecutarán mediante la aprobación de un Protocolo anual de prórroga acompañado de los correspondientes Anexos en los que se detallarán (...) las cuantías a aportar por ambas partes en ese ejercicio.»

En este sentido, cabe reseñar que el Convenio establece su prórroga automática, en ausencia de denuncia, salvo en la relativo a su contenido económico.

Establecido lo anterior, se informa que el Convenio suscrito en 2005 entre la Administración General del Estado y la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como los posteriores Acuerdos de prórroga del mismo establecieron las siguientes aportaciones económicas de las partes:

Año	Aportación AGE	Aportación CA Ceuta
2005	442.283€	132.684€
2006	827.946€	248.383€
2007	988.349€	373.658€
2008	1.165.563€	411.687€
2009	1.071.315€	436.472€
2010	400.689€	698.685€
2011	381.551€	620.449€

— La vigencia del Convenio de colaboración firmado el 29 de abril de 2011 sobre atención a menores extranjeros no acompañados, se extendía hasta el 31 de diciembre del mismo año.

La aportación económica de cada parte al Convenio fue la siguiente: 1.590.003 € por parte del Estado y 5.202.979 € por parte de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

— En relación con la cantidad aportada por el Estado en el marco de los respectivos Acuerdos de prórroga del Convenio firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos, en los años 2010 y 2011, se realiza una remisión a lo señalado en contestación a la pregunta anterior.

Respecto a los años 2012 y 2013, se informa que no ha habido aportación económica ni del Estado ni de la Ciudad Autónoma, al no existir en las citadas anualidades Acuerdos de prórroga de dicho Convenio.

— En cuanto a lo aportado por cada una de las partes en relación con los Convenios firmados en cada uno de los años mencionados para la atención a menores extranjeros no acompañados, las cuantías correspondientes al periodo 2010-2012 son las siguientes:

Año	Aportación AGE	Aportación CA Ceuta
2010	1.590.003€	5.202.979€
2011	1.590.003€	3.371.824€
2012	1.399.203€	1.399.203€

Respecto al año 2013, se han iniciado los trámites tendentes a la firma del correspondiente Convenio, estando previsto a fecha actual que cada una de las partes aporte 1.024.245€ para su financiación.

Respecto al Convenio firmado en 2005 en el marco del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos, debe señalarse que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 no prevén dotación presupuestaria para dicho Fondo. Dicha no dotación responde a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención de gasto público.

La no dotación coyuntural parte del convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las Comunidades y Ciudades Autónomas para el desarrollo de una política global de integración de la población inmigrante, aunque no el único, razón por la cual los correspondientes proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado no modifican un ápice del contenido del artículo 2ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que prevé la existencia del Fondo.

En ese contexto, debe recordarse que la vinculación al marco presupuestario ha marcado la dotación anual del fondo desde su constitución formal en 2005.

Así, el fondo experimentó una reducción drástica en los últimos años. Nació con 120 millones de euros en 2005, coincidiendo con un proceso de regularización masiva que supuso que el número de residentes no comunitarios en España aumentara en un 50% en tan sólo un año. Con independencia de la variación posterior en el número de residentes no comunitarios, llegó a los 200 millones de euros en 2007 y se mantuvo esta dotación hasta 2009.

Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios (aunque levemente) ascienden en el conjunto de los dos años.

A su vez se informa en relación con los convenios que han expirado que el Ministerio de Empleo y Seguridad social no ha recibido comunicación formal alguna de la Ciudad Autónoma de Ceuta de prórroga o firma de un nuevo Convenio.

Por último cabe señalar que en aplicación de los Planes Estatales de Vivienda, se suscribieron convenios de colaboración con cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla. El último de ellos es el del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Ciudad de Ceuta, de 20 de abril de 2009. Este convenio de colaboración ya no está vigente pero siguen surtiendo efectos los compromisos que en dicho convenio se suscribieron. Como consecuencia de dicho convenio de colaboración se fijaron una serie de objetivos, de los que se han cumplido un 80,08%.

Asimismo, se han suscrito los siguientes convenios:

– Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Consejería de educación, cultura y mujer de la ciudad autónoma de Ceuta, para la financiación de las obras de «Rehabilitación de edificio de la antigua estación de ferrocarril Ceuta-Tetuán, para biblioteca pública, 1ª fase».

– Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Consejería de educación, cultura y mujer de la ciudad autónoma de Ceuta para la financiación de las obras de «Intervención en la cubierta de las murallas reales y de los vestigios arqueológicos en el ámbito de la puerta califal, fase I».

– Convenio de colaboración por el que la ciudad autónoma se integra en el sistema cartográfico nacional y se establecen los contenidos del Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, que afectan a dicha integración. No se ha renovado, ni se ha hecho ninguna aportación o transferencia en 2012 o 2013, puesto que no había compromiso adquirido para estos años, y tampoco se ha solicitado prórroga o firma de un nuevo convenio por parte de la Comunidad Autónoma de Ceuta.

Por lo que se refiere al sistema portuario de titularidad estatal, a continuación se detallan los convenios firmados por la Autoridad Portuaria de Ceuta con la Ciudad Autónoma de Ceuta y sus organismos en noviembre de 2011, así como su vigencia, aportaciones comprometidas en los años 2011, 2012 y 2013, las efectuadas en los ejercicios que se solicitan en la tercera cuestión, así como el destino de dichas aportaciones.

Convenios en vigor en noviembre de 2011 de la Autoridad Portuaria de Ceuta con la Ciudad Autónoma de Ceuta y sus Organismos

Denominación del Convenio	Vigencia		Compromisos de Aportaciones		Aportaciones de la Autoridad Portuaria			
	Inicio	Fin	Ciudad Autónoma de Ceuta y Organismos	Autoridad Portuaria	2010	2011	2012	2013
Convenio entre Servicios Turísticos de Ceuta y la Autoridad Portuaria de Ceuta	10/02/2010	10/02/2013	Sin contraprestación económica	0	0	0	0	0
Convenio con la Empresa Municipal AMGEVICESA para la retirada de vehículos en el Puerto de Ceuta	23/02/2010	Ilimitado	Sin contraprestación económica	0	0	0	0	0

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 454

Denominación del Convenio	Vigencia		Compromisos de Aportaciones		Aportaciones de la Autoridad Portuaria			
	Inicio	Fin	Ciudad Autónoma de Ceuta y Organismos	Autoridad Portuaria	2010	2011	2012	2013
Convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta para la prestación del servicio de Prevención, Extinción y Salvamento en el Puerto de Ceuta	20/04/2010	30/12/2014	0	36.000 anuales	36.000	36.000	36.000	0

(\*) Importes en euros.

Por otra parte, en cuanto a los convenios que han expirado desde diciembre de 2011, actualmente se está tramitando la prórroga del convenio con Servicios Turísticos de Ceuta de la instalación fija que poseen en la Estación Marítima de Ceuta, sin contraprestación económica alguna.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023910**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha autorizado el 27 de septiembre de 2013 el nuevo modelo empresarial para Renfe Operadora, según lo establecido en los Reales Decretos ley 22/2012, de 22 de julio y 4/2013, de 22 de febrero, y que prevé la constitución de cuatro nuevas sociedades mercantiles estatales: Renfe Viajeros, Renfe Mercancías, Renfe Fabricación y Mantenimiento, y Renfe Alquiler de Material Ferroviario.

Renfe Operadora se organiza en sociedades mercantiles para poder competir en un entorno liberalizado, mejorando su productividad, alcanzando una eficiencia que hoy no tiene, y haciendo posible su desarrollo empresarial en este nuevo entorno.

Esta reestructuración, fortalecerá la posición de Renfe ante el nuevo escenario de liberalización y competencia de sector del transporte ferroviario de viajeros, al permitir un tratamiento diferenciado para cada área operativa.

Asimismo, la sociedad de nueva creación, de arrendamiento y venta de activos de material ferroviario, permitirá una efectiva concurrencia en el mercado, al disminuir las barreras de entrada a nuevos entrantes provocadas por la elevada inversión inicial que supone la adquisición de material rodante.

En el caso de Adif, dicha medida viene justificada por la necesidad de potenciar la máxima eficiencia en la gestión de las infraestructuras, asegurando el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y permitiendo un mejor desenvolvimiento del sector.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023934**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario, y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Valladolid durante los años 2010 a 2012.

## Anexo

## Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Ampliación y rehabilitación del Museo Nacional de Escultura	248.695,63	183.459,84	11.411,80	443.567,27
Suministro mobiliario Biblioteca Pública del Estado	29.897,87	0,00	0,00	29.897,87
Obras Varias en el Archivo de Simancas	92.375,15	333.026,69	58.130,86	483.532,70
Suministros diversos Biblioteca Pública del Estado	0,00	0,00	179.897,16	179.897,16
Inversiones asociadas a la ampliación del Museo de Valladolid	0,00	118.801,88	2.396,24	121.198,12
Remodelación y reforma del Archivo de la Real Chancillería	4.467.595,40	724.056,43	415.059,42	5.606.711,25
	4.838.564,05	1.359.344,84	666.895,48	6.864.804,37

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023935**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Cádiz durante los años 2010 a 2012.

## Anexo

## A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos

Provincia	Proyecto	2010	2011	2012	Total
Cádiz	Total Cádiz	5.734.279,31	1.733.048,88	56.968,29	7.524.296,48
	Inversiones de reposición en el Archivo Hco. Provincial	95.859,34	262.515,20	16.483,80	374.858,34
	Inversión para adaptación al código técnico instalaciones del Archivo Hco. Provincial	20.601,60	0,00	0,00	20.601,60
	Ampliación del Museo de Cádiz	2.267.818,37	1.470.533,68	40.484,49	3.778.836,54
	Subvención a la Diputación provincial de Cádiz-ejecución proyecto museográfico del Arqueológico de Jerez	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
	Subvención al Ayuntamiento de Jerez para construcción de la Ciudad del Flamenco	3.050.000,00	0,00	0,00	3.050.000,00

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 456

B) Instituto del patrimonio cultural de España:

Bienes cuyo titular no es el Estado:

### Inversiones año 2010

Cádiz

— Restauración de la sacristía de la Catedral de Cádiz

- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 389.139,34€
- Inversión realizada en 2010: 102.074,52€
- Situación actual: finalizada.

Tarifa

— Actuación paisajística de la Ensenada de Bolonia

- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 3.765.165,25€
- Inversión realizada en 2010: 765.088,86€
- Situación actual: finalizada.

### Inversiones año 2011

Cádiz

— Restauración de la sacristía de la Catedral de Cádiz

- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 389.139,34€
- Inversión realizada en 2011: 267.219,54€
- Situación actual: finalizado.

Tarifa

— Actuación paisajística de la Ensenada de Bolonia

- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 3.765.165,25€
- Inversión realizada en 2011: 1.846.407,39€
- Situación actual: finalizada.

### Inversiones año 2012

Cádiz

— Restauración de la sacristía de la catedral de Cádiz

- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total: 404.567,48€
- Inversión realizada en 2012: 15.428,14€
- Situación actual: finalizada.

Tarifa

— Actuación paisajística en la Ensenada de Bolonia

- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 3.765.165,25€
- Inversión realizada en 2012: 1.114.942,42€
- Situación actual: finalizada.

C) 1 % Cultural:

1. Comisión Mixta Fomento-Cultura:



Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Restauración y adecuación del lugar de interés Etnológico «La Chanca», Fases A y B del espacio Público «La Chanca» y espacios anexos	Conil de la Frontera	Cádiz	La Empresa Pública de Suelo de Andalucía	€	500.000,00€	500.000,00€	612.747,09€
Restauración del Castillo de Jimena de la Frontera, Fase I: Sector Oriental	Jimena de la Frontera	Cádiz	El Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	762.931,04€	€	€	€
Rehabilitación de la Muralla de la Fuente Salada y su entorno	Medina- Sidonia	Cádiz	El Ayuntamiento de Medina Sidonia	242.000,00€	€	322.666,00€	241.997,57€
Restauración de las Murallas de Tarifa, Fase II	Tarifa	Cádiz	El Ayuntamiento de Tarifa	407.847,72€	€	€	€

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 458

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración y adecuación del lugar de interés Etnológico «La Chanca», Fases A y B del espacio Público «La Chanca» y espacios anexos	Conil de la Frontera	Cádiz	La Empresa Pública de Suelo de Andalucía	€	2.303.924,41€	6.911.773,23€	33,33%
Restauración del Castillo de Jimena de la Frontera, Fase I: Sector Oriental	Jimena de la Frontera	Cádiz	El Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	€	762.931,04€	1.017.241,39€	75,00%
Rehabilitación de la Muralla de la Fuente Salada y su entorno	Medina- Sidonia	Cádiz	El Ayuntamiento de Medina Sidonia	€	806.663,57€	1.075.551,43€	75,00%
Restauración de las Murallas de Tarifa, Fase II	Tarifa	Cádiz	El Ayuntamiento de Tarifa	€	407.847,72€	543.796,96€	75,00%

### 2) Comisión Mixta Cultura-Medio Ambiente:

Actuación	Prog.	2.010	2.011	2.012	2.013
Actuac. Playa de Bolonia (Cádiz)	337-B 631 630.02	765.088,86	950.098,25 869.309,03	220.658,57 863.838,96	72.167,47

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023937**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Jaén durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Instituto del Patrimonio Cultural de España:

Bienes cuyo titular no es el estado

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 459

### Inversiones año 2010

- Restauración de las cubiertas laterales de la Catedral, calle Campanas
- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 772.083,16€
- Inversión realizada en 2010: 16.275,86€
- Situación actual: finalizada.

### Inversiones año 2011

- Restauración de las cubiertas laterales de la catedral, calle Campanas
- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total prevista: 772.083,16€
- Inversión realizada en 2011: 304.108,25€
- Situación actual: finalizada.

### Inversiones año 2012

- Restauración de las cubiertas laterales de la catedral, calle Campanas
- Periodo de ejecución: 2010-2012
- Inversión total: 772.083,16€
- Inversión realizada en 2012: 451.699,05€
- Situación actual: finalizada.

B) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Restauración y Consolidación de la Muralla de la Mota, Fase II, Gaván	Alcalá la Real	Jaén	El Ayuntamiento de Alcalá La Real	976.611,36€	€	793.636,10€	400.000,00€
Rehabilitación y consolidación del Castillo de Lopera	Lopera	Jaén	El Ayuntamiento de Lopera	€	€	324.466,18€	150.000,00€
Intervención en las Torres de Santa Catalina	Orcera	Jaén	La Junta de Andalucía	198.560,72€	€	€	€
Adecuación de Zona de Interés Cultural en Rus, entorno de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	Rus	Jaén	EL Ayuntamiento de Rus	€	91.274,74€	€	€
Rehabilitación del Convento de las Carmelitas Descalzas y Acondicionamiento de la Casa de la Cultura	Sabiote	Jaén	El Ayuntamiento de Sabiote	593.585,32€	€	€	€
Restauración de la Torre del Agua	Segura de la Sierra	Jaén	La Junta de Andalucía	139.952,05€	€	€	€
Restauración del Palacio del Vizconde de Los Villares o «Casa Grande»	Villares, Los	Jaén	El Ayuntamiento de Los Villares	448.625,00€	€	598.168,00€	448.626,08€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración y Consolidación de la Muralla de la Mota, Fase II, Gaván	Alcalá la Real	Jaén	El Ayuntamiento de Alcalá La Real	€	2.170.247,46€	2.893.663,28€	75,00 %
Rehabilitación y consolidación del Castillo de Lopera	Lopera	Jaén	El Ayuntamiento de Lopera	35.409,24€	927.046,21€	1.236.061,61€	75,00 %
Intervención en las Torres de Santa Catalina	Orcera	Jaén	La Junta de Andalucía	€	198.560,72€	397.121,44€	50,00 %
Adecuación de Zona de Interés Cultural en Rus, entorno de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	Rus	Jaén	EL Ayuntamiento de Rus	€	91.274,74€	152.124,57€	60,00 %
Rehabilitación del Convento de las Carmelitas Descalzas y Acondicionamiento de la Casa de la Cultura	Sabiote	Jaén	El Ayuntamiento de Sabiote	€	989.308,85€	1.319.078,47€	75,00 %
Restauración de la Torre del Agua	Segura de la Sierra	Jaén	La Junta de Andalucía	€	139.952,05€	279.904,10€	50,00 %
Restauración del Palacio del Vizconde de Los Villares o «Casa Grande»	Villares, Los	Jaén	El Ayuntamiento de Los Villares	€	1.495.419,08€	1.993.892,11€	75,00 %

## C) Patrimonio Mundial

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2012	Patrimonio Mundial	Andalucía	Jaén	Ayuntamiento de Baeza	Propuesta de mejora de la imagen urbana de construcción aneja a las casas consistoriales altas de Baeza	59.065,02

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023938**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de A Coruña durante los años 2010 a 2012.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 461

### Anexo

#### A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Obras en la nueva sede biblioteca publica del estado en Santiago de Compostela	58.882,00	0,00	0,00	58.882,00
Suministro de mobiliario en el archivo del reino de Galicia	90.379,05	0,00	0,00	90.379,05
Futura sede del centro internacional sobre la cultura europea	33.535,60	0,00	0,00	33.535,60
Total	182.796,65	0,00	0,00	182.796,65

#### B) Instituto del Patrimonio Cultural de España

##### 1. Bienes de Titularidad Estatal<sup>1</sup>:

##### Inversiones año 2010

###### Ferrol

- Restauración del Castillo de San Felipe, casa del Gobernador
- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total: 674.541,06€
- Inversión realizada en 2010: 18.318,72€
- Situación actual: finalizada.

##### Inversiones año 2011

###### Ferrol

- Restauración del castillo de San Felipe, casa del Gobernador
- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total prevista: 674.541,06€
- Inversión realizada en 2011: 632.100,34€
- Situación actual: finalizada.

##### Inversiones año 2012

###### El Ferrol

- Restauración del castillo de San Felipe, casa del Gobernador
- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total: 674.541,06€
- Inversión realizada en 2012: 24.121,99€
- Situación actual: finalizada.

##### 2. Bienes cuyo titular no es el Estado:

##### Inversiones año 2010

###### Muxía

- Proyecto principal y reformado a «0» de restauración del Santuario de la Virgen de la Barca
- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total: 454.269,65€
- Inversión realizada en 2010: 20.761,22€
- Situación actual: finalizado, pendiente de certificación final.

- Obras de emergencia en la cubierta de la casa rectoral del Santuario de la Virgen de la Barca
- Periodo de ejecución: 2009-2010
- Inversión total: 190.597,78€
- Inversión realizada en 2010: 10.592,52€
- Situación actual: finalizadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 462

### Inversiones año 2011

Muxía

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración del Santuario de la Virgen de la Barca

- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total prevista: 454.269,65€
- Inversión realizada en 2011: 150.228,22€
- Situación actual: finalizado, pendiente de certificación final.

### Inversiones año 2012

Muxía

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración del Santuario de la Virgen de la Barca

- Periodo de ejecución: 2009-2013
- Inversión total prevista: 454.269,65€
- Inversión realizada en 2012: 257.144,07€
- Situación actual: finalizado, pendiente de certificación final.

C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela en el espacio público del Núcleo de Boente de Arriba	Arzúa	A Coruña	La Xunta de Galicia	115.570,80€	€	€	€
Actuación arqueológica en el Yacimiento Arqueológico del Castro de Elviña (Proyecto Artabria)	Coruña, A	A Coruña	El Ayuntamiento de A Coruña	640.722,21€	€	€	560.769,06€
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Santa Maria de Melide	Melide	A Coruña	La Xunta de Galicia	115.568,42€	€	€	€
Acondicionamiento y mejora del Jardín Botánico-Artístico de Padrón	Padrón	A Coruña	El Ayuntamiento de Padrón	€	152.116,78€	€	€
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Santa Irene	Pino, O	A Coruña	La Xunta de Galicia	60.000,00€	€	€	€
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por San Paio	Santiago de Compostela	A Coruña	La Xunta de Galicia	71.340,00€	€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Intervención en la Casa del Cabildo	Santiago de Compostela	A Coruña	El Consorcio de la Ciudad de Santiago	693.028,55€	€	€	€
Restauración del Pórtico Real y su entorno en la Catedral de Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	A Coruña	El Cabildo Metropolitano o de la Catedral de Santiago	273.166,70€	€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela en el espacio público del Núcleo de Boente de Arriba	Arzúa	A Coruña	La Xunta de Galicia	€	115.570,80€	231.141,60€	50,00 %
Actuación arqueológica en el Yacimiento Arqueológico del Castro de Elviña (Proyecto Artabria)	Coruña, A	A Coruña	El Ayuntamiento de A Coruña	60.769,06€	1.700.613,08€	2.267.484,11€	75,00 %
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Santa Maria de Melide	Melide	A Coruña	La Xunta de Galicia	€	115.568,42€	231.136,84€	50,00 %
Acondicionamiento y mejora del Jardín Botánico-Artístico de Padrón	Padrón	A Coruña	El Ayuntamiento de Padrón	€	152.116,78€	202.822,37€	75,00 %
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Santa Irene	Pino, O	A Coruña	La Xunta de Galicia	€	60.000,00€	120.000,00€	50,00 %
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por San Paio	Santiago de Compostela	A Coruña	La Xunta de Galicia	€	71.340,00€	142.680,00€	50,00 %
Intervención en la Casa del Cabildo	Santiago de Compostela	A Coruña	El Consorcio de la Ciudad de Santiago	€	693.028,55€	924.038,06€	75,00 %

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración del Pórtico Real y su entorno en la Catedral de Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	A Coruña	El Cabildo Metropolitano de la Catedral de Santiago	€	273.166,70€	364.222,27€	75,00%

## D) Patrimonio Mundial

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2011	Patrimonio Mundial	Galicia	A Coruña	Ayuntamiento de La Coruña	Elaboración de la II Fase del Plan Director y redacción del Plan de Gestión de la Torre de Hércules	153.457,09
2012	Patrimonio Mundial	Galicia	A Coruña	Ayuntamiento de La Coruña	Promoción de los valores de la Torre de Hércules. Acciones destinadas al público general, estudiantes y discapacitados	58.080,00
2012	Patrimonio Mundial	Galicia	A Coruña	Concello de Santiago de Compostela	Encuentro de gestores de Patrimonio Mundial	45.000,00
2012	Patrimonio Mundial	Galicia	A Coruña	Concello de Santiago de Compostela	Entorno de la Muralla de Santiago de Compostela	47.000,00

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

**184/023939**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Pontevedra durante los años 2010 a 2012.

## Anexo

A) Instituto del patrimonio cultural de España

Bienes cuyo titular no es el estado

## Inversiones año 2010

Tuy

— Restauración de una portada gótica de la Catedral

• Periodo de ejecución: 2010-2011



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 465

- Inversión total: 57.572,20€
- Inversión realizada en 2010: 43179,15€
- Situación: en ejecución

### Inversiones año 2011

Tuy

— Restauración de una portada gótica de la Catedral

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 57.572,20€
- Inversión realizada en 2011: 14.393,05€
- Situación: en ejecución

B) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Intervención en el conjunto arqueológico de las Torres de Oeste	Catoira	Pontevedra	El Ayuntamiento de Catoira	407.405,00€	271.603,00€	271.603,00€	407.406,24€
Puesta en Valor del Castillo de Santa Cruz en A Guarda	Guarda, A	Pontevedra	El Ayuntamiento de a Guarda	€	155.089,67€	232.634,51€	232.634,51€
Rehabilitación del Pazo de Liñares	Lalín	Pontevedra	El Ayuntamiento de Lalín	1.085.451,47€	€	803.028,59€	261.817,15€
Mejora de la accesibilidad en el entorno del Monasterio de San Juan de Poio, en las rúa Gonzalo Fernández de la Mora y Mon y rúa Convento	Poio	Pontevedra	El Ayuntamiento de Poio	614.202,19€	€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Intervención en el conjunto arqueológico de las Torres de Oeste	Catoira	Pontevedra	El Ayuntamiento de Catoira	€	1.358.017,24€	1.810.689,65€	75,00%
Puesta en Valor del Castillo de Santa Cruz en A Guarda	Guarda, A	Pontevedra	El Ayuntamiento de a Guarda	155.089,67€	775.448,36€	1.033.931,14€	75,00%
Rehabilitación del Pazo de Liñares	Lalín	Pontevedra	El Ayuntamiento de Lalín	261.817,16€	2.412.114,37€	3.216.152,49€	75,00%
Mejora de la accesibilidad en el entorno del Monasterio de San Juan de Poio, en las rúa Gonzalo Fernández de la Mora y Mon y rúa Convento	Poio	Pontevedra	El Ayuntamiento de Poio	€	614.202,19€	944.926,45€	65,00%

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de León durante los años 2010 a 2012.

#### Anexo

##### A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Redacción de proyecto y dirección de las obras de reparación en la villa romana de Navatejera	6.032,00	0,00	0,00	6.032,00
Suministro mobiliario Biblioteca Pública del Estado	23.637,54	0,00	0,00	23.637,54
Obras de reparación en la Biblioteca Pública del Estado	23.000,00	0,00	0,00	23.000,00
Obras de reparación en el Archivo Hco. Provincial	195.000,00	415.000,00	178.544,71	788.544,71
Total	247.669,54	415.000,00	178.544,71	841.214,25

##### B) Instituto del Patrimonio Cultural de España:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 467

### 1. Bienes de titularidad estatal<sup>1</sup>:

#### Inversiones Año 2010

##### León

###### — Obras de emergencia en las Murallas de León

- Periodo de ejecución: 2009-2010
- Inversión total: 311.858,82 €
- Inversión realizada en 2010: 8.697,58 €
- Situación actual: finalizada.

###### — Obras de emergencia en las Murallas de León, calle Carreras

- Periodo de ejecución: 2010
- Inversión total: 156.292,44 €
- Situación actual: finalizada.

##### Mansilla de las Mulas

###### — Restauración de las Murallas, tramo entre el río Esla y la Puerta de San Agustín

- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 458.897,90 €
- Inversión realizada en 2010: 320.241,29 €
- Situación actual: finalizada.

###### — Obras de emergencia en las murallas, Puerta de Santiago

- Periodo de ejecución: 2010
- Inversión total: 39.205,67 €
- Situación actual: finalizadas.

#### Inversiones año 2011

##### Mansilla de las Mulas

###### — Restauración de las murallas, tramo entre el río Esla y la Puerta de San Agustín

- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 458.897,90 €
- Inversión realizada en 2011: 117.895,39 €
- Situación actual: finalizada.

### 2. Bienes cuyo titular no es el estado

#### Inversiones año 2010

##### Hospital de Órbigo

###### — Proyecto principal y de revisión de precios de consolidación y restauración del puente de Hospital de Órbigo

- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total: 1.695.271,85 €
- Inversión realizada en 2010: 626.949,40 €
- Situación actual: finalizado.

###### — Proyecto principal y reformado de consolidación y restauración de la Catedral. Cubierta alta, hastiales, pináculos y diversos elementos pétreos

- Periodo de ejecución: 2008-2010
- Inversión total: 987.830,21 €
- Inversión realizada en 2010: 73.059,36 €
- Situación actual: finalizada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 468

### Inversiones año 2011

Hospital de Órbigo  
— Proyecto principal y de revisión de precios de consolidación y restauración del puente de Hospital de Órbigo.

- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total: 1.695.271,85€
- Inversión realizada en 2011: 590.146,95€
- Situación actual: finalizado.

Valdevimbre-Los Oteros

— Estudio de documentación etnográfica del Área Vitivinícola

- Periodo de ejecución: 2011
- Inversión total: 21.240,00€
- Situación actual: finalizado.

### Inversiones año 2012

Hospital de Órbigo  
— Proyecto principal y de revisión de precios de consolidación y restauración del puente de Hospital de Órbigo.

- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total: 1.695.271,85€
- Inversión realizada en 2012: 182.221,53€
- Situación actual: finalizado.

C) 1% Cultural:

Comisión Mixta Cultura-Medio Ambiente:

Actuación	Prog	2.010	2.011	2.012	2.013
Emergencia Murallas de León	337-B 631	156.292,44			

D) Patrimonio Mundial:

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2010	Patrimonio Mundial	Castilla y León	León	Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez	Conocemos el paisaje cultural de Las Medulas. Programa de divulgación patrimonial en la educación no formal	48.950,00
2010	Patrimonio Mundial	Castilla y León	León	Ayuntamiento de Borrenes	Acondicionamiento y restauración del Castrelín de San Juan de Paluezas	23.379,00
2011	Patrimonio Mundial	Castilla y León	León	Borrenes	Mejoras para la conservación preventiva y la accesibilidad en la galería subterránea de Orellán, Las Médulas	82.154,37
2012	Patrimonio Mundial	Castilla y León	León	Ayuntamiento de León	Publicación de un folleto desplegable sobre el camino de santiago en la ciudad de León	1.585,10

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 469

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2012	Patrimonio Mundial	Castilla y León	León	Ayuntamiento de Puento de Domingo Flórez	Recuperación y puesta en valor del área de las Pedrices, Zona arqueológica / Espacio Cultural de Las Médulas	25.000,00

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

### 184/023945

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Soria durante los años 2010 a 2012.

#### Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

Proyecto	2010	2011	2013	Total
Servicios de redacción de proyectos y obras menores en el Archivo Hco. Provincial	10.053,54	7.257,00	0,00	17.310,54
Suministro mobiliario en la Biblioteca Pública del Estado	37.346,51	0,00	0,00	37.346,51
Servicios de redacción de proyectos en los Yacimientos Arqueológicos de Tiermes y Numancia	83.866,38	0,00	0,00	83.866,38
Obras Varias de rehabilitación en el Archivo Hco. Provincial	189.631,64	24.296,81	9.267,19	223.195,64
Total	320.898,07	31.553,81	9.267,19	361.719,07

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España:

1. Bienes de titularidad estatal<sup>1</sup>:

#### Inversiones año 2010

Burgo de Osma

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración y consolidación del recinto alto o cuerpo principal del Castillo de el Burgo de Osma

- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 473.691,78€
- Inversión realizada en 2010: 216.925,89€
- Situación actual: finalizado.

Calatañazor

— Obras de emergencia en las murallas

- Periodo de ejecución: 2010
- Inversión total: 84.180,27€
- Situación actual: finalizada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 470

### Numancia

— Restauración de un conjunto de objetos arqueológicos en metal procedentes de la necrópolis de Numancia, Museo Numantino

- Periodo de ejecución: 2010
- Inversión total: 58.000,00€
- Situación actual: finalizado.

### Inversiones año 2011

### Burgo de Osma

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración y consolidación del recinto alto o cuerpo principal del Castillo de el Burgo de Osma

- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 473.691,78€
- Inversión realizada en 2011: 41.051,26€
- Situación actual: finalizado.

### Yanguas

— Restauración del castillo

- Periodo de ejecución: 2011-2013
- Inversión total: 281.707,10€
- Inversión realizada en 2011: 15.024,28€
- Situación actual: finalizada, pendiente de certificación final. La obra se paralizó durante la anualidad 2012.

### Inversiones año 2012

### Burgo de Osma

— Limpieza de pintadas en el castillo de el Burgo de Osma

- Periodo de ejecución: 2012
- Inversión total realizada: 15.210,20€
- Situación actual: finalizada.

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración de la catedral de el Burgo de Osma

- Periodo de ejecución: 2012-2013
- Inversión total prevista: 409.431,60€
- Inversión realizada en 2012: 351.455,86€
- Situación actual: finalizado, pendiente de certificación final.

### Casillas de Berlanga

— Restauración de las pinturas murales de la bóveda de la ermita San Baudelio

- Periodo de ejecución: 2012
- Inversión total realizada: 21.240,00€
- Situación actual: finalizada.

### 2. Bienes cuyo titular no es el Estado:

### Inversiones año 2010

### Burgo de Osma

— Proyecto principal y reformado de restauración de la torre de la catedral

- Periodo de ejecución: 2008-2010
- Inversión total: 335.660,74€
- Inversión realizada en 2010: 23.697,61€
- Situación actual: finalizado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 471

Inversiones año 2011

Burgo de Osma

— Proyecto principal y reformado a «0» de restauración de la catedral de el Burgo de Osma

- Periodo de ejecución: 2011-2013
- Inversión total previsto: 409.431,60€
- Inversión realizada en 2011: 21.119,17€
- Situación actual: finalizado, pendiente de certificación final.

C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012
Consolidación, rehabilitación y acondicionamiento del Torreón de la Muela	Ágreda	Soria	El Ayuntamiento de Ágreda	€	547.841,59€	€
Puesta en Valor del Románico BIC en San Esteban de Gormaz	San Esteban de Gormaz	Soria	El Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz	€	343.790,80€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Consolidación, rehabilitación y acondicionamiento del Torreón de la Muela	Ágreda	Soria	El Ayuntamiento de Ágreda	€	547.841,59€	730.455,45€	75,00%
Puesta en Valor del Románico BIC en San Esteban de Gormaz	San Esteban de Gormaz	Soria	El Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz	€	343.790,80€	528.908,92€	65,00%

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

**184/023950**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Aguilar Rivero, Rosa, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Córdoba durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 472

Provincia	Proyecto	2010	2011	2012	Total
Córdoba	Rehabilitación y ampliación del Museo Arqueológico y etnológico de Córdoba	2.246.733,62	19.448,19	216.678,92	2.482.860,73
	Nueva sede Biblioteca Pública del Estado en Córdoba	0,00	7.448,16	0,00	7.448,16
	Obras varias en el Museo de Bellas Artes	152.277,62	75.621,02	0,00	227.898,64
	<b>Total</b>	<b>2.399.011,24</b>	<b>102.517,37</b>	<b>216.678,92</b>	<b>2.718.207,53</b>

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España:

Bienes cuyo titular no es el estado:

Inversiones año 2010

— Estudios previos para el diagnóstico de la Capilla Real de la Mezquita de Córdoba

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 169.035,20€
- Inversión realizada en 2010: 137.352,11€
- Situación actual: finalizados.

Lucena

— Restauración de la capilla del Sagrario de la Iglesia Parroquial de San Mateo

- Periodo de ejecución: 2007-2010
- Inversión total: 222.456,49€
- Inversión realizada en 2010: 32.159,34€
- Situación actual: finalizada.

Inversiones año 2011

— Estudios previos para el diagnóstico de la Capilla Real de la Mezquita de Córdoba

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 169.035,20€
- Inversión realizada en 2011: 31.683,09€
- Situación actual: finalizados.

C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Rehabilitación del Castillo de Baena, Fase I: para Actuaciones de Consolidación	Baena	Córdoba	El Ayuntamiento de Baena	350.000,00€	33.526,63€	€	€
Intervención en el Castillo de Baena, Fase II	Baena	Córdoba	El Ayuntamiento de Baena	934.448,84€	€	€	882.535,01€
Proyecto de Restauración del Salón Rico del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra	Córdoba	Córdoba	La Junta de Andalucía	€	426.409,87€	€	€
Ordenación del Recinto del Castillo de Montilla y Restauración del Alhorí, Fase II	Montilla	Córdoba	El Ayuntamiento de Montilla	455.243,14€	819.437,66€	€	€



Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Adaptación de la Antigua Biblioteca Municipal a Museo de Pintura y Escultura	Pedro Abad	Córdoba	El Ayuntamiento de Pedro Abad	126.506,48€	€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Rehabilitación del Castillo de Baena, Fase I: para Actuaciones de Consolidación	Baena	Córdoba	El Ayuntamiento de Baena	€	1.033.526,63€	1.378.070,17€	75,00%
Intervención en el Castillo de Baena, Fase II	Baena	Córdoba	El Ayuntamiento de Baena	259.569,13€	2.076.552,98€	2.768.737,30€	75,00%
Proyecto de Restauración del Salón Rico del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra	Córdoba	Córdoba	La Junta de Andalucía	€	775.289,87€	1.181.792,20€	65,60%
Ordenación del Recinto del Castillo de Montilla y Restauración del Alhorí, Fase II	Montilla	Córdoba	El Ayuntamiento de Montilla	€	1.820.972,57€	2.427.963,43€	75,00%
Adaptación de la Antigua Biblioteca Municipal a Museo de Pintura y Escultura	Pedro Abad	Córdoba	El Ayuntamiento de Pedro Abad	€	126.506,48€	168.675,31€	75,00%

## D) Patrimonio Mundial:

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2010	Patrimonio Mundial	Andalucía	Córdoba	Ayuntamiento de Córdoba	Evaluación estratégica para la integración de la arquitectura moderna en los conjuntos históricos de las ciudades Patrimonio de la Humanidad	60.000,00
2010	Patrimonio Mundial	Andalucía	Córdoba	Ayuntamiento de Córdoba	Publicación «La memoria compartida. Córdoba entre dos orillas»	61.300,00
2011	Patrimonio Mundial	Andalucía	Córdoba	Córdoba	II Congreso internacional sobre Ciudades Históricas del patrimonio Mundial	50.000,00

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 474

**184/023953**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Ourense durante los años 2010 a 2012.

### Anexo

#### A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

Proyecto de inversión	2010	2011	2012	Total
Remodelación Museo de Ourense	0,00	0,00	3.504,00	3.504,00
Nueva sede Archivo Hco. Provincial y Biblioteca Pública del Estado (prog. Bibliotecas)	29.703,44	189.132,20	110.923,08	339.000,78
Inversión reposición Archivo Hco. Provincial	1.415,32	0,00	0,00	1.415,32
Ampliación Museo Etnológico Ribadavia	20.300,00	0,00	0,00	20.300,00
Nueva sede Archivo Hco. Provincial y Biblioteca Pública del Estado (prog. Archivos)	49.270,11	189.132,95	110.923,06	358.568,18
Total	100.688,87	378.265,15	225.350,14	722.788,28

#### B) Instituto del patrimonio cultural de España:

##### 1. Bienes de titularidad estatal<sup>1</sup>:

#### Inversiones año 2010

##### Monterrei

— Proyecto principal y reformado de restauración del Castillo

- Periodo de ejecución: 2007-2010
- Inversión total: 479.101,12€
- Inversión realizada en 2010: 39.536,75€
- Situación actual: finalizado.

##### Ourense

— Conservación y restauración de 23 esculturas y un retablo pertenecientes a la colección de Bellas

Artes del Museo Arqueológico Provincial

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 312.040,00€
- Inversión realizada en 2010: 192.024,62€
- Situación: finalizado.

#### Inversiones año 2011

##### Ourense

— Conservación y restauración de 23 esculturas y un retablo pertenecientes a la colección de Bellas

Artes del Museo Arqueológico Provincial

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 312.040,00€
- Inversión realizada en 2011: 120.015,38€
- Situación: finalizada.

#### C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Rehabilitación del BIC Fortaleza de O'Castro, Fase I	Barco de Valdeorras, O	Ourense	El Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras	€	424.909,65€	€	€
Acondicionamiento y rehabilitación de la Torre del Reloj del Monasterio de San Rosendo	Celanova	Ourense	La Xunta de Galicia	94.295,16€	€	€	€
Reparación de las cubiertas del Monasterio de Santa María de Melón	Melón	Ourense	La Xunta de Galicia	94.386,02€	€	€	€
Rehabilitación de las cubiertas del Claustro de los Caballeros, ala Norte, y reposición de la formación de aleros en la fachada Sur de la Iglesia del Monasterio de Oseira en San Cristovo de Cea	San Cristovo de Cea	Ourense	La Xunta de Galicia	115.509,66€	€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Rehabilitación del BIC Fortaleza de O'Castro, Fase I	Barco de Valdeorras, O	Ourense	El Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras	€	424.909,65€	566.546,20€	75,00%
Acondicionamiento y rehabilitación de la Torre del Reloj del Monasterio de San Rosendo	Celanova	Ourense	La Xunta de Galicia	€	94.295,16€	188.590,32€	50,00%
Reparación de las cubiertas del Monasterio de Santa María de Melón	Melón	Ourense	La Xunta de Galicia	€	94.386,02€	188.772,04€	50,00%
Rehabilitación de las cubiertas del Claustro de los Caballeros, ala Norte, y reposición de la formación de aleros en la fachada Sur de la Iglesia del Monasterio de Oseira en San Cristovo de Cea	San Cristovo de Cea	Ourense	La Xunta de Galicia	€	115.509,66€	231.019,32€	50,00%

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 476

**184/023954**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Almería durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

Provincia	Proyecto	2010	2011	2012	Total
Almería	Inversión de reposición en el archivo Hco. Provincial	23.141,77	0,00	0,00	23.141,77

B) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Cargadero de mineral «El Alquife», Fase I: Tratamiento de conservación del Cargadero	Almería	Almería	La Junta de Andalucía	€	899.767,71€	€	€
Restauración y acondicionamiento interior del Castillo de San Andrés	Carboneras	Almería	El Ayuntamiento de Carboneras	652.586,71€	€	€	€
Intervención en la Torre Atalaya de Níjar	Níjar	Almería	La Junta de Andalucía	99.815,15€	€	€	€
Rehabilitación del Convento de San Luis Obispo para Escuela de Música y Danza y otros usos educativos, Fase I	Vélez- Blanco	Almería	El Ayuntamiento de Vélez-Blanco	487.957,87€	€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Cargadero de mineral «El Alquife», Fase I: Tratamiento de conservación del Cargadero	Almería	Almería	La Junta de Andalucía	€	1.849.767,71€	3.699.535,43€	50,00 %
Restauración y acondicionamiento interior del Castillo de San Andrés	Carboneras	Almería	El Ayuntamiento de Carboneras	€	652.586,71€	870.115,61€	75,00 %
Intervención en la Torre Atalaya de Níjar	Níjar	Almería	La Junta de Andalucía	€	99.815,15€	199.630,30€	50,00 %
Rehabilitación del Convento de San Luis Obispo para Escuela de Música y Danza y otros usos educativos, Fase I	Vélez-Blanco	Almería	El Ayuntamiento de Vélez-Blanco	€	487.957,87€	650.610,49€	75,00 %

## C) Patrimonio Mundial:

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2012	Patrimonio Mundial	Andalucía	Almería	Ayuntamiento de Vélez Blanco	Edición de Actas del II Congreso de Arte Esquemático en la península Ibérica, Comarca de los Vélez	13.200,00

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023955**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Sevilla durante los años 2010 a 2012.

## Anexo

## A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

Provincia	Proyecto	2010	2011	2012	Total
Sevilla	Rehabilitación del Museo Arqueológico de Sevilla	697.445,30	210.254,87	602.232,69	1.509.932,86
	Inversiones de reposiciones en archivos (Archivo de Indias)	0,00	426.475,98	47.979,36	474.455,34
	Inversiones asociadas al Museo de Bellas Artes de Sevilla	57.882,26	197.621,53	0,00	255.503,79
	Total	755.327,56	834.352,38	650.212,05	2.239.891,99

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 478

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España:

1. Bienes de titularidad estatal<sup>1</sup>:

Inversiones año 2011

Carmona

— Plan Director del Alcázar del Rey Don Pedro

- Periodo de ejecución: 2011
- Inversión total realizada: 18.000€
- Situación actual: finalizado.

— Restauración del Alcázar del Rey Don Pedro, muros y torres

- Periodo de ejecución: 2011-2013
- Inversión total: 380.600,79€
- Inversión realizada en 2011: 21.237,18€
- Situación actual: finalizada.

Inversiones año 2012

Carmona

— Restauración del Alcázar del Rey Don Pedro, muros y torres

- Periodo de ejecución: 2012-2013
- Inversión total: 380.600,79€
- Inversión realizada en 2012: 329.796,81€
- Situación actual: finalizada.

2. Bienes cuyo titular no es el Estado:

Inversiones año 2010

Restauración de obras de la catedral de Sevilla:

— Restauración de la reja de la capilla Scalas de la Catedral

- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 297.990€
- Inversión realizada en 2010: 31.118,00€
- Situación actual: finalizada.

— Estudio de la evolución del estado de conservación de los sepulcros de la Capilla de la Antigua

- Periodo de ejecución: 2010
- Inversión total: 15.935,00€
- Situación actual: finalizado.

Carmona

— Restauración y consolidación del convento de Santa Clara, 3.ª fase

- Periodo de ejecución: 2008-2010
- Inversión total: 265.302,65€
- Inversión realizada en 2010: 233.053,52€
- Situación actual: finalizada.

— Restauración del Alcázar de la Puerta de Sevilla

- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 282.124,09€
- Inversión realizada en 2010: 128.462,24€
- Situación actual: finalizada.

Sevilla

— Proyecto principal y reformado de sustitución de los pilares 4C y 5C de la catedral

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 479

- Periodo de ejecución: 2006-2010
- Inversión total: 1.684.301,35€
- Inversión realizada en 2010: 77.730,99€
- Situación actual: finalizado.

### Inversiones año 2011

— Restauración de la reja de la capilla Scalas de la Catedral

- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 297.990€
- Inversión realizada en 2011: 26.645€
- Situación actual: finalizada.

Carmona

— Restauración del Alcázar de la Puerta de Sevilla

- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 282.124,09€
- Inversión realizada en 2011: 141.804,01€
- Situación actual: finalizada.

### Inversiones año 2012

Carmona

— Estudio Previo al Plan Director del Alcázar de la Puerta de Sevilla

- Periodo de ejecución: 2012
- Inversión total: 21.477,50€
- Situación actual: finalizado.

C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Restauración del Puente de Carlos III	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	666.344,98€	€	€	€
Reconstrucción y Anastilosis de la Torre del Castillo de Constantina	Constantina	Sevilla	El Ayuntamiento de Constantina	€	786.955,88€	€	€
Rehabilitación de la Casa Museo Bónsor, Castillo de Mairena del Alcor	Mairena del Alcor	Sevilla	El Ayuntamiento de Mairena del Alcor	986.546,46€	€	€	€
Restauración de la Iglesia de San Luis y la Capilla Doméstica del Antiguo Noviciado de los Jesuitas	Sevilla	Sevilla	La Diputación Provincial de Sevilla	€	478.947,21€	288.157,61€	€

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 480

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración del Puente de Carlos III	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	€	666.344,98 €	888.459,97 €	75,00 %
Reconstrucción y Anastilosis de la Torre del Castillo de Constantina	Constantina	Sevilla	El Ayuntamiento de Constantina	€	786.955,88 €	1.049.274,50 €	75,00 %
Rehabilitación de la Casa Museo Bónsor, Castillo de Mairena del Alcor	Mairena del Alcor	Sevilla	El Ayuntamiento de Mairena del Alcor	€	1.524.662,71 €	2.989.534,72 €	51,00 %
Restauración de la Iglesia de San Luis y la Capilla Doméstica del Antiguo Noviciado de los Jesuitas	Sevilla	Sevilla	La Diputación Provincial de Sevilla	€	1.394.736,03 €	2.789.472,06 €	50,00 %

D) Patrimonio Mundial:

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2012	Patrimonio Mundial	Andalucía	Sevilla	Patronato del Real Alcázar de Sevilla	Proyecto de Restauración de la Puerta de Marchena del Real Alcázar de Sevilla	120.804,00
2012	Patrimonio Mundial	Andalucía	Sevilla	Ayuntamiento de Aznalcazar	Doñana Intergeneracional	2.000,00

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

**184/023956**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Lugo durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:



Proyecto	2010	2011	2012	Total
Renovación y adecuación de las instalaciones de protección contra incendios en el Archivo Hco. Provincial	183.449,70	145.513,92	0,00	328.963,62
Servicios asociados a obras instalación incendios en el Archivo Hco. Provincial	17.929,39	11.952,93	0,00	29.882,32
Obras de conservación y adecuación de la Biblioteca Pública del Estado	140.489,79	0,00	0,00	140.489,79
<b>Total</b>	<b>341.868,88</b>	<b>157.466,85</b>		<b>499.335,73</b>

## B) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014
Restauración en la fachada principal de la Catedral de Lugo	Lugo	Lugo	La Diócesis de Lugo	341.804,46€	€	€	€	€
Restauración de la Capilla Mayor y Transepto de la Catedral de Lugo	Lugo	Lugo	La Diócesis de Lugo	513.746,53€	€	€	€	€
Rehabilitación de «A Ponte Vella»	Lugo	Lugo	El Ayuntamiento de Lugo	€	712.462,50€	€	€	€
Urbanización y supresión de barreras arquitectónicas en las calles Pescaderías y Zapaterías de Monforte de Lemos	Monforte de Lemos	Lugo	El Ayuntamiento de Monforte de Lemos	137.986,52€	€	€	€	€
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Eirexe	Monterroso	Lugo	La Xunta de Galicia	60.000,00€	€	€	€	€
Rehabilitación de Viario del núcleo de Ligonde en Monterroso	Monterroso	Lugo	El Ayuntamiento de Monterroso	300.000,00€	€	€	€	€
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por el núcleo de San Xiao do Camiño	Palas de Rei	Lugo	La Xunta de Galicia	115.466,52€	€	€	€	€
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por A Parrocha	Paradela	Lugo	La Xunta de Galicia	107.920,58€	€	€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Añualidad 2010	Añualidad 2011	Añualidad 2012	Añualidad 2013	Añualidad 2014
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela en el espacio público del Núcleo de Liñares	Pedrafita do Cebreiro	Lugo	La Xunta de Galicia	99.917,52€	€	€	€	€
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela en el espacio público del Núcleo de Fonfria	Pedrafita do Cebreiro	Lugo	La Xunta de Galicia	99.559,79€	€	€	€	€
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Gonzar	Portomarín	Lugo	La Xunta de Galicia	154.662,96€	€	€	€	€
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por San Xil de Carballo	Samos	Lugo	La Xunta de Galicia	44.659,34€	€	€	€	€
Rehabilitación de la Cubierta de la Iglesia del Monasterio de San Julián de Samos	Samos	Lugo	El Ayuntamiento de Samos	245.005,53€	€	€	€	€
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Barbado	Sarria	Lugo	La Xunta de Galicia	133.038,52€	€	€	€	€
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Ramil	Triacastela	Lugo	La Xunta de Galicia	115.990,62€	€	€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración en la fachada principal de la Catedral de Lugo	Lugo	Lugo	La Diócesis de Lugo	341.804,46€	455.739,28€	75,00 %

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración de la Capilla Mayor y Transepto de la Catedral de Lugo	Lugo	Lugo	La Diócesis de Lugo	513.746,53€	684.995,37€	75,00 %
Rehabilitación de «A Ponte Vella»	Lugo	Lugo	El Ayuntamiento de Lugo	712.462,50€	949.950,00€	75,00 %
Urbanización y supresión de barreras arquitectónicas en las calles Pescaderías y Zapaterías de Monforte de Lemos	Monforte de Lemos	Lugo	El Ayuntamiento de Monforte de Lemos	137.986,52€	183.982,02€	75,00 %
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Eirexe	Monterroso	Lugo	La Xunta de Galicia	60.000,00€	120.000,00€	50,00 %
Rehabilitación de Viario del núcleo de Ligonde en Monterroso	Monterroso	Lugo	El Ayuntamiento de Monterroso	300.000,00€	400.000,02€	75,00 %
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por el núcleo de San Xiao do Camiño	Palas de Rei	Lugo	La Xunta de Galicia	115.466,52€	230.933,04€	50,00 %
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por A Parrocha	Paradela	Lugo	La Xunta de Galicia	107.920,58€	215.841,17€	50,00 %
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela en el espacio público del Núcleo de Liñares	Pedrafita do Cebreiro	Lugo	La Xunta de Galicia	99.917,52€	199.835,04€	50,00 %
Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela en el espacio público del Núcleo de Fonfria	Pedrafita do Cebreiro	Lugo	La Xunta de Galicia	99.559,79€	199.119,58€	50,00 %
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Gonzar	Portomarin	Lugo	La Xunta de Galicia	154.662,96€	309.325,92€	50,00 %
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por San Xil de Carballo	Samos	Lugo	La Xunta de Galicia	44.659,34€	89.318,68€	50,00 %

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Rehabilitación de la Cubierta de la Iglesia del Monasterio de San Julián de Samos	Samos	Lugo	El Ayuntamiento de Samos	245.005,53€	326.674,04€	75,00 %
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Barbadelo	Sarria	Lugo	La Xunta de Galicia	133.038,52€	266.077,04€	50,00 %
Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Ramil	Triacastela	Lugo	La Xunta de Galicia	115.990,62€	231.981,24€	50,00 %

## C) Patrimonio Mundial:

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2010	Patrimonio Mundial	Galicia	Lugo	Ayuntamiento de Lugo	Publicación «Lucus Augusti Mirada Desde Lugo 10»	75.000,00
2010	Patrimonio Mundial	Galicia	Lugo	Ayuntamiento de Lugo	Taller de memoria y Aula Creativa Lugo 10	30.000,00
2012	Patrimonio Mundial	Galicia	Lugo	Ayuntamiento de Palas Rei	IX Congreso del Camino de Santiago	2.500,00

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023957**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Zamora durante los años 2010 a 2012.

## Anexo

## A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Obras de acondicionamiento en depósitos y fachada del patio de la Biblioteca Pública del Estado	27.426,34	0,00	0,00	27.426,34
Obras de adaptación de barandilla con medidas de seguridad en el Archivo Histórico Provincial	6.415,45	0,00	0,00	6.415,45
Total	33.841,79			33.841,79

## B) Instituto del patrimonio cultural de España:

1. Bienes de titularidad estatal<sup>1</sup>:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 485

### Inversiones año 2010

- Restauración del sector de la Muralla de Zamora próximo al Carmen de San Isidoro
  - Periodo de ejecución: 2010-2012
  - Inversión total: 281.921,42 €
  - Inversión realizada en 2010: 14.005,38 €
  - Situación actual: finalizada.

### Inversiones año 2011

- Restauración del sector de la Muralla de Zamora próximo al Carmen de San Isidoro
  - Periodo de ejecución: 2010-2012
  - Inversión total: 281.921,42 €
  - Inversión realizada en 2011: 254.716,92 €
  - Situación actual: finalizada.
- Obras de Emergencia en las Murallas de Zamora, tramo Puerta del Obispo
  - Periodo de ejecución: 2011
  - Inversión total: 90.661,22 €
  - Situación actual: finalizada.

### Inversiones año 2012

- Restauración de sector de la Muralla de Zamora próximo al Carmen de San Isidoro
  - Periodo de ejecución: 2010-2012
  - Inversión total: 281.921,42 €
  - Inversión realizada en 2012: 13.199,12 €
  - Situación actual: finalizada.

## 2. Bienes cuyo titular no es el Estado:

### Inversiones año 2010

#### Toro

- Redacción del Proyecto de Consolidación de las Bodegas Tradicionales Tierra del Vino y Toro
  - Periodo de ejecución: 2009-2010
  - Inversión total: 66.021,432 €
  - Inversión realizada en 2010: 43.344,37 €
  - Situación actual: finalizado.
- Restauración de la Antigua Bodega de la Casa Consistorial
  - Periodo de ejecución: 2008-2011
  - Inversión total: 286.771,14 €
  - Inversión realizada en 2010: 125.490,67 €
  - Situación actual: finalizada.
- Estudio de documentación etnográfica del Área Vinícola
  - Periodo de ejecución: 2009-2010
  - Inversión total: 20.300,00 €
  - Inversión realizada en 2010: 14.500,00 €
  - Situación actual: finalizado.

### Inversiones año 2011

#### Toro

- Restauración de la antigua bodega de la Casa Consistorial
  - Periodo de ejecución: 2008-2011
  - Inversión total: 286.771,14 €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 486

- Inversión realizada en 2011: 24.665,58€
- Situación actual: finalizada.

### Inversiones año 2012

#### Toro

- Consolidación y restauración de Bodegas Tradicionales de Tierra del Vino y Toro
- Periodo de ejecución: 2008-2013
- Inversión total prevista: 838.667,70€
- Inversión realizada en 2012: 302.970,26€
- Situación actual: en ejecución.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

### 184/023958

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Burgos durante los años 2010 a 2012.

### Anexo

#### A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Suministros especializados Museo de Burgos	5.780,28	0,00	0,00	5.780,28
Nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado	6.555.977,51	3.952.605,32	1.818.059,35	12.326.642,18
Total	6.561.757,79	3.952.605,32	1.818.059,35	12.332.422,46

#### B) Instituto del patrimonio cultural de España:

##### 1. Bienes de titularidad estatal<sup>1</sup>:

### Inversiones año 2010

#### Roa de Duero

- Restauración de las murallas, al sur de la Puerta de San Juan
- Periodo de ejecución: 2009-2011
- Inversión total: 434.399,43€
- Inversión realizada en 2010: 127.271,68€
- Situación actual: finalizada.

### Inversiones año 2011

#### Roa de Duero

- Restauración de las murallas, al sur de la Puerta de San Juan
- Periodo de ejecución: 2009-2011

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 487

- Inversión total: 434.399,43€
- Inversión realizada en 2011: 286.366,43€
- Situación actual: finalizada.

2. Bienes cuyo titular no es el estado

Inversiones año 2010

Santo Domingo de Silos

— Estudio de la evolución del estado de conservación del claustro de Monasterio de Silos

- Periodo de ejecución: 2010
- Inversión total: 20.525€
- Situación actual: finalizado.

C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Actuaciones de Consolidación, Protección y Puesta en Valor de los Yacimientos de Icnita de Dinosaurios de la Provincia de Burgos	(P) Burgos	Burgos	La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León	€	202.183,65€	€	€
Consolidación del Hospital de la Concepción, Fase III	Burgos	Burgos	La Universidad de Burgos	€	682.000,00€	390.000,00€	480.000,00€
Intervención arqueológica y recuperación y puesta en valor del Castillo de Castrojeriz	Castrojeriz	Burgos	La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León	€	546.112,52€	€	€
Recuperación del Rollo Jurisdiccional	Jaramillo de la Fuente	Burgos	El Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente	€	55.093,53€	€	€
Restauración de las Fachadas Norte y Oeste y Adecuación de locales de accesos al Monasterio de San Salvador de Oña	Oña	Burgos	La Fundación Milenario San Salvador de Oña	€	511.830,90€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Actuaciones de Consolidación, Protección y Puesta en Valor de los Yacimientos de Icnita de Dinosaurios de la Provincia de Burgos	(P) Burgos	Burgos	La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León	€	202.183,65€	269.578,20€	75,00 %
Consolidación del Hospital de la Concepción, Fase III	Burgos	Burgos	La Universidad de Burgos	395.598,43€	1.947.598,43€	2.596.797,91€	75,00 %
Intervención arqueológica y recuperación y puesta en valor del Castillo de Castrojeriz	Castrojeriz	Burgos	La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León	€	546.112,52€	728.150,02€	75,00 %
Recuperación del Rollo Jurisdiccional	Jaramillo de la Fuente	Burgos	El Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente	€	55.093,53€	73.458,04€	75,00 %
Restauración de las Fachadas Norte y Oeste y Adecuación de locales de accesos al Monasterio de San Salvador de Oña	Oña	Burgos	La Fundación Milenario San Salvador de Oña	€	511.830,90€	682.441,20€	75,00 %

## D) Patrimonio Mundial:

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2010	Patrimonio Mundial	Castilla y León	Burgos	Ayuntamiento de Burgos (Reformulan solicitud)	Restauración de parámetros exteriores de las capillas de San Gregorio, la Anunciación y la Natividad de la Catedral de Burgos.	224.731,00
2012	Patrimonio Mundial	Castilla y León	Burgos	Ayuntamiento de Atapuerca	Encuentro de caminos. Centro de información comarcal de Atapuerca	58.300,00

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 489

**184/023959**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Palencia durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Obras Varias en la Biblioteca Pública del Estado	1.005.216,38	739,00	0,00	1.005.955,38
Obras de reposición en el Museo Arqueológico	19.579,51	0,00	0,00	19.579,51
Otras inversiones en la Biblioteca Pública del Estado	10.308,48	0,00	0,00	10.308,48
Total	1.035.104,37	739,00		1.035.843,37

B) Instituto del patrimonio cultural de España:

Bienes cuyo titular no es el Estado:

Inversiones Año 2011

Aguilar de Campóo

— Restauración de la ermita de Santa Eulalia

- Periodo de ejecución: 2011
- Inversión total: 208.186,95€
- Situación actual: finalizada.

C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura)

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Pedro	Becerril de Campos	Palencia	El Ayuntamiento de Becerril de Campos	€	210.541,03€	€	631.623,10€
Rehabilitación y adecuación del edificio de la Dársena del Canal de Castilla y Urbanización del entorno	Palencia	Palencia	El Ayuntamiento de Palencia	267.182,20€	€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Pedro	Becerril de Campos	Palencia	El Ayuntamiento de Becerril de Campos	210.541,03€	1.052.705,16€	1.403.606,88€	75,00 %
Rehabilitación y adecuación del edificio de la Dársena del Canal de Castilla y Urbanización del entorno	Palencia	Palencia	El Ayuntamiento de Palencia	€	890.607,35€	1.272.296,21€	70,00 %

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023960

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Salamanca durante los años 2010 a 2012.

#### Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Servicio redacción proyecto y dirección de obra nueva sede Centro de la Memoria Hca.	125.221,60	5.417,32	88.754,73	219.393,65
Suministro Biblioteca Publica del Estado	11.973,47	0,00	0,00	11.937,47
Obras de excavación arqueológica área nueva sede Centro de la Memoria Hca.	20.856,80	0,00	0,00	20.856,80
Obras de la nueva sede Centro de la Memoria Histórica	8.931,42	700.840,00	2.063,644,20	2.773.415,62
Total	166.947,29	706.257,32	2.152.398,93	3.025.603,54

B) Instituto del patrimonio cultural de España:

1. Bienes de titularidad estatal<sup>1</sup>:

#### Inversiones año 2010

Ciudad Rodrigo

— Restauración de las Murallas, tramo entre Postigo S. Pelayo y Puerta de Amayuelas

- Periodo de ejecución: 2007-2010
- Inversión total: 787.600,65€
- Inversión realizada en 2010: 67.393,73€
- Situación actual: finalizada

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 491

Salamanca

— Estudios del estado de conservación de la Casa de las Conchas

- Periodo de ejecución: 2010
- Inversión total: 18.000€.
- Situación actual: finalizados.

Inversiones año 2011

Salamanca

— Intervención de urgencia y toma de datos en el claustro de la Casa de las Conchas

- Periodo de ejecución: 2011
- Inversión total: 21.190,44€
- Situación actual: finalizada.

2. Bienes cuyo titular no es el Estado:

Inversiones año 2010

La Alberca

— Proyecto principal y reformado de restauración del convento de San José de Las Batuecas

- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total: 700.477,79€
- Inversión realizada en 2010: 186.311,76€
- Situación actual: finalizado.

Salamanca

— Proyecto de restauración del Cantoral del Aula Salinas perteneciente a la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca.

- Periodo de ejecución: 2010
- Inversión total: 20.764€
- Situación actual: finalizado.

Inversiones año 2011

La Alberca

— Proyecto principal y reformado de restauración del convento de San José de Las Batuecas

- Periodo de ejecución: 2009-2012
- Inversión total: 700.477,79€
- Inversión realizada en 2011: 448.637,96€
- Situación actual: finalizado.

Inversiones año 2012

La Alberca

— Restauración del convento de San José de Las Batuecas

- Periodo de ejecución: 2012-2014
- Inversión total prevista: 511.222,10€
- Inversión realizada en 2012: 21.656,10€ (en concepto de redacción).
- Situación actual: pendiente de adjudicación.

— Proyecto principal y reformado de restauración del convento de San José de Las Batuecas

- Periodo de ejecución: 2009-2012

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 492

- Inversión total: 700.477,79€
- Inversión realizada en 2012: 50.379,46€
- Situación actual: finalizado.

C) Patrimonio Mundial:

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2010	Patrimonio Mundial	Castilla y León	Salamanca	Ayuntamiento de Salamanca	Proyecto de Ejecución de restauración de cubiertas de la Plaza Mayor de Salamanca (Pabellón Casa Consistorial)	170.000,00
2012	Patrimonio Mundial	Castilla y León	Salamanca	Ayuntamiento de Villar de la Yegua	Puesta en valor, difusión y dinamización de la zona arqueológica de Siega Verde	42.360,00

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

### 184/023962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier, y Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, a inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Huelva durante los años 2010 a 2012.

#### Anexo

A) Gerencia de infraestructuras y equipamientos

Provincia	Proyecto	2010	2011	2012	Total
Huelva	Rehabilitación Museo Arqueológico de Huelva	57.681,58	0,00	0,00	57.681,58
	Suministro Biblioteca Pública del Estado	1.415,32	0,00	0,00	1.415,32
	<b>Total</b>	<b>59.096,90</b>			<b>59.096,90</b>

B) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura)

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Restauración de la Columna del IV Centenario, Fase II	Palos de la Frontera	Huelva	La Diputación Provincial de Huelva	€	€	€	956.379,33€
Restauración y Puesta en Valor del Castillo de San Marcos	Sanlúcar de Guadiana	Huelva	La Junta de Andalucía	412.139,00€	€	€	961.659,44€

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 493

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración de la Columna del IV Centenario, Fase II	Palos de la Frontera	Huelva	La Diputación Provincial de Huelva	100.000,00€	1.920.689,69€	2.560.919,59€	75,00 %
Restauración y Puesta en Valor del Castillo de San Marcos	Sanlúcar de Guadiana	Huelva	La Junta de Andalucía	€	1.373.798,44€	2.747.596,87€	50,00 %

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023965**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Pezzi Cereto, Manuel, y Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla, en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Granada durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

Provincia	Proyecto	2010	2011	2012	Total
Granada	Obras de mejora en Museo Casa de los Tiros	49.832,44	0,00	0,00	49.832,44
	Servicio de redacción del proyecto de remodelación de cubiertas y obras varias en la Biblioteca Pública del Estado	68.400,00	0,00	0,00	68.440,00
	Total	118.272,44	0,00	0,00	118.272,44

B) Instituto del patrimonio cultural de España:

1. Bienes de titularidad estatal<sup>1</sup>:

Inversiones año 2010

Granada

— Restauración de la puerta de la Granada de la Alhambra

- Periodo de ejecución: 2005-2010
- Inversión total: 285.909,92€
- Inversión realizada en 2010: 57.391,49€
- Situación actual: finalizada.

— Restauración de la Silla del Moro de La Alhambra

- Periodo de ejecución: 2008-2011
- Inversión total: 875.290,29€
- Inversión realizada en 2010: 47.921,45€
- Situación actual: finalizada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 494

Loja

- Proyecto principal y reformado de restauración del aljibe de la alcazaba
  - Periodo de ejecución: 2008-2010
  - Inversión total: 114.391,79€
  - Inversión realizada en 2010: 42.325,76€
  - Situación actual: finalizada.

Inversiones año 2011

Granada

- Restauración del muro de tapia N.º 1 de las huertas del Generalife
  - Periodo de ejecución: 2011-2012
  - Inversión total: 285.909,92€
  - Inversión realizada en 2011: 189.807,77€
  - Situación actual: finalizada.
- Restauración en la Silla del Moro, en la Alhambra, 2.ª Fase
  - Periodo de ejecución: 2008-2011
  - Inversión total: 875.290,29€
  - Inversión realizada en 2011: 80.494,24€
  - Situación actual: finalizada.
- Obras de emergencia en las murallas
  - Periodo de ejecución: 2011
  - Inversión total realizada: 177.394,35€
  - Situación actual: finalizadas.

Inversiones año 2012

Granada

- Obras de emergencia en la muralla del Albaicín, Plaza Larga N.º 7 y Torre de la calle Guinea N.º 7
  - Periodo de ejecución: 2012
  - Inversión total: 17.530,88€
  - Situación actual: finalizada.
- Plan Director de las Murallas del Albaicín
  - Periodo de ejecución: 2012-2013
  - Inversión total: 21.755,80€
  - Inversión realizada en 2012: 8.702,32€
  - Situación actual: finalizada.
- Obras de emergencia en las murallas, callejón de San Cecilio en el Albaicín
  - Periodo de ejecución: 2012-2013
  - Inversión total prevista: 228.769,25€
  - Inversión realizada en 2012: 226.054,17€
  - Situación actual: en ejecución.
- Restauración del muro de tapia n.º 1 de las huertas del Generalife
  - Periodo de ejecución: 2011-2012
  - Inversión total: 285.909,92€
  - Inversión realizada en 2012: 97.195,21€
  - Situación actual: finalizada.

2. Bienes cuyo titular no es el Estado:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 495

### Inversiones año 2010

#### Granada

— Conservación y colocación del ciclo pictórico del pintor Alonso Cano en la Capilla Mayor de la Catedral

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 46.964,00€
- Inversión realizada en 2010: 42.000€
- Situación actual: finalizado.

— Restauración de obras de la Cartuja de Granada: Restauración del ciclo pictórico de Fray Juan Sánchez Cotán

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 129.800,00€
- Inversión realizada en 2010: 119.200,00€
- Situación actual: finalizada.

— Restauración del ciclo pictórico de Vicente Carducho

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 185.368,00€
- Inversión realizada en 2010: 179.732,00€
- Situación actual: finalizada.

— Estudios previos a la restauración de las pinturas murales del coro del Convento de San Jerónimo

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 62.540,00€
- Inversión realizada en 2010: 21.206,28€
- Situación actual: finalizada.

#### Guadix

— Proyecto principal y reformado de restauración de la Catedral, mejora del acceso a la portada de San Torcuato, presbiterio y girola

- Periodo de ejecución: 2008-2011
- Inversión total: 814.715,80€
- Inversión realizada en 2010: 217.472,66€
- Situación actual: finalizado.

### Inversiones año 2011

#### Granada

— Conservación y colocación del ciclo pictórico del pintor Alonso Cano en la Capilla Mayor de la Catedral

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 46.964,00€
- Inversión realizada en 2011: 4.964,00€
- Situación actual: finalizado.

— Restauración de obras de la Cartuja de Granada

• Restauración del ciclo pictórico de Fray Juan Sánchez Cotán

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 129.800,00€
- Inversión realizada en 2011: 10.600,00€
- Situación actual: finalizada.

• Restauración del ciclo pictórico de Vicente Carducho

- Periodo de ejecución: 2010-2011
- Inversión total: 185.368,00€

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 496

- Inversión realizada en 2011: 5.636,00€
- Situación actual: finalizada.

- Estudios previos a la restauración de las pinturas murales del coro del Convento de San Jerónimo
  - Periodo de ejecución: 2010-2011
  - Inversión total: 62.540,00€
  - Inversión realizada en 2011: 41.333,72€
  - Situación actual: finalizados.

### Guadix

- Proyecto principal y reformado de restauración de la Catedral, mejora del acceso a la portada de San Torcuato, presbiterio y girola
  - Periodo de ejecución: 2008-2011
  - Inversión total: 814.715,80€
  - Inversión realizada en 2011: 68.629,61€
  - Situación actual: finalizado.

### Inversiones año 2012

### Granada

- Restauración de tres libros de la Abadía del Sacromonte
  - Periodo de ejecución: 2012
  - Inversión total: 21.122,00€
  - Situación actual: finalizada.

### C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Conservación y puesta en valor del Castillo de la Rábida	Albuñol	Granada	El Ayuntamiento de Albuñol	€	601.820,10€	€	€
Rehabilitación de la Alhóndiga de Baza	Baza	Granada	El Ayuntamiento de Baza	393.367,00€	€	€	€
Restauración del Castillo de Castril	Castril	Granada	El Ayuntamiento de Castril	381.765,00€	€	509.020,00€	381.764,10€
Restauración del Castillo de Illora, Fase I	Illora	Granada	El Ayuntamiento de Illora	€	840.400,00€	€	1.080.200,00€
Restauración del Castillo de Moclín, Fase I	Moclín	Granada	La Junta de Andalucía	€	920.923,25€	€	817.661,85€



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 497

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Conservación y puesta en valor del Castillo de la Rábida	Albuñol	Granada	El Ayuntamiento de Albuñol	€	601.820,10€	802.426,80€	75,00 %
Rehabilitación de la Alhóndiga de Baza	Baza	Granada	El Ayuntamiento de Baza	€	1.311.223,34€	1.748.297,79€	75,00 %
Restauración del Castillo de Castril	Castril	Granada	El Ayuntamiento de Castril	€	1.272.549,10€	1.696.732,13€	75,00 %
Restauración del Castillo de Illora, Fase I	Illora	Granada	El Ayuntamiento de Illora	480.641,54€	2.401.241,54€	3.201.655,39€	75,00 %
Restauración del Castillo de Moclín, Fase I	Moclín	Granada	La Junta de Andalucía	€	2.483.693,00€	3.311.590,68€	75,00 %

D) Patrimonio Mundial:

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2010	Patrimonio Mundial	Andalucía	Granada	Ayuntamiento de Granada	«El Paisaje de la Ciudad de Granada. Red de Miradores y puntos de observación. Proyecto piloto: itinerario 2 del Albaicín»	112.749,00
2011	Patrimonio Mundial	Andalucía	Granada	Granada	Proyecto «el paisaje de la ciudad de Granada. Red de Miradores y Puntos de Observación. Itinerarios del Albaicín. Expediente 1 y 2»	101.402,84

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

**184/023967**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María, y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Ciudad Real durante los años 2010 a 2012.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 498

Anexo

1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura)

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Rehabilitación de la «Casa Academia» de Minas de Almadén, Fase de consolidación estructural	Almadén	Ciudad Real	El Ayuntamiento de Almadén	600.000,00 €	€	€	€
Intervención en el Castillo de Miraflores para la consolidación de los Muros y puesta en valor del recorrido interior	Piedrabuena	Ciudad Real	La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100.000,00 €	€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Rehabilitación de la «Casa Academia» de Minas de Almadén, Fase de consolidación estructural	Almadén	Ciudad Real	El Ayuntamiento de Almadén	€	600.000,00 €	800.000,00 €	75,00 %
Intervención en el Castillo de Miraflores para la consolidación de los Muros y puesta en valor del recorrido interior	Piedrabuena	Ciudad Real	La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	€	100.000,00 €	200.000,00 €	50,00 %

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023968**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Albacete durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Instituto del Patrimonio Cultural de España:

Bienes cuyo titular no es el Estado:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 499

### Inversiones año 2010

- Proyecto principal y reformado, y reformado a «0» de restauración de la catedral
- Periodo de ejecución: 2007-2011
- Inversión total: 1.144.682,75€
- Inversión realizada en 2010: 118.633,77€
- Situación actual: finalizado.

### Inversiones año 2011

- Proyecto principal, reformado y reformado a «0» de restauración de la catedral
- Periodo de ejecución: 2007-2011
- Inversión total: 1.144.682,75€
- Inversión realizada en 2011: 102.999,31€
- Situación actual: finalizado.

### Riódpar

- Plan Director del Conjunto Industrial Reales Fábricas
- Periodo de ejecución: 2011-2012
- Inversión total: 51.000,00€
- Inversión realizada en 2011: 25.500,00€
- Situación actual: finalizado.

### Inversiones año 2012

### Riódpar

- Plan Director del Conjunto Industrial Reales Fábricas
- Periodo de ejecución: 2011-2012
- Inversión total: 51.000,00€
- Inversión realizada en 2012: 25.500,00€
- Situación actual: finalizado.

### B) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Restauración del Conjunto Histórico de la Plaza Mayor de Alcaraz	Alcaraz	Albacete	El Ayuntamiento de Alcaraz	275.283,41€	€	€	€
Castillo de Chinchilla de Monte Aragón	Chinchilla de Monte-Aragón	Albacete	El Ayuntamiento de Chinchilla de Monte-Aragón	647.112,65€	€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración del Conjunto Histórico de la Plaza Mayor de Alcaraz	Alcaraz	Albacete	El Ayuntamiento de Alcaraz	€	917.611,35€	1.223.481,80€	75,00 %
Castillo de Chinchilla de Monte Aragón	Chinchilla de Monte-Aragón	Albacete	El Ayuntamiento de Chinchilla de Monte-Aragón	€	1.617.780,65€	2.157.040,86€	75,00 %

### C) Patrimonio Mundial:

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2012	Patrimonio Mundial	Castilla-La Mancha	Albacete	Ayuntamiento de Alpera	Una buena práctica de desarrollo sostenible de Arampi: proyecto intercomunitario de Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia	90.000,00

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023970**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Málaga durante los años 2010 a 2012.

## Anexo

## A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos::

	Total Málaga	8.920.393,28	9.738.526,31	9.045.368,77	27.704.288,36
Málaga	Nueva Sede Del Museo De Málaga (Palacio de la Aduana)	8.020.393,28	9.638.526,31	9.045.368,77	26.704.288,36
	Convenio con la junta de Andalucía -rehabilitación del convento de la trinidad	900.000,00	100.000,00	0,00	1.000.000,00

## B) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Restauración de las Barbacanas de la Alcazaba	Antequera	Málaga	El Ayuntamiento de Antequera	381.031,65€	€	€	€
Restauración de las Murallas de Archidona	Archidona	Málaga	El Ayuntamiento de Archidona	226.871,00€	151.247,00€	151.247,00€	226.870,08€
Intervención en el Castillo de Miraflores	Burgo, El	Málaga	La Junta de Andalucía	100.699,64€	€	€	€
Trabajos de conservación de la Basílica Paleocristiana de Vega del Mar en San Pedro de Alcántara	Marbella	Málaga	El Ayuntamiento de Marbella	132.980,25€	€	€	€
Cubrición de la Villa Romana de Río Verde	Marbella	Málaga	El Ayuntamiento de Marbella	€	275.808,86	€	€

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 501

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ convenio	% Aportación Fomento
Restauración de las Barbacanas de la Alcazaba	Antequera	Málaga	El Ayuntamiento de Antequera	€	381.031,65	508.042,20	75,00%
Restauración de las Murallas de Archidona	Archidona	Málaga	El Ayuntamiento de Archidona	€	756.235,08	1.008.313,44	75,00%
Intervención en el Castillo de Miraflores	Burgo, El	Málaga	La Junta de Andalucía	€	100.699,64	201.399,28	50,00%
Trabajos de conservación de la Basílica Paleocristiana de Vega del Mar en San Pedro de Alcántara	Marbella	Málaga	El Ayuntamiento de Marbella	€	132.980,25	177.307,00	75,00%
Cubrición de la Villa Romana de Río Verde	Marbella	Málaga	El Ayuntamiento de Marbella	€	275.808,86	367.745,15	75,00%

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Segovia durante los años 2010 a 2012.

#### Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos::

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado e inversiones en sede actual	218.866,61	1.924,84	2.937.455,91	3.158.247,36
Redación del proyecto y dirección de obra para la rehabilitación del forjado de techo en el Archivo Hco. Provincial	0,00	0,00	10.672,45	10.672,45
<b>Total</b>	<b>218.866,61</b>	<b>1.924,84</b>	<b>2.948.128,36</b>	<b>3.168.919,81</b>

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España:

1. Bienes de titularidad estatal<sup>1</sup>

#### Inversiones año 2011

— Traslado de la sillería del coro del monasterio de Santa María del Parral

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 502

- Periodo de ejecución: 2011
- Inversión total: 7.534,30€
- Situación actual: finalizado.

### Inversiones año 2012

- Proyecto de iluminación de la sillería del coro en el Real Monasterio de Santa María del Parral
- Periodo de ejecución: 2012
  - Inversión total: 19.775,62€
  - Situación actual: finalizado.

- Obras menores de escalera al coro en el Real Monasterio de Santa María del Parral
- Periodo de ejecución: 2012-2013
  - Inversión total prevista: 75.053,03€
  - Inversión realizada en 2012: 16.763,76€
  - Situación actual: finalizado.

### 2. Bienes cuyo titular no es el Estado:

### Inversiones año 2010

- Proyecto principal, reformado a «0» y de revisión de precios de restauración de la catedral de Segovia, 4.ª actuación
- Periodo de ejecución: 2009-2012
  - Inversión total: 2.120.051,26€
  - Inversión realizada en 2010: 1.109.147,81€
  - Situación actual: finalizado.

### Inversiones año 2011

- Proyecto principal, reformado a «0» y de revisión de precios de restauración de la catedral de Segovia, 4.ª actuación
- Periodo de ejecución: 2009-2012
  - Inversión total: 2.120.051,26€
  - Inversión realizada en 2011: 498.860,47€
  - Situación actual: finalizado.

### Inversiones año 2012

- Proyecto principal, reformado a «0» y de revisión de precios de restauración de la catedral de Segovia, 4.ª actuación
- Periodo de ejecución: 2009-2012
  - Inversión total: 2.120.051,26€
  - Inversión realizada en 2012: 249.502,52€
  - Situación actual: finalizado.

### C) 1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura):

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Restauración de Arco Puerta de Entrada en Ayllón	Ayllón	Segovia	El Ayuntamiento de Ayllón	145.428,97€	€	€	€
Acondicionamiento Borde Urbano Sur, I Actuación	Pedraza	Segovia	El Ayuntamiento de Pedraza	467.999,95€	€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Recuperación del Pozo de la Nieve de la Granja	Real Sitio de San Ildefonso	Segovia	El Ayuntamiento de San Ildefonso	200.000,00€	200.000,00€	163.940,00€	€
Recuperación paisajística y medioambiental de la Fachada Noroeste de la Real Fábrica de Cristal	Real Sitio de San Ildefonso	Segovia	El Ayuntamiento de San Ildefonso	684.051,41€	€	€	€
Restauración de la muralla de Segovia, Fase II: Tramo Norte	Segovia	Segovia	El Ayuntamiento de Segovia	608.902,02€	€	€	€
Restauración y puesta en valor de la Puerta de Santiago en Segovia	Segovia	Segovia	La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León	232.326,47€	€	€	€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2014	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ convenio	% Aportación Fomento
Restauración de Arco Puerta de Entrada en Ayllón	Ayllón	Segovia	El Ayuntamiento de Ayllón	€	145.428,97€	193.905,29€	75,00%
Acondicionamiento Borde Urbano Sur, I Actuación	Pedraza	Segovia	El Ayuntamiento de Pedraza	€	1.169.999,95€	1.559.999,92€	75,00%
Recuperación del Pozo de la Nieve de la Granja	Real Sitio de San Ildefonso	Segovia	El Ayuntamiento de San Ildefonso	€	913.940,00€	1.218.586,72€	75,00%
Recuperación paisajística y medioambiental de la Fachada Noroeste de la Real Fábrica de Cristal	Real Sitio de San Ildefonso	Segovia	El Ayuntamiento de San Ildefonso	€	684.051,41€	912.068,54€	75,00%
Restauración de la muralla de Segovia, Fase II: Tramo Norte	Segovia	Segovia	El Ayuntamiento de Segovia	€	608.902,02€	811.869,36€	75,00%
Restauración y puesta en valor de la Puerta de Santiago en Segovia	Segovia	Segovia	La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León	€	232.326,47€	309.768,63€	75,00%

## D) Patrimonio Mundial:

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2010	Patrimonio Mundial	Castilla y León	Segovia	Ayuntamiento de Segovia	IV Encuentro de Gestores de Sitios Patrimonio Mundial en España	63.000,00

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 504

Año	Ayudas	CCAA	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€)
2011	Patrimonio Mundial	Castilla y León	Segovia	Segovia	Proyecto básico y de ejecución acondicionamiento de las ruinas de la iglesia de San Agustín	138.104,02
2012	Patrimonio Mundial	Castilla y León	Segovia	Ayuntamiento de Segovia	Restauración de la muralla de Segovia y revalorización de su entorno entre la Torre y el Jardín del Alcázar	154.330,27
2010	Nominativa	Castilla y León	Segovia	Ayuntamiento de Segovia	Conservación del Acueducto en el entorno de la Plaza del Azoguejo	100.000,00
2011	Nominativa	Castilla y León	Segovia	Ayuntamiento de Segovia	Proyecto de mejora del entorno de la Muralla en la Puerta de San Cebrián	95.000,00
2012	Nominativa	Castilla y León	Segovia	Ayuntamiento de Segovia	Conservación de la Ciudad Vieja y el Acueducto	50.000,00

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> En el caso de actuaciones en Bienes de Interés Cultural de arquitectura defensiva, en este epígrafe se hace referencia exclusivamente a los tramos o partes de esos bienes que son de titularidad estatal.

**184/023973**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar, y Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se detalla en anexo, la inversión ejecutada en bienes de interés cultural de la provincia de Las Palmas durante los años 2010 a 2012.

Anexo

A) Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

Proyecto	2010	2011	2012	Total
Inversiones en instalaciones del Archivo Hco. Provincial	138.220,40	222.304,24		360.524,64

B) Instituto del Patrimonio Cultural de España:

Bienes cuyo titular no es el Estado:

Inversiones Año 2010

Fuerteventura: La Antigua y Tuineje

— Prospecciones arqueológicas, revisión y actualización de inventario

• Periodo de ejecución: 2009-2010



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 505

- Inversión total: 50.000,00€
- Inversión realizada en 2010: 35.000,00€
- Situación actual: finalizado.

Las Palmas

— Investigación arqueológica en el solar norte de la catedral

- Periodo de ejecución: 2010
- Inversión total: 270.900,00€
- Situación actual: finalizada.

C) 1% Cultural:

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Anualidad 2009	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012
Acondicionamiento de aledaños de la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria y el Cementerio antiguo de Tías	Tías	Las Palmas	El Ayuntamiento de Tías	-€	407.680,23€	-€	-€

Título	Municipio	Provincia	Entidad Solicitante	Aportación total expediente	Importe total del proyecto s/ convenio	% Aportación Fomento
Acondicionamiento de aledaños de la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria y el Cementerio antiguo de Tías	Tías	Las Palmas	El Ayuntamiento de Tías	407.680,23€	543.573,64€	75,00%

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

NAVANTIA, al igual que otras empresas competidoras en este sector, se está enfrentando en los últimos años a una compleja situación derivada de la caída de demanda de construcción naval militar, no sólo doméstica sino también internacional; consecuencia, en parte, de la adaptación de las prioridades presupuestarias de los distintos países a la cambiante realidad.

Para hacer frente a esta situación, NAVANTIA ha acometido un proceso de redefinición estratégica y operativa, guiada por los principios de orientación al cliente, racionalización de medios productivos y mejora del marco de relaciones laborales, con el objetivo de asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la empresa, aumentar la facturación y conseguir carga de trabajo para todos los centros.

De acuerdo con estos objetivos, se han puesto en marcha, entre otras, medidas de potenciación de la actividad comercial de NAVANTIA en el exterior para consolidar y mejorar la labor exportadora de la compañía; se ha hecho un esfuerzo de diversificación de actividad, ampliando las líneas de negocio de NAVANTIA, para adecuarse a las actuales circunstancias y aumentar la fidelización del cliente; se trabaja en la mejora de la eficiencia operativa y competitividad de la empresa, mediante planes de homogeneización de procesos de ingeniería, de producción y de estandarización, además, se potencia la innovación tecnológica, a través de proyectos de I+D+i.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 506

Estas líneas de trabajo están destinadas a dotar de carga de trabajo a todos los astilleros de la compañía, entre los que se incluyen los ubicados en la Ría de Ferrol.

En el caso concreto de este último, es importante destacar la firma en abril de 2012 de los contratos para la construcción de 5 bloques del tercer destructor para la Armada Australiana; el contrato firmado el 25 de julio para la modernización de Buques Patrulleros de la Marina de Argelia, que constituye la obra más importante en la historia de Reparaciones Ferrol; y el firmado con PEMEX el 19 de septiembre para el diseño y construcción de un buque de apoyo.

En otro orden de cosas, y en lo que respecta a la capacidad de reparaciones, el Astillero de Ferrol-Fene mantiene un liderazgo internacional en la reparación de LNG, liderazgo que pretende consolidarse y ampliar hacia otros mercados.

Asimismo, para este año 2013 y en próximos ejercicios, se espera poder mejorar la ocupación y la carga de trabajo de NAVANTIA en todas sus instalaciones, incluidas las de la Ría de Ferrol, gracias a la actividad comercial que viene desarrollando la empresa en el mercado de exportación, así como a la mejora de su competitividad.

Por último, y en lo que se refiere al veto a la construcción civil, cabe recordar que sobre Fene y San Fernando, pesa una limitación impuesta por la Comisión en su Decisión de 1 de junio de 2005, consistente en la prohibición de ejecutar obra civil, debiendo limitarse a la producción militar durante 10 años a partir del 1 de enero de 2005. Además, se impone un límite de obra civil consistente en un 20% de la facturación total, medido dicho límite en términos de media móvil trianual.

La citada Decisión incluye una cláusula de revisión de las limitaciones impuestas -de común acuerdo con la Comisión y en el marco del artículo 348 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea-, en el caso de hechos nuevos relevantes y de naturaleza excepcional (con especial referencia a fusiones o cooperaciones entre los constructores navales europeos).

Como culminación a una serie de contactos, el Gobierno ha efectuado una consulta formal con fecha 10 de julio del presente ejercicio, argumentando razones empresariales y sociales para el levantamiento de tales restricciones antes de su finalización prevista por la referida Decisión al término del año 2014.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Red Transeuropea de Transporte, tanto en su composición final como en los plazos y condiciones para su implementación, quedarán determinados en el correspondiente Reglamento por el que quede aprobada.

Concretamente está previsto que la red básica (core network) esté operativa en el año 2030 y la red básica global (comprehensive network) en el año 2050.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024075

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 507

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79057, de fecha 25/09/2013, se traslada lo siguiente:

La reforma laboral aprobada por el Gobierno en febrero de 2012 fue tramitada posteriormente como proyecto de Ley y está en vigor en su forma definitiva desde el 7 de julio de 2012. Se trata de una reforma ambiciosa, completa y exhaustiva, cuya evaluación rigurosa requerirá un horizonte más amplio para la obtención de conclusiones sólidas y fundamentadas.

La reforma supone un cambio profundo y estructural de la regulación del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, incluyendo esta vez aspectos que se habían mantenido inalterados durante más de 30 años. La reforma es integral, sistemática y compleja y, en consecuencia, requiere tiempo para que los cambios operados se asienten. Sus efectos más profundos tardarán en producirse y dependerán, en gran medida, de la evolución de la economía. No se trata de una reforma pensada para el corto plazo ni concebida como un plan de choque.

En todo caso, la Comisión Europea ha valorado oficialmente la Reforma de forma positiva y ha indicado que tiene la capacidad de cambiar la dinámica del mercado. Sin embargo, existe un amplio consenso en el sentido de que las reformas laborales por sí solas no son capaces de crear empleo.

Por tanto, la complejidad de la reforma, el escaso tiempo transcurrido desde su aprobación y el contexto económico recesivo de los últimos años aconsejan prudencia en su valoración.

En cualquier caso, desde la puesta en marcha de la reforma laboral desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se viene trabajando en la identificación de una serie de indicadores que permitan obtener algunos de los rasgos más destacados en los que la reforma va a ir mostrando sus efectos. Las conclusiones que se pueden obtener en base a estos análisis, incluso con prudencia, permiten refutar la hipótesis de fracaso.

Cuando ha transcurrido poco más de un año desde su entrada en vigor, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha elaborado un informe de evaluación del impacto de la reforma laboral, que fue presentado al Consejo de Ministros el pasado 2 de agosto y cuyos resultados han sido presentados al Congreso de los Diputados por la Ministra de Empleo, en su comparecencia del pasado 29 de agosto. El informe se encuentra publicado en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, donde puede ser consultado.

A la vista de los datos analizados en el mismo, el Gobierno está convencido de que la reforma laboral está dando sus frutos, máxime teniendo en cuenta el escenario más adverso en el que se ha movido la economía española en los últimos trimestres.

Fruto de las conclusiones que ya se han podido ir observando en estos meses de andadura de la reforma, se introducirán algunas modificaciones que, en ningún caso, supondrán una modificación de calado de la reforma laboral. La reforma laboral es completa, sistemática y, a la vista de los datos de los que se dispone, es la reforma que el mercado de trabajo español necesitaba. Por ello, se introducirán los retoques precisos que se han identificado gracias al seguimiento y la evaluación y que permitirán apuntalar la reforma, para su mejor y más adecuada aplicación. Entre las modificaciones previstas, se encuentra una simplificación administrativa de los formularios de contratación existentes, con el objetivo de facilitar las decisiones de contratación de los empresarios. A ello se unen las novedades ya aprobadas, mediante Real Decreto-ley 11/2013, para dotar de mayor seguridad jurídica a los procedimientos colectivos ya previstos por la reforma de 2012.

En relación con las medidas que piensa elaborar el Gobierno para cumplir con las exigencias de la Comisión Europea, cabe señalar que la Comisión Europea lo que propone, en materia de Seguridad Social, es culminar la regulación del «factor de sostenibilidad» antes de que acabe el año, con el objetivo de garantizar la estabilidad financiera a largo plazo del sistema de pensiones, estableciendo entre otras cosas, que la edad de jubilación vaya aumentando en función del aumento de la esperanza de vida. En este sentido, el Gobierno acordó la constitución de un Comité de Expertos, a partir de cuyo informe el citado Ministerio ha elaborado una propuesta que ya se dio a conocer a los agentes sociales y grupos parlamentarios y que ha sido presentada al Consejo de Ministros el pasado 13 de septiembre.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 508

**184/024076**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74258, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cabe señalar que se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Burgos que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024077**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74259, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cabe señalar que se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Zamora que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024078**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 73263, de fecha 24/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cabe señalar que se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Lugo que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/024079**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74260, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cabe señalar que se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Sevilla que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/024080**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74261, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultural y Deporte cabe señalar que se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Almería que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 510

**184/024081**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74163, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Ourense que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/024082**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 75755, de fecha 30/08/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Teruel que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/024083**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Costa Palacios, María Angelina, y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 511

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74262, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Córdoba que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024084

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74263, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 figuran las siguientes asociaciones con domicilio en la provincia de Cuenca que, respondiendo a la clasificación solicitada, han resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural de carácter social:

- (2010)-Asociación la Gavilla Verde.  
Asiento en Pares de la II fase del Archivo de antiguos guerrilleros españoles en Francia ..... 3.500 €
- (2011)-Asociación la Gavilla Verde.  
Tratamiento archivístico del fondo documental de la Asociación Enrique Lister ..... 12.000 €

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024085

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74264, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 512

común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Cáceres que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024086

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74265, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Badajoz que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024088

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74281, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Soria que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 513

**184/024090**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ros Martínez, Susana, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74244, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Castellón que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/024091**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74245, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Huesca que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/024092**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena, y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 514

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74246, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 figura la siguiente asociación con domicilio en la provincia de León que, respondiendo a la clasificación solicitada, ha resultado beneficiaria de ayudas para la realización de un proyecto cultural:

— (2010)-Asociación de Estudios sobre la Represión en León (Aerle). Descripción y reproducción del archivo de Aerle..... 6.000€

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024093

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74247, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la Provincia de Guadalajara que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024094

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar, y Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79900, de fecha 27/09/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 515

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 figuran la siguiente asociación con domicilio en la provincia de Las Palmas que, respondiendo a la clasificación solicitada, ha resultado beneficiaria de ayudas para la realización de un proyecto cultural:

— Asociación de Mujeres: «Asociación de Comunicadores de Canarias por la igualdad»-Las Palmas-20.000€, año 2012.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024095

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74248, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Segovia que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024096

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José, y Hernández Gutiérrez, Patricia (GS). Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74249, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024098

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 516

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74250, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Alicante que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024099

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74251, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Albacete que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024100

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel, y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74252, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 517

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 figura la siguiente asociación con domicilio en la provincia de Ciudad Real que, respondiendo a la clasificación solicitada, ha resultado beneficiaria de ayudas para la realización de un proyecto cultural:

— (2010)-Asociación de Familias y Mujeres del Medio rural (Afammer) .....9.000€

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024101

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74253, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Educación se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en Araba/Álava que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024104

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier, y Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74256, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Huelva que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 518

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024105

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74257, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la provincia de Toledo que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar; Morlán Gracia, Víctor, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 0579 «A-2 Tramo: Enlace Ranillas, Enlace Aeropuerto, Ampliación de capacidad y Vías Colectoras. Tramo: Ronda Norte de Zaragoza», han ascendido a 6.141.646,94€, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 40,8%, con respecto a la dotación de los Presupuestos Generales del Estado.

La consignación presupuestaria para esta actuación durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de Gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases —aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material— se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024188

(184) Pregunta escrita Congreso

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 519

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente; Sumelzo Jordán, Susana, y Morlán Gracia, Víctor (GS)

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que durante el año 2013, hasta 30 de abril, no existen obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión de referencia de la Dirección General de Carreteras.

No obstante, durante el año 2013, hasta 30 de abril, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), adscrita al Ministerio de Fomento, ha certificado los siguientes importes con cargo a la ejecución de obras de la autovía A-21 en Aragón:

— «Tratamiento de taludes y otras obras complementarias del tramo Enlace de Tiermas-L.P. Navarra»: 310.732,91€.

— Tramo: «Enlace de Tiermas-L.P. Navarra»: 889.175,35€.

La consignación presupuestaria para el desarrollo de la autovía A-23 durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los proyectos de inversión indicados, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases —Aprobación del gasto, Compromiso de gasto, Reconocimiento de la obligación, Ordenación del pago y Pago material— se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Morlán Gracia, Víctor; Guillén Izquierdo, Vicente, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Se detallan en cuadro adjunto las obligaciones reconocidas durante el año 2013, hasta 30 de abril, con cargo a los proyectos de inversión de la Dirección General de Carreteras correspondientes a la autovía A-23, entre Nueno y Jaca.

Proyecto	Denominación	Obligaciones Reconocidas 2013 (hasta 30 de abril) Dirección General de Carreteras (Importes en euros)
2003170384121	A-23 Tramo: Nueno-Congosto de Isuela	1.811.496,06
2003170384122	A-23 Tramo: Sabiñánigo-Jaca.	—
2004170380038	A-23 Tramo: Congosto de Isuela-Arguis	—
2004170380039	A-23 Tramo: Arguis-Alto de Monrepós	—
2004170380041	A-23 Tramo: Monrepos-Caldearenas	7.120.689,66
2004170380042	A-23 Tramo: Caldearenas-Lanave	39.318,32
2004170380043	A-23 Tramo: Lanave-Embalse de Jabarrella	—
2004170380044	A-23 Tramo: Embalse de Jabarrella-Sabiñánigo (Sur)	—
2004170380046	A-23 Tramo: Sabiñánigo (Sur)-Sabiñánigo (Este)	—
2004170380047	A-23 Tramo: Sabiñánigo (Este)-Sabiñánigo (Oeste)	—
2005170380048	A-23 Tramo:jaca (E)-Jaca (N) y Jaca (N)-Jaca (O)	—

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 520

La consignación presupuestaria para el desarrollo de la autovía A-23 durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los grados de ejecución presupuestaria pueden obtenerse a partir de las obligaciones indicadas, y las anualidades contempladas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, para los proyectos de inversión correspondientes.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los proyectos de inversión indicados, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases —Aprobación del gasto, Compromiso de gasto, Reconocimiento de la obligación, Ordenación del pago y Pago material— se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024208

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicent; Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que durante el ejercicio 2013, hasta el 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo a los proyectos de inversión:

- 2000 17 38 3525 «N-230. Sopeira - Boca Sur Túnel de Vielha».
- 2005 17 38 3677 «N-211. Duplicación: Alcolea del Pinar-Monreal del Campo».

Por otro lado, durante el mismo periodo, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 17 38 6907 «Concesión Calatayud-Alfajarín. Estudio de un tercer carril Zaragoza-La Almunia», han ascendido a 11.108.111,93€, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 33,2%, con respecto a la dotación de los Presupuestos Generales del Estado.

La consignación presupuestaria para el desarrollo de estas actuaciones durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los proyectos de inversión de referencia, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases —Aprobación del gasto, Compromiso de gasto, Reconocimiento de la obligación, Ordenación del pago y Pago material— se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 521

La información, al tener carácter tributario, está sujeta a la reserva del artículo 95 del Ley General Tributaria, que impide que sea cedida o comunicada a terceros.

No obstante hay que destacar que la Agencia Tributaria colabora activamente con los órganos jurisdiccionales tanto en procesos por delito contra la Hacienda Pública, como en otros procesos judiciales no relacionados con el ámbito estrictamente tributario y esta colaboración puede producirse bien mediante la atención de las solicitudes de los Tribunales del orden penal de designación de funcionarios de la Agencia Tributaria para actuar como peritos en causas por delitos contra la Hacienda Pública o cualesquiera otros en los que se planteen cuestiones relacionadas con el ámbito de conocimiento de los funcionarios de la Agencia, o bien para la realización de actuaciones de auxilio judicial no pericial.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024280

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74121, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la Región de Murcia que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024281

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74122, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la Comunidad Autónoma de Extremadura que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 522

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024282

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio, y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74123, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024283

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74124, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la Comunidad Foral de Navarra que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024284

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 523

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74125, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024285

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74126, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la Comunidad Autónoma de Galicia que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024289

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74130, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 524

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la Comunidad Autónoma de Cantabria que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024291

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74132, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se gestionan distintas líneas de ayudas encaminadas a la consecución de objetivos de naturaleza cultural. Así, los beneficiarios tienen en común la realización de proyectos culturales, en consonancia con las finalidades establecidas en las respectivas convocatorias.

En los listados correspondientes al periodo 2010-2012 no figuran asociaciones con domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta que, respondiendo a la clasificación solicitada, hayan resultado beneficiarias de ayudas para la realización de un proyecto cultural.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En el marco de la reforma del sector eléctrico, se está analizando y actualizando toda la normativa en materia de derechos y obligaciones de los sujetos del sector eléctrico.

No se puede prejuzgar sin embargo cuáles van a ser las determinaciones que resulten del procedimiento de tramitación de las disposiciones normativas proyectadas.

Se adjunta en anexo Informe de la Agencia de Protección de datos relacionado con la instalación de contadores de nueva generación.

Anexo

Agencia Española de Protección de Datos

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), como miembro del Grupo del Artículo 29, que reúne a las Autoridades Europeas de Protección de Datos, comparte en su integridad las conclusiones del dictamen 12/2011, aprobado el 4 de abril de ese año, en el que se concluye que el nivel de protección de los derechos de los ciudadanos afectados por el uso de sistemas de medición inteligente de consumo en el sector eléctrico ha de ser suficiente y acorde al tipo y extensión de los tratamientos de datos realizados. Por ello, es básico identificar de forma clara al responsable del tratamiento, quien debe tener exacto conocimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos, incluyendo la utilización

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 525

de elementos de privacidad desde el diseño en el desarrollo de los sistemas y procedimientos asociados a los tratamientos previstos, un nivel adecuado de seguridad así como la atención escrupulosa de los derechos del interesado en los términos y plazos que dicta la normativa. Por su parte, Los interesados deben recibir información suficiente sobre cómo van a ser tratados sus datos, incluyendo una descripción detallada de la tipología y usos previstos y de las distintas finalidades para las que se recaban y utilizan, todo ello con el fin de poder dar su consentimiento en los términos de validez que demanda la normativa aplicable.

La Recomendación de la Comisión Europea 2012/148/UE, relativa a los preparativos para el despliegue de los sistemas de contador inteligente requiere a los Estados miembros para acometer el desarrollo un modelo de evaluación de impacto sobre la protección de datos aplicable al desarrollo de sistemas en ese ámbito de actividad, modelo que ha de ser evaluado por el Grupo del Artículo 29, quién emitirá un dictamen previo a su aprobación y consiguiente puesta a disposición de la industria. Así, en el dictamen 4/2013, de 22 de abril, el Grupo reconoce los progresos hechos en la primera versión que le fue presentada para su evaluación aunque, por otro lado, estima que no ha alcanzado un nivel de madurez suficiente al omitir una serie de controles que, en opinión del Grupo, resultan necesarios para que su aplicación resulte conforme a los términos de la normativa vigente. De acuerdo con la información de la que dispone la Agencia Española de Protección de Datos, el Grupo de Expertos creado por la Comisión Europea para el desarrollo de ese modelo está trabajando en una segunda versión que será sometida a evaluación una vez finalizada.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que dentro de las competencias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se encuentra, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, la revisión de cualquier impuesto, en cualquier momento, en función de la evolución de la situación económica. En este sentido, puede mencionarse el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el cual dispone que la Secretaría de Estado de Hacienda, bajo la superior dirección del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, realizará, entre otras, las actuaciones relativas a la orientación de la política fiscal, el diseño y aplicación del sistema tributario, y la previsión y análisis de los ingresos tributarios y otros ingresos públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que no existe un único tipo de gravamen de IVA que grave todos los servicios de carácter cultural, sino que en función del servicio de que se trate estará gravado al tipo general, reducido, superreducido o incluso exento.

Tipo general (21 %):

— Entradas a teatros, circo y demás espectáculos, conciertos, salas cinematográficas, parques de atracciones y atracciones de feria y parques zoológicos.

— Servicios prestados por intérpretes y artistas, directores y técnicos a productores de películas cinematográficas y organizadores de obras teatrales.

— Importaciones de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y las entregas y adquisiciones intracomunitarias de objetos de arte realizadas por sus autores o derechohabientes o por empresarios con derecho a deducción del impuesto soportado (fallas).

— Los objetos que, por sus características, sólo puedan utilizarse como material escolar.

Tipo reducido (10 %):

— La entrada a bibliotecas, archivos y centros de documentación y museos, galerías de arte y pinacotecas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 526

- Los espectáculos deportivos de carácter aficionado.
- Las exposiciones y ferias de carácter comercial.

Tipo superreducido (4 %):

— Los libros, periódicos y revistas que no contengan única o fundamentalmente publicidad, así como los elementos complementarios que se entreguen conjuntamente con estos bienes mediante precio único.

Exentos:

— La práctica totalidad de los servicios educativos: la educación de la infancia y de la juventud, la guarda y custodia de niños, la enseñanza escolar, universitaria y de postgraduados, la enseñanza de idiomas y la formación y reciclaje profesional, realizadas por Entidades de derecho público o entidades privadas autorizadas para el ejercicio de dichas actividades; las clases a título particular prestadas por personas físicas sobre materias incluidas en los planes de estudios de cualquiera de los niveles y grados del sistema educativo.

— Los servicios culturales prestados por entidades de derecho Público o entidades privadas de carácter social, como: las propias de bibliotecas, archivos y centros de documentación; las visitas a museos, galerías de arte, pinacotecas, monumentos, lugares históricos, jardines botánicos, parques zoológicos y parques naturales y otros espacios naturales protegidos de características similares; las representaciones teatrales, musicales, coreográficas, audiovisuales y cinematográficas; la organización de exposiciones y manifestaciones similares.

— Los servicios prestados para la práctica del deporte por entidades de derecho público, federaciones deportivas, el Comité Olímpico Español, el Comité Paralímpico Español y las entidades o establecimientos deportivos privados de carácter social.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En relación con los trabajos de prospección de hidrocarburos previstos, cabe señalar lo siguiente:

Los permisos de investigación de hidrocarburos (PIH) habilitan a su titular a investigar en exclusiva la existencia de hidrocarburos en el subsuelo de la superficie otorgada pero no suponen una autorización automática de los trabajos previstos en su plan de investigación. Los trabajos de prospección sobre el terreno, como campañas sísmicas o sondeos requieren una autorización administrativa previa.

En el área del mar Mediterráneo a la que se refiere la preguntase encuentran en vigor los permisos «Alta Mar 1» y «Alta Mar 2» que fueron otorgados mediante Real Decreto 1774/2010, de 23 de diciembre, a la sociedad Capricorn Spain Limited, encontrándose actualmente en su tercer año de vigencia. Asimismo, los permisos «Albufera», «Benifayó» y «Gandía» fueron otorgados a la compañía Medoil plc mediante Real Decreto 1775/2010, de 23 de diciembre, siendo actualmente su titular la Sociedad Capricorn Spain Limited (CSL en adelante).

Según lo previsto el plan de investigación de los citados permisos, CSL en su calidad de titular de los mismos, ha solicitado autorización para la adquisición de una campaña sísmica 3D en el ámbito geográfico de dichos permisos. Este proyecto está siendo evaluado por el órgano ambiental, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), en los términos del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero. De este modo, el Magrama determinará qué medidas deberán ser llevadas a cabo por el promotor para evitar o minimizar la afección sobre la fauna marina en la Declaración de Impacto Ambiental que se aprueba para este proyecto.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 527

No obstante, si se considera que, incluso con ellas, los impactos son inaceptables, puede concluir con la formulación de una Declaración de Impacto Ambiental Desfavorable, que implicaría la no autorización de los trabajos. Así se indica que el Magrama ha informado al promotor del proyecto sobre los puntos que deberán ser contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental, en relación con la afección sobre la fauna.

La determinación de la admisibilidad de las detonaciones y la posibilidad de llevar a cabo las prospecciones mediante una tecnología con un impacto menor sobre el medio, deberán ser valoradas una vez que el promotor del proyecto presente el Estudio de Impacto Ambiental y se analice la modelización acústica que se ha requerido por parte de esta División.

Por tanto, en relación con las cuestiones planteadas cabe señalar que en la realización de los trabajos de prospección que se realicen en los trabajos de prospección de hidrocarburos, la protección del medioambiente está garantizada por medio del procedimiento de evaluación del impacto ambiental que, con carácter preceptivo y vinculante en la autorización de cada trabajo, establece las condiciones, limitaciones y prohibiciones necesarias para garantizar la seguridad medioambiental y en el que, se valora a afección a todas las áreas de especial protección o espacios de la Red Natura 2000 y los diferentes impactos medioambientales.

Ahora bien, cabe resaltar que la evaluación de impacto ambiental, actualmente en marcha, se refiere exclusivamente a la campaña sísmica de adquisición de datos, es decir, no incluye la hipotética explotación de los pozos que, en todo caso, precisaría de una evaluación de impacto ambiental específica. Así, la valoración de los posibles daños que se producirían en caso que finalmente se llevara a cabo la extracción de petróleo en la zona de las prospecciones estará sujeta al análisis del Estudio de Impacto Ambiental requerido para un proyecto de extracción de petróleo.

Este procedimiento, establecido en el TRLEIA, contempla la realización de consultas a Administraciones y público interesado y, en determinados casos, la realización de una información pública. Lo anterior debe entenderse además sin perjuicio de los derechos de participación que reconoce la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC así como la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

En el momento actual, y en tanto no finalice la fase de investigación, no se posee la información necesaria sobre el potencial de la zona que permita asegurar la existencia de yacimientos de hidrocarburos y, en caso afirmativo, que su explotación resulte económicamente viable. Por ello, en este estado tan preliminar, resulta prematuro pronunciarse, en primer lugar, sobre el posible otorgamiento de una concesión de explotación de hidrocarburos en el área, único título habilitante para la explotación comercial de hidrocarburos, y en segundo lugar, sobre posibles estrategias a seguir en caso de otorgarse la misma.

No obstante cabe señalar que, sin perjuicio de los beneficios que implican específicamente para las comunidades locales, las actividades que puedan derivarse del otorgamiento de los PIH, este tipo de proyectos resultan de interés general para nuestro país dada su elevada dependencia de los suministros exteriores de hidrocarburos (superior al 99,5%) que además se concentran en áreas geopolíticamente poco estables.

Por tanto, siempre que se garantice el estricto cumplimiento de la normativa vigente y, en particular, las normas de protección de las personas y el medioambiente, no hay razones técnicas que justifiquen «a priori» la prohibición o denegación de permisos de investigación y, en su caso, de las actividades de investigación asociadas a los mismos. En particular cabe señalar la existencia de numerosos ejemplos de convivencia de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en medio marino con otras industrias, en particular turísticas, siendo actividades que pueden tener un marcado carácter complementario desde un punto de vista económico.

Finalmente, cabe señalar que toda plataforma marina de exploración o explotación de recursos naturales en el mar debe disponer de un plan de contingencias ante un suceso de contaminación marina de conformidad con el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina. Este plan de contingencias deberá contar con un análisis de riesgos a los que se verá sometida la instalación durante la fase de explotación.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 528

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

La política en materia de infraestructuras y transporte ferroviario del Ministerio de Fomento se encuentra recogida en el documento del Plan de infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), instrumento de planificación, que ahora está en proceso de evaluación ambiental y de participación institucional y social.

En dicho documento se consideran como complementarias las redes de alta velocidad y convencional, para conseguir así el objetivo de la generalización de una efectiva reducción de los tiempos de viaje, así como para promover un incremento del uso de la red y una mejor cohesión territorial. En este contexto, en el caso de las infraestructuras aún en desarrollo, se plantea la puesta en valor secuencialmente de las inversiones, para permitir dicha mejora progresiva.

Asimismo, en este documento, se establece como una actuación de carácter prioritaria del Plan la potenciación del transporte ferroviario de mercancías, que constituye uno de los principales retos de la planificación ferroviaria para los próximos años.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La información sobre el asunto de referencia ya fue aportada al Tribunal de Cuentas con objeto de la fiscalización de las principales contrataciones relacionadas con la construcción de la línea férrea de alta velocidad Madrid Barcelona, desarrolladas desde el 1 de enero de 2002 hasta la puesta en funcionamiento de la línea.

El Ministerio de Fomento conoce el Informe realizado por el Tribunal de Cuentas respecto a la fiscalización de las principales contrataciones relacionadas con la construcción de la L.A.V. Madrid-Barcelona desde el 1 de enero de 2002 hasta el 20 de febrero de 2008.

En dicho Informe se ponen de manifiesto algunos aspectos mejorables en el procedimiento de contratación seguido por la Entidad, primero por GIF y finalmente por ADIF, sin que pueda deducirse de ello que se haya hecho un mal uso de los recursos gestionados.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024412

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere a la variante de El Viso, perteneciente a la carretera N-502 en la provincia de Córdoba, dado que la «variante de los Visos» a la que se hace referencia en la pregunta no forma parte de ninguna actuación del Ministerio de Fomento, se señala lo siguiente:



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 529

La variante de El Viso se encuentra en fase de proyecto, que se corresponde con una fase administrativa previa a la ejecución de las obras.

Una vez finalizada la redacción del proyecto constructivo, y superados los trámites administrativos necesarios para su aprobación, podrán licitarse y adjudicarse las obras correspondientes en función de las disponibilidades presupuestarias existentes, momento en el cual se establecerá la programación económica y los plazos para la ejecución de esta infraestructura.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Las prescripciones técnicas con las que se licitó en el año 2011 el sistema de señalización ERTMS nivel 2 para el tramo Albacete-Alicante, son las mismas con las que se licitó en el año 2008 el mismo sistema para su instalación en el tramo Madrid-Valencia/Albacete.

El tramo Madrid-Valencia/Albacete está equipado adicionalmente con el sistema de señalización ERTMS nivel 1, siendo en la actualidad con el que se realiza la explotación comercial.

Por otra parte, desde un principio, los vehículos previstos para prestar el servicio comercial por la línea de alta velocidad Albacete-Alicante han sido los siguientes:

- Trenes de ancho UIC S/100.
- Trenes de ancho variable S/130.
- Trenes de ancho UIC S/112.

Respecto a las medidas de aprovisionamiento, Renfe dispone de una flota de trenes de alta velocidad suficiente para atender los nuevos servicios que se han establecido.

Asimismo se informa que en el tramo Albacete-Alicante sí se circulará a más de 200 km/h., una vez haya finalizado el proceso de validación del sistema ERTMS Nivel 2 en la infraestructura y en los trenes.

El tramo Albacete-Alicante podrá explotarse comercialmente a velocidades máximas de 300 km/h cuando finalicen los procesos técnicos, y administrativos, y las pruebas actualmente en ejecución, que permitirán autorizar la puesta en servicio del sistema de señalización y seguridad ERTMS N2.

La línea de alta velocidad Albacete-Alicante se ha puesto en servicio comercial el 18 de junio del 2013 con el sistema de señalización ASFA que permite circular a velocidades máximas de 200 km/h.

El calendario de pruebas prevé que en diciembre del 2013 pueda iniciarse la explotación comercial del tramo Albacete-Alicante a velocidades máximas de 300 km/h.

Los trabajos de instalación del sistema de señalización ERTMS N2 han finalizado. Los trabajos se desarrollan actualmente en el tramo final de la línea entre Monforte del Cid y Alicante. Posteriormente se ejecutarán los procesos de pruebas y administrativos que permitirán autorizar la puesta en servicio comercial del sistema de señalización y seguridad ERTMS N2 en diciembre del 2013.

El contrato de instalaciones de seguridad y comunicaciones del tramo Albacete-Alicante fue adjudicado en octubre del 2011 con un presupuesto para la ejecución de las obras de 132.601.932,36 euros. La cantidad certificada en la anualidad del 2012 ascendió a 75.598.403,77 euros.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024424

(184) Pregunta escrita Congreso

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 530

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la respuesta dada por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Senado el pasado 18 de junio, con motivo de la pregunta oral n.º de expediente 680/492, (publicada en el BOCG; Diario de Sesiones del Senado n.º 69, páginas 5946 a 5948), así como a la interpelación en el Pleno del Congreso del pasado 24 de abril, n.º de expediente 172/112 (publicada en el BOCG, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados n.º 108, páginas 30 a 36).

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Como resultado de la puesta en marcha de esta nueva política comercial y de precios, entre el 8 de febrero y el 1 de septiembre de este año, el número de clientes de los servicios AVE se ha incrementado en un 18,41 % respecto al mismo periodo de 2012.

	% Dif Billetes
Madrid-Zaragoza/Barcelona	19,63 %
Madrid-Sevilla	11,09 %
Madrid-Valencia	3,71 %
Madrid-Málaga	14,30 %
Barcelona-Málaga	30,12 %
Barcelona-Sevilla	30,21 %
Madrid-Alicante (*)	104,92 %
Resto	50,39 %
Total:	18,41 %

(\*) El 18 de junio de 2013 se inauguró el tramo Albacete-Alicante, lo que permitió realizar el trayecto Madrid-Alicante en trenes AVE. Por lo tanto, los datos de este corredor solo recogen información del 18 de junio al 1 de septiembre, siendo los datos de 2012 de viajeros en producto Alvia.

Asimismo, durante el citado periodo los ingresos brutos se han incrementado en un 5,57 %.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno conoce la situación por la que está atravesando la empresa Thyssenkrupp Galmed en Sagunto y expresa su especial preocupación por todas aquellas decisiones empresariales que puedan afectar negativamente al tejido productivo español, por su repercusión en la actividad económica y el empleo en nuestro país.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 531

La decisión de Thyssenkrupp Steel Europa en relación con la planta de fabricación de bobina galvanizada de Sagunto se produce en el marco de la actual crisis de demanda que está experimentando la siderurgia europea y que ha llevado a la empresa matriz a abordar un plan de optimización y reestructuración de sus fábricas que afecta a sus instalaciones en Alemania, además de a la planta española.

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ha ofrecido su colaboración a la dirección del grupo Thyssenkrupp en España, a los representantes sindicales de la empresa Thyssenkrupp Galmed y a las autoridades regionales y locales con objeto de facilitar cualquier alternativa que pudiera presentar la empresa para esta fábrica.

Con la finalidad de procurar las mejores condiciones para el desarrollo de las empresas en España se ha adoptado un amplio conjunto de reformas estructurales y medidas sectoriales. En concreto, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo mantiene líneas de financiación de inversiones empresariales que se dirigen a la implantación de instalaciones productivas más avanzadas, eficientes y respetuosas con el medio ambiente o a la fabricación de productos y servicios de mayor valor añadido.

Específicamente en relación con la industria del acero, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha participado activamente en la iniciativa del Comisario de Industria y Emprendimiento Antonio Tajani para la creación de una Mesa de Alto Nivel sobre el futuro de la industria europea del acero formada por la Comisión, las empresas siderúrgicas, los sindicatos y las administraciones de los principales países comunitarios productores de acero. De acuerdo con las recomendaciones elaboradas por esta Mesa de Alto Nivel, la Comisión ha aprobado el pasado 11 de junio el «Plan de Acción para una industria del acero europea competitiva y sostenible» que contiene un amplio conjunto de medidas destinadas a impulsar la siderurgia comunitaria.

De otra parte y dadas las competencias transferidas a la Generalitat Valenciana en materia de expedientes de regulación de empleo, operada en virtud del Real Decreto 262/1985, de 7 de marzo, cuando un despido colectivo afecta sólo a trabajadores de un centro de trabajo situado en esa Comunidad Autónoma, corresponde a la Autoridad laboral de la misma la tramitación de dicho expediente. En el escrito objeto de informe sólo se hace referencia al centro de Sagunto, no habiéndose presentado en la Dirección General de Empleo del MEYSS ninguna comunicación de despido colectivo por parte de la citada empresa.

No obstante, efectuada consulta a fuentes autonómicas valencianas, éstas informan que la comunicación del expediente de regulación de empleo por parte de la compañía alemana tuvo entrada el pasado el 9 de julio, habiendo finalizado el 31 de julio, fecha en la que la empresa comunicó la finalización del periodo de consultas con acuerdo entre la representación empresarial y social para el cierre de la factoría.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024506**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Tras la publicación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) desfavorable del tramo de la carretera N-260 entre el túnel de Balupor y Fiscal, el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente han mantenido reuniones en las que se ha planteado la posibilidad de efectuar una nueva evaluación de impacto ambiental del proyecto, manteniendo los trámites administrativos ya realizados en el actual procedimiento, en la que se comparen las alternativas 1, 2 y 5, consideradas menos agresivas ambientalmente.

En caso de no ser posible esta propuesta, sería necesario comenzar un nuevo expediente de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con la tramitación establecida en la ley de Carreteras y en la legislación ambiental, con consultas previas, un análisis de alternativas, información pública y nueva remisión del expediente para obtención de la DIA.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 532

Ante esta situación, se informa que no es posible establecer un calendario para la licitación y finalización de las obras correspondientes.

Por último se informa que el Ministerio de Fomento tiene la intención de aunar esfuerzos con todos aquellos organismos y los responsables institucionales interesados en el desarrollo de este proyecto.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de la empresa Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), licitó con fecha 14 de febrero de 2013 los cuatro contratos de obra que implantarán el ancho UIC desde Castellbisbal a Tarragona y que asimismo permitirán dar acceso en ambos anchos al Puerto de Tarragona y sus petroquímicas. El plazo previsto para la finalización de las obras es 2015.

Durante el año 2012 el Ministerio de Fomento no ha realizado inversión alguna con cargo al proyecto 2012-17-040-0760 «Acceso al Puerto de Tarragona».

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Costa Palacios, María Angelina, y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 17 38 0940 «Actuaciones de seguridad vial en Andalucía», destinadas a la provincia de Córdoba, han ascendido a 10.591,21 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 4,8%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de las actuaciones contempladas para este proyecto de inversión durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado, en lo que se refiere a sus distintas fases —aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material—, se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024711

(184) Pregunta escrita Congreso

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 533

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Costa Palacios, María Angelina, y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 1148 «A-81. Duplicación Badajoz-Granada. Circunvalación a Córdoba», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de esta actuación durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024712

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Hurtado Zurera, Antonio, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 3617 «N-502. Variante de Alcaracejos», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de esta actuación durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) la imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen se regula en el artículo 92 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE del 29 de noviembre), -en lo sucesivo (LIRPF).

Asimismo, debe tenerse en cuenta la letra d) del apartado 4 del artículo 25 de la LIRPF, conforme a la cual tienen la consideración de rendimientos íntegros del capital mobiliario «Los procedentes de la cesión del derecho a la explotación de la imagen o del consentimiento o autorización para su utilización, salvo que dicha cesión tenga lugar en el ámbito de una actividad económica».

Conforme a las normas transcritas, el establecimiento de mecanismos de corrección de la doble imposición en relación con la imputación de derechos de imagen (apartados 4 y 6 del artículo 92 de la LIRPF) resulta necesario por cuanto de lo contrario se someterían a tributación, además de las rentas imputables fiscalmente, las rentas derivadas de las distintas operaciones que en cada caso se realicen (rentas obtenidas por la persona física por la primera cesión de los derechos de imagen, rentas obtenidas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 534

por la primera cesionaria, reparto de dividendos por la entidad cesionaria...), cuando desde una perspectiva económica únicamente existe una renta.

Estos mecanismos de corrección de la doble imposición únicamente son aplicables respecto de operaciones realizadas por la propia persona física que cede los derechos de imagen y por la primera cesionaria, sin que en ningún caso puedan deducirse los impuestos satisfechos en países o territorios considerados como paraísos fiscales. De esta forma, la doble imposición que se pudiera generar como consecuencia de entramados societarios en los que se produzcan posteriores cesiones de los derechos de imagen no es objeto de corrección.

Por lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades, el artículo 4.1 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (BOE de 11 de marzo), establece que «constituirá el hecho imponible la obtención de renta, cualquiera que fuese su fuente u origen, por el sujeto pasivo».

En cuanto a la determinación de la base imponible, el artículo 10 del TRLIS establece que:

«1. La base imponible estará constituida por el importe de la renta en el período impositivo minorada por la compensación de bases imponibles negativas de períodos impositivos anteriores.

2. La base imponible se determinará por el método de estimación directa, por el de estimación objetiva cuando esta ley determine su aplicación y, subsidiariamente, por el de estimación indirecta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

3. En el método de estimación directa, la base imponible se calculará, corrigiendo, mediante la aplicación de los preceptos establecidos en esta ley, el resultado contable determinado de acuerdo con las normas previstas en el Código de Comercio, en las demás leyes relativas a dicha determinación y en las disposiciones que se dicten en desarrollo de las citadas normas.

(...).»

Con arreglo a lo anterior, los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades deberán integrar en la base imponible los ingresos que perciban por la cesión de derechos de imagen, sin que en el TRLIS se establezca ninguna especialidad en relación con este tipo de rentas.

En el supuesto de que la cesión de derechos de imagen se realice en el ámbito interno, dicha cesión se integrará en la base imponible de la entidad, estando sujeta a una tributación efectiva.

En el caso de que las rentas obtenidas por la cesión de derechos de imagen hubieran sido sometidas a imposición en el extranjero, el sujeto pasivo receptor podrá aplicar la deducción establecida en el artículo 31 del TRLIS para evitar la doble imposición internacional.

Estos mecanismos para evitar la doble imposición responden al principio de neutralidad fiscal.

Por tanto, el tratamiento de las rentas procedentes de la cesión de derechos de imagen está sometido a tributación, reconociéndose exclusivamente la posibilidad de eliminar la doble imposición jurídica.

Por lo que se refiere al régimen de transparencia fiscal internacional se encuentra regulado, en el Impuesto sobre Sociedades, en el artículo 107 del TRLIS. Dicho régimen trata de evitar los efectos que se producen cuando los sujetos residentes en España colocan sus capitales en sociedades residentes en territorios de baja tributación, por motivos exclusivamente fiscales, con el objeto de evitar la imputación en sus bases imponibles de las rentas generadas por esos capitales.

Respecto del IRPF, el régimen de transparencia fiscal internacional responde a la misma finalidad que la anteriormente señalada en relación con el Impuesto sobre Sociedades. Ahora bien, cuando se den las circunstancias para aplicar el régimen de imputación de derechos de imagen, previsto en el artículo 92 de la LIRPF, se aplicará este último.

Cabe señalar que, en todo caso, ante supuestos de operaciones realizadas con el único fin de evitar la tributación derivada de la cesión de los derechos de imagen, resultarán de aplicación las normas generales anti-abuso (simulación y conflicto en aplicación de la norma), contenidas en los artículos 15 y 16 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

La normativa española ya recoge mecanismos suficientes para atacar este tipo de conductas elusivas.

Por lo que se refiere a la lucha contra el fraude de personas con residencia en paraísos fiscales, se señala que la Agencia Tributaria planifica sus actuaciones de comprobación e investigación a través del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero, cuyas directrices generales son objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley General Tributaria.

La comprobación de operaciones de profesionales, artistas y deportistas, así como del uso abusivo de estructuras societarias o la realización de operaciones con paraísos fiscales y territorios de baja tributación

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 535

ha sido una de las áreas de riesgo en las que la Agencia Tributaria ha desarrollado actuaciones en los últimos años.

En esta línea, en el Plan Anual de Control Tributario y Aduanero para 2013 se contemplan, entre otras áreas de riesgo, la realización de actuaciones sobre personas o entidades que localizan de manera ficticia su residencia fiscal en otros países, sobre todo en territorios de baja tributación o paraísos fiscales, con el propósito de eludir el pago de impuestos en España. También se incluye específicamente la realización de actuaciones sobre profesionales que presten servicios de alto valor y, especialmente, el uso abusivo de estructuras societarias para reducir la tributación de las retribuciones percibidas por la prestación de dichos servicios.

Las citadas actuaciones se desarrollarán, junto con el resto de actuaciones de comprobación e investigación, de acuerdo con criterios de riesgo fiscal, eficacia, oportunidad u otros que se estimen pertinentes.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024794 a 184/024798

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

El Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado carece desde su creación de una dotación presupuestaria específica para su funcionamiento.

El Consejo se ha reunido en tres ocasiones. En cada una de dichas reuniones, el Consejo ha examinado los respectivos informes de evaluación. En las dos últimas reuniones, estos informes fueron encargados por el Consejo a la Oficina para las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En los informes de evaluación presentados al Consejo, se incluyen conclusiones de situación y una propuesta de recomendaciones para que puedan, en su caso, ser asumidas por dicho Consejo, y posteriormente trasladadas a los Ministerios, como así ha venido ocurriendo.

En el marco de actuación señalado, y dado que una de las misiones esenciales del Consejo es conocer y evaluar el grado de aplicación por la Administración General del Estado de la normativa vigente en materia lingüística, en las sucesivas reuniones del Consejo, este órgano ha podido mantener una valoración global satisfactoria sobre el grado de cumplimiento de la normativa estatal en materia de cooficialidad lingüística, pudiéndose referenciar entre dicha normativa, a título de ejemplo, la siguiente:

— Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículo 36).

— Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (Disposición Adicional Sexta).

— Real Decreto 1.465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental del material impreso de la Administración General del Estado (artículos 5 y 6).

— Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos y se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (Disposición Adicional Cuarta: permisos y licencias de conducción en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial).

— Real Decreto 1.428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobación por Real Decreto Legislativo de 339/1990, de 2 de marzo (artículo 138: idioma de las señales de las vías públicas).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 536

— Ley 12/2005, de 22 de junio, por la que se modifica el artículo 23 de la Ley del Registro Civil (asientos del registro en lenguas cooficiales).

— Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (previsión de selección de empleados públicos capacitados para puestos de trabajo en Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales, etc.).

— Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional (artículo 9: campañas institucionales en lenguas cooficiales).

— Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, por el que se regula la publicación de las leyes en las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas (Convenios de colaboración entre el BOE y las Comunidades Autónomas afectadas).

El Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado ha podido constatar sucesivos avances y mejoras significativas en todos los ámbitos de la Administración General del Estado en la aplicación de la normativa en materia de lenguas cooficiales.

En concreto, pueden citarse avances y mejoras significativas en los siguientes ámbitos:

— La capacitación lingüística de los empleados de la Administración General del Estado, con una mejora general de su situación en todos los servicios estatales destacados en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial. Destaca el esfuerzo formativo del Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP).

— Los impresos, modelos, carteles, rótulos y señalizaciones, con una manifiesta generalización, a partir del año 2009, de su presentación en forma bilingüe.

— Las páginas web y las sedes electrónicas de los Ministerios, con un notable incremento de la presencia de las lenguas cooficiales en las mismas.

— Concretos ámbitos, como los de la Dirección General de Tráfico, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Seguridad Social, o el citado INAP, en los que se vienen manteniendo en los últimos años buenas prácticas resaltables en esta materia.

Resulta, por otra parte, también destacable que el Consejo en sus reuniones ha examinado el estado de las quejas y reclamaciones en esta materia formuladas por ciudadanos, y ha podido constatar el importante descenso de su número en los últimos años, no habiéndose recibido ninguna en el presente año.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024811

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79927, de fecha 27-09-2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Lleida, en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Lleida, ha sido de 182.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 537

prestaciones por desempleo, percibiendo el 25% de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contienen algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meys.es](http://www.meys.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

- Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.
- Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1% más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7% más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25% más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6% en el número de convenios (62) y del 77,2% en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Lleida

Años	Meses	Hombres						Mujeres						Total Emprendedores
		Con Deducciones Fiscales			Contratos sin deducción fiscal	Total	Con Deducciones Fiscales			Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años					
2012	Marzo	15	12	2	44	71	6	3	3	23	32	103		
	Abril	6	5	2	36	49	4	5	1	28	38	87		
	Mayo	1	8		35	44	2	3		24	29	73		
	Junio	6	9		38	53	1	1		27	29	82		
	Julio	3	4		29	36	4	2		25	31	67		
	Agosto	1	1		31	33	1			14	15	48		
	Septiembre	2	3		48	53	2	4		43	49	102		
	Octubre	2	5	1	43	51	1	4		28	33	84		
	Noviembre	2	3	1	51	57		3	1	34	38	95		
	Diciembre	4	2		30	36	3	1		12	16	52		
	Enero	1	4		44	49		1		21	22	71		
	Febrero	1	1		32	34		4		10	14	48		
2013	Marzo	1	2		41	44		4	1	24	29	73		
	Abril		4		43	47	1	4		34	39	86		
	Mayo	4	2		68	74	2	1		22	25	99		
	Junio		2		47	49	1	1		20	22	71		
	Julio	4	1		57	62		1		19	20	82		
	Agosto	5	1		37	43	1			12	13	56		

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 540

**184/024812**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79928, de fecha 27/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Cádiz, en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Cádiz, ha sido de 154.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 541

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Cádiz

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales				
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años				
2012	Marzo	10	4	46	13	1	1	25	40	100		
	Abril	5	3	12	9	2		11	22	43		
	Mayo	8	9	44	10			22	32	93		
	Junio	8	4	36	4	1		17	22	70		
	Julio	3	2	27	3			13	16	48		
	Agosto	2	4	18	2			14	16	40		
	Septiembre	3	2	23	3			20	23	51		
	Octubre	6	2	19		1		15	16	43		
	Noviembre	1	1	16				9	9	28		
	Diciembre	3	1	20	2			11	13	37		
2013	Enero	4	3	22		2		3	5	34		
	Febrero		2	23	2			8	10	35		
	Marzo	2	1	31	2			12	14	48		
	Abril	1		31	1	1		9	11	43		
	Mayo	1	1	24	4			14	18	44		
	Junio	3	1	25	4			14	18	47		
	Julio	3	1	17	1			17	18	39		
	Agosto		2	18	1	1		10	12	32		

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 543

**184/024813**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79929, de fecha 27-09-2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la Ciudad Autónoma de Ceuta en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la Ciudad Autónoma de Ceuta, ha sido de 12.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 544

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.



## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la ciudad autónoma de Ceuta

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	
		Con Deducciones Fiscales		Con Deducciones Fiscales		Con Deducciones Fiscales		Con Deducciones Fiscales										Con Deducciones Fiscales
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos sin deducción fiscal	Total	Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos sin deducción fiscal	Total	Contratos sin deducción fiscal	Desemp. benef. prest. contrib	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos sin deducción fiscal	Total	Total	Total
2012	Marzo				4	4				2	2							6
	Abril				2	2												2
	Mayo						1									1		1
	Junio				4	4												7
	Julio	1			4	5												5
	Agosto	1			2	3										1	1	4
	Septiembre				5	5										3	3	8
	Octubre		1		2	3												3
	Noviembre		2		2	4			1							1	2	6
	Diciembre					6	6									3	3	9
2013	Enero				1	1										1	1	2
	Febrero				5	5										3	3	8
	Marzo																	
	Abril				16	16										3	3	19
	Mayo	3	1		3	7										5	5	12
	Junio				4	4	1									3	4	8
	Julio				1	1	2									3	5	6
	Agosto																	

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 546

**184/024814**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79930, de fecha 27-09-2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Jaén, en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Jaén, ha sido de 108.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican una complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del período de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 547

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Jaén

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total Emprendedores
		Con Deducciones Fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con Deducciones Fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos trabajadores <30 años			Desemp. benef. prest. contrib	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años					
2012	Marzo	5	5		26	36	2	1		11	14	50
	Abril	8	1		28	37	3	1		11	15	52
	Mayo	11	2	2	17	32	5			3	8	40
	Junio	9			9	18	2			5	7	25
	Julio				16	16	2	1		5	8	24
	Agosto		1		8	9				3	3	12
	Septiembre	2	1		10	13	3			5	8	21
	Octubre		3		3	6	3	1		8	12	18
	Noviembre	8	3		16	27				6	6	33
	Diciembre	1	1		8	10	2			4	6	16
2013	Enero	1	1		13	15		1		8	9	24
	Febrero	2			9	11				4	4	15
	Marzo	3	1	1	12	17				4	4	21
	Abril	1	2		33	36	2			7	9	45
	Mayo		2		7	9	1				1	10
	Junio	2	1		12	15	1	1		7	9	24
	Julio				46	46	2			1	3	49
	Agosto		1		21	22				5	5	27

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 549

**184/024815**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Meijón Couso, Guillermo Antonio, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79931, de fecha 27-09-2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Pontevedra en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Pontevedra, ha sido de 318.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 550

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Pontevedra

Años	Meses	Hombres						Mujeres						Total Emprendedores
		Con Deducciones Fiscales			Contratos sin deducción fiscal	Total	Con Deducciones Fiscales			Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años					
2012	Marzo	18	7		120	145	16	12	2	78	108	253		
	Abril	14	13		99	126	13	2		74	89	215		
	Mayo	7	5	1	85	98	17	5		75	97	195		
	Junio	11	12	1	111	135	13	2	1	77	93	228		
	Julio	6	5		73	84	8	2		68	78	162		
	Agosto	1	6		58	65	7	2	1	35	45	110		
	Septiembre	4	7		69	80	5	4		77	86	166		
	Octubre	4	5		89	98	5	1		80	86	184		
	Noviembre	3	4		65	72	4	2	1	53	60	132		
	Diciembre	1	1		40	42	1	1		36	38	80		
2013	Enero	2	3		68	73	3	2		43	48	121		
	Febrero	4	3		48	55	2	2	1	38	43	98		
	Marzo	1	4		67	72	6	3		50	59	131		
	Abril	1	2	1	57	61	6	2		36	44	105		
	Mayo	2	7		70	79	2	2		28	32	111		
	Junio	1	2		83	86	1			31	32	118		
	Julio	5	1		68	74	7			37	44	118		
	Agosto	2	2		63	67	1			22	23	90		

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 552

**184/024816**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Císcar Casabán, Cipriá; Campos Arteseros, Herick Manuel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Ábalos Meco, José Luis; Montón Giménez, Carmen, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79932, de fecha 27-09-2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Valencia en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Valencia, ha sido de 872.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican una complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del período de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 553

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Valencia

Años	Meses	Hombres						Mujeres						Total Emprendedores
		Con Deducciones Fiscales			Contratos sin deducción fiscal	Total	Con Deducciones Fiscales			Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años					
2012	Marzo	52	22	4	178	256	55	14	4	131	204	460		
	Abril	37	28	4	160	229	39	11	2	107	159	388		
	Mayo	39	19	2	177	237	38	14	1	119	172	409		
	Junio	22	14	1	188	225	29	7	2	119	157	382		
	Julio	14	13	1	148	176	13	4		73	90	266		
	Agosto	13	7	1	80	101	8	5	1	37	51	152		
	Septiembre	17	15	2	203	237	15	10	1	128	154	391		
	Octubre	11	13	1	154	179	7	4		88	99	278		
	Noviembre	10	14		121	145	8	5		69	82	227		
	Diciembre	3	10		89	102	7	5		56	68	170		
	Enero	10	11		131	152	6	6		66	78	230		
	Febrero	5	11		115	131	10	7		75	92	223		
2013	Marzo	6	14		162	182	18	4		82	104	286		
	Abril	15	12	1	143	171	7	6		65	78	249		
	Mayo	9	13		181	203	7	4		77	88	291		
	Junio	11	11		175	197	4	6		77	87	284		
	Julio	5	12		172	189	9	8		85	102	291		
	Agosto	5	4		86	95	1	2	1	55	59	154		

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 555

**184/024817**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79933, de fecha 27-09-2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Girona en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Girona, ha sido de 264.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 556

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Girona

Años	Meses	Hombres						Mujeres						Total Emprendedores
		Con Deducciones Fiscales			Total	Con Deducciones Fiscales			Total					
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años						
2012	Marzo	7	9	1	98	9	6	2	81	98	64	81	179	
	Abril	10	8	1	116	11	4		97	116	72	87	203	
	Mayo	8	11	2	105	15	2		84	105	50	67	172	
	Junio	8	2		95	8	4	1	85	95	64	77	172	
	Julio	7	4		74	5	1		63	74	60	66	140	
	Agosto	3	1	1	37	1	3		32	37	26	30	67	
	Septiembre	4	4		64	3	2		56	64	50	55	119	
	Octubre	1	5		64	2	2		58	64	44	48	112	
	Noviembre	1	3		62		1		58	62	40	41	103	
	Diciembre	1	1		40	1			38	40	31	32	72	
	Enero	2	2		58	2		1	54	58	32	35	93	
	Febrero	3	2		58	4	2		53	58	34	40	98	
Marzo	2	8		76	4	11		66	76	48	63	139		
Abril	6	2		111	7	5		103	111	78	90	201		
Mayo	4	3		122	4	2		115	122	99	105	227		
Junio	6	3		100	4			91	100	80	84	184		
Julio	3	3		111	4	4		105	111	61	69	180		
Agosto	1	8		67	2	1		58	67	44	47	114		

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 558

**184/024818**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79934, de fecha 27 de septiembre de 2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Lugo en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Lugo, ha sido de 170.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 559

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Lugo

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total	Total Contratos Emprendedores
		Con Deducciones Fiscales		Total	Con Deducciones Fiscales		Total	Contratos sin deducción fiscal				
		Con trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años						
2012	Marzo	9	1	1	36	47	7	4	41	52	99	
	Abril	1	2		26	29	10	2	20	32	61	
	Mayo	10	2	1	27	40	8	3	16	27	67	
	Junio	5	2		38	45	7	2	34	43	88	
	Julio	2	2		14	18	9		30	40	58	
	Agosto	2	1	1	27	31	2	2	25	29	60	
	Septiembre	6	1		39	46	1		26	27	73	
	Octubre	3	1		30	34	2		21	23	57	
	Noviembre				14	14	2		10	12	26	
	Diciembre	1			19	20	1	1	10	12	32	
2013	Enero	2	1		21	24			12	12	36	
	Febrero	3	3		36	42	1	3	8	12	54	
	Marzo	2			20	22	3	1	15	19	41	
	Abril	4	3		44	51	1	1	14	16	67	
	Mayo	2	3		18	23	1		14	15	38	
	Junio	2	4		18	24	2	3	16	21	45	
	Julio	3	3		19	25	5		11	16	41	
	Agosto	1	1		25	27	2		9	11	38	

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 561

**184/024819**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS)

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79935, de fecha 27 de septiembre de 2013 se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Sevilla, en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Sevilla, ha sido de 383.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 562

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Sevilla

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total Contratados
		Con Deducciones Fiscales		Total	Con Deducciones Fiscales		Total	Con Deducciones Fiscales		Total		
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años		Contratos sin deducción fiscal	Contratos sin deducción fiscal			
2012	Marzo	20	12	2	163	21	6	63	90	253		
	Abril	22	7		121	14	3	55	72	193		
	Mayo	20	5		97	20	3	42	66	163		
	Junio	10	7	1	95	10	3	43	59	154		
	Julio	12	3		75	7	3	27	37	112		
	Agosto	5			54	3		15	18	72		
	Septiembre	10	3		67	10	4	40	54	121		
	Octubre	5	10		74	4		28	34	108		
	Noviembre	8	10	1	63	6	2	35	43	106		
	Diciembre	1	2		26	2		20	22	48		
2013	Enero	6	3		72	2	2	19	23	95		
	Febrero	11	11		64	7	1	33	41	105		
	Marzo	3	6		59	1	3	26	30	89		
	Abril	6	4		84	5		31	36	120		
	Mayo	1	11	1	73	3		20	23	96		
	Junio	5	3		65	6	1	21	28	93		
	Julio	6	4		126	4		65	69	195		
	Agosto	3	4		59	3	1	39	43	102		

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 564

**184/024820**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79936, de fecha 27 de septiembre de 2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Burgos en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Burgos, ha sido de 179.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 565

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Burgos

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total Emprendedores
		Con Deducciones Fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con Deducciones Fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años					
2012	Marzo	2	14	1	28	45	5	6		33	44	89
	Abril	10	8		22	40	4			19	23	63
	Mayo	5	9		30	44	5	2	1	15	23	67
	Junio	3	5		30	38	4	2		16	22	60
	Julio	7	8		17	32	6	1		15	22	54
	Agosto		4		21	25	2	1		10	13	38
	Septiembre		3		25	28	1	1		13	15	43
	Octubre	4	1		25	30		3		13	16	46
	Noviembre	1			29	30	1			10	11	41
	Diciembre	1	2		23	26	1	4		12	17	43
	Enero	2	2		26	30			1	10	11	41
	2013	Febrero	5	3		24	32	2			18	20
Marzo			3		16	19	3	2		19	24	43
Abril		1	3		23	27	3	2		12	17	44
Mayo		3	3		27	33	1	2	1	12	16	49
Junio		3	6		35	44		2		12	14	58
Julio		1	2		19	22	3	1		16	20	42
Agosto		1	4		24	29		3		14	17	46

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 567

**184/024821**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79937, de fecha 27 de septiembre de 2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de A Coruña en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de A Coruña, ha sido de 400.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 568

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.



## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de A Coruña

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total Emprendedores
		Con Deducciones Fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con Deducciones Fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años					
2012	Marzo	11	8	104	127	17	8	78	103	230		
	Abril	15	11	84	110	18	2	84	104	214		
	Mayo	15	3	84	103	13	6	68	87	190		
	Junio	14	15	88	118	13	2	67	83	201		
	Julio	13	3	103	120	8	1	43	52	172		
	Agosto	4	9	71	84	8	2	45	55	139		
	Septiembre	6	5	72	84	12	2	43	57	141		
	Octubre	8	6	100	115	8	4	68	80	195		
	Noviembre	2	8	68	79	5	3	60	69	148		
	Diciembre	3	6	63	73	4	1	53	58	131		
2013	Enero	8	5	84	97	7	1	61	69	166		
	Febrero	6	4	64	74	6	1	40	47	121		
	Marzo	4	7	77	88	2	1	40	43	131		
	Abril	6	3	104	113	5	1	61	67	180		
	Mayo	4	5	99	108	3		43	46	154		
	Junio	5	3	77	85	4	3	52	59	144		
	Julio	6	5	100	111	5	2	68	75	186		
	Agosto	4	5	101	110	2	1	46	50	160		

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 570

**184/024822**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79938 de fecha 27 de septiembre de 2013 se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Almería, en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Almería, ha sido de 117.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 571

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Almería

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total Contratos Emprendedores
		Con Deducciones Fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con Deducciones Fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años					
2012	Marzo	4	1	1	13	19	5			12	17	36
	Abril	6	1		12	19	6	2		8	16	35
	Mayo	7	3		10	20	3			9	12	32
	Junio	5			12	17	4			12	16	33
	Julio	2	1		14	17	8	2		10	20	37
	Agosto		1		17	18	2	1		13	16	34
	Septiembre	2	2		11	15	2	1		14	17	32
	Octubre		4		16	20	1	1		6	8	28
	Noviembre	1	1		12	14	2			11	13	27
	Diciembre	1	1		5	7		1		9	10	17
2013	Enero	2	1		8	11		1		4	5	16
	Febrero	1			7	8				8	8	16
	Marzo	4	1		18	23	2			1	3	26
	Abril	1			9	10	2			11	13	23
	Mayo	1	2		27	30	3	1		5	9	39
	Junio	3	4		11	18	2	1		6	9	27
	Julio	3	1		20	24	5	3		16	24	48
	Agosto				11	11	2			2	4	15

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 573

**184/024823**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79939, de fecha 27 de septiembre de 2013 se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Soria en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Soria, ha sido de 71.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 574

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Soria

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total Contratos Emprendedores
		Con Deducciones Fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con Deducciones Fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Con trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años					
2012	Marzo	2	2	2	19	25	6	2	2	9	19	44
	Abril				16	16	3		1	8	12	28
	Mayo	7			15	22	3	1		7	11	33
	Junio	3	1		22	26	2	1		8	11	37
	Julio		1		15	16	1	1		3	5	21
	Agosto				12	12	2			3	5	17
	Septiembre	2			6	8	1			6	7	15
	Octubre	1	2		7	10				5	5	15
	Noviembre	1	1		19	21	1			3	4	25
	Diciembre		2		8	10			1		1	11
	Enero	1			7	8	1			2	3	11
	Febrero				6	6				1	1	7
Marzo	1			6	7	1			4	5	12	
Abril		4		13	17	1	2		12	15	32	
Mayo	1	2		7	10	1			7	8	18	
Junio	1	1		6	8	2			13	15	23	
Julio		1		9	10		1		3	4	14	
Agosto	2	2		5	9	1			3	4	13	
2013												

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 576

**184/024824**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79940, de fecha 27-09-2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Ourense en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Ourense, ha sido de 133.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican una complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del período de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 577

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Ourense

Años	Meses	Hombres						Mujeres						Total	Total	Total Contratos Emprendedores
		Con Deducciones Fiscales			Contratos sin deducción fiscal	Con Deducciones Fiscales			Contratos sin deducción fiscal	Con Deducciones Fiscales						
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. <30 años		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. <30 años								
2012	Marzo	7	3		28	38	6	1		22	29	67				
	Abril	5	4		41	50	5	2		31	38	88				
	Mayo	4	3		29	36	5			21	26	62				
	Junio	4	5		28	37	3			24	27	64				
	Julio	6	1		32	39	6		1	11	18	57				
	Agosto	1	3		49	53	4	1		23	28	81				
	Septiembre	5	2		25	32	2	1		42	45	77				
	Octubre	2			38	40	2	4		28	34	74				
	Noviembre	2			24	26	1			10	11	37				
	Diciembre				16	16	8	1		9	18	34				
2013	Enero	1	2		20	23	2	1		8	11	34				
	Febrero				23	23				7	7	30				
	Marzo		1		21	22				12	12	34				
	Abril	1			26	27				13	13	40				
	Mayo		2		22	24	4	1		18	23	47				
	Junio	2	2		19	23	3	1		8	12	35				
	Julio	5			30	35	2	1		20	23	58				
	Agosto	2	1		22	25	1			14	15	40				

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 579

**184/024825**

Ampliación a la respuesta del gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79941, de fecha 27 de septiembre de 2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Málaga, en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Málaga, ha sido de 406.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 580

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Málaga

Años	Meses	Hombres						Mujeres						Total Emprendedores
		Con Deducciones Fiscales			Contratos sin deducción fiscal	Total	Con Deducciones Fiscales			Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años					
2012	Marzo	23	8		71	102	14	3		66	83	185		
	Abril	21	9		104	134	27	5		86	118	252		
	Mayo	22	8	1	111	142	31	2		94	127	269		
	Junio	8	12		114	134	21	3	1	74	99	233		
	Julio	15	6		85	106	13	1		61	75	181		
	Agosto	6	6	1	46	59	5	1		42	48	107		
	Septiembre	3	4		72	79	6			56	62	141		
	Octubre	5	3	1	59	68	7			26	33	101		
	Noviembre	5	3		53	61	7	1		42	50	111		
	Diciembre	4	2		41	47	5			23	28	75		
	Enero	1	4		45	50	2			42	44	94		
	2013	Febrero	3	4	1	48	56	1	4		42	47	103	
Marzo		5	4		70	79	3	3		32	38	117		
Abril		8			69	77	4	1		42	47	124		
Mayo		7	6		80	93	3	3		58	64	157		
Junio		8	7		55	70	5	2		52	59	129		
Julio		7	4		63	74	8	6		61	75	149		
Agosto		2	2		43	47	3	2	1	48	54	101		

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 582

**184/024826**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79942, de fecha 27 de septiembre de 2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Teruel, en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Teruel, ha sido de 63.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican una complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del período de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta Ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos períodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 583

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo presentó, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Teruel

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total Empleadores		
		Con Deducciones Fiscales		Contratos sin deducción fiscal		Con Deducciones Fiscales		Contratos sin deducción fiscal					
		Con Contratación <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. <30 años	Con Contratación <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. <30 años	Con Contratación <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. <30 años			
2012	Marzo	3	3		18	24		1			5	6	30
	Abril	5	6		16	27		1			14	15	42
	Mayo		3		15	18		3			7	10	28
	Junio	2	1		10	13		2	1		5	8	21
	Julio	1			14	15		3			9	12	27
	Agosto		1		3	4					2	2	6
	Septiembre	2	2		5	9		1	1		8	10	19
	Octubre			1	12	13					9	9	22
	Noviembre		2		8	10					5	5	15
	Diciembre	1			3	4					2	2	6
2013	Enero	1	1		15	17					3	3	20
	Febrero	1	2		5	8					4	4	12
	Marzo	2	2		22	26					6	6	32
	Abril		2		17	19		1			11	12	31
	Mayo	1	2		15	18			1		10	11	29
	Junio				6	6					3	3	9
	Julio	2	2		13	17		2			13	15	32
	Agosto	1			8	9		1			4	5	14

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 585

**184/024827**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79943, de fecha 27/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Cuenca en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Cuenca, ha sido de 80.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 586

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Cuenca

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales				
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años				
2012	Marzo	3	1	20	2	2	24	11	15	39		
	Abril	3	3	15	2	2	22	7	9	31		
	Mayo	5	1	15	1	2	21	7	10	31		
	Junio	2	2	17	2	3	21	13	18	39		
	Julio	4		9	2	1	13	4	7	20		
	Agosto	4	1	14			19	9	9	28		
	Septiembre			15	3	1	15	5	9	24		
	Octubre	4		11	1		15	7	8	23		
2013	Noviembre	3	8	14	2		25	9	11	36		
	Diciembre	1	1	10			12	5	5	17		
	Enero	1	1	15			17	3	3	20		
	Febrero	1	1	7	1		9	3	4	13		
	Marzo	2	1	16	1		19	6	7	26		
	Abril	2		6			8	2	2	10		
	Mayo	1	2	9	2		12	4	6	18		
	Junio	1		21		1	22	3	4	26		
Julio			13			13	1	1	14			
Agosto	1	1	3			5	2	2	7			

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 588

**184/024828**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Barreda Fontes, José María, y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79945, de fecha 27/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Ciudad Real en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Ciudad Real, ha sido de 132.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 589

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Ciudad Real

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años		
2012	Marzo	4	3	1	19	27	5	1	1	6	13	40
	Abril	7	5		11	23	7	1	1	15	24	47
	Mayo	4	3		10	17	3	1		4	8	25
	Junio	4	1		11	16	3			2	5	21
	Julio	5	3		12	20	3			5	8	28
	Agosto	2			7	9	3			4	7	16
	Septiembre	1	2		10	13	3	2		5	10	23
	Octubre	4	4		13	21	1			5	6	27
	Noviembre	3	3		9	15	1	3		5	9	24
	Diciembre		2		5	7	1			1	2	9
	Enero	4	2		17	23	2			5	7	30
	Febrero		2		16	18				7	7	25
2013	Marzo	2	4		22	28	3			5	8	36
	Abril	1	2		29	32	2			6	8	40
	Mayo	3	1		17	21				5	5	26
	Junio	1	2	1	13	17				10	10	27
	Julio	1	4		23	28	1	2		7	10	38
			3		11	14		1		6	7	21

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 591

**184/024829**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Blanquer Alcaraz, Patricia, y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79945, de fecha 27/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Cáceres en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Cáceres, ha sido de 135.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican una complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 592

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.



## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Cáceres

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos trabajadores <30 años			Desemp. benef. prest. contrib.		
2012	Marzo	7	3		30	8	3		18	29	69
	Abril	9	1		18	8	1		9	18	46
	Mayo	5	5	1	38	6			15	21	70
	Junio	4	1		23	2			6	8	36
	Julio	2	1		20	3			8	11	34
	Agosto	3	1		16	1			6	7	27
	Septiembre	3	1		8	4	1		10	15	27
	Octubre	5	1	1	37	5	1		16	22	66
	Noviembre	2	1		16	5			7	12	31
	Diciembre	3	1		12	2			7	9	25
	Enero	3	1		9	1			4	5	18
	Febrero	2	1		12	1			8	9	24
2013	Marzo	2	4		17	3			12	15	38
	Abril	1	1		13				11	11	26
	Mayo		1		17				7	7	25
	Junio		3		10	4			7	11	24
	Julio	4	1		18	3			7	10	33
	Agosto	1	1		5	1	1		6	8	15

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 594

**184/024830**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luis; Blanquer Alcaraz, Patricia, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79946, de fecha 24/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de León en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de León, ha sido de 153.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican una complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 595

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de León

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total				
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			
2012	Marzo	8	9		46	63	7	2		24	33	96	
	Abril	4	3		31	38	6	1		30	37	75	
	Mayo	4	1		35	40	9			31	40	80	
	Junio	7	1	1	29	38	2			19	21	59	
	Julio	3	2	1	30	36	1	1		17	19	55	
	Agosto				14	14	3			9	12	26	
	Septiembre	1	3		20	24	1	1		13	15	39	
	Octubre	4	5		33	42	5	1	1	28	35	77	
	Noviembre	2	4		24	30	1	3		17	21	51	
	Diciembre	1	1		37	39				17	17	56	
	Enero	1	4		26	31	3	3		15	21	52	
	Febrero	2	1		17	20	2	1		15	18	38	
Marzo	2	1	1	16	20	1			14	15	35		
Abril	5	3		27	35	3	1		16	20	55		
Mayo	2	2		26	30	2			25	27	57		
Junio	1	2		22	25	2	1		15	18	43		
Julio		5		29	34	3	2		13	18	52		
Agosto	1	1		20	22				10	10	32		
2013													

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 597

**184/024831**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79947, de fecha 27/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Bizkaia en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Bizkaia ha sido de 447.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25% de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican una complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meys.es](http://www.meys.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 598

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Bizkaia

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos trabajadores <30 años			Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	
2012	Marzo	24	16	1	132	173	29	5	78	112	285	
	Abril	14	14		93	121	16	7	68	92	213	
	Mayo	7	11		101	119	17	7	78	104	223	
	Junio	13	7		98	118	15	1	61	77	195	
	Julio	9	8		93	110	3	2	68	73	183	
	Agosto	4	5	1	54	64	7	1	31	39	103	
	Septiembre	10	8		91	109	7	6	75	88	197	
	Octubre	6	15		118	139	12	7	73	92	231	
	Noviembre	11	3		102	116	15	3	52	70	186	
	Diciembre	7	6		61	74	7	2	41	50	124	
2013	Enero	9	9		53	71	9	3	38	50	121	
	Febrero	9	3		64	76	7	7	42	56	132	
	Marzo	5	7		60	72	5	2	47	54	126	
	Abril	3	12		80	95	6	3	46	55	150	
	Mayo	7	7		86	100	5	1	49	55	155	
	Junio	3	4		77	84	7	3	57	67	151	
	Julio	1	9		52	62	3	2	34	39	101	
	Agosto	5	3		50	58	2		29	32	90	

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 600

**184/024832**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Ramón Utrabo, Elvira; Pezzi Cereto, Manuel, y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79948, de fecha 27/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Granada, en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Granada, ha sido de 202.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican una complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 601

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Granada

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total				
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			
2012	Marzo	6	7	1	26	40	5	2	20	27	67		
	Abril	19	12		36	67	9	2	17	28	95		
	Mayo	10	7		27	44	7	1	16	24	68		
	Junio	7	1	1	21	30	4		13	17	47		
	Julio	5	6		9	20	11		10	21	41		
	Agosto	4	1		16	21	6		15	21	42		
	Septiembre	6	5		20	31	2	1	5	8	39		
	Octubre	3	2		19	24	4	1	11	16	40		
	Noviembre	3	3		13	19			6	6	25		
	Diciembre		1		11	12	1	1	6	8	20		
	Enero	1	1		16	18	3		8	11	29		
	2013	Febrero	1	3		13	17		1	6	7	24	
Marzo		5	2		23	30	6	1	14	21	51		
Abril		1	3		11	15	2	1	8	11	26		
Mayo		3	4		17	24	3	1	7	11	35		
Junio		2	1		20	23		1	7	8	31		
Julio		2	5		18	25		1	9	10	35		
Agosto		2	3		11	16	2		1	3	19		

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 603

**184/024833**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79949, de fecha 27/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Segovia en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Segovia, ha sido de 74.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 604

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Segovia

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total contratos emprendedores	
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total		
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.				Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años
2012	Marzo	1	5	1	16	23	2	1	7	10	33
	Abril	3	3		11	17	1	1	7	9	26
	Mayo	3	3		20	26	1		13	14	40
	Junio	6	6		21	33			4	4	37
	Julio	5	3		13	21	2		6	8	29
	Agosto		3		9	12	1		9	10	22
	Septiembre		2		8	10			1	1	11
	Octubre	2			9	11			4	4	15
	Noviembre		1		7	8			14	14	22
	Diciembre	2	1		14	17	1		7	8	25
	Enero		2		6	8		1	2	3	11
	Febrero				8	8		1	3	4	12
2013	Marzo		2		13	15	1		7	8	23
	Abril		1		9	10	1		9	10	20
	Mayo	1	1		14	16	1	1	1	3	19
	Junio	1	1		13	15			2	2	17
	Julio		3		12	15		1	4	5	20
	Agosto	1	2		11	14			2	2	16

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 606

**184/024834**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico; Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79950, de fecha 27/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Alicante en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Alicante, ha sido de 525.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican una complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 607

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Alicante

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total contratos emprendedores	
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años					
2012	Marzo	30	19	2	145	196	25	10	4	109	148	344
	Abril	34	14	3	113	164	25	6	2	70	103	267
	Mayo	10	14		99	123	19	8	1	75	103	226
	Junio	25	12		125	162	17	5		65	87	249
	Julio	11	6		92	109	15	2		71	88	197
	Agosto	5	6	1	45	57	5	2		38	45	102
	Septiembre	15	13		92	120	10	4		73	87	207
	Octubre	9	9		77	95	3	4		63	70	165
	Noviembre	6	1		96	103	4	1		55	60	163
	Diciembre	4	5		46	55	3	1		40	44	99
	Enero	4	7		94	105	4	4		54	62	167
	Febrero	3	4		85	92	6	1		44	51	143
2013	Marzo	2	9		104	115	4	2		57	63	178
	Abril	7	3		76	86	3	2		41	46	132
	Mayo	3	7		118	128	5	1		68	74	202
	Junio	8	5		83	96	8	2	1	73	84	180
	Julio	6	6		80	92	8	5		64	77	169
	Agosto	2	4	1	42	49	1			25	26	75

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 609

**184/024835**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Martín González, María Guadalupe, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79951, de fecha 27/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Toledo en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Toledo, ha sido de 217.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 610

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Toledo

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total				
		Contratos trabajadores <30 años	desemp. benef. prest. contrib.			desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos trabajadores <30 años			Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años		
2012	Marzo	13	7	2	52	74	16	2		44	62	136	
	Abril	12	5	3	52	72	6	1		23	30	102	
	Mayo	8	7	1	36	52	5	3	1	21	30	82	
	Junio	10	6		44	60	5		1	19	25	85	
	Julio	7	5		50	62	4			25	29	91	
	Agosto	5	1		19	25	2			5	7	32	
	Septiembre	2	5		30	37	3	2		32	37	74	
	Octubre	3	3		48	54	1	1		19	21	75	
	Noviembre	2	4	1	45	52	1			14	15	67	
	Diciembre	2	5		25	32		1		11	12	44	
	Enero	1	5	1	63	70	2	1		19	22	92	
	Febrero	3	2		44	49	2			31	33	82	
2013	Marzo	3	6		46	55	3			19	22	77	
	Abril	2	5		43	50	2	1		28	31	81	
	Mayo	1	3		48	52	1			15	16	68	
	Junio	4	4		64	72	2	2		18	22	94	
	Julio	1	16		49	66	1			21	22	88	
	Agosto	2	3	1	46	52		2		10	12	64	

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 612

**184/024836**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79952, de fecha 27/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Guadalajara en los años 2012 y 2013.

En el período comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Guadalajara, ha sido de 111.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 613

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Guadalajara

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos trabajadores <30 años			Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	
2012	Marzo	6	5	18	29	8	2	2	12	22	51	
	Abril	1	2	21	24	4	3	2	6	15	39	
	Mayo	5	3	34	42	3	3		12	18	60	
	Junio	1	2	28	31	1			13	14	45	
	Julio	2		17	19	2	1		9	12	31	
	Agosto			15	15	2			7	9	24	
	Septiembre	4		20	24		1		9	10	34	
	Octubre		1	14	15	1	2		18	21	36	
	Noviembre	1	3	14	18	1			10	11	29	
	Diciembre	1		12	13	2			9	11	24	
2013	Enero	1	1	26	28	2	1		7	10	38	
	Febrero		2	15	17	1	1		10	12	29	
	Marzo	3	3	16	22		1		12	13	35	
	Abril	1	1	20	22	1			7	8	30	
	Mayo	3	6	16	25	2	1		6	9	34	
	Junio	1	4	20	25	1			13	14	39	
	Julio	2	2	22	26	4			12	16	42	
	Agosto	1	2	12	15				6	6	21	

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 615

**184/024837**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79953, de fecha 27/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Ávila en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Ávila, ha sido de 59.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 616

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.



## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Ávila

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales				
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años				
2012	Marzo	4		2	17	23	3	1	16	20	43	
	Abril	8	3		27	38	1		16	17	55	
	Mayo	4			20	24	1		14	15	39	
	Junio	5	1		24	30	1		24	25	55	
	Julio	1			18	19	1		12	13	32	
	Agosto				17	17	1		7	8	25	
	Septiembre				16	16			12	12	28	
	Octubre	1			14	15	1		10	11	26	
	Noviembre		1		16	17			13	13	30	
	Diciembre	1			2	3	1		1	2	5	
2013	Enero	2	1		15	18		1	4	5	23	
	Febrero	1			9	10	1	1	3	5	15	
	Marzo				15	15		2	8	10	25	
	Abril				25	25			6	6	31	
	Mayo		1		24	25	1	1	5	7	32	
	Junio	2			19	21	1		5	6	27	
	Julio	1	1		15	17			11	11	28	
	Agosto	1	1		6	8			1	1	9	

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 618

**184/024838**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78718, de fecha 23/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Araba/Álava en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Araba/Álava, ha sido de 118.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 619

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Araba/Álava

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total	Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total					
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos trabajadores <30 años			Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			
2012	Marzo	10	5	42	57	5	5	28	38	95				
	Abril	6	5	25	36	3	1	19	23	59				
	Mayo	4	2	35	42	3	1	25	30	72				
	Junio	7	4	29	41	2	2	18	22	63				
	Julio	1	2	19	22	2		9	11	33				
	Agosto		2	6	8	1		10	11	19				
	Septiembre	2	3	21	26	2		19	21	47				
	Octubre	2	2	23	27	1		18	19	46				
	Noviembre	2	4	22	28	1		11	12	40				
	Diciembre			16	16	1	1	8	10	26				
	Enero	1	3	16	20	2		16	18	38				
	Febrero			28	28	3		10	13	41				
2013	Marzo		1	24	25	2		11	13	38				
	Abril	2	1	22	25	3		19	22	47				
	Mayo	1	2	26	29	1	1	13	15	44				
	Junio	1	2	24	27	1	1	7	9	36				
	Julio	1		25	26	1		13	14	40				
	Agosto	1	1	7	9			5	5	14				

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 621

**184/024839**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Grande Pesquero, Pilar, y Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78719, de fecha 23/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Las Palmas en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Las Palmas, ha sido de 306.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 622

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Las Palmas

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Contratos sin deducción fiscal	Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Total	Con deducciones fiscales		Total						
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. Benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años							
2012	Marzo	15	14	1	169	199	16	3	1	98	118	317	
	Abril	16	8		148	172	13	4		70	87	259	
	Mayo	17	3		136	156	15	3		67	85	241	
	Junio	11	2		155	168	13	3		95	111	279	
	Julio	9	3	1	152	165	6	2		102	110	275	
	Agosto	7		1	116	124	8			70	78	202	
	Septiembre	2	2		131	135	15	1		79	95	230	
	Octubre	4	3		130	137	4	1		82	87	224	
2013	Noviembre	9	3		150	162	7			70	77	239	
	Diciembre	3	4		92	99	5		2	76	83	182	
	Enero	4	1		128	133	7	2		61	70	203	
	Febrero	8			129	137	5	2		75	82	219	
	Marzo	5	1		128	134	6	1		77	84	218	
	Abril	3			169	172	4	1		78	83	255	
	Mayo	5	3		170	178	4	4		83	87	265	
	Junio	4	2		151	157	2	1		67	70	227	
Julio	3	2		172	177	7	1		98	106	283		
	Agosto	1	1		129	131	1	1		79	81	212	

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 624

**184/024840**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78732, de fecha 23/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Huesca, en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Huesca, ha sido de 172.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 625

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Huesca

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos trabajadores <30 años		Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años		
2012	Marzo	10	10	1	29	5	1	1	19	26	76
	Abril	7	5	1	25	8	1	1	8	18	56
	Mayo	6	2	1	26	4	2	1	11	18	53
	Junio	5	5		27	2	2	1	3	8	45
	Julio	1	2		26	7			18	25	54
	Agosto		3		12	1	4		8	13	28
	Septiembre	5	3		18	2	2		10	12	38
	Octubre	3	2		19	3	1		11	15	39
	Noviembre	3	3	1	19	4	1		6	11	37
	Diciembre	4			17	1	2		8	11	32
	Enero	2	2		19	2	3		11	16	39
	2013	Febrero	2	3		25	2	2		9	11
Marzo		2	1		20		2		16	18	41
Abril		1	6		20		2		13	15	42
Mayo		3	3		28		2		11	13	47
Junio		3	5		32	2			7	9	49
Julio		2	3		35	2			11	13	53
Agosto		1	2		36	2	1		8	11	50

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 627

**184/024841**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78733, de fecha 23/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Albacete en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Albacete, ha sido de 145.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 628

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Albacete

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total				
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			
2012	Marzo	10	2	2	30	44	4	3		11	18	62	
	Abril	8	7		28	43	8	2	1	16	27	70	
	Mayo	8	7		27	42	5	4	1	11	21	63	
	Junio	8	1		36	45	4	1		12	17	62	
	Julio	13	6		14	33	10	1		22	33	66	
	Agosto		1		7	8	2			8	10	18	
	Septiembre	2			20	22	3	2		9	14	36	
	Octubre		1		13	14	2			8	10	24	
	Noviembre		2		11	13	1			4	5	18	
	Diciembre	4	5		18	27	2			13	15	42	
2013	Enero	5	2		25	32		1		12	13	45	
	Febrero		1		28	29	1	1		4	6	35	
	Marzo	3	3		15	21		2		3	5	26	
	Abril	1	2		17	20				6	6	26	
	Mayo	3			21	24				9	9	33	
	Junio	1	2		18	21		1		14	15	36	
	Julio	1	3		16	20	1	1		5	7	27	
	Agosto	1			9	10				7	7	17	

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 630

**184/024842**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Blanquer Alcaraz, Patricia; Aguilar Rivero, Rosa, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78734, de fecha 23/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Córdoba, en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Córdoba, ha sido de 150.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican una complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Córdoba

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años		
2012	Marzo	11	4	2	29	8	1		16	25	71
	Abril	5	6	1	18	4	1		11	16	46
	Mayo	7	3		20	7	4		14	25	55
	Junio	3	3		23	6	1		14	21	50
	Julio	4	4		27	2	2		13	17	52
	Agosto		2		12	1			2	3	17
	Septiembre		1		22	1			31	32	55
	Octubre	3	1		24	4			14	18	46
	Noviembre	4	2		36	1	1		7	9	51
	Diciembre	3	2		13	1			19	20	38
	Enero	1	3		18				5	5	27
	Febrero	4		1	19	4	1		9	14	38
Marzo		1		15	3			5	8	24	
Abril	1	6		22	2	1		14	17	46	
Mayo	4	2		9	1	1		10	12	27	
Junio		1		20	1			6	7	28	
Julio	1	1		18				10	10	30	
Agosto		1		13				3	3	17	
2013											

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 633

**184/024843**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Ros Martínez, Susana, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78735, de fecha 23/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Castellón, en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Castellón, ha sido de 228.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 634

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Castellón

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales				
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. <30 años				
2012	Marzo	15	13	1	47	76	19	4	1	29	53	129
	Abril	9	5		54	68	13	3	1	26	43	111
	Mayo	6	7		49	62	8	2		41	51	113
	Junio	3	6	1	34	44	2	8		30	40	84
	Julio	1	2		26	29	2	1		26	29	58
	Agosto		3		19	22	3	1		9	13	35
	Septiembre	4	5		48	57	9	3		20	32	89
	Octubre	4	5		29	38	7			13	20	58
	Noviembre	3	1		43	47	2			25	27	74
	Diciembre	2	2	1	16	21	6	1		10	17	38
	Enero	1	8		48	57		1		26	27	84
	Febrero	4	8		39	51	1	2		17	20	71
2013	Marzo	2	4		27	33	2	1		14	17	50
	Abril	2	5		36	43	3	1		20	24	67
	Mayo	2	2		34	38	1			17	18	56
	Junio	1	4		49	54	1	1		17	19	73
	Julio	1	6	1	80	88				19	19	107
	Agosto	1	2		58	61				14	14	75

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 636

**184/024844**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Alegría Continente, María Pilar, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78720, de fecha 23/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Zaragoza, en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Zaragoza, ha sido de 475.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 637

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Zaragoza

Años	Meses	Hombres						Mujeres						Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales			Total	Con deducciones fiscales			Total					
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años						
2012	Marzo	30	23	1	206	27	14	1	87	129	335			
	Abril	19	18		145	12	8		69	89	234			
	Mayo	7	15	1	135	7	6		70	83	218			
	Junio	11	11		89	6	4	1	69	80	191			
	Julio	10	8	1	103	8	7		35	50	153			
	Agosto	7	9		71	4	1	1	31	37	108			
	Septiembre	4	7		102	6	6		57	69	171			
	Octubre	4	14		126	7	8		83	98	224			
	Noviembre	3	3		71	5	4		63	72	143			
	Diciembre	5	3		46	2	5		34	41	87			
2013	Enero	4	4		57	2	5		37	44	101			
	Febrero	3	2		82	1	8	1	39	49	131			
	Marzo	5	5		71	2	5		36	43	114			
	Abril	6	11		112	9	6	1	59	75	187			
	Mayo	3	16		115	6	10	1	56	73	188			
	Junio	6	11		101	1	4		45	50	151			
	Julio	4	10		112	8	6		60	74	186			
	Agosto	3	9		65	2	1		34	37	102			

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 639

**184/024845**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78721, de fecha 23/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Gipuzkoa en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Gipuzkoa, ha sido de 217.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 640

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.



## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Gipuzkoa

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales				
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. <30 años	Desemp. benef. contrib. <30 años		Desemp. benef. contrib. <30 años				
2012	Marzo	7	9	57	73	10	4			34	48	121
	Abril	8	8	47	64	10				46	56	120
	Mayo	7	5	46	59	2	1			35	38	97
	Junio	4	5	41	50	11	2			29	42	92
	Julio	2	2	56	61	3	1			32	36	97
	Agosto	6	3	22	31	6	1			17	24	55
	Septiembre	2	5	52	59	1	3			30	34	93
	Octubre	3	1	53	57	2	3			25	30	87
	Noviembre	2	2	41	45	2				19	21	66
	Diciembre	2	5	68	76	2	1			31	34	110
	Enero	2	2	40	44	2	2			26	30	74
	Febrero	2	3	50	55	3	1			22	26	81
2013	Marzo	1	6	38	45		2			16	18	63
	Abril	1	3	39	43	1	4			9	14	57
	Mayo	6	1	40	47	3	2			22	27	74
	Junio	5	2	42	49	7	2		1	14	24	73
	Julio	1	2	31	34		2			30	32	66
	Agosto	3	3	30	36	2				16	18	54

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 642

**184/024846**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia; Segura Clavell, José, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78722, de fecha 23/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ha sido de 327.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican una complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 643

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos trabajadores <30 años	Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal				
		Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años					
2012	Marzo	29	5	100	134	16	3	74	93	227		
	Abril	13	5	89	107	13	3	91	109	216		
	Mayo	14	4	78	97	16		98	114	211		
	Junio	9	6	68	83	4	3	90	97	180		
	Julio	11	1	97	110	12	3	74	89	199		
	Agosto	7	3	85	95	4	1	80	85	180		
	Septiembre	2	3	94	99	7	1	59	67	166		
	Octubre	7	3	84	94	11	1	83	95	189		
	Noviembre	5	3	104	112	13	1	101	115	227		
	Diciembre	6	2	109	117	5		65	70	187		
	Enero	2	2	85	89	2		86	88	177		
	Febrero	4	4	88	96	5		61	66	162		
2013	Marzo	5		78	83	3	1	63	67	150		
	Abril	4	3	107	114	3	1	70	74	188		
	Mayo	5	3	73	81	7	1	73	81	162		
	Junio	5	1	91	97	2	4	66	72	169		
	Julio	3	1	85	89	11	2	93	106	195		
	Agosto		3	107	110	4	1	61	66	176		

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 645

**184/024847**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78723, de fecha 23/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la Comunidad Autónoma de Cantabria en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, ha sido de 228.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 646

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total				
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			
2012	Marzo	5	8	1	51	65	11	4	2	35	52	117	
	Abril	5	5	1	44	55	9	2		31	42	97	
	Mayo	4	10		51	65	4	2		32	38	103	
	Junio	4	6		54	64	6	2		41	49	113	
	Julio	4	2		56	62	9	1		28	38	100	
	Agosto	5	7		30	42	6			39	45	87	
	Septiembre	5	5		24	34	3			17	20	54	
	Octubre		2		36	38	3		1	33	37	75	
	Noviembre	1	3		28	32	5	3	1	27	36	68	
	Diciembre	1	2		22	25	4			20	24	49	
2013	Enero		3		26	29		1		11	12	41	
	Febrero		7		29	36	1	2		12	15	51	
	Marzo	2	7		29	38	2	2		19	23	61	
	Abril	1	11		50	62	1	1		25	27	89	
	Mayo	3	6		38	47	2	5		29	36	83	
	Junio	3	9		46	58	5	3		42	50	108	
	Julio	3	8	1	60	72	3	4	1	37	45	117	
	Agosto	3	1		29	33	2			15	17	50	

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 648

**184/024848**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Hernando Vera, Antonio, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78724, de fecha 23/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la Ciudad Autónoma de Melilla, ha sido de 15.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 649

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la Ciudad Autónoma de Melilla

Años	Meses	Hombres						Mujeres						Total contratos emprendedores	
		Con deducciones fiscales			Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales			Contratos sin deducción fiscal	Total				
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años						
2012	Marzo	1			1	2									2
	Abril				4	4		1					2	3	7
	Mayo				1	1		3					2	5	6
	Junio				3	3		1					1	2	5
	Julio	1			3	4									4
	Agosto				4	4							1	1	5
	Septiembre				1	1							4	4	5
	Octubre				1	1							3	3	4
	Noviembre				1	1									1
	Diciembre		1		1	2									2
	Enero							2					2	4	4
	Febrero														
2013	Marzo	1			1	2							1	1	3
	Abril	1			1	2		1						1	3
	Mayo				2	2							3	3	5
	Junio				1	1							2	2	3
	Julio				4	4							1	1	5
	Agosto		1		1	1		1					7	8	9

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 651

**184/024849**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Saura García, Pedro, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78725, de fecha 23/09/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la Región de Murcia en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la Región de Murcia, ha sido de 313.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 652

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la región de Murcia

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total	Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Total				
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.				Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			
2012	Marzo	21	16	2	110	149	13	5	1	97	116	265		
	Abril	15	6		114	135	13	2		56	71	206		
	Mayo	15	6		140	161	12	1	1	82	96	257		
	Junio	10	5	1	87	103	9	1		46	56	159		
	Julio	4	5		101	110	9	1		51	61	171		
	Agosto	6	6		56	68	3	1		26	30	98		
	Septiembre	7	9	1	106	123	3	5		51	59	182		
	Octubre	6	10		116	132	5	1		46	52	184		
	Noviembre	3	4		104	111	5	5		60	70	181		
	Diciembre	3	3		102	108	7	2		46	55	163		
	Enero	2			114	116		1		50	51	167		
	Febrero	1	7		96	104	5	1	1	42	49	153		
2013	Marzo		4		81	85	1	1		29	31	116		
	Abril	7	4		109	120	3	1		54	58	178		
	Mayo	7	8		111	126	4			45	49	175		
	Junio	4	2		108	114	3	2		46	51	165		
	Julio	8	1		79	88	2	2		37	41	129		
	Agosto	2	1		64	67	2	1		26	29	96		

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 654

**184/024850**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78726, de fecha 23 de septiembre de 2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Salamanca en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Salamanca, ha sido de 129.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 655

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Salamanca

Años	Meses	Hombres				Total	Mujeres				Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total				
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.		Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años				Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años		
2012	Marzo	7	7		37	51	6	1		19	26	77
	Abril	4	4	1	38	47	6	2		26	34	81
	Mayo	2	3		24	29	2			25	27	56
	Junio	2	2		26	30	9	1		22	32	62
	Julio	2	3		32	37	7	1		15	23	60
	Agosto	3			19	22	1			9	10	32
	Septiembre	2	4		12	18		1		9	10	28
	Octubre	3	3		11	17	1			20	21	38
	Noviembre	2	2		25	29		1		7	8	37
	Diciembre	2	1		13	16	1			7	8	24
	Enero				10	10	1	1		12	14	24
	Febrero	1	2		17	20				9	9	29
Marzo	2	3		19	24	1			12	13	37	
Abril	1	5		30	36				21	21	57	
Mayo	3	6		17	26				8	8	34	
Junio	3	5		22	30	1	1		5	7	37	
Julio	4	8		27	39	1	1		3	5	44	
Agosto	2	1		12	15				4	4	19	

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 657

**184/024851**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78727, de fecha 23 de septiembre de 2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la Comunidad Autónoma de Madrid en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la Comunidad Autónoma de Madrid, ha sido de 3.923.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 658

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la Comunidad Autónoma de Madrid

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total contratos emprendedores	
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.					Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años
2012	Marzo	214	108	13	1.166	1.501	216	85	10	773	1.084	2.585
	Abril	174	92	4	1.064	1.334	163	67	2	755	987	2.321
	Mayo	119	73	2	1.131	1.325	116	49	3	766	934	2.259
	Junio	122	80	5	1.212	1.419	116	46	1	736	899	2.318
	Julio	99	55	4	960	1.118	83	25	3	586	697	1.815
	Agosto	48	38	1	613	700	41	16	1	339	397	1.097
	Septiembre	80	55		920	1.055	62	38		662	762	1.817
	Octubre	69	55		1114	1.238	87	37		690	814	2.052
	Noviembre	54	52		968	1.074	49	27	2	693	771	1.845
	Diciembre	36	33	2	722	793	53	24	1	449	527	1.320
2013	Enero	62	52	2	988	1.104	42	27	1	530	600	1.704
	Febrero	46	53	1	946	1.046	40	45	1	537	623	1.669
	Marzo	40	53	1	941	1.035	56	32	1	518	607	1.642
	Abril	57	54	2	1.043	1.156	49	32	2	656	739	1.895
	Mayo	55	50		1.083	1.188	53	27	1	546	627	1.815
	Junio	46	42	1	1.149	1.238	42	28	2	610	682	1.920
	Julio	45	53		992	1.090	40	22	2	594	658	1.748
	Agosto	31	22		701	754	27	12		301	340	1.094

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 660

**184/024852**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José; Barrero López, Jaime Javier, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78728, de fecha 23 de septiembre de 2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Huelva en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Huelva, ha sido de 66.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 661

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Huelva

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total contratadores emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos trabajadores <30 años	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años		Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años					
2012	Marzo	4	2	13	19	5	2	1	8	27	
	Abril	6	2	9	17	1	1	10	12	29	
	Mayo	7	1	12	20	2		8	10	30	
	Junio	3		13	17	1		7	8	25	
	Julio	2		5	7	2		6	8	15	
	Agosto	1	1	6	8	1	1	4	6	14	
	Septiembre	1	2	15	18			7	7	25	
	Octubre		4	17	21	1		5	6	27	
	Noviembre	3	2	3	8			5	5	13	
	Diciembre			5	5	1		2	3	8	
	Enero		2	12	14			3	3	17	
	Febrero	1	1	7	9	1	2	5	8	17	
2013	Marzo		2	8	10	2		4	6	16	
	Abril	1	2	7	10			5	5	15	
	Mayo			7	7			2	2	9	
	Junio		1	12	13	1	1	7	9	22	
	Julio	1	1	10	12	2		10	12	24	
	Agosto	2		2	4	1		4	5	9	

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 663

**184/024853**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Vallès Vives, Francesc, y Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78729, de fecha 23 de septiembre de 2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Tarragona en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Tarragona, ha sido de 197.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican una complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 664

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.



## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Tarragona

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total	Total	Total Contratos Emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total					
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos trabajadores <30 años			Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			
2012	Marzo	11	11	61	83	17	5	45	67	150				
	Abril	9	7	47	64	5	7	46	58	122				
	Mayo	8	5	95	109	3	4	43	50	159				
	Junio	3	3	38	44	7	3	41	51	95				
	Julio	4	2	51	57	4	1	69	75	132				
	Agosto	2	3	24	29	3	1	11	16	45				
	Septiembre	1		36	37	2		36	38	75				
	Octubre	2	1	41	45	1	1	32	35	80				
2013	Noviembre		5	23	28		1	17	18	46				
	Diciembre	4	1	15	20	2	2	16	20	40				
	Enero	3	9	49	61	2	1	23	26	87				
	Febrero	1	3	32	36	3	4	33	40	76				
	Marzo	5	2	26	33	1	1	19	21	54				
	Abril		5	24	29	4	2	24	30	59				
	Mayo	1	3	30	34	3		36	39	73				
	Junio		1	24	25	1		19	20	45				
Julio		1	37	38	1		25	26	64					
Agosto	4		17	21	3		18	21	42					

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 666

**184/024854**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Sánchez Amor, José Ignacio, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78730, de fecha de 23 de septiembre de 2013 se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Badajoz en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Badajoz, ha sido de 198.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican una complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 667

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Badajoz

Años	Meses	Hombres			Total	Contratos sin deducción fiscal	Mujeres			Total	Contratos sin deducción fiscal	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años			
2012	Marzo	19	4	42	65	17	3	1	29	50	115	
	Abril	14	3	44	61	11	1	1	28	41	102	
	Mayo	9	5	29	43	5	1		21	27	70	
	Junio	2	2	21	25	3	1		20	24	49	
	Julio	5	2	25	32	3			22	25	57	
	Agosto	4	2	15	21	2			13	15	36	
	Septiembre	1	1	15	17	6			19	25	42	
	Octubre	3	3	22	28	3	1		26	30	58	
	Noviembre	2	2	18	22	3			19	22	44	
	Diciembre	2		32	34	4	1	1	15	21	55	
	Enero	1	1	34	36	3	2		16	21	57	
	Febrero	1		26	27	3			18	21	48	
2013	Marzo	4	2	15	21	3	1		17	21	42	
	Abril	1	2	19	22	4	1		26	31	53	
	Mayo	5	2	31	38	4	2		24	30	68	
	Junio	4		27	31	1			14	15	46	
	Julio	1	1	22	24	3			15	18	42	
	Agosto		1	14	15	1	1		20	21	36	

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 669

**184/024855**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78731, de fecha 23 de septiembre de 2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Zamora en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Zamora, ha sido de 65.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 670

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Zamora

Años	Meses	Hombres					Mujeres					Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.			Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos trabajadores <30 años			Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	
2012	Marzo	4	2	8	14	1			6	7	21	
	Abril	6	1	7	14	4			9	13	27	
	Mayo	2	3	7	12	6			6	12	24	
	Junio	1	1	8	10	2			5	7	17	
	Julio	4		3	7				5	5	12	
	Agosto	1		5	6	1			4	5	11	
	Septiembre	1	1	3	5	1				1	6	
	Octubre	1	2	4	7	1			5	6	13	
	Noviembre	1		13	14	1			2	3	17	
	Diciembre	1		1	2		1		4	5	7	
	Enero			8	8				8	8	16	
	Febrero	2	1	12	15			1		1	16	
Marzo	1		15	16	1			3	4	20		
Abril	1	1	12	14				3	3	17		
Mayo		1	7	8	1			6	7	15		
Junio	2	2	5	9	2		1		7	19		
Julio		1	9	10				3	3	13		
Agosto		1	11	12						12		

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 672

**184/024856**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78736, de fecha 23 de septiembre de 2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Palencia los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Palencia, ha sido de 72.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 673

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Palencia

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total	Total contratos emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos sin deducción fiscal	Total	Contratos trabajadores <30 años	Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. contrib. y 1.º contr. trabaj. <30 años	Contratos sin deducción fiscal	Total	
2012	Marzo	3	1		12	16	3			9	12	28
	Abril	6	1		22	29	5		1	11	17	46
	Mayo	3	2		23	28	2			5	7	35
	Junio	5	1		10	16	4	2		8	14	30
	Julio	1			12	13	2			6	8	21
	Agosto	1			13	14	1			9	10	24
	Septiembre		1		18	19	1	1		9	11	30
	Octubre	1			16	17				4	4	21
	Noviembre		2		18	20	2			1	3	23
2013	Diciembre				4	4				9	9	13
	Enero	2	1		5	8				5	5	13
	Febrero				11	11				8	8	19
	Marzo		1		17	18	1			5	6	24
	Abril	1			13	14	1			4	5	19
	Mayo	1	4		16	21				10	10	31
	Junio	1	1		13	15	2	1		5	8	23
	Julio				4	4	3			7	10	14
Agosto				12	12				11	11	23	

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 675

**184/024857**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario; Blanquer Alcaraz, Patricia, y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 78737, de fecha 23 de septiembre de 2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se remiten en anexo los datos sobre contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Valladolid en los años 2012 y 2013.

En el periodo comprendido entre febrero de 2012 y agosto de 2013, el número de empresas acogidas a incentivos fiscales de contratos de emprendedores, en la provincia de Valladolid, ha sido de 266.

En lo que respecta a los trabajadores contratados bajo esta modalidad que han compatibilizado la prestación por desempleo, desde la puesta en marcha de esta medida de fomento del empleo (marzo 2012), hasta el último dato de que se dispone (agosto 2013), ha habido, a nivel nacional, una media mensual de 221 beneficiarios que se acogieron a la compatibilización del trabajo a tiempo completo y las prestaciones por desempleo, percibiendo el 25 % de la cuantía de la prestación que tuvieran pendiente de percibir. De estos, 150 fueron hombres y 71 mujeres.

Respecto de la información solicitada sobre los contratos celebrados entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 que continúan vigentes y sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley, las variables para cuantificar implican un complejidad técnica que no permite aportarlos en este momento. No obstante, en el informe de Evaluación del impacto de la Reforma Laboral se contiene algunos indicadores al respecto. Dicho Informe puede ser consultado en la página web del Departamento: [www.meyss.es](http://www.meyss.es).

En relación con los apartados de la iniciativa sobre la negociación colectiva y ultraactividad de los convenios colectivos cabe señalar que tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultraactividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultraactividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012, para los convenios colectivos ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de esta ley (8 de julio de 2012), el plazo de un año se computa desde esa misma fecha de entrada en vigor. En el caso de los convenios colectivos denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, el plazo de un año se computa desde la fecha de la denuncia.

La fecha del 8 de julio ha servido como estímulo para acelerar las negociaciones y alrededor de ese día se ha logrado concluir acuerdos que no habían sido posibles en largos e infructuosos periodos de negociación.

No obstante, en el supuesto de que las partes en la negociación no consiguieran alcanzar un acuerdo de renovación del convenio colectivo denunciado, esto es, que no logran un acuerdo para la firma de un nuevo convenio, cuentan con posibilidades para evitar el fin de la vigencia del convenio colectivo, como serían por ejemplo:

— Pactar expresamente una prórroga para que se mantengan vigentes durante el plazo que las partes consideren oportuno las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 676

— Incluso, de no llegarse a la solución anterior, sería posible que las partes alcanzaran un acuerdo parcial, en virtud del cual se mantuvieran en vigor únicamente las cláusulas del convenio colectivo referidas a determinadas materias, como podrían ser salario, jornada o cualesquiera otras que las partes considerasen oportuno a esos efectos.

A todo ello hay que añadir que en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de junio de 2013 se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva sobre ultraactividad de los convenios colectivos.

El referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es un instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultraactividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

En lo que respecta a una supuesta caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral, la Ministra de Empleo ha presentado, el pasado 29 de agosto en el Congreso, el informe de evaluación de la misma.

Según los datos de dicho informe, el número de convenios registrados con inicio de efectos en 2012 y 2013 refleja una dinamización de la negociación: se revierte el declive en número de convenios y trabajadores afectados que se daba desde 2008. Ya en 2012 se registran un total de 644 convenios que inician sus efectos (517 de empresa) afectando a un 45,1 % más de trabajadores que en 2011.

Por su parte, los datos hasta junio de 2013 reflejan que el ritmo de firma de nuevos convenios está aumentando: los convenios de empresa con inicio de efectos económicos en 2013 (292) suponen un 83,7 % más de convenios que en 2012 (que ya reflejaban un aumento relevante respecto a 2011) y afectan a casi un 25 % más de trabajadores. En el caso de convenios de ámbito supraempresarial, la estadística de convenios muestra un incremento del 19,6 % en el número de convenios (62) y del 77,2 % en el número de trabajadores afectados.

## Anexo

## Contratos de apoyo a emprendedores en la provincia de Valladolid

Años	Meses	Hombres				Mujeres				Total	Total	Total Contratos Emprendedores
		Con deducciones fiscales		Contratos trabajadores <30 años	Contratos sin deducción fiscal	Con deducciones fiscales		Contratos sin deducción fiscal	Total			
		Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. y 1.º contr. trabaj. <30 años			Desemp. benef. prest. contrib.	Desemp. benef. y 1.º contr. trabaj. <30 años					
2012	Marzo	18	14	1	58	91	22	7		34	63	154
	Abril	5	7	1	41	54	10	4		28	42	96
	Mayo	14	4		58	76	10	2	1	18	31	107
	Junio	6	2		47	55	9	2		28	39	94
	Julio	4	1	1	33	39	9	1		17	27	66
	Agosto	2	2	1	40	45	1	1		18	20	65
	Septiembre	5	6		46	57	6	1		37	44	101
	Octubre	2	3		41	46	9	1	1	27	38	84
	Noviembre	3	3	1	20	27	2	1		19	22	49
	Diciembre	2	3		16	21	3	2		18	23	44
	Enero	4	4		21	29	3	2		16	21	50
	Febrero	1	2		38	41	6	4		13	23	64
2013	Marzo	4	5		35	44	1	2		25	28	72
	Abril	2	3		39	44	5		18	23	67	
	Mayo	1	1		30	32	3	3		26	32	64
	Junio	5	9	1	27	42	2	2		18	22	64
	Julio	2	4		37	43	1	3		25	29	72
	Agosto	2	2		33	37	2			23	25	62

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024917, 184/024923, 184/024925, 184/024926, 184/024930, 184/024931, 184/024933, 184/024934, 184/024935, 184/024940, 184/024945, 184/024946, 184/024953, 184/024954, 184/024955, 184/024959, 184/024960 y 184/024961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas en los últimos diez años en el mantenimiento de las líneas ferroviarias requeridas han sido las siguientes:

- Línea ferroviaria entre Huesca y Ayerbe en Aragón: 2.317.013,94€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Jaca y Canfranc: 6.755.084,29€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Luceni en Aragón y Cortes en Navarra: 6.762.294,98€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Monreal del Campo y Santa Eulalia: 1.112.907,73€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Ferreruela y Lechago: 354.094,57€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Escatrón y Chipriana: 2.739.713,06€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Celia y Teruel: 10.218.900,21€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Caparrales y Puerto Escandón: 3.501.261,12€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Caspe en Aragón y Val de Plas en Cataluña: 4.650.551,84€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Ayerbe y Riglós en Aragón: 1.502.854,57€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Arañales de Muel y Cariñena: 981.962,80€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Albentosa y Barracas: 2.030.007,49€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Riglos y Caldearenas en Aragón: 4.383.521,35€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Samper de Calanda y Escatrón: 2.196.804,95€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Sarrión y Albentosa: 5.000.522,07€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Navarrete y Caminreal: 6.637.875,85€.
- Línea ferroviaria entre las estaciones de Nonaspe en Aragón y Reus en Cataluña: 40.859.496,86€.

En las líneas ferroviarias entre las estaciones de Monreal del Campo y Santa Eulalia, Celia y Teruel, Caparrales y Puerto Escandón, Albentosa y Barracas y Sarrión y Albentosa, Adif está realizando diversos estudios y proyectos para la mejora de dichas infraestructuras con el objeto de optimizar su estado y poder mejorar sus prestaciones, no obstante dichos proyectos se ejecutarán en función de la disponibilidad presupuestaria.

Finalmente se informa que las inversiones previstas son las propias del mantenimiento para que la vía cumpla con los niveles de seguridad, fiabilidad y disponibilidad. Entre otros, se han realizado trabajos de nivelación con maquinaria pesada de vía, carga y descarga de materiales y extensión de balasto, reparación de pasos superiores e inferiores, drenajes, y obras de fábrica, así como desbroce y limpieza de cunetas y terraplenes.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

No existe ninguna previsión por parte del Ministerio de Fomento para crear una salida directa desde la AP-68, para el acceso a la localidad de Utebo, siendo, en este caso, de aplicación lo establecido en la disposición primera, apartados 1.º y 2.º, de la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre (BOE 05/10/2007), sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 679

Por otro lado, debe indicarse que actualmente desde la autopista AP-68 puede accederse a Utebo a través de los enlaces completos del punto kilométrico 20 y del inicio de la autopista, en el entorno de Zaragoza, tanto por la carretera N-232, como por la autovía A-68.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La necesidad de limitar la velocidad de las circulaciones al paso por un punto en ningún caso vendrá dada por el estado de conservación de la vía ya que éste siempre es el óptimo para poder circular, sino que puede venir motivada por causas diversas en relación con la superestructura ferroviaria, donde se establece la limitación, por obras, geometría del trazado y características propias de la infraestructura, condicionantes climatológicos, etc.

Actualmente existen 316 tramos con limitaciones de velocidad, quedando desglosado dicho número por Comunidades Autónomas en el siguiente cuadro:

CCAA	Número Tramos
Andalucía	75
Aragón	45
Cantabria	1
Castilla y León	26
Castilla-La Mancha	30
Cataluña	55
Comunidad de Madrid	5
Comunidad Foral de Navarra	1
Comunidad Valenciana	28
Extremadura	20
Galicia	3
La Rioja	0
País Vasco	14
Principado de Asturias	5
Región de Murcia	8

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/024927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, recoge distintos preceptos que resultan aplicables a los profesionales del periodismo como autores de obras objeto de propiedad intelectual. Tal es el caso del régimen de protección referido a libros, folletos, impresos, escritos y cualesquiera obras de esta naturaleza; la regulación de las obras colectivas, de las publicaciones periódicas o de los derechos de explotación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 680

La modificación integral prevista de la Ley de Propiedad Intelectual podrá recoger las cuestiones que, en su caso, sean planteadas sobre los denominados derechos de autor de los periodistas, teniendo en cuenta que, previamente, el anteproyecto de ley de modificación que se encuentra en tramitación obedece a una reforma acotada de carácter urgente.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el proyecto interesado, se informa que se va iniciar un nuevo periodo de información pública en el que se incluirá el estudio de la alternativa por la margen derecha y se responderán las cuestiones planteadas en las alegaciones recibidas durante el primer procedimiento de información pública.

Madrid, 7 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento carece de competencias en materia de ordenación del Territorio. En consecuencia, la financiación de actuaciones de esta naturaleza no forma parte de su marco competencial.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Fomento, fundamentalmente a través de la empresa Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), ha colaborado con las administraciones con competencias urbanísticas en la construcción de pasos a distinto nivel, a través de la firma de Convenios en los que se fijan las aportaciones económicas y las contraprestaciones recibidas por cada parte.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Se encuentra pendiente de licitación el proyecto para resolver las principales carencias de la estación de Binéfar, siendo prematuro establecer el inicio de las citadas obras.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 681

**184/024942**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento elaboró el «Estudio de Viabilidad de la reapertura de la línea Caminreal-Calatayud», en el cual se analizaron los diferentes costes asociados a la actuación (costes de construcción, explotación, mantenimiento, etc.) y los beneficios de la misma (número de viajeros captados, ahorros netos de tiempos de viajes, ahorros ambientales...). El análisis concluyó que la actuación no era viable en el actual horizonte de planificación.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024944**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El vigente Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI 2012-2024) recoge los criterios a tener en cuenta para la planificación y desarrollo de la red ferroviaria, desde una perspectiva de corto, medio y largo plazo, todo ello teniendo en cuenta el actual escenario de crisis económica.

En cuanto al desarrollo de la red de alta velocidad, el PITVI establece dos niveles de prioridad:

— Un primer nivel presidido por un entorno de austeridad presupuestaria, en que el desarrollo de la red de alta velocidad estará condicionado por criterios básicos de eficiencia (rentabilidad económica y social, mejora funcional a nivel de línea y de red, grado de ejecución de la línea, posibilidad de recepción de fondos europeos), dando prioridad a las obras en ejecución.

— Un segundo nivel de desarrollo de la red, en el que se hará énfasis en los ejes con elevada potencialidad de captación de demanda, y por tanto mayor rentabilidad, para garantizar las exigencias de sostenibilidad económica del sistema.

En este marco de actuación, y con estos criterios, se deberá considerar en los próximos años esta actuación.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024951**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Ministra de Fomento ha remitido a su homólogo francés, el 29 de julio de 2013, una carta en la que solicitó concretar una fecha para celebrar una reunión del grupo de trabajo cuatripartito, que permita analizar los avances que se han realizado en los estudios para la reapertura del túnel de Canfranc.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 682

**184/024957**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno francés es el responsable de la planificación de sus actuaciones en materia ferroviaria y España siempre ha de respetar sus directrices nacionales, sin perjuicio de que el Gobierno español haya manifestado siempre su interés por la conexión internacional por Canfranc.

Sin perjuicio de lo anterior, España y Francia apoyaron dicha conexión en la XXII Cumbre Hispano-Francesa, celebrada en octubre de 2012, en la que ambos países mostraron su voluntad de desarrollar con la Región Aquitania y la Comunidad Autónoma de Aragón el programa de estudios relativo al proyecto de reapertura de la línea férrea Pau-Canfranc, respetando sus directrices nacionales en materia de infraestructuras de transporte.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025064**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 683

**184/025065**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Rodríguez Ramírez, María José, y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025066**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 684

que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 8 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025067

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025068

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Silva Rego, María del Carmen, y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 685

negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen; Aguilar Rivero, Rosa; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada, y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025070

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio; Pérez Domínguez, María Soledad, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 686

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025072

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 687

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc; Aguilar Rivero, Rosa, y Ruiz i Carbonell, Joan (GS). Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025074

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 689

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Fernández Moya, Gracia, y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025077

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 690

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025078

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025079

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 691

Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel; Barreda Fontes, José María, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025081

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema,

racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025082**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025083**

(184) Pregunta escrita Congreso

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 693

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia; Aguilar Rivero, Rosa, y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025084**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 694

**184/025085**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025086**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 695

que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025087

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025088

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 696

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025089

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar; Aguilar Rivero, Rosa, y Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 697

futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la comunidad autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025092

(184) Pregunta escrita Congreso

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 698

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025093**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 699

### 184/025094

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena; González Santín, María Luisa, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025095

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 700

Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025096

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya; Aguilar Rivero, Rosa, y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025097

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Aguilar Rivero, Rosa, y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 701

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido como prioridad fundamental el freno a la morosidad de las Administraciones Públicas. Prueba de ello han sido tanto los planes de pago a proveedores, como el Fondo de Liquidez Autonómico 2012 y 2013. A través de ambos mecanismos, se han sufragado numerosas facturas que correspondían a gastos sociales, adeudados por las comunidades autónomas y entidades locales.

El Fondo de Liquidez Autonómico atiende la deuda que las comunidades autónomas tienen con el tercer sector siempre que derive de la prestación de servicios. Esto es así no sólo en el año en curso, sino también en 2012. Además, y en ambos años, las transferencias a entidades locales también quedan incluidas en el ámbito del Fondo cuando van destinadas al pago de servicios sociales. Además, en el ejercicio 2013 se ha ampliado el gasto social que puede financiarse por esta vía, comprendiendo las ayudas directas en el ámbito de la dependencia.

A su vez, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros (BOE de 29 de junio de 2013). Con él, se pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, así como el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Por primera vez, se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que deriven de transferencias de las CCAA o de las Entidades Locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución española (familia, infancia, disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, tercera edad).

Respecto a las cuestiones relativas a la deuda con entidades del tercer sector, tiempo medio de retraso en el abono de la misma y desglose de entidades, se señala que no es posible facilitar información debido a que la IGAE no dispone de un registro de entidades del tercer sector de acción social, ni en el Sistema Informativo Contable existe un campo que permita identificarlas. Por otra parte, en el Informe trimestral sobre pago de obligaciones que elabora dicho Centro, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, del 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no recoge aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, por lo que quedan excluidas las entidades de las características solicitadas. No obstante, a continuación se recoge la dirección de acceso al último informe publicado relativo al primer trimestre de 2013.

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/CInEjecucionPresupuesto/CumplimientoPlazosPago/Documents/Informe%20Primer%20trimestre%202013de%20Elena.pdf>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 702

De otra parte se indica en relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo. De esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la comunidad autónoma en cuestión.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025099**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Echávarri Fernández, Gabriel; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Aguilar Rivero, Rosa, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 703

**184/025100**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Alonso Núñez, Alejandro, y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025101**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 704

que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la comunidad autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel; Aguilar Rivero, Rosa; Martínez Olmos, José, y Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025103

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Costa Palacios, María Angelina, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias



negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025104**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Aguilar Rivero, Rosa; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025105**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025106**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025118**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 707

Respuesta:

El Gobierno considera, tal y como se recoge en los informes de seguimiento de la aplicación de las medidas de los planes económico-financieros de reequilibrio del cuarto trimestre de 2012, que la mayoría de las comunidades autónomas los han ejecutado adecuadamente, como muestra el ajuste fiscal realizado el pasado año, que ha permitido situar los datos de avance de las necesidades de financiación de todas ellas en el 1,76 % del PIB nacional.

De otra parte, en el marco del seguimiento de los planes económico-financieros, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha publicado, el pasado mes de mayo, los informes de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros de reequilibrio 2012-2014 correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2012. De acuerdo con los citados informes, las medidas de ahorro previstas para 2012 se han ejecutado en un 80 %.

El Gobierno garantiza el cumplimiento de los planes económico-financieros a través de la utilización de los instrumentos previstos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tales como la supervisión de los planes realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que elabora los informes de seguimiento y, en su caso, formula el requerimiento necesario.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025122**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad; Iglesias Santiago, Leire, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025123**

(184) Pregunta escrita Congreso

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 708

Autor: Martín Pere, Pablo, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025124**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 709

---

### 184/025126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 710

Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 711

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 712

futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025133

(184) Pregunta escrita Congreso



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 713

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025134**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Foral.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 714

**184/025135**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Aguilar Rivero, Rosa, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025136**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 715

Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025137

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro; Aguilar Rivero, Rosa, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), por parte del Gobierno se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y asegurando la sostenibilidad presente y futura del mismo, de esta manera, se tratan de corregir todas aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema.

Un análisis de la gestión realizada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha mostrado cómo de la misma se han generado diferentes desigualdades y distorsiones en la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que a su vez ha generado consecuencias perjudiciales no sólo para el propio Sistema, sino para la creación de empleo y la viabilidad de los diversos sectores relacionados con los servicios la atención a la dependencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 716

Precisamente, para mejorar y hacer más transparente el sistema y asegurar su sostenibilidad presente y futura, se han implementado toda una serie de medidas que tienen por objeto neutralizar las consecuencias negativas que se hayan podido generar desde la puesta en marcha del Sistema, con el objetivo de garantizar una igualdad en la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

No obstante, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas con competencia en la materia, las encargadas de llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), de manera que la valoración del impacto que todas estas medidas puedan tener en la gestión de un determinado territorio, dependerá en última instancia de la propia gestión realizada por la Comunidad Autónoma en cuestión.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025141

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La información, al tener carácter tributario, está sujeta a la reserva del artículo 95 de la Ley General Tributaria, que impide que sea cedida o comunicada a terceros.

En relación con los errores detectados, este Departamento se remite a las respuestas que el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas dio, el pasado 26 de junio, en sede parlamentaria, con motivo de las preguntas orales en el Pleno del Congreso 180/604 y 180/609, publicadas en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados n.º 125, de 26 de junio de 2013, páginas 10-11 y 13-14 respectivamente.

Asimismo el pasado 18 de junio este Ministerio emitió un Comunicado sobre el asunto, cuya copia se adjunta como anexo.

### Anexo

Comunicado sobre las últimas informaciones aparecidas en relación con el «Caso Nóos»

18 de junio de 2012. Los datos que la Agencia Tributaria remitió al Juez Castro son los que figuran en sus bases de datos, que son proporcionados por terceros, y se enviaron en respuesta a la petición recibida el 31 de mayo. Estas peticiones de información de Juzgados y Tribunales son habituales y la Agencia Tributaria tiene obligación de cumplimentarlas en virtud del deber de colaboración establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo su objeto poner a disposición de la Justicia los datos que le constan para su ulterior comprobación y valoración.

En respuesta a estas peticiones se remite un volumen de información ingente que, en ocasiones, afecta a miles de datos, a varios años y que es solicitada para ser remitida en plazos muy breves. Para dar idea del volumen de información que maneja la Agencia Tributaria, baste el dato de que anualmente se reciben y procesan más de mil millones de datos que hay que imputar a los contribuyentes.

En el presente caso el error en la imputación de transmisiones de inmuebles a Doña Cristina de Borbón y Grecia es consecuencia de que la información recibida por la Agencia figura atribuida a un DNI que coincide con el suyo.

La Agencia Tributaria no comprobó ni verificó los datos que remitió al Juez porque no podía hacerlo al tratarse de una solicitud de información. Además, la información corresponde a ejercicios prescritos respecto de los cuales no existe posibilidad legal de hacer ningún tipo de comprobación en vía administrativa.

La Agencia Tributaria tiene el máximo interés en que errores como este no vuelvan a producirse por lo que, a estos efectos, va a iniciar un proceso de revisión de algunas fuentes de información.

En todo caso, hay que resaltar que la información que se utiliza para la asistencia a los contribuyentes (por ejemplo, borradores de Renta) tiene el máximo nivel de calidad puesto que es objeto de sucesivos contrastes y depuraciones.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 717

Por último, la Agencia Tributaria sigue prestando al Juez el auxilio judicial para el que tiene designados a dos funcionarios, y en él se podrán clarificar todos los extremos que el Juez considere necesario aclarar, además de que en fechas próximas remitirá los informes solicitados y aún pendientes de remisión.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno tiene constancia del anuncio de los fondos internacionales que han invertido en proyectos de energía de llevar al Gobierno español a la Corte Internacional de Arbitraje en el caso de que no se entablaran negociaciones sobre los cambios legislativos en el sector eléctrico.

Los dos expedientes en tramitación publicados en la web de la carta Europea de la Energía son:

— PV Investors-Grupo constituido por 16 inversores: AES, Solar, Ampere Equity Fund, Element Power, Eoxis Energy, European Energy, Foresight Group, GreenPower Partners, GWMLux Energia Solar, HgCapital, Hudson Clean Energy, Impax Asset Management, KGAL GmbH & Co., NIBC Infrastructure Partners, Scan Energy and White Owl Capital.

— Charanne B.V. (sociedad neerlandesa) y Construction Investments SARL (sociedad luxemburguesa).

La decisión de resolución de conflictos por procedimientos extrajudiciales es una decisión que adoptan los agentes económicos en ejercicio de defensa de sus intereses y que el Gobierno respeta. No obstante, en relación con estos expedientes y la futura regulación del sector de las energías renovables en España, cabe señalar que uno de los objetivos clave de la reforma global del sector eléctrico que el Gobierno está desarrollando, es el establecimiento de un marco regulatorio homogéneo, transparente y estable que, entre otros objetivos, introduzca certidumbre en el sector y confianza a los inversores.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025144

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras Ferroviarias para Cercanías de Madrid 2009-2015 incluía diferentes actuaciones, algunas de las cuales ya se han construido, como es el caso de la línea Chamartín-Barajas T4.

Actualmente, el Ministerio de Fomento está redactando el Proyecto Constructivo de la Prolongación de la línea C-5 de Humanes a Griñón e Illescas.

Además, se están redactando los siguientes Estudios Informativos:

- Prolongación de la red de Cercanías hasta Parla-Torrejón de la Calzada/ Torrejón de Velasco.
- Prolongación de la red de Cercanías desde San Sebastián de los Reyes a San Agustín de Guadalix y Algete.
- Variante por el centro urbano de Majadahonda y Las Rozas.
- Prolongación de la red de Cercanías de Colmenar Viejo a Soto del Real.
- Prolongación de la red de Cercanías hasta Mejorada del Campo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 718

- Cuadruplicación de vía entre Pinto y Aranjuez.
- Cuadruplicación de vía entre Las Rozas y Villalba.
- Eje Transversal Este-Suroeste: tramo San Fernando-Príncipe Pío.

También se está llevando a cabo el Estudio de Viabilidad de todo el Eje Transversal Este-Suroeste.

La nueva Planificación estratégica, el PITVI, que tiene como horizonte temporal el año 2024, en relación al transporte de Cercanías, recoge la prioridad de mantener el nivel de servicio actual resolviendo los problemas de calidad que se presentan o pueden presentarse a corto plazo, ajustando las condiciones de la oferta a las necesidades de movilidad en cada momento.

A largo plazo prevé la ampliación de las actuales redes de Cercanías, para lo que se elaborará un Plan Global de Cercanías que evaluará las actuaciones planteadas en los anteriores Planes de Cercanías propuestos. Además, estudiará extender la cobertura de la red a nuevas localidades. Para todo ello será necesario analizar las inversiones en marcha, priorizar su ejecución y estudiar la situación y necesidades de los núcleos existentes donde no hay plan iniciado, siguiendo siempre criterios de eficiencia económica.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto planteado en la pregunta de referencia, deben señalarse las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como consecuencia de la tramitación de las siguientes iniciativas parlamentarias:

- Interpelación, de referencia 670/91, tramitada en el Pleno del Senado del pasado 24 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 77, páginas 6.856 a 6.863.
- Pregunta oral, de referencia 180/659, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 141, páginas 9 y 10.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025178

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno no incurre en retrasos en la evaluación y tramitación de los expedientes de precio y financiación de nuevos antitumorales. En cuanto a las diferencias de equidad en el acceso procede remitirse a la última modificación de la ley 29/2006, operada por la Ley 10/2013, de 24 de julio, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 2010/84/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, sobre farmacovigilancia, y 2011/62/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal, y se modifica la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que en varios preceptos establece que las restricciones sobre precio y condiciones de financiación de medicamentos se aplicarán por igual en la totalidad del territorio nacional.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 719

Por otra parte no consta ningún informe de Sociedad o Fundación Científica sobre retraso en la aprobación de nuevos medicamentos antineoplásicos.

Madrid, 4 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025179**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la primera cuestión planteada por Su Señoría cabría destacar que los datos obrantes en el Registro de Matrícula Consular son confidenciales como prescribe el artículo 6.2 del Real Decreto 3425/2000 de 15 de diciembre, sobre inscripción de los españoles en el Registro de Matrícula de las Oficinas Consulares en el extranjero, y por tanto se encuentran protegidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos, no pudiendo ser divulgados.

En lo que concierne a la segunda pregunta, según el artículo 2 del citado Real Decreto, todos los españoles tienen el deber de inscribirse en el Registro de Matrícula Consular y por tanto cada Consulado realiza las acciones necesarias para llevar a cabo tal fin.

Por otro lado, se indica que la colaboración para el esclarecimiento de atentados terroristas es uno de los supuestos previstos en el Código Penal con finalidad exclusivamente penitenciaria.

Por último, las actuaciones en el ámbito de la lucha antiterrorista están sometidas a las previsiones del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre Materias Clasificadas, de 16 de febrero de 1996.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025181**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento conoce el Informe realizado por el Tribunal de Cuentas respecto a la Fiscalización de las principales contrataciones relacionadas con la construcción de la LAV Madrid-Barcelona desde el 1/1/2002 hasta el 20/02/2008.

En dicho Informe se ponen de manifiesto los aspectos mejorables en el procedimiento de contratación seguido por la Entidad, primero por GIF y finalmente por Adif, sin que pueda deducirse de ello que se haya hecho un mal uso de los recursos gestionados.

Se indica que, entendiendo como instalación ferroviaria cualquier subsistema de infraestructura o superestructura, a nivel global todas las instalaciones están en servicio.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025182**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 720

La Constitución establece la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Las leyes tributarias españolas obligan y son de aplicación a todos los ciudadanos de acuerdo con el artículo 31 de la Constitución Española.

La información, al tener carácter tributario, está sujeta a la reserva del artículo 95 de la Ley General Tributaria, que impide que sea cedida o comunicada a terceros.

En relación con los errores detectados, este Departamento se remite a las respuestas que el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas dio, el pasado 26 de junio, en sede parlamentaria, con motivo de las preguntas orales en el Pleno del Congreso 180/604 y 180/609, publicadas en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados n.º 125, de 26 de junio de 2013, páginas 10-11 y 13-14 respectivamente.

Asimismo el pasado 18 de junio este Ministerio emitió un Comunicado sobre el asunto, cuya copia se adjunta como anexo.

### Anexo

#### Comunicado sobre las últimas informaciones aparecidas en relación con el «Caso Nóos»

18 de junio de 2012. Los datos que la Agencia Tributaria remitió al Juez Castro son los que figuran en sus bases de datos, que son proporcionados por terceros, y se enviaron en respuesta a la petición recibida el 31 de mayo. Estas peticiones de información de Juzgados y Tribunales son habituales y la Agencia Tributaria tiene obligación de cumplimentarlas en virtud del deber de colaboración establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo su objeto poner a disposición de la Justicia los datos que le constan para su ulterior comprobación y valoración.

En respuesta a estas peticiones se remite un volumen de información ingente que, en ocasiones, afecta a miles de datos, a varios años y que es solicitada para ser remitida en plazos muy breves. Para dar idea del volumen de información que maneja la Agencia Tributaria, baste el dato de que anualmente se reciben y procesan más de mil millones de datos que hay que imputar a los contribuyentes.

En el presente caso el error en la imputación de transmisiones de inmuebles a Doña Cristina de Borbón y Grecia es consecuencia de que la información recibida por la Agencia figura atribuida a un DNI que coincide con el suyo.

La Agencia Tributaria no comprobó ni verificó los datos que remitió al Juez porque no podía hacerlo al tratarse de una solicitud de información. Además, la información corresponde a ejercicios prescritos respecto de los cuales no existe posibilidad legal de hacer ningún tipo de comprobación en vía administrativa.

La Agencia Tributaria tiene el máximo interés en que errores como este no vuelvan a producirse por lo que, a estos efectos, va a iniciar un proceso de revisión de algunas fuentes de información.

En todo caso, hay que resaltar que la información que se utiliza para la asistencia a los contribuyentes (por ejemplo, borradores de Renta) tiene el máximo nivel de calidad puesto que es objeto de sucesivos contrastes y depuraciones.

Por último, la Agencia Tributaria sigue prestando al Juez el auxilio judicial para el que tiene designados a dos funcionarios, y en él se podrán clarificar todos los extremos que el Juez considere necesario aclarar, además de que en fechas próximas remitirá los informes solicitados y aún pendientes de remisión.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025189**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 721

La Disposición Adicional Tercera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (aprobado por Real Decreto-ley 1/2004, de 5 de marzo), según redacción dada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, regula el procedimiento de regularización catastral cuyo objetivo es la actualización del Catastro mediante la incorporación de los inmuebles y sus alteraciones (tales como ampliaciones y rehabilitaciones) que no figuren en el mismo y que, por lo tanto, supongan un fraude fiscal inmobiliario al no coincidir la descripción del inmueble en el Catastro con la realidad inmobiliaria.

Este procedimiento de regularización catastral se llevará a cabo durante los años 2013-2016 en la totalidad del territorio de competencia de la Dirección General del Catastro.

La incorporación de los inmuebles o de sus alteraciones en el Catastro no determina su legalidad o ilegalidad, únicamente implica la necesaria actualización de los datos catastrales para que la descripción catastral concuerde con la realidad, con independencia de la legalidad urbanística o administrativa del hecho, acto o negocio que motive esas alteraciones.

Por otro lado, los datos que constan en la base de datos del Catastro se remiten anualmente a los Ayuntamientos a través del padrón catastral con el fin de que éstos puedan liquidar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con la normativa vigente.

El hecho de que una construcción, reforma o rehabilitación de un inmueble sea «ilegal» significa que incumple la normativa urbanística o medioambiental vigente o que carece de autorización o licencia administrativa correspondiendo a las autoridades municipales y autonómicas el ejercicio de las labores de policía urbanística, calificación de infracciones e imposición de sanciones en el ámbito de sus competencias. Por tanto, la incorporación al Catastro no convalida ninguna de esas situaciones pues, como está definido en la ley, el Catastro es un registro administrativo en el que se describen bienes inmuebles rústicos, urbanos o de características especiales de acuerdo con los parámetros establecidos legalmente. La incorporación al Catastro de una construcción de este tipo resulta irrelevante a efectos de legalizar la situación urbanística de un inmueble con independencia de que el Ayuntamiento haya girado recibos correspondientes al IBI.

El procedimiento de regularización catastral tiene por objeto incorporar al Catastro todos los bienes inmuebles omitidos o que estén inscritos de forma incorrecta o incompleta en el Catastro, de manera que la tributación que recaiga sobre estos inmuebles sea la que les corresponde de acuerdo con su realidad inmobiliaria. La regularización no supone una condonación de deudas ni una rebaja del tipo de los impuestos asociados a los inmuebles, pudiéndose liquidar los ejercicios anteriores no prescritos.

La regularización afectará a todos los inmuebles que no estén incorporados en la base de datos catastral con independencia de que estén incurso o no en algún procedimiento judicial, reiterándose lo ya manifestado sobre la situación de legalidad o ilegalidad de los mismos. Una vez se haya pronunciado el tribunal correspondiente el Catastro adoptará, para cada uno de los inmuebles afectados, las medidas necesarias ajustadas a la sentencia dictada.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Estatuto Básico del Empleado Público establece una regulación general de los deberes básicos de los empleados públicos, fundada en principios éticos y reglas de comportamiento, que constituyen un auténtico código de conducta. Estas reglas se incluyen en el Estatuto con finalidad pedagógica y orientadora, pero también como límite de las actividades lícitas, cuya infracción puede tener consecuencias disciplinarias.

En cuanto al régimen disciplinario, el Estatuto, de conformidad con su carácter básico, ordena los principios a que debe someterse el ejercicio de esta potestad pública respecto de los empleados públicos, tipifica las infracciones muy graves y amplía el abanico de posibles sanciones. Por lo demás, se remite a

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 722

la legislación que, en su desarrollo, dicten el Estado y las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025201

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

España es uno de los cinco países de la Unión Europea (junto con Grecia, Chipre, Rumanía y Eslovaquia) que no han reconocido la Declaración Unilateral de independencia de Kosovo. Las razones de España para no reconocer a Kosovo obedecen a principios de orden jurídico y de orden político.

En cuanto a las razones de orden jurídico, se distingue entre el orden jurídico interno e internacional. Así, en el ámbito interno, la Constitución yugoslava de 1974 garantizaba el derecho de autodeterminación mediante referéndum a las repúblicas federadas, pero no a las provincias autónomas serbias de Kosovo y Vojvodina. A nivel internacional, el Acta final de Helsinki excluye la modificación de las fronteras en Europa de manera unilateral, y la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de 10 de junio de 1999 que reafirma la integridad territorial de la República Federal Yugoslavia continúa en vigor, pues no ha sido modificada ni anulada por oposición de dos de sus miembros permanentes –Rusia y China– que se oponen a la independencia de Kosovo como solución del conflicto.

El dictamen consultivo del Tribunal Internacional de Justicia sobre la declaración unilateral de la independencia de Kosovo de 22 julio de 2010 no entró a considerar las consecuencias jurídicas de dicha declaración unilateral, es decir, la supuesta creación de un nuevo estado. Por último, la Comisión Badinter que estableció los criterios de disolución ordenada de la antigua Yugoslavia en el marco de la Conferencia de Ginebra que se convocó a tal efecto cuando comenzó ese proceso fijó, entre otros, el mantenimiento de las fronteras de las Repúblicas que componían ese país.

Por lo que respecta a las razones de orden político, cabe hacer referencia tanto a la viabilidad de los Estados multiétnicos y pluri-religiosos como a la incoherencia de la Comunidad Internacional en relación con situaciones parecidas en Bosnia-Herzegovina (donde no se le permite a la Republika Srpska independizarse o unirse a Serbia, como es su deseo), Ossetia o Abjazia.

En este contexto, España siempre ha mantenido su postura de no reconocimiento por las razones de principio que se acaban de exponer y la misma no depende del número de Estados que la suscriban.

El reconocimiento de Estados y de Gobiernos es competencia exclusiva de los Estados en ejercicio de sus competencias soberanas. España no variará su postura mientras persistan las razones de principio que lo impiden.

Puesto que España no reconoce la Declaración Unilateral de Independencia de Kosovo, el Gobierno no ve la necesidad de entablar ningún tipo de relación con las entidades surgidas de dicha declaración.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la Marca España tiene carácter inclusivo y no tiene voluntad de entrar en conflicto con otras marcas o campañas de promoción. Por el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 723

contrario, tiene una decidida voluntad de aportar su esfuerzo a todos los ciudadanos y territorios que integran el Estado español.

Por ello, el Gobierno defiende la unidad de la nación española en los términos y con los instrumentos definidos y contenidos en la Constitución Española.

No obstante, el Gobierno se remite a la respuesta de la pregunta oral de referencia 180/622, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, páginas 20 a 22 del Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 11 de septiembre.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025289

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred, y Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La información, al tener carácter tributario, está sujeta a la reserva del artículo 95 de la Ley General Tributaria, que impide que sea cedida o comunicada a terceros.

En relación con los errores detectados, este Departamento se remite a las respuestas que el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas dio, el pasado 26 de junio, en sede parlamentaria, con motivo de las preguntas orales en el Pleno del Congreso 180/604 y 180/609, publicadas en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados n.º 125, de 26 de junio de 2013, páginas 10-11 y 13-14 respectivamente.

Asimismo el pasado 18 de junio este Ministerio emitió un Comunicado sobre el asunto, cuya copia se adjunta como anexo.

### Anexo

#### Comunicado sobre las últimas informaciones aparecidas en relación con el «Caso Nóos»

18 de junio de 2012. Los datos que la Agencia Tributaria remitió al Juez Castro son los que figuran en sus bases de datos, que son proporcionados por terceros, y se enviaron en respuesta a la petición recibida el 31 de mayo. Estas peticiones de información de Juzgados y Tribunales son habituales y la Agencia Tributaria tiene obligación de cumplimentarlas en virtud del deber de colaboración establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo su objeto poner a disposición de la Justicia los datos que le constan para su ulterior comprobación y valoración.

En respuesta a estas peticiones se remite un volumen de información ingente que, en ocasiones, afecta a miles de datos, a varios años y que es solicitada para ser remitida en plazos muy breves. Para dar idea del volumen de información que maneja la Agencia Tributaria, baste el dato de que anualmente se reciben y procesan más de mil millones de datos que hay que imputar a los contribuyentes.

En el presente caso el error en la imputación de transmisiones de inmuebles a Doña Cristina de Borbón y Grecia es consecuencia de que la información recibida por la Agencia figura atribuida a un DNI que coincide con el suyo.

La Agencia Tributaria no comprobó ni verificó los datos que remitió al Juez porque no podía hacerlo al tratarse de una solicitud de información. Además, la información corresponde a ejercicios prescritos respecto de los cuales no existe posibilidad legal de hacer ningún tipo de comprobación en vía administrativa.

La Agencia Tributaria tiene el máximo interés en que errores como este no vuelvan a producirse por lo que, a estos efectos, va a iniciar un proceso de revisión de algunas fuentes de información.

En todo caso, hay que resaltar que la información que se utiliza para la asistencia a los contribuyentes (por ejemplo, borradores de Renta) tiene el máximo nivel de calidad puesto que es objeto de sucesivos contrastes y depuraciones.

Por último, la Agencia Tributaria sigue prestando al Juez el auxilio judicial para el que tiene designados a dos funcionarios, y en él se podrán clarificar todos los extremos que el Juez considere necesario aclarar, además de que en fechas próximas remitirá los informes solicitados y aún pendientes de remisión.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 724

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025309 y 184/025310

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen, y González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, en la que se plantean diversas cuestiones relativas a la sentencia del Tribunal de Cuentas contra Manuel Rodríguez de Castro y Miguel Osuna, exdelegados en la Zona Franca de Cádiz durante anteriores legislaturas, se informa lo siguiente:

Respecto a si se está llevando a cabo por el Gobierno alguna investigación interna en relación con la actuación de la Abogacía del Estado en su función asesora en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz se manifiesta que la actuación de la Abogacía del Estado en el mencionado Consorcio es objeto de supervisión a través de los mecanismos de autorización preceptiva de actuaciones y consulta al Centro directivo previstos con carácter general, sin que se hayan apreciado razones para llevar a cabo ningún procedimiento extraordinario de supervisión.

En relación a si se van a ejercitar el Gobierno acciones contra Don Manuel Rodríguez de Castro por las graves acusaciones vertidas contra los Abogados del Estado, se informa que es regla general de la Abogacía del Estado utilizar únicamente los cauces del concreto procedimiento judicial para contestar a cualquier crítica o manifestación referida a la actuación de sus miembros en cada procedimiento.

Desde la Abogacía del Estado, como representante procesal del Consorcio en el procedimiento referido y de la Administración General del Estado, se están ejercitando acciones penales contra los dos ex delegados especiales, tanto en lo relativo a las imputaciones realizadas por Don Manuel Rodríguez de Castro de recibir torturas, como en defensa del interés público.

Respecto a qué acciones se están ejercitando para conseguir la devolución de los 4.320.000 de euros que el Tribunal de Cuentas por Sentencia que confirma la primera en grado de Apelación para que los dos exdelegados Sr. Osuna y Sr. Rodríguez de Castro devuelvan materialmente el dinero, se informa que contra la referida sentencia se ha preparado recurso de casación por los referidos, por lo que se está a la espera de que la sentencia gane firmeza.

No obstante, se indica que el Gobierno tiene por habitual práctica la de gobernar desde los principios de la defensa del interés general.

Del mismo modo, se informa a Su Señoría que el Gobierno no puede suplantar a los tribunales, que forman parte de otro poder del Estado, ni a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del mismo modo que recuerda que la Fiscalía toma sus decisiones desde la autonomía que debe guiar a este fundamental órgano de la Justicia.

Sí entra en las obligaciones del Gobierno, y así se hace con el máximo rigor, cumplir y hacer cumplir las sentencias judiciales.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen, y Blanco López, José (GS).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 725

En relación con el asunto planteado en la pregunta de referencia, deben señalarse las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como consecuencia de la tramitación de las siguientes iniciativas parlamentarias:

— Interpelación, de referencia 670/91, tramitada en el Pleno del Senado del pasado 24 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 77, páginas 6.856 a 6.863.

— Pregunta oral, de referencia 180/659, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 141, páginas 9 y 10.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen, y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto planteado en la pregunta de referencia, deben señalarse las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como consecuencia de la tramitación de las siguientes iniciativas parlamentarias:

— Interpelación, de referencia 670/91, tramitada en el Pleno del Senado del pasado 24 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 77, páginas 6856 a 6863.

— Pregunta oral, de referencia 180/659, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 141, páginas 9 y 10.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto planteado en la pregunta de referencia, deben señalarse las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como consecuencia de la tramitación de las siguientes iniciativas parlamentarias:

— Interpelación, de referencia 670/91, tramitada en el Pleno del Senado del pasado 24 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 77, páginas 6.856 a 6.863.

— Pregunta oral, de referencia 180/659, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 141, páginas 9 y 10.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025328 y 184/025329

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

En los siguientes cuadros se recoge la información solicitada por Sus Señorías, relativa al primer trimestre de los años del periodo 2011/2013:

Número total de inmigrantes irregulares llegados a las costas españolas por medio de embarcaciones:

Lugar llegada	2011	2012	2013
I. Balears	8	0	0
Canarias	154	12	12
Estrecho	472	370	316

Número de inmigrantes irregulares llegados a Ceuta y Melilla:

Lugar llegada	2011	2012	2013
Ceuta	30	20	67
Melilla	36	128	59

Devoluciones de extranjeros a sus países de origen:

Devoluciones	2011	2012	2013
Total Nacional	1.832	1.790	1.415
Canarias	50	34	53
Ceuta	551	526	632
Melilla	563	541	302
I. Balears	9	5	0

Número de expedientes de expulsión tramitados por estancia irregular:

Estancia irregular	2011	2012	2013
Total Nacional	14.907	13.459	7.646
Ceuta	123	157	56
Melilla	201	373	295
I. Balears	208	139	105
Canarias	427	389	239

Por otra parte, y por lo que se refiere a los datos solicitados sobre inmigrantes irregulares retornados, cabe señalar que la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, suprimió la figura del retorno.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025361 a 184/025363**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 727

La figura de «personal contratado como cargo de confianza» no está contemplada en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana hubo diez puestos ocupados por personal eventual durante el ejercicio 2012.

Por otro lado, las comisiones de servicios son una forma de adscripción temporal prevista para subvenir a necesidades urgentes en caso de vacante. Sus responsabilidades y labores están estrechamente ligadas al puesto desempeñado.

Durante el ejercicio 2012 fueron once los puestos ocupados en comisión de servicios en la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que las páginas web de las diferentes Consejerías de Educación tienen un apartado dedicado a «Estudiar», que se divide en dos subapartados: uno para «Estudiar en España» y otro para «Estudiar en el país correspondiente a la Consejería». Pero ambos se centran actualmente en la oferta educativa española.

Asimismo, hay apartados en dichas páginas para «Reconocimiento de títulos» y «Convocatorias y programas».

Se considera que el sistema existente es suficiente. Las Consejerías de Educación en el exterior podrían editar también folletos explicativos, disponibles en formato digital en sus web, sobre la oferta educativa y las características del sistema educativo de cada país, tal y como se propone.

El Gobierno valora positivamente la firma de convenios que faciliten tanto la formación como la homologación de títulos, aunque conviene señalar que en España nunca se distingue la homologación en función de la nacionalidad (no se valoraría el hecho de haber sido español en el extranjero) pero sí se debería diferenciar en función de la calidad de los mismos.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025400 a 184/025402

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 79909 y otros, de fecha 27 de septiembre de 2013, se traslada lo siguiente:

El artículo 90 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 29 de diciembre), establece que el Impuesto se exigirá al tipo del 21 por ciento (vigente a partir de 1 de septiembre de 2012) salvo lo dispuesto en el artículo siguiente.

Por su parte, el artículo 91.dos.1.2.º de la Ley 37/1992, dispone la aplicación del 4 por ciento a las entregas de bienes que tengan por objeto:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 728

«2.º Los libros, periódicos y revistas que no contengan única o fundamentalmente publicidad, así como los elementos complementarios que se entreguen conjuntamente con estos bienes mediante precio único.

Se comprenderán en este número las ejecuciones de obra que tengan como resultado inmediato la obtención de un libro, periódico o revista en pliego o en continuo, de un fotolito de dichos bienes o que consistan en la encuadernación de los mismos. (...)».

En relación con dicho precepto legal, el anexo III de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, recoge la lista de entregas de bienes y prestaciones de servicios que podrán estar sujetas a los tipos reducidos del impuesto.

En particular, el apartado 6) del mencionado anexo III prevé la aplicación de tipos reducidos a las siguientes operaciones (según redacción dada por la Directiva 2009/47/CE del Consejo de 5 de mayo de 2009, que modifica la Directiva 2006/112/CE, en lo que respecta a los tipos reducidos del impuesto sobre el valor añadido, que entró en vigor el 1 de junio de 2009):

«6) Suministro, incluido el préstamo en bibliotecas, de libros en cualquier medio de soporte físico (e incluidos asimismo folletos, prospectos y material impreso similar, álbumes y libros de dibujo y coloreado infantiles, música impresa o manuscrita, los mapas, planos y mapas hidrográficos y similares), los periódicos y semanarios que no sean material íntegro o predominantemente publicitario.»

Respecto de dicha modificación, el considerando 4 de la Directiva 2009/47/CE establece que se procede con la misma a «actualizar conforme al progreso técnico la referencia a los libros de su anexo III».

Con anterioridad, la Directiva 2006/112/CE no permitía la aplicación de tipos reducidos al suministro de libros cuando se incorporaran a soportes electrónicos.

Según doctrina reiterada de la Dirección General de Tributos, la tributación de los libros electrónicos se realiza en la actualidad al tipo reducido del 4 por ciento en el Impuesto sobre el Valor Añadido, cuando se incorporan a un soporte físico; sin embargo, los libros electrónicos que no incorporan tal soporte físico sino que hay que proceder a su descarga, tributan al tipo impositivo general. En otro caso, se estaría contraviniendo lo dispuesto al efecto en la Directiva 2006/112/CE.

La aplicación del tipo reducido a las descargas de libros electrónicos es una cuestión que se ha suscitado en Bruselas y se ha debatido en reuniones convocadas por la Comisión respecto del futuro del IVA.

En la actualidad estos servicios aún no están incluidos en el citado anexo III. Ello ha derivado en que la Comisión iniciara, respecto de los países que han implantado los correspondientes proyectos piloto que, tras el Dictamen motivado de la Comisión de 24 de octubre de 2012, en la interposición del correspondiente procedimiento de infracción número 2012/2098 en febrero de 2013.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025433 a 184/025436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto planteado en las preguntas de referencia, deben señalarse las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como consecuencia de la tramitación de las siguientes iniciativas parlamentarias:

Interpelación, de referencia 670/91, tramitada en el Pleno del Senado del pasado 24 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 77, páginas 6.856 a 6.863.

Pregunta oral, de referencia 180/659, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 141, páginas 9 y 10.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 729

### 184/025447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que en el ámbito de la normativa de los biocidas, el sector ha presentado un dossier relativo al dióxido de azufre para su evaluación. Este dossier ha sido presentado a la autoridad competente alemana que actuará como autoridad europea evaluadora presentando el correspondiente informe de evaluación que será discutido, con el resto de los Estados Miembros y a la Comisión Europea, en el primer semestre de 2014.

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como Autoridad Competente española en el ámbito de Biocidas participará en la evaluación del riesgo de este producto para la salud humana y el medio ambiente en el marco del proceso europeo de evaluación citado.

Con respecto a la coordinación, junto con el resto de Administraciones Públicas y sectores implicados, de las actuaciones, el seguimiento y difusión de las políticas y asuntos que puedan afectar al desarrollo del sector de la vitivinicultura y enología en el seno de la Unión Europea, se indica que en el ámbito general de la vitivinicultura, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha elaborado el Programa de Apoyo al Sector vitivinícola español 2014-2018, enviado a la Comisión en el mes de febrero. Para su desarrollo, así como para la aplicación de sus medidas, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha aprobado el Real Decreto 548/2013, de 19 de julio.

En ambos casos, el Magrama ha trabajado conjuntamente con las comunidades autónomas y con el sector vitivinícola y ha debatido con ellos sobre aspectos básicos para el desarrollo de la vitivinicultura en España, englobando medidas de ayudas, promoción, reestructuración y reconversión de viñedo, inversiones y destilación de subproductos.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet), participa en el Plan Nacional de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que se aplica desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre de 2013, mediante la generación diaria de predicciones de temperaturas (máximas y mínimas) con un alcance de hasta cinco días para todas las capitales de provincia, así como facilitando las temperaturas máximas y mínimas registradas el día anterior al de la fecha de la predicción.

La información está disponible a través del siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/excesoTemperaturas2013/consultar.do>

Asimismo, la Agencia Estatal de Meteorología ha participado junto con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la definición de las temperaturas umbrales máximas y mínimas que fijan los niveles de riesgo.

Dichas actuaciones no suponen una aportación específica de recursos humanos y técnicos más allá de aquellos con los que cuenta la Agencia para el normal desarrollo de sus tareas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 730

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025484**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1. IV Campus de Profundización Científica para estudiantes de ESO en Soria (Julio 2013):

Por Resolución de 23 de mayo de 2013 (BOE del 1 de junio), de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron ayudas para participar en el programa «Campus de profundización científica para estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria» en Soria.

El objetivo de este programa es doble, por una parte, reconocer el esfuerzo individual de los alumnos de 4.º de ESO, que hayan obtenido un excepcional rendimiento en el área científica en un momento en que van a acceder al nivel de Bachillerato y, por tanto, que empiezan a orientarse sobre su futuro profesional, y por otra, estimularles con actividades prácticas que se salen de lo que resulta factible en un laboratorio científico de centro, proporcionando una formación práctica que les permita, en primer lugar, interesarse por la ciencia y, una vez logrado este fin, desarrollar sus aptitudes hacia el mundo científico y técnico, aprovechando al máximo los recursos disponibles.

El Campus se ha desarrollado en dos turnos de 38 alumnos cada uno, que han tenido lugar en las siguientes fechas:

- a) Primer turno: del 9 al 18 de julio de 2013.
- b) Segundo turno: del 20 al 29 de julio de 2013.

El lugar de realización, el I.E.S. «Politécnico», de Soria, siendo alojados los alumnos en la residencia «Escuela Hogar Madre de las Mercedes» de Soria.

2. Programa de Inmersión Lingüística en colonias de vacaciones:

Por Resolución de 21 de febrero de 2013 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se convocaron ayudas para participar en un Programa de Inmersión Lingüística en colonias de vacaciones, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el verano de 2013. Este programa ofrece ayudas individuales a 2.200 alumnos de 5.º y 6.ª de Primaria y 1.º ESO, para la asistencia a colonias de inmersión lingüística.

Cada colonia se identifica con la denominación de cada una de las 11 instalaciones seleccionadas, situadas en distintos puntos del territorio peninsular. Se celebraron dos turnos de asistencia, de dos semanas cada uno, en la primera y segunda quincenas de agosto. A cada colonia asistieron doscientos alumnos, distribuidos en dos grupos de cien para cada turno. Se desarrollan en régimen de internado. Se impartieron clases de lengua inglesa, que se complementan con actividades lúdicas, culturales y deportivas que propicien contextos informales de aprendizaje y comunicación oral en lengua inglesa.

3. Cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo:

Resulta preciso destacar la celebración de cursos de Verano en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), creada en 1932, se ha convertido en una de las más destacadas universidades de verano en Europa, tanto por el prestigio de los cursos y seminarios de carácter universitario que organiza, como por los reconocidos especialistas y profesores españoles y extranjeros que los imparten. Además, desde su creación, es la universidad pionera en España en la organización de cursos de lengua y cultura española para extranjeros. Su programación académica, que trata de cuestiones de la mayor actualidad y calidad científicas en cualquiera de las disciplinas del conocimiento, se completa con una variada muestra de actividades culturales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 731

Desde la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades en concreto, se han planificado 12 cursos a desarrollar durante los meses de julio y septiembre de 2013 en 3 sedes distintas. Los cursos se realizan en convenio con la UIMP, que es la que dota de los recursos humanos y técnicos necesarios para su organización.

Estos cursos se han convocado mediante Resolución de 23 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan plazas para la realización de cursos de verano para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario, en convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (BOE de 29 de mayo).

Esta convocatoria tiene como finalidad principal actualizar las competencias pedagógicas y didácticas del profesorado en ejercicio de las distintas enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica de Educación, con objeto de poder responder adecuadamente a las demandas de la sociedad actual.

Una de las claves para hacer frente a los desafíos educativos actuales es la mejora de las competencias profesionales docentes, entendidas dentro de un proceso continuo de aprendizaje y desarrollo profesional que requiere no sólo la actualización pedagógica, didáctica y científica sobre las materias y áreas impartidas, sino también la comprensión de las distintas dimensiones involucradas en la educación y su interacción con una sociedad en permanente transformación.

Este objetivo precisa dirigir la formación del profesorado al reconocimiento de las potencialidades de toda situación para convertirse en una fuente de aprendizaje, tanto las de carácter formal como las no formales e informales, tanto las derivadas de la investigación y el estudio como las provenientes de la experiencia laboral en otros sectores, de las estancias de trabajo o estudio en otros países o de la observación de la práctica educativa de otros colegas dentro del contexto del trabajo en equipo de una comunidad profesional.

La orientación y apoyo de los estudiantes en las redes en las que el conocimiento se localiza y se construye se perfila como una de las funciones docentes esenciales. Por este motivo, adquiere gran importancia que el profesorado posea las competencias vinculadas a la búsqueda, evaluación, selección y procesamiento de la información y al uso de la tecnología para construir entornos de aprendizaje. La creación de redes profesionales de colaboración y comunidades virtuales de aprendizaje, así como la aparición de nuevas modalidades de formación y la difusión de recursos educativos abiertos atraviesan todo este proceso.

Se puede consultar toda la información relacionada con estos cursos en [www.uimp.es](http://www.uimp.es).

En el ámbito cultural, en anexos se detallan las actuaciones que, en aplicación del «Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 2013, por el que se aprueban las medidas y planes de actuación con motivo del período estival para el año 2013», se han adoptado en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura, distribuidas como sigue:

Anexo 1. Museo Nacional del Prado.

Anexo 2. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Anexo 3. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Anexo 4. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Anexo 5. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

### Anexo 1

#### Museo Nacional del Prado

— Fomento de la adquisición de entradas al Museo a través de soportes telemáticos; [www.museodelprado.es](http://www.museodelprado.es) y 902 10 70 77, para evitar el paso por las taquillas, reduciendo considerablemente los tiempos de espera.

— Instalación de sombrillas en las plazas de Goya y Murillo, con el fin de paliar las altas temperaturas que se registran en estas zonas durante los meses de verano, mejorando las condiciones en la zona de espera.

— Apertura de la terraza Café Prado en el patio exterior del Pabellón Norte (junto a la puerta de los Jerónimos), con horario de 11:00 a 20:00 horas y acceso libre.

— Instalación de dispensadores de agua para el personal del Museo que recibe e informa al visitante en las inmediaciones de la Plaza de Goya.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 732

### Anexo 2

#### Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

##### — Ampliación de horarios:

- Ampliación del horario con motivo de la exposición Dalí. Todas las sugerencias poéticas y todas las posibilidades plásticas.

En esta ocasión, además de la ampliación del horario el domingo hasta las 19:00 h. iniciada el año pasado, el Museo amplía sus horarios los viernes por la noche hasta las 23:00 h., ofreciendo al público la posibilidad de visitar la exposición temporal Dalí. Todas las sugerencias poéticas y todas las posibilidades plásticas, desde el 27 de abril hasta el 2 de septiembre.

- Ampliación del horario de los Palacios del Retiro.

Los Palacios del Retiro (Palacio de Cristal y Palacio de Velázquez) también amplían el horario en verano para fomentar su visita con la llegada del buen tiempo. El horario de cierre pasa de las 18:00 h. hasta las 22:00 h. todos los días, incluido el 15 de mayo.

El pasado 20 de junio se inauguró la Terraza Museo Reina Sofía, mientras que tanto el Bar Terraza Nouvel como el Bar Terraza en el Jardín de Sabatini están abiertos al público desde el 17 de abril.

- La Terraza Nouvel tiene el siguiente horario:

De lunes a sábado: De 13:00 a 20:00 horas.

Domingos: De 13:00 a 17:00 horas.

Martes: cerrado.

- La Terraza Jardín de Sabatini tiene el siguiente horario:

De lunes a sábado: De 12:00 a 19:00 horas.

En julio y agosto se amplía el horario: de 12:00 a 21:00 horas.

Domingos: De 12:00 a 18:00 horas.

Martes: cerrado.

- La Terraza Museo Reina Sofía abre de lunes a domingo a partir de las 12:00 horas.

##### — Conciertos de música en el museo:

- Conciertos DJ en la Terraza Museo Reina Sofía.

La cita musical dará comienzo el 30 de junio y terminará a finales de septiembre.

- Espacio Acústico # 5.

Espacio acústico es un ciclo de música que aúna propuestas nacionales e internacionales que muestran las distintas vertientes de la creación musical contemporánea. Las propuestas para este año se ofrecerán a partir del mes de septiembre como broche a la programación estival.

##### — Cine de verano:

- México inminente. Cine e imaginarios de la insurgencia (2010-2013).

Como cada año, el Museo Reina Sofía organiza un importante ciclo de cine para los meses estivales, en esta ocasión dedicado al cine mexicano. Desde mediados de julio a mediados de agosto, y dentro del programa «Otro cine de verano», se ofrecerá una revisión del cine contemporáneo de una de las cinematografías que más interés está despertando a nivel internacional.

##### — Conferencias y seminarios:

- Encuentros Transatlánticos: discursos vanguardistas en España y Latinoamérica

Organizado por: Instituto de Historia del CSIC; Facultad de Humanidades y Artes, St. Louis University, Madrid; Colección Patricia Phelps de Cisneros y Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Este congreso internacional (del 11 al 13 de julio) pretende reflexionar sobre la noción de vanguardia en relación con la experiencia y el discurso de la modernidad entre las décadas de 1920 a 1970, la formación de una vanguardia política y estética en el contexto de las primeras y segundas vanguardias (o «neo-vanguardias») así como el papel que los intercambios entre España y Latinoamérica tuvieron en la creación y construcción de dicha noción.

##### — Presupuesto estimado acciones estivales 2013:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 733

Actividad / Acción	Coste estimado para el MNCARS (€)
Ampliación de horario	35.000
Bar Terrazas	Bajo el patrocinio de Mahou
Conciertos Espacio Acústico y Conciertos DJ's Terraza de Atocha	60.000
Cine de verano	8.500
Encuentros Transatlánticos (coproducción)	2.000
Total	105.500

### Anexo 3

#### Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

La Filmoteca Española abrirá la sala de verano del Cine Doré (sita en Madrid, C/ Santa Isabel, n.º 3) del 2 de julio al 15 de septiembre. La actividad de esta sala de verano, que dispone de un aforo máximo de 100 personas, no tendrá coste adicional alguno para el Organismo, pues se atenderá con medios materiales y personales propios.

### Anexo 4

#### Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

En el marco del Acuerdo por el que se aprueban las medidas y planes de actuación con motivo del período estival para el año 2013, el Inaem ha propuesto la siguiente medida:

En el Museo Nacional del Teatro de Almagro se modificará el horario de apertura durante el mes de julio, retrasando el cierre dos horas para acomodarla al inicio de las funciones del Festival. Entre el 1 de julio y el 31 de agosto, el horario del museo será el siguiente:

Martes a viernes: 10 a 14 y 18 a 21 h.

Sábados: 11 a 14 y 18 a 20 h.

Domingos y festivos: 11 a 14 h.

Lunes: Cerrado.

A su vez, el horario de la Iglesia de San Agustín, sede de las exposiciones temporales, será el siguiente:

Lunes: Cerrado.

Martes: Mañanas (cerrado)/De 18 a 21 horas.

Miércoles a viernes: De 10 a 14 /18 a 21 horas.

Sábados: 11 a 14 y 18 a 20 h.

Domingos y festivos: 11 a 14 y 18 a 20 h.

Los recursos que se emplearán en dicha medida son los siguientes:

- Personal Adicional: 2 para vigilancia en la sala de exposiciones.
- Número de visitantes previstos: 9.500 entre julio y agosto (de los 35.000 anuales).
- Coste aproximado: 24.000 euros, incluyendo la edición del catálogo de la exposición.

### Anexo 5

#### Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

— En los Museos Estatales de su competencia exclusiva, la finalidad de estas medidas es ampliar la oferta cultural durante el verano en horario nocturno para facilitar la afluencia del público visitante.

Esta campaña consiste en la prolongación del horario de apertura al público en los museos estatales dependientes de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas que citamos a continuación:

- Museo Nacional de Antropología: prolongación del horario de apertura hasta las 23:00 horas un día de la semana durante los meses de julio y agosto.

Número de trabajadores: 6

Número de días: 9

- Museo Nacional de Artes Decorativas: apertura del museo en horario de 19:00 a 22:00 horas los jueves de los meses de julio y agosto.

Número de trabajadores: 8

Número de días: 8

- Museo Sorolla: prolongación del horario de apertura hasta las 23:30 horas un día de la semana durante los meses de julio y agosto.

Número de trabajadores: 12

Número de días: 9

- Museo del Traje y C.I.P.E: prolongación del horario de apertura al público hasta las 22:30 horas un día de la semana durante los meses de julio y agosto.

Número de trabajadores: 16

Número de días: 8

- Museo Nacional del Romanticismo: prolongación del horario de apertura hasta las 24:00 horas varios martes y viernes del mes de agosto.

Número de trabajadores: 10

Número de días: 8

- Museo Sefardí: apertura en horario de 21:30 a 00:30 los días 6, 12, 13, 19, 20 y 27 de julio; 3, 10, 17 y 24 de agosto.

Número de trabajadores: 4

Número de días: 10

- Museo del Greco: apertura del museo en horario de 21:30 a 00:30 durante cuatro días en verano.

Número de trabajadores: 10

Número de días: 4

- Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira: prolongación del horario de apertura hasta las 22:00 horas varios martes y viernes del mes de agosto.

Número de trabajadores: 11

Número de días: 8

- Museo Nacional de Arte Romano: Prolongación del horario de apertura hasta las 24:00 horas un día de la semana durante los meses de julio y agosto.

Número de trabajadores: 14

Número de días: 9

- Noche romana en Blanco: prolongación del horario de apertura hasta las 02:00 horas el día 28 de septiembre

Número de trabajadores: 14

Número de días: 1

- Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias «González Martí»: prolongación del horario de apertura hasta las 24:00 horas todos los sábados de los meses de julio y agosto.

Número de trabajadores: 8

Número de días: 9

- Museo Nacional de Arqueología Subacuática: apertura hasta las 21:15 horas todos los martes a sábados de junio, julio, agosto y septiembre.

Número de trabajadores necesarios: 7

— En los Archivos Estatales para prestar el mejor servicio público posible durante la temporada veraniega, se ha procedido a la contratación de 27 personas durante el periodo de vacaciones:

	Grupo Profesional		Total
	4	5	
Archivo central de la Secretaría de Estado de Cultura	1	0	1
Archivo central de la Secretaría de Estado de Educación	1	0	1
Archivo de la Corona de Aragón	1	0	1

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 735

	Grupo Profesional		Total
	4	5	
Archivo General de la Administración	0	5	5
Archivo General de Indias	2	0	2
Archivo General de Simancas	1	2	3
Archivo Histórico Nacional	5	0	5
Archivo Histórico de la Nobleza	0	1	1
Archivo de la Real Chancillería	2	1	3
Centro documental de la memoria histórica	1	2	3
Centro de información documental de archivos	1	0	1
Servicio de reproducción de documentos	0	1	1
Total	15	12	27

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025497 y 184/025498**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Como consecuencia de la inspección especializada realizada en 2007 sobre el viaducto de la carretera N-II a su paso por el municipio de Quart (Girona), se realiza un seguimiento anual de las patologías detectadas en esta estructura. En este sentido, el Ministerio de Fomento tiene en redacción el proyecto para la reparación del viaducto sobre el río Onyar en el P.K. 714+150 de la carretera N-II.

Además, se ha observado en los últimos meses un progresivo deterioro de las juntas de dilatación (en la calzada de la N-II) del viaducto, cuya sustitución se ha programado para los próximos meses.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025524**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 78228, de fecha 18/09/2013, se traslada lo siguiente:

Los 10 principales contratistas por volumen de contratación en 2013 en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad son:

UTE Indra Sistemas SA y Altia Consultores SA
Telefónica
MR Informática
Fujitsu Technology
Informática El Corte Inglés SA

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 736

UTE Telefónica
Capgemini España, S.L.
Accenture SLU
Oracle
Indra

Respecto a los 20 principales contratos TIC, procedimientos de licitación, los importes de licitación y adjudicación se informa que dicha información se encuentra en la plataforma de contratación del Estado a través del siguiente enlace: <http://contrataciondelestado.es> concretamente bajo el subtipo de Servicios o Suministros.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025564

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana, y Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia (GMx).

Respuesta:

El documento al que se refiere la iniciativa parlamentaria en su primera cuestión, contemplaba diferentes escenarios y horizontes de desarrollo y ejecución de obras, que han quedado ya desfasados por posteriores análisis estratégicos que superan e invalidan la información contenida en el borrador.

El Ministerio de Fomento no ha planteado ninguna modificación que afecte a las velocidades o tiempos de viaje para la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia, por lo que deberá considerarse una Línea de Alta Velocidad con las mayores prestaciones existentes en la actualidad para este tipo de líneas.

Actualmente se halla en fase de redacción el Proyecto Básico de la Línea de Altas Prestaciones a Galicia, Tramo Ourense-Vigo, cuyo trazado discurre por Cerdedo en desarrollo del Estudio Informativo aprobado por el Ministerio en marzo de 2010.

En abril de 2012 se ha recibido notificación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se ha decidido someter esta actuación a procedimiento de evaluación ambiental, que deberá, por tanto, concluir con la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental.

Se mantiene el plazo comprometido para la puesta en servicio de la Línea Madrid-Galicia.

El Ministerio de Fomento continúa trabajando en la conexión de Alta Velocidad Madrid-Galicia para cumplir los plazos previstos, aplicándose una programación de los trabajos que prioriza la ejecución de aquellas obras que se encuentran en una fase menos avanzada, con el objetivo de equilibrar el grado de desarrollo de todos los tramos.

Dentro de este programa de priorización de actuaciones, en estos momentos se está trabajando a pleno rendimiento tanto en todos los túneles situados entre Lubián y Porto, como en la plataforma a cielo abierto en la zona de A Gudiña.

El cierre provisional de algunos de los túneles solamente tiene por objeto garantizar la seguridad y su óptima conservación hasta que sea necesario proceder al resto de actuaciones, tales como el montaje de vía o señalización.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 737

En relación con la pregunta de Su Señoría, se recuerda que el Gobierno acata siempre y cumple cuando le corresponde las sentencias judiciales. Del mismo modo, se señala que la Ley de Memoria Histórica, que fue ampliamente acordada en su tramitación parlamentaria, se cumple y aplica de manera estricta. De hecho, las dos circunstancias reseñadas —respeto a las decisiones judiciales y cumplimiento estricto de las leyes— conforman en sí mismas un elemento positivo, nuclear y central para la democracia española.

A su vez, cabe señalar que desde la entrada en vigor de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, Ley de la Memoria Histórica, y al amparo de su artículo 15, en el ámbito de la Administración Central del Estado se creó una comisión de expertos que ha mantenido desde su creación 14 reuniones plenarias en las que se ha analizado el total de los 705 vestigios de 13 ministerios y otros organismos de la Administración General del Estado. En la actualidad se tiene constancia de la retirada de cerca de 600 vestigios. El resto está en proceso de tramitación.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025569 y 184/025570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Se informa que los hechos a los que se refiere Su Señoría están siendo investigados para aclarar la situación, la veracidad y el alcance de las supuestas actuaciones.

Madrid, 18 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

La Guardería Forestal es competencia de las comunidades autónomas.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025577

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

El Consejo de la Juventud de España (CJE) y sus actuales Presidente y Comisión Permanente tienen el reconocimiento del actual Gobierno y en particular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como plataforma representativa de las organizaciones de juventud.

La inclusión del CJE entre los organismos autónomos de la Administración General del Estado a modificar en el Informe sobre la Reforma de las Administraciones Públicas de la Comisión para la Reforma

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 738

de las Administraciones Públicas (Cora) responde estrictamente a criterios de búsqueda de la eficiencia y de eliminación de duplicidades en la administración.

El Injuve tiene entre sus funciones las de promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes, propiciar la participación y el asociacionismo juvenil e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas cuyas actividades inciden sobre la juventud.

Por su parte, el CJE, en sus 30 años de existencia, no solo no ha aumentado el número de miembros, sino que ha sufrido una mengua de organizaciones como entidades de pleno derecho de implantación y de la consiguiente representatividad social. Tampoco parece lógico que una plataforma interasociativa de relación e interlocución con la administración, forme parte de la propia administración.

Los motivos de esta propuesta de la modificación del régimen jurídico del CJE como organismo autónomo de la administración responden, por tanto, a razones de eficiencia y racionalidad.

Por eso, el proyecto es constituir un órgano de representación del movimiento asociativo más amplio con el fin de viabilizar la implicación de las organizaciones juveniles en el ámbito de las políticas en materia de juventud. Será una plataforma interasociativa en la que se encuentren representadas las organizaciones juveniles de ámbito nacional, que contribuirá al desarrollo de una política en materia de juventud coordinada, facilitando la interlocución de los poderes públicos con las organizaciones juveniles y de éstas entre sí.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025581

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En fecha 19 de mayo de 2011 se suscribió un Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para la futura cesión de la carretera N-II entre los puntos kilométricos 324,700 y 329,000, y su adecuación como vía urbana e integración en el entorno municipal.

En dicho Protocolo, el Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su intención de aceptar la transferencia de titularidad del citado tramo de carretera y el Ministerio de Fomento declara su intención de transferirla.

Esta actuación será instrumentada en un Convenio de colaboración tan pronto como sea posible en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El río Guadalupe está regulado en cabecera por los embalses de Santolea y Calanda. A este último embalse le llegan aguas procedentes del propio río Guadalupe con caudales moderados y previamente laminados por la presa de Santolea, y del río Bergantes. Esta última corriente carece de infraestructura hidráulica que permita controlar el régimen hidrológico, que se caracteriza por hidrogramas de duración relativamente corta y caudales punta muy elevados.

La conjunción de la tipología de presa de Calanda y la capacidad de desagüe de la misma, recomiendan incrementar la capacidad para laminar avenidas del río Bergantes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 739

El estudio de «Laminación de las avenidas en el río Bergantes», realizado en 1996, aconsejó la ubicación de una presa para laminar en el municipio de Aguaviva (Teruel).

La presa de Aguaviva permitiría laminar una avenida con un periodo de retorno de 10.000 años, sin necesidad de actuaciones complementarias como la ejecución de una presa adicional o la ampliación de la capacidad de desagüe del aliviadero de la presa de Calanda.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La empresa Magnesitas de Borobia, S.L. pertenece a la empresa Magnesitas de Navarra, S.A. y ha solicitado autorización para abrir una explotación en Borobia (Soria) que pueda sustituir el yacimiento de Navarra que está próximo a agotarse.

A continuación se exponen los antecedentes de la tramitación del expediente de otorgamiento de la Concesión de explotación, en la que se aprecian dos hechos diferenciales:

- 1) Concesión de explotación derivada de un permiso de investigación:

Mediante Resolución de fecha 19 de abril de 1999 de la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía se otorgó a favor de D. Jase Luis Zurutuza Arratibel el Permiso de Investigación «San Pablo», siendo autorizada la transmisión del permiso a favor de «Magnesitas y Dolomias de Borobia S.L.» por Resolución de 14 de abril de 2000 de la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía. La transmisión y el otorgamiento los realizó el Ministerio por afectar a dos Comunidades Autónomas, Castilla y León y Aragón.

La vigencia de este Permiso fue prorrogada por un plazo de tres años mediante Resolución de fecha 22 de abril de 2004 de la Dirección General de Política Energética y Minas, la cual fue notificada a la empresa el día 19 de mayo de 2004.

El 18 de octubre de 2004 fue incoado ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, expediente de ocupación temporal de los terrenos, como consecuencia de la oposición de los propietarios de los mismos al emplazamiento de los trabajos de investigación aprobados.

Mediante Resolución del citado Organismo de fecha de 22 de diciembre de 2005 se declaró la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los trabajos.

Contra la Resolución de 22 de diciembre de 2005, por la que se declara la necesidad de ocupación de terrenos, se presentan 91 recursos de alzada por distintas personas físicas y jurídicas.

Por otro lado, el expediente de ocupación temporal se paralizó por causas ajenas a la empresa, quedando suspendidos por tanto, los citados trabajos de investigación aprobados, al no poderse acceder por ningún otro medio a la ocupación de los terrenos en los trabajos se encontraban proyectados.

En septiembre de 2008 se inició, mediante la presentación de la Memoria Resumen del órgano medioambiental de Castilla y León, el procedimiento de Evaluación Impacto Ambiental del Proyecto correspondiente a la Concesión de Explotación «San Pablo» derivada del Permiso de Investigación del mismo nombre, para mineral de magnesita, con una superficie de 16 cuadrículas mineras.

Con fecha 22 de marzo de 2009, D. Alberto Ugarte Sierra en nombre y representación del titular del permiso, Magnesitas y Dolomias de Borobia, S.L., solicita una concesión de explotación derivada para las 16 cuadrículas mineras de la superficie que ocupa el permiso, todas ellas en la provincia de Soria, en el término municipal de Borobia, para el recurso de la sección C), magnesita, por un periodo de tres años prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de 90 años, definida por sus coordenadas geográficas y con la denominación de «San Pablo».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 740

El otorgamiento de esta concesión derivada es competencia de la Junta de Castilla y León porque aunque deriva de un permiso que abarca a dos comunidades, la concesión que se pide está ubicada exclusivamente en Castilla y León.

El proyecto fue sometido a Evaluación de Impacto Ambiental siendo realizada la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por la Consejería de Medio Ambiente el 26 de julio de 2010, con resultado favorable.

El 25 de octubre de 2010 el Jefe de la Sección de Minas de Soria informa favorable la solicitud de otorgamiento de la concesión.

Con fecha 22 de junio de 2011 la Junta de Castilla y León realiza una consulta sobre si debe entenderse prorrogado el permiso de investigación a la vista de lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley de Expropiación Forzosa, o sea, que si se debe entender prorrogado el Permiso durante el tiempo necesario para la ocupación de los terrenos.

Mediante Resoluciones del Director General de Energía y Minas, Junta de Castilla y León, de fecha 24 de octubre de 2011, se resuelven los Recursos de Alzada interpuestos contra la Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, que declaró la necesidad de ocupación de los bienes afectados en el expediente de ocupación temporal, resultando esta Resolución anulada en virtud de la estimación de 17 recursos de alzada.

Con fecha 11 de noviembre de 2011, el Servicio de Minas, de la Dirección General de Energía y Minas, Junta de Castilla y León, propone la Caducidad del Permiso de Investigación considerando que si bien los Recursos de Alzada presentados contra la necesidad de ocupación tienen carácter suspensivo conforme al artículo 22.3 de la Ley de Expropiación Forzosa, este carácter suspensivo solo alcanza a la propia ocupación de los terrenos y no cabe vincular esos efectos a la propia vigencia del Permiso de Investigación, tal y como se desprende del artículo 130.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. En base a este criterio la vigencia del Permiso de Investigación «San Pablo» n.º 1.280, de las provincias de Soria y Zaragoza concluyó el 19 de mayo de 2007.

La Abogacía del Estado del Ministerio de Industria, Energía y Turismo opina que el permiso debe entenderse caducado, porque la prórroga de un permiso lleva asociada la prórroga de la necesidad de ocupación, pero no al revés.

Con fecha 9 de abril de 2012, la Abogacía del Estado emite informe favorable a la propuesta de Caducidad por finalización del plazo de vigencia del Permiso de Investigación «San Pablo», n.º 1.280, de las provincias de Soria y Zaragoza.

Como consecuencia de todo lo anterior el Ministerio de Industria, Energía y Turismo caducó el Permiso de Investigación «San Pablo» n.º 1.280, mediante Orden de Caducidad de fecha 12 de abril de 2012.

Por lo tanto, habiendo sido caducado el Permiso de Investigación «San Pablo», queda sin sentido la tramitación de la Concesión de Explotación Derivada del citado Permiso de Investigación.

Como consecuencia de todo lo anterior el Ministerio de Industria, Energía y Turismo caducó el Permiso de Investigación «San Pablo» n.º 1.280, mediante Orden de Caducidad de fecha 12 de abril de 2012, y tal y como se indica en la parte dispositiva de la citada Orden: «este Ministerio, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 88 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y el artículo 111 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, resuelve declarar la caducidad del Permiso de Investigación, por finalización del plazo de vigencia, denominado «San Pablo», n.º 1.280, de las provincias de Soria y Zaragoza, para recursos de la sección C), del que es titular la entidad Magnesitas y Dolomias de Borobia, S.L., no admitiéndose nuevas solicitudes para recursos distintos de los que, en su caso, estuviesen reservados a favor del Estado, hasta que se convoque el concurso a que se refiere el artículo 39.2 de la vigente Ley de Minas ya citada».

Por lo tanto, habiendo sido caducado el Permiso de Investigación «San Pablo», queda sin sentido la tramitación de la Concesión de Explotación Derivada del citado Permiso de Investigación, dado que la convocatoria y la resolución del concurso mencionado en el párrafo anterior son competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

### 2) Concesión de explotación directa:

Una vez caducado el permiso de investigación, las cuadrículas sobre las que se estaba tramitando la Concesión de Explotación pertenecían a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por lo que una vez caducado el Permiso de Investigación, el resto de trámites son competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, consecuencia del actual Estado de las Autonomías y la consiguiente asunción de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 741

competencias de las Comunidades Autónomas en esta materia en virtud del artículo 149.1.25 de la Constitución Española.

Como conclusión la autorización de una explotación en la zona de Borobia ya no es competencia de la Administración del Estado, sino que lo es de la Junta de Castilla y León y es la que tiene que tiene que informar de los trámites administrativos que está realizando en relación con la tramitación del proyecto de explotación del yacimiento de Borobia.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025584

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en el marco de la iniciativa de ayudas a programas piloto que promuevan la movilidad sostenible en ámbitos urbanos y metropolitanos, regulada por la Orden FOM/1904/2008, de 16 de junio, la Orden FOM/2388/2008, de 24 de julio, y la Orden FOM/4055/2008, de 29 de diciembre, en cuanto a la convocatoria para el año 2008, concedió ayudas a dos proyectos relacionados con el «impulso del camino escolar»:

Guía del camino escolar, solicitado por Grupo de Estudios y Alternativas 21 S.L. Caminos escolares seguros en el Municipio de Sevilla, solicitado por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla

En esta convocatoria de ayudas, no hubo ninguna solicitud procedente de Aragón. Actualmente no están previstas nuevas convocatorias de ayudas a la movilidad sostenible en ámbitos urbanos.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, promueve e impulsa todas aquellas actuaciones encaminadas a mejorar la seguridad de las infraestructuras que gestiona y a minimizar el riesgo ante inundaciones, especialmente cuando éstas puedan afectar a núcleos urbanos.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025590

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 742

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 10/2010, de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, respecto de las actividades de giro o transferencia (artículo 2.1.j).

Por ello, en aplicación de dicha Ley, viene obligada a identificar a cuantas personas físicas o jurídicas utilicen estos servicios, requiriéndose, entre otros datos, información sobre la actividad profesional o empresarial del usuario (artículo 5 de la citada Ley).

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La atención médica susceptible de atención hospitalaria a los internos del centro penitenciario de Daroca no ha dejado de realizarse mediante el transporte en ambulancia al hospital Miguel Servet. Cuando en ocasiones se ha requerido una atención más inmediata, se ha optado por llamar a una UVI móvil, donde se procede a la estabilización del paciente para su posterior traslado al citado hospital Miguel Servet. Esta actuación se lleva a cabo desde que se inauguró el centro.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La planificación general de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se basa en el previo análisis y evaluación de riesgo fiscal en los diferentes sectores y actividades para concentrar esfuerzos donde mayor riesgo fiscal exista. La economía sumergida es uno de los ámbitos que también se contemplan para concentrar en él actuaciones preventivas, de control extensivo y de carácter presencial.

Asimismo cabe recordar la respuesta sobre este asunto del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, a la pregunta oral ante el Pleno del Congreso, el pasado 26 de junio, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, número 125, de 26 de junio de 2013, número de expediente 180/618, páginas 11 y 12; así como la interpelación urgente ante el Pleno del Congreso del pasado 11 de septiembre, de referencia 172/146, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 135, páginas 26 a 33.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 743

De conformidad con el artículo 1 de sus Estatutos, el «Instituto de Estudios sobre Cambio Climático» se constituye en un Consorcio creado al amparo del artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de obrar, para el cumplimiento de sus fines.

Igualmente, conforme a los citados Estatuto, las decisiones de esa naturaleza le corresponden al Consejo Rector del mismo.

Una vez que se acredite por el Consejo Rector del Consorcio «Instituto de Estudios sobre Cambio Climático» que no procede seguir con el plan inicial de utilización del edificio, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas analizará si existe un destino público adecuado o, si a propuesta de alguna entidad pública, les puede ser afectado o adscrito.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La información, al tener carácter tributario, está sujeta a la reserva del artículo 95 de la Ley General Tributaria, que impide que sea cedida o comunicada a terceros.

En relación con los errores detectados, este Departamento se remite a las respuestas que el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas dio, el pasado 26 de junio, en sede parlamentaria, con motivo de las preguntas orales en el Pleno del Congreso 180/604 y 180/609, publicadas en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados n.º 125, de 26 de junio de 2013, páginas 10-11 y 13-14 respectivamente.

Asimismo el pasado 18 de junio este Ministerio emitió un Comunicado sobre el asunto, cuya copia se adjunta como anexo.

### Anexo

Comunicado sobre las últimas informaciones aparecidas en relación con el «Caso Nóos»

18 de junio de 2012. Los datos que la Agencia Tributaria remitió al Juez Castro son los que figuran en sus bases de datos, que son proporcionados por terceros, y se enviaron en respuesta a la petición recibida el 31 de mayo. Estas peticiones de información de Juzgados y Tribunales son habituales y la Agencia Tributaria tiene obligación de cumplimentarlas en virtud del deber de colaboración establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo su objeto poner a disposición de la Justicia los datos que le constan para su ulterior comprobación y valoración.

En respuesta a estas peticiones se remite un volumen de información ingente que, en ocasiones, afecta a miles de datos, a varios años y que es solicitada para ser remitida en plazos muy breves. Para dar idea del volumen de información que maneja la Agencia Tributaria, baste el dato de que anualmente se reciben y procesan más de mil millones de datos que hay que imputar a los contribuyentes.

En el presente caso el error en la imputación de transmisiones de inmuebles a Doña Cristina de Borbón y Grecia es consecuencia de que la información recibida por la Agencia figura atribuida a un DNI que coincide con el suyo.

La Agencia Tributaria no comprobó ni verificó los datos que remitió al Juez porque no podía hacerlo al tratarse de una solicitud de información. Además, la información corresponde a ejercicios prescritos respecto de los cuales no existe posibilidad legal de hacer ningún tipo de comprobación en vía administrativa.

La Agencia Tributaria tiene el máximo interés en que errores como este no vuelvan a producirse por lo que, a estos efectos, va a iniciar un proceso de revisión de algunas fuentes de información.

En todo caso, hay que resaltar que la información que se utiliza para la asistencia a los contribuyentes (por ejemplo, borradores de Renta) tiene el máximo nivel de calidad puesto que es objeto de sucesivos contrastes y depuraciones.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 744

Por último, la Agencia Tributaria sigue prestando al Juez el auxilio judicial para el que tiene designados a dos funcionarios, y en él se podrán clarificar todos los extremos que el Juez considere necesario aclarar, además de que en fechas próximas remitirá los informes solicitados y aún pendientes de remisión.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las medidas relativas al sistema de videovigilancia y al enrejado de las puertas de las celdas de la Jefatura Superior de Policía de Aragón se realizarán cuando lo permitan las circunstancias presupuestarias.

En cuanto al Libro de Registro y Custodia de Detenidos, se han dado instrucciones para que se cumplimente conforme a lo prescrito por la Secretaría de Estado de Seguridad.

La avería puntual de los aseos fue reparada de forma inmediata.

El sistema de extracción/ventilación fue objeto de actuación en el proyecto de reforma que se llevó a cabo en 2006. La incidencia reseñada en la pregunta formulada es de carácter puntual, pudiendo estar relacionada con un uso incorrecto del sistema de ventilación por lo que se han reiterado instrucciones para su subsanación.

Finalmente, cabe indicar que el Grupo de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales ya ha elaborado un Plan de Medidas de Emergencia de la Región Policial, en el que se incluye el Plan de Evacuación del edificio de la Jefatura Superior de Policía de Aragón, que actualmente se encuentra en fase de implementación, siguiendo las instrucciones de la Dirección General de la Policía y bajo la supervisión de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en ella integrada.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La declaración de los detenidos se lleva a cabo cumpliendo todas las garantías que reconoce la Ley. Cualquier práctica que contravenga los derechos del detenido es objeto de tratamiento en el ámbito disciplinario y, en su caso, penal.

Sobre la cumplimentación del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, se recordó el deber de consignar en el mencionado Libro todas las vicisitudes que se producen en relación con el detenido, garantizando con ello la cadena de custodia e incidencias, de acuerdo con el criterio expuesto en los párrafos 71 y 116 del Informe Anual 2010 del Mecanismo Nacional de Prevención, así como en el 54 y 228 del Informe Anual 2011 del Mecanismo Nacional de Prevención.

Igualmente, el 19 de septiembre de 2012, teniendo en cuenta las Recomendaciones del Mecanismo Nacional de Prevención, la Dirección General de la Policía difundió un escrito por el que se insta a poner «a disposición de cada detenido que ingrese en los calabozos, mantas lavadas y no usadas previamente por ningún detenido anterior», adoptándose inmediatamente las medidas oportunas, articulando con una empresa local del sector un servicio regular de recogida, lavado y entrega de las prendas referidas.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 745

Además se recibieron 50 nuevas unidades, impartíéndose por la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Zaragoza instrucciones para el estricto cumplimiento de lo dispuesto.

Finalmente, referente al potencial peligro de autolesiones por las puertas de las celdas, el 31 de mayo de 2013 finalizaron los trabajos de acondicionamiento de las puertas de las siete celdas existentes en los calabozos de la Comisaría de referencia.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las instalaciones de custodia de detenidos que existen en Ejea de los Caballeros (Zaragoza) que fue inspeccionado en 2012 por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, no dependen orgánicamente del Ministerio del Interior al tratarse de las dependencias de la policía local del citado municipio.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, corresponde a la Comisión Filatélica del Estado la competencia para la elaboración del programa anual de emisiones de sellos de correo y demás signos de franqueo.

A estos efectos debe tenerse en cuenta que el art. 15 del citado Real Decreto establece que cualquier persona física o jurídica, pública o privada, puede solicitar, a través de la Secretaría de la Comisión Filatélica del Estado, la emisión de un sello de correo o signo de franqueo. Por tanto, la Secretaría de dicha Comisión, es el órgano a quien corresponde la recepción y tramitación de las solicitudes de nuevas emisiones de sellos y demás signos de franqueo, según lo establecido en el Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y regula las emisiones de sellos de Correos y otros signos de franqueo.

Con carácter general, la petición debe hacerse, como mínimo, con doce meses de antelación a la fecha propuesta para su emisión y el número anual de emisiones no ha de exceder de 90.

Al respecto se indica que el programa anual de emisiones de sellos de correo y demás signos de franqueo para el año 2013, se completó y cerró en diciembre de 2012, no estando previsto un sello conmemorativo del bicentenario del nacimiento de Ponciano Ponzano, toda vez que la Secretaría de la Comisión Filatélica del Estado no recibió solicitud ni propuesta alguna al respecto.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 746

**184/025613**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Para hacer frente a las infracciones penales contra la propiedad, la Guardia Civil aprobó la Orden de Servicio 20/2011, de 1 de mayo de 2011, denominada «Plan contra las Sustracciones en Explotaciones Agrícolas y Ganaderas», cuyo objetivo es combatir esta modalidad delictiva.

Los principales ejes de actuación de este dispositivo operativo nacional se han desarrollado a través de las siguientes medidas:

— Concentrar el esfuerzo principal de las unidades de seguridad ciudadana de la Guardia Civil en aquellas zonas rurales donde este fenómeno presenta mayor incidencia. Para ello, previamente se ha elaborado un mapa delincuencial de esta actividad delictiva que sirve de base para la planificación de los servicios, y que se actualiza periódicamente, lo que permite modificar los dispositivos en función de estos datos.

— Intensificar los servicios en las franjas horarias de mayor incidencia, incrementando los controles en los accesos a instalaciones agrícolas y ganaderas y en los establecimientos de compraventa de material agrícola usado. Estos servicios se están orientando, bien hacia un fin eminentemente preventivo, a través de actuaciones de máximo impacto con medios aéreos, unidades caninas, motos, etc. al objeto de disuadir, o bien con un fin eminentemente anticipativo al objeto de detectar movimientos que lleven a la detención de los autores de estas actividades ilícitas.

— Prestar especial atención, en la temporada de recolección de aquellos productos agrícolas sobre los que está teniendo especial incidencia esta actividad delictiva, sobre los lugares donde se almacena la producción a la espera de su recogida y sobre los asentamientos de los temporeros que se dedican a esta actividad.

— Aumentar la supervisión sobre establecimientos destinados a la compra venta de material agrícola con el fin de evitar que puedan comercializar objetos robados y así romper con la cadena de distribución entre delincuentes y receptadores.

— Incrementar la labor de investigación, tanto de las Unidades Territoriales de la Guardia Civil como de las Unidades específicas de Policía Judicial.

— Intensificar la colaboración con las organizaciones agrarias, las policías locales y los guardias particulares de campo. Existe un permanente contacto con todos los actores que puedan contribuir a disminuir esta actividad delictiva. También se está impulsando una estrecha colaboración de las Unidades de Guardia Civil actuantes en este dispositivo con los sindicatos agrarios, cooperativas, policías locales, sector privado de seguridad, etc. Se han dado instrucciones concretas para la obtención de información y la generación de sinergias entre las fuerzas policiales y los sujetos pasivos de estos delitos.

— Diseñar planes específicos de actuación en base a los análisis de inteligencia de las Unidades de investigación, al objeto de combatir específicamente a los grupos de delincuencia organizada que puedan estar actuando en este sector, sobre todo en relación con el robo de maquinaria agrícola.

— Conformar Unidades funcionales en las compañías territoriales de la Guardia Civil para luchar contra estos delitos (Unidades de Seguridad Ciudadana de Compañía -Usecia-). Esta medida multiplica la concentración de esfuerzos sobre el control de las explotaciones agrícolas y ganaderas, dado que su dispersión en el terreno dificulta la ejecución de los dispositivos. Con la constitución de estas Unidades funcionales dentro de las propias Compañías se mejora la cobertura de las zonas más sensibles incrementándose la seguridad.

La Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza tiene activado el citado Plan y el Plan contra el robo de viviendas y núcleos habitables en el ámbito rural, y a nivel de Compañía Territorial se activan dos Operaciones específicas mensuales orientadas a controlar las vías de comunicación, polígonos y zonas rurales susceptibles de padecer este tipo de ilícitos penales.

Por otra parte, las Unidades de Reserva de la Guardia Civil apoyan a la Comandancia de Zaragoza estableciendo controles esporádicos en las zonas más comprometidas.

Todo ello, sin perjuicio de los servicios ordinarios de prevención de Seguridad Ciudadana que, en cada caso, establecen los Puestos ordinarios de dicha Comandancia, según las necesidades de prevención que puedan tener.

Como consecuencia de las medidas que se están adoptando, entre los meses de enero a mayo del presente año, en la demarcación de la Compañía de Tarazona se han esclarecido un total de 38 delitos, procediéndose a la detención de 21 personas por estos hechos delictivos, y de los cuales 3 delitos de los esclarecidos fueron cometidos en la Comarca de Valdejalón (Zaragoza).

En concreto, el día 26 de junio se dio por finalizada una Operación en la Compañía de Tarazona, a la que pertenece el Puesto de Épila, que se ha desarrollado en tres fases durante el presente año 2013 y que ha dado como resultado la detención en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) de dos personas e imputadas otras dos, esclareciéndose un total de 86 delitos contra el patrimonio cometidos en la demarcación de toda provincia, de los cuales 38 fueron cometidos en la Comarca de Valdejalón.

Desde el 1 de julio actual, se ha reforzado la plantilla en el citado Puesto de Épila durante toda la época estival.

Por último señalar que el pasado 25 de septiembre, los Ministros de Interior y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, presentaron las nuevas medidas del Plan contra las Sustracciones en Instalaciones Agrícolas y Ganaderas, cuyo detalle puede ser consultado en el siguiente enlace de la página web del Ministerio del Interior (<http://www.interior.gob.es/press/el-gobierno-impulsa-una-serie-de-nuevas-medidas-para-reforzar-el-plan-contra-los-robos-en-el-campo-15759>).

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025614 y 184/025615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de los recursos humanos de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón, y su desglose por provincias, desde el año 2003 hasta el 31 de mayo de 2013:

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Huesca	942	947	947	982	1.018	949	1.020	1.099	1.053	1.050	1.044
Teruel	609	623	642	639	654	579	627	727	662	676	669
Zaragoza	1.342	1.338	1.344	1.351	1.381	1.380	1.459	1.499	1.441	1.418	1.409
Total	2.893	2.908	2.933	2.972	3.053	2.908	3.106	3.325	3.156	3.144	3.122

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, excepto 2013 que lo es a 31 de mayo.

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumno en prácticas.

Por último, cabe señalar que la Guardia Civil mantiene permanentemente actualizados los estudios necesarios para adecuar el Catálogo de puestos de trabajo de las unidades operativas del Cuerpo en aras a lograr una mejora de los niveles de seguridad de los ciudadanos, a la vez que a satisfacer sus necesidades de auxilio, información y atención mediante la prestación de servicios más eficaces, cercanos y de calidad; articulando el despliegue de dichas unidades y dotándolas de los recursos humanos y medios materiales necesarios para el eficaz cumplimiento de sus misiones en las mejores condiciones posibles.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 748

**184/025616**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (<http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973>) y «Anuarios Estadísticos» (<http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892>).

Madrid, 9 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025617**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

De conformidad con el artículo 4 del Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, son organismos competentes para la emisión de informes motivados a los efectos de la aplicación de la deducción del artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

1. La Dirección General de Innovación y Competitividad y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial del Ministerio de Economía y Competitividad, y
2. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El artículo 8.1 del citado Real Decreto prevé que tales organismos públicos, a los que los obligados tributarios dirigen su solicitud, remitan copia de los informes emitidos a la Administración tributaria, sin que se tenga constancia de la existencia de un registro específico de certificados emitidos por entidades privadas.

Por su parte, la Entidad Nacional de acreditación, Enac, garantiza o acredita la capacidad de diversas empresas para la emisión de certificados de proyectos de I+D+i. El Gobierno no tiene acceso ni procesa datos sobre los certificados de proyectos de I+D+i que las empresas solicitan privadamente a esas entidades acreditadas.

Por el contrario, el Gobierno cuenta con información sobre la emisión de los denominados informes motivados vinculantes para la aplicación de las deducciones fiscales, que son emitidos por el Ministerio de Economía y Competitividad (Mineco) y que requieren en unos casos, de un certificado emitido por una entidad acreditada.

Por lo tanto, se tiene puntual información de las solicitudes de informe y de los informes que se emiten por Mineco y de ellos se da información en las Memorias que se publican en la web al efecto, una vez que se cierra el ejercicio fiscal correspondiente.

Por su parte, la Dirección General de Tributos publica anualmente la minoración de ingresos públicos por aplicación de deducciones fiscales, que ronda en torno a 300 millones de euros. Dicho importe, puede corresponder tanto a deducciones generadas en el último año fiscal, como a deducciones generadas en años anteriores y que estaban pendientes de aplicar.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 749

Por último, se remiten a continuación los datos de los últimos 5 años sobre beneficiarios y coste de las bonificaciones de cuotas de Seguridad Social por contratación del personal investigador, financiadas con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal:

Año	Beneficiarios	Coste (Euros)
2008	2.327	4.639.396,93
2009	3.969	8.102.507,32
2010	5.804	12.489.478,86
2011	7.705	16.478.146,04
2012	8.984	14.213.013,44
Total		55.922.542,59

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El 18 de abril de 2013 tuvo lugar una concentración del personal de limpieza de hospitales frente a la sede del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón en Zaragoza, dentro del marco de movilizaciones que se venían produciendo por el conflicto laboral de ese colectivo.

En el transcurso de la citada concentración, las personas congregadas arremetieron contra el cordón policial que se había establecido, tratando de irrumpir por la fuerza en las citadas dependencias, haciendo caso omiso a las reiteradas indicaciones del responsable policial del dispositivo establecido en ese lugar, perteneciente a la Unidad de Intervención Policial, para que cesaran en el intento.

Como consecuencia del intento de entrada violenta en el inmueble de referencia, resultaron heridos leves tres policías, procediéndose a la detención de tres personas por la presunta comisión de los delitos de resistencia y desobediencia, dando lugar a la tramitación de las diligencias policiales oportunas y a la consiguiente instrucción por el órgano judicial competente de Zaragoza.

El Delegado del Gobierno, como responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón, fue informado de la actuación policial.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

La legislación laboral española, partiendo del principio de igualdad del artículo 14 de la Constitución, incluye, como no podía ser de otra forma, el principio de igualdad de trato de todos los trabajadores. Concretamente, el artículo 4.2 del Estatuto de los Trabajadores, reconoce que los trabajadores, en la relación de trabajo tienen derecho:

«c) A no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por esta Ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 750

Tampoco podrán ser discriminados por razón de discapacidad, siempre que se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate.»

Asimismo, el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores señala:

«Se entenderán nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que den lugar en el empleo, así como en materia de retribuciones, jornada y demás condiciones de trabajo, a situaciones de discriminación directa o indirecta desfavorables por razón de edad o discapacidad o a situaciones de discriminación directa o indirecta por razón de sexo, origen, incluido el racial o étnico, estado civil, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación o condición sexual, adhesión o no a sindicatos y a sus acuerdos, vínculos de parentesco con personas pertenecientes a o relacionadas con la empresa y lengua dentro del Estado español.»

Y, además de nulas, las decisiones unilaterales de la empresa que impliquen discriminaciones directas o indirectas en materia de retribuciones por razón de la discapacidad del trabajador, constituirán una infracción muy grave tipificada en el apartado 12 del artículo 8 de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (Lisos), sancionada con multa, en su grado mínimo, de 6.251 a 25.000 euros; en su grado medio de 25.001 a 100.005 euros; y en su grado máximo de 100.006 euros a 187.515 euros (artículo 40.1 de la Lisos).

Para este tipo de infracciones (incumplimiento grave del principio de igualdad) el artículo 46 bis de la Lisos (modificado por la Ley 13/2012, de 26 de diciembre de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social) contempla las siguientes sanciones accesorias:

«a) Perderán, automáticamente, y de forma proporcional al número de trabajadores afectados por la infracción, las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde la fecha en que se cometió la infracción.

La pérdida de estas ayudas, bonificaciones y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo afectará a los de mayor cuantía, con preferencia sobre los que la tuvieren menor en el momento de la comisión de la infracción. Este criterio ha de constar necesariamente en el acta de infracción de forma motivada.

b) Podrán ser excluidos del acceso a tales beneficios por un periodo de seis meses a dos años en los supuestos contemplados en el apartado anterior, con efectos desde la fecha de la resolución que imponga la sanción.»

En conclusión puede afirmarse que la legislación laboral española cuenta con herramientas normativas para garantizar de manera suficiente el principio de igualdad de trato en materia de retribuciones prohibiendo y sancionando cualquier tipo de discriminación que pueda producirse en esta materia por razón de discapacidad.

No obstante, el Gobierno sigue trabajando para mejorar la protección de los derechos de estas personas, tanto impulsando la actuación de la Inspección de Trabajo como a través de la revisión del marco normativo aplicable.

En este sentido, cabe destacar que los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Empleo y Seguridad Social están colaborando en la elaboración del Proyecto de ley de promoción de la inclusión social de personas con discapacidad, contemplado en la Disposición final decimosexta de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025622**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 751

La información disponible sobre la recaudación de las distintas figuras impositivas se refiere al conjunto de la actividad económica, sin que sea posible su distinción por sectores de actividad.

Hecha esta consideración, se informa que la recaudación por el IVA a nivel nacional, en términos líquidos y con criterio de caja, en el período 2010-2012, expresada en millones de euros, fue la siguiente:

Recaudación Tributaria Aplicada (en millones de euros)			
	2010	2011	2012
IVA	49.086	49.302	50.464

En el primer trimestre de 2013, la recaudación por el IVA a nivel nacional, en términos líquidos y con criterio de caja, asciende a 13.946 millones de euros.

Por otra parte, la evolución de la base imponible agregada del IVA en términos de devengo puede ser consultada en la página web de la Agencia Tributaria, en la dirección electrónica [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es).

Por otro lado se indica que el Gobierno y, en particular el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, comparte la preocupación de los distintos sectores culturales en relación con la coyuntura económica actual.

De este modo, el citado Ministerio trabaja en la actual coyuntura por salvaguardar una oferta cultural accesible al conjunto de la ciudadanía, a través de diferentes medidas de impulso, como las subvenciones en concurrencia, los Convenios ICO para facilitar el acceso al crédito, o la estrategia de comunicación cultural mediante la cual se ponen a disposición de las comunidades autónomas y ayuntamientos contenidos culturales.

Por tanto, se continuará analizando esta delicada situación, para reaccionar con toda la agilidad posible, una vez se haya cumplido con el objetivo de consolidación fiscal y revertir esta situación lo antes posible.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El asunto sobre el que se interesa Su Señoría, se encuentra regulado en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Dicha normativa se aplica por parte de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil, en condiciones de igualdad, a todos los miembros de los respectivos Cuerpos, con independencia de la Escala y Categoría a la que pertenecen.

Madrid, 30 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025633

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuestas:

En relación con el asunto interesado se informa que no existe ningún problema en relación con los visados: las solicitudes de visado de familiares de ciudadanos españoles de origen saharauí se tramitan como el resto de las solicitudes de visado.

Con frecuencia se plantean problemas con los documentos no reconocidos por España, tales como los expedidos por la República Árabe Saharaí Democrática (RASD), por ejemplo pasaportes, documentos de estado civil, etc. No obstante, se han buscado soluciones alternativas para solucionar estos problemas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 752

Los ciudadanos españoles, cualquiera que sea su origen, no necesitan visado para viajar a España. No se dispone de estadísticas respecto a visados solicitados por familiares de ciudadanos españoles de origen saharauí, ya que los sistemas de recogida de datos de visados del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no distinguen entre ciudadanos españoles según su origen.

Por último se indica que no existe «ninguna orden general contra el reagrupamiento de saharauis».

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025639

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La concentración a que se hace referencia no fue comunicada a la Subdelegación del Gobierno, tal y como establece el artículo 8 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión, y por ello, dado que además discurría por una vía pública, con el peligro que ello conllevaba para los peatones, los Guardias Civiles identificaron a los presuntos responsables de dicha manifestación con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20.1 y 23 c) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Durante su desarrollo no se produjo incidente alguno, mostrándose los intervinientes colaboradores con los efectivos del Cuerpo que, auxiliados por la Policía Local del municipio, les acompañaron hasta su disgregación en el centro de la localidad, sin que se formulara ninguna denuncia.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025640

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El tramo: «Jumilla (enlace N-344)-Yecla (enlace C-3223)», perteneciente a la autovía A-33, Blanca-Font de la Figuera, tiene el proyecto constructivo aprobado.

La licitación y adjudicación del Contrato de las obras se efectuará conforme a los procedimientos y plazos establecidos en la legislación vigente de Contratos del Sector Público.

El plazo de ejecución previsto para esta actuación será el que resulte del procedimiento de licitación y adjudicación del contrato de obras correspondiente.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025642

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 753

El Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos establece que si durante el internamiento se produjese la identificación de una posible víctima de trata de seres humanos, la unidad policial responsable lo comunicará inmediatamente a la Dirección del Centro, al Ministerio Fiscal, al Juez que autorizó el internamiento y al de control de estancia, a la unidad de extranjería que solicitó el internamiento y a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, con la finalidad de garantizar que no se lleve a cabo la ejecución de la expulsión mientras se resuelve la concesión del periodo de restablecimiento y reflexión.

En este sentido, cabe señalar que durante el primer semestre de 2013 se han identificado un total de ocho posibles víctimas de Trata de Seres Humanos en Centros de Internamiento de Extranjeros.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025643

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que se prevé elaborar un documento sobre el enfoque de resiliencia cuyos trabajos preparatorios ya han iniciado. El documento busca articular el enfoque de resiliencia y las políticas de prevención tal y como está reflejado en el Plan Director.

Se están apoyando programas de fortalecimiento de capacidades de actores nacionales y regionales para la respuesta ante desastres naturales en regiones especialmente vulnerables a estos como América Latina, con atención particular en la región de Centroamérica y Caribe así como en Filipinas. Por otro lado, la programación de respuesta a la crisis alimentaria en el Sahel incorpora un enfoque de resiliencia, reduciendo la vulnerabilidad y reforzando las capacidades de comunidades, instituciones nacionales y regionales para la respuesta a potenciales crisis futuras.

En estos momentos, la base logística del PMA situado en las Palmas se encuentra en proceso para la firma del acuerdo administrativo.

Actualmente, la Cooperación Española está participando, junto a la Agencia Francesa de Desarrollo, en la formulación de un proyecto de la Unión Europea de apoyo a las reservas de seguridad alimentaria en África Occidental, con un presupuesto de 56 M€ con cargo al X FED, que incluye apoyos tanto a la reserva regional de alimentos la Cedeao como a las reservas regionales de los Estados miembros y del Sahel (Mauritania y Chad) y las reservas locales y de proximidad.

España fue uno de los países promotores, junto con Estados Unidos y Canadá, que elaboró el documento marco del GAFSP. Desde entonces se le ha hecho seguimiento al fondo, a través de la participación en el Steering Committee, el órgano político de toma de decisiones y en donde se decide y aprueba las propuestas de proyectos a financiar y el monto asignado a cada una de ellas. España ha hecho una única contribución de 70 millones de Euros a la ventana del sector público.

Gracias a este desembolso, España ha facilitado la aprobación de diversos proyectos relevantes en África Occidental y el Sahel; por ejemplo, en Sierra Leona (50 M\$), en Togo (39 M\$), en Níger (33 M\$), en Liberia (46,5 M\$), en Gambia (28 M\$) y en Senegal (40 M\$).

El 1 de marzo de 2013 se lanzó la 3.ª convocatoria de Proyectos del Fondo, con un presupuesto de alrededor de 175 M\$ disponibles para las 4 ó 5 mejores propuestas presentadas por los países elegibles, y a la que, gracias al apoyo directo o indirecto de España, países como Guinea Conakry o Costa de Marfil pudieron presentar un proyecto por primera vez. La convocatoria se cerró el pasado 5 de junio, y está pendiente de resolución.

Respecto a las cifras globales de AOD, la Cooperación Española financió en los países de África Occidental acciones en el sector por un importe cercano a los 68 M€, lo que supone aproximadamente el 20% de la ayuda distribuible sectorialmente en la región para ese periodo.

A) Nivel bilateral:

## — Níger

El sector seguridad alimentaria y lucha contra el hambre constituye el sector principal de intervención en Níger. La estrategia desarrollada en el mismo se encuadra en las líneas:

- (1) mejora de las políticas y programas de seguridad alimentaria y nutricional, y
- (2) fomento de los sistemas de producción sostenibles y el apoyo a la pequeña producción, destacando, especialmente, en el subsector de la ricultura y el subsector de la irrigación, donde la Cooperación Española se ha convertido en uno de los donantes más activos.

Bilateralmente, la Cooperación Española está apoyando la producción agrícola local de las cooperativas de arroz en la Comuna Urbana de Niamey (3,2 M) y al Ministerio de Agricultura y Ganadería (4,5 M€) para la financiación de un Programa de recursos hídricos del gobierno nigerino, el cual ya obtuvo financiación de 33MUSD a través de las aportaciones españolas de carácter regional (Ecowap- Fondo GASFP).

Asimismo, existen numerosas iniciativas llevadas a cabo a través de diversas ONGD cuyos objetivos buscan mejorar los sistemas de producción, su comercialización y garantizar la seguridad alimentaria.

## — Malí

La seguridad alimentaria es uno de los sectores prioritarios de la Cooperación Española en Malí. La estrategia desarrollada en el mismo se encuadra en las líneas:

- (1) mejora de las políticas y programas de seguridad alimentaria y nutricional, y
- (2) fomento de los sistemas de producción sostenibles y el apoyo a la pequeña producción. En esas líneas, la Cooperación Española trabaja con el Ministerio de Agricultura de Malí en dos importantes proyectos que suman un importe de más de 12 M€: elaboración de un mapeo de recursos hídricos y de un Plan Director de Regadío (que incluye la construcción y habilitación de sistemas pilotos de regadíos) para la provincia de Kayes y un proyecto plurianual para la transformación y comercialización del anacardo en la región de Sikasso.

Además, existen varias intervenciones, llevadas a cabo a través de ONGDs, principalmente en la línea (2) fomento de los sistemas de producción sostenibles y el apoyo a la pequeña producción.

## — Senegal

La seguridad alimentaria se trabaja en Senegal a través de iniciativas bilaterales y proyectos de ONGD. Entre ellos destaca la creación de una Red de Silos diseñada conjuntamente con el Ministerio de Agricultura de Senegal y financiada a través de dos subvenciones en especie ejecutadas a través de Tragsa (3,13 M€). En mayo de 2013 finalizó la ejecución del proyecto con la construcción en la Región de Saint-Louis, de una red de 17 silos para una capacidad de más de 9.000 toneladas de almacenamiento.

Además, existen numerosas iniciativas llevadas a cabo a través de diversas ONGD, principalmente en la línea de fomento de los sistemas de producción sostenibles y el apoyo a la pequeña producción que contribuyen a garantizar la seguridad alimentaria.

## — Etiopía

En el caso de Etiopía, la Cooperación Española apoya el Programa de Crecimiento Agrícola (AGP), a través de una subvención de tres años que se inició en enero de 2012 con un monto de 4 M€. El objeto de esta subvención es contribuir a la financiación del Programa de Crecimiento Agrícola (AGP) en Etiopía, iniciativa nacional para la implementación del CAADP (Comprehensive Africa Agricultural Development Programme), en el marco de los esfuerzos por alcanzar el crecimiento agrícola sostenido y asegurar la seguridad alimentaria en el país.

El objetivo general del programa es estimular el crecimiento de la agricultura de forma que contribuya a mejorar la seguridad alimentaria a nivel nacional, la generación de empleo y la reducción de la pobreza.

Entre los objetivos específicos se incluyen varios estratégicos para la seguridad alimentaria, como el fortalecimiento de las cadenas de valor de más relevancia o la gestión de forma sostenible de inversiones de infraestructura orientadas a la demanda comunitaria para la mejora de la productividad agrícola.

## — Palestina

La Cooperación Española financia, desde el año 2002, un programa de seguridad alimentaria y creación de empleo en la franja de Gaza, centrado en la mejora de la eficiencia del riego (sistemas que ahorren al máximo) y otras prácticas de agricultura sostenible. El importe acumulado desde ese año asciende a 11 M€.

— Mauritania

La seguridad alimentaria y la nutrición de la población son elementos que integran todas las intervenciones en agricultura y desarrollo rural que la Cooperación Española ha financiado en el país (tanto bilateralmente como a través de ONGD).

Con el fin de mejorar la dieta básica nutricional de la población del interior del país, se han llevado a cabo varias actuaciones para introducir el consumo de pescado en la población que no tiene acceso directo al mismo. El proyecto que se está implementando en la actualidad con un coste de casi 5 M € y cuatro años de duración, mediante el cual se pretende mejorar la resiliencia de la población. Trata de garantizar el acceso al consumo de pescado como refuerzo de la seguridad alimentaria de 14 wilayas, dotando de una red de distribución, equipamientos e infraestructuras y un sistema de gestión dentro del Ministerio de Pesca y Economía Marítima para su futura sostenibilidad.

Asimismo, se ha llevado a cabo un proyecto de comercialización de pesca artesanal en la costa sur de Mauritania, apoyando el establecimiento y creación de cooperativas de pescadores y el establecimiento de un servicio estable de transporte.

Fuera del ámbito de la pesca, destaca el proyecto Visa, cuyo objetivo es mejorar la seguridad alimentaria de las poblaciones del río Senegal mediante la diversificación e intensificación de cultivos de regadío, como forma de reducir la vulnerabilidad de las familias frente a las sequías.

Todas estas actuaciones se complementan con las intervenciones financiadas a ONGDs como Intermon Oxfam, Acción contra el Hambre, MON 3, destinadas a la lucha contra el hambre en Mauritania.

B) Nivel Regional:

— El Programa Integral de Desarrollo Agrario Africano (CAADP-Comprehensive Africa Agriculture Development Programme) es una iniciativa africana liderada por la Unión Africana y el Nepad, lanzada en 2003 y creada para proporcionar un marco estratégico para los programas desarrollados a nivel nacional para estimular el crecimiento de la agricultura y de su productividad en África, con el objeto de abordar de una forma integral la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la desnutrición en el continente, así como un marco de colaboración entre los diferentes actores que operan en el país y en el continente en el sector de la agricultura y seguridad alimentaria.

La iniciativa se basa en el apoyo a los planes nacionales de inversiones para el desarrollo de la agricultura, así como apoyo al sector privado, considerando como tal a los pequeños agricultores. El marco del CAADP, que cada país desarrolla a nivel nacional, se basa en cuatro pilares:

- Gestión y expansión del agua y las tierras cultivadas.
- Provisión de infraestructuras rurales y capacidades comerciales de acceso a los mercados.
- Incremento de la producción de alimentos y reducción del hambre.
- Apoyo a la investigación agrícola, y diseminación de nuevas tecnologías.

La Política Agrícola Regional de la Cedeao (Ecowap, en sus siglas en inglés) supone la herramienta de implementación del CAADP en África Occidental.

— A través del Fonprode se aprobó una contribución de 5 M€ a la nueva Agencia Regional para la Agricultura y la Alimentación de la Cedeao (ARAA) y a la implementación del Plan Regional de Inversiones Agrícolas (Pria). Se está ultimando un MOU para articular dicho apoyo.

— Por otro lado, España ha orientado fondos hacia el espacio Cedeao a través de sus contribuciones a fondos globales en materia de agricultura y desarrollo rural como el Global Food Crisis Response Program (GFRP) y Global Agriculture Food Security Program (GAFSP).

— La Facilidad Financiera España-Fida para la co-financiación de la Seguridad Alimentaria (o también denominado Fondo Fiduciario de España). La Facilidad Financiera está orientada a cubrir una parte importante del déficit de financiación de Fida que no pueden ser atendidos con la dotación actual de recursos previstos en la 8.ª reposición, que finalizó en 2012 y está alineada con el programa de trabajo de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 756

la Organización (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola). A través de la Facilidad Financiera, en África Occidental se han podido financiar varios proyectos relevantes: Senegal (7,14 M€), Níger (14 M€) y Cabo Verde (7,14 M€).

El último seguimiento PACI que se ha elaborado y publicado corresponde al año 2011, donde se incluye seguimiento de las políticas del Grupo de Desarrollo del G20, del compromiso de L'Aquila así como del Foro Europeo de Desarrollo Rural organizado por España en Palencia en marzo 2011.

Para el Seguimiento del año 2012 se está realizando la recopilación de datos de AOD de todos los agentes de la Cooperación Española, y actualmente, y siguiendo plazos habituales, se están reportando estos datos al CAD. Según los primeros datos del 2012, se asegura que hemos cumplido con los compromisos de L'Aquila, y así se hizo saber en la última reunión de seguimiento organizada por Estados Unidos en Maputo en diciembre del 2012.

Con respecto a la Cumbre de Río+20, se puede adelantar que España forma parte del Grupo Intergubernamental que se ha constituido para el diseño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Comparte silla junto con Italia y Turquía, y como tal, ha participado ya en varias sesiones convocadas por el grupo. Sus resultados se espera que se presenten para febrero del 2014.

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025649 y 184/025650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada cabe señalar que la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no asistió a la reunión del Consejo EPSSCO del 20-21 de junio por motivos de agenda. En su lugar, y con plenos poderes, acudió la Secretaria General de Sanidad y Consumo. La ministra acude y acudirá normalmente a las reuniones de dicho Consejo de Ministros.

El Gobierno ha mantenido una posición consensuada con todos los ministerios concernidos, capaz de lograr un equilibrio entre las razones de salud pública, en virtud de la debida protección de la salud de los ciudadanos, y las potenciales consecuencias económicas y sociales del proyecto para nuestro país, en particular sobre el empleo.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que, para llevar a cabo las acciones de formación para profesionales de los medios de comunicación públicos, el Instituto de la Mujer suscribirá próximamente un convenio de colaboración con la Corporación RTVE para realizar conjuntamente acciones dirigidas a sensibilizar y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En este marco, se desarrollarán, entre otras, actividades de formación en materia de igualdad de oportunidades dirigidas al personal de la Corporación.

Igualmente, y en virtud de un acuerdo entre el Instituto de la Mujer y el Instituto de Radio Televisión Española, se ofertará en breve a la plantilla de la Corporación, alrededor de 200 plazas para realizar los cursos online que, sobre igualdad entre mujeres y hombres, imparte la Escuela Virtual de Igualdad del Instituto de la Mujer.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 757

Por lo que se refiere a la promoción y difusión del conocimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres a través de los medios de comunicación social, la actividad del Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM) se desarrolla dentro de este marco, realizando actuaciones concretas en el área de imagen y medios de comunicación, encaminadas a cambiar la visión estereotipada o denigrante de las mujeres por una más acorde con el papel activo que asumen en la actualidad.

La labor de este Observatorio consiste en recepcionar y analizar las quejas de la ciudadanía sobre contenidos sexistas en la publicidad y los medios de comunicación, valorar si son o no sexistas y, si se considera conveniente, dirigirse a las empresas emisoras de estos mensajes y requerirles, o bien el cese o rectificación de los mismos, o se les traslada una serie de observaciones y/o recomendaciones para sus futuras acciones.

Anualmente se elabora un informe que contiene los datos relativos a las denuncias recibidas y a las actuaciones realizadas por el Instituto de la Mujer ante las campañas y contenidos discriminatorios, que se difunde a los medios de comunicación y que se puede consultar en la página web del Instituto.

Además, el OIM participa en actividades de formación y sensibilización sobre la necesidad de mejorar el tratamiento discriminatorio de las mujeres en los medios de comunicación y en la publicidad, por lo que se convierte en una herramienta para fomentar el cambio de actitudes en emisores, difusores y receptores de la comunicación.

También hay que señalar que, con cargo a las subvenciones del Instituto de la Mujer para la realización de Investigaciones relacionadas con los estudios de las mujeres y del género y las del Régimen General, correspondientes al año 2012, se han adjudicado subvenciones a distintas investigaciones y programas relacionados con los medios de comunicación (BOE de 22 de febrero de 2013).

La gestión del OIM tiene como coste la suscripción a una base de datos para la consulta on line y descarga de anuncios publicitarios emitidos en distintos soportes, por un importe de 14.762 euros.

La previsión presupuestaria para destinar a acciones dirigidas a sensibilizar y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través de los medios de comunicación públicos es de 30.000 euros para los ejercicios 2013 y 2014.

Respecto a las subvenciones concedidas por el Instituto de la Mujer se pueden consultar en el BOE de 22 de febrero de 2013.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025653 y 184/025656

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha llevado a cabo las siguientes medidas en materia de accesibilidad:

— Accesibilidad arquitectónica:

- Convenio del Real Patronato convenio con la Fundación ACS y Patrimonio Nacional para la realización de las obras de accesibilidad a personas con movilidad reducida al Monasterio de San Jerónimo de Yuste.

- Se realizó, también con la Fundación ACS, Fundación Vodafone, Fundación Repsol y la Universidad de Jaén, el «Máster sobre Accesibilidad y Diseño para Todos» impartido en dicha universidad.

- Convenio con Fundación Vodafone España y Predif, para la realización de 10 seminarios en diferentes municipios de España titulados «Municipios para todos».

— Accesibilidad a contenido audiovisual:

- El Real Patronato ejecutó un año más la subvención nominativa a favor de la Universidad Carlos III para el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción que, entre sus objetivos, podemos destacar la creación y gestión de un servicio de base de datos que contenga referencias del material subtitulado y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 758

audiodescrito disponible, la coordinación de acciones de investigación y formación homologada y la contribución en iniciativas de normalización, comunicación y sensibilización social sobre accesibilidad audiovisual. En el año 2012 destacan las siguientes actividades:

– Accesibilidad a la TDT: Firma de un convenio de colaboración entre los Ministerios de Industria, Energía y Turismo, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Universidad Carlos III de Madrid para promover los servicios de accesibilidad a la TDT, asegurar la calidad de los mismos, realizar el seguimiento y el grado de implantación de los servicios de subtítulo y audiodescripción en las cadenas de Televisión de ámbito nacional y velar por el cumplimiento de la Ley General de la Comunicación Audiovisual.

– Accesibilidad a la cultura, colaborando:

Con el Festival de cine de San Sebastián haciendo accesibles todas sus galas.

Con el Inaem para cumplir los objetivos establecidos en la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos y poner en práctica los principios y acciones necesarios para que la accesibilidad al teatro de manera regular sea una realidad en España.

En la sensibilización de teatros.

En el proyecto de Cine para todos', en colaboración con Aristia, Fundación Once, Fundación Vodafone, Ceapat, Cermi y Altafilms.

— Accesibilidad a las tecnologías:

• El Real Patronato sobre Discapacidad participa en la Fundación del Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad (Centac). Las distintas acciones que el Centac ha desarrollado en 2012 tienen por objeto impulsar el desarrollo e implantación de tecnologías accesibles en España.

Por otra parte el Inmerso ha potenciado e impulsado, a través de sus presupuestos, el Programa de Accesibilidad, a través convenios marco anuales o plurianuales con la Fundación Once, articulados después en convenios singulares con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, para llevar a cabo actuaciones en materia de accesibilidad.

Por otro lado, en el marco de las Leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas así como en la Ley de Bases de Régimen Local, se contempla la competencia de las entidades locales en la prestación de los servicios sociales, entre los que se encuentra la accesibilidad, para atender a las personas que lo necesiten y que cumplan los requisitos establecidos al efecto.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025655**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social es el organismo encargado de vigilar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos del ámbito social.

Entre estas disposiciones normativas se encuentran las relativas al establecimiento de medidas de reserva de puesto de trabajo para personas con discapacidad o de la adopción de medidas alternativas de carácter excepcional a las que se refiere el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de integración social de los minusválidos.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha previsto, en su Plan Integrado de Actuación para el año 2013, la realización de 3.299 órdenes de servicio relativas a la integración laboral de trabajadores discapacitados, habiéndose finalizado en lo que llevamos de año 2.268, que han dado lugar a 115 infracciones y 445 requerimientos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 759

Junto a lo señalado anteriormente, hay que hacer referencia a la aprobación de modificaciones legislativas encaminadas al reforzamiento y control del cumplimiento de la obligación legal de reserva de puesto de trabajo para personas con discapacidad o de la adopción de medidas alternativas de carácter excepcional.

Estas modificaciones se introdujeron a través de la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, que estableció las siguientes medidas:

A) Una nueva redacción del artículo 15.3 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, a través de la cual se sustituyó el término minusválido por el de persona con discapacidad.

Con esta nueva redacción del artículo 15.3 se perseguía llevar a cabo una adaptación a la terminología utilizada en la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El artículo 15.3 queda redactado de la siguiente manera:

«3. El incumplimiento en materia de integración laboral de personas con discapacidad de la obligación legal de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, o de la aplicación de sus medidas alternativas de carácter excepcional.»

B) Establecimiento de un criterio específico de graduación de las sanciones que se impongan por infracciones relativas al incumplimiento de la obligación legal de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad o de la aplicación de sus medidas alternativas de carácter excepcional.

De esta forma, se introdujo en el artículo 39.2 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social el siguiente párrafo:

«En el supuesto de la infracción tipificada en el artículo 15.3, la sanción se impondrá en su grado máximo cuando, en los dos años anteriores a la fecha de la comisión de la infracción, el sujeto responsable ya hubiere sido sancionado en firme por incumplimiento de la obligación legal de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad o de la aplicación de sus medidas alternativas de carácter excepcional.»

Madrid, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Por lo que se refiere al ámbito competencial del Ministerio del Interior y el despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, durante 2011 se realizaron 3 identificaciones, mientras que en 2010 fueron 28, todas ellas en las calles Hermano Gárate y Pirineos de Madrid.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/025659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro figuran los datos sobre detenciones e imputaciones de menores de 18 años, desglosados por comunidades autónomas, solicitados por Su Señoría:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 760

Comunidad Autónoma	Año
	2012
Andalucía	36
Aragón	7
Asturias (Principado de)	2
Baleares (Illes)	6
Canarias	11
Cantabria	0
Castilla-La Mancha	7
Castilla y León	9
Cataluña	1
País Vasco	1
Extremadura	9
Galicia	10
Madrid (Comunidad de)	40
Murcia (Región de)	8
Navarra (Comunidad Foral de)	0
Rioja (La)	4
Comunidad Valenciana	30
Ciudad Autónoma de Ceuta	1
Ciudad Autónoma de Melilla	1
Total Nacional	183

Se computan delitos de agresión sexual y agresión.

Sexual con penetración.

Sumarizado por unidades de las FF.CC. De seguridad (Cuerpo Nacional de Policía + Guardia Civil + Ertzaintza +Policía Foral de Navarra)

Madrid, 19 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025661 a 184/025664

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El distrito policial de Arganzuela interviene anualmente gran cantidad de bicicletas cuyos poseedores no han acreditado fehacientemente su propiedad o que, simplemente, han manifestado habérselas encontrado para así eludir la acción penal, siendo difícil la localización de su legítimo dueño.

El pasado año se difundió, a través de los medios de comunicación, una exposición que la Comisaría de Arganzuela iba a realizar con 60 bicicletas a fin de poder localizar a sus dueños. Como resultado de la misma, un importante número de ciudadanos reconocieron su bicicleta sustraída y, por tanto, consiguieron su recuperación. A pesar de ello, se mantenían en depósito unas treinta unidades.

Debido a la problemática existente dentro del distrito, donde se registran asaltos a menores con violencia e intimidación en los parques « Madrid Río » y «Tierno Galván», se ideó la posibilidad de utilizar las bicicletas almacenadas, de manera experimental, para el patrullaje por esas zonas, contando siempre con la voluntariedad de los funcionarios participantes en el mencionado dispositivo de prevención.

Una vez que se comenzaron a realizar las primeras patrullas, la Comisaría Provincial de Madrid decidió paralizar la iniciativa, tras detectar algunas dificultades técnicas en su implantación, resultando que únicamente salieron a patrullar con esos medios los días 6 y 7 de junio por la tarde.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 761

### 184/025702 a 184/025705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las obras por las que se interesa Su Señoría se están gestionando por la empresa pública Segipsa, a quien se encomendó su realización.

En la actualidad se está procediendo a la redacción de un proyecto modificado, una vez aprobada la pertinente addenda a la encomienda original. En consecuencia, dicho documento no puede ser facilitado.

De acuerdo con las previsiones de dicha empresa pública, se prevé la finalización de las obras en el mes de diciembre de 2014. A partir de dicha fecha, corresponderá al usuario determinar la puesta en servicio de la Institución.

El detalle de las cuantías presupuestadas es el siguiente:

— Presupuesto 2013

Anualidad´13 .....2.345,19 mil €.

— Presupuesto 2014

Anualidad´14 .....4.008,59 mil €.

Anualidad´15 .....430,37 mil €.

Previsión gasto en 2013.. 274,83 mil €.

A su vez se indica que para el desarrollo del proyecto del Centro Nacional de Fotografía, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte elaboró un programa de necesidades que se remitió a la Dirección General de Patrimonio del Estado en fecha 11 de noviembre de 2010.

La Dirección General de Patrimonio del Estado asumió, mediante encomienda realizada a Segipsa (Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.), la redacción y ejecución del proyecto arquitectónico.

En cuanto a la entrada en funcionamiento del Centro Nacional de Fotografía, se señala que habrán de tenerse en cuenta la disponibilidad presupuestaria una vez finalizadas las obras de adecuación del edificio.

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que para el Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas de Alejamiento en el ámbito de la Violencia de Género se adquirieron 3.000 dispositivos. No obstante, debe tenerse en cuenta que con el uso hay dispositivos cuyo estado no permite su reutilización en tanto en cuanto se culmina su reparación.

Desde el inicio del servicio se han instalado cerca de 2.000 dispositivos. Se indica a continuación el número de dispositivos activos por año:

2009	2010	2011	2012	2013 (mayo)
153	528	781	756	711

Madrid, 19 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 762

**184/025776**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que el plazo para la presentación de las solicitudes de ayudas por los afectados a raíz de las inundaciones de septiembre de 2012 en Andalucía finalizó el día 3 de enero de 2013. No obstante, el Real Decreto-ley 25/2012, de la que traen causa estas ayudas, se tramitó finalmente como Ley 14/2012, de 26 de diciembre, que estableció algunas medidas más favorables para los posibles beneficiarios de las ayudas, entre ellas, por Orden Ministerial se amplió 2 meses el plazo para la presentación de estas solicitudes de ayuda; plazo que finalizó el 21 de abril de 2013.

Las líneas de ayuda gestionadas por el Ministerio del Interior se rigen, en cuanto a su procedimiento de tramitación, por lo dispuesto en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica y se establece el procedimiento para su concesión.

Los expedientes de subvenciones tramitados por el procedimiento establecido en el Real Decreto 307/2005 deben superar varias fases, todo ello sin perjuicio de que en determinados supuestos se deba requerir la subsanación de las solicitudes o la emisión de informes por parte de los servicios técnicos competentes.

En consecuencia, en este momento, las solicitudes de ayudas presentadas por los afectados por las citadas inundaciones y su estado de tramitación son:

— 1529 solicitudes presentadas por unidades familiares por daños personales o por daños materiales en sus viviendas, de las que han sido resueltas 771 (121 de ellas «a conceder» con un importe de 291.605,34 euros, y 590 con resolución desestimatoria). El resto de las solicitudes se encuentran en fase de instrucción en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias afectadas o en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE) en fase de análisis.

— 48 solicitudes presentadas por Ayuntamientos por daños de emergencia asumidos, de las que han sido resueltas 46 (31 de ellas «a conceder» con un importe de 1.282.155,73 euros, y 15 con resolución desestimatoria). El resto de las solicitudes se encuentran en fase de instrucción en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias afectadas o en la DGPCE en fase de análisis.

— 272 solicitudes presentadas por establecimientos, por daños materiales, de las que han sido resueltas 240 (todas ellas con resolución desestimatoria). El resto de las solicitudes se encuentran en fase de instrucción en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias afectadas o en la DGPCE en fase de análisis.

— 37 solicitudes presentadas por comunidades de propietarios por daños materiales, de las que han sido resueltas 15 (todas ellas con resolución desestimatoria). El resto de las solicitudes se encuentran en fase de instrucción en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias afectadas o en la DGPCE en fase de análisis.

Por lo tanto, no se puede concluir que exista un retraso generalizado en la tramitación de estas ayudas. El resto de las solicitudes, en cuyo expediente conste la documentación adecuada y suficiente a tal efecto, se resolverán con la mayor celeridad posible.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025815**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 763

En relación con la pregunta de referencia se señala que evitar que las pérdidas de una empresa la obligaran, bien a reducir capital u obtener nuevos recursos o, en último caso, a iniciar su liquidación, se ha considerado como una medida prioritaria para evitar el cierre de empresas cuyas cuentas de resultados han sufrido una caída considerable. Además, impedir que tengan que conseguir nuevos recursos de manera necesaria sí se considera positivo para el necesario desapalancamiento de nuestras empresas, que evitan incurrir en nuevas deudas y poder ir destinando recursos a mejorar su posición financiera.

La disposición adicional única del Real Decreto-ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas, y otras medidas económicas complementarias, establece un régimen temporal y excepcional según el cual las pérdidas por deterioro de determinados activos no dan lugar a una reducción de capital o a liquidación. La disposición final tercera del Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita, amplía este régimen excepcional hasta el ejercicio de 2013.

Debe recordarse que el Real Decreto-ley es la norma que con rango de ley puede aprobar el Gobierno en los casos de «extraordinaria y urgente necesidad», circunstancia que concurre en este caso al objeto de evitar que las empresas españolas se vean obligadas a aumentar su capital o a liquidarse, en este último caso con la pérdida que ello conllevaría de empleo y de la riqueza que genera la actividad productiva.

En la medida en que la empresa evita su liquidación o la obtención de recursos para aumentar su capital, al tiempo que sigue atendiendo de manera regular el cumplimiento de las obligaciones que le incumben, esas empresas siguen contribuyendo a generar riqueza y trabajo en España, lo que sin duda es positivo para la imagen de nuestro país.

En estos momentos no se disponen de los datos relativos al número de empresas y el pasivo que ha evitado la liquidación o el concurso de acreedores pero se indica que la medida está sirviendo para facilitar los procesos de reestructuración y refinanciación de muchas empresas que pasan por dificultades.

Ahora bien, la ampliación del período es una necesidad derivada del proceso de consolidación bancaria. En efecto, el reconocimiento de pérdidas en la actividad inmobiliaria de las entidades de crédito, resultado del proceso de transferencia de activos a la Sareb, puede suponer una caída del valor de mercado de los inmuebles, y por tanto, del activo de las empresas del sector inmobiliario. Esta prórroga otorga a estas empresas un período de tiempo para renegociar sus condiciones de forma que el pasivo se ajuste a la evolución del activo en un contexto de caída de precios. Por ello se indica que la mencionada prórroga no obedece a la situación patrimonial de la Sareb.

En cuanto a la prórroga de la referida norma hasta 2014 se señala que, en principio, se cree que no será necesaria, pero también habrá que ver la situación económica para adoptar una decisión definitiva.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025817**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Los implantes cocleares y sus accesorios tienen la consideración de productos sanitarios implantables activos. Estos productos se encuentran regulados por el Real Decreto 1616/2009, transposición de la Directiva comunitaria 90/385/CEE.

De acuerdo con la citada regulación, para comercializarse en la Unión Europea, los productos tienen que llevar el marcado CE que denota el cumplimiento de los requisitos de seguridad, eficacia, calidad e información establecidos en la regulación, tras haber sido objeto de una evaluación de la conformidad por un organismo notificado. Los productos que poseen el marcado CE circulan libremente en los países de la Unión Europea y no quedan sometidos a procedimientos de autorización por las autoridades nacionales.

En España, por lo tanto, al igual que en otros países de la Unión Europea, se comercializan los implantes cocleares que poseen el marcado CE. Ni los productos, ni las empresas que los comercializan

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 764

se encuentran sometidos a autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

No obstante lo indicado, con el fin de conocer los productos que se comercializan en España, las empresas que los introducen en el mercado tienen que presentar una comunicación en la AEMPS en el momento de su puesta en servicio en España; en esta comunicación, entre otros datos, se detallan los distribuidores de los productos.

De acuerdo con la información existente en estas comunicaciones, se encuentran comunicados 9 implantes cocleares, de los cuales hay 6 comunicados por la misma empresa, que actúa como distribuidor de los productos en España.

Los productos sanitarios no se encuentran sujetos a un régimen de fijación de precios, sin perjuicio de la aplicación de los mecanismos relacionados con su inclusión como prestación sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025833

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta en Seguridad Social, como trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería, en la provincia de Granada, a fecha 31 de marzo de 2013, ascendió a 275 personas.

Madrid, 18 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos de beneficiarios de subsidio agrario y renta agraria, en la provincia de Granada, en el año 2012, desagregados por meses:

Meses Año 2012	Subsidio Agrario	Renta Agraria
Enero	14.597	6.146
Febrero	14.244	6.284
Marzo	14.098	6.689
Abril	14.004	6.893
Mayo	14.250	7.282
Junio	14.350	7.563
Julio	14.722	7.830
Agosto	14.899	7.783
Septiembre	14.773	7.451
Octubre	14.811	7.400
Noviembre	14.706	7.325

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 765

Meses Año 2012	Subsidio Agrario	Renta Agraria
Diciembre	14.235	7.041
Media Anual	14.474	7.141

Madrid, 18 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

El número de turismos con más de 15 años de antigüedad matriculados en la Región de Murcia es de 157.636 turismos.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

El número de vehículos de nueva matriculación en la Región de Murcia durante el año 2012 fue de 22.255.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025841

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La situación geográfica de Melilla la hace especialmente atractiva para las organizaciones mafiosas que trafican con inmigrantes subsaharianos hacia Europa. Los asentamientos situados en las faldas del monte Gurugú son un centro de reunión para los que intentan acceder de forma irregular a la Ciudad Autónoma mediante el asalto de su valla fronteriza, que en ocasiones sufre ataques masivos simultáneos desde varios puntos distintos.

Estos asaltos son un reto no sólo para las fuerzas de seguridad españolas, sino también para las autoridades marroquíes, cuyo despliegue militar alrededor del perímetro fronterizo se ve, en ocasiones, desbordado por el número de inmigrantes asaltantes.

En el presente año se ha producido un hecho diferenciador respecto a años anteriores como es la aparición de actitudes violentas de los inmigrantes irregulares en el momento de su interceptación.

La violencia que han adquirido estos intentos de entrada se puso de manifiesto el pasado mes de febrero, cuando inmigrantes irregulares intentaron entrar en Melilla atravesando los puestos fronterizos de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 766

Beni-Enzar y Farhana con vehículos a gran velocidad, arrollando cuantas personas y estructuras encontraron a su paso.

A la vista de tales hechos, se han programado una serie de actuaciones destinadas a reforzar la seguridad de la valla fronteriza y de los puestos de entrada, entre otras:

a) El Servicio de Vigilancia de Fronteras de la Guardia Civil se ha reforzado con el apoyo de un helicóptero, dotado de cámara térmica y foco, y dependiendo de la situación se suma otro helicóptero.

b) Se ha reforzado el Servicio de Vigilancia con dos Módulos de Intervención Rápida (MIR) pertenecientes a la Agrupación Rural de Seguridad (ARS).

c) En cuanto a la seguridad activa y pasiva, se tiene previsto efectuar las siguientes reformas y mejoras:

— Instalación de bloques de plástico, tipo «new jersey» que, en forma de zigzag, obligan a los vehículos que circulan por el recinto fronterizo a hacerlo a velocidad reducida.

— Puesta en funcionamiento de dos frenos hidráulicos en sendos carriles de salida hacia el país vecino, tanto para impedir que vehículos robados en Melilla se dirijan a Marruecos a gran velocidad saltándose los controles policiales, como para evitar la entrada de «coches kamikazes».

— Utilización de un sistema de lectura automática de matrículas de vehículos y de «detección de latidos», procedimiento muy eficaz en la localización de personas ocultas en doubles fondos de vehículos.

Por otra parte, la colaboración del Gobierno marroquí en este ámbito es excelente, tal y como pone de manifiesto el hecho de que el número de inmigrantes irregulares llegados a las costas españolas se haya reducido un 30 % respecto al año anterior.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025843

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge el número de trabajadores, afiliados y en alta en el Régimen General de la Seguridad Social durante los años 2011 y 2012 en la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Trabajadores, afiliados y en alta en el régimen general de la Seguridad Social (\*)

En el Puerto de Santa María

Datos fin de mes	
	Régimen General
Enero 2011	18.433
Febrero 2011	18.581
Marzo 2011	18.206
Abril 2011	18.441
Mayo 2011	18.473
Junio 2011	18.929
Julio 2011	19.866
Agosto 2011	19.275
Septiembre 2011	18.257
Octubre 2011	18.310
Noviembre 2011	18.146

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 767

Datos fin de mes	
	Régimen General
Diciembre 2011	18.048
Enero 2012	17.147
Febrero 2012	16.889
Marzo 2012	17.013
Abril 2012	17.203
Mayo 2012	17.061
Junio 2012	17.619
Julio 2012	18.213
Agosto 2012	17.816
Septiembre 2012	17.114
Octubre 2012	16.416
Noviembre 2012	16.458
Diciembre 2012	16.455

(\*) No incluye S.E. Agrario ni S.E. Hogar

Madrid, 18 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025844

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Las asignaciones de fondos destinadas a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados por las corporaciones locales en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPESA), regulado por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, en la provincia de Cádiz han sido las siguientes:

1. Año 2010: 15.450.820,85 euros.
2. Año 2011: 15.946.528,70 euros.
3. Año 2012: 15.570.639,45 euros.
4. Año 2013: 15.570.639,45 euros.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos disponibles sobre el número de trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo, en la provincia de Cádiz, para el año 2011. La información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora con la información remitida por las autoridades laborales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 768

Trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Cádiz				
Año	Total	Trabajadores Afectados		
		Despidos Colectivos	Suspensión de Contrato	Reducción de Jornada
2011	343.629	67.981	215.012	60.636

Fuente: Estadística de Regulación de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025846

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en Cádiz se han finalizado en los años interesados el número de órdenes de servicio que se detalla en la tabla adjunta.

Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social. Cádiz: 2010-2012 *		
Año	Órdenes de servicio	Empleo aflorado
2010	17.956	2.459
2011	17.767	2.560
2012	16.874	2.672

\* El número de inspecciones u órdenes de servicio depende de la complejidad o dificultad que conlleven las mismas. Por otra parte, las irregularidades detectadas y los resultados obtenidos por la ITSS no son una constante proporcional al número de comprobaciones realizadas, pudiendo influir tanto la mejora de los comportamientos de empresas y trabajadores como las variaciones habidas en el número de afiliados a la Seguridad Social y empresas inscritas.

Madrid, 18 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos de beneficiarios del Plan Prepara, en la provincia de Cádiz, en los años 2011 (marzo-diciembre), 2012 y 2013 (enero-mayo), desagregados por meses.

Meses	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Enero	—	7.146	3.503
Febrero	—	7.598	3.038
Marzo	942	8.206	2.749
Abril	1.969	8.314	2.922
Mayo	3.312	8.653	2.372
Junio	4.348	7.429	—
Julio	5.306	8.530	—



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 769

Meses	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Agosto	6.097	7.897	–
Septiembre	7.069	6.911	–
Octubre	7.000	5.748	–
Noviembre	7.071	4.925	–
Diciembre	6.918	3.913	–

Madrid, 18 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvin, José Miguel (GP).

Respuesta:

El número de internos que participan en el programa de violencia de género del centro penitenciario de Albolote (Granada) es de 10.

El programa que se realiza es de tipo psicoterapéutico, con un formato grupal, desarrollándose sesiones semanales. La duración de la intervención es de alrededor de 1 año. Aborda aspectos como la asunción de la actividad delictiva, el reconocimiento del daño, la toma de conciencia sobre las distintas formas de ejercer malos tratos, especialmente la violencia psicológica, el aprendizaje de estrategias para controlar los estados emocionales adversos y el maltrato y utilización de los hijos. El programa incluye en su desarrollo un enfoque de igualdad de género.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvin, José Miguel (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría y de conformidad con la información de estadística judicial del Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se especifican los asuntos ingresados y resueltos en materia de violencia de género, desde el año 2008 hasta el año 2013, del que únicamente se facilitan los datos relativos al primer trimestre, así como los pendientes al final de cada año, en los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asuntos Violencia sobre la Mujer Comunidad Autónoma de Andalucía

Año	Ingresado	Resuelto	Pendiente a fin de año
2008	44.554	43.809	10.074
2009	45.384	45.885	9.681
2010	42.990	43.972	8.741
2011	42.315	42.253	8.593
2012	41.102	41.557	8.306

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 770

Año	Ingresado	Resuelto	Pendiente a fin de año
2013	9.489	9.653	8.197

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025850

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la información disponible en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en el cuadro adjunto se muestran los asuntos con orden de protección en la provincia de Granada, desde el año 2008 al 2013 (a fecha 5 de agosto), en el ámbito de violencia doméstica y de género.

N.º Asuntos con OP						
Granada						
Tipificación	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Violencia doméstica	31	25	23	6	11	7
Violencia de género	369	318	316	295	259	173
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>343</b>	<b>339</b>	<b>301</b>	<b>270</b>	<b>180</b>

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la información disponible en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en el cuadro adjunto se muestra el número de medidas de alejamiento («Prohibido aproximarse») y su tipificación, dictadas desde el año 2008 al 2013 (a fecha 7 de agosto), en la provincia de Granada.

Número de medidas de alejamiento dictadas entre 2008 y 2013 en Granada							
Número de Medidas cautelares de tipo PAP							
Provincia	Tipificación	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Granada	Violencia doméstica	158	119	87	68	65	40
	Violencia de género	757	718	685	603	563	312
	Otros	10	109	128	153	113	58
	Contra la libertad sexual de menores	4	16	18	15	14	6
<b>Total Granada</b>		<b>929</b>	<b>962</b>	<b>918</b>	<b>839</b>	<b>755</b>	<b>416</b>

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 771

**184/025852**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

El centro penitenciario de Albolote cuenta con una capacidad operativa de 1.651 plazas.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025853, 184/025854 y 184/025856 a 184/025861**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a:

«Balances e Informes» (<http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973>) y «Anuarios Estadísticos» (<http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892>).

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025855**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

Actualmente en el centro penitenciario de Albolote están cumpliendo condena por delito de violencia de género 177 internos.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/025863**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alberto Pérez, Celia (GP).

Respuesta:

En los siguientes cuadros figuran los datos estadísticos sobre la evolución de los recursos humanos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Las Palmas, desde el año 2003 hasta el 31 de mayo de 2013:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 772

Efectivos disponibles del C.N.P. en la provincia de Las Palmas											
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Provincia de Las Palmas	1.438	1.518	1.692	1.851	1.908	1.943	2.083	2.168	2.360	2.294	2.272

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, excepto 2013 que lo es a 31 de mayo.

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Efectivos disponibles de la Guardia Civil en la provincia de Las Palmas											
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Provincia de Las Palmas	1.266	1.288	1.296	1.398	1.612	1.672	1.801	1.866	1.879	1.848	1.839

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, excepto 2013 que lo es a 31 de mayo.

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025866 y 184/025867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo; Torres Herrera, Manuel Luis; Fumero Roque, Águeda, y Aguiar Rodríguez, Ernesto (GP).

Respuesta:

El Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, en consonancia con lo establecido en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, no autoriza la caza como actividad deportiva o recreativa.

La caza como actividad recreativa o como aprovechamiento cinegético de animales silvestres es incompatible con el espíritu y el fin de un Parque Nacional por las repercusiones que tiene sobre las poblaciones de la fauna y sobre el uso público. No obstante, en determinadas circunstancias se puede autorizar el empleo de artes cinegéticas como herramienta de control de poblaciones de especies introducidas.

Según el Decreto anteriormente mencionado, puede requerirse excepcionalmente la colaboración de la población local con la administración del Parque Nacional del Teide con el objeto de erradicar el muflón. Esta colaboración puede establecerse en el plan sectorial y en ningún caso podrá desarrollarse en las áreas de mayor concentración de visitantes del Parque.

Asimismo, el Decreto 153/2002 dispone el control de la población de conejo, tendente al mantenimiento de un nivel que no represente amenaza significativa para la flora del Parque, admitiendo el aprovechamiento tradicional por parte de los habitantes locales, de acuerdo con una normativa específica.

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que no existen autorizaciones para caza deportiva en el Parque Nacional del Teide.

Los colaboradores en las campañas de control del muflón y del conejo no abonan ninguna tasa, por lo que los ingresos en las campañas de control de herbívoros introducidos son nulos.

En cuanto al número de autorizaciones de colaboradores de la campaña de control de muflón en 2011 fue de aproximadamente 200 personas/año.

Finalmente, en lo que se refiere a las autorizaciones de la campaña de control de poblaciones de conejo, había 4.268 en vigor.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 773

**184/025879**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Montón Giménez, Carmen, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías, relativa a órdenes de protección por violencia de género en Jaén, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, según la información de que dispone el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en la tabla adjunta se muestra el número de órdenes de protección.

Cabe mencionar que en la información proporcionada se diferencia, por un lado, las órdenes de protección concedidas de oficio y, por otro, las órdenes de protección solicitadas a instancia de parte, con la desagregación, en este último dato, de las que se han concedido y denegado, y cuya suma, da el número total de órdenes de protección solicitadas a instancia de parte.

Orden de Protección	2008	2009	2010	2011	2012	2013
OP Concedida de oficio	12	22	11	12	11	3
OP Concedida (solicitada)	338	334	230	189	196	109
OP Denegada (solicitada)	64	58	49	14	26	9
Total Solicitadas	402	392	279	203	222	118

En cuanto a la pregunta relativa en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Jaén, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, mencionar que, en el Registro Central para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, en el que se inscriben las penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia por delito o falta, medidas cautelares y órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en tramitación, contra alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como los quebrantamientos de cualquier pena, medida u orden de protección acordada en dichos procedimientos penales, no consta información relativa a medidas de internamiento en casas de acogida (para víctimas mayores), pues no existen tales, y, por tanto, no está recogido ese dato en el mencionado Registro.

Por último, respecto al número de demandas de separación y divorcio interpuestas por mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Jaén, desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y dado que la citada ley entró en vigor a finales del año 2012, señalar que, según la información de estadística judicial a que tiene acceso este Ministerio, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en el primer trimestre del año 2013, en los juzgados de violencia sobre la mujer de la provincia de Jaén, ingresaron 27 asuntos relativos a procesos por separación y divorcio, sin que se disponga, en estos momentos, de los datos relativos al segundo trimestre de 2013.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025880**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías, relativa a órdenes de protección por violencia de género en la provincia de Pontevedra, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, según la información de que dispone el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en la tabla adjunta se muestra el número de órdenes de protección.

Cabe mencionar que en la información proporcionada se diferencian, por un lado, las órdenes de protección concedidas de oficio y, por otro, las órdenes de protección solicitadas a instancia de parte, con la desagregación, en este último dato, de las que se han concedido y denegado, y cuya suma, da el número total de órdenes de protección solicitadas a instancia de parte.

Orden de Protección	2008	2009	2010	2011	2012	2013
OP Concedida de oficio	9	15	9	5	13	4
OP Concedida (solicitada)	480	387	374	264	213	93
OP Denegada (solicitada)	164	222	110	102	163	90
Total Solicitadas	644	609	484	366	376	183

En cuanto a la pregunta relativa a plazas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Pontevedra, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, cabe mencionar que, en el Registro Central para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, en el que se inscriben las penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia por delito o falta, medidas cautelares y órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en tramitación, contra alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como los quebrantamientos de cualquier pena, medida u orden de protección acordada en dichos procedimientos penales, no consta información relativa a medidas de internamiento en casas de acogida (para víctimas mayores), pues no existen tales, y, por tanto, no está recogido ese dato en el mencionado Registro.

Por último, respecto al número de demandas de separación y divorcio interpuestas por mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Pontevedra, desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y dado que la citada ley entró en vigor a finales del año 2012, se indica que, según la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en el primer trimestre del año 2013, en los juzgados de violencia sobre la mujer de la provincia de Pontevedra, ingresaron 30 asuntos relativos a procesos por separación y divorcio, sin que se disponga, en estos momentos, de los datos relativos al segundo trimestre de 2013.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Ábalos Meco, José Luis; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Montón Giménez, Carmen; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Císcar Casabán, Cipriá (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías, relativa a órdenes de protección por violencia de género en la provincia de Valencia, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, según la información de que dispone el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en la tabla adjunta se muestra el número de órdenes de protección.

Cabe mencionar que en la información proporcionada se diferencia, por un lado, las órdenes de protección concedidas de oficio y, por otro, las órdenes de protección solicitadas a instancia de parte, con

la desagregación, en este último dato, de las que se han concedido y denegado, y cuya suma, da el número total de órdenes de protección solicitadas a instancia de parte.

Orden de Protección	2008	2009	2010	2011	2012	2013
OP Concedida de oficio	50	130	85	35	34	16
OP Concedida (solicitada)	1.727	1.382	872	604	567	318
OP Denegada (solicitada)	376	448	302	218	241	163
Total Solicitadas	2.103	1.830	1.174	822	808	481

En cuanto a la pregunta relativa a cuántas plazas hay disponibles y cuántas están ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Valencia, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, cabe mencionar que, en el Registro Central para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, en el que se inscriben las penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia por delito o falta, medidas cautelares y órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en tramitación, contra alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como los quebrantamientos de cualquier pena, medida u orden de protección acordada en dichos procedimientos penales, no consta información relativa a medidas de internamiento en casas de acogida (para víctimas mayores), pues no existen tales, y, por tanto, no está recogido ese dato en el mencionado Registro.

Por último, respecto al número de demandas de separación y divorcio interpuestas por mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Valencia, desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y dado que la citada ley entró en vigor a finales del año 2012, se indica que, según la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en el primer trimestre del año 2013, en los juzgados de violencia sobre la mujer de la provincia de Valencia, ingresaron 121 asuntos relativos a procesos por separación y divorcio, sin que se disponga, en estos momentos, de los datos relativos al segundo trimestre de 2013.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025882

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías, relativa a órdenes de protección por violencia de género en la provincia de Palencia, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, según la información de que dispone el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en la tabla adjunta se muestra el número de órdenes de protección.

Cabe mencionar que en la información proporcionada se diferencia, por un lado, las órdenes de protección concedidas de oficio y, por otro, las órdenes de protección solicitadas a instancia de parte, con la desagregación, en este último dato, de las que se han concedido y denegado, y cuya suma, da el número total de órdenes de protección solicitadas a instancia de parte.

Orden de Protección	2008	2009	2010	2011	2012	2013
OP Concedida de oficio	1		1	3		
OP Concedida (solicitada)	94	79	45	31	35	14
OP Denegada (solicitada)	14	28	16	6	11	4
Total Solicitadas	108	107	61	37	46	18

En cuanto a la pregunta relativa a cuántas plazas hay disponibles y cuántas están ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Palencia, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, cabe mencionar que, en el Registro Central para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, en el que se inscriben las penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia por delito o falta, medidas cautelares y órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en tramitación, contra alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como los quebrantamientos de cualquier pena, medida u orden de protección acordada en dichos procedimientos penales, no consta información relativa a medidas de internamiento en casas de acogida (para víctimas mayores), pues no existen tales, y, por tanto, no está recogido ese dato en el mencionado Registro.

Por último, respecto al número de demandas de separación y divorcio interpuestas por mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Palencia, desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y dado que la citada ley entró en vigor a finales del año 2012, se indica, según la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en el primer trimestre del año 2013, en los juzgados de violencia sobre la mujer de la provincia de Palencia, ingresaron 3 asuntos relativos a procesos por separación y divorcio, sin que se disponga, en estos momentos, de los datos relativos al segundo trimestre de 2013.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías, relativa a órdenes de protección por violencia de género en la provincia de Lleida, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, según la información de que dispone el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en la tabla adjunta se muestra el número de órdenes de protección.

Cabe mencionar que en la información proporcionada se diferencia, por un lado, las órdenes de protección concedidas de oficio y, por otro, las órdenes de protección solicitadas a instancia de parte, con la desagregación, en este último dato, de las que se han concedido y denegado, y cuya suma, da el número total de órdenes de protección solicitadas a instancia de parte.

Orden de Protección	2008	2009	2010	2011	2012	2013
OP Concedida de oficio	4	11	31	24	20	6
OP Concedida(solicitada)	273	296	216	164	179	87
OP denegada(solicitada)	25	34	14	22	22	10
Total Solicitadas	298	330	230	186	201	97

En cuanto a la pregunta relativa a cuántas plazas hay disponibles y cuántas están ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Lleida, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, cabe mencionar que, en el Registro Central para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, en el que se inscriben las penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia por delito o falta, medidas cautelares y órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en tramitación, contra alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como los quebrantamientos de cualquier pena, medida u orden de protección acordada en dichos procedimientos



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 777

penales, no consta información relativa a medidas de internamiento en casas de acogida (para víctimas mayores), pues no existen tales, y, por tanto, no está recogido ese dato en el mencionado Registro.

Por último, respecto al número de demandas de separación y divorcio interpuestas por mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Lleida, desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y dado que la citada ley entró en vigor a finales del año 2012, se indica que, según la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en el primer trimestre del año 2013, en los juzgados de violencia sobre la mujer de la provincia de Lleida, ingresaron 21 asuntos relativos a procesos por separación y divorcio, sin que se disponga, en estos momentos, de los datos relativos al segundo trimestre de 2013.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa; Montón Giménez, Carmen, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías, relativa a órdenes de protección por violencia de género en la provincia de León, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, según la información de que dispone el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en la tabla adjunta se muestra el número de órdenes de protección.

Cabe mencionar que en la información proporcionada se diferencia, por un lado, las órdenes de protección concedidas de oficio y, por otro, las órdenes de protección solicitadas a instancia de parte, con la desagregación, en este último dato, de las que se han concedido y denegado, y cuya suma, da el número total de órdenes de protección solicitadas a instancia de parte.

Orden de Protección	2008	2009	2010	2011	2012	2013
OP Concedida de oficio	4	8	12	6	5	1
OP Concedida(solicitada)	206	201	148	109	99	66
OP denegada(solicitada)	45	77	67	19	19	2
Total Solicitadas	251	278	215	128	118	68

En cuanto a la pregunta relativa a cuántas plazas hay disponibles y cuántas están ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de León, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, cabe mencionar que, en el Registro Central para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, en el que se inscriben las penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia por delito o falta, medidas cautelares y órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en tramitación, contra alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como los quebrantamientos de cualquier pena, medida u orden de protección acordada en dichos procedimientos penales, no consta información relativa a medidas de internamiento en casas de acogida (para víctimas mayores), pues no existen tales, y, por tanto, no está recogido ese dato en el mencionado Registro.

Por último, respecto al número de demandas de separación y divorcio interpuestas por mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de León, desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y dado que la citada ley entró en vigor a finales del año 2012, se indica que, según la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 778

el primer trimestre del año 2013, en los juzgados de violencia sobre la mujer de la provincia de León, ingresaron 15 asuntos relativos a procesos por separación y divorcio, sin que se disponga, en estos momentos, de los datos relativos al segundo trimestre de 2013.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/025885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías, relativa a órdenes de protección por violencia de género en la provincia de Albacete, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, según la información de que dispone el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en la tabla adjunta se muestra el número de órdenes de protección.

Cabe mencionar que en la información proporcionada se diferencia, por un lado, las órdenes de protección concedidas de oficio y, por otro, las órdenes de protección solicitadas a instancia de parte, con la desagregación, en este último dato, de las que se han concedido y denegado, y cuya suma, da el número total de órdenes de protección solicitadas a instancia de parte.

Orden de Protección	2008	2009	2010	2011	2012	2013
OP Concedida de oficio	6	16	9	6	4	3
OP Concedida(solicitada)	300	349	271	259	207	118
OP denegada(solicitada)	25	24	39	25	26	14
Total Solicitadas	325	373	310	284	233	132

En cuanto a la pregunta relativa a cuántas plazas hay disponibles y cuántas están ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Albacete, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013, cabe mencionar que, en el Registro Central para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, en el que se inscriben las penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia por delito o falta, medidas cautelares y órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en tramitación, contra alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como los quebrantamientos de cualquier pena, medida u orden de protección acordada en dichos procedimientos penales, no consta información relativa a medidas de internamiento en casas de acogida (para víctimas mayores), pues no existen tales, y, por tanto, no está recogido ese dato en el mencionado Registro.

Por último, respecto al número de demandas de separación y divorcio interpuestas por mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Albacete, desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y dado que la citada ley entró en vigor a finales del año 2012, se indica que, según la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en el primer trimestre del año 2013, en los juzgados de violencia sobre la mujer de la provincia de Albacete, ingresaron 13 asuntos relativos a procesos por separación y divorcio, sin que se disponga, en estos momentos, de los datos relativos al segundo trimestre de 2013.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 779

**184/026019**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) se encuentra regulado en los artículos 60 a 77 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (BOE de 9 de marzo).

Los beneficios fiscales a favor de la Iglesia Católica son similares a los recogidos en los acuerdos de colaboración que tiene suscritos el Estado español con otras iglesias o confesiones religiosas.

Respecto de la exención aplicable a los centros de enseñanza concertados es equivalente a la existente a favor de los centros educativos públicos en virtud de lo dispuesto en la letra a) del apartado 1 del mismo artículo 62 del TRLRHL.

De esta forma se da el mismo tratamiento a los centros educativos públicos y concertados, ya que ambos son sostenidos con fondos públicos.

En conclusión, no se considera que en el IBI se otorguen beneficios fiscales especiales a favor de la Iglesia Católica o de los centros educativos concertados, diferentes de los otorgados a favor, respectivamente, de otras confesiones religiosas o de los centros educativos públicos.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026033**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se significa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es misión del Ministerio Fiscal promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.

El artículo 2 de la citada ley, establece que:«El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad, siendo los fiscales integrantes de este Ministerio, independientes y sometidos únicamente a la Constitución y al imperio de la Ley».

El Gobierno, desde el comienzo mismo de la Legislatura, ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de legalidad e imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el art. 124 de la Constitución y el artículo 7 del Estatuto Orgánico de aquella, subrayando su firme compromiso de no incurrir en las interferencias y prácticas dirigistas que en el pasado ha podido ejercer el Poder Ejecutivo sobre ella.

Como no podría ser de otra forma, el Gobierno velará por el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y, más concretamente, de las previsiones contenidas en el artículo 9 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y en el apartado 4, del artículo 44, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 3/2011, de 28 de enero.

En aquellos supuestos en los que se dispusiera de elementos de prueba que acreditaran suficientemente que la actividad de una determinada formación política vulnera las prescripciones de la citada Ley Orgánica

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 780

6/2002, aquellos se pondrían en conocimiento del Ministerio Fiscal a los efectos previstos en el artículo 10 de la misma.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

— Por lo que respecta al sistema portuario de titularidad estatal, la Autoridad Portuaria de Huelva ha realizado inversiones en la provincia de Huelva durante 2012, por valor de 11.794 miles de euros.

— Asimismo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2012, en materia de carreteras, se ha tramitado la aprobación de expedientes de gasto correspondientes al pago de expropiaciones en la provincia de Huelva por un importe de 1.554.006,83 euros.

Ello supone un grado de ejecución presupuestaria del 95,9%, en relación con el total de las anualidades previstas durante el citado ejercicio presupuestario, contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el abono de expropiaciones correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores en la provincia.

Así mismo, durante 2012, se ha proseguido con el desarrollo de las actuaciones necesarias, para la ampliación con un tercer carril de las calzadas de la A-49, Autovía del V Centenario Sevilla- Frontera Portuguesa, entre Sevilla y Huelva.

Adicionalmente, se ha continuado avanzando en la tramitación necesaria para poder obtener la Declaración de Impacto Ambiental de la Autovía A-83, Huelva-Zafra, de la duplicación de la carretera N-442: Nuevo puente sobre el río Tinto y acceso al puerto exterior de Huelva, así como en el desarrollo de otras actuaciones sobre la red convencional en la provincia.

Por último, se comunica que durante 2012, se ha realizado una inversión en materia de conservación, mantenimiento y mejora de la seguridad vial sobre la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Huelva, que asciende a 11.285.254,73 euros, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 124% sobre el total de la anualidad prevista en las correspondientes partidas contempladas en las Presupuestos Generales del Estado de 2012.

— Finalmente se indica la inversión inicial prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 para el programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», así como la inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas durante dicho ejercicio, desglosada en cada uno de los proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones Reales que afectan a la provincia de Huelva:

	PGE (Euros)	Realizado (Euros)
Plan de Supresión de Pasos a Nivel	3.610,00	
LAV Sevilla - Huelva - Faro	1.183.760,00	902.557,15
Convenio ADIF para la Administración de las Infraestructuras de Titularidad del Estado	13.912.000,00	13.912.000,00
	15.099.370,00	14.814.557,15

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 781

**184/026154**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante el año 2012 las obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión en materia de carreteras en la Comunidad Autónoma de Aragón, han ascendido a 195.309.260,90€.

Adicionalmente, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), adscrita al Ministerio de Fomento, ha certificado inversiones en materia de carreteras, en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2012, por importe de 16.460.848,00€.

Asimismo, en el periodo indicado (2012), en la provincia de Teruel, los Presupuestos Generales del Estado-PGE para 2012 contemplaban los siguientes proyectos de inversión:

«Consolidación y rehabilitación del edificio municipal Casa-Palacio Barón de Andilla en Valdealgofra, Teruel», al cual los Presupuestos Generales del Estado para 2012 le asignan la cantidad de 262.850€ para dicha anualidad.

El importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012 para este proyecto ascendió a la cantidad de 250.835,76€ (95,43%).

«Actualización y ampliación del proyecto de ejecución de rehabilitación de la Casa Consistorial en Castelserás, Teruel», al cual los Presupuestos Generales del Estado para 2012 le asignan la cantidad de 291.900€ para dicha anualidad.

El importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012 para este proyectos ascendió a la cantidad de 491.895,90€, muy superior a la asignación consignada inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.

La inversión ejecutada por el Grupo Aena en sus centros de la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2012, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2012, según criterio de pago y cierre contable anual, ha sido de 6,79 millones de euros, que se desglosa en la siguiente tabla:

Grupo Aena. 2012	Presupuesto	Ejecución	% Ejec. / Presup.
Comunidad Autónoma Aragón	6.073.000	6.793.393	111,9%
Provincia de Huesca	0	414.691	—
Aeropuerto de Huesca-Pirineos	0	414.691	—
Inversiones de apoyo y mantenimiento	0	414.691	—
Provincia de Zaragoza	6.073.000	6.378.702	105,0%
Aeropuerto de Zaragoza	6.073.000	6.378.702	105,0%
Adecuación plataforma de estacionamiento de aeronaves	2.335.000	3.329.747	142,6%
Inversiones de apoyo y mantenimiento	2.479.000	2.434.415	98,2%
Área de movimiento de aeronaves: adecuación y recrecido	1.036.000	260.268	25,1%
Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea	0	194.335	—
Torre de control	196.000	159.938	81,6%
Actuaciones en accesos base aérea	27.000	0	0,0%

Cantidades en euros

La inversión ejecutada por la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) durante 2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón ascendió a la cantidad de 12.104 miles de euros sobre un total previsto de 14.116 miles de euros.

Finalmente, la inversión realizada correspondiente al ejercicio 2012, en el programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», desglosada en cada uno de los proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones Reales de los PGE para ese año en la Comunidad Autónoma de Aragón es la que se señala a continuación:

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 782

Huesca-Canfranc	6.394,68
Línea Ferroviaria Caminreal-Calatayud	13.770,25
Reapertura Túnel de Canfranc	11.927,55
Plan de supresión de pasos a nivel	182.202,23
Zaragoza-Huesca	166.980,00
LAV Conexión Zaragoza-Teruel	434.676,74
Convenio con Adif para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado	58.904.000,00
	59.719.951,45

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026161**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que España y Francia manifestaron en la XXII Cumbre Hispano-Francesa, celebrada en octubre de 2012, su voluntad de desarrollar con la Región Aquitania y la Comunidad Autónoma de Aragón el programa de estudios relativo al proyecto de reapertura de la línea férrea Pau-Canfranc, respetando sus directrices nacionales en materia de infraestructuras de transporte.

Asimismo, en la mencionada Cumbre de París, ambos Gobiernos mostraron su apoyo al programa de estudios de la Travesía Central de los Pirineos, congratulándose por el inicio de la realización de los estudios previos relativos por el Grupo de intereses económicos europeos (GEIE) constituido entre los dos gestores de infraestructuras RFF y Adif.

Esta Declaración es una muestra clara de la importancia de esta conexión para el Gobierno.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026173**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La Orden ITC/912/2006, de 29 de marzo, por la que se regulan las condiciones relativas a la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas, establece entre otras, las condiciones que deben cumplir los operadores para facilitar a los usuarios y en especial a los consumidores, información sobre los niveles de calidad de servicio relativos a los servicios telefónicos disponibles al público, de acceso a Internet y de consulta telefónica sobre números de abonado.

La puesta a disposición de los usuarios, de la información de calidad de servicio, se realiza a través de la auto-publicación trimestral por los propios operadores de los valores medidos en relación con cada parámetro y se complementa con la publicación de información adicional, en la página web de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.minetur.gob.es/telecomunicaciones/esES/Servicios/CalidadServicio/Paginas/Calidad.aspx>.

Entre esta información adicional, se encuentra la publicación, también trimestral, de informes de seguimiento de los niveles de calidad relativos a cada servicio, que incluyen un resumen comparativo de los datos publicados por los operadores.

Las medidas de estos parámetros las realizan los propios operadores de comunicaciones electrónicas, tomando como referencia el apartado correspondiente de la norma ETSI ES 202 057 del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación (ETSI), y aplicando los criterios adicionales que se acuerdan en la Comisión para el Seguimiento de la Calidad en la Prestación de los Servicios de Telecomunicaciones en la que participan representantes de todos los agentes interesados (operadores, usuarios, organizaciones sindicales, colegios profesionales y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones).

Las garantías de fiabilidad y comparabilidad de este procedimiento común de medida se basa en la obligación, por parte de los operadores, de realizar una auditoría anual por una entidad independiente, cuyo informe se remite a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, así como en el control y seguimiento realizado por personal de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

Cuando existen dudas razonables sobre la fiabilidad de todos o parte de los datos publicados, la citada Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información puede ordenar la suspensión temporal de la publicación de los mismos.

En el caso del parámetro «velocidad de descarga de Internet» o «velocidad de transmisión de datos conseguida», la medida se hace de acuerdo con lo establecido en la sección 5.2 del documento ETSI EG 202 057-4 del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación (ETSI), y en el documento de criterios adicionales acordado por la citada Comisión para el Seguimiento de la Calidad:

[http://www.minetur.gob.es/telecomunicaciones/esES/Servicios/CalidadServicio/DocRef/ DocumentacionReferencia/84CSdeCalGT34v5.pdf](http://www.minetur.gob.es/telecomunicaciones/esES/Servicios/CalidadServicio/DocRef/DocumentacionReferencia/84CSdeCalGT34v5.pdf) para asegurar la fiabilidad y comparabilidad de las medidas.

De este parámetro se publican tres valores:

1. La velocidad mínima, entendida como el percentil 5 % de todos los valores obtenidos a lo largo del trimestre.
2. La velocidad media de todos los valores obtenidos a lo largo del trimestre.
3. La velocidad máxima, entendida como el percentil 95 % de todos los valores obtenidos a lo largo del trimestre.

Debiendo cada operador realizar la medida para los servicios más significativos en relación con el número de usuarios.

Esta información, junto con el informe comparativo trimestral que, a partir de estos datos, elabora y publica la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en su página web, se considera una referencia importante que facilita la comparabilidad entre las distintas ofertas de los operadores y que ayuda al usuario a seleccionar la oferta que más le conviene no sólo por precio sino también en función de la Calidad de Servicio ofrecida.

Debe hacerse especial mención a la Carta de derechos del usuario de los servicios de comunicaciones electrónicas, aprobada mediante el Real Decreto 899/2009, de 22 de mayo, en el artículo 5, relativo a los contratos, se incluye el siguiente apartado:

«Artículo 5. Celebración de los contratos.

3. En relación con el servicio de banda ancha para acceder a Internet, el operador no podrá aplicar al usuario final una oferta cuya velocidad máxima publicitada sea superior a la velocidad máxima que admita la tecnología utilizada sobre su bucle local o en el enlace de acceso.

El operador deberá informar al usuario final, antes de su contratación, de los factores relevantes que limitan la velocidad efectiva que puede experimentar el usuario, diferenciando aquellos sobre los que tiene control el operador de los ajenos al mismo.

A los efectos de lo establecido en el párrafo anterior, mediante resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información se podrá establecer el contenido mínimo y demás condiciones que los operadores deben cumplir al informar a los usuarios, con carácter previo a la contratación.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 784

En virtud de este artículo, los operadores están obligados a informar al usuario final sobre los factores relevantes que limitan la velocidad efectiva.

En cuanto al estudio publicado por la Comisión Europea, se trata de un estudio que la Comisión encargó a la empresa «Samknows» sobre la calidad de los servicios de banda ancha en los entonces 27 países de la Unión Europea más Croacia, Islandia y Noruega.

La metodología del estudio se basa en la elección de un panel de usuarios en cada país (inicialmente 10.800 usuarios repartidos en los 30 países objeto del estudio, aunque finalmente se quedaron en 8.750), a los que se les instala un dispositivo hardware que realiza medidas 24x7x365.

La elección del panel de usuarios en cada país se ha basado en datos de la Comisión Europea del año 2011, relativos a la implantación de la banda ancha en cada país. Aunque, según se indica en el informe, finalmente se reajustó la muestra intentándola adaptar a la evolución del mercado. Así, en España, el panel final incluyó un total 726 usuarios de los cuales 483 eran de tecnología xDSL, 161 de cable y 72 de FTTx. No se indica en el informe ni los rangos de velocidades de los contratos de cada uno de ellos, ni los operadores con los que estos usuarios tenían contratado el servicio.

Se han realizado medidas de los siguientes indicadores: navegación web, VoIP, velocidad de bajada, velocidad de subida, latencia UDP, pérdida de paquetes UDP y resolución de DNS.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026178

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El documento al que hacen referencia las preguntas formuladas por Su Señoría es un informe, no un Proyecto de Ley, cuyas conclusiones son objeto de estudio en estos momentos.

Madrid, 30 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026179

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La disposición y uso de identidades reservadas por los miembros del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) se realiza, de acuerdo con lo expresado en el artículo 5.3 de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del CNI, solo y exclusivamente «cuando resulten precisas y adecuadas a las necesidades de sus misiones».

Por otra parte, en lo que se refiere al asunto interesado se informa a Su Señoría que ningún juzgado ha solicitado información alguna al Centro.

No obstante cabe señalar que las preguntas formuladas por Su Señoría inciden en asuntos que, en estos momentos, son objeto de la oportuna instrucción judicial. Por tanto, la dirección de la investigación corresponde a la Autoridad Judicial que instruye el Procedimiento, sin perjuicio del conocimiento y/o supervisión que también ejerce el Ministerio Fiscal.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 785

184/026180

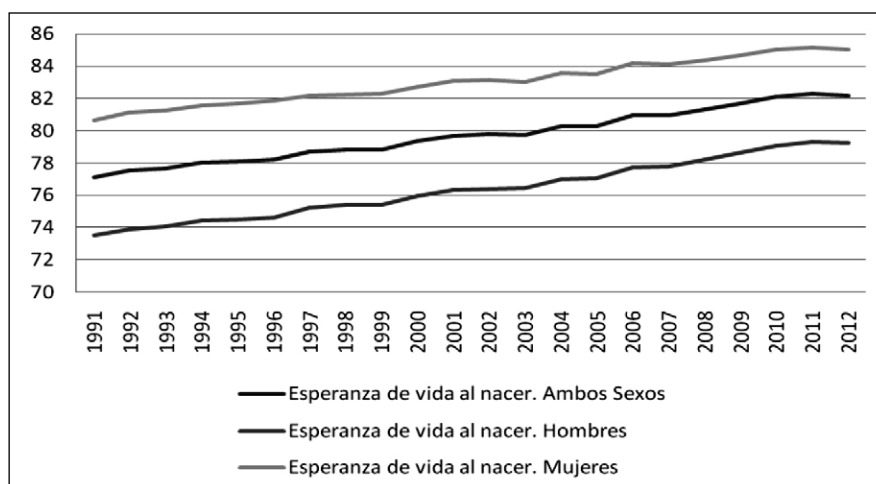
(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

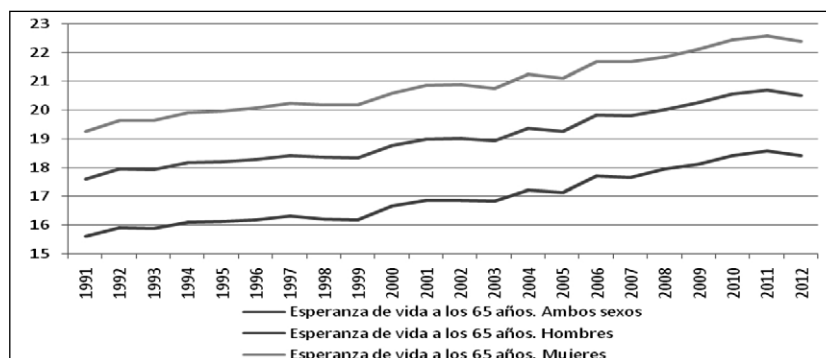
La esperanza de vida es un indicador estadístico que se calcula cada año utilizando para ello la mortalidad específica por edades observada ese mismo año. En el caso de la esperanza de vida al nacer, esa mortalidad por edades del año observado se aplica a una población hipotética de 100.000 nacidos y se estima cuantos años vivirían cada uno de ellos hasta la completa extinción de esa generación y se calcula el número total de años vividos por ellos y se divide por esos efectivos para calcular el número medio de años vividos, que es la esperanza de vida. Por tanto, se trata de un indicador que depende exclusivamente de la mortalidad observada ese año y está afectada de las variaciones de la mortalidad producidas en un año dado. La mortalidad ocurrida durante los meses de febrero y marzo de 2012 ha producido una disminución de la esperanza de vida al nacer y sobre todo de la esperanza de vida a los 65 años que no parecen resultar anómalos, si bien sería necesario ver hasta qué punto la tendencia se mantiene en el futuro. Esta mortalidad es la que provoca igualmente la disminución de la esperanza de vida si se analiza el periodo a caballo entre julio de 2011 y junio de 2012.

Evolución de la esperanza de vida al nacer 1991-2012 (\*)



(\*) Datos provisionales para 2012

Evolución de la esperanza de vida a los 65 años 1991-2012 (\*)



(\*) Datos provisionales para 2012

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

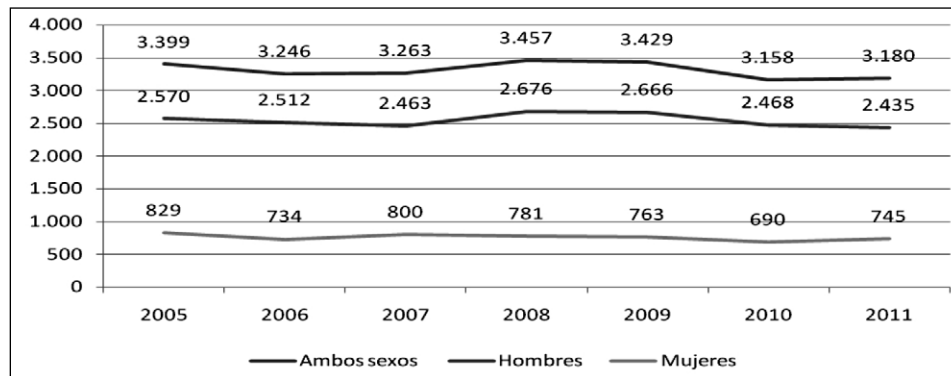
Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 786

No se dispone de información sobre las motivaciones de los suicidios. La evolución del número de suicidios desde 2005 hasta 2011, último año del que se dispone de información es esta:

Suicidios 2005-2011



Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026184**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que el Presidente Van Rompuy y la Alta Representante/Vicepresidenta Ashton han emitido sendos comunicados, de fechas 1 de julio y 30 de junio, respectivamente. En su entrevista con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kerry, el 1 de julio, la Sra. Ashton ha pedido explicaciones y ha hecho lo propio en conversación telefónica con la Consejera de Seguridad Nacional Rice. Previamente, la Vicepresidenta y Comisaria de Justicia Reding había trasladado su inquietud y una clara petición de información al Fiscal General Holder durante su reunión el 14 de junio en Dublín con ocasión de la Reunión Ministerial de Asuntos de Justicia e Interior. La Comisaria de Asuntos de Interior Malmström ha dirigido una carta a la Secretaria del Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos, Sra. Napolitano, y al Subsecretario del Tesoro de dicho país, Sr. Cohen. El Secretario General del Servicio Europeo de Acción Exterior, Sr. Vimont, se ha reunido con el Embajador estadounidense ante la Unión Europea y el Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Washington está en permanente contacto con las autoridades competentes.

En todos los casos, se ha trasladado la inquietud de la Unión Europea por las informaciones de prensa y solicitado explicaciones urgentes y completas de las presuntas actividades.

Por su parte, el Parlamento Europeo ha aprobado el 4 de julio una resolución que lamenta las supuestas prácticas, pide inmediatas aclaraciones a las autoridades estadounidenses y acuerda constituir un grupo de investigación ad hoc dentro del Comité de Asuntos Legales que someterá un informe al Pleno antes de fin de año.

El Fiscal General Holder ha respondido con cartas fechadas los días 1 y 3 de julio, aceptando la petición de información y proponiendo la creación de un grupo de trabajo conjunto. El Servicio Europeo de Acción Exterior considera que ambas cartas reconocen cabalmente las peticiones de la Unión Europea y ofrecen una vía para llegar eventualmente a un compromiso aceptable.

El Gobierno de España respalda las gestiones realizadas por la Unión Europea hasta el momento.

Por este motivo, el Gobierno no ha considerado oportuno retrasar o, menos aún, congelar, las negociaciones de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión. No ha lugar a establecer vínculo entre el supuesto espionaje y las negociaciones del acuerdo, asuntos ajenos entre sí. Un proyecto de esta magnitud merece ser considerado exclusivamente por sus méritos intrínsecos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 787

Conscientes de sus potenciales beneficios para la economía europea y norteamericana, ambas partes han dado sobradas muestras de interés compartido en las negociaciones.

La carta de la Comisaria Malmström a la Secretaria del Departamento de Seguridad Interior y al Subsecretario del Tesoro de los Estados Unidos, fechada el 4 de julio, hace referencia a la posibilidad de reconsiderar la aplicación de los acuerdos bilaterales sobre datos de pasajeros de líneas aéreas (PNR) y de informaciones bancarias (Programa de Rastreo de Financiación Terrorista, TFTP) a menos que la parte estadounidense garantice plenamente la transparencia de sus actuaciones y restablezca la credibilidad y confianza malparadas.

El Gobierno respalda igualmente a la Comisión en este extremo.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno ha reaccionado de forma diligente, en el marco de las excelentes relaciones que mantiene nuestro país con los Estados Unidos y que se manifiestan en los más diversos campos, incluyendo los de la defensa y la seguridad. En tal sentido, cabe destacar que el secretario de Estado para Asuntos Exteriores, Gonzalo de Benito, en el marco de una visita bilateral a Washington, el pasado día 8, suscitó el asunto y urgió a la parte estadounidense a proporcionar información oportuna y satisfactoria sobre las informaciones aparecidas en prensa sobre los programas de vigilancia de los EEUU. Ello fue así tanto con la Consejera de Seguridad Nacional, Karen Donfried, como con la Viceministra para Asuntos Políticos del Departamento de Estado, Wendy Sherman, y con el Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, Robert Menéndez, interlocutores todos ante los que el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores abogó por una relación basada en la confianza recíproca, en el respeto al socio y al aliado y en el correcto equilibrio entre seguridad y la protección del derecho a la privacidad.

Por otra parte, es preciso señalar que la Unión Europea concede gran importancia a los hechos denunciados.

El Presidente Van Rompuy y la Alta Representante/Vicepresidenta Ashton han emitido sendos comunicados, de fechas 1 de julio y 30 de junio, respectivamente. En su entrevista con el Secretario de Estado Kerry el 1 de julio, la Sra. Ashton ha pedido explicaciones y ha hecho lo propio en conversación telefónica con la Consejera de Seguridad Nacional Rice. Previamente, la Vicepresidenta y Comisaria de Justicia Reding había trasladado su inquietud y una clara petición de información al Fiscal General Holder durante su reunión el 14 de junio en Dublín con ocasión de la Ministerial de Asuntos de Justicia e Interior. La Comisaria de Asuntos de Interior Malmström ha dirigido una carta a la Secretaria del Departamento de Seguridad Interior Napolitano. El Secretario General del Servicio Europeo de Acción Exterior Vimont se ha reunido con el Embajador estadounidense ante la UE y el Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Washington está en permanente contacto con las autoridades competentes.

En todos los casos se ha trasladado la inquietud de la Unión Europea por las informaciones de prensa y solicitado explicaciones urgentes y completas acerca de las presuntas actividades.

Por su parte, el Parlamento Europeo ha aprobado el 4 de julio una resolución que lamenta las supuestas prácticas, pide inmediatas aclaraciones a las autoridades estadounidenses y acuerda constituir un grupo de investigación ad hoc dentro del Comité de Asuntos Legales que someterá un informe al Pleno antes de fin de año.

El Fiscal General Holder ha respondido con cartas fechadas los días 1 y 3 de julio, aceptando la petición de información y proponiendo un grupo de trabajo.

El Servicio Europeo de Acción Exterior considera que las cartas del Fiscal General reconocen las peticiones de la Unión Europea y ofrecen una vía para llegar a un compromiso aceptable.

El grupo de trabajo conjunto propuesto por el Fiscal General que debe ocuparse de la protección de datos y del derecho a la intimidad de las personas físicas y jurídicas tendrá por parte europea una

presidencia conjunta de la Comisión y la Presidencia semestral del Consejo, ya que coexisten competencias comunitarias y nacionales. Integrado por expertos en representación de la Comisión, el Servicio Europeo de Acción Exterior, la Presidencia semestral del Consejo y los Estados Miembros, el grupo ha celebrado una primera reunión con autoridades estadounidenses el 8 de julio en Washington con el fin de precisar la oferta de éstas y determinar el ámbito de su trabajo.

El Gobierno de España respalda las gestiones realizadas por la Unión Europea hasta el momento. A juicio del Gobierno, el procedimiento se ha acordado y puesto en marcha con celeridad, lo que demuestra la importancia que ambas partes conceden a la satisfactoria resolución de este asunto con el fin de llevar a cabo un intercambio sustancial de información para esclarecer los hechos, determinando la verdadera medida de lo sucedido y salvaguardar la confianza en un socio estratégico y aliado de primer orden, como es EEUU.

El Consejo y el Parlamento Europeo estarán oportunamente informados de las actividades del grupo, cuyos parámetros concretos de funcionamiento -mandato, composición y duración- serán fijados en breve.

De otra parte, el Gobierno entiende que una de las maneras de reforzar los derechos fundamentales de los ciudadanos es la mejora de los mecanismos de protección de datos personales. Precisamente ese es uno de los objetivos del nuevo paquete legislativo que en esta área se está negociando en la Unión Europea; negociación en la que España desempeña un papel especialmente activo con una orientación eminentemente constructiva, aunque no por ello renunciando a introducir elementos o soluciones que aporten valor para todos los intereses en juego.

En este sentido el nuevo marco normativo trata de dar respuestas coherentes con un modelo sólido y eficaz de protección a los nuevos desafíos generados fundamentalmente por el progreso tecnológico en el marco de la sociedad de la información. A tal efecto se actúa básicamente en seis ejes; a saber: fortalecimiento del modelo de gobernanza institucional, mayor control por parte de los titulares de sus datos, implementación de modelos de privacidad por diseño y por defecto, establecimiento de estándares y medidas de seguridad y de prevención basadas en los niveles de riesgo identificados, mejora de los mecanismos orientados a la defensa de los derechos, establecimiento de salvaguardas eficaces para las transmisiones internacionales de datos.

Como consecuencia de todo lo anterior cabe asegurar que el Gobierno de España trabaja y seguirá trabajando intensamente en el ámbito de la Unión para dotar a la ciudadanía de una herramienta que, junto a otras políticas e iniciativas, incrementen los niveles de seguridad y de prevención en el terreno de la privacidad.

Por otra parte, el Gobierno ha anunciado que impulsará la aprobación de una Ley de Enjuiciamiento Criminal, y a tal fin constituyó una comisión institucional de expertos a la que trasladó el encargo de preparar un primer borrador de regulación que incorporase las garantías previstas por la Constitución y desarrolladas tanto por el Tribunal Constitucional como por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En ese texto legal se regularán con detalle las garantías, requisitos y controles con las que, en supuestos de investigación de delitos de gravedad, pueda recurrirse a diligencias de investigación que puedan afectar al secreto de las comunicaciones o a la intimidad de los ciudadanos, siempre con el adecuado y necesario control judicial.

El Ministerio Fiscal está sujeto al principio de legalidad en sus actuaciones, y está obligado a ejercer la acción penal en todos los casos en los que se aprecie la existencia de la comisión de hechos delictivos. El Ministerio Fiscal actúa con objetividad e imparcialidad, sujeto únicamente al imperio de la Ley, y con autonomía respecto del Gobierno en el ejercicio de sus funciones.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026188**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 789

La normativa de seguridad en los aeropuertos, a nivel europeo, exige que antes de acceder a la zona restringida de seguridad, los pasajeros sean inspeccionados accediendo a través del arco detector de metales y sus pertenencias a través de una máquina de rayos X, para garantizar que no se portan ningún tipo de artículos no permitidos a bordo de una aeronave.

No obstante, existen algunos Estados que exigen requisitos adicionales a las compañías aéreas para acceder a su territorio. Esto es lo que ocurre con compañías de bandera israelí.

Se trata de una exigencia contemplada en el contrato de transporte formalizado entre los pasajeros y las compañías, sin que en la legislación española exista referencia alguna sobre este aspecto y que impida la entrevista del personal de la compañía aérea con el pasajero, en este caso en la puerta de embarque antes de acceder al avión.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

La última información de que se dispone del Sr. Kutayni es una Nota Verbal de las autoridades sirias recibida en marzo de 2012 en la que informa de su situación penal (condenado por actos terroristas y secuestro) señalando que se encuentra en la Prisión Central de Damasco.

A finales de marzo de 2012, la Embajada de España en Damasco solicitó al Gobierno sirio ejercer su derecho de visita al reo en la prisión donde se encuentra, de acuerdo con lo establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (artículo 36.1 párrafo c) para conocer su estado y entrevistarse con él. La Embajada de España en Damasco volvió a reiterar esta petición en mayo de 2012 sin haber obtenido respuesta alguna de las autoridades sirias hasta el momento. En cuanto las condiciones del país lo permitan, se renovará la petición de información ante las autoridades sirias.

El Gobierno español presta una atención notable a los ciudadanos españoles que se encuentran en el extranjero y especialmente a aquellos que se encuentran detenidos. Sin embargo, la actual situación en Siria y el hecho de que el Sr. Kutayni ostente la doble nacionalidad española y siria dificultan enormemente la obtención de información en este caso.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026207 a 184/026214

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro; González Veracruz, María, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con las posibles actuaciones a realizar por la UTE formada por la multinacional minera Acciona-Aria, para la regeneración de la Bahía de Portmán en Murcia debe indicarse que se trata de una Bahía que está colmatada de residuos procedentes de una antigua planta de tratamiento de minerales situada en sus proximidades.

Al tratarse de una explotación de un yacimiento original no natural, es necesaria la autorización de explotación de la sección B, de acuerdo con la vigente Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas aparte de las correspondientes autorizaciones de la Dirección General de Costas por encontrarse en el dominio público marítimo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 790

En lo que se refiere a la autorización de explotación de una sección B, al tratarse de un yacimiento de origen no natural formado por la colmatación de la bahía por residuos, se considera que corresponde a la autoridad minera autonómica su otorgamiento ya que se trata de una explotación terrestre diferente de las de la plataforma o mar continental, cuya competencia es de la Administración Central. En aplicación de ello la autoridad competente de la Comunidad Autónoma de Murcia, está tramitando la solicitud de la compañía minera.

La autorización de las catas por las que se interesan Sus Señorías no precisa la realización de estudios previos llevados a cabo por la Administración del Estado.

El Gobierno no ha renunciado a licitar el Proyecto de regeneración de la Bahía de Portmán ni ha desistido del convenio firmado para la regeneración y ordenación ambiental de la Bahía de Portmán.

En relación con la empresa Aria cabe señalar que dicha empresa solicitó mediante escrito registrado el 24 de junio de 2013 concesión para la regeneración de la Bahía de Portmán. La tramitación a realizar en relación con dicha solicitud de concesión para la regeneración de la Bahía de Portmán se encuentra en fase de análisis.

Por otro lado, por Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, se formuló declaración de impacto ambiental del proyecto Regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán, término municipal de La Unión, Murcia.

El órgano sustantivo valorará si la actuación de extracción se encuentra amparada por la Declaración de impacto ambiental o, si por el contrario, la modificación del proyecto requiere de algún tipo de tramitación de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2008 de evaluación de impacto ambiental de proyectos.

La autorización otorgada a la empresa Aria para analizar las características del material existente en la Bahía de Portmán responde a una solicitud realizada por dicha empresa.

El Gobierno informará a la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración suscrito para la recuperación y ordenación ambiental de la Bahía de Portmán cuando esté definida la tramitación a realizar en relación con la ejecución de la obra.

Con relación a las cuestiones planteadas relativas a la «lía de playa actual» no es posible responder a las mismas puesto que no se precisa si Sus Señorías se refieren a la que existe hoy, la que prevé el proyecto redactado, o la original de la bahía. No obstante, cabe señalar que el objetivo del Gobierno es obtener la mayor recuperación ambiental de la Bahía de Portmán con el menor coste para los Presupuestos del Estado.

Por último y con respecto a la instalación del puerto deportivo y a la retirada de residuos o restos no útiles, se informa que ambas cuestiones se refieren a una concesión cuya tramitación no se ha iniciado, por lo que, en estos momentos, no es posible dar respuesta a las mismas.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026284**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros había acordado en el mes de octubre de 2012 la creación de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, que tenía de plazo hasta el 30 de junio de este año para presentar un informe, una auditoría completa de todo el sector público español.

El día 21 de junio de 2013, el Consejo de Ministros recibió, de la vicepresidenta y ministra de la Presidencia, y del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

Se trata de una guía y un instrumento al servicio de la Administración General del Estado, para la que es una obligación, y al servicio de todas las Administraciones Públicas, porque contiene ideas e instrumentos muy útiles para ser más eficaz y más cercano al ciudadano. El objetivo es una Administración que sea mucho más eficiente, mucho más cercana, mucho más fiable y mucho más transparente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 791

Los objetivos del informe son: primero, reforzar la disciplina presupuestaria y la transparencia públicas; en segundo lugar, racionalizar el sector público; en tercer lugar, mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración; y, en último lugar, cambiar la cultura administrativa por una cultura enfocada al administrado.

Según el documento elaborado por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (Cora), el Instituto de la Mujer no va a ser integrado en la estructura de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades adscrita a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, sino que lo que se contempla es que las funciones atribuidas hasta ahora a dicha Dirección General sean asumidas por el Instituto de la Mujer. De manera que no se contempla el desmantelamiento del Instituto de la Mujer, sino que se refuerza al asumir las funciones de la Dirección General.

El Instituto de la Mujer va a continuar su apoyo al movimiento asociativo, de conformidad con la finalidad y funciones que tiene atribuidas por Ley 16/1983, de 24 de octubre, y por el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo.

Por último se indica que el Gobierno no sólo mantiene, sino que refuerza el Instituto de la Mujer, manteniendo la línea de las recomendaciones y resoluciones internacionales suscritas por nuestro país.

Madrid, 22 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026285**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros había acordado en el mes de octubre de 2012 la creación de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, que tenía de plazo hasta el 30 de junio de este año para presentar un informe, una auditoría completa de todo el sector público español.

El día 21 de junio de 2013, el Consejo de Ministros recibió, de la vicepresidenta y ministra de la Presidencia, y del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

Se trata de una guía y un instrumento al servicio de la Administración General del Estado, para la que es una obligación, y al servicio de todas las Administraciones Públicas, porque contiene ideas e instrumentos muy útiles para ser más eficaz y más cercano al ciudadano. El objetivo es una Administración que sea mucho más eficiente, mucho más cercana, mucho más fiable y mucho más transparente.

Los objetivos del informe son: primero, reforzar la disciplina presupuestaria y la transparencia públicas; en segundo lugar, racionalizar el sector público; en tercer lugar, mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración; y, en último lugar, cambiar la cultura administrativa por una cultura enfocada al administrado.

La inclusión del CJE entre los organismos autónomos de la AGE a modificar en el Informe sobre la Reforma de las Administraciones Públicas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (Cora) responde estrictamente a criterios de búsqueda de la eficiencia, racionalidad y de eliminación de duplicidades en la administración.

El CJE, en sus 30 años de existencia, no solo no ha aumentado el número de miembros, sino que ha sufrido una mengua de organizaciones como entidades de pleno derecho, de implantación y de la consiguiente representatividad social. Tampoco parece lógico que una plataforma interasociativa de relación e interlocución con la administración, forme parte de la propia administración.

El Instituto de la Juventud (Injuve) tiene entre sus funciones las de promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes, propiciar la participación y el asociacionismo juvenil e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones Públicas cuyas actividades inciden sobre la juventud.

Por ello, el proyecto es constituir un órgano de representación del movimiento asociativo más amplio con el fin de viabilizar la implicación de las organizaciones juveniles en el ámbito de las políticas en materia de juventud.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 792

Será una plataforma interasociativa en la que se encuentren representadas las organizaciones juveniles de ámbito nacional, que contribuirá al desarrollo de una política en materia de juventud coordinada, facilitando la interlocución de los poderes públicos con las organizaciones juveniles y de éstas entre sí.

Madrid, 22 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026313

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la concesión de asilo en España se realiza por los procedimientos reglados por la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

En el artículo 38 de la citada Ley se establece el procedimiento y los requisitos para atender los casos que se presenten fuera del territorio nacional, exigiendo que el solicitante no sea nacional del país en que se encuentre la Representación diplomática y además que su integridad física corra peligro.

Concurriendo dichos requisitos, para poder promover el traslado a España a un solicitante de asilo con el fin de poder hacer posible la presentación de su solicitud en España, será necesario que sea la propia persona la que haga la solicitud correspondiente.

España es responsable de la protección de nacionales españoles y, en su caso, de las personas a la que haya concedido asilo o protección subsidiaria en los términos establecidos en la legislación vigente

España no ofrece la protección internacional ya que es el interesado quien debe solicitarla. Por último, se informa que el Ministerio del Interior, en el ámbito de sus competencias, en lo relativo a las solicitudes de protección internacional, da cumplimiento a la normativa vigente, en concreto la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria que fija las condiciones relativas a la presentación de este tipo de solicitudes.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el pasado 26 de junio, las autoridades bolivianas solicitaron autorización de sobrevuelo para el avión de la Fuerza Aérea Boliviana, en el que viajaba el Presidente Evo Morales, en ruta de ida y regreso a Moscú.

Posteriormente, el 2 de julio se recibió una nueva comunicación de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Madrid solicitando permiso para realizar una escala técnica en Las Palmas.

La autorización inicial de sobrevuelo se concedió el día en el que fue solicitada; es decir, el mismo 26 de junio.

El 2 de julio, a las 4.58 PM, se recibió una nueva petición de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Madrid solicitando permiso para efectuar una escala técnica en Las Palmas. Esta segunda autorización se concedió de inmediato, siendo comunicada a la Embajada de Bolivia a las 7.14 PM del día 2; es decir, tan solo 2 horas y 16 minutos después de haber sido solicitada.

Como queda acreditado por los hechos anteriores, en ningún momento se demoró la concesión ni del permiso de sobrevuelo ni de la escala técnica del avión presidencial boliviano.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 793

Durante la escala en Viena, al no poder proseguir su ruta el avión presidencial boliviano por el espacio aéreo de terceros países, las autoridades bolivianas solicitaron la colaboración del Gobierno de España. Para llevar a cabo las gestiones necesarias, y en el marco de las negociaciones indispensables para la obtención de los correspondientes sobrevuelos, el Embajador de España en Austria se desplazó al aeropuerto de Viena y mantuvo un breve encuentro con el Presidente Morales, encuentro durante el cual nunca se condicionó la validez del permiso de sobrevuelo y escala técnica en Canarias a la inspección del avión presidencial, como lo demuestra el hecho de que, al cabo de laboriosas gestiones, el avión presidencial boliviano finalmente sobrevolara espacio aéreo español y aterrizara en Canarias en la mañana del día miércoles 3 de julio.

En sus contactos posteriores con autoridades bolivianas, el Gobierno español lamentó el incidente acaecido en torno al avión presidencial boliviano y trasladó las explicaciones correspondientes.

España mantiene estrechas y amistosas relaciones con Bolivia, conforme a los lazos de hermandad que han caracterizado siempre las relaciones entre nuestros pueblos. Como prueba de ello el Presidente de Bolivia se desplazó a Madrid el pasado 4 de septiembre siendo recibido por S.M. El Rey y por el Presidente del Gobierno, encuentros durante los cuales Bolivia dio por superado el incidente.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la «Marca España» no ha sido registrada por ningún particular. Ciertamente, con fecha 9 de mayo de 2013, se presentó por un particular una solicitud de registro de la Marca España, abriéndose a continuación el correspondiente plazo de presentación de alegaciones. Al amparo de lo establecido en el artículo 19 de la ley de Marcas (ley 17/2001, de 7 de diciembre) la Oficina del Alto Comisionado del Gobierno presentó escrito de impugnación a dicha solicitud por entender que la misma incurre en las prohibiciones del artículo 5.1 f) y g) de la citada ley.

Desde su creación en julio de 2012, la Oficina del Alto Comisionado del Gobierno ha venido realizando las gestiones necesarias para que le sea adscrita la marca comunitaria número 5059712 «proyecto Marca España ñ». Esta marca pertenecía pro indiviso a la Asociación Profesional de Directivos de Comunicación (DIRCOM), la Fundación Real Instituto Elcano, la Asociación de Marcas Renombradas Españolas (AMRE) y el Instituto de Comercio Exterior (ICEX). Con objeto de colaborar en el proyecto Marca España, todos ellos acordaron ceder gratuitamente dicha marca a la Administración General del Estado, la cual, a su vez, la ha afectado al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación/Oficina del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España. Esta Oficina está a su vez realizando los últimos trámites para que quede registrado el cambio de titularidad ante la OAMI (Oficina de Armonización del Mercado Interior de la Unión Europea).

Como complemento a todo lo anterior, la Oficina del Alto Comisionado ha iniciado también los trámites para el registro de la «Marca España» ante la Oficina Española de Patentes y Marcas y próximamente se iniciarán también para su registro ante la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual).

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 794

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que a 28 de mayo de 2013 figuraban registradas en el Consulado General de España en Caracas 106 fincas agrarias y 46 urbanas e industriales expropiadas a ciudadanos españoles.

Sin perjuicio del procedimiento que en materia de controversias entre una Parte Contratante e inversores de la otra Parte Contratante contempla el artículo XI del vigente Acuerdo bilateral para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en respuesta de 21 de mayo de 2013 a carta del 7 de mayo del Presidente de la Federación de Centros Españoles de Venezuela, ha recomendado que se aporten al referido Consulado General los detalles de las expropiaciones producidas, con la perspectiva de la negociación de estas cuestiones con las autoridades venezolanas.

En lo que respecta a las reclamaciones de ciudadanos españoles propietarios de fincas rústicas expropiadas por Venezuela se plantea asimismo la reactivación de la mesa de negociaciones puesta en marcha en 2009.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha apoyado directamente el proceso negociador entre el grupo español «Agroinsumos Iberoamericanos» y la Administración venezolana, encaminado a fijar de común acuerdo el precio de la totalidad de las acciones de la empresa Agroisleña, propiedad del citado grupo hasta su adquisición por el Estado venezolano en virtud de Decreto de 4 de octubre de 2010.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñárritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Los libros a la venta en la Sección «Librería» del Museo del Ejército, cuyo listado se adjunta como anexo, versan sobre temas relacionados con la Defensa y el Ejército, así como los específicos de colecciones y exposiciones del Museo, cumpliendo así los requisitos del pliego de prescripciones técnicas que rigió la contratación externa de la gestión del servicio integral para la creación y explotación de la tienda del Museo del Ejército. Éste, dentro de la Sección «Librería», rezaba textualmente:

«La tienda contará con una librería especializada en temas relacionados con el Ministerio de Defensa, en general y con el Ejército, en particular, así como de las colecciones del Museo. Igualmente, en este espacio tendrán cabida guías turísticas de Toledo así como los libros generales de divulgación que el adjudicatario estime oportunos.»

Con esta premisa, el adjudicatario ha estimado oportuno poner a la venta y ofrecer al público los libros cuya relación se adjunta.

Más allá de esta delimitación temática, los únicos límites al contenido de los libros ofrecidos son aquellos marcados por la Constitución y las leyes.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

### 184/026497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Se considera que la pregunta formulada se plantea presentando en un mismo plano dos aspectos que son distintos: uno de ellos es el sistema de penas que recoge nuestro Código Penal de 1995, y el otro es el sistema de concesión de indultos que tiene como norma de cabecera la Ley de 18 de junio de 1870, estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia del indulto, que debe aplicarse teniendo en cuenta lo previsto en la Constitución, en el Código Penal, en la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, en el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario (artículo 206), en la Orden de 10 de septiembre de 1993 por la que se dan instrucciones sobre la tramitación de solicitudes de indultos, y en el Real Decreto 1879/1994, de 16 de septiembre, por la que se aprueban determinadas normas procedimentales en materia de justicia (artículo 6.1).

a) Respecto al sistema de penas establecido en el Código Penal español, éste se recoge en el Título III del Libro I, que regula las clases de penas y las reglas que rigen su aplicación. El Código Penal español se aprobó por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, y todas las modificaciones posteriores a su aprobación han requerido de Ley Orgánica, lo que supone su aprobación por mayoría absoluta del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto, tal y como exige el artículo 81 de la Constitución, por tratarse de leyes que desarrollan derechos fundamentales.

No parece que la intención de la pregunta sea poner en cuestión el sistema de penas del Código Penal, aunque efectivamente, se llama la atención sobre una pena que parece excesiva en relación con el robo de una gallina, que luego es recuperada, en el patio de una vivienda, que la sentencia consideró habitada, pero que Su Señoría considera discutible, pues la defensa del condenado argumentó que no era así.

En todo caso, conviene destacar que el delito de robo con fuerza en las cosas, regulado en el artículo 240 CP, está castigado con la pena de prisión de uno a tres años y no, como se afirma en la pregunta de 2 a 5 años.

Si la pregunta viene a poner en cuestión el acierto en la aplicación de la norma por el juez, ésta es una cuestión para la que no es competente el Ministerio de Justicia, recordándose aquí la independencia de los jueces para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado (art. 117 CE). La decisión judicial en cuestión, podrá ser recurrida, según la tramitación establecida por la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y se deberá estar a lo que resulte del recurso correspondiente.

En todo caso, puede mencionarse que en base a lo que se establece en los artículos 88 y siguientes del Código Penal, los jueces o tribunales pueden sustituir las penas de prisión que no excedan de un año, por multa o por trabajos en beneficio de la comunidad.

Esta posibilidad es la más frecuente, aunque no automática, siendo preciso adoptarla expresamente por el juez o tribunal, cuando «las circunstancias personales del reo, la naturaleza del hecho, su conducta y, en particular, el esfuerzo para reparar el daño causado así lo aconsejen, siempre que no se trate de reos habituales, sustituyéndose cada día de prisión por dos cuotas de multa o por una jornada de trabajo o por un día de localización permanente» (art. 88.1 CP).

Se entiende que la regulación del sistema de penas en nuestro Código Penal, así como la posibilidad de sustituir la pena de prisión, en los casos que así se determinen judicialmente, previa observancia de los citados artículos 88 y siguientes del CP, son acordes con nuestro Estado de Derecho y con los principios que deben inspirar el Derecho penal moderno.

Respecto a la crítica a la práctica de la concesión de indultos en España, ésta se caracteriza por el uso limitado de esta figura, como mecanismo excepcional que permite la modulación de determinadas penas impuestas en sentencia judicial firme, como sucede en los casos (como puede ser el que da origen a la pregunta) en los que de la rigurosa aplicación de las disposiciones de la Ley puede resultar penada una acción u omisión que, incluso a juicio del Juez o Tribunal, no debiera serlo, o cuando la pena sea notablemente excesiva, atendidos el mal causado por la infracción y las circunstancias personales del reo.

Es de reseñar que en muchos casos, los indultos concedidos han sido propuestos por el propio Tribunal sentenciador en base al artículo 4.3 del Código Penal, o por la Junta de Tratamiento del Centro Penitenciario donde el reo cumple condena, de acuerdo con el artículo 206 del Reglamento Penitenciario.

Además, el Gobierno valora especialmente que el Tribunal sentenciador y el Ministerio Fiscal estén a favor de conceder el indulto, y muestra de ello es que más del 95 % de los indultos concedidos en los dos últimos años, contaban con la posición favorable a la gracia por parte de al menos uno de ellos.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 796

**184/026505**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que puede consultarse un archivo en el que se refleja la distribución de la base liquidable general y del ahorro por tramos de base liquidable que figura en estadística del IRPF correspondiente al ejercicio 2011, disponible en la página Web de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)).

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/026511**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

En la provincia de Granada, en mayo de 2013, había 8.538 beneficiarios de Renta Agraria y 13.421 beneficiarios del Subsidio Agrario.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/026528 y 184/026529**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se informa que el número de actas instruidas por la Agencia Tributaria (AEAT) en el año 2012 se eleva a 59.950 y que en ese mismo año se han denunciado 652 casos de delito fiscal.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/026530 a 184/026533, 184/026535 y 184/026536**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En Anexo se recogen los datos de contratos realizados, cuya Comunidad Autónoma de destino es Castilla-La Mancha, y total nacional, de hombres, mujeres y jóvenes, correspondientes a los meses de marzo de 2012 a agosto de 2013.

## Anexo

## Servicio Público de Empleo Estatal

Estadística mes/ Grupos de edad	Contratos realizados a hombres, mujeres y jóvenes. Total nacional												Marzo 2012 a agosto 2013	
	Hombres						Total			mujeres			Total	Total
	16-19	20-24	25-29	Total	hombres	16-19	20-24	25-29	Total	Mujeres	Total 16-29 años	Total contratos		
Marzo de 2012	12.205	74.631	99.974	186.810	563.548	10.612	76.136	91.931	178.679	491.169	365.489	1.054.717		
Abril de 2012	12.972	75.676	98.500	187.148	545.609	11.258	77.898	91.640	180.796	493.003	367.944	1.038.612		
Mayo de 2012	16.560	92.675	118.883	228.118	671.782	13.552	89.911	105.700	209.163	575.319	437.281	1.247.101		
Junio de 2012	24.472	110.968	125.378	260.818	707.761	20.051	108.970	116.716	245.737	678.578	506.555	1.386.339		
Julio de 2012	31.303	119.716	130.544	281.563	733.652	27.192	126.192	129.343	282.727	793.106	564.290	1.526.758		
Agosto de 2012	18.852	83.674	98.276	200.802	570.860	15.185	79.071	83.715	177.971	472.934	378.773	1.043.794		
Septiembre de 2012	19.679	93.881	116.999	230.559	676.000	14.080	91.765	110.001	215.846	598.043	446.405	1.274.043		
Octubre de 2012	18.558	103.686	133.410	255.654	758.118	14.182	104.211	124.935	243.328	669.055	498.982	1.427.173		
Noviembre de 2012	13.173	83.156	109.795	206.124	629.579	10.390	79.994	97.430	187.814	522.192	393.938	1.151.771		
Diciembre de 2012	12.979	77.655	98.520	189.154	576.230	9.984	74.957	87.912	172.853	482.271	362.007	1.058.501		
Enero de 2013	10.668	74.057	103.119	187.844	600.031	8.624	71.166	92.229	172.019	501.788	359.863	1.101.819		
Febrero de 2013	9.124	62.865	88.945	160.934	522.286	7.161	61.460	79.733	148.354	427.558	309.288	949.844		
Marzo de 2013	9.269	64.861	90.802	164.932	525.479	7.758	66.757	84.763	159.278	444.148	324.210	969.627		
Abril de 2013	11.423	79.015	109.306	199.744	642.956	9.245	75.254	96.423	180.922	510.184	380.666	1.153.140		
Mayo de 2013	14.585	92.533	123.303	230.421	717.986	11.653	87.595	106.781	206.029	565.275	436.450	1.283.261		
Junio de 2013	20.317	104.596	122.582	247.495	707.866	15.660	97.596	107.748	221.004	569.389	468.499	1.277.255		
Julio de 2013	30.435	127.951	141.474	299.860	823.248	25.266	126.007	127.552	278.825	684.093	578.685	1.507.341		
Agosto de 2013	16.771	81.684	98.278	196.733	585.070	13.347	73.966	81.190	168.503	458.096	365.236	1.043.166		
Total	303.345	1.603.280	2.008.088	3.914.713	11.558.061	245.200	1.568.906	1.815.742	3.629.848	9.936.201	7.544.561	21.494.262		

## Servicio Público de Empleo Estatal

Contratos, comunidad Autónoma de destino: Castilla-La Mancha

Estadística mes/ Grupos de edad	Marzo 2012 a agosto 2013												
	Hombres						Mujeres						Total contratos
	16-19	20-24	25-29	Total	Total hombres	16-19	20-24	25-29	Total	Total mujeres	Total 16-29 años		
Marzo de 2012	505	2.703	3.627	6.835	19.827	293	2.223	2.578	5.094	13.537	11.929	33.364	
Abril de 2012	459	2.666	3.326	6.451	18.435	300	2.302	2.550	5.152	13.660	11.603	32.095	
Mayo de 2012	728	3.698	4.396	8.822	25.682	416	2.777	3.124	6.317	16.938	15.139	42.620	
Junio de 2012	1.347	5.191	5.601	12.139	32.793	753	3.679	3.678	8.110	21.478	20.249	54.271	
Julio de 2012	1.632	5.783	5.927	13.342	34.408	891	4.573	4.175	9.639	25.782	22.981	60.190	
Agosto de 2012	1.001	4.340	4.631	9.972	28.017	558	3.190	3.001	6.749	18.031	16.721	46.048	
Septiembre de 2012	3.244	9.119	9.555	21.918	59.579	1.300	5.205	5.274	11.779	30.683	33.697	90.262	
Octubre de 2012	1.102	4.703	5.538	11.343	33.302	521	3.550	3.919	7.990	21.550	19.333	54.852	
Noviembre de 2012	506	3.107	3.812	7.425	22.418	297	2.408	2.837	5.542	15.099	12.967	37.517	
Diciembre de 2012	503	3.012	3.543	7.058	21.025	236	2.208	2.605	5.049	13.660	12.107	34.685	
Enero de 2013	425	2.972	3.858	7.255	23.218	262	2.225	2.801	5.288	14.894	12.543	38.112	
Febrero de 2013	300	2.257	3.073	5.630	18.271	214	1.743	2.221	4.178	11.415	9.808	29.686	
Marzo de 2013	304	2.212	3.245	5.761	19.207	201	1.856	2.322	4.379	12.531	10.140	31.738	
Abril de 2013	417	2.798	3.901	7.116	23.039	234	2.202	2.626	5.062	14.212	12.178	37.251	
Mayo de 2013	571	3.453	4.585	8.609	27.248	278	2.467	2.990	5.735	16.307	14.344	43.555	
Junio de 2013	1.176	5.254	5.858	12.288	35.161	648	3.638	3.490	7.776	20.195	20.064	55.356	
Julio de 2013	1.618	6.349	6.669	14.636	40.405	859	4.531	4.500	9.890	24.863	24.526	65.268	
Agosto de 2013	889	4.230	4.705	9.824	28.482	485	2.918	2.960	6.363	17.341	16.187	45.823	
<b>Total</b>	<b>16.727</b>	<b>73.847</b>	<b>85.850</b>	<b>176.424</b>	<b>510.517</b>	<b>8.746</b>	<b>53.695</b>	<b>57.651</b>	<b>120.092</b>	<b>322.176</b>	<b>296.516</b>	<b>832.693</b>	

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 799

**184/026534**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El pasado 2 de agosto, el Consejo de Ministros analizó el informe de evaluación de impacto de la reforma laboral. Este informe, elaborado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, es fruto del seguimiento del comportamiento del mercado de trabajo que se viene realizando desde la puesta en marcha de la reforma.

Entre sus principales resultados, cabe mencionar:

- Ha contribuido a evitar la destrucción de 225.000 empleos en su primer año de aplicación.
- El nuevo modelo de relaciones laborales ha frenado la destrucción de empleo y está sentando las bases para la creación de empleo estable y de calidad, favoreciendo la competitividad de las empresas.
- A pesar de la mayor contracción de la actividad económica, la tasa de crecimiento interanual del número de desempleados se ha moderado, bajando del 18 por 100 del segundo trimestre de 2012 hasta el 5 por 100 en el segundo trimestre de 2013.
- La economía española será capaz de generar empleo a partir de una tasa de crecimiento de entre el 1 por 100 y el 1,2 por 100 debido a las medidas puestas en marcha por el Gobierno.

Con este informe, se da cumplimiento, por tanto, al mandato legal previsto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 6/2012, a lo recogido en el Programa Nacional de Reformas de 2013 en relación con el «seguimiento de la reforma del mercado laboral» y a la Recomendación específica del Consejo europeo a España sobre esta cuestión.

El informe completo se encuentra disponible en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026537**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Barrera, José Juan; Puche Rodríguez-Acosta, Gabino, y Sánchez de Alcázar Ocaña, Miguel (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se facilita la información solicitada por Sus Señorías:

Gastos Destinados al Subsidio Agrario y Renta Agraria en la provincia de Jaén variación entre el primer semestre de 2012 y 2013

	2012	2013	2013/2012
	Enero-Julio	Enero-Julio	Porcentaje de aumento (%)
Subsidio Eventuales Agrarios	49.405,83	49.069,63	-0,68
Renta Agraria	22.282,93	25.425,17	14,10
Total	71.688,76	74.494,80	3,91

Se incluyen los gastos correspondientes a la cotización a la Seguridad Social

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 800

**184/026558**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

Durante el año 2011 y en la provincia de Salamanca, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil realizaron 93.841 pruebas de alcoholemia, de las que 1.029 resultaron positivas.

Por lo que respecta a 2012, se realizaron 90.648 pruebas de alcoholemia, de las que 984 resultaron positivas.

Madrid, 5 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026559**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que en las carreteras de la provincia de Salamanca hay cinco radares fijos y nueve radares móviles, siendo el número de denuncias formuladas por exceso de velocidad en las carreteras de la citada provincia, y en el periodo solicitado por Su Señoría, el recogido en el siguiente cuadro:

2011	2012
14.413	20.113

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026560**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detallan los principales datos relativos a las cantidades de drogas incautadas por la Guardia Civil en la provincia de Salamanca en el periodo interesado por Su Señoría:

	2012
Cocaína (gr.)	895
Hachís (gr.)	9.144
Marihuana (gr.)	12.831

Madrid, 5 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 801

184/026561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas relativas a las medidas que se están adoptando para mejorar la eficiencia de la justicia en la ciudad de Salamanca se informa lo siguiente:

En primer lugar, hay que partir de la realidad actual existente. El conjunto de medidas llevadas a cabo en las Administraciones Públicas, obligan a una contención del gasto dentro del objetivo general de disminución del déficit. Esto supone que cada Departamento Ministerial tenga que seguir criterios de austeridad en todos sus capítulos presupuestarios para intentar adecuar su presupuesto al marco establecido.

No obstante, desde el Ministerio de Justicia se está realizando un notable esfuerzo por mantener los gastos necesarios en Administración de Justicia para que no influya en los ciudadanos. De esta forma, se ha mejorado la eficiencia en capítulos como el de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (capítulo II), para conseguir, dentro de las inevitables bajadas, mantener el mismo nivel de prestación en los Juzgados. En Gastos de Personal (Capítulo I), se ha intentado llevar una minuciosa labor para determinar aquellos lugares y/o jurisdicciones donde más conveniente es focalizar los recursos existentes.

La ciudad de Salamanca no ha sido ajena a ello, y desde el Ministerio se han aprobado medidas de refuerzo a lo largo de este año 2013, para completar y paliar posibles deficiencias en algunos órganos judiciales. En el cuadro siguiente, se adjunta el gasto por cuerpo y órgano judicial, desde enero hasta agosto:

Coste refuerzos Enero-Agosto 2013 Provincia de Salamanca				
Cuerpo	Órgano judicial	Total	Efectivos	Periodo
Juez de apoyo (Juez en expectativa de destino)	Jueces adscripción territorial	22.687,78	1	Desde mayo
Magistrado AP	Aud. Prov. Sec. N.º 1 Civil y Penal	17.828,58	1	De mayo a diciembre
Auxilio Judicial	Serv. Comun Notif. y Embargos	14.675,81	1	Enero-agosto
Gestión Procesal y Administrativa (P.A.)	Oficina Decanato	19.175,40	1	Enero-agosto
Tramitación P.A.	Jdo. 1.ª Instancia N.º 4	15.423,53	1	Enero-agosto
Tramitación P.A.	Jdo. Penal N.º 1	14.566,10	1	Enero-agosto
Tramitación P.A.	Jdo. Penal N.º 2	14.939,07	1	Enero-agosto
Tramitación P.A.	Secretaría Coordinación Provincial	15.457,40	1	Enero-agosto
Total anual		134.753,67		

Por último, por lo que se refiere al Ministerio Fiscal, en la ciudad de Salamanca, la plantilla del Ministerio Fiscal, que se encuentra cubierta en su totalidad, es la siguiente:

- 1 Fiscal Jefe
- 1 Teniente Fiscal
- 9 Fiscales de 2.ª
- 5 Abogados Fiscales (3.ª)

No existen medidas de refuerzo de fiscales, al no haberse solicitado por parte de la Fiscalía General del Estado.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 802

**184/026575 a 184/026579**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (<http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973>) y «Anuarios Estadísticos» (<http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-del-ministerio-del-interior-2012-2235>).

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026582**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre la Resolución 452/38050/2013, de 11 de junio, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se aprueba el proceso de selección para el ingreso en los centros de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, se indica que en el ámbito de los Ejércitos y de la Armada existen normas e instrucciones que regulan la policía de sus miembros. Dentro de esas normas se encuentra la prohibición del uso de tatuajes si son visibles con cualquier uniformidad reglamentaria y aquellos que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, autoridades, virtudes militares o que supongan un desdoro para el uniforme.

El régimen disciplinario para los miembros de las Fuerzas Armadas establece que el militar puede ser sancionado por inobservancia de las normas que regulan la uniformidad, los deberes que señalan las Reales Ordenanzas, de los reglamentos y de las demás disposiciones que rigen la Institución Militar.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026583**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría es preciso recordar que, en virtud de las disposiciones de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la concesión y revocación de la libertad condicional corresponde a los órganos judiciales competentes, no a la Administración Penitenciaria.

En este sentido, el pasado 27 de junio, la Administración Penitenciaria solicitó al Servicio Vasco de Salud nuevos informes clínicos sobre el estado de salud de la persona concernida. Una vez recibidos, fueron trasladados al titular del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria, dando lugar a la actividad revisora de este órgano jurisdiccional.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 803

**184/026585**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio del Interior aporta a la Fiscalía General del Estado toda la información necesaria para el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y, más concretamente, de las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y en el apartado 4, del artículo 44, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 3/2011, de 28 de enero.

Hasta la fecha no se ha cursado solicitud alguna en el sentido referido en la pregunta formulada por Su Señoría.

Es preciso reseñar que en el caso en que se registrara la petición, la razón en la que la misma se sustentaría no se recoge en la legislación penitenciaria ni podría aplicarse por analogía de los supuestos para la concesión de posibles permisos de salida extraordinarios previstos en el art. 155 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Madrid, 3 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026587**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Agencia Europea de Medicamentos en respuesta a solicitudes de la HAS Francesa, ha realizado un análisis comparativo del riesgo tromboembólico asociado al uso de contraceptivos orales. La HAS había decidido desfinanciar los contraceptivos de tercera y cuarta generación por considerar que poseen un riesgo tromboembólico superior a los de segunda generación.

La OMS considera que el estándar de contracepción es la asociación Levonorgestrel/Etinil Estradiol, paradigma de los contraceptivos orales de segunda generación. La información está disponible en las páginas web de la Agencia Europea del Medicamento y de la OMS.

La Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos (CIMP) decidió fijar límites económicos (PVL máximo) a los contraceptivos a financiar por el SNS. Las empresas titulares de comercialización de contraceptivos orales financiados fueron debidamente informadas, y libremente decidieron mantenerse en la financiación reduciendo su precio o decidieron su exclusión. La exclusión definitiva de varios de estos contraceptivos ha tenido lugar el 1 de agosto de 2013.

Quedan incluidos en la financiación contraceptivos orales suficientes, con balance beneficio/riesgo, a coste coherente con la necesidad de mantener la sostenibilidad del SNS.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026691 y 184/026692**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 804

En relación con la financiación realizada por la Administración General del Estado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el presente ejercicio 2013 se ha destinado a la misma un total de 48.475.753,64€. Ello supone, hasta la fecha, un 44,46% de las cantidades transferidas en 2011, que ascendieron a un total de 109.020.601,61€, y un 47% de las financiadas en el año 2012, que fueron de 103.176.153,89€, que supuso un importe de 16.690.752,28€ más que en 2011.

En este sentido, debe tenerse en consideración que la aportación por parte de la Administración General del Estado a la financiación de la Ley de Dependencia se realiza mediante las correspondientes transferencias a las Comunidades Autónomas, como Administraciones competentes para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), sin que resulte posible por ello diferenciar la distribución que de tales aportaciones la Comunidad Autónoma realiza entre sus diferentes provincias. En relación con el número de personas beneficiarias, los datos obrantes en el SISAAD son los que facilitan las Comunidades Autónomas y las Direcciones Territoriales del Imserso de Ceuta y de Melilla, administraciones competentes para la gestión del Sistema en sus respectivos territorios. En todo caso, los datos estadísticos publicados por el Imserso se refieren a la gestión del SAAD llevada a cabo por las Comunidades Autónomas, por lo que el detalle a nivel provincial ha de ser proporcionado por la Comunidad Autónoma correspondiente.

La información solicitada se puede encontrar en la página web del Portal de la Dependencia ([http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/estadisticas/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/estadisticas/index.htm)).

En relación con las cantidades que reciben, debe tenerse en consideración que son las propias Comunidades Autónomas quienes han asumido la gestión del Sistema, como Administraciones Públicas competentes en la materia, lo que incluye el reconocimiento y determinación de la cuantía de las prestaciones económicas de las personas beneficiarias. En todo caso, la financiación efectuada por la Administración General del Estado (AGE) en relación con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se realiza mediante transferencias a las Comunidades Autónomas (no a nivel provincial). Tales créditos son aplicados por las diferentes Comunidades Autónomas en función de sus necesidades, derivadas del desarrollo y gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en sus respectivos territorios.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026702

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la obra referida, actualmente se está a la espera de disponer de los materiales para acometer dicha actuación.

En el contrato de renovación de vía del tramo Coscurita-Soria, adjudicado por importe de 17.266.308,14€, se ha ejecutado hasta la fecha un importe de 1.598.112,79€.

La previsión presupuestaria para el proyecto «Renovación integral T/Torralba-Soria» es de 2 millones de € para el año 2014.

Madrid, 7 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 805

Las obras de Acceso al Puerto Exterior de A Coruña AC-15 han sido contratadas y están siendo financiadas a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT). Durante el año 2013, hasta 30 de junio, SEITT ha certificado con cargo a esta actuación obras que suponen una inversión de 11.840.781,09€.

La inversión prevista para la anualidad de 2013 es la consignada en las partidas correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el presente ejercicio.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026714

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el volumen de inversión ejecutado durante el segundo trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la Comunidad Autónoma de Galicia ha sido de 0 euros.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

#### Anexo

Inversiones realizadas en la C.A. de Galicia en el segundo trimestre de 2013

			Euros
Provincia	Proyecto	Denominación	Obligaciones Reconocidas
A Coruña	1998140160019	Apoyo logístico-aprovisionamiento	27.854,50
	1993140210014	Mantenimiento de vehículos	2.168,22
	1993140110032	Apoyo específico	11.292,43
Total A Coruña			41.315,15
Ourense	1998141131001	Equipamiento nuevo mobiliario	1.234,00
		Total Lugo	1.234,00
Pontevedra	1993140110032	Apoyo específico	86.793,98
	1992142060005	Reparación, conservación y mantenimiento de viviendas militares	14.617,15
Total Pontevedra			101.411,13
Total Comunidad Autónoma de Galicia			143.960,28

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 806

184/026718

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y de los Centros Directivos de ella dependientes, las inversiones ejecutadas durante el segundo trimestre del año 2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia fueron las siguientes:

A.— Dirección General de la Policía.

En el segundo trimestre de 2013, se han tramitado los siguientes expedientes:

— Instalación de medidas de protección en el Complejo Policial de Lonzas en A Coruña, por importe de 45.703,84 euros.

— Obras de reparación de la cubierta de la Comisaría Local de Tui, Pontevedra, por importe de 52.192,06 euros.

B.— Dirección General de la Guardia Civil

Los únicos proyectos de gasto centralizado que se pueden proporcionar al nivel requerido, son los relativos a «Obras», al ser estos los únicos que figuran territorializados en el anexo de inversiones y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado.

A tenor de lo anterior, y dado que la única inversión en obras ha sido realizada en cuarteles de la provincia de Lugo, por importe global de 30.807,84 euros, en el presente cuadro se desglosan los proyectos que componen tal volumen de gasto:

Municipio	Importe (en euros)
Cervantes	22.000,00€
Muras	8.807,84€

C.— Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Las inversiones ejecutadas por Capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia durante el segundo trimestre de 2013 por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias son las siguientes:

CP	Actuación	Importe (euros)
Lugo-Monterroso	«Sustitución Red exterior de distribución de agua»	18.979,32

Por lo que respecta al organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, la inversión ejecutada en la Comunidad Autónoma de Galicia durante el segundo trimestre de 2013, ha sido la que se detalla a continuación:

Provincia	Proyecto: 1998.16.201.0010 Maquinaria e instalaciones de talleres productivos de centros penitenciarios	Proyecto: 1998.16.201.0020 Equipos e instalaciones de talleres productivos de centros penitenciarios	Total Inversión (en euros)
A Coruña	292,54	10.740,00	11.032,54
Lugo	0,00	0,00	0,00
Ourense	0,00	4.115,00	4.115,00
Pontevedra	0,00	6.200,00	6.200,00
Total ejecutado segundo trimestre			21.347,54

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 807

Por su parte, en el ámbito de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se indica a continuación la inversión ejecutada en Galicia durante el segundo trimestre, con indicación del proyecto.

- Obras en A Coruña: 45.700 euros
- Mobiliario: 25.620 euros
- Enseres: 1.000 euros
- Reparación y adecuación de centros penitenciarios: 18.980 euros
- Sistemas de innovación tecnológica: 56.600 euros
- Gestión de tráfico noroeste: 1.301.910 euros
- Gestión de tráfico otras zonas (Galicia): 62.450 euros
- Red nacional ETDS y meteorológicas: 4.950 euros
- Vehículos para la vigilancia del tráfico: 57.800 euros
- Edificios para fuerzas de vigilancia: 206.300 euros
- Mobiliario y enseres: 100 euros

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026720

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Se acompaña en anexos la información sobre las inversiones reales ejecutadas por las Entidades Gestoras y Servicio Común de la Seguridad Social a 30 de junio de 2013 en la Comunidad de Galicia.

Por lo que se refiere a la información relativa a los proyectos de inversión realizados por el Servicio Público de Empleo Estatal en la Comunidad Autónoma de Galicia, desglosada por provincias, se detalla a continuación, con especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013:

A Coruña:

Inversión ejecutada durante el 2.º trimestre de 2013: 39.315,23€.

Especificación por proyectos de la ejecución: Obras de reforma e instalación del sistema de climatización y ventilación de la sede de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en A Coruña (datos disponibles a 30 de junio de 2013).

Lugo:

Inversión ejecutada durante el 2.º trimestre de 2013: 14.152,62€.

Especificación por proyectos de la ejecución: Se ha ejecutado la 1ª certificación de la obra de la nueva sede de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Lugo (datos disponibles a 30 de junio de 2013).

Ourense: no se han registrado inversiones en este periodo.

Pontevedra: no se han registrado inversiones en este periodo.

Por lo que respecta a las inversiones en material informático en la Comunidad Autónoma de Galicia ejecutadas en el segundo trimestre de este año, cabe informar que por parte del Servicio Público de Empleo Estatal se ha procedido a la adquisición de 38 equipos de escáner Fujitsu Scansnap S1300i, por un coste total de 9.136,67 euros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 808

### Anexo I

#### Inversiones reales en Galicia a 30/06/2013-TGSS

##### A Coruña

- Adquisición de armarios, biombos, sillas y archivadores para la Dirección Provincial y Administraciones, por importe de 19.381,43€.
- Adquisición de mesas para la Administración 15/07 y U.R.E. 15/05, por importe de 1.407,51€.
- Adquisición de 7 fotocopiadoras, para la Dirección Provincial y Administraciones 15/04, 15/06 y 15/07, por importe de 37.107,86€.

##### Lugo

- Adquisición de una duplicadora digital (multicopista) por importe de 5.929,29,00 euros.

##### Ourense

- Adquisición de diverso mobiliario de oficina por importe de 4.272,82 euros.

##### Pontevedra

- Adquisición de mobiliario nuevo y de reposición (2 Mesas y 8 sillas) por importe de 4.497,16 euros.
- Adquisición de fotocopiadoras de reposición (3 Fotocopiadoras) por importe de 13.794,00 euros.

### Anexo II

#### Inversiones reales en Galicia a 30/06/2013 – INSS

##### A Coruña

- Adquisición de equipos médicos asistenciales por un importe de 6.572 euros
- Reposición de una furgoneta de reparto diario por un importe de 28.199,74 euros.

##### Lugo

- Adquisición de mobiliario y enseres por un importe de 7.871,07 euros.

##### Pontevedra

- Instalación de un sistema de acceso a los archivos de la Dirección Provincial por un importe de 14.701,50 euros.

##### Ourense

- No ha habido inversiones en el período solicitado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 809

### Anexo III

#### Inversiones reales en Galicia a 30/06/2013-ISM

Descripcion de la inversion	direccion provincial (Centro de Gestion)	Inversion Realizada
Material sanitario, centros Sanidad Maritima	Vilagarcia de Arousa	274,00
Mobiliario y equipamiento DDPP	Vilagarcia de Arousa (Equipamiento)	8.687,34
Obras y Equipamiento	Lugo (Equipamiento DP.)	5.525,43
	Vigo (Obras planta 5.ª Direccion Provincial)	254.288,20
	Vigo (Equipamiento casas del mar))	31.249,80
	Vilagarcia de Arousa (Equipamiento)	15.367,00
Rep. Obras y Equipamiento Casas del Mar	VIGO (Equipamiento casas del mar))	11.012,21

Fuente: Datos obtenidos del Sicoss a 30/06/2013

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/026731

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de junio, las obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión para la ejecución de la Autovía A-54 Lugo-Santiago, contemplados en la Sección 17 (Ministerio de Fomento) de los Presupuestos Generales del Estado, han ascendido a 9.142.763,79€.

Por otro lado, durante el mismo periodo, la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT), con cargo a su propio presupuesto, ha realizado una inversión adicional de 2.406.121,47€, destinada a la obra del tramo «Monte de Meda-Enlace de Vilamour», que ha sido contratada y está siendo financiada por dicha Sociedad adscrita al Ministerio de Fomento.

Se adjunta a continuación la información detallada por tramos, y su situación a la fecha solicitada:

Autovía A-54 Lugo-Santiago				
Proyecto de Inversión	Tramos	Obligaciones reconocidas 2013 (hasta 30/06/2013) (€) Programa 453B Dirección General de Carreteras	Observaciones	Situación a 30/06/2013
-	Santiago de Compostela-Aeropuerto de Lavacolla (Acceso Nordeste a Santiago)	-	-	En servicio
2005 17 38 4203 A-54 Tramo: Lavacolla-Arzúa	Lavacolla-Arzúa	5.297.529,42	-	Obra en ejecución
1998 17 38 4460 A-54 Tramo: Arzúa- Melide.	Enlace de Arzúa Oeste-Enlace de Melide Sur	719.671,12	-	En fase de Proyecto

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 810

Autovía A-54 Lugo-Santiago				
Proyecto de Inversión	Tramos	Obligaciones reconocidas 2013 (hasta 30/06/2013) (€) Programa 453B Dirección General de Carreteras	Observaciones	Situación a 30/06/2013
2009 17 38 0101 A-54 Tramo: Melide-Palas de Rei	Enlace de Melide- Enlace de Palas de Rei	–	–	En fase de Proyecto
2005 17 38 4204 A-54 Tramo: Palas De Rei-Guntín	Palas de Rei-Guntín	–	Las obras de este tramo están siendo financiadas por la sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).	Obra en ejecución
2005 17 38 4206 A-54 Tramo: Guntín-Monte De Meda.	Guntín-Monte de Meda	2.623.215,48	–	Obra en ejecución
2005 17 38 4207 A-54 Tramo: Monte de Meda-Vilamoure.	Monte de Meda- Enlace de Vilamoure	–	Las obras de este tramo están siendo financiadas por la sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).	Obra en ejecución
2005 17 38 4208 A-54 Tramo: Vilamoure Nadela y Conexión Con Lugo	Enlace de Vilamoure- Enlace de Nadela Sur y Conexión con Lugo	502.347,77	–	Obra en ejecución

Por último, se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026736**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 811

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de junio, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2002 17 38 4081 «N-550. Variante De Padrón», contemplado en la Sección 17 (Ministerio de Fomento) de los Presupuestos Generales del Estado, han ascendido a 2.379,16€.

La variante de Padrón, perteneciente a la carretera N-550, se encuentra en fase de obras.

Las obras correspondientes han sido contratadas y están siendo financiadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT), no habiendo sido certificadas obras con cargo a esta actuación, por dicha Sociedad, durante el primer semestre de 2013.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026745

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Las denuncias por infracciones a la normativa vigente en materia de tráfico formuladas por la Guardia Civil en el Principado de Asturias, en los seis primeros meses de cada año del periodo por el que se interesa Su Señoría, fue el recogido en el siguiente cuadro:

2010	2011	2012	2013
35.057	36.373	39.988	37.778

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La evolución del número de funcionarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior en el Principado de Asturias a lo largo de los últimos 5 años ha sido la siguiente:

Efectivos Centro Villabona Años: 2009 a 2013					
Año	2009	2010	2011	2012	2013
Número de funcionarios	448	460	452	450	448

Por lo que respecta al organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, la evolución del número de funcionarios en el Principado de Asturias ha sido el que se detalla en el cuadro que sigue:

Año	2009	2010	2011	2012	2013
Número de funcionarios	7	7	7	7	7

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 812

**184/026747**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La evolución del número de efectivos de la Guardia Civil en el Principado de Asturias y en el conjunto del territorio nacional, desde el año 2008 hasta la actualidad, es la que figura en el siguiente cuadro

Año	Efectivos	Asturias	España
2008	Catálogo Puesto Trabajo Activo	2.097	84.143
	Cat. Puesto Trabajo Reserva Ocupado	47	3.593
	Activos	2.066	75.068
	Reserva Ocupado	20	2.327
	Alumno Prácticas	21	2.537
	Efectivos Disponibles	2.107	79.932
2009	Catálogo Puesto Trabajo Activo	2.155	86.171
	Cat. Puesto Trabajo Reserva Ocupado	50	3.553
	Activos	2.041	75.582
	Reserva Ocupado	30	2.280
	Alumno Prácticas	115	4.950
	Efectivos Disponibles	2.186	82.812
2010	Catálogo Puesto Trabajo Activo	2.124	85.213
	Cat. Puesto Trabajo Reserva Ocupado	50	3.588
	Activos	2.014	78.865
	Reserva Ocupado	36	2.470
	Alumno Prácticas	52	2.309
	Efectivos Disponibles	2.102	83.644
2011	Catálogo Puesto Trabajo Activo	2.123	85.265
	Cat. Puesto Trabajo Reserva Ocupado	50	3.596
	Activos	2.037	79.870
	Reserva Ocupado	37	2.416
	Alumno Prácticas	12	406
	Efectivos Disponibles	2.086	82.692
2012	Catálogo Puesto Trabajo Activo	2.128	85.272
	Cat. Puesto Trabajo Reserva Ocupado	58	3.585
	Activos	2.014	79.262
	Reserva Ocupado	34	2.346
	Alumno Prácticas	0	172
	Efectivos Disponibles	2.048	81.780

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 813

Año	Efectivos	Asturias	España
2013	Catálogo Puesto Trabajo Activo	2.128	85.236
	CAT. Puesto Trabajo Reserva Ocupado	58	3.568
	Activos	1.996	78.700
	Reserva Ocupado	33	2.352
	Alumno Prácticas	0	5
	Efectivos Disponibles	2.029	81.057

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, excepto 2013 que lo es a 30 de junio.

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Por otra parte, cabe señalar que la superficie total a cargo de la Guardia Civil en el Principado de Asturias es de 9.357,88 kilómetros cuadrados, siendo la superficie nacional a cargo de dicho Cuerpo de 426.956,52 kilómetros cuadrados hasta el 31 de octubre de 2008 y de 426.596,16 a partir de dicha fecha, al pasar a ser responsabilidad de los Mossos d'Escuadra los municipios de la denominada Comarca del Bajo Penedés, quedando finalizado el despliegue de este último Cuerpo en Cataluña.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026748

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La evolución del número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en el Principado de Asturias, desde el año 2008 hasta la actualidad, es la que figura en el siguiente cuadro:

Principado de Asturias	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuerpo Nacional Policía	1.595	1.625	1.637	1.594	1.561	1.537

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, excepto 2013 que lo es a 30 de junio.

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Madrid, 5 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026749 y 184/026750

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de accidentes de tráfico registrados en el primer semestre de cada año del periodo 2009/2013 en las carreteras del Principado de Asturias y en los que intervino un animal:

Accidentes de daños materiales + accidentes con víctimas en los que intervino un animal. Asturias					
Titularidad de la vía	enero a junio 2009	enero a junio 2010	enero a junio 2011	enero a junio 2012	enero a junio 2013
Estatal	229	209	220	256	194
Autonómica	210	232	232	233	185

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 814

Diputación provincial					
Municipal	17	13	26	18	31
Otra	1	4	3	4	2
Total	457	458	481	511	412

\* Los datos de 2013 son provisionales

Por otra parte, se acompaña anexo con el listado de los puntos kilométricos de las carreteras del Principado de Asturias en los que se han registrado, durante el primer semestre del presente año, accidentes de tráfico causados por animales (datos provisionales).

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026751

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Se acompaña como anexo el listado de accidentes de tráfico de sólo daños materiales localizados en las carreteras nacionales del Principado de Asturias en el primer semestre del año 2013 (datos provisionales).

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026752

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el año 2012 no se registró ningún punto negro en las carreteras nacionales en el Principado de Asturias, no siendo posible informar sobre los puntos negros de 2013 al no haber finalizado dicho año.

Por otra parte cabe señalar que las definiciones utilizadas por la Dirección General de Carreteras y por la Dirección General de Tráfico son diferentes y por tanto sus resultados a nivel nacional, provincial o de comunidad autónoma también son distintos. Es importante advertir que esta definición puede diferir de la establecida por otras administraciones que también realizan tareas de determinación de tramos de concentración de accidentes, lo que puede implicar que la calificación de un punto o tramo pueda ser diferente.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026780 a 184/26782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 815

La regulación de la publicidad del juego en España y, en particular, del juego online (en cuanto que actividad de juego de ámbito eminentemente estatal o incluso superior al estatal), se contiene en el artículo 7 de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de regulación del juego.

En virtud de lo establecido en el artículo 24.5 de la Ley 13/2011, el 17 de noviembre de 2011, la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol) firmaron un acuerdo de corregulación en materia de publicidad, patrocinio y promoción de las actividades de juego. Posteriormente, el 7 de junio de 2012, la Dirección General de Ordenación del Juego y la Subdirección General de Contenidos de la Sociedad de la Información (Secretaría de Estado de Comunicaciones y para la Sociedad de la Información), y la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol) firmaron un acuerdo para el establecimiento de un Código de Conducta sobre comunicaciones comerciales de las actividades de juego, con la finalidad básica de protección de los consumidores en el ámbito de las comunicaciones comerciales de actividades de juego, especialmente de los menores de edad y de otras personas o grupos vulnerables, en el marco de las políticas de juego responsable.

El 75% de los operadores con licencia estatal de juego se han adherido al Código de Conducta sobre comunicaciones comerciales de las actividades de juego. Los citados operadores se comprometen a respetar en sus comunicaciones comerciales las normas recogidas en el referido Código. A este respecto, la Comisión Mixta de Seguimiento del Código de Conducta sobre comunicaciones comerciales de las actividades de juego se encarga, entre otras cuestiones, de evaluar periódicamente la aplicación del Código de Conducta en relación con los objetivos planteados.

No obstante lo arriba expuesto, se señala que las Comunidades Autónomas han asumido, a través de sus respectivos Estatutos de Autonomía, competencias exclusivas en materia de casinos, juegos y apuestas, y por tanto, la publicidad de las actividades de juego que se desarrollen exclusivamente en el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma se regirán por la normativa autonómica correspondiente.

A su vez se indica que la Estrategia de Juego Responsable ha sido aprobada el pasado 3 de julio de 2013 y sus pormenores pueden consultarse en la web de la citada Dirección General de Ordenación del Juego.

(<http://www.ordenacionjuego.es/es/estrategia-juego-responsable>).

Del mismo modo cabe resaltar que la Estrategia de Juego Responsable aprobada contempla la creación de una página web de Juego Responsable, que sirva de información, orientación y apoyo a los afectados y a sus familiares, el establecimiento de un teléfono de asistencia a posibles afectados a nivel nacional, y la realización de un estudio sobre la adicción al juego en España, incluyendo los factores que inciden en la misma y los mecanismos de prevención.

Por último, se indica que la ludopatía considerada como una «adicción sin sustancia» es un trastorno de comportamiento que se aborda en el seno de la Estrategia de Salud Mental. Esta estrategia 2009-2013 forma parte el Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud.

Por otro lado, el diagnóstico y tratamiento de la ludopatía se encuentra incluido en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, establecida el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, dentro de la atención a la salud mental, concretamente en los anexos II y III.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026783**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El portal PH.es, de nueva creación al que aluden Sus Señorías, fue concebido como una alternativa de actualidad para el mejor acceso de los ciudadanos a una información general de bienes protegidos jurídicamente. Aunque el portal fue diseñado en 2011 y ya está creada la aplicación, para volcar la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 816

información se necesita una revisión documental del contenido de las bases de datos, actualmente unos 80.000 registros, y una actualización normalizada de dicho contenido.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desarrolla una importante labor de asesoramiento técnico a administraciones e instituciones públicas dedicadas a la gestión, conservación y difusión de los bienes culturales.

En la actualidad la labor de asesoramiento se centra en los criterios y metodologías a seguir en los proyectos de conservación preventiva, aplicación de ciencias a la conservación de los bienes culturales, restauración, investigación histórica y arqueológica, tratamiento de fondos documentales, formación y difusión de los bienes culturales.

Este esfuerzo desarrollado fue dotado de una mayor sistematicidad en su ejecución y difusión a través del Programa ASTARTÉ, habiendo llevado a cabo, desde su constitución en 2012, 124 asesoramientos técnicos sobre bienes culturales de las Comunidades Autónomas.

La constitución, objetivos y características del Programa ASTARTÉ se han comunicado al Consejo de Patrimonio Histórico, habilitándose en el espacio web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte información sobre dicho programa y la sistematización de los proyectos realizados en el marco de ASTARTÉ mediante una aplicación informática instalada en el IPCE.

En resumen, a través de ASTARTÉ se desarrolla un asesoramiento técnico moderno, innovador, transparente y destinado a todos los centros y entidades públicas garantes de la conservación del patrimonio cultural. Por todo ello se considera que el programa ha dado resultados satisfactorios y está prevista su continuación.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Las actividades que contempla el proyecto de «Definición de un mapa de infraestructuras y operadores de las artes visuales» son de gran interés para el sector, incluyendo información no solo nacional sino europea e internacional. Se señalan las siguientes actividades realizadas durante el año 2012:

1. Actualización de la «Guía de recursos para la promoción de las Artes visuales», que se completó y trasladó a la red el 19 de octubre de 2012.

2. Realización y puesta a disposición de los usuarios de los «Estudios de Residencias», con el informe interactivo «Creación de Artistas. Localización de residencias en el exterior», que incluye un micrositio y un informe web incorporando 225 residencias de todo el ámbito europeo.

3. A finales de 2012, se realizó el estudio «Residencias de artistas y espacios para la creación en Latinoamérica». Este estudio, y el realizado en Europa, se aglutinarán, durante el segundo semestre de 2013, en el micrositio Localizart.es, concebido como una herramienta que sistematice toda la información sobre estos espacios.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 817

Este proyecto tiene carácter plurianual, por lo que continúa también durante 2013.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con el proyecto interesado se señalan las siguientes actividades realizadas en 2012:

1. Actualización semestral de la «Base de datos exposiciones»
2. Actualización semestral de la «Base de datos galerías»
3. Actualización semestral de la página web «Exposiciones»
4. Actualización semestral de la «Agenda de Promoción de las Bellas Artes»
5. Puesta en marcha del sitio Tabacalera – Espacio de Promoción del Arte
6. Puesta en marcha del portal de vídeo Promovideo
7. Apertura de perfiles en Facebook – Twitter (desde junio 2012)
8. Realización de Clips de Audio.

A principios de 2013 se tomaron los siguientes datos en las redes sociales:

Twitter (<http://twitter.com/PromociondeArte>)

	08/01/13
Tweets	1.899
Seguidores	1.442
Siguiendo	501

Facebook (<https://www.facebook.com/PromocionDelArte>)

	08/01/13
Personas a las que les gusta	306
Personas que están hablando de esto	33

Pinterest (<http://pinterest.com/promociondearte/>)

	08/01/13
Tableros	11
Pines	714
«Me gusta»	552

Tableros:

Artistas españoles: 53 pines / Fotografía: 165 / Vídeos: 64 / Objetos y transformaciones: 85 / Paisajes y objetos: 62 / Paseantes: 39 / Making-of: 38 / Tecnología y arte: 66 / Dibujos y pinturas: 114 / Esculturas: 41 / Vuestra mirada: 2

Youtube (<http://www.youtube.com/playlist?list=PL2865164D11CDD3D7>)

Lista de reproducción – Promoción del Arte2

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 818

	08/01/13
Vídeos	29 vídeos
Reproducciones	322

Otros datos de los que se dispone durante 2012 son los siguientes:

- Elaboración de Vídeos: 12
- Elaboración de Clips de Audio: 2

Finalmente, ha de ponerse de manifiesto que el proyecto de elaboración de contenidos artísticos y culturales de calidad para los medios de comunicación de vocación pública tiene carácter plurianual, por lo que continúa durante el presente ejercicio.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En relación con el proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas sobre promoción de la itinerancia de exposiciones, recogido en el Plan Operativo Anual 2012 (2.6.4) de la Secretaría de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se señalan las siguientes actuaciones:

1. Actualización del sitio «Exposiciones itinerantes disponibles», con la incorporación de las exposiciones realizadas en la anualidad y que se incorporan al proceso de itinerancia (por ejemplo: «Años luz. Eugenia Balcells»)

2. Realización de Exposiciones itinerantes, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Las exposiciones realizadas en el ámbito nacional son las siguientes:

3. «La mirada en el otro»-Sala Amós Salvador-Logroño (La Rioja)
4. «Cuerpos del dolor. La imagen Sagrada en la Escultura Española (1500-1750)»-Museo de Bellas Artes-Sevilla
5. «Inédita. Ouka Leele»-Palacio Barreda-Santillana del Mar (Cantabria)
6. «Años luz-Universo»-Eugenia Balcells-Tabacalera (Madrid)

Las itinerancias realizadas en el exterior han sido:

1. «Chema Madoz 2000-2005»-Museo de Arte Contemporáneo-Chile
2. «E-CO. Exposición de Colectivos Iberoamericanos»-Instituto Cervantes-Chicago
3. «E-CO. Exposición de Colectivos Iberoamericanos»-Programa Spain Arts And Culture-Albuquerque
4. «E-CO. Exposición de Colectivos Iberoamericanos»-Programa Spain Arts And Culture-Oklahoma
5. «Cuerpos del dolor. La imagen Sagrada en la Escultura Española (1500-1750)»-Museo Arte Antiguo-Lisboa
6. «Cuerpos del dolor. La imagen Sagrada en la Escultura Española (1500-1750)»-Galería Nacional de Eslovenia
7. «La mirada en el otro»-National Gallery of Slovenia-Ljubliana-Slovenia
8. «La mirada en el otro»-Feria Foto Week DC-Washington

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 819

**184/026796**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El pasado 4 de julio de 2013, tuvo lugar la reunión constitutiva del Consejo de Cooperación Archivística, órgano colegiado adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que tiene como finalidad canalizar la cooperación archivística entre las administraciones públicas, así como con otras entidades privadas y públicas.

La reunión fue presidida por el Secretario de Estado de Cultura, con la presencia de representantes de todas las Comunidades Autónomas, departamentos ministeriales pertinentes, la Federación Española de Municipios y Provincias, así como del Consejo de Universidades, integrantes todos del Consejo de Cooperación Archivística según lo dispuesto en el Art. 5 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026797**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El I Plan Estratégico del Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2013-2015 fue aprobado en reunión del Pleno de dicho Consejo, celebrada en Madrid el día 14 de febrero de 2013.

Las líneas de actuación propuestas en el Plan son las siguientes:

1. Promoción y fomento de las bibliotecas en la sociedad
2. Sostenibilidad de los servicios bibliotecarios en el nuevo entorno informacional y social
3. Evolución del funcionamiento del Consejo

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026799**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con el proyecto interesado se señalan las siguientes vías alternativas que tratan de paliar los ajustes económicos:

1. Volcado en la Plataforma del Censo Guía de archivos y fondos documentales de Extremadura de su plataforma institucional sin mediar convenio y sin costes económicos. (Un total de 336 registros de archivos con sus correspondientes fondos documentales descritos según las normas internacionales de descripción archivística ISDIAH e ISAD (G)).

2. Creación y modificación de registros en la citada Plataforma por diferentes responsables de archivos de ámbito nacional sin mediar convenios de colaboración con costes específicos y utilizando claves de acceso para trabajo en línea (Por ejemplo, con la Asociación de Archiveros de la Iglesia, con el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 820

subsistema de archivos del Ayuntamiento de Barcelona o con los archivos militares). (250 registros creados y/o modificados).

3. Envío de un DVD con información pendiente de volcar en la plataforma institucional y correspondiente a la Estadística de Archivos de Madrid del 2011.

4. Colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha: Creación y/o modificación de registros de archivos municipales de Cuenca y Ciudad Real.

5. Actualización y/o alta de registros de instituciones privadas beneficiarias de las ayudas, para proyectos descriptivos en el Portal de Archivos Privados de PARES. Para ello deben estar dados de alta previamente en el Censo-Guía de Archivos que les facilita el código de referencia de la institución.

6. Revisión y mejora de registros ya introducidos en la Plataforma en campañas de colaboración de años anteriores, como por ejemplo los Archivos Histórico Provinciales de la Junta de Andalucía.

7. Se han revisado y actualizado los datos censales de los 57 archivos españoles migrados desde el Censo-Guía al Directorio del Portal Europeo de Archivos, APEX.

Además de este aumento del contenido informativo del Censo-Guía de Archivos de España, también se ha trabajado en la mejora de la plataforma informática con el desarrollo de un módulo de estadística que permitirá cumplimentar en línea la Estadística Anual de los Archivos Estatales.

Asimismo, en la reunión constitutiva del Consejo de Cooperación Archivística se puso de manifiesto la necesidad de fomentar este instrumento de colaboración y protección del patrimonio documental en una coyuntura de crisis y ajustes económicos, y mantener la información contenida en la Plataforma del Censo Guía de Archivos actualizada mediante las claves de acceso correspondientes.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026812

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En general, las consecuencias más importantes en la obtención de resultados del proyecto «Actualización del Registro General de Bienes de Interés Cultural e Inventario General de Bienes Muebles» han sido positivas durante 2012, en que la mayor parte de las actividades programadas fueron llevadas a cabo.

En relación con la inclusión de bienes en posesión de instituciones eclesíásticas y de bienes de interés cultural por ministerio de ley en el Registro General de Bienes de Interés Cultural e Inventario General de Bienes Muebles, ha de señalarse que tal inclusión se lleva a cabo a petición expresa de las Comunidades Autónomas, con nivel general bajo de peticiones en el caso de los bienes muebles de la Iglesia Católica.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Los funcionarios de las distintas unidades integradas en la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior disfrutaban del permiso de lactancia de conformidad con lo establecido en la Sentencia del Tribunal Constitucional 75/2011, de 19 de mayo, y en el acuerdo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 25 de julio de 2013, por el que se aprueban los

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 821

criterios de interpretación del artículo 48, letra f) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Madrid, 3 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012 se produjeron en la provincia de Cádiz 16 incendios forestales, afectando a un total de 274,32 hectáreas de vegetación forestal, de las cuales 47,12 hectáreas fueron de monte arbolado, 193,81 hectáreas fueron de monte no arbolado y 33,38 hectáreas se corresponden a pastizales.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

Los medios de extinción ubicados en el territorio de la provincia de Cádiz para 2013 son los mismos que en 2012. En concreto, se trata de un helicóptero bombardero de gran capacidad situado en la base de La Almoraima.

No obstante, es preciso aclarar que los medios que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente despliega en virtud del artículo 7.2.c de la Ley 43/2003 de Montes (despliegue de medios estatales de apoyo a las Comunidades Autónomas para la cobertura de los montes) son medios de cobertura nacional. Por tanto, son medios que independientemente de su ubicación territorial pueden ser movilizados y actuar en cualquier punto del país.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

Las playas de la provincia de Cádiz que precisaban ser adecuadas para la temporada estival eran las de Camposoto (San Fernando) y La Barrosa (Chiclana), Rinconcillo y Getares (Algeciras), Palmones (Los Barrios) y Las Piletas-Bonanza (Sanlúcar), así como en Conil (apertura de la Desembocadura del Río Salado).

En las mismas, el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha llevado a cabo las actuaciones necesarias.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 822

Asimismo, se encuentra en licitación el proyecto de construcción de un espigón en la playa de Fuentebravía con objeto de darle estabilidad.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con los datos interesados se señala que los mismos están publicados en el sitio web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El enlace en el que se puede tener acceso a dicha información es el siguiente:

[http://www.empleo.gob.es/estadisticas/ANUARIO2012/PRN\\_/prn01\\_top\\_EXCEL.htm](http://www.empleo.gob.es/estadisticas/ANUARIO2012/PRN_/prn01_top_EXCEL.htm)

Dicho enlace es igualmente accesible a través del Portal de la ciudadanía española en el exterior:

<http://www.ciudadaniaexterior.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm>

En aplicación de lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2033, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las subvenciones concedidas por importe igual o superior a 3.000 euros fueron publicadas en el BOE de 4 de abril de 2013, mediante la Resolución de la Dirección General de Migraciones, de 22 de enero de 2013, por la que se publicaban las ayudas concedidas durante el cuarto trimestre del 2012.

Con carácter previo, debe señalarse que no se puede compartir, la consideración hecha en la pregunta parlamentaria de que: «Considerando la poca disponibilidad de ofrecer datos económicos de otra manera, nos encontramos pues en la necesidad de preguntar».

Establecido lo anterior, se informa que el Programa 231B (Acciones a favor de los emigrantes) de la Secretaría General de Inmigración y Emigración alcanza una dotación en 2013 para los capítulos 2, 4 y 7 de 75,68 millones de euros.

De dicho crédito, a 30 de junio del presente año el ejecutado era del 41,2% sobre el crédito total.

En cuanto al número de «beneficiarios de ayudas sociales», se realiza una remisión a la información contenida en el enlace al sitio web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social señalado anteriormente.

Debe tenerse en cuenta que la evolución descendente en los últimos años del número de beneficiarios obedece a razones tales como la mejora del nivel socioeconómico de los países en que residen la mayoría de los perceptores o por causa de fallecimiento, y en ningún caso debido a recorte alguno en la protección social del colectivo.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el Presidente del Gobierno viajó a Nueva York en septiembre de 2012, acompañado por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para participar en el debate de apertura de la 67 Asamblea General de Naciones Unidas. En su primera intervención como Presidente del Gobierno ante la Asamblea General, el Presidente dio un fuerte impulso

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 823

a la candidatura de España al Consejo de Seguridad, presentándola como fruto del compromiso de nuestro país con la comunidad internacional.

Durante su estancia en Nueva York, tanto el Presidente del Gobierno como el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantuvieron una intensa actividad (participación en actos públicos – presentaciones, debates, entrevistas bilaterales con Jefes de Estado y de Gobierno y Ministros de Asuntos Exteriores...-) orientada en gran medida a la promoción de la candidatura de España al Consejo de Seguridad.

El Presidente del Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación tienen previsto volver a Nueva York la última semana de septiembre de 2013 para participar en el debate de apertura de la 68 Asamblea General y con toda probabilidad lo harán de nuevo en otoño de 2014, en vísperas de la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para el bienio 2015-2016.

España dispone de una estrategia rigurosa para la campaña al Consejo de Seguridad elaborada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y que cuenta con el pleno respaldo del Gobierno. La estrategia contempla la participación del Presidente del Gobierno y del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en numerosas actividades de promoción de la candidatura en las diversas fases de la campaña, y en particular en la etapa final (difusión de material promocional con una carta del Presidente del Gobierno presentando la candidatura, remisión de cartas del Presidente del Gobierno y del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a sus homólogos de un buen número de países solicitando confirmación del apoyo a nuestra candidatura, recepción en Madrid a los Representantes Permanentes en Nueva York de más de un centenar de países miembros de Naciones Unidas que participarán en 2013 y 2014 en encuentros sobre cuestiones de actualidad e interés de la agenda de Naciones Unidas, participación en el acto solemne de cierre de campaña que tendrá lugar en Nueva York en octubre de 2014...).

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026833

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilitan los datos relativos a las cuantías de las nóminas mensuales de las Pensiones Contributivas del Sistema de Seguridad Social en la provincia de Salamanca correspondientes a los meses de febrero 2012 y febrero 2013.

Periodo	Nómina mensual en euros (*)
Febrero 2012	57.774.149,04
Febrero 2013	60.031.009,40

(\*) Importes abonados en nómina, que no incluyen ni primeros pagos ni retrocesiones.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026834 y 184/026837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 824

Según el Registro Central de Personal, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el número de empleados públicos de la Administración General del Estado en la provincia de Salamanca, a fecha 2 de enero de los años de referencia, es el siguiente:

	Funcionarios	Laborales	Total
2011	1.441	492	1.933
2012	1.423	495	1.918
2013	1.390	479	1.869

Se ha amortizado, en el año 2012 en la provincia de Salamanca, un total de 38 puestos.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Se adjuntan los datos disponibles sobre el número de empresas y de trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo, en la provincia de Salamanca entre enero y febrero de 2013 y para los años 2011 y 2012, en el siguiente cuadro. Los datos correspondientes al año 2013 son provisionales.

La información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora con la información remitida por las autoridades laborales.

Empresas y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Salamanca.					
Año	Empresas	Trabajadores Afectados			
		Total	Despidos Colectivos	Suspensión de Contrato	Reducción de jornada
Enero-febrero 2013 (*)	78	323	36	154	133
2012:	302	2.302	278	1.028	996
2011:	152	1.569	348	949	272

(\*) Datos provisionales

Fuente: Estadística de Regulación de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado de 2013 contemplan la ejecución de las actuaciones que se adjuntan en cuadro anexo, en materia de conservación y mantenimiento en la provincia de Salamanca con cargo al Programa 453C: Conservación y Explotación de Carreteras.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 825

Anexo

Castilla y León Occidental - Salamanca			
Conservación Integral			
Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2013
51-SA-0301	1986 0955	Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la A-66. Enlace Salamanca sur-limite provincia de Cáceres,PK.347, 100 AL 425,000.Etc. Provincia de Salamanca.	1.871,07
		Conservación integral A-62 enlace villares de la reina {A-62} -fuentes de oñoro; N-620	
51-SA-0104	1986 0955	Buenos Aires-Sanctispiritus; N-620 ciudad rodrigo-fuentes de oñoro; N-620. Fuentes de Oñoro-Frontera portuguesa. Provincia de Salamanca.	2.652,91
51-SA-0202	1986 0955	Conservación integral. A-50 PK.54,450 AL 100, 140;A-62 PK.192,850 AL 233,700;A-66 PK.310, 120 AL 335 100; Etc.provincia de Salamanca.	3.466,40
Obras			
Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2013
1-SA	2001 0955	Actuaciones de seguridad vial. Provincia de Salamanca	100,00
Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores			
C.P.I.	Descripción		Año 2013
2000 0025	Conservación Integral		43,81
Total Salamanca			8.134, 191

Nota: Los importes de cuadro están expresados en miles de €.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Las inversiones previstas durante el año 2013 para obras de mejora en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Salamanca, son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por la Cortes Generales para el citado ejercicio.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026840 y 184/026841

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Durante los ejercicios solicitados, las obligaciones reconocidas correspondientes a actuaciones desarrolladas en la provincia de Salamanca, con cargo al Programa 453C: Conservación y Explotación de Carreteras recogido en los Presupuestos Generales del Estado, han ascendido a los siguientes importes:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 826

2012 .....	8.792.975,07€
2011.....	6.934.932,04€
2010 .....	10.901.516,10€
2009 .....	10.983.567,59€
2008 .....	9.508.433,83€

Las inversiones correspondientes al Programa 453C: Conservación y Explotación de Carreteras incluyen los importes correspondientes a las anualidades de los contratos de servicios de conservación integral, los créditos de gestión directa para el desarrollo de actuaciones de conservación y seguridad vial, así como los importes correspondientes a las anualidades de las obras de conservación, mejora y acondicionamiento de la Red.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026844 a 184/026846

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Los proyectos de referencia están incluidos en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, aprobado por Real Decreto 399/2013, de 7 de junio.

La actuación «Colector Interceptor General de Santoña» se incluye dentro de las actuaciones a realizar en el horizonte 2015. Se impulsará su licitación teniendo en cuenta el contexto de situación presupuestaria actual.

Las otras dos actuaciones, Colector interceptor del río Asón en su tramo Colindres-Ampuero y Colector general de la Ría de Rada en su tramo Colindres-Bádames-Cicero, se incluyen dentro de las previsiones del Programa de Medidas antes mencionado, para el periodo 2015-2021. Si las disponibilidades presupuestarias lo permitieran, podrán licitarse y ejecutarse con anterioridad a dicho periodo.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026852

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

La figura «zona catastrófica», contemplada en el artículo 9 del Real Decreto 692/1981, de 27 de marzo, fue derogada mediante Real Decreto 477/2007, de 13 de abril, que modificaba el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

No obstante, es esta norma la que habilita la concesión de una serie de ayudas, destinadas fundamentalmente a unidades familiares con daños en sus viviendas y enseres, o con daños personales, y a entidades locales que han llevado a cabo actuaciones para garantizar la vida y seguridad de las personas en situaciones de emergencia o ante sucesos catastróficos. Estas subvenciones son gestionadas por el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 827

En este momento, consta la entrada de dos expedientes de solicitud por los hechos catastróficos de referencia, encontrándose éstos en proceso de instrucción en la Subdelegación del Gobierno en Teruel.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026854

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto el desarrollo de las siguientes actuaciones en la carretera N-120 en la provincia de Ourense:

1) Autovía Ponferrada- Ourense (A-76)

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024 recoge la construcción de la nueva autovía de Ponferrada a Ourense sobre el corredor de la actual carretera N-120, con una longitud aproximada de 125 km y un presupuesto superior a 1.100 millones de €.

2) Remodelación del enlace de A Rúa en el P.k. 465/466

La carretera N-120 atraviesa el término municipal de A Rúa, discurrendo entre los núcleos de Vilela y A Rúa entre el P.K. 465+000 y 468+000. El Ministerio de Fomento tiene prevista la ejecución de un nuevo acceso a la N-120 desde los citados núcleos.

3) Actuaciones de conservación en la N-120

Por último está previsto el desarrollo de actuaciones de conservación ordinaria en la carretera N-120, con cargo al correspondiente Contrato de Conservación Integral. Así mismo, está prevista a corto plazo, en función de las disponibilidades presupuestarias, la mejora del firme en la N-120, a su paso por los términos municipales de Rubiá y A Rúa.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026856 a 184/026858

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se informa que actualmente los tramos de plataforma para doble vía entre Lubián y Taboadela están en ejecución.

El mantenimiento de la actual línea entre Ourense y Taboadela está en fase de estudio, por lo que no es posible avanzar información al respecto. Igualmente y por lo que se refiere a la construcción de una variante exterior para el tramo citado, en la actualidad no se ha adoptado ninguna decisión.

Finalmente, se indica que es prematuro precisar una fecha de finalización de las obras en el trayecto Olmedo-Zamora-Lubián, ya que una vez finalizada la ejecución de las obras de plataforma, deben ejecutarse las correspondientes a la superestructura (montaje de vía, electrificación, señalización y comunicaciones, etc.)

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 828

### 184/026859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La «Propuesta de Racionalización y Utilización eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa» (PREPIDEF) incluye entre las posibles actuaciones el traslado de las unidades, centros y organismos ubicados en el establecimiento «Gobierno Militar», actualmente Subdelegación de Defensa.

En caso de que la enajenación de esta propiedad se lleve a cabo, se hará de acuerdo con el procedimiento legal a través del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, y en todo caso se procurará llegar a acuerdos con todas las Administraciones públicas que pudieran estar interesadas en su adquisición.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026869

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Los datos de bajas por agotamiento de la prestación contributiva, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, de trabajadores entre 52 y 54 años, de abril a junio de 2013 son los siguientes:

Año 2013	52 Años	53 Años	54 Años	Total
Abril	9	16	7	32
Mayo	14	11	10	35
Junio	11	11	13	35
Total	34	38	30	102

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026870

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, está ejecutando la actuación «Abastecimiento municipios cuenca de Iregua», sin que, por el momento, se hubieran emitido certificaciones de obra a fecha de 12 de julio.

Los datos de contratación de dicho proyecto pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 829

### 184/026871 a 184/026873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Según lo previsto en el artículo 2, serían susceptibles de ser prorrogadas todas las concesiones vigentes a la entrada en vigor de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988.

No obstante, no se podrán determinar con precisión las condiciones de dichas prórrogas hasta que se apruebe el reglamento para el desarrollo y ejecución de la ley y se tramite cada expediente individualizado.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026874 y 184/026875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Dada la incidencia que las oportunidades de empleo tienen, entre otros factores, para fijar la población a un determinado territorio, se indica que en el Programa Nacional de Reformas 2013, aprobado por el Consejo de Ministros, el pasado 26 de abril, se recogen las reformas que está desarrollando o va a desarrollar el Gobierno para apoyar el crecimiento económico y la generación de empleo.

A continuación se realiza una síntesis de las actuaciones que, desde la óptica de las políticas de empleo, está desarrollando el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para apoyar la recuperación económica y facilitar la creación de empleo en el conjunto de la geografía española, actuaciones que en muchos casos tienen que ser desarrolladas fundamentalmente por la Comunidad Autónoma de Galicia, ya que su gestión se encuentra transferida.

Así, en lo que se refiere a estas políticas activas de empleo se ha iniciado una profunda transformación de su diseño con la finalidad de conseguir mayores niveles de eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos. Se está poniendo en marcha, para ello, una nueva estrategia basada en las siguientes 5 grandes líneas de actuación, que han sido acordadas con las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo de 11 de abril de 2013:

1. La nueva estrategia dirigida a mejorar la eficacia de las políticas activas de empleo se inició en el Plan Anual de Política de Empleo 2012 dirigido a establecer una adecuada coordinación entre las diferentes administraciones competentes y la progresiva implantación de una cultura de la evaluación en materia de políticas activas de empleo.

Como continuación de la estrategia iniciada en 2012, el Consejo de Ministros de 2 de agosto de 2013 aprobó el Plan de Política de Empleo 2013, cuyos principales contenidos ya fueron discutidos en la Conferencia Sectorial Estado-Comunidades Autónomas celebrada el 11 de abril de 2013. El Plan 2013 refuerza los incentivos para la obtención de ganancias de eficiencia mediante la orientación a resultados. De esta manera, los recursos públicos se distribuyen en función de la evaluación de resultados sobre efectividad de las políticas activas desarrolladas por cada Comunidad Autónoma.

2. Con el objetivo de mejorar la empleabilidad e inserción profesional, en particular de los más jóvenes, durante 2012 y 2013 se ha puesto el acento en medidas de carácter formativo. El objetivo es proporcionar una formación que facilite el acceso al mercado de trabajo, para lo cual es crucial que dicha formación se adapte a las necesidades de los sectores productivos. En este ámbito, resulta importante fomentar las acciones formativas que lleven aparejada la posibilidad de obtener experiencia profesional. En este sentido, se han adoptado y se van adoptar las siguientes medidas:

La reforma del mercado de trabajo aprobada en febrero 2012 estableció un nuevo contrato para la formación y el aprendizaje que permite la obtención de una titulación profesional. El desarrollo normativo de este contrato y su aplicación han ido acompañados, además, de la implantación de un sistema de formación profesional dual, ya en funcionamiento, que va a contar con una nueva estrategia de desarrollo 2013-2015. La estrategia irá acompañada de un proceso de seguimiento de la calidad y el impacto de la Formación Profesional dual que dará lugar a una evaluación intermedia (prevista para el segundo semestre de 2014) y a una evaluación final (segundo semestre de 2015).

En este marco, se está revisando el modelo de formación de trabajadores ocupados y desempleados, financiado con recursos públicos, que tiene como principios fomentar la competencia entre los prestadores de servicios de formación y detectar las prioridades de los sectores productivos, de modo que se haga un uso más efectivo de tales recursos públicos. El nuevo modelo ya se ha puesto en marcha a lo largo de 2012 y continúa en 2013.

Por otra parte, como parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, se han adoptado medidas dirigidas a mejorar la cualificación profesional y empleabilidad de los jóvenes, tales como programas formativos para la obtención de certificados de profesionalidad o con compromiso de contratación o mediante determinados estímulos para que los desempleados puedan obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria.

También, a lo largo de 2013 se está llevando a cabo una reforma de la legislación sobre certificados de profesionalidad, a fin de adaptarlos al nuevo modelo de Formación Profesional dual, así como a las nuevas necesidades del sector productivo.

3. Se va a avanzar en la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo (activación), con el objetivo de reforzar los mecanismos dirigidos a que los beneficiarios de prestaciones por desempleo cumplan adecuada y eficazmente con sus compromisos de actividad y formación.

A tal fin, durante 2013, se va a desarrollar un nuevo sistema de gestión de las prestaciones por desempleo que permita detectar mejor los incumplimientos de las obligaciones de activación de empleo y formativas de los beneficiarios de dichas prestaciones. Se trata de introducir metodologías y herramientas informáticas novedosas en este ámbito que han resultado efectivas en otros (tributario, seguridad, financiero...), así como identificar posibles fuentes de información complementarias y cruces con bases de datos que permitan completar y optimizar los procedimientos actuales.

4. Se pretende conseguir una mejora sustancial de la intermediación laboral, para lo que se ha iniciado el desarrollo de un Portal Único de Empleo y se ha puesto en marcha la colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral, habiéndose diseñado ya un Acuerdo Marco al que se adherirán las Comunidades Autónomas para la selección de proveedores de servicios de intermediación.

5. Se ha aprobado y puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. La Estrategia se enmarca en el objetivo de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, fomentando su empleo por cuenta ajena o propia, y es el resultado de un proceso de diálogo con los agentes sociales. Asimismo, responde a las recomendaciones efectuadas por la Comisión Europea y se adecua a los objetivos de la propuesta relativa a la «Garantía Juvenil». La Estrategia puede ser consultada en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad impulsa, por su parte, un Plan Integral de Apoyo a la Familia para vertebrar la política familiar de forma explícita como un conjunto coherente de acciones homogéneas de apoyo a la familia.

Para la elaboración del Plan, el Consejo de Ministros, de 21 de diciembre de 2012, acordó la creación de una Comisión Técnica Interministerial de Familia, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, compuesta por representantes de diversos Departamentos Ministeriales.

El referido Acuerdo de Consejo de Ministros ya avanzaba los objetivos generales, habiéndose fijado inicialmente las siguientes líneas estratégicas:

1. Favorecer una mejor conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, laboral y personal.
2. Mejorar la protección económica de las familias con menores a cargo.
3. Potenciar servicios, medidas y políticas que ofrezcan un entorno favorable y positivo a la vida familiar.
4. Promover la solidaridad intergeneracional.
5. Prestar apoyo a familias con situaciones de especial necesidad.
6. Mejorar el conocimiento, la información y la sensibilización en materia de familia y sobre su valor social.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 831

7. Garantizar la coordinación, la cooperación y la transversalidad de las políticas de apoyo a las familias.

8. Impulsar la evaluación por resultados en las políticas públicas de apoyo a las familias.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026897 a 184/026899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 se ha articulado como un instrumento abierto, al que podrán sumarse todos aquellos que quieran contribuir con sus propias iniciativas a hacer frente al reto del empleo juvenil en cualquiera de sus formas, también la del emprendimiento y el autoempleo.

De esta forma, la Estrategia contempla la posibilidad de la «adhesión», abierta a las comunidades autónomas, a las entidades locales, a las empresas públicas y privadas y a todas aquellas organizaciones que pongan en marcha actuaciones cuyos resultados redunden en facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo por la vía de la contratación o el emprendimiento y que adquieran un compromiso formal de cumplimiento de las mismas.

En la actualidad se encuentran adheridas a la Estrategia: la Diputación de Granada, el Cabildo de Gran Canaria y los Ayuntamientos de Ávila, Carboneras, Jerez de la Frontera, Madrid, Málaga, Santander, Seseña, Sevilla, Valencia, Vélez-Málaga.

A través de la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se puede acceder a toda la información de interés relacionada con la Estrategia de Emprendimiento y el Empleo Joven 2013-2016, y sus entidades adheridas.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026900 a 184/026902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El convenio referido se enmarca dentro del carácter abierto y participativo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en virtud del cual las entidades públicas y privadas pueden participar en el cumplimiento de los objetivos en los que se basa la Estrategia para el desarrollo de actuaciones orientadas al fomento del empleo joven.

La Diputación de Granada se ha sumado al reto del empleo joven, y ha firmado un Convenio de Colaboración por el cual muestra su apoyo a las acciones que desarrolle el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tal y como establece el convenio, y teniendo en cuenta que el acuerdo suscrito deberá ser desarrollado por un plan de actuación e implementado por sucesivos convenios específicos, el número de beneficiarios a los que va destinado está todavía pendiente de determinar, pues depende de las acciones que se desarrollen a partir de ahora, de forma que la financiación correrá a cargo del presupuesto de la Diputación.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 832

### 184/026909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Por lo que se refiere a la primera cuestión planteada, hay que decir que el Gobierno no tiene como objetivo el cierre de la minería subterránea y el impulso de la minería a cielo abierto. Su objetivo es, en cumplimiento de la Decisión 2010/787 UE, alcanzar una minería del carbón competitiva a 31 de diciembre de 2018. En dicha fecha, finaliza el plazo para la concesión de ayudas a las empresas del carbón, por lo que sólo aquellas explotaciones que puedan funcionar sin ayudas podrán continuar.

Es un hecho incuestionable que los costes de explotación de las unidades de cielo abierto son muy inferiores a los de las explotaciones subterráneas, pero en cualquier caso será una decisión empresarial, no del Gobierno.

Por último, en cuanto a la tercera cuestión cabe indicar que es competencia de la Comunidades Autónomas, ante las que deben presentar las empresas sus Planes de Restauración.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el número medio de trabajadores afiliados y en alta al Régimen General de la Seguridad Social durante los años 2011 y 2012 en la provincia de Salamanca.

	2011	2012
Enero	85.857,65	83.639,52
Febrero	86.306,50	83.350,61
Marzo	87.051,82	83.062,04
Abril	87.136,36	82.675,73
Mayo	87.466,59	82.572,09
Junio	88.177,36	82.966,95
Julio	89.008,14	83.186,81
Agosto	88.156,63	82.401,86
Septiembre	87.070,59	81.597,10
Octubre	86.829,15	80.454,40
Noviembre	86.318,52	79.079,38
Diciembre	85.695,85	78.298,84

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 833

De acuerdo con lo solicitado en la iniciativa parlamentaria de referencia, se recogen a continuación los datos disponibles. La información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora con la remitida por las autoridades laborales.

Trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Salamanca.

Año	Trabajadores Afectados			
	Total	Despidos Colectivos	Suspensión de Contrato	Reducción de Jornada
2012	2.302	278	1.028	996
2011	1.569	348	949	272

Fuente: Estadística de Regulación de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026921 y 184/026922

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

Los datos de contratos realizados en Salamanca, desagregados por sexo y correspondientes a los meses de marzo de 2012 a junio de 2013, son los siguientes:

Año	Meses	Hombre	Mujer	Total
2012	Marzo	2.538	2.839	5.377
	Abril	2.468	2.816	5.284
	Mayo	3.578	3.615	7.193
	Junio	4.307	4.541	8.848
	Julio	4.631	5.092	9.723
	Agosto	3.920	3.526	7.446
	Septiembre	4.014	3.918	7.932
	Octubre	3.894	3.934	7.828
	Noviembre	2.806	2.996	5.802
	Diciembre	2.528	2.778	5.306

Año	Meses	Hombre	Mujer	Total
2013	Enero	2.803	2.754	5.557
	Febrero	2.682	2.420	5.102
	Marzo	2.639	2.559	5.198
	Abril	3.382	3.219	6.601
	Mayo	3.996	3.534	7.530
	Junio	4.149	3.850	7.999
	Julio	5.078	4.645	9.723
Total Mar. 2012-Jul. 2013		59.413	59.036	118.449

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 834

184/026925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez de Alcázar Ocaña, Miguel; Puche Rodríguez-Acosta, Gabino, y Sánchez Barrera, José Juan (GP).

Respuesta:

Con fecha de 27 de abril de 2012 se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros el «Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social», en el que ha participado, de forma coordinada con otros órganos del Departamento, la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Como consecuencia de la adopción de este Plan, se articulan una serie de medidas y reformas normativas.

El Plan se erige como respuesta a la necesidad de intensificar las actuaciones tendentes a afrontar determinadas conductas insolidarias e injustas que generan efectos muy negativos para la sociedad en general: el deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores; la reducción de los ingresos en los recursos económicos del sistema de la Seguridad Social; y la injusta competencia desleal con respecto a las empresas, emprendedores y trabajadores autónomos, cumplidores de sus obligaciones legales.

Este Plan tiene carácter bienal y sus medidas se aplicarán a lo largo de los años 2012 y 2013. Para la consecución de los objetivos, despliega un ambicioso conjunto de actuaciones de diferente índole, de las cuales destaca el reforzamiento de las relaciones institucionales en la lucha contra el fraude. Uno de los principales pilares de esta cooperación institucional es la colaboración entre las distintas administraciones públicas para alcanzar un objetivo fundamental: el tratamiento integral en la lucha contra el fraude.

La aprobación del anterior Plan ha servido para potenciar las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de lucha contra el empleo irregular, disponiéndose actualmente de los siguientes resultados a nivel autonómico:

En el año 2012, se han realizado 42.194 inspecciones en materia de empleo irregular en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como resultado de dichas actuaciones, por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el total de empleo aflorado a 31 de diciembre de 2012, ascendió a 13.916 empleos respecto a los 13.890 del año 2011. Esto supone un incremento del 0,19% en el número de situaciones de empleo irregular detectado.

En lo que respecta a los resultados de las actuaciones inspectoras desarrolladas en la referida comunidad autónoma durante el periodo de enero a marzo de 2013, se puede indicar que se han aflorado 3.030 empleos, resultado de las 10.349 inspecciones realizadas.

En cuanto a los datos de desempleo, en el año 2012 se realizaron 4.773 inspecciones en esta materia, con un total de 2.174 infracciones detectadas, frente a las 1.369 del año 2011, todo ello en relación a las cometidas por los trabajadores. En el primer trimestre del año 2013 se realizaron 1.643 inspecciones en la materia, con un total de 601 infracciones detectadas, consecuencia de dichas actuaciones inspectoras.

En el ámbito de las empresas, en el mismo año 2012 se realizaron 4.147 inspecciones, detectándose un total de 1.478 infracciones en materia de desempleo cometidas por los empresarios, con respecto a las 997 del año 2011. En el periodo de enero a marzo de 2013 se realizaron 986 inspecciones, con un total de 431 infracciones detectadas.

El Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, atribuye a la Inspección de Trabajo y Social un papel determinante en la detección de empresas ficticias, creadas con el único objetivo de facilitar el acceso indebido a prestaciones de Seguridad Social, especialmente de desempleo, siendo fundamental la acción coordinada con los diversos organismos afectados a efectos de su precoz detección y una rápida respuesta.

Respecto de esta tipología de fraude en el año 2012 se realizaron 2.622 inspecciones, frente a las 1.442 del año anterior. El número de infracciones detectadas ascendió a 390, frente a las 60 del mismo periodo de 2011, y el número de altas ficticias anuladas, contratos de trabajo falsos para acceder a prestaciones, fue de 2.551 frente a los 1.596 detectados en el periodo enero-diciembre de 2011. Por tanto el número de infracciones se ha incrementado en un 550% y el número de contratos simulados detectados se ha incrementado en un 59,84%.

Con respecto al periodo de enero a abril de 2013 el número de actuaciones practicadas ascendió a 543, con un total de 227 infracciones detectadas. El número de altas ficticias anuladas fue de 1.237.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 835

Finalmente, por lo que respecta a los expedientes liquidatorios tramitados en la referenciada comunidad autónoma, el total a 31 de diciembre de 2012 fue de 184.090.235,48 euros recaudados, respecto a los 181.537.889,44 del año 2011. En el periodo de enero a marzo de 2013 la cifra ascendió a 47.531.064 euros.

Por último, cabe señalar que como ampliación de los acuerdos bilaterales firmados entre las distintas comunidades autónomas y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se han mantenido contactos con las distintas comunidades autónomas, entre ellas la de Andalucía, en orden a la aprobación de una serie de convenios que tienen por objeto definir y ampliar los términos de la colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las distintas comunidades en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido, a través del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dotando a los mismos, en cada uno de ellas, de los recursos necesarios para potenciar y mejorar la eficacia de los mecanismos de control, intensificar las actuaciones de carácter documental y presencial en este ámbito, como instrumentos de disuasión y de reacción frente a conductas que generan competencia desleal, desprotección social de los trabajadores y evasión de cotizaciones sociales derivadas de las relaciones laborales.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026933

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La previsión presupuestaria, de acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, para el proyecto LAV-Vitoria-Bilbao-San Sebastián, es de 150.000 miles de euros.

Madrid, 4 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Urbina Fernández, Iker (GMx).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2013 no aparece ninguna partida presupuestaria que contenga la denominación específica de «Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz».

No obstante, se adjunta anexo en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron áreas origen del gasto correspondientes a Álava en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, así como los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Álava con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto, con detalle de sección presupuestaria y proyecto de inversión (datos a 18 de julio de 2013).

Asimismo, se informa que, con fecha contable 28/12/2012 se reconoció una obligación a favor del tercero con NIF ES000P0106800F «Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz» por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) con cargo a la aplicación presupuestaria 2618.231A.462 «A CCLL en aplicación de la Ley 17/2003» del Presupuesto

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 836

de Gastos de la Administración General del Estado por un importe de 99.400€, habiéndose producido el pago con fecha 08/01/2013, toda vez que concurrió a la convocatoria para 2012 (Orden SSI/2231/2012, de 11 de octubre) para la concesión de ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo.

En relación a las demás aplicaciones por las que se solicita información se informa que no se ha reconocido ninguna obligación por parte de los Organismos Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Inaem) e Instituto Nacional del Consumo (INC) directamente a favor del tercero con NIF ES000P0106800F «Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz» en el ejercicio 2013 (hasta el 18 de julio de 2013).

Sin embargo, el Ayuntamiento de Vitoria tiene suscrito un convenio con el Instituto Nacional de Consumo por la que se crea la Junta Arbitral Municipal de Consumo de Vitoria, convocándose anualmente por este Instituto, subvenciones para la ayuda de la actividad desarrollada por todas las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas (71 actualmente), y que le será reconocida, de acuerdo con la Resolución de convocatoria, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos. La cantidad reconocida a cada Junta varía cada año, ya que existe en los Presupuestos Generales una cantidad fija para este fin, a repartir entre todas las Juntas, dependiendo de la valoración de varios indicadores de actividad, entre otros las solicitudes, laudos o mediaciones.

### Anexo

Ejecución presupuestaria en la provincia de Álava del Capítulo 6 «Inversiones Reales» del presupuesto de gastos de la AGE del año 2013 (datos a 18 de julio de 2013)

Detalle por área origen de gasto, sección y proyecto de inversión.

Importe en Euros

AOG	SEC	Proyecto	Crédito Inicial	Obligaciones reconocidas
01 Álava				
	13	Justicia		
		200313003000200 Get. Mejora de la Calidad	0,00	1.938,21
		Total 13 Justicia	0,00	1.938,21
	14	Defensa		
		199314011003200 Mantenimiento de Material Logístico	0,00	33.845,48
		Total 14 Defensa	0,00	33.845,48
	15	Hacienda y Administraciones Públicas		
		199315014000100 Adquisición Equipos Informáticos TEAR Y TEAC	0,00	23,36
		200522001000900 Mobiliario y enseres de delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. NUE	0,00	2.234,52
		200615001000200 Proyecto Centro de Respaldo y Renovación Tecnológica	0,00	42.856,18
		Total 15 Hacienda y Administraciones Públicas	0,00	45.114,06
	16	Interior		
		200416003306300 Obras Urgentes e Imprevistos	0,00	16.663,18
		200416004300100 Obras en Álava	84.000,00	0,00
		Total 16 Interior	84.000,00	16.663,18
	17	Fomento		
		198723003056501 Plan de Suspensión de Pasos a Nivel	0,00	517,05
		198723003067502 Contratos de Asistencia Técnica	0,00	4.310,58
		199017004064000 Estudios y Publicaciones	0,00	13.130,33
		Total 17 Fomento	0,00	17.957,96
	19	Empleo y Seguridad Social		

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 837

AOG	SEC	Proyecto	Crédito Inicial	Obligaciones reconocidas
		199819001014000 Acondicionamiento de Edificios Administrativos Provinciales	0,00	10.883,95
		Total 19 Empleo y Seguridad Social	0,00	10.883,95
		23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		
		201023012000100 Apoyo al comercio exterior y control en frontera Agrícola y Ganadera	0,00	177,87
		Total 23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	0,00	177,87
Total 01 Álava			84.000,00	126.580,71
Total general			84.000,00	126.580,71

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026938**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

Existiendo acuerdo entre el órgano cedente (Ministerio de Fomento) y el cesionario (Ayuntamiento de Valls), la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña remitió, con fecha 14 de mayo de 2010 al Ayuntamiento de Valls, para su firma, Convenio para la financiación del proyecto de obras de mejora de los tramos de la Red de Carreteras de Estado que han adquirido la condición de vía urbana en el municipio y Acta de cesión de dichos tramos de carretera al Ayuntamiento.

Una vez firmados y sellados por el Ayuntamiento, deberían haber sido devueltos a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, para su posterior firma por el Director General de Carreteras, no habiéndose producido, a fecha de hoy, dicha devolución por parte del Ayuntamiento de Valls.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026940**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno comparte plenamente el sentido de la pregunta formulada y rechaza tajantemente que puedan establecerse equiparaciones entre el padecimiento de una enfermedad mental y peligrosidad.

De hecho, la reforma proyectada del Código Penal pretende superar definitivamente el sistema monista de consecuencias penales que tradicionalmente ha regulado nuestro ordenamiento jurídico.

En el Código Penal español, desde que fue introducida la regulación de las medidas de seguridad, se estableció siempre una diferenciación entre las penas, que podían ser impuestas a los sujetos responsables que habían cometido un delito y las medidas de seguridad, que se imponían en el caso de comisión de delitos por parte de una persona «inimputable» cuando constaban razones de las que podía derivarse un «pronóstico de comportamiento futuro que revele la probabilidad de comisión de nuevos delitos» (art. 95.1.2.ª CP vigente). El concepto de «inimputabilidad» debía ser derivado de la regulación de las eximentes y, en lo esencial, estaba referido a «cualquier anomalía o alteración psíquica» que impedía al sujeto «comprender la ilicitud del hecho o actuar conforme a esa comprensión», según la terminología contenida en el art. 20.1.º del CP vigente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 838

Por definición, un sistema monista, establece una cierta relación entre «inimputabilidad» (y, por tanto, enfermedad mental) y peligrosidad. Y ello porque la peligrosidad es la que autoriza a imponer medidas de seguridad al inimputable; mientras que la peligrosidad del sujeto responsable carece de relevancia, salvo cuando permite apreciar una agravante de reincidencia.

Esta situación se modifica radicalmente con la reforma proyectada, que introduce un sistema dualista de consecuencias penales: las medidas de seguridad dejan de estar asociadas a la enfermedad mental, y se vinculan a la peligrosidad del sujeto, con independencia de que sea imputable o inimputable: en ambos casos, frente a lo que sucede ahora, puede imponerse una medida de seguridad. El modelo dualista permite —frente a lo que sucede hasta ahora— imponer una medida de seguridad tanto a una persona inimputable, como a una persona imputable (y responsable penalmente por ello) a la que además se impone una pena. Es decir: un modelo dualista rompe con la tradicional asociación entre enfermedad mental y medida de seguridad y, con ello, entre enfermedad mental y peligrosidad.

No existe en la reforma proyectada ninguna asociación entre enfermedad mental y peligrosidad. El examen de la regulación vigente y de la regulación proyectada evidencia que no existe tal asociación: los presupuestos de las medidas de seguridad son, en el texto proyectado, más restrictivos que en la regulación vigente.

Efectivamente, a los dos requisitos regulados en las circunstancias 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> del vigente artículo 95 CP, el texto proyectado añade un requisito más: se prohíbe, en todo caso, la imposición de una medida de seguridad cuando la misma carezca de utilidad real para compensar el riesgo de posible comisión futura de nuevos delitos. Y, estos requisitos, al tratarse de un sistema dualista, son aplicables a todas las personas, se trata de sujetos inimputables por padecer una grave enfermedad psíquica, o de sujetos responsables que son además condenados al cumplimiento de una pena.

No existe, por tanto, equiparación entre enfermedad mental y peligrosidad, que no tienen ninguna relación: sino la previsión en la Ley de la posibilidad, en ciertos casos, de imponer medidas de seguridad frente a determinados sujetos que han cometido hechos delictivos y, con relación a los cuales, existe un pronóstico de comportamiento futuro que revele la probabilidad de comisión de nuevos delitos. Pero ese pronóstico no se vincula a la enfermedad mental y, de hecho, y frente a lo que es la regulación vigente, procede incluso en los casos de sujetos responsables que no padecen enfermedad alguna.

La reforma proyectada asume las críticas que se habían vertido mayoritariamente por la doctrina frente a la regulación vigente en este aspecto.

En el caso de una persona responsable de sus actos, la pena que se le impone se ajusta (y no puede superar) el límite de la culpabilidad por el hecho. Es el hecho delictivo imputado —y su gravedad— el que determina el límite de la sanción que puede imponerse. Y ello porque la pena se impone como respuesta al delito cometido. En realidad, se trata de una consecuencia, tal y como ha subrayado el Tribunal Constitucional, de la vigencia del principio de culpabilidad por el hecho.

En el caso de una persona inimputable, que a causa de su grave discapacidad psíquica no puede ser considerada responsable de los hechos cometidos, no existe imputación alguna del hecho por la sencilla razón de que no es responsable del mismo. El hecho cometido por quien no es responsable de sus actos no puede ofrecer la medida de la respuesta penal. En realidad, en estos casos, no se imputa al sujeto el hecho cometido (del que no es responsable); sino que el hecho constituye un presupuesto de la posible adopción de una medida de seguridad, si bien únicamente en el caso en que consta la existencia de un «pronóstico de comportamiento futuro que revele la probabilidad de comisión de nuevos delitos», utilizando la terminología del CP vigente.

Esto no significa, de ningún modo, que la medida que deba en su caso imponerse no guarde proporcionalidad con el hecho cometido. A esta cuestión se refiere de forma reiterada la regulación proyectada: se prohíbe la imposición de una medida de seguridad si no consta que puede ser útil para compensar esa probabilidad relevante de comisión de nuevos delitos a que se refiere la ley vigente; se ordena expresamente a los Jueces y Tribunales que entre dos medidas igualmente funcionales deberán optar obligatoriamente por la menos restrictiva de derechos; y se introducen importantes límites para la imposición de medidas que puedan conllevar la privación de libertad del sujeto.

Sobre esta última cuestión hay que tener en cuenta que, frente a la regulación vigente, que autoriza el internamiento siempre que el delito cometido está castigado en la Ley con una pena de prisión, el enfoque del texto proyectado es más restrictivo. No basta para el internamiento con la comisión de cualquier delito castigado con pena de prisión, sino que el delito cometido y los delitos a los que se refiere el ya reiteradamente mencionado «pronóstico de comportamiento futuro que revele la probabilidad de comisión

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 839

de nuevos delitos» deben ser de gravedad y estar castigados con penas que alcancen al menos los tres años de prisión.

Para la prórroga del internamiento, además del límite de la proporcionalidad antes mencionado, se incluyen garantías muy intensas: el internamiento no puede tener una duración superior a cinco años salvo prórroga; pero la prórroga requiere del cumplimiento de requisitos muy estrictos:

— Debe ser solicitada por el Ministerio Fiscal.

— Tiene que haber sido propuesta por el Equipo Técnico del establecimiento en el que haya estado internada la persona sujeta a la medida.

— Debe haberse valorado que se mantiene el ya mencionado «pronóstico de comportamiento futuro que revele la probabilidad de comisión de nuevos delitos», en este caso de gravedad.

— Y la decisión de que se cumple ese requisito debe ser adoptada por un Juez o Tribunal tras un juicio contradictorio en el que la persona sujeta a la medida tendrá que participar obligadamente asistida por un abogado defensor.

Estos últimos constituyen importantes avances en los que el Gobierno desea profundizar en el nuevo texto de Ley de Enjuiciamiento Criminal, que incluirá una regulación detallada —actualmente inexistente— del estatuto en el proceso penal de la persona que sufre enfermedades mentales.

Con relación a la libertad vigilada y al tratamiento ambulatorio, se trata de medidas que se mantienen en la regulación proyectada, y que están vigentes en la legislación actual.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Urbina Fernández, Iker (GMx).

Respuesta:

España ratificó el Protocolo Facultativo del «Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos», pero, como muchos otros países, introdujo una reserva en la que excluía la competencia del «Comité de Derechos Humanos» para conocer de aquellos asuntos que previamente hubieran sido sometidos a otro procedimiento internacional.

El caso citado en la pregunta formulada fue planteado ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que, en mayo de 2008, declaró inadmisibile la demanda «al no observar ninguna apariencia de violación de los derechos y libertades garantizados» por el Convenio europeo de derechos humanos.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento está tramitando el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2014), que fue presentado en julio de 2012 en el Congreso de los Diputados, y que será el marco general de la planificación de la actividad del mismo.

De manera coherente con las directrices previstas en este Plan, en enero de 2013 se creó en el Ministerio de Fomento una unidad de logística, con el encargo de asegurar la coherencia y coordinación

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 840

de todas las actuaciones que se realicen en materia de logística a nivel nacional a través de la elaboración de una «Estrategia de Desarrollo Logístico».

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026953

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, en el ámbito de sus competencias, y mediante diversos mecanismos, como el sistema de obligaciones de servicio público o las subvenciones y bonificaciones existentes para el transporte aéreo y marítimo a Canarias, Illes Balears y Ceuta y Melilla, financia adecuadamente los servicios de transporte de competencia estatal necesarios para garantizar el derecho de los ciudadanos a una movilidad de calidad y segura.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Tribunal de Cuentas Europeo ha publicado recientemente los resultados de la auditoría realizada sobre actuaciones en materia de carreteras cofinanciadas con fondos europeos. El objetivo de dicha auditoría era determinar si se habían logrado los objetivos de estos proyectos a un coste razonable.

En relación con los resultados de la auditoría se debe indicar los países cuyas infraestructuras han sido auditadas fueron seleccionados por el volumen de fondos europeos recibido en el Programa Marco 2000-2013, considerándose tan sólo los cuatro Estados miembros que mayores aportaciones percibieron, lo que no permite comparar con suficiente representatividad los costes medios ni la rentabilidad de las infraestructuras viarias a nivel europeo.

Los proyectos auditados se seleccionaron aleatoriamente entre una muestra preseleccionada. Una selección aleatoria no garantiza la representatividad de las infraestructuras analizadas, frente al total de las actuaciones desarrolladas en materia de carreteras por los países miembros auditados.

Existen importantes diferencias de tipología entre los proyectos auditados. Las características de los tramos de autopista/autovía españoles seleccionados no son asimilables en ningún caso a las de las vías rápidas, seleccionados para otros países miembros.

Para comparar el coste de proyectos similares en distintas regiones deben tenerse en cuenta las características de la zona atravesada (orografía, geotecnia, climatología, hidrología, medioambiente y sismicidad), no siendo suficiente con la supresión de costes de estructuras y túneles, elementos accesorios, planificación o expropiaciones.

En este sentido, se debe indicar que los presupuestos de ejecución material de obras funcionalmente similares pueden verse incrementados en más de un 350% en terrenos con orografía accidentada y potenciales riesgos geológico-geotécnicos.

En el caso de los 6 proyectos seleccionados para la auditoría en España, cabe señalar que 3 de ellos se encuentran en la provincia de Granada, en zonas cuya orografía y condiciones geológico-geotécnicas y sismicidad, imponen importantes condicionantes al desarrollo de infraestructuras.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 841

Con objeto de obtener información detallada sobre los costes reales en la ejecución de las infraestructuras viarias a nivel europeo, se dispone del estudio publicado abril de 2008 «Road infrastructure cost and revenue in Europe» (Delft, CE, 2008), que fue encargado por la Comisión Europea, donde se han comparado proyectos de tipología similar en los Estados miembros.

Los resultados de este estudio muestran que España se encuentra por debajo de la media europea de costes medios de construcción por kilómetro en todos los tipos de carretera analizados (autopistas, carretera convencional y carretera local).

Además, en comparación con Alemania, país que también ha sido auditado, el coste medio por kilómetro es inferior en España en todos los casos, excepto en el correspondiente a carreteras locales.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026955

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El aeródromo de Madrid-Cuatro Vientos es un aeródromo utilizado conjuntamente por una base aérea o aeródromo militar y un aeropuerto civil. El tráfico civil del Aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos está compuesto principalmente por aeronaves ligeras que corresponden sobre todo a aviación general y vuelos de escuela. También operan en el aeropuerto los helicópteros de la Dirección General de Tráfico y de la Policía Nacional, que realizan labores de vigilancia y una importante labor de servicio a la comunidad.

Aena no contempla el cierre del Aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos, ya que sus infraestructuras e instalaciones permiten atender la demanda existente de vuelos de aviación general y formativos, además de dar también servicio a las aeronaves institucionales (Policía, DGT, etc.).

En febrero de 2013 se iniciaron las operaciones de aviación ejecutiva y de negocios en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, en unas amplias y renovadas instalaciones para la atención a pasajeros en tierra, beneficiándose de las prestaciones de un aeropuerto líder en el ámbito europeo (horario H24, internacional, más slots disponibles, radioayudas, en especial para condiciones meteorológicas adversas, etc.), lo cual redundará en la calidad de los servicios prestados por los operadores a sus clientes.

De esta forma, la Terminal de Aviación Ejecutiva y de Negocios del Aeropuerto de Madrid-Barajas está prevista para que en sus instalaciones se puedan atender cerca de 12.000 operaciones a lo largo de 2013.

El traslado al Aeropuerto de Madrid-Barajas de toda la actividad civil de la Base Aérea de Torrejón, da atención y respuesta a la demanda expresada por el sector de la aviación ejecutiva, en el contexto de una creciente internacionalización de la actividad empresarial española, y contribuye a optimizar el uso de las instalaciones del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Aena adjudicó por un periodo de cinco años, a contar desde el 1 de febrero de 2013 (fecha de inicio de la actividad), la concesión de dos bases de operaciones fijas para la aviación corporativa y de negocios en el Aeropuerto de Madrid-Barajas a Multiservicios Aeroportuarios, S.A. y a Gestair, S.A.

El contrato es prorrogable, a petición del arrendatario con seis meses de antelación como mínimo a la fecha de finalización del contrato y aceptación expresa por escrito de Aena Aeropuertos.

Cuando esté próximo el vencimiento del contrato, y siempre y cuando el Aeropuerto de Madrid-Barajas siga disponiendo de capacidad para atender este tipo de aviación, Aena valorará, a la vista de los resultados del contrato y el grado de satisfacción de los usuarios, la pertinencia y oportunidad de una nueva licitación de estas instalaciones para el mismo uso.

En cuanto a la cuestión formulada en sexto lugar, se indica que el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid mantienen reuniones para tratar temas de interés común con cierta frecuencia, sin que se haya analizado específicamente y como tal ningún traspaso de la aviación comercial al aeródromo de El Álamo-Navalcarnero

Finalmente se informa en relación con la cuestión planteada en séptimo lugar, que no es competencia de la Agencia de Seguridad Aérea-AESA valorar aspectos de planificación aeroportuaria. Paralelamente,

desde el punto de vista de seguridad operacional, y en lo referente a la Compatibilidad de Espacio Aéreo, AESA se supeditará a la decisión que se evacue por Cidefo, órgano de coordinación entre los Ministerios de Defensa y Fomento en materias relacionadas con la planificación de nuevos aeropuertos y aeródromos, entre otras.

La Comisión Interministerial entre Defensa y Fomento (Cidefo), de acuerdo con la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, y con otras disposiciones normativas que la desarrollan, tiene como principal función la de coordinar las actuaciones entre los Ministerios de Defensa y de Fomento en relación con, entre otros, la estructuración, ordenación y control del espacio aéreo, en el tránsito y el transporte aéreos y en su afección a los aeropuertos de interés general o a sus espacios circundantes sujetos a servidumbres aeronáuticas, a efectos de determinar la incidencia de los mismos.

Por último y por lo que se refiere a la cuestión relativa a la posición del Ministerio de Defensa con respecto al nuevo aeródromo ante su posible impacto en la Base Aérea de Getafe se informa que todo ello fue tratado en la reunión 03/11 de la Ponencia de Navegación Aérea de la Comisión Interministerial entre Defensa y Fomento (Cidefo).

En la citada reunión se informó favorablemente la compatibilidad de espacio aéreo del nuevo aeródromo, lo que dio pie a que el asunto fuera tratado y aprobado en la reunión 02/11 del Pleno de Cidefo, celebrada el día 10 de octubre de 2011.

Resultado de este procedimiento estandarizado de tratamiento del asunto en Cidefo se puede afirmar que se considera que el nuevo aeródromo de El Álamo-Navalcarnero no supone un impacto sobre las operaciones de vuelo en la Base Aérea de Getafe.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/026956

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Durante los últimos años se han realizado actuaciones contempladas en el Plan de Cercanías de la Comunidad de Madrid 2009-2015. Varios de los ejes se encuentran actualmente en estudio, en otros casos ya se ha acometido su construcción.

Este es el caso la línea Chamartín-Barajas T4, puesta en servicio en septiembre de 2011, o las actuaciones relacionadas con la cuadruplicación de vía en el tramo San Cristóbal de los Ángeles-Getafe Industrial-Pinto-Aranjuez.

Respecto a la segunda cuestión se indica que el Plan de Cercanías de Madrid 2009-2015 incluye diferentes actuaciones, pero no establece un calendario concreto para las mismas.

En cuanto a la estimación de finalización del proyecto, tras la redacción del estudio informativo para la prolongación de la línea de cercanías entre Humanes e Illescas, y del estudio de prolongación del ferrocarril al municipio de Griñón, el Ministerio de Fomento está redactando el proyecto constructivo de la prolongación de la línea C-5 de Humanes a Griñón e Illescas.

Además, se están redactando Estudios Informativos correspondientes a otras actuaciones contempladas en el Plan de Cercanías.

También se está llevando a cabo el estudio de viabilidad de todo el Eje Transversal Este- Suroeste.

Finalmente, para la determinación de la inversión realizada en el ámbito del Plan de Cercanías, se debe tener en cuenta que el inicio de alguna de las actuaciones contempladas en el mismo se había producido con antelación al año 2009. Este es el caso del acceso al aeropuerto de Barajas, y la cuadruplicación de vía entre San Cristóbal de los Ángeles y Pinto. Además, la realización de las inversiones incluidas en el Plan se ha simultaneado con otras, entre las que destacan la estación de cercanías de Puerta del Sol-Gran Vía o la conexión subterránea Atocha-Chamartín.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 843

Atendiendo exclusivamente a las actuaciones expresamente contempladas en el Plan la inversión realizada es de 304,02 M€. No obstante, la inversión adicional realizada desde el año 2009 en el ámbito de las cercanías de Madrid es de 192,62 millones de euros.

Madrid, 1 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento y Renfe siguen trabajando con sus homólogos franceses para, a la mayor brevedad posible, resolver las dificultades técnicas y realizar los trámites administrativos precisos para que los trenes tanto españoles como franceses, puedan circular por las líneas de alta velocidad que conectan ambos países.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026969

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Carcedo Rocés, María Luisa, y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

Las personas en situación de desempleo obtienen las prestaciones por desempleo de nivel contributivo o asistencial cuando cumplen los requisitos exigidos para ello establecidos en la normativa vigente y durante los períodos de duración de la protección por desempleo que les corresponden.

Quienes han agotado la duración de las prestaciones o subsidios por desempleo, además de poder acceder al Programa de la Renta Activa de Inserción regulado en el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, también pueden optar al Programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), basado en acciones de política activa de empleo y en la percepción de una ayuda económica de acompañamiento.

En relación con este último programa, el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, introdujo mejoras en su diseño para incrementar su eficacia como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo e incrementar la cuantía que corresponde a los que tienen cargas familiares que más lo necesitan. Asimismo, el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, ha prorrogado, por cuarta vez desde su creación este programa y, además, posibilita su futura prórroga automática, por periodos de seis meses, en tanto que la tasa de desempleo supere el 20 por ciento, lo que incrementa la seguridad jurídica de su vigencia y garantiza su continuidad para la ayuda de los que agotan la protección por desempleo, mientras se mantengan las circunstancias que lo justifican.

En otro orden de cosas, resulta necesario precisar que la protección por desempleo forma parte de la política de empleo y que gran parte de las reformas estructurales adoptadas en este ámbito van en la dirección de evitar la destrucción y promover la creación de empleo y conseguir que los desempleados tengan la oportunidad de conseguir un puesto de trabajo. En este sentido, y a modo de ejemplo, se destaca la aprobación, entre otras normas, de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, así como la más reciente Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, y el Real Decreto-ley 11/2013,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 844

de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social.

Además, el concepto de protección social es mucho más amplio que el de protección por desempleo, e incluye las pensiones y prestaciones de Seguridad Social contributivas y no contributivas y la asistencia social, competencia de las comunidades autónomas y corporaciones locales, lo que amplía la protección de los desempleados a través de salarios sociales, rentas mínimas, o ayudas equivalentes.

Finalmente, se informa que en la reunión celebrada el pasado 16 de mayo de 2013 entre el Gobierno y los interlocutores sociales, se llegó al acuerdo de abrir un diálogo social para estudiar medidas de protección social para que los colectivos más desfavorecidos puedan soportar mejor las consecuencias de la actual crisis de subempleo en nuestro país.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026975 y 184/026976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Carcedo Rocés, María Luisa, y Montesión Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

El Gobierno de España ha basado su defensa de no devolución de las hipotéticas ayudas del anterior sistema en la efectiva aplicación de los principios de confianza legítima y seguridad jurídica, los mismos que la Comisión consideró válidos en el sistema francés. Desde el comienzo mismo de la legislatura, se han producido innumerables contactos a todos los niveles con la Comisión Europea y el Gobierno ha presentado todas las alegaciones posibles tanto en defensa de la compatibilidad de las ayudas como, en caso de declararlas incompatibles, la existencia de los principios antes citados.

El Colegio de Comisarios, con fecha 17 de julio de 2013, decidió finalmente que el sistema español era parcialmente incompatible y señalaba a los inversores intervinientes en las estructuras financieras como beneficiarios de una ventaja selectiva frente a sus competidores, debiendo devolver dicha ventaja al Estado español en la medida en que no hubiese sido transferida a las navieras finales y con el límite máximo compatible permitido a las mismas.

El Gobierno consiguió que la Comisión observara la existencia del principio de seguridad jurídica entre el comienzo del régimen en 2002 y el 30 de abril de 2007 (fecha en la que la Comisión públicamente declaró incompatible el sistema francés), no exigiéndose por ello la recuperación de las ayudas concedidas entre esas fechas.

Así mismo, el Gobierno consiguió que la Comisión observase que los armadores, astilleros y entidades financieras debían estar eximidos de la devolución de las ayudas, así como que los inversores no pueden trasladarles su obligación de devolución, ni siquiera en aplicación de contratos privados existentes entre ellos que así lo determinasen.

Por tanto, a pesar de que la Decisión establece la incompatibilidad de parte de las ayudas obtenidas por el sistema anterior, el Gobierno ha conseguido finalmente salvaguardar el futuro del sector, además de dotar de un nuevo marco legal estable aprobado por la Comisión.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026979 y 184/026991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 845

En el siguiente cuadro se recoge el número de cuidadores no profesionales dados de alta en la Seguridad Social en la provincia de Tarragona en los meses solicitados:

Periodo	Situación a fin de mes
Diciembre 2011	4.168
Diciembre 2012	558

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026980

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de jubilación del sistema de Seguridad Social, en vigor en la provincia de Tarragona a fecha 31 de diciembre de 2012, era de 96.724 pensiones.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026981

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Provincia de Tarragona			
Año	Pensión no contributiva de Jubilación	Pensión no contributiva de Invalidez	Total*
2012	3.397	3.383	6.780

\* N.º de beneficiarios a 31 de diciembre del ejercicio.

Madrid, 22 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026982

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El importe anual acumulado de las nóminas de pensiones contributivas de jubilación del sistema de Seguridad Social, en la provincia de Tarragona, abonadas durante el periodo 2004 a 2011, es el que a continuación se facilita:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 846

Periodo	Nómina anual en euros (*)
2004	686.921.306,02
2005	738.465.940,08
2006	798.860.164,91
2007	865.635.276,59
2008	930.987.592,76
2009	996.928.080,96
2010	1.069.815.340,45
2011	1.125.907.109,91

\* Importes acumulados de las 12 mensualidades de nómina, las 2 pagas extraordinarias y en su caso, la paga adicional por desviación del IPC en el ejercicio.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026984

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

No se puede dar una estimación de las personas que hubieran optado al subsidio para mayores de 52 años, de no haberse producido la modificación normativa en el requisito de la edad. Existen demasiadas variables a tener en cuenta, como son los requisitos de cotización, los de rentas propias y familiares o la vía de acceso, con lo que no se puede determinar, de las personas que agotaron prestación contributiva, con edades comprendidas entre los 52 y los 54 años, quién hubiera tenido derecho a acceder al actual subsidio para mayores de 55 años.

Hay que indicar que los beneficiarios que agotan una prestación contributiva y que habrían sido beneficiarios del subsidio para mayores de 52 años (ahora 55) han podido tener derecho a percibir, en su lugar, el subsidio ordinario por agotamiento de contributiva, e incluso, una vez agotado éste, otra prestación asistencial, bien el subsidio para mayores de 55 años, si alcanzaron entonces la edad, o bien la Renta Activa de Inserción.

Además, el Plan de recualificación profesional de las personas desempleadas, regulado por el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, prorrogado en varias ocasiones, la última por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, ofrece a los beneficiarios que agotan la prestación contributiva o un subsidio por desempleo la posibilidad de acceder a una ayuda económica en forma de subvención, ligada a la inclusión en un itinerario de inserción profesional.

Finalmente, hay que recordar que las comunidades autónomas tienen establecidas sus propias medidas de protección económica, complementarias de las estatales, para los desempleados desprotegidos a las que los beneficiarios que agotan prestaciones por desempleo podrían optar.

Por si fuera de interés, en el cuadro siguiente se remiten los datos de bajas por agotamiento de prestación contributiva, en la provincia de Tarragona, de personas con edades comprendidas entre los 52 y 54 años, de enero a junio del año 2013:

Año 2013	52 años	53 años	54 años	Total
Enero	46	32	39	154
Febrero	52	61	53	209
Marzo	49	49	48	193
Abril	28	24	30	106

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 847

Año 2013	52 años	53 años	54 años	Total
Mayo	38	25	22	118
Junio	23	39	22	115
Total	236	230	214	895

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026985

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012, las pensiones mínimas del sistema de la Seguridad Social se incrementaron en todo el territorio nacional en un 1%, y el IPC real a noviembre de dicho año se situó en un 2,9%, lo que supone un diferencial de -1,9%.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026986 y 184/026987

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos de paro registrado de menores de 30 años y total en la provincia de Tarragona, correspondientes a los meses de diciembre de los años 2004 a 2012 y porcentaje de menores de 30 años sobre total de paro registrado.

Fecha Mes	< 30 Años	Total Paro Registrado	% < 30 años sobre Total
Diciembre de 2004	6.423	20.584	31,20
Diciembre de 2005	7.793	26.193	29,75
Diciembre de 2006	7.598	26.945	28,20
Diciembre de 2007	7.695	29.091	26,45
Diciembre de 2008	12.724	47.437	26,82
Diciembre de 2009	15.456	61.742	25,03
Diciembre de 2010	13.787	63.410	21,74
Diciembre de 2011	14.327	70.401	20,35
Diciembre de 2012	13.092	74.015	17,69

En cuanto a las tasa de paro de jóvenes, es de un dato que facilita la Encuesta de Población Activa, que elabora y publica trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística, pudiendo ser consultados en la web de dicho Instituto, con el nivel de desagregación de comunidad autónoma.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 848

**184/026988**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En anexo se facilita información sobre la ganancia o pérdida de poder adquisitivo de las pensiones mínimas de jubilación (en sus distintas modalidades), durante el periodo 2004/2011.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### Anexo

#### Incrementos por encima del IPC en pensiones mínimas de jubilación (Ver nota)

	2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		
	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Hogar unipersonal	Con cónyuge a cargo	Con cónyuge no a cargo	Hogar unipersonal	Con cónyuge no a cargo	
Jubilación Titular con 65 años	0,0	0,0	4,6	3,0	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,0	5,5	2,7	3,2	3,7	1,0	0,0
Titular menor de 65 años	3,0	3,0	4,6	3,0	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,1	5,7	2,7	3,4	3,9	1,0	0,0

Nota: Puntos porcentuales de diferencia entre la variación del IPC a noviembre, y el incremento aplicado en pensiones mínimas para el mismo periodo (incluyendo revalorización, mejoras adicionales a la revalorización y actualización de cuantías por desviación del IPC, así como otras mejoras o los efectos del redondeo al alza de las cuantías mensuales a abonar).

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 850

**184/026989**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El importe anual acumulado de la nómina de pensiones contributivas de jubilación del sistema de Seguridad Social, en la provincia de Tarragona, abonadas en el año 2012 ascendió a 1.187.312.019,19 euros.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026993**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En primer lugar debe indicarse que los estudios de Seguridad Vial realizados por el Ministerio de Fomento se basan en el estudio de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) que utilizan metodologías y variables distintas a las utilizadas en los estudios de Índices de Riesgo realizados por el EuroRAP.

En relación con el tramo con nivel de riesgo «elevado» y «muy elevado» aparecido en el EuroRAP de 2012 (que estudia el periodo comprendido entre los años 2009 y 2011), en la carretera N-640 en la provincia de Lugo, se ha de informar lo siguiente:

— En el tramo de 10,9 km de la N-640, entre los pp.kk. 25,1 al 36, en noviembre de 2012 se ha finalizado la ejecución de las obras del proyecto «Mejora de Rodadura y Balizamiento y construcción de Glorieta en la N-640». El presupuesto invertido ha sido de 6,28 millones de €.

— En el tramo de 21,6 km de la N-640, entre los pp.kk. 36 al 57,6, en junio de 2010 se ha finalizado la ejecución de las obras del proyecto «Rehabilitación del firme en varios tramos de carreteras en la provincia de Lugo, A-6, N-VI y N-640». El presupuesto invertido ha sido de 9,27 millones de €.

Además de estas actuaciones específicas, en todos los tramos de la carretera N-640 se realizan de forma regular y permanentemente labores de conservación ordinaria, tales como labores de vigilancia de la carretera, actuaciones de vialidad invernal, así como actuaciones puntuales de mejora en firmes, mejora de la señalización horizontal y vertical, balizamiento, conservación de taludes, y otros elementos funcionales de la carretera.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026994 y 184/027647**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ESS/2044/2012, de 24 de septiembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2012, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, las cuantías transferidas a la Comunidad Autónoma de Galicia en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 851

materia de formación con cargo al presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal han sido las siguientes:

- Formación de personas desempleadas: 54.900.889,00 euros.
- Formación de personas ocupadas: 8.162.521,00 euros.

En lo que respecta al presente ejercicio, aún no se ha procedido a la publicación de la correspondiente orden anual de distribución de fondos, por lo que en el momento actual no resulta posible facilitar dicha información.

En lo que respecta a la parte de gestión estatal, en los siguientes cuadros se recoge la información relativa a los importes destinados por el Servicio Público de Empleo Estatal al Fondo de Reserva para la formación de desempleados, así como al Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, para colaboración en la formación profesional para el empleo de las personas en situación de privación de libertad, y también al Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Ministerio de Defensa para la formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de carácter temporal con las Fuerzas Armadas, en lo que respecta a las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia en los ejercicios 2012 y 2013:

CCAA/Provincias	Año 2012		
	Fondo de Reserva Formación Desempleados	Convenio Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario	Convenio Ministerio de Defensa
Galicia	184.286,10	577.125,00	221.100,00
A Coruña	53.575,80	138.510,00	127.100,00
Lugo		206.752,50	
Ourense		78.975,00	
Pontevedra	130.710,30	152.887,50	94.000,00

CCAA/Provincias	Año 2013		
	Fondo de Reserva Formación Desempleados	Convenio Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario	Convenio Ministerio de Defensa
Galicia		495.922,50	120.747,50
A Coruña		138.510,00	46.640,00
Lugo		209.182,50	
Ourense		59.130,00	
Pontevedra		89.100,00	74.107,50

Por último, en anexo se recoge la información disponible con relación a los créditos destinados a empresas en materia de Formación de Demanda durante el año 2012 y el primer semestre de 2013 en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo a la información suministrada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

### Anexo

Informe importe invertido para la formación para el empleo en Galicia y provincias

Formación de Demanda (formación en las empresas o bonificada)

Las empresas, según la normativa de aplicación (Real Decreto 395/2007 y Orden TAS/2307/2007), pueden organizar y gestionar su formación por ellas mismas (empresa bonificada) o agruparse con una entidad denominada organizadora que será la responsable de gestionar y comunicar la formación (empresa participante).

En la siguiente tabla se indican las características principales así como los indicadores económicos correspondientes a las empresas cuya actividad principal se encuentra en la Comunidad Autónoma de Galicia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 852

En el año 2012,  
El total de la comunidad:

Año de Bonificación	Intervalos de Plantilla FSE	Cuota de Formación Profesional	Plantilla media de la empresa	Crédito Asignado Formadoras	Crédito Dispuesto Formadoras
2012	De 1 a 5	5.278.373,52	69.574	11.706.956,52	10.579.064,16
2012	De 6 a 9	3.477.391,61	37.875	3.250.103,52	2.611.662,83
2012	De 10 a 49	13.789.935,51	127.675	9.655.794,14	7.135.131,76
2012	De 50 a 99	6.177.552,55	49.796	3.537.980,27	2.485.880,05
2012	De 100 a 249	6.744.714,66	51.061	3.860.286,78	2.605.821,50
2012	De 250 a 499	3.986.752,07	31.370	1.992.234,99	1.461.714,40
2012	De 500 a 999	2.829.297,75	22.324	1.383.991,86	761.623,55
2012	De 1.000 a 4.999	5.932.120,75	45.922	3.040.751,13	1.964.670,49
2012	Más de 4.999	5.223.577,92	30.222	2.647.546,11	1.402.797,19
Total		53.439.716,34	465.819	41.075.645,31	31.008.365,93

Desagregado por provincias:

— A Coruña

Año de Bonificación	Intervalos de Plantilla FSE	Cuota de Formación Profesional	Plantilla media de la empresa	Crédito Asignado Formadoras	Crédito Dispuesto Formadoras
2012	De 1 a 5	2.144.116,38	27.218	4.647.856,27	4.150.430,55
2012	De 6 a 9	1.425.280,19	15.068	1.319.441,79	1.041.808,24
2012	De 10 a 49	5.697.362,87	51.302	3.960.621,45	2.807.434,75
2012	De 50 a 99	2.792.223,50	21.708	1.589.872,21	1.069.756,75
2012	De 100 a 249	3.434.219,62	25.944	1.952.853,41	1.304.927,06
2012	De 250 a 499	2.116.841,95	16.076	1.062.816,33	773.949,16
2012	De 500 a 999	975.621,01	7.431	495.767,71	279.602,92
2012	De 1.000 a 4.999	4.438.529,40	31.035	2.290.713,75	1.486.648,81
2012	Más de 4.999	3.364.537,71	20.040	1.718.026,00	473.277,08
Total		26.388.732,63	215.822	19.037.968,92	13.387.835,32

— Lugo

Año de Bonificación	Intervalos de Plantilla FSE	Cuota de Formación Profesional	Plantilla media de la empresa	Crédito Asignado Formadoras	Crédito Dispuesto Formadoras
2012	De 1 a 5	766.002,70	10.547	1.979.933,86	1.817.451,04
2012	De 6 a 9	483.599,03	5.506	525.150,41	440.705,25
2012	De 10 a 49	1.577.376,36	15.282	1.254.601,12	975.740,99
2012	De 50 a 99	470.730,58	4.318	293.987,85	219.104,46
2012	De 100 a 249	439.713,83	3.590	241.661,93	150.792,40
2012	De 250 a 499	256.380,57	2.243	128.468,63	114.434,59
2012	De 500 a 999	284.771,50	2.047	142.385,76	54.016,25
Total		4.278.574,57	43.533	4.566.189,55	3.772.244,98

— Ourense

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 853

Año de Bonificación	Intervalos de Plantilla FSE	Cuota de Formación Profesional	Plantilla media de la empresa	Crédito Asignado Formadoras	Crédito Dispuesto Formadoras
2012	De 1 a 5	592.445,77	8.231	1.368.001,39	1.250.276,48
2012	De 6 a 9	334.758,44	4.017	314.226,08	260.339,35
2012	De 10 a 49	1.262.489,43	12.591	886.535,37	698.388,42
2012	De 50 a 99	464.352,21	4.358	261.816,73	219.333,76
2012	De 100 a 249	423.982,64	3.364	248.552,11	151.506,85
2012	De 250 a 499	185.136,48	1.687	92.568,25	74.952,51
2012	De 500 a 999	338.180,49	2.724	171.426,56	116.529,72
2012	De 1.000 a 4.999	642.628,30	6.734	321.314,16	176.398,43
Total		4.243.973,76	43.706	3.664.440,65	2.947.725,52

— Pontevedra

Año de Bonificación	Intervalos de Plantilla FSE	Cuota de Formación Profesional	Plantilla media de la empresa	Crédito Asignado Formadoras	Crédito Dispuesto Formadoras
2012	De 1 a 5	1.775.808,67	23.578	3.711.165,00	3.360.906,09
2012	De 6 a 9	1.233.753,95	13.284	1.091.285,24	868.809,99
2012	De 10 a 49	5.252.706,85	48.500	3.554.036,20	2.653.567,60
2012	De 50 a 99	2.450.246,26	19.412	1.392.303,48	977.685,08
2012	De 100 a 249	2.446.798,57	18.163	1.417.219,33	998.595,19
2012	De 250 a 499	1.428.393,07	11.364	708.381,78	498.378,14
2012	De 500 a 999	1.230.724,75	10.122	574.411,83	311.474,66
2012	De 1.000 a 4.999	850.963,05	8.153	428.723,22	301.623,25
2012	Más de 4.999	1.859.040,21	10.182	929.520,11	929.520,11
Total		18.528.435,38	162.758	13.807.046,19	10.900.560,11

En el primer semestre 2013,  
El total de la comunidad:

Año de Bonificación	Intervalos de Plantilla FSE	Cuota de Formación Profesional	Plantilla media de la empresa	Crédito Asignado Formadoras	Crédito Dispuesto Formadoras
2013	De 1 a 5	3.454.386,33	45.132	6.750.372,71	4.900.030,48
2013	De 6 a 9	2.444.036,37	26.178	1.943.609,55	1.047.127,62
2013	De 10 a 49	10.556.781,42	96.415	6.270.923,17	2.185.385,40
2013	De 50 a 99	5.273.315,41	41.831	2.624.037,30	599.950,00
2013	De 100 a 249	6.027.170,90	45.108	3.203.210,62	517.485,07
2013	De 250 a 499	4.063.594,82	30.344	1.903.773,90	210.316,88
2013	De 500 a 999	2.269.794,52	18.204	1.133.663,51	110.310,06
2013	De 1.000 a 4.999	5.277.262,95	43.605	2.712.965,07	305.792,11
2013	Más de 4.999	4.769.778,84	21.732	2.384.889,43	32.826,00
2013	Otras situaciones derivadas de fusiones o absorciones	0,00	0	66.653,24	2.756,00
Total		44.136.121,56	368.549	28.994.098,49	9.911.979,62

Desagregado por provincias:

— A Coruña

Año de Bonificación	Intervalos de Plantilla FSE	Cuota de Formación Profesional	Plantilla media de la empresa	Crédito Asignado Formadoras	Crédito Dispuesto Formadoras
2013	De 1 a 5	1.292.597,70	16.252	2.480.726,74	1.793.156,21
2013	De 6 a 9	986.758,98	10.132	767.966,89	413.191,93
2013	De 10 a 49	4.245.590,22	37.867	2.558.737,65	851.968,04
2013	De 50 a 99	2.346.695,46	18.351	1.135.982,54	231.808,33
2013	De 100 a 249	2.986.601,88	21.907	1.548.567,57	253.879,37
2013	De 250 a 499	2.082.814,34	15.366	992.336,09	97.382,19
2013	De 500 a 999	867.158,48	7.493	432.345,46	48.831,33
2013	De 1.000 a 4.999	3.548.414,27	27.633	1.838.371,98	233.454,35
2013	Más de 4.999	3.026.818,99	11.981	1.513.409,50	32.826,00
Total		21.383.450,32	166.982	13.268.444,42	3.956.497,75

— Lugo

Año de Bonificación	Intervalos de Plantilla FSE	Cuota de Formación Profesional	Plantilla media de la empresa	Crédito Asignado Formadoras	Crédito Dispuesto Formadoras
2013	De 1 a 5	534.876,45	7.214	1.247.527,98	947.955,21
2013	De 6 a 9	304.358,13	3.389	280.912,38	163.978,26
2013	De 10 a 49	1.180.256,89	11.248	720.432,74	304.969,04
2013	De 50 a 99	360.375,38	3.233	185.489,03	57.258,69
2013	De 100 a 249	333.233,11	2.357	184.528,08	35.636,88
2013	De 250 a 499	244.212,12	1.860	122.106,07	18.933,97
2013	De 500 a 999	289.006,91	2.112	144.503,46	10.466,76
2013	De 1.000 a 4.999	88.819,42	1.106	44.409,71	0,00
Total		3.335.138,41	32.519	2.929.909,45	1.539.198,81

— Ourense

Año de Bonificación	Intervalos de Plantilla FSE	Cuota de Formación Profesional	Plantilla media de la empresa	Crédito Asignado Formadoras	Crédito Dispuesto Formadoras
2013	De 1 a 5	427.112,68	5.853	895.416,89	637.767,39
2013	De 6 a 9	263.134,77	3.088	214.614,24	122.493,43
2013	De 10 a 49	1.023.531,58	9.856	636.686,92	264.144,50
2013	De 50 a 99	395.573,27	3.619	200.512,19	54.171,86
2013	De 100 a 249	387.821,25	3.358	170.566,47	35.143,14
2013	De 250 a 499	342.960,74	2.314	151.417,32	27.694,48
2013	De 500 a 999	143.143,01	1.327	71.571,51	0,00
2013	De 1.000 a 4.999	740.176,14	6.001	370.088,08	39.875,01
2013	Otras situaciones derivadas de fusiones o absorciones	0,00	0	66.653,24	2.756,00
Total		3.723.453,44	35.416	2.777.526,86	1.184.045,81

— Pontevedra

Año de Bonificación	Intervalos de Plantilla FSE	Cuota de Formación Profesional	Plantilla media de la empresa	Crédito Asignado Formadoras	Crédito Dispuesto Formadoras
2013	De 1 a 5	1.199.799,50	15.813	2.126.701,10	1.521.151,67

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 855

Año de Bonificación	Intervalos de Plantilla FSE	Cuota de Formación Profesional	Plantilla media de la empresa	Crédito Asignado Formadoras	Crédito Dispuesto Formadoras
2013	De 6 a 9	889.784,49	9.569	680.116,04	347.464,00
2013	De 10 a 49	4.107.402,73	37.444	2.355.065,86	764.303,82
2013	De 50 a 99	2.170.671,30	16.628	1.102.053,54	256.711,12
2013	De 100 a 249	2.319.514,66	17.486	1.299.548,50	192.825,68
2013	De 250 a 499	1.393.607,62	10.804	637.914,42	66.306,24
2013	De 500 a 999	970.486,12	7.272	485.243,08	51.011,97
2013	De 1.000 a 4.999	899.853,12	8.865	460.095,29	32.462,75
2013	Más de 4.999	1.742.959,85	9.751	871.479,93	0,00
Total		15.694.079,39	133.632	10.018.217,76	3.232.237,25

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/026995 y 184/027646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En anexo se facilita el número de jóvenes menores de 30 años, afiliados y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Galicia (desagregado por provincias y sexo) en los meses transcurridos desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

#### Anexo

##### Afiliados autónomos en alta menores de 30 años en Galicia

A Coruña	Total Autónomos		
	Hombres	Mujeres	Total
Febrero 2013	3.153	2.053	5.206
Marzo 2013	3.164	2.070	5.234
Abril 2013	3.229	2.121	5.350
Mayo 2013	3.305	2.147	5.452
Junio 2013	3.375	2.178	5.553

Lugo	Total Autónomos		
	Hombres	Mujeres	Total
Febrero 2013	1.431	732	2.163
Marzo 2013	1.457	734	2.191
Abril 2013	1.476	744	2.220
Mayo 2013	1.479	757	2.236
Junio 2013	1.494	773	2.267

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 856

Ourense	Total Autónomos		
	Hombres	Mujeres	Total
Febrero 2013	1.178	641	1.819
Marzo 2013	1.207	655	1.862
Abril 2013	1.204	669	1.873
Mayo 2013	1.249	675	1.924
Junio 2013	1.269	689	1.958

Pontevedra	Total Autónomos		
	Hombres	Mujeres	Total
Febrero 2013	2.640	1.752	4.392
Marzo 2013	2.671	1.778	4.449
Abril 2013	2.720	1.816	4.536
Mayo 2013	2.738	1.838	4.576
Junio 2013	2.795	1.876	4.671

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026997**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los estudios de Seguridad Vial realizados por el Ministerio de Fomento se basan en el estudio de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) que utilizan metodologías y variables distintas a las utilizadas en los estudios de Índices de Riesgo realizados por el EuroRAP.

En relación con la accidentalidad en la Red de Carreteras del Estado se informa que, una vez logrado el objetivo europeo marcado para el periodo 2001-2010 de reducción del 50 % en víctimas mortales, el Ministerio de Fomento continúa trabajando para lograr el objetivo general europeo para el periodo 2011-2020 que se establece en una nueva reducción del 50 % de las víctimas mortales, así como la reducción en el resto de indicadores planteados.

Durante el año 2011 (últimos datos oficiales publicados), la Comunidad Autónoma de Galicia fue la quinta comunidad autónoma en España en la que más se redujeron las víctimas mortales, con un 19,6 %. Además se produjo una reducción de 12,7 % en accidentes con víctimas y un 31,1 % de heridos graves.

A la vista de estos datos se considera que la evolución de la accidentalidad en las carreteras de la Red de Carreteras del Estado Galicia durante el año 2011, se encuentra dentro de los objetivos marcados por la Unión Europea para la década 2011-2020.

Por otra parte, en cuanto a las medidas que aplicará el Gobierno, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2020 contempla el desarrollo de nuevas autovías y autopistas, variantes de población, duplicación de calzadas y actuaciones de conservación y seguridad vial en la Comunidad Autónoma de Galicia, que contarán con una programación de recursos adecuada para el cumplimiento de los fines relativos a la seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado, acorde con los objetivos de la Unión Europea.

La consulta de dicho documento público puede realizarse en la página web del Ministerio de Fomento, y a través del siguiente enlace:

<http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/113351/PITVI.pdf>

El presupuesto previsto para el desarrollo de actuaciones de conservación y seguridad vial sobre la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia, es el recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, aprobados por las Cortes Generales.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 857

En la Memoria de Objetivos del Programa presupuestario 453C: Conservación y Explotación de Carreteras, el presupuesto de conservación y seguridad vial se encuentra desglosado por actuaciones y provincias.

En relación con el tramo con nivel de riesgo «elevado» y «muy elevado» aparecido en el EuroRAP de 2012 (que estudia el periodo comprendido entre los años 2009 y 2011), en la carretera N-640 en la provincia de Lugo, se ha de informar lo siguiente:

— En el tramo de 10,9 km de la N-640, entre los pp.kk. 25,1 al 36, en noviembre de 2012 se ha finalizado la ejecución de las obras del proyecto «Mejora de Rodadura y Balizamiento y construcción de Glorieta en la N-640».

— En el tramo de 21,6 km de la N-640, entre los pp.kk. 36 al 57,6, en junio de 2010 se ha finalizado la ejecución de las obras del proyecto «Rehabilitación del firme en varios tramos de carreteras en la provincia de Lugo, A-6, N-VI y N-640».

Así mismo, el Ministerio de Fomento ha ejecutado en marzo de 2013 actuaciones complementarias en la señalización horizontal de la carretera SC-21, instalando bandas transversales y textos en el pavimento para selección de destino, así como en la señalización vertical y en el balizamiento de la carretera.

Además de estas actuaciones específicas, en todos los tramos de las carreteras N-640 y SC-21, así como en el resto de la Red de Carreteras del Estado, se realizan de forma regular y permanentemente labores de conservación ordinaria, tales como labores de vigilancia de la carretera, actuaciones de vialidad invernal, así como actuaciones puntuales de mejora en firmes, mejora de la señalización horizontal y vertical, balizamiento, conservación de taludes, y otros elementos funcionales de la carretera.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026998**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recogen los datos de beneficiarios de prestaciones de nivel asistencial (subsidio y Renta Activa de Inserción), en la comunidad Autónoma de Galicia, desagregados por provincias y sexo, correspondientes a los meses de enero de 2012 a junio de 2013.

### Anexo

Beneficiarios de prestaciones del nivel asistencial (subsidio y RAI) en la comunidad autónoma de Galicia.  
Enero 2012-junio 2013

Mes	Provincia	Ambos Sexos		Hombres		Mujeres	
		Nivel Asistencial Subsidiarios	Renta Activa Inserción (R.A.I)	Nivel Asistencial Subsidiarios	Renta Activa Inserción (R.A.I)	Nivel Asistencial Subsidiarios	Renta Activa Inserción (R.A.I)
Enero de 2012	Coruña A	23.767	4.309	12.846	1.803	10.921	2.506
	Lugo	6.526	1.032	3.564	474	2.962	558
	Ourense	8.063	1.486	4.131	609	3.932	877
	Pontevedra	25.838	4.718	12.806	1.825	13.032	2.893
	Total Mes	64.194	11.545	33.347	4.711	30.847	6.834

Mes	Provincia	Ambos Sexos		Hombres		Mujeres	
		Nivel Asistencial Subsidios	Renta Activa Inserción (R.A.I)	Nivel Asistencial Subsidios	Renta Activa Inserción (R.A.I)	Nivel Asistencial Subsidios	Renta Activa Inserción (R.A.I)
Febrero de 2012	Coruña A	24.155	4.364	13.024	1.822	11.131	2.542
	Lugo	6.702	1.044	3.654	491	3.048	553
	Ourense	8.134	1.482	4.163	604	3.971	878
	Pontevedra	26.426	4.826	13.137	1.883	13.289	2.943
	Total mes	65.417	11.716	33.978	4.800	31.439	6.916
Marzo de 2012	Coruña A	23.952	4.393	12.914	1.841	11.038	2.552
	Lugo	6.684	1.055	3.657	499	3.027	556
	Ourense	8.145	1.495	4.136	606	4.009	889
	Pontevedra	26.260	4.943	13.049	1.930	13.211	3.013
	Total Mes	65.041	11.886	33.756	4.876	31.285	7.010
Abril de 2012	Coruña A	23.899	4.405	12.921	1.880	10.978	2.525
	Lugo	6.675	1.104	3.661	511	3.014	593
	Ourense	8.103	1.528	4.126	622	3.977	906
	Pontevedra	25.976	5.024	12.833	2.000	13.143	3.024
	Total Mes	64.653	12.061	33.541	5.013	31.112	7.048
Mayo de 2012	Coruña A	23.967	4.488	12.997	1.932	10.970	2.556
	Lugo	6.685	1.139	3.671	534	3.014	605
	Ourense	8.038	1.542	4.047	631	3.991	911
	Pontevedra	26.060	5.121	12.886	2.068	13.174	3.053
	Total Mes	64.750	12.290	33.601	5.165	31.149	7.125
Junio de 2012	Coruña A	23.570	4.612	12.768	2.026	10.802	2.586
	Lugo	6.434	1.104	3.580	535	2.854	569
	Ourense	7.865	1.536	3.954	634	3.911	902
	Pontevedra	25.446	5.169	12.760	2.098	12.686	3.071
	Total Mes	63.315	12.421	33.062	5.293	30.253	7.128
Julio de 2012	Coruña A	22.364	4.518	12.176	2.006	10.188	2.512
	Lugo	6.052	1.103	3.407	533	2.645	570
	Ourense	7.564	1.533	3.796	630	3.768	903
	Pontevedra	24.142	5.062	12.186	2.063	11.956	2.999
	Total Mes	60.122	12.216	31.565	5.232	28.557	6.984
Agosto de 2012	Coruña A	22.429	4.422	12.209	1.985	10.220	2.437
	Lugo	6.054	1.080	3.411	531	2.643	549
	Ourense	7.572	1.494	3.819	626	3.753	868
	Pontevedra	24.109	4.945	12.218	2.085	11.891	2.860
	Total Mes	60.164	11.941	31.657	5.227	28.507	6.714
Septiembre de 2012	Coruña A	22.574	4.391	12.311	2.039	10.263	2.352
	Lugo	6.120	1.121	3.406	561	2.714	560
	Ourense	7.519	1.477	3.773	631	3.746	846
	Pontevedra	24.176	4.936	12.167	2.132	12.009	2.804
	Total Mes	60.389	11.925	31.657	5.363	28.732	6.562
Octubre de 2012	Coruña A	23.297	4.347	12.683	2.078	10.614	2.269
	Lugo	6.469	1.123	3.618	565	2.851	558
	Ourense	7.868	1.490	3.964	653	3.904	837
	Pontevedra	25.623	4.865	12.865	2.139	12.758	2.726
	Total Mes	63.257	11.825	33.130	5.435	30.127	6.390
Noviembre de 2012	Coruña A	23.583	4.362	12.834	2.096	10.749	2.266
	Lugo	6.619	1.176	3.702	596	2.917	580
	Ourense	8.026	1.485	4.086	662	3.940	823
	Pontevedra	26.661	4.974	13.338	2.194	13.323	2.780
	Total Mes	64.889	11.997	33.960	5.548	30.929	6.449

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 859

Mes	Provincia	Ambos Sexos		Hombres		Mujeres	
		Nivel Asistencial Subsidios	Renta Activa Inserción (R.A.I)	Nivel Asistencial Subsidios	Renta Activa Inserción (R.A.I)	Nivel Asistencial Subsidios	Renta Activa Inserción (R.A.I)
Diciembre de 2012	Coruña A	23.358	4.261	12.822	2.092	10.536	2.169
	Lugo	6.490	1.148	3.697	590	2.793	558
	Ourense	7.862	1.423	4.074	646	3.788	777
	Pontevedra	26.426	4.893	13.362	2.202	13.064	2.691
	Total Mes	64.136	11.725	33.955	5.530	30.181	6.195
Enero de 2013	Coruña A	24.476	4.306	13.295	2.178	11.181	2.128
	Lugo	6.829	1.174	3.843	601	2.986	573
	Ourense	8.143	1.426	4.220	654	3.923	772
	Pontevedra	27.735	4.937	14.080	2.269	13.655	2.668
	Total Mes	67.183	11.843	35.438	5.702	31.745	6.141
Febrero de 2013	Coruña A	25.115	4.389	13.669	2.244	11.446	2.145
	Lugo	6.927	1.164	3.882	608	3.045	556
	Ourense	8.207	1.441	4.239	674	3.968	767
	Pontevedra	28.069	4.945	14.231	2.325	13.838	2.620
	Total Mes	68.318	11.939	36.021	5.851	32.297	6.088
Marzo de 2013	Coruña A	24.867	4.460	13.604	2.317	11.263	2.143
	Lugo	6.812	1.179	3.865	628	2.947	551
	Ourense	8.107	1.437	4.214	678	3.893	759
	Pontevedra	27.386	4.963	13.964	2.373	13.422	2.590
	Total Mes	67.172	12.039	35.647	5.996	31.525	6.043
Abril de 2013	Coruña A	24.940	4.399	13.642	2.309	11.298	2.090
	Lugo	6.747	1.193	3.790	632	2.957	561
	Ourense	8.052	1.443	4.132	697	3.920	746
	Pontevedra	27.502	4.941	14.004	2.388	13.498	2.553
	Total Mes	67.241	11.976	35.568	6.026	31.673	5.950
Mayo de 2013	Coruña A	24.902	4.380	13.590	2.339	11.312	2.041
	Lugo	6.764	1.187	3.854	635	2.910	552
	Ourense	7.983	1.417	4.072	711	3.911	706
	Pontevedra	27.042	4.911	13.780	2.407	13.262	2.504
	Total Mes	66.691	11.895	35.296	6.092	31.395	5.803
Junio de 2013	Coruña A	24.088	4.439	13.263	2.413	10.825	2.026
	Lugo	6.520	1.181	3.734	635	2.786	546
	Ourense	7.754	1.405	3.988	720	3.766	685
	Pontevedra	25.758	4.950	13.238	2.466	12.520	2.484
	Total mes	64.120	11.975	34.223	6.234	29.897	5.741

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026999 y 184/027662**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En Anexo se facilita detalle del gasto total en prestaciones económicas por maternidad y paternidad, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Galicia, desde enero 2012 hasta junio 2013, desagregado por provincias.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 860

Anexo

Detalle del gasto en prestaciones económicas gestionadas por el INSS

Comunidad Autónoma de Galicia: Gasto Año 2012

Datos en euros

Dirección provincial	4841.-Subsidio por maternidad		4843.-Subsidio por paternidad
	Maternidad Contributiva	Maternidad No Contributiva	
A Coruña	36.131.537,50	10.175,34	4.172.808,19
Lugo	7.866.816,33	1.831,13	818.460,33
Ourense	6.753.112,20	745,50	767.059,33
Pontevedra	29.147.463,37	6.752,08	3.325.594,55
Galicia	79.898.929,40	19.504,05	9.083.922,40

Comunidad autónoma de Galicia: Gasto a 30 de junio 2013

Datos en euros

Dirección provincial	4841.-Subsidio por maternidad		4843.-Subsidio por paternidad
	Maternidad Contributiva	Maternidad No Contributiva	
A Coruña	16.891.448,58	3.423,12	1.973.926,35
Lugo	3.788.336,46		394.109,50
Ourense	2.776.849,63	195,25	391.916,48
Pontevedra	13.387.941,44	5.710,25	1.704.007,93
Galicia	36.844.576,11	9.328,62	4.463.960,26

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Para contestar la iniciativa sería necesario concretar a qué prestación no contributiva se refiere Su Señoría. Si se trata del subsidio por desempleo, la cuantía no se calcula en función de las cotizaciones previas del beneficiario, sino que es un importe fijo (salvo que el desempleo esté motivado por la pérdida de un trabajo a tiempo parcial) y se trata de un porcentaje sobre el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente, en concreto el 80 % del IPREM, equivalente durante 2012 y 2013 a 426 euros/mes.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027001 y 184/027659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 861

En anexo se recogen los datos de tasas de cobertura de prestaciones por desempleo, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia, desde enero de 2012 a junio de 2013.

Anexo

Tasa de cobertura de prestaciones por desempleo

Comunidad Autónoma de Galicia

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	C.A. Galicia
ene-12	66,6	71,1	68,8	67,0	67,5
feb-12	65,6	69,8	67,3	66,4	66,6
mar-12	64,9	68,5	66,2	65,2	65,5
abr-12	64,2	68,1	64,4	64,8	64,8
may-12	63,6	68,3	64,0	64,4	64,4
jun-12	63,9	67,5	64,4	64,1	64,4
jul-12	64,5	69,4	65,9	64,6	65,2
ago-12	65	70,8	67,5	64,9	65,8
sep-12	62,9	69,0	65,0	63,1	63,8
oct-12	63,2	69,2	64,9	63,8	64,2
nov-12	63,1	67,6	63,6	63,8	63,9
dic-12	62,3	67,1	62,9	63,3	63,3
ene-13	62,2	66,9	62,7	63,3	63,2
feb-13	61,7	66,2	62,2	62,4	62,5
mar-13	60,9	65,2	60,8	60,9	61,3
abr-13	60,6	64,6	60,5	60,6	61,0
may-13	60,5	64,8	60,4	60,4	60,9
jun-13	60,1	64,3	60,5	60,1	60,6

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027002 y 184/027658

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia, en el primer semestre del año 2013 (medias), desagregados por tipo de prestación y por sexo.

Ámbito Geográfico	Prestación Contributiva (media enero-junio)		Subsidio por Desempleo (media enero-junio)		Renta Activa de Inserción (media enero-junio)		Total Prestaciones (media beneficiarios enero-junio)					
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total			
A Coruña	20.506	14.222	34.727	13.511	11.221	24.731	2.300	2.096	4.396	36.316	27.538	63.854
Lugo	5.729	3.703	9.432	3.828	2.939	6.767	623	557	1.180	10.180	7.198	17.378
Ourense	4.705	3.331	8.036	4.144	3.897	8.041	689	739	1.428	9.538	7.967	17.505
Pontevedra	18.813	12.908	31.721	13.883	13.366	27.249	2.371	2.570	4.941	35.067	28.844	63.911
C. A. de Galicia	49.753	34.164	83.917	35.366	31.422	66.788	5.984	5.961	11.945	91.102	71.547	162.649

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 863

184/027003 y 184/027657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El sistema de protección por desempleo se compone de dos niveles, uno contributivo que depende de las cotizaciones satisfechas previamente y otro asistencial, destinado a desempleados que no alcancen la cotización suficiente para acceder a la contributiva o que, habiendo agotado ésta, mantengan una situación de especial precariedad debido a la insuficiencia de rentas.

Por tanto, el sistema no cubre de forma universal a todas las personas que se encuentran paradas, ya que se trata de un sistema de solidaridad, pagado con fondos públicos, destinado a ayudar económicamente a las personas que buscan un empleo tras haber perdido otro anterior y, en el nivel asistencial, a mantener, durante un periodo más dilatado de tiempo, unos ingresos mínimos para las personas que no disponen de medios suficientes para vivir.

Para las personas que agotan estas prestaciones existen, además otros mecanismos de apoyo, tales como la subvención que se otorga a los beneficiarios del programa PREPARA y las rentas mínimas de inserción que conceden las comunidades autónomas.

Señalado lo anterior, el indicador que se maneja para conocer la relación entre los beneficiarios de la protección por desempleo y el paro registrado es la tasa de cobertura, indicador que fue consensuado en el año 2009 con los Interlocutores Sociales y que responde a la siguiente fórmula:

Total beneficiarios de prestaciones por desempleo (incluidos los del subsidio para eventuales agrarios)

Paro registrado SISPE\* con experiencia laboral+Beneficiarios del subsidio agrario

\* Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo

En anexo se recoge la información sobre tasas de cobertura de la protección por desempleo en la Comunidad Autónoma de Galicia, desagregada por provincias, desde enero de 2012 a junio de 2013.

Anexo

Tasa de cobertura de prestaciones por desempleo

Comunidad Autónoma de Galicia

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	C.A. Galicia
ene-12	66,6	71,1	68,8	67,0	67,5
feb-12	65,6	69,8	67,3	66,4	66,6
mar-12	64,9	68,5	66,2	65,2	65,5
abr-12	64,2	68,1	64,4	64,8	64,8
may-12	63,6	68,3	64,0	64,4	64,4
jun-12	63,9	67,5	64,4	64,1	64,4
jul-12	64,5	69,4	65,9	64,6	65,2
ago-12	65	70,8	67,5	64,9	65,8
sep-12	62,9	69,0	65,0	63,1	63,8
oct-12	63,2	69,2	64,9	63,8	64,2
nov-12	63,1	67,6	63,6	63,8	63,9
dic-12	62,3	67,1	62,9	63,3	63,3
ene-13	62,2	66,9	62,7	63,3	63,2
feb-13	61,7	66,2	62,2	62,4	62,5
mar-13	60,9	65,2	60,8	60,9	61,3
abr-13	60,6	64,6	60,5	60,6	61,0

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 864

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	C.A. Galicia
may-13	60,5	64,8	60,4	60,4	60,9
jun-13	60,1	64,3	60,5	60,1	60,6

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027004 y 184/027656**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recogen los datos de demandantes de empleo del colectivo de personas con discapacidad, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondientes al mes de junio de 2013, desagregados por sexo, edad, nivel formativo, tiempo de inscripción de la demanda y sectores económicos.



## Anexo

## Servicio Público de Empleo Estatal

Demandas de empleo del colectivo de personas con discapacidad. Comunidad Autónoma de Galicia

Junio 2013

Provincia de Domicilio	Hombres												Total
	16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	>59			
15	20	158	253	391	465	522	498	432	330	207			3.276
27	5	37	59	65	86	109	138	104	79	55			737
32	11	45	68	66	112	115	152	147	106	72			894
36	27	188	292	366	532	490	493	498	369	212			3.467
Total C.A.	63	428	672	888	1.195	1.236	1.281	1.181	884	546			8.374

Provincia de Domicilio	Mujeres												Total
	16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	>59			
15	15	85	170	250	363	390	387	401	337	254			2.652
27	3	25	33	50	69	93	79	64	51	30			497
32	8	17	56	67	95	100	94	111	68	49			665
36	16	118	159	244	344	380	403	405	362	262			2.693
Total C.A.	42	245	418	611	871	963	963	981	818	595			6.507

Provincia de Domicilio	Tiempo de inscripción de la demanda. grupo de antigüedad Estadística												Total
	<= 3 Meses	> 3 <= 6 Meses	> 6 <= 9 Meses	> 9 <= 12 Meses	> 12 <= 15 Meses	> 15 <= 18 Meses	> 18 <= 21 Meses	> 21 <= 24 Meses	> 24 Meses				
15	878	579	414	390	319	279	246	241	2582	5.928			
27	164	135	93	95	69	74	66	60	478	1.234			
32	239	147	123	105	80	93	86	55	631	1.559			
36	841	579	448	380	319	284	275	232	2.802	6.160			
Total C.A.	2.122	1.440	1.078	970	787	730	673	588	6.493	14.881			

Nivel formativo de la persona. Clasificación según estadística											
Provincia de Domicilio	Estudios Primarios		Estudios Primarios Completos	Est. Secundarios Programas Farmac.prof.	Est. Secundarios Educación General	Est. Postsecu. Técnicos-Prof. Superiores	Est. Postsecundarios Primer Ciclo	Est. Postsecund. Segundo y Tercer Ciclo	Est. Postsecundario S Otros	Sin Estudios	Total
	Incompletos	Completos									
15 Coruña A	878	579	414	390	319	279	246	241	2.582	5.928	
27 Lugo	164	135	93	95	69	74	66	60	478	1.234	
32 Ourense	239	147	123	105	80	93	86	55	631	1.559	
36 Pontevedra	841	579	448	380	319	284	275	232	2.802	6.160	
Total C.A.	2.122	1.440	1.078	970	787	730	673	588	6.493	14.881	

Sector de actividad económica (CNAE09)						
Provincia de Domicilio	Sector sin Actividad	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
27 Lugo	190	49	131	133	731	1.234
32 Ourense	225	57	279	166	832	1.559
36 Pontevedra	891	195	797	671	3.606	6.160
Total C.A.	2.182	449	1.844	1.614	8.792	14.881

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 867

### 184/027005 y 184/027655

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La información disponible se obtiene de la Encuesta de Coyuntura Laboral que era una investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas. A partir de 2013, está prevista la realización de un nuevo proyecto cuyo cuestionario incorporará información de carácter estructural de periodicidad anual.

El ámbito geográfico de la Encuesta es todo el territorio nacional con excepción de Ceuta y Melilla.

El ámbito poblacional queda delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón, excepto los trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario y trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar que a partir del 1 de enero de 2012 pasaron a integrarse en el Régimen General.

El ámbito sectorial se circunscribe a las actividades económicas de la Industria, Construcción y Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

En conclusión, la cifra proporcionada por la Encuesta de Coyuntura Laboral no recoge todos los perceptores del Salario Mínimo Interprofesional.

Además, se advierte que los valores de la variable «efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional» a nivel de comunidad autónoma deben ser tomados con precaución puesto que pueden estar afectados por fuertes errores de muestreo. Los datos disponibles son los siguientes:

Efectivos laborales con remuneración igual al SMI en Galicia (Miles)

Año	Trimestre	Total	Varones	Mujeres
2012	1.º trimestre	5,9	1,4	4,5
	2.º trimestre	6,3	0,6	5,7
	3.º trimestre	7,6	1,4	6,3

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027006 y 184/027654

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se acompaña en Anexo el número de pensiones contributivas de viudedad del sistema de Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Galicia en vigor a 1 de enero de 2012 y a 1 de junio de 2013, desagregados por provincias y sexo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 868

### Anexo

Pensiones contributivas de viudedad del Sistema de Seguridad Social en Galicia

Distribución por el sexo del titular de la prestación

Variación enero 2012-junio 2013

Provincia de gestión			Enero 2012	Junio 2013	Variación
Galicia	Total	Número pensiones	184.732	185.687	0,52 %
		Pensión media	503,73	520,97	3,42 %
	Hombres	Número pensiones	18.865	18.895	0,16 %
		Pensión media	375,96	387,22	3,00 %
	Mujeres	Número pensiones	165.865	166.788	0,56 %
		Pensión media	518,26	536,13	3,45 %
No consta	Número pensiones	2	4	100,00 %	
	Pensión media	582,30	381,22	-34,53 %	
Coruña (A)	Total	Número pensiones	72.083	72.646	0,78 %
		Pensión media	540,13	557,53	3,22 %
	Hombres	Número pensiones	6.523	6.600	1,18 %
		Pensión media	405,42	417,03	2,86 %
	Mujeres	Número pensiones	65.559	66.045	0,74 %
		Pensión media	553,54	571,57	3,26 %
No consta	Número pensiones	1	1	0,00 %	
	Pensión media	735,05	748,39	1,81 %	
Lugo	Total	Número pensiones	30.044	29.964	-0,27 %
		Pensión media	428,76	444,59	3,69 %
	Hombres	Número pensiones	4.165	4.077	-2,11 %
		Pensión media	332,36	343,34	3,30 %
	Mujeres	Número pensiones	25.879	25.887	0,03 %
		Pensión media	444,28	460,54	3,66 %
No consta	Número pensiones				
	Pensión media				
Ourense	Total	Número pensiones	26.469	26.387	-0,31 %
		Pensión media	441,83	458,76	3,83 %
	Hombres	Número pensiones	3.071	3.022	-1,60 %
		Pensión media	331,65	341,30	2,91 %
	Mujeres	Número pensiones	23.397	23.363	-0,15 %
		Pensión media	456,30	473,98	3,87 %
No consta	Número pensiones	1	2	100,00 %	
	Pensión media	429,55	244,97	-42,97 %	
Pontevedra	Total	Número pensiones	56.136	56.690	0,99 %
		Pensión media	526,30	543,46	3,26 %
	Hombres	Número pensiones	5.106	5.196	1,76 %
		Pensión media	400,52	410,51	2,49 %
	Mujeres	Número pensiones	51.030	51.493	0,91 %
		Pensión media	538,88	556,88	3,34 %
No consta	Número pensiones		1		
	Pensión media		286,55		

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 869

**184/027007**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las pensiones mínimas presentan, para todo el territorio nacional, una variación acumulada del 2%, atendiendo a la variación entre las cuantías mínimas aprobadas para los ejercicios 2012 y 2013.

En el anexo que se acompaña se facilita el número de pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social, complementadas a mínimos en la Comunidad Autónoma de Galicia en vigor a 1 de enero de 2012 y a 1 de junio de 2013, desagregados por provincias y sexo.

Anexo

Pensiones en vigor complementadas a mínimos en Galicia

Distribución por el sexo del titular de la prestación

Variación enero 2012-junio 2013

Provincia de gestión		Enero 2012	Junio 2013
Galicia	Total	251.118	253.655
	Hombres	94.406	93.992
	Mujeres	156.711	159.659
	No consta	1	4
Coruña (A)	Total	94.791	95.271
	Hombres	34.829	34.346
	Mujeres	59.961	60.923
	No consta	1	2
Lugo	Total	41.547	42.894
	Hombres	17.130	17.576
	Mujeres	24.417	25.317
	No consta	1	
Ourense	Total	46.291	46.172
	Hombres	19.523	19.069
	Mujeres	26.768	27.103
	No consta		
Pontevedra	Total	68.489	69.318
	Hombres	22.924	23.001
	Mujeres	45.565	46.316
	No consta	1	

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027008 y 184/027652**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 870

En Anexo se facilita el número de pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social, la pensión media y variación de pensiones en vigor en la Comunidad Autónoma de Galicia en enero de 2012 y junio de 2013, desagregados por provincias y sexo.

### Anexo

#### Pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social en Galicia

##### Distribución por el sexo del titular de la prestación

##### Variación enero 2012-junio 2013

Provincia de gestión			Enero 2012	Junio 2013	Variación
Galicia	Total	Número pensiones	731.215	738.368	0,98 %
		Pensión media	690,12	720,19	4,36 %
	Hombres	Número pensiones	335.691	340.870	1,54 %
		Pensión media	856,33	895,33	4,55 %
	Mujeres	Número pensiones	395.514	397.480	0,50 %
		Pensión media	549,05	570,00	3,82 %
	No consta	Número pensiones	10	18	80,00 %
		Pensión media	555,81	362,70	-34,74 %
Coruña (A)	Total	Número pensiones	278.496	283.091	1,65 %
		Pensión media	728,31	759,25	4,25 %
	Hombres	Número pensiones	131.373	134.072	2,05 %
		Pensión media	900,81	940,05	4,36 %
	Mujeres	Número pensiones	147.117	149.013	1,29 %
		Pensión media	574,27	596,58	3,89 %
	No consta	Número pensiones	6	6	0,00 %
		Pensión media	566,17	454,33	-19,75 %
Lugo	Total	Número pensiones	120.358	119.638	-0,60 %
		Pensión media	613,22	639,32	4,26 %
	Hombres	Número pensiones	51.995	51.890	-0,20 %
		Pensión media	751,88	788,54	4,88 %
	Mujeres	Número pensiones	68.363	67.746	-0,90 %
		Pensión media	507,76	525,04	3,40 %
	No consta	Número pensiones		2	
		Pensión media		234,71	
Ourense	Total	Número pensiones	109.283	108.709	-0,53 %
		Pensión media	602,45	626,23	3,95 %
	Hombres	Número pensiones	49.407	49.277	-0,26 %
		Pensión media	717,80	749,27	4,38 %
	Mujeres	Número pensiones	59.873	59.427	-0,74 %
		Pensión media	507,27	524,22	3,34 %
	No consta	Número pensiones	3	5	66,67 %
		Pensión media	492,20	352,82	-28,32 %

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 871

Provincia de gestión			Enero 2012	Junio 2013	Variación
Pontevedra	Total	Número pensiones	223.078	226.930	1,73 %
		Pensión media	726,89	759,10	4,43 %
	Hombres	Número pensiones	102.916	105.631	2,64 %
		Pensión media	918,83	959,17	4,39 %
	Mujeres	Número pensiones	120.161	121.294	0,94 %
		Pensión media	562,49	584,88	3,98 %
	No consta	Número pensiones	1	5	400,00 %
		Pensión media	684,46	313,81	-54,15 %

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027009 y 184/027651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el número de pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Galicia a fecha 1 de julio de 2013, desagregado por provincias y sexo.

Número de Pensiones Contributivas del Sistema de Seguridad Social distribuidas por sexo del titular

Datos de pensiones en vigor a 1 de julio de 2013

Provincia de gestión	Hombres	Mujeres	No consta	Total
Coruña (A)	134.221	149.141	11	283.373
Lugo	51.934	67.805	4	119.743
Ourense	49.396	59.531	4	108.931
Pontevedra	105.883	121.419	4	227.306
Galicia	341.434	397.896	23	739.353

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027010 y 184/027650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detalla el número medio de afiliados al Sistema Especial de Empleador de Hogar del Régimen General en la Comunidad Autónoma de Galicia a fecha 30 de junio de 2013, desagregado por provincias y sexo.

Afiliaciones en alta en el sistema especial empleador de hogar del Régimen General (\*) en la comunidad de Galicia. Media del mes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 872

	Varones	Mujeres	Total
A Coruña	254,20	11.567,35	11.821,55
Lugo	63,20	3.492,20	3.555,40
Ourense	85,05	3.340,30	3.425,35
Pontevedra	134,65	8.627,95	8.762,60
Galicia	537,10	27.027,80	27.564,90

\* Desde 01/2013 en el Sistema Especial de Empleador de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027011 y 184/027649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recogen los datos de altas iniciales de prestaciones por desempleo de nivel asistencial (subsidio y Renta Activa de Inserción), en la Comunidad Autónoma de Galicia, desagregados por provincias y sexo, de enero a junio de 2013.

#### Anexo

Altas iniciales de prestaciones del nivel asistencial (Subsidio y RAI) en la comunidad autónoma de Galicia.  
Enero a junio de 2013

Mes	Provincia	Ambos Sexos		Hombres		Mujeres	
		Nivel Asistencial Subsidio	Renta Activa de Inserción (R.A.I)	Nivel Asistencial Subsidio	Renta Activa de Inserción (R.A.I)	Nivel Asistencial Subsidio	Renta Activa de Inserción (R.A.I)
Enero de 2013	Coruña A	1.849	513	940	291	909	222
	Lugo	505	128	275	70	230	58
	Ourense	516	147	257	70	259	77
	Pontevedra	2.129	541	1.121	256	1.008	285
	Total Mes	4.999	1.329	2.593	687	2.406	642
Febrero de 2013	Coruña A	1.777	511	948	276	829	235
	Lugo	420	119	216	59	204	60
	Ourense	379	169	181	86	198	83
	Pontevedra	1.832	547	906	285	926	262
	Total Mes	4.408	1.346	2.251	706	2.157	640
Marzo de 2013	Coruña A	1.558	507	781	281	777	226
	Lugo	436	138	230	74	206	64
	Ourense	409	144	218	68	191	76
	Pontevedra	1.703	539	875	279	828	260
	Total Mes	4.106	1.328	2.104	702	2.002	626
Abril de 2013	Coruña A	1.568	495	815	266	753	229
	Lugo	387	125	181	60	206	65
	Ourense	432	156	212	80	220	76
	Pontevedra	1.909	536	996	270	913	266
	Total Mes	4.296	1.312	2.204	676	2.092	636



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 873

Mes	Provincia	Ambos Sexos		Hombres		Mujeres	
		Nivel Asistencial Subsidio	Renta Activa de Inserción (R.A.I)	Nivel Asistencial Subsidio	Renta Activa de Inserción (R.A.I)	Nivel Asistencial Subsidio	Renta Activa de Inserción (R.A.I)
Mayo de 2013	Coruña A	1.486	512	765	277	721	235
	Lugo	408	117	221	62	187	55
	Ourense	381	134	185	74	196	60
	Pontevedra	1.773	482	892	237	881	245
	Total Mes	4.048	1.245	2.063	650	1.985	595
Junio de 2013	Coruña A	1.238	424	608	231	630	193
	Lugo	348	97	160	53	188	44
	Ourense	311	127	146	64	165	63
	Pontevedra	1.277	463	653	234	624	229
	Total Mes	3.174	1.111	1.567	582	1.607	529
Total periodo		25.031	7.671	12.782	4.003	12.249	3.668

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027012 y 184/027648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada debe señalarse que una parte importante de la gestión de las políticas activas de formación corresponde a las comunidades autónomas con competencias transferidas en la materia. En consecuencia, la Comunidad Autónoma de Galicia debe facilitar los datos correspondientes a la parte que gestiona.

En lo que respecta al ámbito de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal, los datos de los que se dispone no permiten diferenciar por edad y sexo. No obstante, en el cuadro siguiente se remite la información sobre actuaciones de formación financiadas en Galicia durante 2012 de acuerdo con los Convenios firmados con el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y el Ministerio de Defensa (todavía no se dispone de datos relativos al año 2013):

Provincia	Trabajo Penitenciario		Ministerio Defensa	
	N.º Cursos	Participantes	N.º Cursos	Participantes
A Coruña	6	90	4	40
Lugo	11	165		
Ourense	5	75		
Pontevedra	10	150	3	30
Total	32	480	7	70

En cuanto a la información facilitada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, los datos sobre el número de trabajadores mayores de 45 años con centro de trabajo en la Comunidad de Galicia, que han recibido cursos de formación en la modalidad de formación de demanda (bonificaciones a las empresas y permisos individuales de formación) son los siguientes:

Participantes formados mayores de 45 años-Formación de demanda Año 2012			
	Hombres	Mujeres	Total
A Coruña	12.412	5.938	18.350

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 874

Participantes formados mayores de 45 años-Formación de demanda Año 2012			
	Hombres	Mujeres	Total
Lugo	4.016	1.616	5.632
Ourense	3.017	1.526	4.543
Pontevedra	9.901	4.840	14.741
Total Galicia	29.346	13.920	43.266

Participantes formados mayores de 45 años-Formación de demanda Año 2013 (Datos a 24-07-2013)			
	Hombres	Mujeres	Total
A Coruña	4.263	2.142	6.405
Lugo	1.303	544	1.847
Ourense	1.085	596	1.681
Pontevedra	2.934	1.667	4.601
Total Galicia	9.585	4.949	14.534

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las acciones de prevención de incendios puestas en marcha en la Comunidad Autónoma de Galicia en 2013 se dividen en dos conceptos:

1. Brigadas de labores preventivas (BLP): durante el año 2013, el personal de las BRIF trabaja en labores preventivas en el entorno de sus bases. En el caso de Galicia está situada en la base de Laza (Ourense).

2. Equipos de prevención integral de incendios forestales (EPRIF): Los equipos están situados en diversas provincias del territorio nacional. En la Comunidad Autónoma de Galicia se sitúan en: Noya (A Coruña) Becerreá (Lugo) Verín (Ourense) Pontearreas (Pontevedra)

Respecto a los trabajos de reforestación se informa que éste tipo de trabajos son competencia de las Comunidades Autónomas.

En lo que respecta a la consulta de los medios aéreos destinados a la Comunidad Autónoma de Galicia y sus provincias, es importante aclarar que los medios que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente despliega, en virtud del artículo 7.2.c de la Ley 43/2003 de Montes (despliegue de medios estatales de apoyo a las comunidades autónomas para la cobertura de los montes), son de cobertura nacional. Es decir, cualquier medio del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrá actuar en incendios que tengan lugar en Galicia si así se estimase como necesario.

No obstante, en el siguiente enlace de la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se puede consultar la distribución y el catálogo de medios de extinción de incendios forestales del Ministerio para la campaña de verano 2013:

[http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/incendios-forestales/CatalogoMediosMAGRAMA\\_tcm7-289078.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/incendios-forestales/CatalogoMediosMAGRAMA_tcm7-289078.pdf)

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 875

**184/027020**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el anejo XI «Programa de Medidas Potenciales» del plan hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, informado favorablemente por el Consejo Nacional del Agua el pasado 29 de julio de 2013, se consigna la siguiente medida: «Modernización de los sistemas de regadío de los regadíos pendientes del embalse de El Val». Dicha medida tiene asociada una inversión que se cifra en 89.800.000,00€ y como horizonte temporal el año 2015.

La «Modernización de los sistemas de regadío de los regadíos pendiente del embalse de El Val» incluye la instalación de una red de distribución de agua en alta desde una toma en el embalse de El Val, desde la cual se articulará la red de distribución primaria.

En relación con la instalación de una red de distribución de agua en alta, se encuentra la redacción del «Proyecto de implantación de nueva conducción en alta desde el embalse de El Val», por un importe estimado de 77.800.000,00€; según consta en la autorización de redacción, dicho proyecto tiene cabida dentro de la actuación denominada «Obras complementarias de la regulación de los ríos Queiles y Val», del Anexo II, «Listado de Inversiones», de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

No es posible predecir el momento en el que se abordará la redacción del proyecto que permita materializar el proyecto de implantación de nueva conducción en alta desde el embalse de El Val, debido a la situación presupuestaria actual.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027021**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las ayudas, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, están destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural, y tienen como beneficiarias a entidades asociativas de mujeres del medio rural, legalmente constituidas como tales e inscritas en el correspondiente Registro Público, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal.

En el siguiente enlace pueden consultarse las subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural concedidas en el año 2012:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/16/pdfs/BOE-A-2012-12939.pdf>

En cuanto a la convocatoria del año 2013, cabe informar que se publicó mediante Orden AAA/2947/2012, de 21 de noviembre con una dotación total 200.000 euros.

No se puede concretar en estos momentos las subvenciones concedidas puesto que dicha convocatoria está pendiente de resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 876

**184/027024**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

La incidencia a la que se refiere la pregunta fue causada por una avería en el freno de la composición, lo que provocó la parada preventiva del tren, garantizando la seguridad de los viajeros.

Renfe ha puesto en servicio múltiples líneas de Alta Velocidad a lo largo de la geografía española, en las que se han producido algunas averías e incidencias en la infraestructura, todas de carácter puntual y aislado.

Estas situaciones forman parte de la puesta en marcha de una nueva línea ferroviaria con nuevas instalaciones en explotación.

Los antecedentes más próximos se encuentran en la puesta en explotación de la línea de AVE de Barcelona-Figueroas Vilafant, donde también se produjeron algunas incidencias en los inicios de la puesta en servicio.

La primera avería fue por fallo de carácter electrónico, la segunda incidencia se produjo por el descolgamiento de la catenaria o hilo de contacto que suministra la energía a las composiciones, y la tercera y última, se debió a una avería en el freno de la composición.

Ningún maquinista presta servicio en ninguna línea ferroviaria si no dispone de los cursos y habilitaciones necesarias para ello.

Para poder realizar el servicio comercial, es condición necesaria e indispensable que los maquinistas dispongan de la habilitación de la infraestructura por la que van a circular, así como de la habilitación del vehículo.

En el inicio del servicio comercial se disponía de 53 maquinistas con cursos de formación realizados para prestar servicio comercial en la línea.

En la actualidad, el número total de maquinistas que pueden prestar servicio en la línea Madrid-Alicante es de 79.

La oferta actual de servicios satisface la demanda existente, si bien Renfe analiza constantemente la evolución del mercado por lo que, a modo de ejemplo, se ha aumentado la oferta de trenes con motivo del período estival.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027028**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen; Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las acciones de prevención de incendios puestas en marcha en la Comunidad Autónoma de Galicia en 2013 se dividen en dos grupos:

1. Brigadas de labores preventivas (BLP): Durante el año 2013, el personal de las BRIF trabaja en labores preventivas en el entorno de sus bases. En el caso de Galicia está situada en la base de Laza (Ourense).

2. Equipos de prevención integral de incendios forestales (EPRIF): Los equipos están situados en diversas provincias del territorio nacional. En la Comunidad Autónoma de Galicia se sitúan en: Noya (A Coruña) Becerreá (Lugo) Verín (Ourense) Pontearreas (Pontevedra).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 877

Respecto a los trabajos de reforestación se informa que este tipo de trabajos son competencia de las Comunidades Autónomas.

En lo que respecta a la consulta de los medios aéreos destinados a la Comunidad Autónoma de Galicia y sus provincias, es importante aclarar que los medios que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente despliega, en virtud del artículo 7.2.c de la Ley 43/2003 de Montes (despliegue de medios estatales de apoyo a las comunidades autónomas para la cobertura de los montes), son de cobertura nacional. Es decir, cualquier medio del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrá actuar en incendios que tengan lugar en Galicia si así se estimase como necesario.

No obstante, en el siguiente enlace de la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se puede consultar la distribución y el catálogo de medios de extinción de incendios forestales del Ministerio para la campaña de verano 2013:

[http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/incendios-forestales/CatalogoMediosMAGRAMA\\_tcm7-289078.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/incendios-forestales/CatalogoMediosMAGRAMA_tcm7-289078.pdf)

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen; Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Las acciones de prevención de incendios puestas en marcha en la Comunidad Autónoma de Galicia en 2013 se dividen en dos grupos:

1. Brigadas de labores preventivas (BLP): Durante el año 2013, el personal de las BRIF trabaja en labores preventivas en el entorno de sus bases. En el caso de Galicia está situada en la base de Laza (Ourense).

2. Equipos de prevención integral de incendios forestales (EPRIF): Los equipos están situados en diversas provincias del territorio nacional. En la Comunidad Autónoma de Galicia se sitúan en: Noya (A Coruña), Becerreá (Lugo), Verín (Ourense), Ponteareas (Pontevedra).

Respecto a los trabajos de reforestación se informa que éste tipo de trabajos son competencia de las Comunidades Autónomas.

En lo que respecta a la consulta de los medios aéreos destinados a la Comunidad Autónoma de Galicia y sus provincias, es importante aclarar que los medios que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente despliega, en virtud del artículo 7.2.c de la Ley 43/2003 de Montes (despliegue de medios estatales de apoyo a las comunidades autónomas para la cobertura de los montes), son de cobertura nacional. Es decir, cualquier medio del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrá actuar en incendios que tengan lugar en Galicia si así se estimase como necesario.

No obstante, en el siguiente enlace de la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se puede consultar la distribución y el catálogo de medios de extinción de incendios forestales del Ministerio para la campaña de verano 2013:

[http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/incendios-forestales/CatalogoMediosMAGRAMA\\_tcm7-289078.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/incendios-forestales/CatalogoMediosMAGRAMA_tcm7-289078.pdf)

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 878

### 184/027030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Rocés, María Luisa; Monteserín Rodríguez, María Virtudes, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Oviedo actúa en la Iniciativa Urbana, enmarcada en el programa operativo FEDER Asturias 2007-2013, en el eje 5, «Desarrollo sostenible local y urbano» en calidad de Organismo Intermedio y de Beneficiario.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ayuntamiento de Oviedo firmaron el Acuerdo de atribución de funciones el 9 de marzo de 2008. Mediante este Acuerdo, se designa Organismo Intermedio a dicho Ayuntamiento, y entre otros aspectos, se contempla que dicho Organismo sea el encargado de realizar las verificaciones de las operaciones (artículo 4 del Acuerdo).

Dichas verificaciones, tal como establece la normativa aplicable al URBAN y tal como recoge el «Manual de procedimientos de gestión y control de aplicación a los proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional» aprobado por el Ayuntamiento de Oviedo, están establecidas para que los gestores de los proyectos garanticen la regularidad del 100 % del gasto declarado por los beneficiarios, comprobando la realidad de los pagos y su adecuación a las condiciones de aprobación de la ayuda, incluidas todas las normas que le sean de aplicación.

Los controles y verificaciones previas para impedir incorrectas certificaciones corresponden al órgano intermedio, es decir, al Ayuntamiento.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El aeropuerto de Castellón solicitó que se iniciara el proceso de certificación, como paso previo a la solicitud de inicio de actividad, el 30 de junio de 2011.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Si bien el Aeropuerto de Castellón todavía no ha solicitado la autorización de inicio de actividad, el 30 de junio de 2011 presentó la documentación relativa al proceso de certificación, entre la que se encuentran los requisitos de formación del personal.

Asimismo el pasado 1 de febrero de 2013 se remitió por parte del Gestor Aeroportuario, el informe de justificación del cumplimiento del Programa de Vigilancia de la DIA.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 879

En relación con el Programa de Seguridad para la Aviación Civil, el Director del Aeropuerto, el 19 octubre de 2012, y en nombre de la sociedad pública Aeropuerto de Castellón S.L.-AEROCAS, presentó un documento en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA con los contenidos de dicho programa para ser evaluados por AESA. Ésta envió un informe con la evaluación de los contenidos y comentarios para subsanación el día 1 de febrero de 2013. Actualmente AESA está a la espera de la recepción del Programa de Seguridad corregido.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El aeropuerto de Castellón está actualmente cursando el proceso de certificación (requisito previo a la autorización). Los documentos mencionados son preceptivos para la obtención de la autorización de inicio de actividad, si bien muchos de ellos pueden haber sido realizados ya por el gestor, o bien estar en trámite de aprobación. Únicamente la declaración de cumplimiento de los requisitos ambientales ha sido remitida con fecha 1 de febrero de 2013.

Con respecto al Programa de Servicios Aéreos previstos en la temporada de tráfico por la Organización Internacional del Transporte Aéreo (IATA), no se tiene constancia de la realización de estos trámites.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Certificado de implantación del Plan de Autoprotección es un documento emitido por el titular/gestor de la infraestructura en el que acredita el cumplimiento de una serie de hitos en relación con la implantación de dicho Plan (entre estos hitos se encuentra la distribución correcta del Plan, la formación del personal o la realización de un simulacro general).

Dado que el contenido del Plan de Autoprotección no ha sido aceptado todavía por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA, dicho certificado de autoprotección no ha sido requerido al gestor.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El aeropuerto de Castellón solicitó en junio de 2011 la certificación de la infraestructura conforme al Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, presentando la documentación correspondiente, que se ha ido

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 880

actualizando a requerimiento del procedimiento de subsanación de deficiencias asociado al ejercicio de la potestad inspectora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA.

Respecto al informe de cumplimiento de los requisitos ambientales contenidos en la DIA, el gestor aeroportuario lo remitió a dicha agencia el pasado 1 de febrero de 2013.

En relación con el Programa de Seguridad para la Aviación Civil, el Director del Aeropuerto, el 19 octubre de 2012, en nombre de la sociedad pública Aeropuerto de Castellón S.L. (AEROCAS), presentó un documento en AESA con los contenidos de dicho programa para ser evaluados por esta agencia. AESA envió un informe con la evaluación de los contenidos y comentarios para subsanación el día 1 de febrero de 2013. Actualmente AESA está a la espera de la recepción del Programa de Seguridad corregido.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene previsión de modificar la Red de Carreteras del Estado en la zona citada.

El Ministerio de Fomento realiza su actividad conforme al interés general. Cuando las actuaciones se derivan de intereses particulares, como es el caso de los centros comerciales, es el promotor de dichos centros el que asume la realización de las actuaciones pertinentes, lógicamente con la previa autorización y posterior aprobación por parte del Ministerio de Fomento.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La Comunidad Valenciana es una importante región productora, con un sector agrícola muy dinámico, pero con una estructura diferenciada del resto de España que se caracteriza por un inferior tamaño medio de sus explotaciones.

Para poder realizar una adecuada comparación del reparto de ayudas de la PAC en la agricultura valenciana con respecto al resto de la agricultura española, es preciso tener en cuenta, además del volumen de ayudas cobrado por explotación, el tamaño medio de dichas explotaciones.

Si analizamos las ayudas del Régimen de Pago Único (que representa más del 90 % de las ayudas directas europeas) teniendo en cuenta el valor medio por hectárea nos encontramos que la Comunidad Valenciana tiene actualmente un valor medio de 383 EUR/ha frente a los 285 EUR/ha de la media nacional, siendo la tercera Comunidad Autónoma con mayor valor medio de sus derechos de Pago Único.

Además, es necesario indicar que existen una serie de sectores más dinámicos y menos dependientes de las ayudas, que no reciben el apoyo de la PAC en forma de pagos directos (como el pago único o las ayudas acopladas), pero que sí cuentan con otras medidas de apoyo.

Este es el caso del sector de frutas y hortalizas, de gran importancia en esa Comunidad Autónoma. En este sentido, la Comunidad Valenciana es la tercera Comunidad Autónoma más beneficiada de las medidas de gestión de mercados que permanecen vigentes, como son las ayudas para los fondos



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 881

operativos y la ayuda a la retirada de frutas y hortalizas para asegurar un adecuado precio de mercado, con más de 35 millones de euros pagados en el ejercicio financiero 2012.

Respecto al empleo de los fondos del nuevo sistema de ayudas directas de la reforma de la PAC que entrará en vigor a partir de 2015, en la Conferencia Sectorial de 24 y 25 de julio de 2013 se acordó establecer un modelo uniforme de aplicación de la PAC en todo el territorio nacional.

Uno de los principios en los que se acordó que estará basado el nuevo sistema de pago básico es evitar las transferencias de fondos entre agricultores, ganaderos y territorios.

Para el análisis de determinadas cuestiones, como el modelo de regionalización del pago básico y sus efectos sobre los distintos territorios, la definición de actividad agraria y agricultor activo y la concesión de ayudas acopladas, se han creado grupos de trabajo en los que participan el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas y que a lo largo del próximo trimestre propondrán las medidas necesarias para lograr configurar una PAC que favorezca la agricultura productiva en todo el territorio nacional.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se informa que toda la señalización estática y dinámica de las estaciones está expuesta en castellano, en la lengua cooficial y en algunas estaciones de importancia, en inglés y/o francés. Los mensajes que se emiten por megafonía también lo hacen en ambas lenguas (castellano y cooficial) y para trenes internacionales, en el idioma del país destino del tren y, en algunos casos también en inglés.

En cuanto a la escritura de los nombres de las estaciones mostrados en la señalización e información impresa, así como la información por megafonía siempre se realiza con el nombre oficial de la estación, sin traducción a la lengua cooficial.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027042

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El 27 de febrero de 2009 se firmó el Acuerdo sobre atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. En él se designa como Organismo Intermedio para la gestión del proyecto integrado de la Iniciativa Urbana desarrollado en dicho municipio, al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, atribuyéndole una serie de funciones.

Expresamente se indica que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ejecutará las actividades incluidas en el proyecto integrado aprobado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, cuyas líneas de actuación, con su correspondiente programación de ayuda FEDER se recogen en el Anexo I de dicho Acuerdo, atribuyendo a la Autoridad de Gestión la aprobación de cualquier modificación del proyecto integrado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 882

Además, corresponde a la Autoridad de Gestión la selección de las operaciones de acuerdo con los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del programa Operativo.

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, al igual que el resto de beneficiarios de fondos FEDER, puede ser objeto de cualquier control tanto por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, como de cualquiera de los organismos auditores, tanto nacionales, Tribunal de Cuentas, como por parte de la Comisión Europea o del Tribunal de Cuentas Europeo.

La evaluación de la operación de la Iniciativa Urbana del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, no conlleva una evaluación específica y concreta, realizándose en su momento dentro de la que se lleve a cabo para el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Hasta la fecha, por parte del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera han sido solicitadas dos modificaciones del Anexo I al Acuerdo sobre atribución de funciones antes mencionado:

La primera de ellas consistente en la modificación de la actuación «Rehabilitación del Mercado de Abastos de la Zona Sur», para convertirla en «Construcción del Mercado de Abastos de la Zona Sur», que fue aprobada por la Subdirección General de Administración del FEDER con fecha 29 de marzo de 2011.

La segunda consiste, por un lado, en el cambio de localización de la parcela para acoger el Micropolígono de Emprendedores inicialmente previsto y, por otro, sustituir la construcción de nueva edificación por la rehabilitación y renovación de dos grandes naves industriales próximas a la ubicación inicial propuesta. Esta modificación también ha sido aprobada por la Subdirección General de Administración del FEDER con fecha 13 de mayo de 2013.

En ambos casos, se considera que dichas modificaciones no suponen ninguna alteración relevante de la estrategia inicial y de los objetivos previstos.

Se señala, finalmente, que no es posible en estos momentos aumentar los importes correspondientes a gasto elegible y ayuda FEDER asignada.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El proyecto denominado «Modernización de los regadíos y consolidación de la acequia de la Andelma de Cieza, (Murcia)» tiene cabida dentro de la actuación «Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta hasta Ojós», actuación 2.2.g, de la segunda modificación del convenio de gestión directa suscrito entre el antiguo Ministerio de Medio Ambiente y la sociedad estatal Acuamed, S.A.

Esta actuación está catalogada como actuación con recuperación económica. De acuerdo con esta catalogación, se señala que, con carácter previo a la ejecución de la misma, es preceptivo que se formalice el convenio de financiación y explotación con los usuarios; convenio que a su vez está condicionado al informe favorable que emita la Dirección General de Patrimonio del Estado.

La sociedad estatal Acuamed está en conversaciones con los potenciales usuarios al objeto de garantizar la viabilidad de esta actuación.

Respecto a las actuaciones incluidas en la otra enmienda, a la que hace referencia Su Señoría, se señala que es preciso abordar una modificación del convenio de gestión directa de la sociedad estatal Acuamed, S.A., para que se pueda avanzar en su materialización.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Serie D Núm. 350**

**30 de octubre de 2013**

**Pág. 883**

**184/027047**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El contrato de arrendamiento del polvorín de Cadrete se está cumpliendo estrictamente.

Su fecha de finalización prevista es el 24 de diciembre de 2019. Se considera prematuro pronunciarse sobre el posible destino del material almacenado en este polvorín, máxime cuando es la empresa arrendataria la que debe informar sobre este particular.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027050**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En abril de 2013 se realizaron diversas actuaciones de refuerzo de la señalización y el balizamiento de la conexión de la A-23 con la N-330 en Sabiñánigo.

A partir de esa fecha no se ha registrado ningún accidente en ese punto.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027053**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el proyecto interesado se indica que la información pública se realizará de acuerdo con los plazos indicados en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental.

De acuerdo con el mencionado Real Decreto Legislativo 1/2008 de Evaluación de Impacto Ambiental, próximamente se iniciará el trámite de consultas previas.

Finalmente, es preciso señalar que no se puede adelantar el sentido de la DIA (Declaración de Impacto Ambiental) hasta que no concluya el procedimiento.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027068**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 884

En los últimos 5 años se han recibido 7 peticiones de instalación de pantallas acústicas en la provincia de Huesca, todas ellas relacionadas con municipios en los que el Ministerio de Fomento está ejecutando o ha ejecutado obras de construcción de autovías.

Concretamente 5 de estas 7 peticiones (correspondientes a los municipios de Binéfar (3), Monzón y Tamarite de Litera) fueron atendidas y quedaron resueltas con la puesta en servicio de la autovía A-22.

Una sexta solicitud en Sabiñánigo, en la urbanización río Basa, se completará con las obras que actualmente se encuentran en ejecución.

Por último ha habido una séptima solicitud, en el término municipal de Jaca, cuya cumplimentación se encuentra incluida en el proyecto de la variante de Jaca, correspondiente a la autovía A-23.

Por tanto la circunstancia de que no exista ninguna Orden de Estudio específica en la provincia de Huesca para la instalación de pantallas acústicas, no significa que no se hayan ejecutado o esté previsto ejecutar pantallas acústicas en la provincia.

Madrid, 7 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Según lo dispuesto en el artículo 306.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, cuyo tenor literal es el siguiente: «La oposición para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal por la categoría de juez y de abogado fiscal se convocará al menos cada dos años, realizándose la convocatoria por la Comisión de Selección prevista en el apartado 1 del artículo 305, previa propuesta del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia atendiendo al número máximo de plazas que corresponda ofrecer de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 301 y en atención a las disponibilidades presupuestarias.», mediante Acuerdo de 28 de enero de 2013, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se convocaron 35 plazas para el acceso a la Carrera Judicial y 15 plazas para el ingreso en la Carrera Fiscal (B.O.E. de 31 de enero de 2013).

Esta convocatoria se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio 2013, que, en su artículo 23.2.G, establece una tasa de reposición de un máximo de un 10 % para la Administración de Justicia y, en concreto, en la Disposición Adicional Decimonovena «Oferta de Empleo Público para el acceso a las carreras judicial y fiscal», se dice textualmente: «La Oferta de Empleo Público para el acceso a las carreras judicial y fiscal que pueda derivarse de la acumulación prevista en el artículo 23.Tres de esta Ley, no podrá superar, en el año 2013, el límite máximo de 50 plazas».

En los próximos ejercicios presupuestarios, deberá estarse a lo que dispongan las futuras Leyes de Presupuestos, así como al número de vacantes existentes.

No obstante, el refuerzo en el número de miembros de las carreras judicial y fiscal es un claro e incuestionable objetivo para el Gobierno y en particular para el Ministerio de Justicia, en aras de mejorar la Administración de Justicia y asegurar el derecho de los ciudadanos a una efectiva tutela judicial.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 885

La Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado un Auto, por el que se estima parcialmente la pretensión instada por la Comunidad Autónoma de Aragón de medidas cautelares.

Sobre el cumplimiento de dicho Auto, desde el Ministerio de Fomento ya se ha instruido lo necesario para ajustarse estrictamente a lo en él dispuesto, lo que así mismo se producirá, cuando recaiga sentencia firme que resuelva sobre el fondo de la cuestión.

De acuerdo con lo señalado en el Auto del Tribunal Supremo, el informe vinculante de la Dirección General de Aviación Civil sobre los planeamientos urbanísticos y territoriales aragoneses se evacuará únicamente tras haber obtenido el informe preceptivo no vinculante del órgano competente en materia aeroportuaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, a fin de que éste se pronuncie sobre la compatibilidad de dichos planeamientos con las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Lleida-Alguaire.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027083

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la actualidad, la relación Caspe-Faio La Pobla de Massaluca-Barcelona cuenta con 42 servicios ferroviarios semanales de Media Distancia, oferta que se considera suficiente para atender la demanda existente.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027084

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los tiempos de viaje en la línea Zaragoza-Canfranc se encuentran limitados por las exigencias de explotación de la línea, habiéndose de ajustar los horarios de forma estricta a las condiciones de la infraestructura y limitaciones de velocidad, así como a cruces y tiempos de parada.

Por otra parte, realizando un análisis comparativo de tiempos de viaje, se puede concluir que en la relación Zaragoza-Arcos de Jalón, el tren que realiza el máximo de paradas (24) utiliza un tiempo de 2:14 h., mientras que un servicio que realiza el mínimo de paradas (3) utiliza un tiempo de 1:44 h, lo que supone una diferencia de 33 minutos entre ambos.

En el caso de la relación Zaragoza-Calatayud, esa diferencia es de 14 minutos, si bien la distancia también es menor.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027085

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 886

La configuración de servicios ferroviarios de Obligaciones de Servicio Público (OSP) en el ámbito de Ariza es definitiva desde el 28 de julio de 2013 y no existe previsión de modificación de servicios al respecto, después de la implantación del Plan de Racionalización de Servicios Ferroviarios de Media Distancia Convencional, que declara las relaciones OSP financiadas por la Administración General del Estado (AGE) y del acuerdo alcanzado con el Gobierno de Aragón sobre servicios convenidos a ser financiados por la Comunidad Autónoma.

En la localidad de Ariza se prestan los siguientes servicios ferroviarios:

— Madrid-Zaragoza-Barcelona: circulan 14 servicios semanales, financiados por la Administración General del Estado.

— Madrid-Zaragoza-Lleida: circulan 14 servicios semanales, financiados por la Administración General del Estado.

— Zaragoza-Ariza-Arcos de Jalón: circulan 14 servicios semanales, financiados por la Administración General del Estado.

— Zaragoza-Calatayud: circulan 12 servicios semanales, financiados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Calatayud-Ariza: 2 circulaciones semanales (viernes sentido Zaragoza-Ariza y domingo sentido Ariza-Zaragoza).

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 que recoge el Plan de Racionalización de Servicios Ferroviarios de Media Distancia Convencional, señala que en caso de que alguna Comunidad Autónoma tuviera interés en la prestación de un servicio ferroviario de viajeros sobre alguna de las relaciones que no han sido declaradas de obligación de servicio público por la Administración General del Estado, dicha Comunidad Autónoma podrá formalizar el correspondiente contrato con Renfe Operadora asumiendo la financiación del déficit de explotación de dicho servicio.

Como consecuencia de las negociaciones mantenidas con la Comunidad Autónoma de Aragón, se alcanzó un acuerdo para que el citado Gobierno Autonómico financiara las siguientes relaciones:

— Zaragoza-Monzón-Lleida: 12 servicios semanales

— Zaragoza-Mora La Nova: 14 servicios semanales

— Caspe-Ribarroja: 14 servicios semanales

— Zaragoza-Calatayud: 12 servicios semanales

— Calatayud-Ariza: 2 servicios semanales

— Zaragoza-Teruel: 14 servicios semanales

— Teruel-Caudiel: 8 servicios semanales

Los horarios establecidos por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) no se adecuaban exactamente a los requerimientos del Gobierno de Aragón por lo que, tras una reunión mantenida el 16 de julio de 2013, la Comunidad de Aragón aceptó las nuevas alternativas de horarios planteadas, que se implantaron el pasado 28 de julio.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 887

**184/027087**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de diciembre de 2012, la relación Zaragoza-Teruel-Valencia cuenta con una oferta de 42 servicios ferroviarios declarados Obligación de Servicio Público.

A esta oferta, como consecuencia del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón, para la financiación de los servicios no sometidos a la declaración de Obligaciones de Servicio Público, se añaden los siguientes servicios:

- Zaragoza-Teruel 14 servicios semanales.
- Teruel-Caudiel 8 servicios semanales. En Caudiel se enlaza con la línea C-5 del Núcleo de Cercanías de Valencia.

Para estos últimos servicios, el Gobierno de Aragón ha solicitado unos horarios concretos, por lo que, ante la necesaria adecuación de las mallas de horarios, se han producido diferencias en los tiempos de viaje.

No ha sido posible realizar un mejor ajuste porque la infraestructura es vía única, lo que impone restricciones en los cruces y la circulación en general, así como afectaciones colaterales de otros servicios.

En el caso concreto de los tiempos de viaje Valencia-Caudiel-Teruel, el mayor incremento se debe a las paradas que efectúan los servicios de Cercanías entre Valencia y Caudiel.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027088**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven no realiza un desglose de la inversión por comunidades autónomas, sino que la distribución se realiza por medidas que redundan positivamente en el empleo juvenil en todo el territorio nacional.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027093**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los ingresos obtenidos por Adif con la enajenación de bienes patrimoniales de su propiedad, se destinan a la financiación de nuevas infraestructuras ferroviarias y al mantenimiento y conservación de las existentes.

Este es el caso también de los ingresos derivados de la venta de la estación de Canfranc a la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 888

**184/027097**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno considera que se está cumpliendo el Protocolo Operativo de Actuación frente a incendios forestales firmado con el Gobierno de Aragón, como quedó ratificado en la 5.ª reunión anual de seguimiento de este Protocolo, celebrada el 26 de febrero de este año.

En este sentido, se han realizado actuaciones de prevención de incendios y mejora de los procedimientos de actuación frente a ellos como operaciones de búsqueda y limpieza de restos de municiones no explosionadas, mejora de cortafuegos, actuaciones silvícolas y aumento de la presencia de patrullas para vigilancia contra los incendios, entre otras.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027099, 184/027100, y 184/027102**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El documento al que se hace referencia, de carácter exclusivamente interno y provisional, representa una de las múltiples hipótesis técnicas de programación de trabajos, y no ha sido sometido a ningún tipo de aprobación por parte de ningún órgano competente del Ministerio de Fomento, ni de la entidad pública Adif.

Igualmente, el referido documento contemplaba diferentes escenarios y horizontes de desarrollo y ejecución de obras, que han quedado ya desfasados por posteriores análisis estratégicos que superan e invalidan la información contenida en el borrador.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027101**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Desde el mes de abril de 2013, Renfe ha adaptado la oferta de los servicios que cubren el trayecto entre Zaragoza y Castejón, con el fin de que se atienda suficientemente la demanda de plazas sentadas en dicho trayecto, tanto los fines de semana como los días laborables.

En este sentido, desde mayo de 2013 hasta la fecha, no se ha recibido ninguna queja relacionada con la cuestión planteada en la pregunta.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 889

**184/027103**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las oficinas a las que se refiere Su Señoría se corresponden con las antiguas oficinas de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., ubicadas en Zaragoza, Parque de los Incredulos, n.º 2, propiedad de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Desde el mes de junio de 2007 dichas oficinas no albergan personal de la Sociedad, no realizándose, en consecuencia, ninguna actividad y no estando previsto acometer inversión alguna en el inmueble.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027104**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El artículo 4 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que los ciudadanos tendrán derecho, en el conjunto del sistema, «a recibir, por parte del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma en la que se encuentre desplazado, la asistencia sanitaria del catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud que pudiera requerir, en las mismas condiciones e idénticas garantías que los ciudadanos residentes en esa Comunidad Autónoma.» Y en su artículo 24.1, que el acceso a las prestaciones sanitarias «se garantizará con independencia del lugar del territorio nacional en que se encuentren en cada momento los usuarios del Sistema Nacional de Salud». Esto rige, por supuesto, en el caso de la prestación farmacéutica.

Las Comunidades Autónomas, competentes en la gestión de la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud, han puesto en marcha sistemas de apoyo a la prescripción farmacéutica en cuyas bases de datos se incluyen los ciudadanos empadronados en esa Comunidad Autónoma como la receta electrónica y otros. Por ello, algunas Comunidades Autónomas receptoras de gran número de ciudadanos desplazados aconsejan a los pacientes con tratamientos crónicos ir provistos de la medicación que van a necesitar durante su desplazamiento y, en cualquier caso, llevar siempre el informe médico en el que se contempla la necesidad de dicha medicación. Todo ello sin detrimento de la absoluta garantía de que recibirán toda la atención sanitaria en las mismas condiciones y extensión que los ciudadanos residentes en esa Comunidad Autónoma.

La puesta en funcionamiento del Fondo de Garantía Asistencia (FOGA), previsto en el Real Decreto-ley 16/2012 podrá solucionar los problemas de personas que residen en zonas limítrofes y desplazados a otras CCAA, al establecer un mecanismo de compensación entre CCAA de acuerdo con los flujos de pacientes documentados. En este momento se está avanzando en su configuración, siendo las prestaciones farmacéuticas y las de atención primaria las primeras en que se tiene previsto su aplicación.

Por último, en lo que se refiere a la información sobre antecedentes sanitarios, teniendo en cuenta las dificultades que pueden tener los profesionales médicos para tener información de pacientes de otras CCAA, se está trabajando en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la historia clínica digital, disponible ya para 20 millones de ciudadanos.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 890

184/027108 y 184/027109

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información interesada se detalla a continuación la información disponible desglosada por comunidades autónomas:

Media de beneficiarios Renta Activa de Inserción

Personas con discapacidad

julio 2011 a junio 2012

Comunidad Autónoma	Beneficiarios con discapacidad $\geq$ 33 %
Andalucía	9.361
Aragón	736
Principado de Asturias	764
Illes Balears	521
Canarias	2.046
Cantabria	429
Castilla-La Mancha	1.279
Castilla y León	1.500
Cataluña	2.396
Comunidad Valenciana	4.131
Extremadura	1.242
Galicia	2.433
Comunidad de Madrid	1.554
Region de Murcia	2.318
Comunidad Foral de Navarra	222
País Vasco	426
La Rioja	186
Ceuta	93
Melilla	144
Total	31.783

Media de beneficiarios Renta Activa de Inserción

Personas con discapacidad

julio 2012 a junio 2013

Comunidad Autónoma	Beneficiarios con discapacidad $\geq$ 33 %
Andalucía	8.990
Aragón	743
Principado de Asturias	905
Illes Balears	581
Canarias	2.010
Cantabria	457
Castilla-La Mancha	1.728

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 891

Comunidad Autónoma	Beneficiarios con discapacidad $\geq$ 33 %
Castilla y León	1.450
Cataluña	3.480
Comunidad Valenciana	4.651
Extremadura	1.179
Galicia	2.412
Comunidad de Madrid	1.954
Region de Murcia	2.412
Comunidad Foral de Navarra	276
País Vasco	443
La Rioja	191
Ceuta	110
Melilla	142
Total	34.113

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027111

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, relativa al balance que hace el Gobierno de la regulación de la jurisdicción social, aprobada por Ley 36/2011, de 10 de octubre, de conformidad con los datos de estadística judicial proporcionados por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, a fecha 24 de julio, se adjunta una tabla comparativa con los datos de cargas de trabajo en los distintos órganos judiciales con competencias en materia social, totalizados a nivel nacional, en los años 2010 (antes de la entrada en vigor de la nueva ley) y 2012 (después de la entrada en vigor), así como el porcentaje de variación entre los mismos.

Comparativa Orden Jurisdiccional Social

Tipo de Órgano	Asuntos ingresados		
	2010	2012	Variación
Juzgados de lo Social	386.130	406.214	5,2 %
T.S.J. Sala de lo Social	52.821	53.671	1,6 %
Audiencia Nacional Sala de lo Social	271	383	41,3 %
Tribunal Supremo Sala Cuarta	5.094	3.542	-30,5 %
Total Orden Social	444.316	463.810	4,4 %

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 892

En enero de 2013 se llevó a cabo una reestructuración de horarios del corredor Madrid-Barcelona, debido a la puesta en servicio de la nueva línea Barcelona-Girona-Figueras.

La propuesta de horarios se estableció de acuerdo con las evoluciones de la demanda previa en cada una de las franjas horarias, siendo las más demandadas las de primera y última hora del día, y en la totalidad del servicio para que se permitiesen las mayores y mejores conexiones entre todos los orígenes y destinos de la línea.

Estos cambios no han supuesto caída en la demanda en la relación Madrid-Lleida, sino que ésta ha aumentado en un 1 %, por lo que se considera que la oferta actual en esta relación, atiende correctamente las necesidades de los viajeros.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027113 a 184/027118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría en las diferentes preguntas, se señala lo siguiente:

1. Con la finalidad de mejorar la coordinación del servicio con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la información sobre las usuarias del servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) se puede consultar en el Sistema de Seguimiento Integral en casos de Violencia de Género (Sistema VioGen o VdG), del Ministerio del Interior, donde se vuelca dicha información.

2. De conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Actuación del servicio ATENPRO, corresponde a las Entidades Locales adheridas al servicio acordar con la entidad prestadora del servicio los recursos a movilizar en su ámbito ante una llamada de emergencia: policía, servicio de emergencia 112, etc.

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Recursos/ATENPRO/IMG/ProtocoloActuacionATENPRO.pdf>

3. Se realiza un seguimiento permanente de las usuarias del servicio, que también contempla actuaciones programadas de carácter preventivo. El Centro de Atención efectúa llamadas, de carácter quincenal o mensual, a elección de las usuarias, con el objetivo de realizar un seguimiento de su situación y de transmitirle una sensación de apoyo y confianza.

Si se produce una comunicación motivada por una situación de crisis, el Centro de Atención permanece en todo momento en contacto con la usuaria hasta que la situación se resuelva y se procederá a programar la correspondiente agenda de usuaria para los días sucesivos, hasta que se cierren las consecuencias de la crisis.

Los Servicios Sociales que atienden a las usuarias de ATENPRO, realizan una valoración individualizada para conocer la idoneidad del servicio para cada caso, y una evaluación periódica, con carácter anual, en la que se valora si las circunstancias por las cuales se accedió al servicio se mantienen, así como la idoneidad del mismo.

4. La financiación del servicio ATENPRO se realiza a través subvenciones nominativas que se conceden anualmente en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado a favor de la FEMP para la gestión del servicio.

El importe de la transferencia correspondiente al presente ejercicio se puede consultar en los Presupuestos Generales del Estado (BOE 28 de diciembre de 2012), con cargo a la aplicación presupuestaria 26.22.232C.483.

En el año 2012, se destinó la misma cuantía.

5. La información sobre el número de usuarias podrá ser facilitada por las Comunidades Autónomas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 893

Todos los datos estadísticos referentes a la violencia de género disponibles en la Secretaría de Estado de Sanidad y Servicios Sociales (SESSI) se pueden consultar en el portal estadístico de violencia de género de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm>

Por otra parte, en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se realiza un análisis más completo de los datos sobre violencia de género, estando accesibles en la siguiente dirección electrónica: <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnuales/home.htm>

6. El balance de utilización del servicio ATENPRO es muy satisfactorio. A fecha 31 de diciembre de 2012, 9.405 mujeres estaban en alta en el servicio ATENPRO, aumentando a 10.204 usuarias a 31 de mayo de 2013, lo que revela que se trata de un operativo al que recurren las mujeres para afrontar la superación de los malos tratos.

A partir del 1 de febrero de 2013 se han realizado importantes mejoras en el servicio, entre las que cabe destacar las mejoras en la accesibilidad al servicio para mujeres con discapacidad auditiva, con dificultades visuales y por razones idiomáticas (servicio de traducción simultánea todos los días del año).

También se han añadido otras mejoras técnicas para lograr que pueda emplearse el servicio ATENPRO en zonas con problemas de cobertura telefónica, o en situaciones en las que no funciona el operador principal y es necesario recurrir a otros, o dar la opción a las usuarias de añadir a su teléfono móvil habitual el software del servicio para las víctimas de Violencia de Género, evitando portar dos terminales.

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La supresión de la Jefatura Técnica de Operaciones de Tarragona responde a la necesidad de racionalización de costes de equipos.

Se ha adoptado la medida de repartir el ámbito de la Jefatura Técnica de Operaciones de Tarragona entre la Jefatura de Barcelona y la de Zaragoza por varios motivos de organización internos, que van desde el necesario reparto de las cargas de trabajo, a la adaptación del ámbito a los sistemas de la Empresa.

La asignación de una parte del ámbito que hasta ahora gestionaba la Jefatura Técnica de Operaciones de Tarragona a la Jefatura Técnica de Operaciones de Zaragoza no tendrá ninguna repercusión para los operadores. Actualmente ya se gestiona una buena parte de la circulación del ámbito de Tarragona desde el puesto de mando de Zaragoza.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 894

El proceso de consultas a los Departamentos de la Administración concernidos por la firma del Protocolo 16 al Convenio Europeo de Derechos Humanos ya está en marcha. Este Convenio, que permitirá que las más altas instancias jurisdiccionales nacionales puedan realizar consultas al Tribunal Europeo de Derechos Humanos acerca de la interpretación o la aplicación de los derechos y libertades consagrados en el Convenio y sus protocolos, está siendo objeto de examen y, sin perjuicio de las posibles reservas o eventuales objeciones que puedan plantearse a lo largo del proceso de firma y ratificación, es de prever que España pueda sumarse a él sin gran dilación.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027126 y 184/027127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El 22 de junio de 2013 se celebró en el estadio de los Juegos del Mediterráneo de Almería un partido de fútbol entre el U.D. Almería y el Girona C.F., catalogado como de «riesgo moderado». En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y demás concordantes), se activaron los protocolos de seguridad correspondientes.

Durante el despliegue del dispositivo de seguridad, no se detectaron banderas preconstitucionales o personas portadoras de las mismas, ni por visión directa ni a través de la vigilancia electrónica, ya que de haber sido advertidas, habrían sido retiradas y aplicada la legislación vigente a los portadores de las mismas.

Los 500 visitantes que apoyaban al Club gerundense fueron ubicados en una parte de la zona de tribuna del estadio, manteniendo en líneas generales una actitud correcta, si bien fue necesario proceder a la identificación de siete de sus aficionados por mantener un comportamiento hostil, razón por la que se instruyeron las correspondientes actas que fueron remitidas a las autoridades administrativas competentes, de conformidad con la normativa anteriormente citada.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene dada la Orden de Estudio para la redacción del proyecto: «Carretera N-260. Acondicionamiento del tramo: Límite Frontera Francesa-Portbou».

En la eventual existencia y peligrosidad de fuegos en la zona, no influye en absoluto el estado de la carretera N-260, que puede considerarse bueno, ya que además, en noviembre de 2011, se han finalizado obras de rehabilitación del firme y de la señalización horizontal.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 895

**184/027136**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que desde el Ministerio del Interior no se ha impartido instrucción alguna a la Guardia Civil en Galicia para multar a las embarcaciones de bajura por el concepto que se cita en el texto de la pregunta formulada por Su Señoría.

Por otra parte cabe señalar que, específicamente en la zona reseñada en la pregunta, no consta que la Guardia Civil haya formulado denuncias por infracción al artículo 1.º del Real Decreto 2335/1980, que regula el uso de la Bandera de España a bordo de los buques nacionales.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/027143**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta

El Gobierno se reitera en su consideración de que los museos estatales conforman sus paneles con criterios historiográficos. Respecto al resto de asuntos, se señala a Su Señoría que el Gobierno se atiene a la Ley 52/2007, de 16 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/027149**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que no existe Orden ni Instrucción por parte de la Delegación del Gobierno en Madrid para identificar o investigar la actividad de los movimientos sociales y ciudadanos.

El 21 de junio de 2013, en el Parque de Roma se presentaron unos 40 individuos provistos de bates de béisbol, defensas extensibles y botellas de cristal, con las que agredieron a otro grupo de jóvenes. Además de la agresión a las víctimas, a éstas les fueron sustraídos diversos objetos de valor.

Como consecuencia de tales hechos se procedió a la detención de cinco jóvenes, dos de ellos menores, por presuntos delitos de riña tumultuaria, lesiones, robo con violencia e intimidación, amenazas y delito contra los derechos fundamentales, por lo que se tramitaron las diligencias oportunas por parte de la Brigada Provincial de Información de Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 896

**184/027150**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La persona interesada fue declarada por la Junta de Evaluación de Capitanes correspondiente apta para el ascenso, al no encontrarse incluida en ninguna de las circunstancias que motivan el estudio de aptitud o no aptitud para el ascenso que se disponen en el artículo 8.2 de la Orden de 2 de junio de 1999, por la que se determinan las normas de evaluación y clasificación del personal de la Guardia Civil que, entre otras, establece como causa invalidante para el ascenso (apartado a) «haber sido condenado en sentencia firme por delito»; situación ésta que no se ha producido.

Asimismo, la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, determina en el artículo 60 las condiciones que se han de reunir para el ascenso. Dichas condiciones fueron reunidas por la persona que motiva la pregunta, una vez fue evaluada y declarada apta para el ascenso, procediéndose entonces a confeccionar su orden de ascenso al empleo inmediato superior siendo posteriormente publicada en el Boletín Oficial de Defensa.

Por último, la persona de referencia se halla procesada por un presunto delito de abuso de autoridad, no teniendo constancia de resolución judicial alguna, ni en la fecha en que se celebró la Junta de Evaluación, ni en la fecha actual; por lo que no procede la apertura de expediente disciplinario alguno, en tanto en cuanto no resuelva el Juzgado Togado Militar correspondiente; en cuyo momento, se abrirán las oportunas diligencias para la investigación de los hechos y adopción de las medidas a que hubiere lugar.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027151**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Actualmente no se tiene prevista la modificación de la finalidad a la que se encuentran afectadas las propiedades dependientes del Departamento de Defensa en los términos municipales de Écija y Osuna y que vienen siendo utilizadas por el Servicio de Cría Caballar de la Fuerzas Armadas.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027157**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ya se encuentra trabajando en los trámites y estudios necesarios para realizar la prórroga del contrato de Línea de Navegación de Interés Público Península-Canarias.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 897

**184/027158**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó en su reunión del 26 de julio de 2013 el informe sobre el Anteproyecto para la Reforma de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial.

Como Su Señoría conoce la reforma de la Ley es requisito previo para la modificación reglamentaria, que en cualquier caso ya está siendo estudiada por parte de la Dirección General de Tráfico.

Madrid, 30 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027159**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, recoge en su anexo III, la cartera de servicios comunes de atención especializada, en el punto 5.3.8: Reproducción Humana Asistida cuando haya un diagnóstico de esterilidad o una indicación clínica establecida, de acuerdo con los programas de cada servicio de salud.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en su artículo 2 modifica la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, señalando que la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud se articulará en torno a las siguientes modalidades:

- a) La cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud.
- b) La cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud.
- c) La cartera común de servicios accesorios del Sistema Nacional de Salud.

En el mencionado Real Decreto 1030/2006 se recogen los servicios a los que tienen derecho todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud. Dichos servicios tienen la consideración de básicos y comunes, entendiéndose por tales los necesarios para llevar a cabo una atención sanitaria adecuada, integral y continuada a todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud.

Por su parte, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud creó el 29 de febrero de 2012 un Grupo de Trabajo de desarrollo de cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud cuyo objetivo es revisar la cartera de servicios comunes del SNS para identificar y priorizar las prestaciones que es preciso detallar, clarificar y/o concretar.

Las Comunidades Autónomas en el seno de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación propusieron una serie de temas que fueron priorizados por el Grupo para desarrollo de cartera básica de servicios, entre los que está la Reproducción Humana Asistida.

El trabajo se ha desarrollado a través de Grupos de Expertos constituidos por profesionales designados por las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con participación de las Sociedades Científicas implicadas y de un representante de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud que facilitará la información sobre la evidencia científica en la materia, coordinado por la Subdirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondo de Cohesión.

El objetivo del grupo ha sido concretar la cartera de servicios relativa a la Reproducción Humana Asistida determinando lo que formará parte de la cartera común básica de servicios asistenciales, permitiendo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 898

homogeneizar y optimizar las prestaciones en este ámbito para todo el Sistema Nacional de Salud, con el fin de evitar inequidades entre Comunidades Autónomas y contribuir a garantizar el sostenimiento del sistema.

El Grupo ha acordado una propuesta de criterios a tener en cuenta para entrar en un programa de Reproducción Humana Asistida, así como de las condiciones para acceder a cada una de las técnicas. La propuesta de dicho grupo se argumenta sobre el hecho de que las técnicas de Reproducción Humana Asistida se ofertan dentro del Sistema Nacional de Salud con un fin terapéutico ante situaciones en las que existe una patología de esterilidad o un trastorno de la reproductividad, o con un fin preventivo para evitar la transmisión de enfermedades graves.

El documento del grupo de expertos presentado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, será la base para realizar la norma que concrete la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud cuya finalidad será garantizar la equidad en el acceso a todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que en el BOE del pasado 19 de agosto se publicó la Resolución de 13 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2013-2014, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

El plazo de presentación de solicitudes para niveles universitarios está abierto hasta el 15 de octubre de 2013, por lo que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone todavía de la información solicitada.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que en el BOE del pasado 19 de agosto se publicó la Resolución de 13 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2013-2014, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

El plazo de presentación de solicitudes para niveles universitarios está abierto hasta el 15 de octubre de 2013, por lo que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone todavía de la información solicitada.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 899

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE  
Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

**Preguntas**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**179/000166**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2013 del proyecto 0130 «Infraestructuras» correspondiente a la entidad: Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (Grupo), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 900

### Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 179/000143

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE.

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

¿Cuál será la aportación a realizar por TVE al ADO de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016?

TVE lleva comprometida con el deporte olímpico desde el inicio de sus emisiones y con el Plan ADO, en particular, desde su creación, en 1988.

Para el período olímpico que concluye en los Juegos de Río 2016, TVE ha firmado el Plan ADO 2016 por el que se compromete a realizar una aportación económica anual de 1.000.000€ (IVA incluido) durante cada uno de los cuatro años que dure dicho plan, lo que hace un total de 4 millones de euros en total.

Así mismo, TVE hará visible el esfuerzo que realizan los patrocinadores a través de un programa semanal «Objetivo Río» del que está previsto emitir 32 capítulos por año de duración del Plan.

Adicionalmente cualquier actuación de los deportistas que reciben beca del Plan ADO será objeto de seguimiento especial tanto por los programas deportivos de TVE, especialmente en su canal Teledeporte; como por la información deportiva que se cubre a través de los Servicios Informativos de RTVE.

El Presidente de La Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

#### 179/000144

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE.

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

¿Cuáles han sido las razones por las que, el pasado domingo día 7 de julio de 2013, las Informaciones aparecidas en los principales diarios en relación al «Caso Bárcenas» y con la presunta financiación irregular del Partido Popular, no fueron recogidas por los Informativos de Televisión Española?

El pasado 7 de julio el diario El Mundo publicó una carta de su director bajo el título «4 Horas con Bárcenas». Una carta publicada en el ámbito de la opinión y no de la información. En ningún momento se procedía a adjuntar ninguna fotografía, documento, imagen o sonido probatorio. Se procedió a aplicar el manual de Estilo de TVE que en su artículo 1.1.4 sobre fuentes informativas señala que «Radiotelevisión Española difundirá únicamente informaciones fundamentadas. Las informaciones deberán ser contrastadas con un número suficiente de fuentes».

Según dicho manual, RTVE debe evitar difundir afirmaciones o datos imprecisos y sin base suficiente que puedan lesionar o menoscabar la dignidad de las personas y el derecho a su propia imagen o provocar daño o descrédito injustificado a instituciones públicas y privadas, así como la utilización de expresiones o calificativos injuriosos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 901

También en los principios deontológicos recogidos en el artículo 9 del Estatuto de la Información de la Corporación obliga a hacer una clara distinción entre los hechos y las opiniones, evitando toda confusión entre ambos conceptos, así como la difusión de conjeturas y rumores sin especificar claramente su condición de tales y tan sólo difundirán informaciones fundamentales, que hayan sido contrastadas con un número suficiente de fuentes.

En atención a dichos principios y dado que en ese día el 7 de julio, ningún responsable político hizo referencia a la carta publicada en El Mundo, no fueron recogidas en los informativos. Al día siguiente cuando el propio director del periódico acudió a la Audiencia Nacional, fue recogido ya en los Telediarios y con la información contrastada se procedió a contar los detalles de la misma.

El Presidente de La Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

### 179/000147

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE.

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Consejo de Administración de la Corporación RTVE para su respuesta escrita.

El pasado 2 de agosto, el Presidente de RTVE destituyó al Director de la Administración Económico-Financiera del ente público, argumentando una deficiente gestión administrativa del departamento que dirigía.

Según informaciones periodísticas también está en cuestión la labor profesional del responsable de la Dirección Económico-Financiera, lo que podría indicar, de ser así, que se podría llevar a cabo un proceso de renovación de los máximos responsables del área económica y financiera de RTVE.

En la delicada situación económica y financiera que RTVE parece influir de forma negativa el coste de los derechos deportivos. Así, el último informe de la Intervención General de la Administración del Estado destaca el encarecimiento de los derechos deportivos, poniendo de relieve que se había sobrepasado el límite legal del 10 % del presupuesto, así como una considerable subida en el precio del fútbol.

¿Cuáles han sido los motivos de la destitución del Director de la Administración Económico-Financiera de RTVE?

El Director de la Administración Económico-Financiera de RTVE ha sido despedido disciplinadamente el pasado 2 de agosto de 2013. La razón de dicho despido estriba, básicamente, en el muy negligente proceder del referido Director en el ejercicio de sus funciones, por no tener control alguno sobre una importante operación financiera que afectaba los intereses de RTVE, lo que implica una trasgresión grave de la buena fe contractual que debe imperar en la relación laboral de un directivo.

¿Están previstas otras destituciones de responsables del área económica y financiera de RTVE?

Continúa abierto un expediente informativo para esclarecer otras posibles responsabilidades derivadas del mismo y una vez alcanzadas las conclusiones se tomarán las oportunas medidas.

¿Ha influido la gestión de los derechos de emisión de eventos deportivos en la destitución del Director de la Administración Económico-Financiera de RTVE?

No.

¿Se han detectado anomalías en la adquisición de determinados derechos deportivos?

No se han detectado anomalías en la adquisición de derechos deportivos por parte de RTVE.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 902

¿Cuál ha sido la evolución de los costes de adquisición de derechos deportivos en los últimos años en RTVE?

En la tabla adjunta se puede ver cuál ha sido la evolución de los compromisos de gastos adquiridos por RTVE en relación con los derechos deportivos.

Evolución Adquisición Derechos Deportivos 2007/2013						
2007	2008 <sup>(*)</sup>	2009	2010 <sup>(*)</sup>	2011	2012 <sup>(*)</sup>	2013 <sup>(*)</sup>
78.735.452,19	128.462.276,62	105.481.278,70	139.596.480,05	153.724.253,82	169.081.806,49	69.198.908,00

(\*) 2008 JJ.OO. Pekín 48 M€

(\*) 2010 JJ.OO. Invierno Vancouver 2 M€

(\*) 2012 JJ.OO. Londres 57,6 M€

(\*) 2013 la disminución se debe en parte a la no continuación de algunos derechos deportivos y a la no celebración de JJ.OO.

En los años 2007, 2008y 2009 los importes no contemplan el IVA.

¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la gestión económica y financiera del Ente Público?

La pregunta debería dirigirse al Gobierno.

El Presidente de La Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

### 179/000148

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE.

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

¿Cuáles han sido las razones por las que la Corporación de Radiotelevisión Española ha decidido relevar a gran parte de los editores de los informativos?

Dar un impulso a unos informativos de calidad, rigurosos, plurales e independientes para que, sin perder ninguno de estos atributos, ganasen en competitividad.

Los editores salientes, que siguen ocupando cargos de responsabilidad en TVE y en su mayoría también en labores de edición, han sido relevados por otros profesionales de la casa con una experiencia contrastada.

El Presidente de La Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

### 179/000151

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE.

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El pasado miércoles 28 de agosto dieron comienzo en Kiev los campeonatos del mundo de gimnasia rítmica 2013, donde nuestras gimnastas Sandra Aguilar, Elena López, Lourdes Mohedano, Artemi Gazvou Castro y Alejandra Ouereda, lograron coronarse campeonas del mundo en el ejercicio de mazas.

Este nuevo éxito de la gimnasia española pasó desapercibido en nuestro país, hasta el punto de que ninguno de los canales públicos de la Corporación de Radio y Televisión Española retransmitieron dicha final ni ninguna prueba del campeonato del mundo, dejando a este deporte de tanta tradición en nuestro país en un segundo plano.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 350

30 de octubre de 2013

Pág. 903

En su lugar, mientras nuestras gimnastas ganaban el Oro, el domingo 1 de septiembre, Teledeporte retransmitía el Mundial de Superbikes de motos (desde las 11:30 hasta las 17:15), seguido de una Magazine sobre la Champions League y posteriormente un partido amistoso —repetido— de baloncesto de la selección española de preparación para el europeo.

Teniendo en cuenta la naturaleza de este canal de promocionar y difundir el deporte español a todos los niveles y teniendo en cuenta que los 3 deportes que se retransmitieron a esa hora tienen una importante acogida entre los medios de comunicación privados, se trata de una circunstancia llamativa.

Por todo ello, El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia le plantea al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Por qué no pudo la Corporación de Radio y Televisión Española llegar a un acuerdo con la Federación Internacional de Gimnasia para la retransmisión de este evento?

La Corporación RTVE es la televisión de los deportes minoritarios desde hace años como manifestación de la obligación de servicio público. Entre ellos, destaca su compromiso con las modalidades de gimnasia artística y rítmica.

Para poder emitir estos acontecimientos, se llega a un acuerdo con la poseedora de los derechos; al ser un campeonato mundial, quien posee los derechos es la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

Los contratos se hacen a largo término; en concreto, con la FIG, en periodos de 3 años puesto que los años que hay Juegos Olímpicos, no hay campeonato del mundo. Y de las modalidades que tiene la FIG, RTVE únicamente está interesada en la gimnasia rítmica y la gimnasia artística.

El último contrato en vigor TVE-FIG finalizó el 31 de diciembre de 2012. Durante la primavera de 2013 comenzaron las negociaciones con la FIG para proceder a la renovación puesto que consideramos que la gimnasia es uno de los cuatro deportes olímpicos por excelencia y es un contenido que se debe seguir en las pantallas de televisión española.

Las cifras que manejaba la FIG para la renovación para los próximos 3 años (2013-2014 y 2015) estaban lejos de lo que TVE puede pagar ahora por esos mundiales.

En contratos anteriores la cifra cubre únicamente el pago de los derechos de la competición; los costes técnicos de la bajada de señal son asumidos por TVE.

En la negociación, se le ofreció a la FIG hacernos cargo únicamente del coste de los gastos técnicos y no pagar nada por los derechos de la competición para seguir siendo la cadena que emite la gimnasia. Recordemos que estamos hablando de dos mundiales al año.

Después de un intercambio de correos electrónicos, la FIG no contestó en ningún sentido a nuestra oferta. Cabe decir que la RAI (Televisión Italiana) tampoco ha llegado a un acuerdo este año para la emisión de dicho mundial.

2. ¿Por qué ni siquiera se llegó a un acuerdo para retransmitir las finales en las cuales participan nuestras atletas?

No se ofrecieron las imágenes de las finales porque se compra la competición completa, no por partes y las imágenes que llegaron a través de agencias fueron las que se usaron para las informaciones de telediaros.

3. Teniendo en cuenta que tan sólo hay un español en el Mundial de Superbikes, el gran número de pruebas que existen en este mundial y que la audiencia media ese día en Teledeporte fue del 0,6% ¿Quién tomó la decisión de primar este evento a la final del mundial de Gimnasia Rítmica? ¿Se intentó en algún momento retransmitir la final de mazas?

4. ¿Considera apropiado el Gobierno premiar la repetición de un partido amistoso de baloncesto de la selección española a la victoria de nuestras gimnastas en los mundiales de Kiev?

Contestamos a estas dos preguntas conjuntamente por razones sistemáticas. RTVE no premió la repetición de un partido amistoso de baloncesto a la victoria de nuestras gimnastas. Lo que se hizo fue componer la programación del día en Teledeporte con la prueba del Mundial de Superbikes y el partido de baloncesto, al no poder emitir la competición de gimnasia por no tener los derechos.

El Presidente de La Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.